

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

HISTORIA
DE LA
EDUCACION
EN
GUATEMALA



T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN PEDAGOGÍA PRESENTA

CARLOS GONZÁLEZ ORELLANA

México, D. F., noviembre de 1960



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

HISTORIA de la EDUCACION en GUATEMALA

Sinodales designados para
efectuar el examen profesional del señor
CARLOS GONZALEZ ORELLANA

PROPIETARIOS :

Dr. Francisco Larroyo

Dra. Paula Gómez Alonzo

Dr. Elí de Gortari

Mtro. Adolfo Sánchez Vásquez

Prof. Antonio Ballesteros

S U P L E N T E S :

Dr. Ricardo Guerra

Prof. Domingo Tirado Benedí

DEDICATORIA



A MARIA TERESA, mi esposa:
Reconocimiento a su incalculable
cooperación en la realización de esta
obra.

A IRMA MARIA TERESA, mi hija.

A todas las personas que con su
colaboración hicieron posible la elab-
oración e impresión de este trabajo.

C O N T E N I D O

- I—LA EDUCACIÓN EN LOS PUEBLOS MAYAS Y MAYA-QUICHÉS.
- II—LA EDUCACIÓN DURANTE EL PERÍODO COLONIAL.
- III—DEL INICIO DE LA VIDA INDEPENDIENTE AL RÉGIMEN CONSERVADOR DE LOS
30 AÑOS
- IV—LA REFORMA LIBERAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.
- V—LA EDUCACIÓN DURANTE LAS CUATRO PRIMERAS DÉCADAS DE NUESTRO
SIGLO.
- VI—LA EDUCACIÓN DURANTE LA DÉCADA REVOLUCIONARIA DE 1944 A 1954.

INTRODUCCIÓN

LA EDUCACION es un fenómeno social que ha acompañado a la humanidad desde su más remota existencia, al principio de manera espontánea y mimética, y luego en forma planificada y dirigida. Su contenido y finalidad emanan, en consecuencia, de la naturaleza orgánica de la sociedad en cada una de sus etapas, y la sociedad a su vez cambia y se desarrolla según la evolución del modo de producción de los bienes materiales. En cada una de las etapas del desarrollo social han existido características muy peculiares que provienen fundamentalmente de la evolución de los instrumentos de producción y de las fuerzas productivas, que establecen a su vez, relaciones de producción y relaciones sociales determinadas.

Para el estudio del desarrollo social debemos partir de los postulados de la ciencia del Materialismo Histórico, que nos enseña que los cambios surgidos en el seno de la sociedad humana, no son el resultado de lo casuístico, ni el producto de la voluntad individual de los hombres que han tenido a su cargo la dirección de la sociedad. La historia de la sociedad está sujeta a leyes que son cada vez más del dominio del investigador; si la cultura, y dentro de ella la educación, forma parte de la supraestructura de la sociedad, se rige necesariamente por el modo de producción de los bienes materiales que determina el ser de la sociedad.

Entre las leyes que rigen el desarrollo social, que tienen naturaleza histórica, hay algunas que tienen carácter general, que rigen a todas las formaciones sociales; otras que tienen vigencia en las formaciones antagónicas de la organización social, y finalmente, aquéllas que tienen validez dentro de formaciones sociales determinadas, que tienen un valor más particular. Estas leyes del desarrollo social —dice F. V. Konstantinov— al igual que las leyes de la naturaleza “expresan los nexos reales, objetivos, entre los fenómenos, nexos que existen independientemente de la voluntad y la conciencia de los hombres”.

La Historia como ciencia registra cinco clases de formaciones sociales: el régimen de la comunidad primitiva; la sociedad esclavista, la feudal, la capitalista y la socialista. Cada una de estas formaciones sociales

se diferencia de las demás por la naturaleza del modo de producción de los bienes materiales.

Las leyes que rigen el desarrollo de la sociedad tienen carácter objetivo y el hombre no puede crearlas o suprimirlas, pero está progresivamente en condiciones de conocerlas y dominarlas, sometiéndolas cada vez más a su poder. En consecuencia la conciencia social, que comprende las concepciones políticas, jurídicas, filosóficas, pedagógicas, etc., está determinada por el ser social, es decir, por las relaciones de la vida material de la sociedad, que incluyen el medio geográfico, el crecimiento de la población, y el modo de producción de los bienes materiales, que es el factor dominante del desarrollo social.

Con las consideraciones anteriores tratamos de establecer, primero, que la historia tiene un carácter científico, y que los cambios sociales están sujetos a leyes cognoscibles, y segundo, que la educación, como parte de la cultura general, ocupa un lugar supraestructural dentro de la sociedad. Pero la educación no es solamente un contenido ideológico, es también un proceso práctico que se traduce en instituciones docentes, tales como planes de estudios, normas organizativas escolares, métodos y sistemas de enseñanza, etc., y entre sus objetivos debe figurar la tendencia al progreso de la sociedad.

Durante el régimen de la comunidad primitiva, que existió por muchos milenios, el hombre iba perfeccionando sus instrumentos de trabajo aprovechando los materiales existentes en el medio en que vivía y evolucionando paulatinamente sobre el aprovechamiento y dominio de dichos instrumentos. En esta etapa no existía posibilidad de que el hombre luchara solo frente a la naturaleza y viviera en forma aislada, surgiendo en consecuencia la necesidad de la actividad colectiva y la repartición del trabajo. No existía la propiedad privada y por lo tanto no habían explotados ni explotadores. La educación en estas condiciones tenía caracteres especiales, pero no existía una preocupación planificada para ejercer una acción educativa. El niño aprendía tradicionalmente en el seno de su comunidad; aprendía los trabajos y captaba las costumbres de manera espontánea. La naturaleza del trabajo, las costumbres sociales, y en general, el estilo de vida, formaban el patrimonio educativo que debía transmitirse a la conciencia del niño.

La educación planificada surge cuando se inicia el régimen de explotación, concretamente cuando un sector de la comunidad se apropia de los medios de producción, incluyendo a los otros hombres que reduce a la condición de esclavos. Con este hecho se inicia la división de la sociedad en

clases y la lucha entre ellas. La educación que se planifica durante este régimen no puede ser igual para todos; muy diferente tendrá que ser aquella que se proyecta hacia la clase dominante, de la que se da a los esclavos. En el proceso de la producción los esclavistas se reservan el trabajo intelectual, en tanto que el trabajo material queda a cargo de los esclavos. Durante la fase pre-esclavista o esclavista doméstica, no se presenta todavía una ideología pedagógica, pues no se da como una necesidad en una sociedad en que no se distinguen claramente los intereses de las clases sociales. Los esclavos no se destinan a la explotación, sino más bien a los quehaceres de la casa. Estos esclavos han sido capturados en las guerras, pero como no existen todavía los instrumentos de trabajo para la producción en mayor escala que la necesaria para el consumo local, los esclavistas no se esfuerzan por conservar a los esclavos que han capturado como rehenes de guerra, de tal manera que los libertan o los inmolan ante sus divinidades. La educación en esta fase, apenas inicia el desarrollo de un incipiente sistema educativo, realizándose, en la mayoría de los casos, de manera tradicional y espontánea alrededor de la organización familiar y de la comunidad.

En la etapa superior de la esclavitud, los dueños de los esclavos son libres de venderlos, comprarlos y hasta privarlos de la vida, y existen dos clases sociales antagónicas claramente definidas. Durante esta etapa surgen los primeros ideólogos de la educación, los cuales, como tenía que ser, formulan sus sistemas educativos desde el punto de vista de la clase dominante que se ha apropiado de los medios de producción, y nunca desde el punto de vista de los explotados, como no sea para apaciguar sus sentimientos antagónicos de clase o para intentar el aumento del rendimiento de su trabajo. El sector social reducido a esclavitud no recibe más educación que la que le proporciona el medio ambiente, y dentro de él, la vigorosa influencia del hogar. Los métodos de trabajo los aprende de manera tradicional, pero pone poco empeño en perfeccionarlos, porque es consciente de que con ello no alcanza ningún beneficio. La agudización de la lucha de clases, entre esclavistas y esclavos, hace surgir el Estado, y como instrumento de dominación y poderío el ejército. En adelante estas dos instituciones se encargarán de reprimir cualquier brote de rebelión de los esclavos.

En la sociedad feudal las relaciones de producción se basan en la propiedad de los señores feudales sobre los medios de producción, incluyendo la tierra y la propiedad parcial de los siervos. El siervo recibía una parte de tierra para su cultivo particular, a cambio de trabajar las tierras del Señor y formar parte de su feudo, con lo cual adquiría la obligación de obedecerlo y alistarse en sus ejércitos. Los establecimientos de cultura aparecen incrustados en los centros religiosos, los cuales atienden fundamentalmente a la clase dominante, y en algunos pocos casos a los dominados. El poder ideológico de la Iglesia Católica se basa en su poder económico,

pues a la par de los grandes Señores poseía inmensas extensiones de tierra en que empleaba cabalmente los mismos sistema de explotación que los usados por éstos. En los monasterios y conventos se practica el arte y se estudia filosofía, teología y cánones. Todas estas disciplinas sufrían las limitaciones que se derivaban del dogmatismo y fanatismo imperantes. La preocupación por el desarrollo científico es considerada pecaminosa y sus cultivadores pagaron a menudo con sus vidas, en las hogueras inquisitoriales, el delito de querer arrancar a la naturaleza sus secretos.

Las escuelas parroquiales y monacales cumplían con la misión de transmitir las materias que era dable estudiar en aquellos tiempos, aunque la sociedad feudal no era muy celosa del incremento de su cultura. El ideal educativo desemboca en la formación de sacerdotes y caballeros; los sacerdotes eran indiscutiblemente los depositarios de la cultura en aquellos tiempos, ya que los caballeros no eran por lo general muy amigos de las letras, prefiriendo en cambio, el entrenamiento en las actividades que les eran propias, incluyendo la guerra.

Los artesanos y campesinos eran educados generalmente en el seno de sus hogares, y el contenido pedagógico se reducía a la preparación para el trabajo y a la formación moral de inspiración religiosa. En la etapa superior del feudalismo funcionaron escuelas gremiales que tenían por objeto el adiestramiento para el trabajo.

La necesidad de establecer una educación de carácter público surgió con el régimen capitalista, por la urgencia que se hizo sentir de elevar los conocimientos del trabajador, que se tenía que enfrentar con los avances operados en los instrumentos de producción, tales como la maquinaria y demás instrumental empleado por la industria.

En el régimen capitalista, la clase dominante es la burguesía, que tienen en su poder los medios de producción; la fuerza productiva fundamental de esta sociedad es la clase obrera, la cual, a diferencia de lo que ocurría con los esclavos y los siervos, no es propiedad del Señor. La clase proletaria es libre, pero tiene necesidad de vender la fuerza de su trabajo para cubrir las necesidades de su propia subsistencia. Además de la burguesía y el proletariado, existen en esta sociedad otros dos sectores sociales: los artesanos, que trabajan por su cuenta, y los pequeños propietarios que participan también en la producción.

En el régimen capitalista las fuerzas productivas se desarrollan con una gran rapidez, pues los mismos adelantos alcanzados van a su vez abriendo nuevas posibilidades de progreso.

El problema educativo que se presenta en el régimen capitalista es sumamente complejo, pues por una parte necesita la burguesía capacitar a los obreros y formar los técnicos para el desarrollo de la producción, y por otra, necesita capacitar a sus propios elementos para que se

adiestren como dueños y organizadores de sus empresas. Por esta razón los movimientos innovadores de la educación no pueden pasar de meras reformas, pues hay limitaciones insuperables, que provienen de la lucha de clases. Pese a ello, la elevación de la burguesía al plano de la dirección de la sociedad, imprimió un notable incremento en el desarrollo de la educación pública.

En la historia americana, y dentro de ella la guatemalteca, se desarrollan las etapas señaladas con todas las características que le son propias. Los focos principales de la población aborígen de América vivían, según las investigaciones de Morgan, en la etapa media de la barbarie, en tránsito al régimen de la esclavitud. En estas condiciones encontraron los españoles a los maya-quichés que poblaban la región guatemalteca. Vivían la fase pre-esclavista o esclavista doméstica como se desprende de los estudios realizados.

Con la conquista de estos pueblos, llevada a cabo por los españoles, se establece la esclavitud, no obstante que España había superado ya esta etapa, pero se ha reconocido que los grupos conquistadores nunca instauran el régimen económico por el cual atraviesan, sino que tratan de organizar la vida material de los pueblos sojuzgados en una etapa anterior. España en el siglo XVI vivía la etapa del feudalismo, ya en decadencia por cierto, pero los conquistadores se encargaron de reducir a esclavitud a los pueblos conquistados. Pedro de Alvarado, el cruel conquistador de Guatemala, fue dueño de gran cantidad de esclavos, a los cuales obligaba a trabajos forzados y los marcaba con hierro candente en señal de propiedad. A menudo vendió esclavos al Perú, a las Antillas y a otros lugares. Estas prácticas fueron seguidas por todos los demás conquistadores que acompañaron a Alvarado en su empresa. Más adelante se disfrazó la esclavitud con las encomiendas de indios y los repartimientos.

Con la declaración de la Independencia Política de Centroamérica, se presentan las primeras luchas en favor de la libertad de esclavos, y se prohíbe en las leyes la esclavitud. En el plano ideológico surgen las tendencias conservadora y liberal, la primera de las cuales pugna por el mantenimiento del modo de producción semifeudal, y la segunda representa los intereses de la naciente burguesía, que tiende a la evolución hacia el régimen capitalista. La falta de madurez de este sector, impidió, por muchos años que se produjera un cambio, no obstante los esfuerzos llevados a cabo por Francisco Morazán y Mariano Gálvez durante un breve período. Fue hasta 1871, con la Revolución Liberal encabezada por Justo Rufino Barrios, cuando se logró poner las bases de una nación capitalista, pese al

poco desarrollo de la burguesía nacional. Este movimiento fue sin embargo desvirtuado, porque si bien es cierto que el régimen revolucionario logró transformar la vida económica de Guatemala con el incremento y diversificación de la agricultura, con la protección de la naciente industria, con la construcción de carreteras y ferrocarriles, con la creación de la banca y la organización de la educación pública, debe reconocerse que no imprimió un cambio profundo en el modo de producción semifeudal, particularmente en el medio campesino. Es verdad que se suprimieron las encomiendas de indios y los repartimientos, pero continuaron los mandamientos y las habilitaciones, que prácticamente reducían a los campesinos a la condición de servidumbre semifeudal. En consecuencia, muy pronto se llegan a identificar los intereses de aquella débil burguesía con los de los terratenientes feudales que provenían de la colonia. Este fenómeno fue agravado con la penetración de los capitales extranjeros, particularmente norteamericanos, que establecieron sistemas de explotación similares a los empleados por los terratenientes feudales; las compañías extranjeras, además, empezaron a devastar las riquezas nacionales con muy pocas ventajas para la vida económica del país y a intervenir en la vida política interna.

Para el sostenimiento de esta situación, surgieron los gobiernos representativos de los intereses semif feudales y semicoloniales, entre los que sobresalen las sangrientas dictaduras de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico.

La agudización de las contradicciones entre el régimen opresor, que representaba los intereses de los latifundistas feudales y las compañías norteamericanas, y las aspiraciones populares, representadas por una burguesía aún débil y los sectores campesino y obrero, permitió un cambio fundamental con la revolución democrático-burguesa iniciada el 20 de octubre de 1944. A partir de este hecho da comienzo en Guatemala un ascenso democrático inspirado en el anhelo de justicia social y libertad; y en el campo internacional las corrientes democráticas aplastaban a las fuerzas retrógradas del fascismo en esta misma época.

Al marco histórico de Guatemala, esbozado a grandes rasgos en estas líneas, corresponden un lento desarrollo cultural y un débil proceso educativo que se dan acordes con el paulatino desenvolvimiento de su vida material.

La historia de la educación y la enseñanza en Guatemala, se desarrolla en seis unidades históricas claramente definidas: la época pre-alvaradiana, que comprende la vida de los pueblos maya-quichés hasta la conquista de Guatemala iniciada en 1524; la época colonial, que abarca 300 años de nuestra historia; el período que va del inicio de la vida independiente, que

principia en 1821, hasta la dictadura conservadora de los 30 años; la Reforma liberal, producida en virtud de la revolución de 1871; las cuatro primeras décadas de nuestro siglo, en que declina la dinámica revolucionaria liberal, y la década de la Revolución Democrática de Octubre, que se desarrolla entre 1944 y 1954.

La educación entre los pueblos maya-quichés, en correspondencia con la etapa de su desarrollo social, se caracterizó por ser espontánea y tradicional, aun cuando se advierte un rudimentario sistema educativo que se propone la conservación y el acrecentamiento de la cultura. Esta acción educativa era desarrollada en las capas superiores de la sociedad, compuesta por guerreros y sacerdotes.

La educación durante el período colonial tuvo un carácter profundamente religioso y se desarrolló a través de los conventos y monasterios. Era recibida por la población española, aunque no faltaron intentos de culturizar a la población indígena mediante la acción evangelizadora. Durante los trescientos años que perdura la vida colonial, se produce un fenómeno de transculturación espontánea y se desarrolla un sistema educativo que evoluciona lentamente. A finales del siglo XVIII y principios del XIX se opera un ascenso cultural, durante el cual se establece la educación pública en un radio limitado a la población mestiza y española, se reforman los planes de estudios de los colegios mayores y de la Universidad de San Carlos y se registra un progreso en el cultivo de las ciencias, de la filosofía y de las bellas artes. Descontando contados casos de indios principales, que fueron educados en el Colegio Tridentino y otros establecimientos, la gran masa aborígen no disponía de ningún tipo de centros destinados para su educación. La acción evangelizadora llevada a cabo por los misioneros incluía, sólo en muy contados casos, la enseñanza de las primeras letras y otras nociones científicas. La población mestiza no gozaba de mejores condiciones, pues solamente la escuela de primeras letras sostenida por la orden de los belemitas, fue por mucho tiempo el centro al que podía concurrir gratuitamente. A finales del siglo XVIII se fundan las dos primeras escuelas que tuvieron carácter público, bajo el patrocinio del arzobispo Francos y Monroy. El desarrollo cultural durante la Colonia, se vio a menudo frenado por la vigilancia del tribunal del Santo Oficio, que se mantenía alerta para penitenciar a quienes querían salir del fanatismo y dogmatismo imperantes.

Con la declaración de la independencia política de Centroamérica, efectuada el 15 de septiembre de 1821, surge un ascenso pedagógico, que se manifiesta con el impulso de crear escuelas, no solamente para la población criolla, sino también para la mestiza y buena parte de la indígena. Para centralizar la acción educativa se crea una comisión de educación como dependencia del gobierno, encargada de organizar el sistema de educa-

ción del país. Sin embargo, las luchas políticas y las revoluciones en que se vio envuelta Centroamérica, impidieron que aquellos proyectos rindieran los frutos que se esperaba. El período de la historia de la educación de Guatemala, que se desarrolla entre el inicio de la vida independiente y el régimen conservador de los 30 años, comprende tres momentos definidos: el primero acusa un ascenso pedagógico en que se perfilan como principales ideólogos el doctor Pedro Molina y el licenciado José Cecilio del Valle; ambos coinciden en que la educación pública debe ser una de las principales funciones del Estado, y que a través de ella se logrará el progreso del país y la formación de la conciencia ciudadana. El segundo momento corresponde al establecimiento del régimen liberal por un breve período. Se caracteriza este momento por los grandes planteamientos y realizaciones pedagógicas; se incrementa la educación primaria como dependencia de las municipalidades; se da a la escuela el carácter laico y gratuito; se dictan las "Bases de la Instrucción Pública" y se organiza la Academia de Estudios para que se encargue del incremento de la educación media y superior. Estas realizaciones se llevan a cabo durante los siete años que tarda el gobierno presidido por el doctor Mariano Gálvez, como jefe del Estado de Guatemala, y el general Francisco Morazán, como Presidente de Centroamérica. A este ascenso educacional sigue un período obscuro en que se destruyen las conquistas de carácter pedagógico que se habían alcanzado, y se entroniza por 30 años el régimen conservador. Este momento pedagógico de nuestra historia, se caracteriza por el estancamiento de la educación en todos sus niveles, por la entrega de la dirección pedagógica al Clero y por la supresión de la libertad de enseñanza.

La cuarta unidad histórica del desenvolvimiento pedagógico de Guatemala, corresponde a la Reforma Liberal, durante la cual se organiza la educación pública en todos los niveles. A la educación sostenida por el Estado se le da el carácter de laica, gratuita y obligatoria; se declara la libertad de enseñanza y se organiza la educación secundaria, normal y superior. Durante este período se efectúa un ascenso pedagógico sin precedente hasta entonces, pues se abren multitud de escuelas primarias, secundarias, normales, especiales y superiores. Penetra el espíritu científico al ámbito escolar y se organiza la producción con base en estudios técnicos desde las escuelas de artes y la Escuela Politécnica. En otros órdenes de la cultura se crean sociedades científicas y culturales, se funda la Biblioteca Nacional y se editan libros de texto. En esta época se llevan a cabo congresos de carácter pedagógico y se publican revistas de divulgación científica y cultural.

La quinta unidad de nuestra historia de la educación se refiere a las cuatro primeras décadas de nuestro siglo, y se caracteriza por un detenimiento del proceso acelerado que se había impreso a la educación en los

primeros veinte años de la Reforma. Este período, que corresponde a la instauración de las dictaduras reaccionarias, se caracteriza por la inestabilidad de los programas e ideales educativos, pues cada gobierno inicia planes pedagógicos que por lo general no llegan a realizarse por la arbitrariedad política. Se opera, sin embargo, un crecimiento en los servicios educativos, con momentos de ascenso y descenso pedagógico. Las dos dictaduras que se instauran en estos cuarenta años de nuestra historia, se preocuparon bien poco de la marcha de la educación pública; dictan medidas que restringen la libertad de enseñanza y militarizan los centros educativos. Durante el gobierno del general Lázaro Chacón se llevan a cabo algunos acontecimientos pedagógicos importantes, como la organización de la Escuela Normal Superior, de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos, de la Escuela de Artes, que había sido cerrada; se realizan congresos pedagógicos, y se emiten importantes disposiciones que regulan la marcha de la educación y tienden a la protección profesional del magisterio. Finaliza este período con la dictadura ubiquista, que suprimió las elementales libertades y privó a la población de casi todas las garantías constitucionales. La educación fue militarizada, se suprimió la gratuidad de la secundaria y se eliminó la libertad de enseñanza y de criterio docente.

Llegamos así a la sexta unidad de la historia educativa de Guatemala, que es la parte final del presente estudio. Este período de la educación se desarrolla entre 1944 y 1954, y corresponde al proceso democrático revolucionario iniciado en octubre de 1944. Se caracteriza esta década por la ampliación de los servicios educativos en todos los niveles, por la creación de la educación rural y popular, por el establecimiento de la libertad de enseñanza y por el respeto del criterio docente. Las realizaciones llevadas a cabo marcan una etapa en la historia educativa, ya que por primera vez se pone el acento en la educación del pueblo, particularmente en el medio campesino y obrero; se crean el Departamento de Alfabetización Nacional y las Misiones de Cultura Inicial; se reabre la Universidad Popular y se empiezan a preparar los primeros maestros rurales. Los porcentajes del crecimiento de los servicios educativos, que aparecen en el curso de esta obra, revelan la preocupación que se mantuvo en este período por la educación. La Universidad de San Carlos cobra su autonomía y se lleva a cabo una reforma importante en esa casa de estudios superiores. Otras instituciones de carácter científico y cultural contribuyen al progreso educativo de Guatemala, tales como el Instituto de Antropología e Historia, el Instituto Indigenista Nacional, la Dirección General de Bellas Artes, la Dirección General de Bibliotecas, la Editorial del Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, etc., etc. En lo referente a la protección de la infancia, se crean los Comedores y Guarderías Infantiles, se reorganiza el Centro Educativo Asistencial, se fundan los Cen-

tros de Observación y Reeducción de Menores, la Escuela de Ciegos y Sordomudos, el Centro de Recuperación de Defectuosos, etc., y se amplían considerablemente los servicios médicos para la infancia.

Este es a grandes rasgos el contenido de este trabajo; para su elaboración hemos empleado los materiales más importantes que se han publicado y los documentos que hemos podido tener a nuestro alcance. Es justo reconocer que esta es la primera vez que se aborda el estudio global de la Historia de la Educación en Guatemala, pues solamente existen estudios monográficos sobre aspectos determinados de este proceso educativo.

Con respecto a la metodología empleada en su elaboración, hemos procurado utilizar el método dialéctico, estableciendo las relaciones de causalidad que unen y explican la naturaleza de los cambios operados en el decurso educativo. Consideramos que la educación, como parte de la cultura general, debe estar íntimamente relacionada con el proceso histórico, para encontrar cabalmente la explicación de sus características y evolución. Por esa razón cada unidad histórica de la educación, está precedida, en este trabajo, de un análisis de su historia, con el objeto de explicar las causas que determinan cada momento histórico-educativo. Dentro del breve estudio de la Historia de Guatemala, hemos hecho hincapié en el desarrollo de la vida material, captando la naturaleza de las contradicciones existentes en cada etapa histórica y estableciendo la correlación de las corrientes ideológicas que han privado en cada momento.

El objeto de la Historia de la Educación de Guatemala, como el de la Historia general de la educación, consiste en analizar con sentido crítico las peculiaridades de cada hecho educativo, estableciendo sus causas y proyecciones. Como ciencia, se propone historiar el desarrollo consciente del hombre, de que la educación coadyuva en la transformación de las circunstancias que actúan sobre él con el fin de modificarlas favorablemente. La educación, como supraestructura de la sociedad, adquiere sus características, de la sociedad misma, pero contribuye a su transformación; partiendo de este postulado, la historia de la educación debe proponerse el estudio de las circunstancias en que se obtuvieron éxitos y fracasos en el terreno pedagógico, para estructurar, con bases científicas, los objetivos concretos de la educación y el sistema educativo en que deben desarrollarse.

Finalmente debemos apuntar, que si bien es cierto que el desarrollo educativo de Guatemala ha sido lento, es rico en experiencias y realizaciones, algunas de las cuales han correspondido con justeza a la realidad na-

cional y otras, en cambio, han estado alejadas de ella, pero, de la manera que fuere, son experiencias útiles que permitirán no incurrir en los errores que se han cometido y aprovechar las experiencias positivas para beneficio del progreso educativo de Guatemala.

México, D. F., noviembre de 1960

PRIMERA PARTE

LA EDUCACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS MAYAS
Y MAYA-QUICHÉS

1—LA EDUCACIÓN EN LOS ANTIGUOS PUEBLOS MAYAS

1—Localización Histórica.— 2—Características de la educación entre los Mayas.— 3—Educación asistemática dentro de la constelación familiar.

1—LOCALIZACIÓN HISTÓRICA

LOS IMPORTANTES testimonios que nos ha dejado la notable civilización de los mayas, son por hoy todavía insuficientes para explicar su origen.

Los datos de que se dispone nos llevan a suponer que entre el tercero y segundo milenio A. de C. “desarrollaron su sistema agrícola en las tierras altas de Guatemala” (1), sistema que como se sabe, debía repercutir en el incremento de la civilización de estos pueblos. El período que Morley ha denominado pre-maya va desde estos remotos tiempos hasta el año 317 de nuestra era.

El Viejo Imperio Maya se desarrolló según Morley (2) entre los años 317 y 987 de nuestra era, y el Nuevo Imperio, entre los años 987 y 1697.

El florecimiento pues de esta civilización abarca del siglo IV al XVI, y su área geográfica comprendía no menos de 325,000 Km². Ocuparon el Petén y la parte occidental de Guatemala, Copán en Honduras y la Península de Yucatán en México.

Hasta donde la ciencia de hoy lo permite, solamente ha sido posible descifrar inscripciones que se refieren a la cronología de los mayas, quedando todavía como un libro enmudecido los tableros del Templo de la Cruz de Palenque, las Estelas de Copán y Quiriguá, las páginas de los códices y tantos otros testimonios de su grandeza.

Se sabe con certeza por ahora que Palenque y Copán fueron grandes centros de población en la época que se ha dado en llamar Viejo Imperio, y que existieron simultáneamente con Tikal y las demás urbes del Petén. Estas poblaciones florecieron hasta el siglo IX. Sábese asimismo del mucho adelanto que habían alcanzado en las ciencias y las artes, pues “los mayas llegaron a tan considerable altura en

(1) Morley, Sylvanus Griswold: *La Civilización Maya*. Fondo de cultura económica. Versión española de Adrián Recinos, 1953. Prólogo de junio de 1946. pp. 16.

(2) *Op. Cit.* pp. 53.

el dominio de las bellas artes que han merecido el nombre de los griegos del Nuevo Mundo" (3).

No se sabe ciertamente la causa de la decadencia de este Viejo Imperio, suponiéndose que una epidemia o una inundación o acaso el empobrecimiento de las tierras para la agricultura constituyan la razón para su desaparición.

El Nuevo Imperio Maya, que como ya dijimos se desarrolla entre los siglos x y xv de nuestra era, floreció en la parte norte de la península de Yucatán, donde pronto levantaron centros como Chichén Itzá, Uxmal y Mayapán.

Las fuentes que se han empleado para la investigación de esta extraordinaria civilización, son: los monumentos y piezas arqueológicas, los Códices y los Manuscritos posteriores a la conquista. Entre los primeros no pueden dejar de citarse las áreas arqueológicas de Chichén Itzá, Uxmal, Uaxatun, Copán, Tikal, Quiriguá, Piedras Negras, Palenque y Bonampak, que fueron el asiento de importantes poblaciones que no constituyeron nunca por cierto un imperio.

Entre los Códices deben mencionarse en primer término el de Dresde (Alemania), el Peresiano en París y el Tro-Cortesiano en Madrid. Contienen estos códices cuestiones relacionadas con ritos, temas religiosos, astronómicos, agrícolas, referencias históricas, fechas memorables etc.

Entre los manuscritos dignos de mención, se encuentran: el Chilam Balam de Chumayel, el Chilam Balam de Ixil y el Popol Vuh. Encierran estos manuscritos importantes datos sobre asuntos religiosos y hechos históricos, en que no pocas veces se hace referencia a concepciones cosmogónicas y mitológicas de la época anterior a la conquista, con algunas consideraciones sobre el encuentro de ambas culturas.

Vivían los mayas dentro del régimen del comunismo primitivo en transición a la institución esclavista, que Morgan ha ubicado en la "etapa media de la barbarie".

Estaban organizados los mayas en cuatro estamentos o capas sociales: los nobles, los sacerdotes, los plebeyos y los esclavos. La nobleza era la clase dominante; de los más poderosos de este estamento salían los sacerdotes, por lo que en realidad se puede considerar que pertenecían a una misma clase, diferenciada nada más en sus cotidianas ocupaciones, pues se dedicaban a cuestiones específicas tales como la adivinación, el ritual, los sacrificios, las observaciones astronómicas, los cálculos cronológicos, etc.

En rigor no se puede hablar de clases sociales, pues no existían explotadores ni explotados. Se trata únicamente de los estamentos altos y bajos propios de la sociedad gentilicia.

De las cinco etapas, universalmente aceptadas, del tránsito del estado primitivo al civilizado, los mayas solamente habían recorrido dos: el dominio del fuego y el

(3) Recinos Adrián: *Doña Leonor de Alvarado y otros estudios*, Editorial Universitaria, Guatemala 1958 pp. 175.

invento de la agricultura. Desconocían en cambio, la domesticación de los animales y su aprovechamiento para la tracción, el descubrimiento y empleo de la rueda, y los instrumentos de metal. (No obstante conocían el oro, la plata y el cobre, pero los empleaban solamente para la elaboración de objetos ornamentales y de cambio).

Por desconocer instrumentos de producción más evolucionados, era la fuerza humana la que se aprovechaba exhaustivamente, incrementándose así el tránsito al régimen esclavista de carácter doméstico.

La base económica del pueblo maya fue la agricultura, ocupando dentro de ella el lugar de mayor importancia el cultivo del maíz. Los trabajos se llevaban a cabo de acuerdo con la propiedad comunal de la tierra, excepción hecha de ciertas tierras, cuyos productos eran destinados a los gastos del culto y la guerra.

El cultivo del maíz, base económica de los pueblos mayas, era de tal manera determinante, que a su posibilidad de cultivo estaban supeditados los grandes movimientos demográficos acusados por estos pueblos. Además de este grano, era cultivado el frijol, el cacao, el tomate, el chico zapote, el güisquil, etc.

Sus industrias eran primitivas y se desarrollaban en el seno del hogar; consistían en artefactos de uso doméstico y ornamental. Los trabajos y ocupaciones estaban divididos según los sexos, así la mujer se dedicaba al arte de tejer, a la confección de las comidas y bebidas, al acarreo del agua, etc., etc., en tanto que el hombre llevaba a cabo las labores de campo y los trabajos de agricultura, la construcción de la vivienda, el adiestramiento para la guerra, etc.

El comercio efectuado por los mayas mantuvo un carácter local, usándose a menudo el trueque directo.

El alto grado de desarrollo de su cultura se percibe por el avance de las ciencias y las artes. Alcanzaron gran adelanto en la Astronomía, Matemáticas, Cronología y Escritura Jeroglífica. Universalmente famoso es el calendario maya, que revela el alto grado de conocimiento que tenían sobre el movimiento de los cuerpos celestes. La escritura, cuyo estudio todavía no ha podido ahondar de manera suficiente la ciencia contemporánea, se llevaba a cabo en la corteza de ciertos árboles, la cual doblada de cierto modo, semejante a las hojas de un libro, formaba los códices. Los signos empleados por los mayas, revelan que vivían en la etapa idiográfica de la escritura.

Las costumbres y sus ocupaciones diarias, giraban alrededor de sus creencias religiosas. El destino de la persona se auguraba de acuerdo con el día que le correspondía en el Tzolkin o año sagrado, siendo el encargado de hacer tales revelaciones el sacerdote. En general puede decirse que "la vida de la gente del pueblo desde la cuna hasta la tumba, estaba dominada por sus creencias religiosas, según la interpretaban los sacerdotes" (4).

(4) Morley *Op. Cit.* pp. 206.

2—CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN ENTRE LOS MAYAS

Siendo los mayas predominantemente religiosos, y girando sus actividades en torno de la agricultura, la educación tenía que estar impregnada de estas dos modalidades.

Si se han establecido como fines esenciales de la vida entre los mayas, el servicio a la religión, a la familia y al pueblo, los objetivos de la educación se mueven dentro de estas tres direcciones.

Durante la vida de un individuo había tres acontecimientos trascendentales: Cuando se daba nombre al niño o Paal, cuando era por primera vez llevado a horcajadas o Hetzmek, y el rito de la pubertad o caputzihil (5) más o menos a los once años de edad.

Para la designación del nombre que debía llevar un niño, un sacerdote consultaba el horóscopo, la respuesta contenía además un pronóstico sobre la profesión que debería seguir el niño cuando creciera.

La segunda ceremonia o Hetzmek, consistía en llevar al niño a horcajadas. Para este efecto eran nombrados padrinos que serían los encargados de cargar al niño sobre su cadera izquierda. A las niñas se les cargaba por vez primera a los tres meses y a los niños a los cuatro, simbolizándose con ello, las tres patas que tiene la piedra de moler, y los cuatro ángulos que tiene el campo de siembra, respectivamente.

La ceremonia de la pubertad se llevaba a cabo cuando el muchacho cumplía doce años, y tan pronto como se efectuaba, las jóvenes se podían considerar casaderas. Participaban en esta ceremonia, además de los padrinos de cada muchacho, un padrino para todos los varones que se sentaban de un mismo lado durante la ceremonia, y una madrina para las hembras, que se sentaban del otro lado. Un consejo de cuatro ancianos llamados Chac auxiliaban al sacerdote durante tan solemne acto.

El ceremonial a que nos hemos referido pone de manifiesto que los mayas reconocían las variantes de la niñez, adolescencia y madurez, y que dichas edades estaban separadas por ceremonias de carácter religioso.

El alto grado de desarrollo de la Astronomía, la Aritmética, la Cronología, etc., así como su evolución artística, testimoniada por las extraordinarias obras de arquitectura, pintura, escultura, etc., que nos han legado, nos hacen llegar a la conclusión de que habían alcanzado un alto grado de desarrollo de las disciplinas artísticas y científicas.

Podemos entonces inferir que la educación en esos pueblos poseía las características siguientes: a) se desarrollaba paralelamente al adelanto de los instrumen-

(5) El padre Diego Landa ha denominado "bautizo" a esta ceremonia de pubertad. A estas tres ceremonias se debe agregar el matrimonio.

tos de producción y al acendrado espíritu religioso; b) era de carácter mimética y tradicional; c) las habilidades y destrezas se referían al cultivo del maíz y a las labores del hogar; d) existía diferencia entre la educación del hombre y de la mujer; e) debido a que se iniciaba la etapa de la esclavitud, y por consiguiente la división de clases, se iniciaba también una educación para las clases dominantes, diferente de la que se practicaba entre el resto del pueblo. (Los esclavos eran por lo general rehenes de guerra).

3—EDUCACIÓN ASISTEMÁTICA DENTRO DE LA CONSTELACIÓN FAMILIAR

No hay testimonio de que haya existido entre los mayas un sistema educativo. Sin embargo, su desarrollo científico y artístico nos hace suponer que tenía que existir una función conservadora e incrementadora de la cultura, y que esta función estaba sin duda en manos de la clase dominante y de manera particular en los sacerdotes.

La educación entonces, hasta donde hoy se puede saber, tenía carácter asistemático, es decir que no obedecía a una planificación regida y supervisada por las clases dominantes.

Ya hemos dicho que entre las atribuciones de los sacerdotes estaba la observación de los astros y el cálculo del tiempo, de manera que era este grupo social el encargado de custodiar los bienes de la cultura y llevar a cabo las investigaciones de carácter científico. Para llenar este cometido a lo largo del tiempo, tendrían que preparar convenientemente a sus descendientes, con el objeto de que pudieran sustituirlos al ser necesario.

Es indudable que la educación mimética se desarrolló en gran medida. El obispo Landa, decía que “los mozos reverenciaban mucho a los viejos y tomaban sus consejos” (6).

En cuanto a los grandes sectores del pueblo maya, solamente recibían la educación que se daba dentro de la constelación familiar, la cual comprendía la preparación para el trabajo, la habituación y adiestramiento tradicional, la instrucción sobre ritos religiosos y las normas de respeto y cortesía.

Las actividades públicas que corrientemente reunían al pueblo eran de carácter religioso, guerrero y recreativo. El ritual para participar en estas actividades pertenecía al saber popular que se transmitía oralmente de generación en generación.

La Educación dentro de la constelación familiar estaba influida por las necesidades vitales y la organización del trabajo, base de sus relaciones de producción.

(6) Landa: *Relación de las Cosas de Yucatán*, Introducción y notas por H. Pérez Martínez. VII Edición, México, D. F. 1938.

Según el decir de Morley, los mayas eran "gente jovial, burlona y amiga de divertirse" (7).

Se tiene testimonio de que las madres eran sumamente cariñosas con sus hijos, les hablaban en lenguaje infantil y muy remotamente les aplicaban castigos físicos.

El niño así se educa, más que rodeado de temores, "por su deseo de ajustarse a las prácticas sociales establecidas" (8).

Los hijos mayores no solamente mantenían autoridad sobre los menores, sino que los cuidaban y defendían constantemente.

Los mayas solían adornarse extraordinariamente, tenían predilección por las cabezas aplanadas; por esta razón a los niños se les ataba una tabla que les comprimía la cabeza. Acostumbraban perforarse las orejas, labios y tabique de la nariz para colocarse adornos de plata, oro, jade, madera, concha, hueso, etc.

Especiales características revestía entre los mayos la educación estética y la educación femenina.

La danza ocupaba un lugar primordial en todo género de conmemoraciones, ya de orden particular o público, religioso o simplemente recreativo. Las festividades en honor de los dioses de la pesca y la caza, eran oportunidades para exhibir vistosos trajes y danzas. La educación estética tuvo entre los mayas "variados y originales aspectos" (9).

La educación de la mujer, como ya lo dejamos apuntado, era diferente a la educación del varón; esta diferencia se acentuaba desde la ceremonia de la pubertad, a que ya nos referimos. La discreción exagerada y la vergüenza hacia el varón, eran unas de las cosas que tenían que aprender. Las madres se preocupaban por "irles enseñando todo lo que sabían" (10). Por lo demás, dentro de la propia constelación de la familia, aprendían a tejer, elaborar comidas y bebidas, limpiar la casa, etc.

(7) Morley *Op. Cit.* pp. 46.

(8) Morley *Op. Cit.* pp. 46.

(9) Larroyo Francisco: *Historia comparada de la Educación en México*, ed. Porrúa 1956, México, D. F. pp. 41.

(10) Larroyo *Op. Cit.* pp. 41.

II—LA EDUCACIÓN ENTRE LOS MAYA-QUICHÉS

1—Los maya-quichés: su origen.— 2.—Las fuentes de investigación de la Historia de los Maya-Quichés.— 3—La Civilización Maya-Quiché.— 4—Características de la Educación entre los Maya-Quichés.— 5—Educación Asistemática y Atisbos de un Rudimentario Sistema Educativo dentro de los Altos Estamentos Sociales.

1—LOS MAYA-QUICHÉS: SU ORIGEN

Cuando los españoles llegaron a las tierras que forman la actual República de Guatemala en el año de 1524, encontraron una importante civilización de la cual ya tenía referencia el conquistador de México Hernán Cortés. La floreciente civilización Quiché comprendía desde las costas del pacífico hasta las lejanas tierras del Petén. Al Oriente tenían asiento los Cakchiqueles, que eran en ese momento rivales de los Quichés. En esa misma área geográfica vivían los Zutuhiles que se agrupaban a los alrededores del lago de Atitlán; los Pocomames que se extendían hasta el lago de Amatitlán y las montañas más próximas a la actual ciudad de Guatemala. La región occidental del país estaba habitada por los Mames, en donde actualmente quedan los departamentos guatemaltecos de Huchuetenango y San Marcos, y Soconusco y el Sudeste de Chiapas en México. Y al Norte, vivían los Quechics y los Poconchics, donde actualmente quedan los departamentos de Alta y Baja Verapaz (11).

Según refiere el Memorial de Sololá, hasta mediados del siglo xv, los Cakchiqueles habían permanecido unidos a los Quichés, pero al producirse la declinación de la poderosa monarquía de Quicab, que era un rey Quiché, motivada por un descontento generalizado al cual se sumaron los propios hijos de Quicab, los Cakchiqueles aprovecharon para declarar su emancipación y se trasladaron a Iximché que quedaba distante del reino quiché.

Todos estos pueblos, que habían alcanzado ya un alto grado de cultura, constituyeron lo que se llama civilización Maya-Quiché.

Respecto de su origen, se ha llegado a establecer en la actualidad, que estos pueblos pertenecen a las emigraciones de los antiguos pueblos mayas que, en la época de la decadencia del Viejo Imperio maya, fueron a ocupar las tierras de Guatemala, y a otras emigraciones posteriores de origen tolteca.

Los documentos Quichés y Cakchiqueles que han llegado hasta nosotros, coinciden con los documentos de Yucatán de México, en que fue indudablemente un mismo origen el de todos estos pueblos que se extendían en el territorio de la meseta central mexicana y la mitad Norte de Centroamérica, circunscripción que modernamente se denomina, desde el punto de vista histórico, Mesoamérica.

(11) Recinos, Adrián: *Popol Vuh*, Introducción. Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición, 1947. México, D. F., Pág. 68.

Tanto el Popol Vuh, como el Memorial de Sololá y los libros de Chilam Balam, están de acuerdo en que los grupos humanos que poblaron Yucatán y la República de Guatemala, provenían de Tula que está situada al norte de la ciudad de México, en el actual estado de Hidalgo, y que se detuvieron por algún tiempo en la Laguna de Términos.

Los investigadores de esta notable civilización, no han encontrado dato sobre la época en que las tribus guatemaltecas salieron de Tula; sin embargo, con la ayuda de los documentos existentes, se ha logrado establecer que el éxodo de estos pueblos se inició en el siglo VII de nuestra era, época que coincide con la salida de los pueblos que habrían de poblar Uxmal y Chichén Itzá del nuevo imperio maya. Las tribus que se encaminaron hacia Guatemala pertenecían, según el Popol Vuh, a la nación Yaki o Tolteca.

Por los libros de Chilam Balam se tiene noticia que los pueblos Itzaes que poblaban el Petén, centro del viejo imperio maya, emprendieron una peregrinación siguiendo el curso de los grandes ríos. Se sabe que vivieron varios cientos de años en la región de Chakanputun, que los investigadores han identificado como Champotón situado en el actual Estado de Campeche en México. De este lugar se dirigieron hacia el Oriente en unión de los grupos guiados por el civilizador Quetzalcoatl que eran de origen Tolteca. En el siglo X se dirigieron por las costas de Veracruz. Es posible que algunas tribus se hayan establecido en las costas de Tabasco y Campeche, no lejos de la Laguna de Términos, y que de aquí hayan emigrado hacia Guatemala donde fueron encontrados por los españoles, divididos en los grupos Quiché, Cakchiquel, Zutuhil, Kekchí, Mam, Pocomam, etc.

La cultura de los maya-quichés tiene elementos de la antigua civilización maya del Viejo Imperio y de la civilización de los toltecas, "refleja una cultura más extensa, que es la del pueblo maya antiguo, unida a la cultura Tolteca que en época ulterior imprimió en aquélla sus huellas indelebles". (12).

2—LAS FUENTES DE INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA DE LOS MAYA-QUICHÉS

Además de las fuentes generales de investigación ya citadas en el capítulo anterior relativo a los mayas, consistentes en Códices, áreas arqueológicas y utensilios existentes en los museos de Guatemala y países del extranjero, la civilización maya-quiché dispone de fuentes específicas de incalculable valor.

Las principales de estas fuentes son: El Popol Vuh o Libro del Consejo, El Memorial de Sololá o Anales de los Cakchiqueles y el Título de los Señores de Totonicapán. Estas tres obras, consideradas como las más importantes para la investigación de esta cultura, fueron escritas en lenguas indígenas con posterioridad a la conquista, aprovechando los caracteres latinos para su escritura. Pese a la época en

(12) Recinos, Adrián: *Memorial de Sololá*, Introducción. Fondo de Cultura Económica, México, 1938. Pág. 7.

que fueron redactadas, encierran tradiciones históricas, referencias cosmogónicas y ritos religiosos que se remontan a la antigüedad. Después de redactados estos libros, estuvieron ocultos por más de un siglo, posiblemente por temor de que fueran destruidos por los religiosos de la época colonial que perseguían con tanto encono los restos de la cultura indígena. En efecto, muchos preciados tesoros de la cultura de estos pueblos fueron devorados por las llamas inmisericordes del fanatismo religioso.

Otras fuentes, aunque de menor importancia para esta investigación, son las versiones de los historiadores y cronistas posteriores a la conquista, entre las que son dignas de mención: "La Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España", escrita por el conquistador Bernal Díaz del Castillo; "La Historia General de las Indias Occidentales y particularmente de la gobernación de Chiapas y Guatemala", escrita a principios del siglo XVII por Antonio de Remesal; "La Historia de Guatemala o Recordación Florida", escrita a fines del siglo XVII, por Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, y las obras de Fray Bartolomé de las Casas.

Entre otras fuentes auxiliares, pueden citarse las que siguen: "Título de los Antiguos nuestros antepasados, los que ganaron las tierras de Otzoyá", que data de 1524 y que tiene la firma del conquistador de Guatemala, Pedro de Alvarado; el libro anónimo "Isagoge Histórica Apologética de las Indias Occidentales", escrita en Guatemala a fines del siglo XVIII, y "La Historia Quiché" de Juan Torres que fue escrita en 1580.

El libro más importante de los citados, es indiscutiblemente el Popol Vuh, cuya primera versión recogida por el padre Ximénez a principios del siglo XVIII bajo el nombre de Historia del origen de los Indios de esta prov. de Guatemala, se encuentra en la Biblioteca de Newberry de Chicago, inserta en el libro de este autor intitulado "Arte de las Tres Lenguas: Cakchiquel, Quiché y Tzutuhil", y se compone de 112 folios. (13)

El Popol Vuh permaneció oculto por más de 150 años, ya que se calcula que fue escrito en 1550.

Después de la quema de Utatlán por el conquistador Alvarado, se cree que los nobles indígenas se hayan trasladado a Chuilá (hoy Chichicastenango) lugar este último donde lo conoció el padre Ximénez y lo rescató para la posteridad.

El 1861 fue dado a conocer en francés por el abate Brasseur de Bourbourg.

Es indudable que la traducción más seria de que se dispone a la fecha, es la de don Adrián Recinos, ampliada con una importante introducción y notas, publicada en 1947.

Con respecto de su autor, existen razones para creer que se trata de un libro formado con las tradiciones del pueblo Quiché a lo largo de su historia, y que resulta infundado atribuir al indígena Diego Reynoso la paternidad de esta obra. "El desconocido autor del manuscrito de Chichicastenango fue más bien un compilador" (14).

(13) Recinos, Adrián: *Op. Cit.* Introducción.

(14) Recinos, Adrián: *Op. Cit.* Pág. 37.

El original del Popol Vuh es probable "que haya sido un libro de pinturas que los sacerdotes interpretaban ante el pueblo, para mantener vivo en él el recuerdo de los orígenes de la raza y los misterios de su religión" (15). Desempeñaba en algunos casos el oficio de libro de profecías y oráculo que interpretaban los reyes. Sus recopiladores usaron las tradiciones orales, los textos de carácter hierático y jeroglífico, para dejar testimonio de sus ideas cosmogónicas y mitológicas. El Memorial de Chichicastenango, como también se le llama es además una valiosa fuente histórica que refiere los orígenes del pueblo maya-quiché, su cronología, la relación de sus reyes hasta el año de 1550.

Desde el punto de vista pedagógico, el valor de este libro es incalculable, y son muchas las deducciones que se podrán hacer en la posterioridad para conocer la cultura de los pueblos indígenas de Guatemala, y las formas pedagógicas empleadas para conservar y ampliar los conocimientos científicos y artísticos, que eran patrimonio de esta civilización.

El Memorial de Sololá o Anales de los Cakchiqueles tiene un valor complementario del Popol Vuh. Se refiere a la historia del pueblo Cakchiquel; sus fechas memorables, sus luchas con otros pueblos y en general sus costumbres. Su estilo es menos elegante y sus narraciones no poseen el alto simbolismo que el memorial de Chichicastenango, sin embargo es rico en datos y sucesos que narra con precisión y sobriedad, refiriéndose a menudo a relatos de eclipses, pestes, terremotos y otras calamidades que asolaron al pueblo Cakchiquel.

El original de esta importante obra se encuentra en Filadelfia, Estados Unidos de Norteamérica, en el Museo de la Universidad de Pensylvania. Según las investigaciones de don Adrián Recinos, el padre Francisco Vázquez tuvo en sus manos el Memorial en oportunidad en que fue cura de Sololá, y lo designaba con el nombre de "Los Papeles de los Indios". Posteriormente se perdió la pista de este documento, hasta que el arqueólogo guatemalteco Juan Gavarrete lo localizó en 1836 en los archivos del Convento de San Francisco de la ciudad de Guatemala. De él lo obtuvo el abate Brasseur de Bourbourg y lo trasladó a Europa, donde hubiera estado destinado a desaparecer por la muerte del abate Brasseur, de no ser por la compra que de él hizo el doctor Brinton; posteriormente lo tradujo al inglés y lo trasladó a los Estados Unidos.

El Memorial de Sololá está escrito en Cakchiquel, armoniosa lengua que en la actualidad es hablada por algunos 400,000 indígenas. Al igual que el Popol Vuh, esta obra es una fuente histórica de primera calidad que refleja el grado de adelanto alcanzado por estos pueblos antes de la llegada de los españoles.

Con respecto de su autor se tiene conocimiento que fue escrito o recopilado por el indígena de procedencia noble Francisco Hernández Arana Xahilá, nieto del rey cakchiquel Junyug, y concluido por Francisco Díaz descendiente de la familia Xahil, en el siglo XVI.

(15) Recinos Adrián: *Op. Cit.* Pág. 25.

Coincide el Memorial con el Popol Vuh y los libros de Chilam Balam en que los pueblos que poblaron Yucatán y Guatemala procedían de Tula, habiendo hecho una estación en la Laguna de Términos.

Finalmente el Título de los Señores de Totonicapán, de menores dimensiones que los dos anteriores, es un complemento obligado del Libro del Consejo o Popol Vuh. No contiene concepciones cosmogónicas ni indicaciones sobre el ritual, pero sus datos contribuyen al esclarecimiento y confrontación de los datos proporcionados por el Popol Vuh.

3—LA CIVILIZACIÓN MAYA-QUICHÉ

La base económica de los pueblos maya-quichés, al igual que los mayas del Viejo Imperio, fue el cultivo del maíz. Desde los tiempos remotos del éxodo, se relatan las múltiples penurias que pasaron cuando había escasez del grano.

A su llegada a Guatemala, refiere el Memorial de Sololá que empezaron a buscar los medios de subsistencia. "Fue entonces cuando comenzamos a hacer nuestras siembras de maíz, derribamos los árboles, los quemamos y depositamos la semilla. Así conseguimos un poco de alimento. Así también hicimos nuestro vestido: aporreando la corteza de los árboles y las hojas del maguey hicimos nuestros vestidos" (16).

El régimen de la propiedad era comunal, propio del comunismo primitivo.

Aunque desde tiempos remotos practicaban la agricultura y conocían el fuego, aún no habían llegado a la domesticación de animales para la tracción, al descubrimiento de la rueda y al aprovechamiento de los metales, de no ser para uso ornamental.

Vivían por consiguiente la etapa media de la barbarie en tránsito acentuado hacia el régimen esclavista en la fase doméstica, ya que de acuerdo con las investigaciones sociológicas, "la primera forma de esclavitud surgió en el seno mismo de la sociedad patriarcal o gentilicia. Se trataba de una esclavitud de carácter doméstico o patriarcal, en la cual los esclavos eran utilizados como trabajadores domésticos y como mano de obra auxiliar, ya que el trabajo productivo básico lo realizaban, como antes, los miembros libres de la 'gens'" (17).

El Memorial de Sololá hace referencia al régimen tributario en que vivían los pueblos después de las conquistas de los Quichés, cuando hablando de la llegada de los hijos de Gagavitz ante Tepeuh, dice estas palabras: "A continuación fueron despachados por Tepeuh a recaudar el tributo y fueron a recoger el tributo de los pueblos" (18). En el mismo Memorial encontramos una referencia acerca del

(16) *Memorial de Sololá. Ed. Cit. Pág. 85.*

(17) Konstantinov, *El Materialismo Histórico*, Editorial Grijalbo, S. A. México, D. F. 1957. pp. 122.

(18) *Memorial de Sololá. Ed. Cit. Pág. 88.*

régimen esclavista, posiblemente en su fase doméstica, cuando Quicab se dirige a los Cakchiqueles sugiriéndoles que abandonen a los quichés y vivan independientemente, en las tierras de Iximché. Refiriéndoles lo ocurrido les dice estas palabras: "Este no es el principio ni el fin de la guerra contra nosotros, ¡oh hijos míos! Bien habéis visto lo que han hecho conmigo. Codiciaban mis esclavos, mi gente, mis piedras preciosas, mi plata. Lo mismo harán con vosotros hijos míos, mis hermanos y parientes" (19). En efecto, "los patriarcas, los jefes militares, los sacerdotes y cuantos ocupaban puestos públicos en la sociedad gentilicia, aprovechaban su posición para enriquecerse personalmente o apoderarse de una parte de la propiedad de la comunidad" (20).

Todavía no permitían los instrumentos de producción emprender una explotación en gran escala como para desarrollar la etapa de la esclavitud. Los esclavos eran por lo general rehenes de guerra y en su mayoría se les sacrificaba ante los dioses. Esto revela que no existía aún interés por acumular esclavos salvo en la fase doméstica a que nos hemos referido.

Como consecuencia de lo anterior, no existían en rigor clases sociales, ya que el régimen de la propiedad era comunal y no había explotadores ni explotados. Sin embargo, como en todos los pueblos primitivos, existían capas sociales formadas por los guerreros y sacerdotes frente al resto del pueblo.

No obstante ello, las ciencias y las artes habían alcanzado un desarrollo considerable. En su patrimonio cultural existían los elementos de los antiguos mayas, que como lo dejamos dicho en el capítulo anterior, habían alcanzado un gran adelanto.

Conocían la escritura jeroglífica en la fase idiográfica la cual practicaban en hojas de Amatlé. El padre Las Casas sostiene que habían entre los indígenas historiadores y cronistas, y que "estos cronistas tenían cuenta de los días, meses y años, aunque no tenían escritura como nosotros, tenían empero sus figuras y caracteres". Según la Relación del padre Fuensalida, que visitó Tayasal, antigua capital del Itzá, en 1618, los indígenas conservaban sus profecías escritas en sus propios caracteres, en libros que les nombraban Analte, en donde conservan memoria de todo cuanto les había ocurrido desde su llegada a esas tierras.

Mientras los mayas usaron de preferencia la piedra para la escritura, los maya-quichés emplearon mantas de algodón, pieles de venado, corteza de árboles o papel hecho de ciertas plantas. La menor resistencia ofrecida por estos materiales para desafiar las inclemencias del tiempo, y la persecución emprendida por manos inquisidoras, impidieron que estos valiosos documentos pasaran a la posteridad.

El tiempo era medido con la precisión de los antiguos mayas, empleando para el efecto un calendario compuesto de 18 meses de 20 días cada uno, resultando un año de 360 días al cual agregaban cinco días vagos al final de los 18 meses. Este

(19) *Op. Cit.* pp. 101.

(20) *Konstantinov, Op. Cit.* pp. 122.

calendario era el empleado para las tareas agrícolas y las conmemoraciones, pero para algunas predicciones y profecías empleaban el Cholquih que era el Tzolkin de los antiguos mayas y que era sin duda un calendario lunar compuesto de 260 días. Por esta razón “los días iban acompañados de un coeficiente numérico del 1 al 13 inclusive que se repetía indefinidamente, formando un ciclo de 260 días que no se repite hasta que comienza otra serie de la misma duración y con los mismos coeficientes y nombres de la primera” (21).

Se tiene noticia de que los cakchiqueles daban a los niños el nombre del día del cholquih en que habían nacido, y según lo observa Morley entre estos mismos indígenas “de las tierras altas de Guatemala, existía la creencia de que el día del nacimiento de la persona, controlaba su temperamento y su destino” (22).

Los restos arqueológicos, así como el testimonio de los primeros españoles llegados a tierras guatemaltecas, ponen de manifiesto que habían alcanzado un gran desarrollo en las artes y las ciencias: cultivaban la música y la danza con lujo de colores, decoraban los utensilios de uso doméstico, llevaban a cabo pequeñas industrias dentro del hogar; hacían cálculos astronómicos y llevaban cuenta de eclipses y algunos fenómenos meteorológicos, practicaban la medicina con recursos que todavía emplean los brujos de las regiones más apartadas de las influencias modernas; había cronistas e historiadores y su régimen político causó no poco asombro a los españoles conquistadores. El oidor de la audiencia de los confines doctor Alfonso Zorita, que estuvo en Utlán, capital de los quichés, refiere que el sistema político de ese pueblo se podía apreciar en las “pinturas que tenían de sus antigüedades de 800 años y con viejos muy antiguos” (23).

4—CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN ENTRE LOS MAYA-QUICHÉS

Conviene dejar esclarecido que los maya-quichés, cuando llegaron a las tierras de Guatemala, eran portadores de una cultura antigua que provenía de los mayas y los toltecas. Sahagún refiere que los sacerdotes toltecas, cuando caminaban hacia Oriente (Yucatán), llevaban consigo “todas sus pinturas donde tenían todas las cosas de antiguallas y de los oficios mecánicos”.

En el curso de la peregrinación y las grandes estaciones a inmediaciones de la laguna de Términos fueron indudablemente cambiando sus costumbres y mezclando sus lenguas. Prueba de ello es la lamentación que hacen a su llegada a Guatemala cuando dicen “el lenguaje de los cuatro capitanes era diferente: ¡ay!, ¡hemos dejado nuestra lengua! ¿Qué es lo que hemos hecho?, estamos perdidos. ¿En dónde fuimos engañados? Una sola era nuestra lengua cuando llegamos allá a Tulán; de

(21) Recinos, Adrián: *Memorial de Sololá*, Ed. Cit. Pág. 32.

(22) Morley Sylvanus Griswold, *La Civilización Maya*. Fondo de Cultura Económica, México, D. F. 1953. pp.206.

(23) Zorita Alfonso. *Relación*, Edición 1892, pp. 225.

una sola manera habíamos sido creados y educados. No está bien lo que hemos hecho, dijeron todas las tribus bajo los árboles y los bejucos" (24).

Los maya-quichés guardaban respeto por Quetzalcoatl, llamado por los mayas Kukulcán y por los maya-quichés Gucumatz, prueba de ello es que tan pronto como se establecieron en las tierras de Guatemala, los príncipes emprendieron un viaje hacia el Oriente (Chichén Itzá) a recibir del Señor Nacxit la investidura de su alta jerarquía. El Señor Nacxit se identifica con Topilzin Acxiti Quetzacoatl o algún descendiente de éste. Al cabo de algún tiempo, volvieron los príncipes portando valiosos regalos entre los que se encontraban las pinturas de la antigua Tula.

Conviene también señalar que a la llegada a Guatemala de estos grupos, ya encontraron habitantes, probablemente descendientes de los mayas del Viejo Imperio.

Desde los tiempos del éxodo, los Quichés habían manifestado supremacía sobre las otras tribus. Los propios españoles refieren que a su llegada en el siglo XVI, constituían el pueblo más culto. Tanto los Quichés como los Toltecas, elegían como jefes a su sacerdotes, que según el decir de Sahagún, "eran sabios y adivinos y los que sabían de encantamientos".

A la llegada de los españoles a las tierras guatemaltecas, los indígenas se encontraban divididos por luchas intestinas.

En efecto, habían estado unidos hasta mediados del siglo XV, bajo el mandato de Quicab, uno de los reyes quichés que emprendió la mayor parte de conquistas, pero debido a la conspiración de que fue víctima este dignatario por parte de los principales, y de sus propios hijos, los cakchiqueles se emanciparon del dominio quiché, iniciándose una serie de luchas entre ambos pueblos.

Estas referencias las consideramos importantes antes de señalar las costumbres y hechos educativos que caracterizaban a estos pueblos.

Ya hemos dicho que la base económica de los maya-quichés era el maíz, al cual atribuían poderes mágicos. El Popol Vuh refiere cómo los cuerpos de los primeros capitantes Balan Quitzé, Balan Acab, Mahucutah e Iquí Balan, fueron hechos de la corteza del maíz.

Refiere este mismo documento que durante el gobierno de Quicab se emprendieron conquistas, se levantaron templos y 24 palacios para uso de los principales. Informa además que recibían los tributos de los pueblos sojuzgados.

Fuentes y Guzmán, citando documentos de su rebisabuelo Bernal Díaz del Castillo asevera que se encontraban en la región ciudades muy grandes. "Había poblaciones de ocho y diez mil casas" (25).

Como sucedía entre los mayas, estos indios eran sumamente cariñosos con sus hijos, brindándoles todo género de cuidados. "Con suma y admirable providencia

(24) *Popol Vuh*, Ed. Cit. Pág. 200.

(25) Fuentes y Guzmán: *Historia de Guatemala o Recordación Florida*. Biblioteca de los Americanistas, Editor Navarro 1882. Tomo I pp. 18.

criaban y educaban a sus hijos, procurando con incomparable solicitud y denuedo que no se criasen regalones y afeminados" (26).

Luego que nacían los niños eran bañados en el río más cercano procediéndose después a consultar el Cholquih para ver el nombre que le correspondía y su horóscopo.

Las mujeres que recién habían dado a luz se bañaban de inmediato tomando con posterioridad un descanso que no pasaba de cuatro días.

Dice Fuentes y Guzmán que las mujeres se "encaminaban a los ríos, donde se bañaban y purificaban con todo esmero los infantes, y se vuelven a sus casas recogidas y alegres, y se acuestan en lechos que llaman *tapescos*, que son tejidos o formados de varas, habiendo debajo la suficiente braza que los calienta y provoca a sudor copioso, a cuya evacuación ayuda la posición que toman, compuesta de chile, cordoncillo y otros brebajes que llaman *suchiles*".

Los niños pasaban hasta los siete años al lado de sus padres, pasando después a una especie de internados donde se les enseñaba a vivir con sobriedad.

Las tradiciones y costumbres eran conservadas por los maya-quichés cuidadosamente, caracterizándoles un espíritu altamente laborioso. La carencia de clases sociales y las escasas necesidades que tenían, les permitía vivir con cierta holgura; "son los indios paisanos de estos valles descansadamente ricos, y jamás por su actividad y laboriosa frecuencia necesitados" (27).

Eran los indios de Guatemala "generalmente hábiles y sumamente industriosos en todo género de arte; conservan con tenacidad cuidadosa su propio antiguo uso, y así, ni más ni menos, en todo aquello que establecieron o dejaron erigido sus mayores, aunque reconozcan ser contra el adorno y uso político" (28).

Así, los conocimientos sobre ciencias y artes pasaban tradicionalmente de generación en generación como patrimonio de una cultura antigua. La conservación de sus tradiciones y costumbres era reforzada por el matrimonio, pues éste requería que la nuera pasara a ser por una temporada un nuevo miembro en la familia, con el objeto de que se experimentara en casa de los suegros, sobre los usos y costumbres.

Las madres, sumamente cuidadosas con sus hijos pequeños "los portaban consigo, de unos lugares a otros, envueltos en una manta y colgados a las espaldas" (29). Esta costumbre todavía se observa en los pueblos de Guatemala. Al igual que los mayas, gustaban de las cabezas aplanadas hacia atrás por lo que empleaban una tabla que era amarrada a la cabeza del recién nacido.

La vivienda era sobria y falta de comodidades. En un rincón de la alcoba se encontraba siempre el comal para hacer tortillas y la piedra de moler de tres patas. Entre los utilajes domésticos son dignos de mención, las vasijas, la sonaja ritual,

(26) *Op. Cit.* pp. 295.

(27) *Op. Cit.* pp. 284.

(28) *Op. Cit.* pp. 285.

(29) *Op. Cit.* pp. 286.

recipientes elaborados con el fruto del jícaro, esteras de fibra, adornos corporales, tocados de plumas, palo de sembrar y juguetes de arcilla, tales como pitos y figuritas ornamentales.

Conocían el arte de hilar y tejer, y confeccionaban trajes sencillos.

Las industrias se desarrollaban en el hogar y eran generalmente practicadas por la mujer.

Las fiestas eran amenizadas con vistosas danzas, "ordenanse sus danzas bailando en torno del que tañe el instrumento del *Tepunaguastle*, que es un rústico instrumento músico, a la manera de un cofre con unas angostas roturas a trechos, que sirven a la consonancia ambiente de las voces" (30). Este instrumento se tocaba a golpes con unas baquetillas terminadas en una bolita de hule.

Las danzas, además de tener un carácter recreativo tenían un propósito ritual. Según el estudio llevado a cabo por Raynaud, las danzas de los indígenas guatemaltecos se pueden clasificar así: danzas y cantos sin trajes ni máscara; danzas con recitaciones, diálogos y monólogos, con trajes y música especial que tenían carácter sacro y simbólico; y piezas dramáticas generalmente cortas que requerían máscara y tenían carácter recreativo.

Después de la conquista se prohibió a los indígenas la práctica de sus danzas sagradas "pero en los bailes prohibidos contaban las historias de sus mayores y de sus falsas y mentidas deidades" (31).

Hasta nuestros días ha llegado el drama-baile *Rabinal Atchí* que es característicamente autóctono sin ninguna influencia de la cultura europea. Además de su alto valor artístico expresado en el baile, tiene un gran valor poético. Su argumento es muy sencillo, es un canto de exaltación a las virtudes guerreras, y a la dignidad y el patriotismo del pueblo indígena.

Como es fácil advertir, las características de la educación entre los maya-quichés, eran las mismas que dejamos establecidas para el pueblo maya.

Su vida estaba dedicada al trabajo, particularmente al cultivo del maíz; vivían la fase expansionista y conquistadora, por lo que la preparación para la guerra y las prácticas religiosas, absorbían parte de su tiempo. Puede por consiguiente inferirse que dentro de las clases altas existía una preocupación por conservar y acrecentar la cultura. Las características fundamentales que tuvo la educación en estos pueblos, se pueden resumir así: a) Se desarrollaba de acuerdo con las necesidades relativas al trabajo, es decir la agricultura y las labores industriales del hogar; b) era de carácter espontáneo y tradicionalista; c) existía diferencia entre la educación que recibía el hombre y la que recibía la mujer; d) con el apareamiento de la esclavitud, aunque fuera en la fase doméstica, se iniciaba la división de clases, lo que llevaba consigo al apareamiento de una preocupación especial por la educación de los descendientes de las clases altas; e) la trasmisión de la cultura era

(30) *Op. Cit.* pp. 287.

(31) *Op. Cit.* pp. 287.

oral, y cuando se trataba de los estamentos populares bajos, era espontánea y refleja.

Réstanos finalmente señalar que la cultura maya-quiché, como las otras dos altas culturas existentes a la llegada de los españoles: la Azteca y la Incaica, solamente alcanzó las altas formas culturales pertenecientes al estadio medio de la barbarie.

5—EDUCACIÓN ASISTEMÁTICA Y ATISBOS DE UN RUDIMENTARIO SISTEMA EDUCATIVO DENTRO DE LOS ALTOS ESTAMENTOS SOCIALES

En términos generales puede decirse que la educación entre los maya-quichés tuvo un carácter asistemático, y que la trasmisión de los usos y costumbres se llevaba a cabo en la constelación familiar de manera refleja y espontánea.

Los adelantos en el orden científico y artístico a que nos hemos referido en páginas anteriores, nos ponen de manifiesto que existía en la sociedad la función conservadora y acrecentadora de la cultura.

La investigación de la pedagogía maya-quiché tropieza con enormes dificultades, siendo una de las principales la falta de documentos relativos a este punto. Los historiadores y cronistas posteriores a la conquista nos han legado informaciones que no siempre pueden ser dignas de todo crédito, debido a que, como representantes del pensamiento medieval, no pocas veces dominados por el fanatismo religioso, dieron a los diversos acontecimientos interpretaciones completamente equivocadas, como se ha comprobado al hacer estudios posteriores de acuerdo con fuentes originales. Los cronistas creían por ejemplo que el juego de la pelota era un deporte de los pueblos aborígenes de América y que su propósito era la diversión. Hoy estamos en condiciones de aseverar que el Juego de la Pelota tenía un significado mágico y ritual, como lo comprueba Paul Westheim en su artículo "El Jugador de Pelota", cuando dice: "A pesar de la indudable exactitud de los datos que traen, aquellos cronistas no comprendieron la significación del juego de la pelota como ritual mágico. Claro es que los indios cristianizados guardaron silencio sobre este asunto como de muchos otros" (32).

Por un lado había dificultad de interpretación por parte de los primeros cronistas y por otro los indígenas ocultaban por temor muchas de sus costumbres y tradiciones.

En lo tocante a la pedagogía se pueden tomar ciertos criterios de los cronistas e historiadores con las reservas del caso. Los de la época colonial mantuvieron un carácter más descriptivo, en tanto que los posteriores han caído en el error de querer ver en las culturas indígenas todas las formas del adelanto posibles, de acuerdo con un exagerado nacionalismo, en boga a raíz de la independencia de Indoamérica.

Hecha esta salvedad, entramos a considerar algunas de las referencias que, sobre la educación entre los maya-quichés, encontramos en los cronistas.

Ya dejamos establecido que en todos los pueblos americanos precolombinos,

(32) *El Jugador de Pelota, México en la Cultura*. Feb. 16 de 1958.

entre los que se encontraban los maya-quichés, la educación tuvo un acentuado carácter tradicionalista y que su ideal educativo consistía en perpetuar los usos y costumbres. Esto era sin duda valedero para todo el pueblo y particularmente para los bajos estamentos sociales, ya que en las altas capas nos encontramos con un propósito educativo que tendía a afirmar la división de clases, dando una cierta educación planificada a los descendientes de los guerreros y sacerdotes para que pudieran reemplazarlos cuando se presentase la oportunidad.

Se tiene noticia de la existencia de internados entre los pueblos maya-quichés. Estos internados exigían que el alumno llevara una vida sobria, tratando de que se bastara a sí mismo en todas sus necesidades. Había un internado para hombres y otro para mujeres, estando al frente de cada uno, personas de probada calidad ética. Según la descripción que hace Fuentes y Guzmán de estos centros, parecen haber tenido gran similitud con el Calmécac y el Telpochcalli de los aztecas, así como con el Yachahuasi y el Aella-Huasi de los Incas. En efecto, todos estos centros aztecas e incas, eran internados en donde se adiestraba a la juventud, particularmente noble, para el cumplimiento de sus futuros deberes.

Dice Fuentes y Guzmán que “tenían sus seminarios, uno para la educación y crianza de los hijos varones, y otro para las hembras, a cargo de personas maduras, experimentadas, conocidas, y reputadas de buenas costumbres”, “donde el descanso y cama que estos jóvenes tenían eran de carrizos, cortados y tejidos los lechos o cates por sus propias manos”. (33)

Estos centros desaparecieron inmediatamente después de la conquista, como tantas otras instituciones y costumbres, por lo que la educación de los indígenas pasó a ser una preocupación de los padres de familia. “Cada padre de familia procura, con el mayor y más esmerado desvelo, educar y perfeccionar a sus hijos en todo aquello que les parece ser justo y digno del empleo y orden racional”. (34)

Igualmente se tiene referencia de que el padre trasmitía al hijo varón las habilidades y destrezas propias del trabajo y la guerra, en tanto que, bajo el cuidado de la madre, se daba a la hija una esmerada educación, que comprendía la formación de una exagerada honestidad y recato. “En competente edad los padres instruían a los varones en la caza, la pesca, labranza, uso del arco y flechas, danzas y otras cosas”. “Las madres a las hijas las habituaban, desde muy pequeñas, a que muelan maíz, teniendo para ello piedrecillas acomodadas; enseñándoles a desmotar e hilar algodón y pita y a tejer toda suerte y género de telas y mantas”. (35)

La educación femenina tenía un acentuado espíritu doméstico, en el que se cultivaban virtudes de honestidad, recato y sumisión al varón. Era la madre la encargada de trasmitir estas normas éticas dentro del plano de la familia.

La niña y en general la mujer era objeto de muchos cuidados, para evitar que las malas compañías la inclinaran por el mal camino, “hoy se tiene con ellas mucho

(33) Fuentes y Guzmán *Op. Cit.* pp. 296.

(34) *Op. Cit.* pp. 296.

(35) *Op. Cit.* pp. 298.

cuidado y recato, digo en las principales, que de las mazeguales o plebeyas las más se pierden." "Traen a sus hijas a la vista y siempre a su lado, es porque se recelan y temen que con las compañías de las otras se perviertan o desmanden a tavesuras que no les convienen". "Los juegos de las chiquillas se reducen a cosas muy case-ras, templadas y en que no pueden recibir daño". (36) En general los juegos practica-dos por los niños tenían un fin educativo ya que consistían en remedos e imita-ciones de lo que tendrían que hacer en el futuro de su vida.

Refiere el padre Landa que cada pueblo tenía siempre una casa grande encala-da y abierta por todas partes que se destinaba al juego y entretenimiento de los jóvenes. Asegurando que "jugaban a la pelota o un juego con unas tablas como a los dados, y a otros muchos. Dormían aquí todos juntos casi siempre, hasta que se casaban." (37) Esta cita nos recuerda el pasaje del Popol Vuh en que se hace referencia a los 400 jóvenes, que advierte que "un día se estaba bañando Sabio Pez Tierra al borde del agua, cuando pasaron cuatrocientos jóvenes arrastrando un ár-bol que debía ser pilar de su casa". Más adelante, después de la estratagema de que se valieron para dar muerte, según ellos, a Pez Tierra, dice otro pasaje: "Cuando los cuatrocientos jóvenes lo creyeron muerto, comenzaron a beber su bebida fermen-tada y al tercer día estaban todos embriagados".

Lo que se infiere de estas dos citas, es que los jóvenes se unían por diversas circunstancias y que se adiestraban en cosas que les eran de utilidad incluyendo la recreación.

Por lo demás, los cronistas hablan hasta de grados de escolaridad, títulos que se conferían y otros datos que no nos es posible aceptar por falta de documentos que lo comprueben.

Para terminar, nos referiremos a algunos aspectos de la cultura maya-quiché, que nos pueden servir de magnífica referencia para mejor ubicar el grado de ade-lanto alcanzado.

Tomando en consideración la estrecha relación que existe entre el desarrollo del lenguaje articulado y la evolución de las formas de producción, es decir, del per-fccionamiento del trabajo y el adelanto en los instrumentos, advertimos en la cul-tura que nos ocupa que, dentro de la clasificación común que suele hacerse de las lenguas según su grado de perfección, las lenguas maya-quichés se ubican entre las aglutinantes polisintéticas, ya que una sola palabra polisilábica, en virtud de pro-cesos de síntesis sucesivas, puede expresar distintas ideas.

El pueblo maya alcanzó, como el maya-quiché gran adelanto en la escritura, la cual se ha clasificado entre las calculiformes, es decir en forma de cuadritos. Gracias a los esfuerzos del lingüista soviético Knorosov (38), se han descifrado

(36) *Op. Cit.* pp. 299.

(37) Landa: *Relación de las Cosas de Yucatán*. Introducción y notas por Hector Pérez Martínez, VII edición, Edit. Robredo, México, D. F. 1938.

(38) Véase Knorosov. *La Escritura de los Antiguos Mayas*. Traducción del ruso de Adol-fo Sánchez Vásquez. Colección Ideas. Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso, Mé-xico, D. F., 1956.

más de cuatrocientos signos, con los que se ha podido hacer ingeniosas combinaciones que aumentan las formas de expresión. Sin embargo, se puede decir, de acuerdo con esas investigaciones, que la escritura no había alcanzado la perfección de una lengua civilizada.

Desde el punto de vista arqueológico, las culturas primitivas más avanzadas de América, vivían la etapa neolítica, (de neos, nuevas y lithos, Piedra); pero debido a que ya conocían y usaban en algunas regiones el cobre, se ha formado una corriente arqueológica que suele clasificar estas culturas dentro de la fase llamada eneolítica (de aeneus, cobre en latín; y litho, piedra). "Esta época marca el auge de las culturas agrícolas, dentro de las cuales los pueblos de América habían desarrollado una basada en el maíz" (39).

"Las formas culturales adoptan singulares fisonomías en esta etapa y suelen arrojar un copioso rendimiento en bienes materiales y espirituales; algunos pueblos pre-colombinos de América forjaron tales que son hoy pasmo de la crítica si se toma en consideración el atraso de su utillaje y el resto de sus fuerzas productivas" (40).

(39) Carrillo, José: *Síntesis de Historia de la Educación*. 3a. Edición, Edit. Sociedad de Amigos del libro mexicano, México 1955. pp. 98.

(40) *Op. Cit.* Pág. 98.

SEGUNDA PARTE

LA EDUCACIÓN DURANTE EL PERÍODO COLONIAL

LA EDUCACIÓN DURANTE EL PERÍODO COLONIAL

EL PERÍODO colonial en Guatemala abarca casi trescientos años, incluyendo los primeros tiempos de la conquista llevada a cabo por los españoles. Iníciase con la fundación del primer asiento fijo de que dispusieron los conquistadores en Iximché y que denominaron Santiago de los Caballeros de Guatemala. Esta villa fue fundada por Pedro de Alvarado el 25 de julio de 1524, quien aprovechó la hospitalidad ofrecida por los cakchiqueles en la que era su ciudad más importante. La fundación de esta villa no significó la consumación de la conquista ni mucho menos; era, como decía Alvarado en una de sus cartas de relación, porque "hay más y mejor aparejo para la dicha conquista y pacificación". En efecto, los españoles habían logrado sojuzgar a los Quichés, no obstante el arrojo con que se habían defendido; los conquistadores habían recibido la alianza de los Cakchiqueles, quienes por estar en guerra con los quichés brindaron su amistad a los castellanos, traicionando sus más caros intereses de independencia; pero aún se mantenían en pie los grupos mames, pocomames, tzutuhiles, lacandones, itzaes etc. Por cierto que estos últimos fueron dominados hasta fines del siglo XVII.

Las gentes que componían la expedición conquistadora que llegó a Guatemala comandada por Pedro de Alvarado, eran de costumbres rudas, de pocas letras y de un acentuado fanatismo religioso. Siendo así, es fácil explicarse los métodos de crueldad que emplearon para llevar a cabo la conquista. Por otra parte, la España del siglo XVI todavía no se sacudía del espíritu medieval, y por ello las formas de explotación que imponía en sus colonias se enmarcaba dentro del modo de producción propio del feudalismo, cuando no regresaba a la esclavitud absoluta.

Los primeros colonizadores despojaron a los indígenas de sus tierras y sus bienes, y no contentos con eso, los redujeron a la más vil esclavitud.

Las reales cédulas donde se pedía mejor trato para los indios, eran letra muerta para los encomenderos y explotadores de aquellos desamparados seres, quienes no representaban para ellos más que medios de enriquecimiento y explotación inicua. El propio Alvarado ofrecía los peores ejemplos: "poseía el conquistador cuarenta-

mil indios esclavos que trabajaban en las minas de su pertenencia, para saciar su codicia y cubrir sus cuantiosos gastos" (1).

Las misiones evangelizadoras, si bien llevaron a cabo una labor culturizadora dentro de los pueblos aborígenes, no se quedaron a la zaga en lo tocante a las encomiendas y repartimientos. Los conventos tenían asignada un área de explotación en la que desplegaban su actividad con similares métodos. La resistencia natural que oponían los indios de admitir la nueva religión llevada por los conquistadores, era penada con la reducción a la esclavitud, como lo manda la Real Cédula del 19 de marzo de 1533, que establece "que los indios que se resistan a recibir a los evangelizadores, sean sometidos a esclavitud" (2).

"En nuestro país la encomienda tuvo en un principio, un carácter esclavista, los indios encomendados eran herrados y vendidos y además de su trabajo personal forzado para su encomendero éste los alquilaba a otras personas recibiendo a cambio cierta cantidad en remuneración" (3).

Dentro de estas circunstancias es natural que la preocupación educativa distara mucho de ser de las más importantes. La castellanización y la evangelización eran los únicos objetivos existentes para con las masas indígenas. La primera porque era necesaria para efectuar una más cómoda explotación y la segunda porque correspondía al espíritu altamente religioso que privaba a la sazón.

Las escuelas de primeras letras, las casas de recogimiento para doncellas y los hospicios y hospitales, nacieron en primer lugar para beneficio de los peninsulares y en segundo para "los pobres hijos de españoles". Estos últimos eran el resultado de las uniones irregulares de españoles con mujeres indígenas, y que se convertían a menudo en vagabundos y sin hogar. Era en estos seres en quienes se reflejaba la crisis producida por el choque de dos culturas en que abundaba la crueldad y falta de equidad de los colonizadores.

Los indígenas recibían algunas veces educación en los conventos, la cual se reducía al aprendizaje de la doctrina y los dogmas religiosos. Por esta razón los frailes aprendieron con tesón las principales lenguas que se hablaban en lo que entonces era la Capitanía General de Guatemala.

La educación media fue suministrada en los colegios conventuales y colegios mayores. Sobresalieron en esta obra las órdenes de los dominicos, franciscanos y jesuitas. Estos colegios funcionaron desde la segunda mitad del siglo XVI.

La Universidad de San Carlos fue creada por real cédula del 31 de enero de 1676. Antes de que fuese fundada, la función de impartir la educación superior estuvo a cargo de los colegios mayores de Santo Tomás, San Borja, San Buenaven-

(1) Salazar, Ramón: *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*. Biblioteca de Cultura Popular "20 de Octubre". Ministerio de Educación Pública de Guatemala, mayo de 1951. Pág. 14.

(2) Pardo, J. Joaquín: *Prontuario de Reales Cédulas*. Guatemala 1941. Unión Tipográfica. Pág. 74. Clasif. Al-2-4-15-752-5V.

(3) Solórzano Fernández, Valentín: *Historia de la Evolución Económica de Guatemala*. México 1947. Pág. 49.

tura y San Lucas. Su fundación abrió una nueva etapa para el desarrollo cultural de Guatemala, etapa que llegó a su apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Otro hecho de gran importancia del siglo XVII, fue la introducción de la imprenta. En 1663 sale a luz la primera obra editada en la imprenta de José Ibarra. Pronto habrían de imprimirse los primeros libros de texto para uso de las escuelas.

La Gaceta, el primer periódico de Guatemala, se empezó a imprimir en noviembre de 1729, y poco a poco se fue convirtiendo en un meritorio órgano de difusión de las luces.

Aunque la enseñanza de la Historia no figuró en los planes de estudio de la Universidad, de los Colegios Mayores ni de las escuelas de primeras letras (4), el cultivo de esta disciplina se mantuvo con gran calidad por parte de algunos frailes de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y otras personas seglares. La primera figura digna de mención es la de Bernal Díaz del Castillo, soldado que acompañó a Cortés en sus expediciones. Luego, son dignos de cita, los nombres de Bartolomé de las Casas, Antonio de Remesal, Francisco Vásquez, Francisco Ximénez, Antonio de Fuentes y Guzmán y Domingo Juárez. Sus obras, a las que nos referiremos en su oportunidad, son fuentes valiosas para la investigación histórica del período colonial y los tiempos precolombinos, ya que muchos de estos cronistas gustaron del estudio de los tiempos de la gentilidad indígena.

En las postrimerías del siglo XVIII y principios del XIX, se operan interesantes cambios en materia educativa. Estos cambios obedecían a los cambios políticos y económicos surgidos en la península y que engendraron un florecimiento cultural que trascendió a la América.

Este período corresponde al apogeo de la Universidad colonial, al desarrollo de la educación media y al nacimiento de la escuela pública elemental. La contribución de Cayetano Francos y Monroy en la planificación educativa de Guatemala, fue decisiva como se testimonia en los estatutos de las escuelas primarias de San Casiano y San José de Calasanz.

Otra realización de trascendencia, llevada a cabo en este período, fue la fundación de la sociedad Económica de Amigos del país, que impulsó el desarrollo económico de Guatemala y creó los centros de estudio necesarios para contribuir a tal desarrollo.

Este es el cuadro general que ofrece la Colonia, dentro del cual las realizaciones educativas dejan mucho que desear. Fue la educación un privilegio para la oligarquía feudal formada por los peninsulares, sus descendientes los criollos y algunos mestizos. En general la educación para el pueblo no nace todavía. Las escuelas de primeras letras dirigidas y sostenidas por los Betlemitas, así como algunas otras anexas a los conventos no eran suficientes para atender las necesidades escolares. Las escuelas de San Casiano y San José de Calasanz, que fueron en verdad

(4) Samayoa Guevara, Héctor: *La Enseñanza de la Historia en Guatemala*, (desde 1821 hasta 1852). Talleres Piedra Santa, 1953 Guatemala. Pág. 3.

centros dignos de elogio, nacen hasta la segunda mitad del siglo XVIII, treinta y dos años antes de que se promulgue la independencia.

Las masas indígenas estuvieron por lo general al margen de toda acción educativa, como no fuera la emprendida por las órdenes religiosas la cual se reducía a la enseñanza de la doctrina, la castellanización y algunas industrias caseras.

Para cumplir con los elementales preceptos de la didáctica, hemos subdividido el estudio de la Educación durante el período colonial en los capítulos siguientes: I—El choque de dos culturas; II—Rasgos esenciales del régimen económico durante la Colonia; III—La organización educativa que comprende a su vez los temas siguientes: 1—La acción evangelizadora y los conventos. 2—La castellanización de los indios. 3—Las escuelas de primeras letras: De Francisco Marroquín a Francos y Monroy. 4—Escuelas para los hijos de caciques. 5—Beateríos y Casas de Recogimiento para doncellas. 6—Hospicios y Hospitales Coloniales. 7—La Educación Media y los Colegios Mayores. 8.—La Universidad de San Carlos de Guatemala. IV—La introducción de la imprenta en Guatemala; V—Desarrollo cultural de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX; VI—Las bellas artes y la literatura.

I—EL CHOQUE DE DOS CULTURAS

1—La Conquista de Guatemala.— 2—Los levantamientos y sublevaciones de Indios.— 3—Los Primeros Tiempos de la dominación Española.— 4—Los benefactores de los Indios.— 5—Las limitaciones de la cultura y la inquisición.

1—LA CONQUISTA

El 6 de diciembre de 1523 salió de México una expedición, cuyo objeto era la conquista de Guatemala. Iba al frente de ella Pedro de Alvarado, que era uno de los más valerosos capitanes de Cortés. La expedición estaba compuesta, según el cronista Bernal Díaz del Castillo, de 300 soldados; 120 escopeteros y ballesteros, 135 de a caballo, 1 artillero, 200 indios tlaxcaltecas y cholultecas y 100 mexicanos (5). Figuraban entre los más destacados capitanes que acompañaban a Alvarado, Pedro Portocarrero y Hernando de Chavez, y como capellán el padre Juan Godínez.

La expedición se dirigió al sur, pasando previamente a Tehuantepec a cumplir el encargo de Cortés de pacificar aquella región. Luego se encaminó hacia los antiguos reinos que ocupaban lo que hoy es Centroamérica.

Todo hace suponer que los cakchiqueles habían mandado a testimoniar su subordinación a Alvarado, pues deseaban su apoyo por encontrarse a la sazón en guerra con los Quichés. Lo cierto es que la mayor resistencia que encontraron los españoles fue por parte de estos últimos.

(5) Díaz del Castillo, Bernal: *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Tip. de R. Rafael. México 1854. Cap. CLXIV.

El primer encuentro se llevó a cabo en Tonalá, en donde los reyes quichés Oxip-Quej y Belep-Tzí habían situado sus fuerzas en estrecha alianza con el cacique de Xoconoxco. Aquí sufrieron los indígenas su primera derrota, explicada por la desigualdad de armas, pues mientras los unos peleaban con armas de fuego, los otros lo hacían con lanzas y flechas. Los Quichés habían logrado unir a todos los pueblos comarcanos para la defensa de su libertad, a excepción de los Cakchiqueles que como ya hemos dicho, se habían aliado a los conquistadores.

El comando general de la resistencia indígena estuvo a cargo de Tecún Umán, elegido de la Casa de Cagüek, quien dio la batalla hasta donde sus fuerzas lo permitieron. Muchas fueron las bajas en el bando indígena en las sangrientas batallas de Tilapa, Samalá y Olintepeec. Finalmente muere el jefe indígena en una batalla que se libró en los llanos de Pachaj (Urbina).

El espíritu sanguinario de Alvarado se desbordó con lujo de poder mandando a quemar a los reyes quichés en abril de 1524. En una de sus cartas de relación que dirige a Cortés, se expresa en los términos siguientes: "Y para bien y sociogo de esta tierra, yo los quemé, y mandé quemar la ciudad y poner por los cimientos, porque es tan peligrosa y tan fuerte que más parece casa de ladrones que no de pobladores; y para buscarlos envié a la ciudad de Guatemala, que está a diez leguas de ésta decirles y requerirles de parte de su Majestad que me enviasen gente de guerra, así para saber de ellos la voluntad que tenían como para atemorizar la tierra". Y más adelante agrega: "Y cuanto toca a esto de la guerra, no hay más que decir al presente, sino que todos los que en la guerra se tomaron se herraron y se hicieron esclavos, de los cuales se dio el quinto de su Majestad al tesorero Baltazar de Mendoza" (6).

Muertos los reyes quichés y quemada la ciudad de Utatlán, Alvarado dirige sus pasos a la capital de los cakchiqueles y funda allí la ciudad de Santiago de los Caballeros, acontecimiento a que ya nos hemos referido en el capítulo anterior. Inmediatamente procedió a la designación de Diego de Roxas y Baltazar de Mendoza, como alcaldes; de Pedro Portocarrero, Hernán Carrillo, Juan Pérez Dardón y Domingo Zubiarreta, regidores, y Gonzalo de Alvarado Alguacil Mayor (7).

En diciembre de 1527, el emperador Carlos V, confiere a don Pedro de Alvarado el título de Adelantado de Guatemala y Gobernador de sus provincias.

La conquista no era un hecho concluido; se inicia un período de incursiones ya para sojuzgar nuevos pueblos, ya para pacificar otros insurreccionados.

Progresivamente fueron sojuzgados los Tzutuhiles, Pipiles, Mames, Pocomames, Choles e Itzacs.

Los tres primeros grupos fueron sojuzgados por Alvarado con la ayuda de sus aliados los Cakchiqueles, no sin pocas dificultades.

La conquista de los Pocomames y Choles se confió a los misioneros de la orden

(6) Carta de relación del Alvarado a Cortés: Fecha: 11 de abril de 1524.

(7) Juarroz, Domingo: *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*. Imprenta de Ignacio Beteta, Guatemala 1808. Pág. 135.

de Santo Domingo, por iniciativa de fray Bartolomé de las Casas, razón por la cual se declaraba que los indios de Tezulutlán o Tecolotlán no serían dados en encomienda y se prohibiría a los españoles penetrar en aquellas tierras, para permitir que los misioneros desarrollaran sus planes. Tal concesión fue otorgada por don Alonso de Maldonado en mayo de 1537.

La conquista de los Itzaes fue intentada primero por los religiosos de la orden de San Francisco de San José de Yucatán, sin que la hayan podido consumir. Por parte de Guatemala llegó fray José Delgado de la orden de los dominicos en el año de 1674. Posteriormente el Rey se dirige a los gobernadores de Guatemala y Yucatán por Real Cédula de 1693 instándolos a que combinasen sus fuerzas a efecto de lograr reducir a los pueblos de Petén y Lancandón. El General Jacinto Barrios Leal, que era el Gobernador de Guatemala, organizó una expedición militar que bajo su mando penetró simultáneamente por tres puntos: Huehuetenango, Verapaz y Ocoingo; pero no pudo alcanzar su objetivo. El propio Barrios Leal contrajo una enfermedad, a consecuencia de la cual murió a fines de 1695, once meses después de haberse iniciado la expedición.

Fue hasta marzo de 1697, cuando logró conquistar El Petén el general Martín Ursúa y Arismendi, cuya expedición fue organizada en Campeche. Tan pronto como fue comunicado este hecho al Presidente de la Audiencia de Guatemala, don Gabriel Sánchez de Barrospe, envió como Gobernador de esta provincia, que por disposición del Rey debía formar parte de la Capitanía General de Guatemala, al Capitán Melchor de Mencos, el cual tomó posesión en 1699.

En una carta dirigida en 1698 por el Vicario de Itzá, informa a Ursúa y Arismendi que se ha bautizado al rey de los Itzaes Canek. Este hecho revela que en la sojuzgación de esta zona intervinieron simultáneamente fuerzas militares y misiones evangelizadoras, y que no fue poca la resistencia presentada por aquellos descendientes de los antiguos mayas.

2—LOS LEVANTAMIENTOS Y SUBLEVACIONES DE INDIOS

Comunmente se suele entender que la conquista de Guatemala, se reduce a la serie de batallas llevadas a cabo por Pedro de Alvarado en su penetración a los reinos Quiché y Cakchiquel; sin embargo, la conquista debe entenderse como la época durante la cual las fuerzas españolas fueron dominando paulatinamente los otros reinos que integraban lo que más tarde habría de llamarse Capitanía General de Guatemala.

Las insurrecciones y levantamientos de indígenas que registra la historia de Guatemala son abundantes. Algunas veces contra las autoridades civiles y otras contra la dominación ejercida por los religiosos. La causa fundamental de esos levantamientos, fue el mal trato que daban los encomenderos a los indígenas. Entre las primeras de estas sublevaciones figura la de los Cakchiqueles, quienes asediados por

las exigencias de que entregaran grandes cantidades de oro a los españoles, se levantaron con sus reyes a la cabeza. Por esta razón Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado, trasladó la capital al valle del Almolonga el 22 de noviembre de 1527.

Digna de mención es la rebelión de Petapa en 1526 dirigida contra el Cacique por haberse sujeto a los españoles. Cuatro años más tarde fue la violenta rebelión de Chiquimula que se extendió a Zacapa y Esquipulas.

En 1633 fue la sublevación de los indios Manché, los de Yol y Xocomo, cerca de Cobán, que estaban en el sector que conquistaban los religiosos de la orden de Santo Domingo; "robaron al convento de San Miguel Manché, y se llevaron 3 campanas, cruz de plata, custodia, 5 cálices, jarras y vinageras de plata. Hicieron pedazos los ornamentos, quemaron la Iglesia, convento y en él los libros, bienes y alhajas de los religiosos, que sólo un cáliz escapó y un recado para decir misa que estaba en otro pueblo" (8). Con anterioridad habían dado muerte a Fray Domingo Vico los antepasados de estas gentes.

Los indios por lo general mantenían, con respecto de los religiosos una actitud de aparente aceptación, aunque en el fondo continuaban con sus antiguas creencias y practicaban los ritos propios de sus religiones antiguas.

El Padre Ximénez, que llegó a Guatemala en el año de 1688, da cuenta a menudo de las burlas que hacían los indios de los religiosos, ocultando ante ellos sus verdaderas creencias. "Desde el tiempo de la Conquista, que entonces (como allí dicen) los redujeron de su modo de escribir al nuestro; pero fue con todo sigilo que conservó entre ellos con tanto secreto, que ni memoria se hacía entre los ministros antiguos de tal cosa, e indagando yo a questo punto, estando en el curato de Santo Tomás Chichicastenango, hallé que era la doctrina que primero mamaban con la leche y que todos ellos casi lo tienen de memoria y descubrí que de aquellos libros tenían muchos entre sí" (9). Ximénez, que fue el descubridor del Popol Vuh, como ya se dijo en otra parte de este trabajo, conoció varios de esos libros que contenían la concepción cosmogónica y teogónica de los pueblos quichés.

Refiere asimismo Ximénez, que los indios en el tiempo que él estuvo en Chichicastenango, llevaban a cabo prácticas religiosas del tiempo de su gentilidad; "cuando cortaban la madera para hacer sus casas, hacían sacrificios al dios de casa por ellos suplicándole que la casa para donde se cortaba aquella madera, fuese dichosa y que en ella viviesen muchos días y con felicidad." "Tenían asimismo sus oratorios particulares donde acudían en sus mayores trabajos que les sucedían, por la mayor parte los tenían en arboledas muy espesas que las escritura sagrada llama Lucos, y que también sacrificaban debajo de árboles muy espesos y copados, debajo de los cuales se acostumbraba a degollar y derramar sangre de varias partes del cuerpo" (10).

(8) Ximénez, Francisco: *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Biblioteca Goathemala, Guatemala 1929. Tomo II, Pág. 212.

(9) *Op. Cit.* Tomo I, Pág. 5.

(10) *Op. Cit.* Tomo I. Pág. 87.

Otros levantamientos e insurrecciones que registra la historia, fueron los de los indios Tsendales en Chiapas y la de los Talamancas en la provincia de Costa Rica.

La sublevación de los Tsendales se produjo por las mismas razones que se habían operado todas las insurrecciones: la crueldad de las autoridades y la ambición desmedida de los encomenderos incluyendo a los religiosos. En el año de 1708 se inició el malestar en Ciudad Real y pueblos cercanos, motivado por la codicia sin medida del obispo Juan Bautista Alvarez de la Vega; la sublevación se generalizó en 1712 debido "no sólo a las tiranías que con los indios obraron el Alcalde Mayor y otros españoles, sino que como se ha dicho el mayor motivo fue el señor Obispo con su desmedida codicia, porque con la ansia de juntar dinero para sus pretenciones, no quedó medio por ilícito que fuese, de que no se valiese. El uno de ellos fue el de los maíces con que tanto se ha tiranizado siempre aquella Provincia y pretestando para con el Alcalde Mayor que no tenía renta de que pasar respecto de no estar consagrado, les sacó la porción de maíz que tocaba a los pueblos de Tuxtla. San Bartolomé y Yajalun, las coronas y otros que importaría sobre cuatro mil fanegas y pagándolo a su Majestad al precio del remate, que es a cuatro reales, hizo que los indios se los pagasen a doce reales fanega" (11). Todas estas crueldades fueron la causa del levantamiento que cobró grandes proporciones y la venganza estaba dirigida particularmente contra el Obispo: "estuvieron los indios ya para matarlo y lo hubieran ejecutado a no haberlo llegado a entender el Reverendo P. Fray Pedro Villena y alguna de su familia que entendía la lengua" (12).

En la provincia de Costa Rica, los acontecimientos no fueron menos graves: Siendo gobernador de esa provincia Lorenzo de Granada, se produjo el levantamiento de los Talamancas. Entre otras razones estaba el estado económico precario por que atravesaba la población indígena. Al frente de la insurrección estaba el cacique Pablo Prebere a quien se logró dominar después de cruentos choques. La insurrección se produjo en 1709.

Por lo apuntado se puede inferir que la situación de los indígenas desde la conquista, se tornó desesperante y que a menudo se producían sublevaciones y levantamientos, de los cuales apenas hemos citado algunos de los muchos que registra nuestra historia.

3—LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA

Pedro de Alvarado fue el primer gobernante que tuvo Guatemala. Por su crueldad con los indios fue varias veces acusado ante Hernán Cortés y ante el Rey de España. De los 17 años que tuvo a su cargo el gobierno de Guatemala, los primeros cuatro fueron por comisión de Hernán Cortés y los otros trece, como Gobernador y Capitán General. Murió el 4 de julio de 1541, a consecuencia de

(11) *Op. Cit.* Tomo III. Pág. 257.

(12) *Op. Cit.* Idem.

los golpes que recibió cuando prestaba auxilio al Gobernador de Nueva Galicia, en el Peñol de Nochistlán.

Tan pronto como se supo esta noticia en la ciudad de Santiago de los Caballeros, doña Beatriz de la Cueva, esposa del Adelantado asumió el poder después del interinato de su hermano Francisco de la Cueva. Gobernó solamente del 9 al 11 de septiembre en que murió a consecuencia de la terrible inundación que sufrió la ciudad por las grandes avenidas que descendían de las faldas del volcán de Agua, principalmente la noche del 10 de septiembre.

Del 17 de septiembre de 1541, al 17 de mayo de 1542, el gobierno de Guatemala estuvo a cargo del Obispo Francisco Marroquín y el licenciado don Francisco de la Cueva. A partir de esta fecha entró en funciones el nuevo gobernante, don Alonso de Maldonado.

Entre tanto, la ciudad capital había sido trasladada al valle de Panchoy, por considerarse un sitio más seguro frente a las amenazas que presentaba la proximidad del volcán de Agua.

La característica de los primeros tiempos de la dominación española, fue la crueldad y el fanatismo religioso por parte de los conquistadores. Durante ese período surgían las más grandes contradicciones: mientras las grandes mayorías de la población, compuesta por los indios, dueños auténticos de las tierras y riquezas de la región, eran sujetos a la esclavitud y despojados de sus bienes, una minoría invasora se adueñaba injustificadamente de aquellas riquezas instaurando un régimen de arbitrariedad.

Los indígenas no habían alcanzado ciertamente el estadio de la civilización, pero su vida económica y cultural se encontraba en pleno desarrollo; sin embargo, "la conquista española cortó en redondo todo ulterior desenvolvimiento independiente" (13). Poseían la tierra en común y vivían generalmente en hogares comunales que reunían a los parientes. Su base económica, como ya lo dijimos con anterioridad, era el cultivo del maíz.

Este modo de producción, con sus correspondientes relaciones sociales a que ya hemos hecho referencia en el capítulo respectivo, fue interrumpido con la llegada de los conquistadores españoles. Los hombres de la conquista, que los hemos caracterizado como rudos, fanáticos e ignorantes, fueron los encargados de "civilizar" a los indígenas en los primeros tiempos de la dominación española. La sed de enriquecimiento, que era denominador común en todos ellos, fue satisfecha con el despojo de las riquezas y las tierras a los naturales; y no contentos con eso, los redujeron a esclavitud y los daban en alquiler.

La trasulturación, para usar el término empleado por el sociólogo brasileño Arturo Ramos para designar la influencia recíproca de las culturas, cobró en Guatemala caracteres especiales. El vigor de la cultura indígena permitió su subsistencia y hasta su influencia en la cultura española. En materia religiosa ya hemos

(13) Engels. *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. C. Marx y F. Engels: *Obras escogidas*. Moscú 1952. Tomo II. Pág. 174.

dicho que la aceptación del cristianismo fue más aparente que real; la lengua española se vio enriquecida por multitud de vocablos de origen indígena, empleados por lo menos en el ambiente local; los conocimientos que poseían los indígenas sobre plantas comestibles y medicinales, fueron de inmediato aprovechados por los colonizadores; las técnicas de elaboración de artículos de alfarería fue aprendida por los españoles; los sabios de la península y de otras naciones europeas, mostraron gran interés por los adelantos científicos y artísticos de los pueblos indoamericanos.

En tanto, los colonizadores ejercían su acción culturizante mediante las misiones evangelizadoras. Las distintas órdenes religiosas que operaban en Guatemala reciben instrucciones del Rey de aprender las lenguas habladas por los pueblos indígenas con el objeto de convertirlos al cristianismo. En algunas oportunidades, no muy abundantes por cierto, a la par que se enseña la doctrina se les inicia en las primeras letras, en el cálculo y en algunas artesanías.

Por Real cédula del 7 de junio de 1550, el Rey "recomienda a los frailes de San Agustín y San Francisco, residentes en la ciudad de Santiago, que enseñen la lengua castellana a los naturales" (14).

Los procedimientos represivos que empleaban los conventos contra los indios no eran menos crueles que los empleados por los encomenderos, tanto que en 1561, el Rey intervino mediante su Real Cédula del 4 de agosto en que tuvo que prohibir que los religiosos tuvieran en sus conventos "cepos y cárceles para castigar a los indios", así como abstenerse de rapar, trasquilar y azotar a los indígenas cuando se negaban a asistir a los oficios religiosos.

Por considerarse de suma urgencia se crea un hospital para indios con el objeto de recoger en él a los moribundos que abandonaban los encomenderos cuando ya no les eran útiles para el trabajo. Asimismo, un hospicio para los hijos de indias y españoles tuvo a su cargo atender a esos seres que no tenían protección ni por parte de los indios ni por parte de los españoles. La primera escuela que crea el Padre Francisco Marroquín, es dedicada a los hijos de españoles, que como el propio padre lo reconocía, "ya eran muchos".

4—LOS BENEFACTORES DE LOS INDIOS

Dentro de aquel cuadro de crueldad para con los indígenas, que caracterizó al período colonial en Guatemala, surgieron aisladamente algunos benefactores de los naturales guiados por un espíritu justiciero o piadoso, entre los que sobresalieron: fray Bartolomé de las Casas, fray Juan Torres, fray Matías de Paz y el hermano Pedro de Bentancourt.

Bartolomé de las Casas: El primer lugar dentro de estos beneméritos hombres lo ocupa el infatigable Fray Bartolomé de las Casas. Nació este ilustre varón en la

(14) Pardo, J. Joaquín: *Op. Cit.* Pág. 95.

ciudad de Sevilla en el año de 1474, y murió a la avanzada edad de 92 años en Madrid en 1566. Hasta los últimos momentos de su vida tuvo en su mente a los desamparados indígenas, de los cuales fue, en los últimos 19 años de su existencia, Procurador y Abogado General en la Península.

La obra de Fray Bartolomé de las Casas la podemos dividir en dos partes: la que emprendió personalmente en defensa de los indios, como la llevada a cabo en la conquista pacífica de Tezulutlán, y la que se produjo de manera indirecta, por la presión ejercida por las cartas y libros publicados por aquel fraile.

Sin restar méritos a la participación personal del padre las Casas en la conquista pacífica de los indios de Tezulutlán hasta convertirlos en núcleos civilizados y pacíficos, reconocemos que el aspecto más admirable de su obra consiste en la denuncia que llevó a cabo sobre el mal trato que se daba a los indios, y las reiteradas peticiones al Rey para que promulgara leyes de protección de aquellos seres.

Entre sus obras sobresale: "Brevisima Relación de la Destrucción de Indias", la cual se imprimió en Sevilla en el año de 1552. Este libro contiene una denuncia de las atrocidades cometidas por los encomenderos españoles, y estadísticas acerca de los indios muertos por tales crueldades. La repercusión de este libro fue tan fuerte en Europa, que causó la ridiculización de España. Este hecho formó un ambiente favorable para que Carlos V convocara en 1550 una junta de juristas y teólogos cuyo objeto era conocer aquellas graves denuncias y prodigar alivio a los indígenas. En esta oportunidad el Padre Las Casas tuvo un opositor violento que fue el cura Juan Ginés de Sepúlveda, el cual tuvo el atrevimiento de sostener que la guerra contra los indios era justificada, y que éstos eran por naturaleza esclavos según las teorías de Aristóteles. Gracias a esta junta se promulgaron leyes de protección a los indios, con la oposición de no pocos círculos residentes en las colonias.

Por inspiración del infatigable espíritu de Las Casas, las ordenanzas de Barcelona de noviembre de 1542, declaraban, entre otras importantes cosas, la creación de una audiencia que ejerciera jurisdicción sobre la Capitanía General de Guatemala, y que se ubicase en algún punto fronterizo entre Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El 16 de mayo de 1544 se inauguró solemnemente la Audiencia, a la cual se le dio el nombre de "Audiencia de los Confines" por el lugar limítrofe en que estaba localizada. Su primer presidente fue Alonso de Maldonado, y la primera sede fue la Villa de Gracias a Dios.

El espíritu proteccionista del Padre Las Casas se extendió a los negros esclavos que habían traído los españoles, reclamando en reiteradas oportunidades la libertad de esas gentes.

Fray Juan Torres: Este fraile llegó a Guatemala procedente de Soconuzco en compañía de Fray Pedro de Angulo. Ambos religiosos de la orden de Santo Domingo fueron destinados a fundar un convento en Quezaltenango en el año de 1544. En este lugar realizó el padre Torres una labor de protección a los indios, enseñándoles a trabajar la tierra y oponiéndose a las disposiciones que lesionaban los intereses de ese pueblo. Llegaron a Quezaltenango "en persecución de la doctrina

que descan los frailes dominicos en defensa de estas gentes contra la tiranía de los españoles, que no fue menos en Guatemala que en otras partes" (15).

El padre Torres, debido a la protesta que levantó por algunas medidas arbitrarias dadas por el Presidente de la Audiencia, Alonso de Maldonado, se vio envuelto en algunos conflictos dentro de la localidad. En efecto, el referido padre había expresado: "Que él quitaría la tiranía del licenciado Maldonado y que no se hiciese lo que mandaba en aquello, porque la tierra no era del Rey sino de los Yndios, e que iría a Castilla, aunque supiese dejar la pelleja, e haría quitar los tributos e que moriría por ellos, porque muriendo por ellos, pensaba que moría por Dios" (16). Como se sabe Maldonado no era precisamente de las gentes que mayores daños habían causado a los indios, pero alguna medida arbitraria dictada por su gobierno, provocó aquellas declaraciones del padre Torres que no pasaron de ser un buen deseo.

Fray Martín de Paz: La obra benefactora de este fraile consistió en el cuidado de los indios enfermos y abandonados, pues era muy común en aquellos tiempos que los encomenderos, después de haber explotado a los indios, a consecuencia de lo cual se enfermaban o inutilizaban, los echaban de sus dominios a merced de las inclemencias, las hambres y el frío. "La caridad inefable con que el padre Fray Matías de Paz cuidaba de los pobres indios, que aún hasta esta piedad faltaba a aquellos cristianos, que después que los habían muerto con sus excesivos trabajos y tiranías, en viendo que estaban inútiles para el servicio o por enfermedad o vejez, los arrojaban de sí como perros. Todos estos recogía el bendito padre y curaba y regalaba según su pobreza alcanzaba, cargábalos en sus hombros cuando los hallaba imposibilitados totalmente de tenerse en sus pies" (17).

El Hermano Pedro José de Betancourt: Este caritativo padre fue un protector de los indios y mestizos pobres. Su vida, la dedicó por completo al alivio de los menesterosos y enfermos. Al igual que Fray Matías de Paz, cargaba sobre sus hombros a los enfermos que no tenían cabida en los hospitales y les prodigaba todo género de alivio dentro de sus limitadas posibilidades económicas. Fue fundador de la orden de los Betlemitas, cuyo fin primordial era el cuidado de los enfermos (18).

El padre Pedro José de Betancourt era originario de Tenerife y vino en su juventud a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala en donde le estaba reservada la misión de aliviar el dolor de los menesterosos. Murió en abril de 1667.

Otros Benefactores: Otros benefactores dignos de mención, fueron los cronistas Remesal y Ximénez de la orden de Santo Domingo. La labor de estos cronistas fue indirecta pues consistió en la denuncia que hicieron desde las páginas de sus importantes publicaciones, del mal trato que se daba a los naturales. El propio Remesal se vio perseguido por la inquisición, por haber considerado esta institución que su

(15) Ximénez, Francisco: *Op. Cit.* Pág. 385.

(16) *Op. Cit.* Idem.

(17) *Op. Cit.* Pág. 186.

(18) Véase el capítulo correspondiente a "Los Conventos y la Acción Evangelizadora".

obra contenía datos relativos al régimen de encomiendas y a la esclavitud de los indios, y cuya publicación consideraba peligrosa a sus intereses.

Como no habrá escapado al lector, en el presente capítulo nos hemos referido exclusivamente a los más destacados defensores de los indígenas, dejando para otros capítulos el estudio de altruistas y filántropos como el Obispo Francisco Marroquín cuya acción estaba dirigida a la población española y mestiza preferentemente.

5—LAS LIMITACIONES DE LA CULTURA Y LA INQUISICIÓN

La inquisición funcionaba en Europa desde principios del siglo XIII, y su objeto era la vigilancia del clero y los seglares en el cumplimiento de los preceptos religiosos. Por medio de esta institución se persiguieron a religiosos y seglares que profesaban ideología reformista en lo tocante a la religión.

Pablo III fue el primero de los pontífices vinculados a la Contrarreforma, después de la crisis que había sufrido la Iglesia Católica con motivo de la Reforma planteada inicialmente por Martín Lutero y Calvino. En época de su pontificado que se desarrolló entre los años de 1534 y 1549, se aprobaron los estatutos de la Compañía de Jesús, entidad que se proponía la recuperación del prestigio religioso por medio de la educación. Otro hecho importante fue la instalación del Concilio de Trento, cuyo fin era intentar la reunificación del cristianismo.

El sucesor de Pablo III fue Pablo IV, el cual se concretó a continuar la obra de su antecesor. Su gestión se desarrolló entre los años de 1555 y 1559. Entre las más trascendentales resoluciones acordadas durante los cuatro años que tardó su pontificado, sobresale la reorganización de la inquisición, hecho que suponía la elaboración del célebre índice que contenía la lista de las obras cuya lectura estaba prohibida a los católicos.

La inquisición, a través del Tribunal del Santo Oficio, se convirtió en un instrumento de represión, a cuya sombra se perseguía no sólo a aquellos que no profesaban la fe católica, sino también a los que participaban de las modernas ideas económicas y políticas.

Pronto se hizo sentir el peso de esta nefasta institución en América, pues “los Reyes de España eran muy cuidadosos por la salvación de las almas de sus vasallos, por lo que mientras éstos se ocupaban de matar indios y cometer las iniquidades con que la historia los abruma, aquéllos les mandaban a Cerezucla al Perú; y a Moya de Contreras a México para que vigilasen las conciencias y achicharraran en las hogueras inquisitoriales, a los que no perseveraban en la fe católica” (19).

La inquisición se instauró en Lima en el año de 1570, y en México en 1571. Un año después el Santo Oficio de este último extiende su jurisdicción a la Capitanía General de Guatemala.

(19) Salazar, Ramón: *Op. Cit.* Pág. 177.

El primer comisario que llegó a Guatemala fue el tristemente recordado Diego de Carbajal, el cual presentó su nombramiento ante el Cabildo el 18 de febrero de 1572.

El recién inaugurado Tribunal guatemalteco, limitó al principio sus actividades a la persecución de judíos, portugueses, bigamos, frailes apóstatas, etc., reservándose para después la persecución y enjuiciamiento de todos aquellos patriotas en quienes empezaba a despertar el anhelo de libertad y progreso para su pueblo.

Las causas que se conservan son 195, las cuales son posteriores al año de 1703, ignorándose el paradero de todas las anteriores. Estas causas se refieren a acusaciones y sanciones por superstición, blasfemia, sacrilegio, pacto explícito, poligamia, judaísmo, delitos contra el Estado, y contra sacerdotes solicitantes en el confesionario; "y no faltan algunas contra los patriotas y libres pensadores que trabajaban desde principios del siglo por la Independencia de Guatemala" (20).

Las autoridades españolas cuidaban con extremado celo las lecturas de los guatemaltecos, tanto que por Real Cédula del 14 de agosto de 1560, se establece que "todo libro impreso sin la licencia respectiva y que se refiera a las Indias Occidentales debe ser confiscado" (21).

"La inquisición en extremo severa en la época del tétrico Felipe II, hacía constar en listas especiales las obras cuya lectura prohibía, extremándose las penas a los contraventores, como la confiscación de bienes y hasta la muerte afrentosa" (22).

El cuadro educativo que presentaba la Colonia no era halagüeño ni mucho menos: eran muy pocas las escuelas de primeras letras y menos aún los centros donde los hijos de los españoles y los mestizos podían continuar sus estudios. A los indígenas no nos referimos por ser general la falta de oportunidad educativa para ellos.

A esta realidad pedagógica, a la que nos referiremos con detalle, más adelante, se agregaba la serie de limitaciones establecidas por el clero y el gobierno colonial. Además de la vigilancia extrema que establecían para la edición de libros y circulación de los mismos, el emperador don Carlos ordena desde el año de 1543 "que no se concientan en las Indias libros profanos y fabulosos". Estaba así la colonia guatemalteca limitada a leer solamente aquellas obras de carácter religioso.

El auge cultural de la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, a la cabeza del cual se encontraba la Universidad de San Carlos, se tuvo que abrir paso dentro de penosas circunstancias ya que ese movimiento abarcaba la gesta de la independencia, tan duramente combatida por el clero y los encomenderos. Es digno de recordar aquí el sermón que predicara el Arzobispo de Guatemala

(20) Salazar, Ramón: *Op. Cit.* Pág. 180. Se refiere el autor al siglo XIX. Ernesto Chinchilla en su obra "La Inquisición en Guatemala", señala que en el catálogo de obras recogidas figuraban 49 ejemplares del Catecismo Explicativo de la Constitución, el famoso Diccionario Burlesco de Gallardo y numerosos ejemplares de periódicos de Cádiz, muchos de los cuales se sabe que fueron enviados por Larrazabal.

(21) Pardo, J. Joaquín: *Op. Cit.* Pág. 97. Clasif. Al-23-1512-272.

(22) Díaz, Víctor Miguel: *Historia de la Imprenta en Guatemala*. Tip. Nac. Guatemala 1930. Pág. 30.

Casaus Torres y Lasplazas en el año de 1807, mediante el cual calificaba con los peores adjetivos a los filósofos franceses modernos como Diderot, Voltaire, Rousseau, Lametrie, etc. Objeto de igual ataque fueron los revolucionarios americanos que luchaban por la independencia, figurando en primer plano de esos ataques el gran Patricio de la independencia mexicana Miguel Hidalgo y Costilla.

El atraso político del Arzobispo y su incompreensión sobre el surgimiento del pensamiento liberal auspiciado por la burguesía mundial se refleja en una parte de su sermón donde dice refiriéndose a los cambios acaecidos que son "prurito y comezón espantosa que corre por el globo y se disfraza de mil formas, para poner la cabeza a los pies, y los pies donde está la cabeza; y así trastornarlo todo" (23).

Como se puede advertir, las limitaciones de la cultura no sólo se daban dentro de lo que podríamos llamar las condiciones materiales, sino también en estas acciones dirigidas por la Iglesia y el Estado Colonial.

II—RASGOS ESENCIALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DURANTE LA COLONIA

1—Nacimiento de la esclavitud: Los encomenderos de indios.— 2—Iniciación del desarrollo agropecuario y minero.— 3—Mandamientos, Repartimientos y Habilitaciones.— 4—Desarrollo Económico de Guatemala durante la Colonia.

I—NACIMIENTO DE LA ESCLAVITUD: LOS ENCOMENDEROS DE INDIOS

Refiere el Padre Las Casas que el territorio que hoy ocupa Centroamérica poseía en los primeros años de la conquista más de cinco millones de habitantes, y que esta población fue diezmada debido a la crueldad de los encomenderos, a los trabajos en las minas, y más que todo a la trasplatación en masa de los indios, ya sea a la América del Sur por Alvarado en oportunidad de su malograda expedición, o bien a las Antillas cuando la población indígena de esta región estaba a punto de extinguirse.

La anterior enunciación sirve para formar un idea general del régimen de trabajo que empleaban los colonizadores.

La Encomienda de indios consistía en otorgar a un español una cantidad variable de indios con el objeto de explotarlos y cobrarles el tributo a nombre del Rey. En este punto, como en muchos otros de la época colonial, encontramos una gran contradicción entre lo que se preceptuaba en las leyes y reales cédulas, y lo que se hacía en la realidad. En efecto, el régimen de encomiendas se proponía, según lo estableció Fernando V, (El Católico) y ratificó Felipe II, en abril de 1580, defender y amparar a los indios. La ley de referencia establece que "luego que se

(23) Cita de R. Salazar en su *Op. Cit.* Pág. 187.

haya hecho la pacificación, y sean los naturales reducidos a nuestra obediencia, como está ordenado por las leyes, que de esto tratan, el Adelantado, Gobernador o Pacificador, en que esta facultad recida, reparta los indios entre los pobladores, para que cada uno se encargue de los que fueren de su repartimiento, y los defienda y ampare, proveyendo Ministro que les enseñe la doctrina Christiana" (24). Sin embargo, los encomenderos estuvieron muy lejos de ser protectores de indios, por el contrario, empleaban para con ellos los métodos más crueles que se puedan imaginar.

Fue así como los encomenderos en realidad se convirtieron en esclavizadores, y los indios pasaron a la condición de esclavos, so pretexto de ampararlos, e introducirlos en la fe cristiana. Tan pronto como los indígenas fueron sometidos desde el punto de vista militar, se inició la colonización, "que en su primera fase tiene el carácter de brutal despotismo y de saqueo" (25).

Algunas veces los encomenderos pedían a los indígenas, que pagasen sus tributos con sus propios hijos, los cuales eran exportados al Perú y Panamá como esclavos. Es digna de recordar aquí la terrible denuncia hecha por el citado Padre Las Casas, en el sentido de que Guatemala fue el único país de América en donde las mujeres fueron sometidas a esclavitud.

Los españoles mantuvieron en la mayor parte de los pueblos la organización política y económica de los indígenas, aprovechándose así de la autoridad de los caciques para los efectos de la explotación; pero cuando un pueblo entero era dado en encomienda, eran los capataces los encargados de forzar a los indígenas a trabajar. Los capataces eran a la vez mandados por un mayordomo llamado *Calpisque*, el cual en los primeros tiempos fue español, y más tarde mestizo o mulato.

2—INICIACIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MINERO

La base económica durante el período colonial fue la agricultura, sobresaliendo los cultivos del maíz, el cacao, el añil, el algodón, la caña de azúcar y el tabaco. Más adelante se desarrolló la ganadería y la minería.

Según el historidor Remesal, la primera semilla de trigo llevada a Guatemala, fue conducida por don Francisco de Castellanos, sin embargo, otras fuentes dan este mérito a fray Benito de Villacañas, quien se tiene noticia que llevó este grano procedente de México en el año de 1529.

Se tiene asimismo noticia de que el ganado lanar fue llevado por primera vez por el mismo señor Castellanos, que fue el primer Tesorero Real. En el año de 1630 llevó don Francisco de Zorrilla los primeros borregos merinos. El ganado vacuno fue llevado por vez primera en 1530, y procedía de México; su crianza se desarro-

(24) *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Julián de Paredes. Año 1681. Biblioteca del Museo Nac. de México. Tomo 4. Título VII, folio 221.

(25) Solórzano, Valentín: *Op. Cit.* Pág. 46.

lló en la costa sur de Guatemala y en las márgenes del río Michatoya. Según el Arzobispo García Peláez, la cría de ganado vacuno fue grandemente incrementada por don Héctor de la Barreda, quien introdujo a Guatemala, procedentes de Cuba, 30 terneras y un toro semental. En un principio esta crianza se desarrolló en el Valle de las Vacas, lugar cercano a la actual capital de Guatemala, pero su propagación permitió que pronto hubiese ganado de este tipo en Escuintla y Amatitlán.

En la explotación minera ocupaban el primer lugar el oro y la plata, siguiéndoles el plomo; "el desarrollo de la minería hizo que se formaran en Guatemala muy hábiles artífices en el trabajo de la plata y el oro. Se fundó el gremio de los plateros y el Ayuntamiento en su oficio de intervenir en la reglamentación de todas las artes nobles, nombró un marcador de la plata que se elaboraba en la ciudad, en septiembre de 1553" (26).

Los trabajos en las minas causaron grandes daños a los indígenas debido a las condiciones pésimas que tenían las instalaciones: no había alimentos, carecían de agua, y no disponían de primeros auxilios para afrontar las emergencias. A esto debe sumarse que los indios llevados a las minas procedían de lugares distantes, muchas veces de climas opuestos, razón por la cual se enfermaban y morían en grandes cantidades.

Este mal trato dio origen a una Real Cédula de fecha 11 de junio de 1529 por medio de la cual se prohibía mandar a los indios a las minas y cargarlos como irracionales; los aspectos más importantes de esta Cédula, son los que se transcriben a continuación: "Que ninguna persona vaya de hoy más ni envíe nativo ni español, a hacer mal ni a deshacer a los naturales de esta tierra ni a tomarles cosa alguna contra su voluntad". Continúa: "de servirse de ellos sin paga de su trabajo. De no darles lo que habrán menester en salud y en enfermedad. De cargarlos como irracionales para tierras apartadas y de diferentes climas de aquellos en que nacieron. Echarlos a las minas. Quitarles el dominio de sus casas, etc." (27).

Como ya dijimos en páginas anteriores, durante la Colonia se dieron muchas de estas disposiciones, sin que hayan llegado a ser respetadas por los españoles. Hubo sin embargo tres factores que contribuyeron al alivio de la población aborigen: el primero de ellos, fue el establecimiento de la Real Audiencia que vino a frenar la codicia y crueldad de los encomenderos. Esta institución inició sus trabajos en 1542, y su primer presidente fue el licenciado Alonso de Maldonado. El segundo factor, consistió en la gestión llevada a cabo por el sucesor de Maldonado, licenciado Alonso López Cerrato, quien procedió a libertar a muchísimos esclavos, dejando en poder de sus amos a aquellos, que según lo establecía la nueva legislación, pudieron comprobar la legitimidad de su posesión. El tercer factor fue la generosa labor llevada a cabo por algunos religiosos como fray Bartolomé de las Casas.

Los encomenderos, sin embargo no se resignaron a perder sus prebendas y pron-

(26) *Op. Cit.* Pág. 58.

(27) Remesal, Antonio de: *Historia General de las Indias Occidentales y particularmente de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2a. Edición, 1932, Guatemala. Págs. 56 y 74.

to gestionaron ante el Rey la importación de esclavos negros para sustituir a los indígenas. Así el 3 de enero de 1543 arribó una embarcación procedente de Santo Domingo, con la primera barcada de negros.

Por otra parte, hacían reiteradas gestiones para que se permitiera nuevamente enviar a los indios a las minas, por lo que el 16 de mayo de 1572 "el Ayuntamiento por medio de su Procurador en España solicita a su Majestad que autorice que para el fomento de la minería, los indios *haraganes* y *holgazanes* puedan ser sacados de sus pueblos a una distancia no mayor de ocho leguas ya que el oro que extrajesen les serviría para el pago de tributos, previamente quitado por los Oficiales Reales" (28).

3—MANDAMIENTOS, REPARTIMIENTOS Y HABILITACIONES

Como puede advertirse, el régimen de Encomiendas continuó en su apogeo. Muy pronto se inventaron nuevas modalidades para extorsionar, aún más a los pobres indios. Paralelamente con las Encomiendas, aparecen los Mandamientos, los Repartimientos y las Habilitaciones; a continuación explicaremos brevemente en qué consistían estas formas de explotación.

Según explica el economista Valentín Solorzano, hubo en Guatemala dos formas de Mandamientos: la primera consistente en el envío de indios a trabajos forzados a cambio de un corto jornal. Estos indios eran de los que no estaban encomendados y eran obligados por la justicia a emprender tales trabajos; y la segunda consistía en el negativa del encomendero de recibir el tributo en especie, obligando al indígena encomendado a prestar sus servicios personales. De ambas formas de Mandamientos se abusó extremadamente.

Los Repartimientos constituyeron otra de las modalidades ideadas para explotar al indio. Consistía esta modalidad en que "el mismo Alcalde Mayor distribuía entre los aborígenes, mercancías tales como machetes, tijeras, semillas, ropa personal, guarapo, avalorios y otras baratijas que aquellos tomaban sin necesitarlos la mayor parte de las veces y contra toda su voluntad; pero que el mencionado alcalde les cobraba inexorablemente cuando los naturales levantaban sus cosechas de cacao o maíz. Este tipo de repartimiento lo hacían también los encomenderos, y subsistió hasta fines del siglo XVIII" (29). En algunos lugares los repartimientos llevados a cabo por Alcaldes Mayores y encomenderos, consistían en hilo o algodón crudo que los indígenas deberían devolver hilado o tejido respectivamente, a cambio de lo cual recibían un cortísimo pago.

Es oportuno recordar aquí que los nombramientos de Alcaldes Mayores eran comprados en el gobierno local o directamente en la Península, y que quienes los

(28) Solórzano, Valentín: *Op. Cit.* Pág. 74.

(29) *Op. Cit.* Págs. 114 y 115.

desempeñaban tenían como única meta el enriquecimiento. Nunca asumían responsabilidades en los riesgos que podían correr los cultivos, así, si el indio perdía la cosecha, se le obligaba a pagar íntegramente el valor de las semillas y el dinero y útiles que se le hubieran proporcionado.

No todas las alcaldías mayores daban las mismas utilidades, Quezaltenango por ejemplo, según el mismo texto Solórzano, daba muy buenas ganancias: el precio del nombramiento por un quinquenio era de 4,000 pesos fuertes; y moviendo una cantidad de 8,000 ó 10,000 pesos en repartimientos, se podía obtener una utilidad líquida de 30,000 pesos.

La otra modalidad de explotación empleada durante el período colonial, fue la llamada de habilitaciones, que consistía en anticipar al indígena alguna cantidad de dinero a cuenta de la compra que se haría de la cosecha. Esta modalidad de explotación se prestó para cometer todo género de arbitrariedades con los aborígenes. Algunas veces eran las propias autoridades las que daban a los indios una cantidad de dinero, la cual debería ser pagada a un plazo fijo, en especie, según convenio. El precio de mantas, granos o aves recibidas en este concepto era fijado por el prestamista, derivándose de ello grandes injusticias.

Además de las modalidades de explotación antes expuestas, existían otras formas con que se agobiaba a los indios, tales eran los tributos que tenían que pagar periódicamente, y que al iniciarse la recaudación en 1550 eran de tres tostones para los hombres y dos para las mujeres; más adelante, por Real Cédula de noviembre de 1691 se establece el tributo de los indígenas a razón de dos reales por persona.

Por otra parte los indios tenían que atender sus compromisos religiosos pagando los diezmos y ciertas cantidades destinadas al mantenimiento de las cofradías (30).

Los diezmos tenían un origen medieval y se basaban en el supuesto derecho de la Iglesia sobre los bienes materiales de los fieles, por lo que tenían que dar la décima parte de sus productos agrícolas.

Era tal el estado de pobreza de los indios en el año 1721, que el Ayuntamiento se vio precisado de pedir al Obispado se eximiese a los naturales del pago de diezmos sobre carne, manteca y cueros (31).

Poseían los conventos sus pueblos en encomienda donde los religiosos practicaban sus mandamientos y repartimientos como cualquier encomendero, con la diferencia de que este sector de población, que era en Guatemala muy numeroso, era factor únicamente de consumo, sin que tuviera ninguna actividad económica de carácter productivo para el país.

(30) Sólo en la Diócesis de Guatemala pasaban de 2,000 las cofradías, a las que el Arzobispo les cobraba \$ 6.00 a cada una por su visita.

(31) Solórzano, Valentín: *Op. Cit.* Pág. 135.

4—DESARROLLO ECONÓMICO DE GUATEMALA DURANTE LA COLONIA

El economista Solórzano, citando a Pineda, autor de *Relaciones Históricas y Geográficas de América Central*, refiere que “El comercio interior tenía como sede más importante a la ciudad de Santiago de Guatemala, adonde concurrían comerciantes de todos los rumbos y poblaciones. Pineda nos relata la forma en que hacían el tránsito comercial los pueblos más importantes de la Colonia con la capital. Zumpango, dice, es un pueblo próspero, y los indios tienen su principal comercio con la Costa Grande”. “En Petapa los indios llevan a vender a Guatemala el pescado que pescan en un lago cercano, acarreando también víveres y trigo y haciendo asimismo mucho comercio con los viajeros que van por el camino real a Sonsonate. Escuintla es un pueblo rico en cacao, maíz, frijol, aves y pesca de río, los vecinos son acomodados, tienen dos o tres bestias cada uno y comercian con ellas y las montan; hay como veinte comerciantes españoles que comercian con los indígenas en cacao a cambio de ropas y alimentos, y el cacao obtenido lo venden en Guatemala. El pueblo de Patzún estaba en el camino real que venía al Socónuzco y los indios —refiere Pineda— tienen abundantes granos y cacería, comercian con Atitlán y la costa de Suchitepéquez, de la que traen mucho cacao y algodón, el cacao lo venden por dinero a los españoles y el algodón lo hilan y hacen tejidos, enaguas, huipiles para vestirse y vender. El pueblo de Tecpan Atitlán, está en el camino que va para México, o camino real, los indios tienen mucha caza de venado, granos y aves de la tierra y de Castilla, hacen mantas de algodón y sacan pescado del lago alrededor del cual queda el pueblo; y van a la Costa de Zapotitlán, que les queda a día y medio, a comerciar con ocote y granos que lo truecan por cacao y algodón, además comercian con esto en su pueblo, tejen y hacen negocio con los pasajeros que van por el camino real. Quzaltenango es un pueblo rico, tiene tierras comunales en San Luis y Magdalena, donde los vecinos del pueblo tienen milpas de cacao, San Juan Ostuncalco y San Pedro Sacatepéquez así como sus tierras de comunidad, están encomendadas a un nieto de don Pedro de Alvarado, hijo de don Francisco de la Cueva y doña Leonor de Alvarado, al que tributan los indios diez tostones en mantas, cacao y maíz; pero como sólo tienen maíz y frijol, y no cacao y algodón, para pagar sus tributos van a trabajar a Soconusco de donde traen éstos, para tejer mantas y pagar a su encomendero” (32).

Se tiene noticia del incremento económico alcanzado por ciertos indígenas, los cuales emplearon el sistema usado por los españoles, sometiendo a esclavitud a sus connacionales. Esto dio motivo a que el Rey emitiera una Cédula el 31 de enero de 1538 en que “se prohíbe a los Caciques e indios principales, reduzcan a esclavitud a los mismos indios” (33).

(32) *Op. Cit.* Págs. 87 y 88.

(33) Pardo, J. Joaquín: *Op. Cit.* Pág. 28.

4—DESARROLLO ECONÓMICO DE GUATEMALA DURANTE LA COLONIA

El economista Solórzano, citando a Pineda, autor de *Relaciones Históricas y Geográficas de América Central*, refiere que “El comercio interior tenía como sede más importante a la ciudad de Santiago de Guatemala, adonde concurrían comerciantes de todos los rumbos y poblaciones. Pineda nos relata la forma en que hacían el tránsito comercial los pueblos más importantes de la Colonia con la capital. Zumpango, dice, es un pueblo próspero, y los indios tienen su principal comercio con la Costa Grande”. “En Petapa los indios llevan a vender a Guatemala el pescado que pescan en un lago cercano, acarreando también víveres y trigo y haciendo asimismo mucho comercio con los viajeros que van por el camino real a Sonsonate. Escuintla es un pueblo rico en cacao, maíz, frijol, aves y pesca de río, los vecinos son acomodados, tienen dos o tres bestias cada uno y comercian con ellas y las montan; hay como veinte comerciantes españoles que comercian con los indígenas en cacao a cambio de ropas y alimentos, y el cacao obtenido lo venden en Guatemala. El pueblo de Patzún estaba en el camino real que venía al Soconuzco y los indios —refiere Pineda— tienen abundantes granos y cacería, comercian con Atitlán y la costa de Suchitepéquez, de la que traen mucho cacao y algodón, el cacao lo venden por dinero a los españoles y el algodón lo hilan y hacen tejidos, enaguas, huipiles para vestirse y vender. El pueblo de Tecpan Atitlán, está en el camino que va para México, o camino real, los indios tienen mucha caza de venado, granos y aves de la tierra y de Castilla, hacen mantas de algodón y sacan pescado del lago alrededor del cual queda el pueblo; y van a la Costa de Zapotitlán, que les queda a día y medio, a comerciar con ocote y granos que lo truecan por cacao y algodón, además comercian con esto en su pueblo, tejen y hacen negocio con los pasajeros que van por el camino real. Quzaltenango es un pueblo rico, tiene tierras comunales en San Luis y Magdalena, donde los vecinos del pueblo tienen milpas de cacao. San Juan Ostuncalco y San Pedro Sacatepéquez así como sus tierras de comunidad, están encomendadas a un nieto de don Pedro de Alvarado, hijo de don Francisco de la Cueva y doña Leonor de Alvarado, al que tributan los indios diez tostones en mantas, cacao y maíz; pero como sólo tienen maíz y frijol, y no cacao y algodón, para pagar sus tributos van a trabajar a Soconusco de donde traen éstos, para tejer mantas y pagar a su encomendero” (32).

Se tiene noticia del incremento económico alcanzado por ciertos indígenas, los cuales emplearon el sistema usado por los españoles, sometiendo a esclavitud a sus connacionales. Esto dio motivo a que el Rey emitiera una Cédula el 31 de enero de 1538 en que “se prohíbe a los Caciques e indios principales, reduzcan a esclavitud a los mismos indios” (33).

(32) *Op. Cit.* Págs. 87 y 88.

(33) Pardo, J. Joaquín: *Op. Cit.* Pág. 28.

En la primera mitad del siglo XVI se empezó a explotar el añil en Guatemala, necesitándose para su recolección gran cantidad de brazos; a esto se debió el trasplante de indios de un lugar a otro, con lo cual no sólo se enfermaban sino que no eran pocos los que perdían la vida.

El añil o jiquilite es una planta tintórea que los indios conocían desde su gentilidad. En los primeros años del siglo XVII, apunta la historia económica de Guatemala que existían 18 obrajes de añil, a lo largo de Escuintla, Guazacapán y Jalpatagua.

Otro cultivo que alcanzó gran desarrollo a mediados del siglo XVII fue el cacao, del cual se exportaban a la Nueva España cerca de 200,000 cargas al año.

El cultivo de la grana o cochinilla ocupó un lugar importante durante la Colonia, habiendo gozado de gran fama la cochinilla procedente de Chiapas, que era entonces parte de la Capitanía General de Guatemala.

Escuintla y Amatitlán sobresalieron por el cultivo de la caña de azúcar. La miel se extraía por medio de trapiches de rueda catarina, movidos por bueyes o mulos.

En el mismo siglo tomó gran incremento la explotación minera, sobresaliendo las minas de oro de Mataquesuintla, las de San Marcos y El Cerro. Casi la misma importancia merecen los lavaderos de oro de Las Vacas, Pinula y Jilotepeque.

En Quezaltenango y Totonicapán floreció la ganadería lanar habiendo incorporado los indios a su industria la hilandería y tejeduría de lana.

Se sabe que "a principios del siglo XVII un hacendado vendió en una feria 8,000 cabezas de ganado" (34) de donde podemos inferir que el incremento de este renglón había sido considerable.

El desarrollo de la minería había contribuido al apareamiento de pequeñas industrias metalúrgicas, principalmente para trabajar el oro y la plata. Asimismo aumentaba el número de telares, hilanderías talleres de cerámica, etc.

Las propias necesidades habían hecho aumentar el número de artesanos, tales como zapateros, sastres, talabarteros, barberos, etc. Sin embargo los precios que cobraban por su trabajo eran muy altos debido a que todavía era insuficiente el número de estos trabajadores manuales.

De acuerdo con la organización medieval, los artesanos se unieron en gremios, los cuales eran debidamente registrados por el Ayuntamiento. Estos gremios se proponían defender de las competencias y ejercer un control sobre los agremiados, a los cuales los tenían rigurosamente registrados en Maestros, Oficiales y Aprendices.

Para ascender un Aprendiz a Oficial era necesario que tuviera dos años de rudo entrenamiento, después de los cuales era presentado por un Maestro dentro del gremio.

Los Oficiales podían ascender a Maestros siempre que presentaran, como prueba de su eficiencia, una "obra maestra" que era cuidadosamente examinada. Los

(34) Solórzano, Valentín: *Op. Cit.* Pág. 82.

nuevos Maestros venían a sustituir a los que se habían retirado o habían muerto, pues el número era limitado.

El comercio interno llevado a cabo por los indígenas consistía en el traslado de productos de tierra fría o tierras altas a las costas y viceversa, utilizando como medio de transporte las bestias de carga o las espaldas de los propios indígenas.

El comercio exterior se llevaba a cabo por el camino del Golfo, por el cual se iba a Omoa y Puerto Cabello en donde desembarcaban los productos traídos de España (35). La otra ruta de importancia era la que conducía a Nueva España, pasando por Soconuzco, Chiapas, Oaxaca y Veraacruz. Estos caminos eran recorridos por recuas de mulas que llevaban y traían distintos productos.

Pese a las consideraciones hechas, el desarrollo económico de Guatemala durante la colonia se vio frenado por las absurdas disposiciones dictadas por la Corona. Era por ejemplo prohibido el comercio internacional, pues con ello España se quería reservar el derecho de ser el único proveedor y comprador de las colonias. Algunos cultivos eran prohibidos en América; todas estas medidas restrictivas contribuyeron a que las otras potencias europeas favorecieran el contrabando en gran escala con los países coloniales de América. No era otra la política económica que se podía esperar de parte del monopolio comercial que dirigía la Casa de Contratación de Sevilla, cuyos más altos cargos eran puestos a la venta entre los acaudalados comerciantes sevillanos.

En las transacciones comerciales se encontraba la dificultad de la falta de una moneda propia, teniéndose que recurrir al trueque o al empleo del cacao, cuando escaseaba la moneda española procedente de Nueva España o del Perú.

Fue hasta el 14 de enero de 1731, cuando por medio de Real Cédula se ordenaba "la fundación de una Casa de Moneda en Santiago de los Caballeros de Guatemala" (36). La circulación de las primeras monedas con el sello de Felipe V, se llevó a cabo en 1773, y su valor era de cinco doblones.

Las restricciones en el comercio a que antes nos hemos referido, dejaron pronto sentir sus efectos en Guatemala: los productos del país no encontraban salida y la pobreza iba cundiendo. Esta situación era agravada por los acaparadores y regatones que se encargaban de que el costo de la vida fuera elevado. La condición de los indios era por demás difícil.

Para terminar este capítulo, por considerarlo de interés, nos referiremos brevemente a los cambios operados en Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII, y principios del siglo XIX.

El desarrollo industrial de Francia, Inglaterra, Holanda y otras naciones europeas, surgido por la evolución de los instrumentos de producción, favorece la industrialización en gran escala. El comercio adquiere gran incremento y surgen así las revoluciones burguesas.

(35) Más tarde se empleó el puerto de Santo Tomás, que con el tiempo llegó a convertirse en el más importante puerto de Guatemala Colonial.

(36) Solórzano, Valentín: *Op. Cit.* Pág. 129.

Tal es el caso de Inglaterra en donde la producción textil adquiere un alto nivel y Francia que desarrolla su industria con técnicas modernas. Frente a esta nueva situación, el modo de producción feudal ya no se acomoda con los cambios aparecidos. Nace la burguesía revolucionaria con una nueva ideología que aboga por la supresión de las barreras que impiden el desarrollo económico de los pueblos.

En 1789, Francia proclama su revolución levantando las banderas de la burguesía, aspirando a la libertad, la igualdad y la fraternidad.

En tanto España se mantiene al margen de las revoluciones operadas en las otras potencias, y su debilitamiento económico es cada día más acentuado.

La invasión napoleónica a España llevada a cabo en 1808, promueve la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando, quien llegó a gobernar hasta 5 años después. En este lapso se inician movimientos populares en contra de la invasión, coordinados por la Junta Central de 35 miembros, la cual operó al principio en Aranjuez, luego en Sevilla y finalmente, ante los avances de los franceses, se trasladó a Cádiz. En este último lugar se integra un Consejo de Regencia que convoca a Cortes en 1810. Las Cortes de Cádiz fueron el centro de la resistencia contra Napoleón, y entre otras cosas notables, redactaron la célebre Constitución de 1812 que separaba los poderes del Estado y otorgaba algunas libertades.

En diciembre de 1813 Napoleón reinstaura a Fernando VII en el trono español después de su fracaso en España. Este monarca abolió de inmediato la Constitución de 1812 y encarceló y persiguió a sus ideólogos.

En Guatemala, aquellos acontecimientos ocurridos en la Península, causaban honda preocupación, pues los agentes de Bonaparte se encontraban esparcidos por todas las colonias de España provocando insurrecciones. Las relaciones entre Guatemala y el gobierno peninsular no eran del todo buenas: había un gran descontento por las medidas de carácter hacendario y el mantenimiento de los estancos que impedían el libre comercio; sin embargo se promovieron actos de adhesión al Rey con motivo de su cautiverio.

En este estado de cosas se recibió la orden para convocar a elecciones para la designación de un diputado por Guatemala ante las Cortes Constitucionales de Cádiz.

La elección, que no tenía carácter popular, sino que se reducía a un cuerpo formado por el Cabildo, Justicia y Regimiento, dio el triunfo al doctor Antonio de Larrazábal, el cual recibió los poderes y las instrucciones necesarias para el desempeño de tan importante misión. Estas instrucciones contenían las sugerencias de los hombres más avanzados de la época, en que se acusaba ya la influencia del pensamiento liberal. Sobresale, dentro del extenso cuerpo que informa las referidas instrucciones, un párrafo en que se deja ver el deseo de la burguesía naciente de que se dieran mayores libertades para el comercio; el párrafo es el siguiente: "La población es la mayor riqueza del Estado y su aumento el primer objeto de su gobierno, el único medio de aumentar la población es establecer el sistema económico de rentas y legislativo, y tal orden de juicios en la Nación, que todos los indivi-

duos de ella alcancen una cómoda subsistencia con un trabajo moderado porque la subsistencia es la medida de la población". En otra parte se refiere a la justa retribución del trabajo: "El fomento de la Agricultura debe dirigirse a que el precio del alimento, guarde proporción con la parte de los jornales o salarios destinados a alimentar al trabajador, pero éste debe ser de modo que el trabajador disfrute utilidades correspondientes al capital invertido en su labranza y en su industria, quedando compensado de sus fatigas y alcanzando cómodamente sus subsistencias" (37).

Ya hemos dicho que Fernando VII fue reinstaurado en el trono en 1813. La primera medida tomada por este monarca fue la disolución de la Cortes y la reinstauración del antiguo sistema político y económico. Volvieron a privar los intereses de la aristocracia y el clero; se reinstaló la inquisición, y se volvió a los diezmos y demás formas feudales de explotación. El Diputado por Guatemala, doctor Antonio de Larrazábal, no obstante su condición de religioso, pues era Canónigo Penitenciario y Gobernador del Arzobispado de Guatemala, fue reducido a prisión por el delito de haber expuesto las necesidades vitales del Reino de Guatemala.

La burguesía española volvió a la lucha en favor de la Constitución de 1812, logrando mediante una nueva revuelta iniciada en Cabezas de San Juan, que el Rey jurara aquella Constitución en mayo de 1820.

En las colonias españolas todos aquellos acontecimientos habían sido muy saludables, pues la integración de las juntas contra los invasores napoleónicos, permitió que la burguesía naciente iniciara los movimientos emancipadores, los cuales encontraban el respaldo de las masas indígenas sojuzgadas.

En Guatemala contribuyó en gran medida a formar un clima favorable a nuestra independencia, la Sociedad Económica de Amigos del País, la cual denunció ante la opinión pública las pésimas condiciones económicas en que estaba sumida Guatemala, y la pobreza que existía en las masas populares.

III—LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DE GUATEMALA COLONIAL

1—Los Conventos y la Acción Evangelizadora.— 2—Los Lingüistas y la Castellanización de los Indios.— 3—Las Escuelas de Primeras Letras: De Francisco Marroquín a Cayetano Francos y Monroy.— 4—Las Escuelas para los Hijos de Caciques.— 5—Beaterios y Casas de Recogimiento para Doncellas.— 6—Hospicios y Hospitales Coloniales.— 7—La Educación Media y los Colegios Mayores.— 8—La Creación de la Universidad de San Carlos.

La organización educativa en Guatemala, durante el período colonial, estuvo regida por la forma de organización feudal que los españoles habían trasplantado a América. Los servicios educativos fueron así un privilegio de la minoría dominante representada por los encomenderos, la aristocracia y el clero.

Los objetivos de la educación eran asimismo dictados por esas clases dominan-

(37) Cita de Solórzano en su *Op. Cit.* Págs. 205 y 206.

les, convirtiéndose la escuela en un instrumento de represión y tiranía. El régimen que privaba en el ámbito escolar era drástico y cruel, inspirándose no pocas veces en el precepto medieval de "que la letra con sangre entra".

La educación era de tipo confesional por haber quedado este servicio en poder de la Iglesia. En estas condiciones, como se puede advertir, la escuela se mantenía alejada de la realidad y del espíritu científico que pronto se empezaría a desarrollar en Europa.

Habían muy pocas escuelas y era sumamente reducido el número de alumnos que se atendía en ellas. Pocos eran los que llegaban más allá del conocimiento de las primeras letras y proseguían estudios secundarios y profesionales.

Los grupos mestizos y masas indígenas permanecieron en general al margen de la cultura: las clases dominantes no encontraban ninguna razón para instruir a sus explotados, ya que según su concepción la culturización en nada mejoraría los trabajos de la tierra, de las minas o las actividades derivadas del comercio. Por el contrario, la mayor parte de veces se oponían a que los indios se culturizaran.

Muchos fueron los proyectos que se elaboraron con el objeto de incorporar al indio a la cultura. Estos proyectos se basaban en algunas disposiciones Reales o en el espíritu piadoso de algunos benefactores de indios. Pese a eso "todos los intentos, algunos de ellos admirables, para asimilar a los indígenas y a los mestizos a la cultura europea, a la técnica, a la ciencia, fueron sólo eso: intentos" (38).

La organización educativa durante la Colonia evolucionó muy lentamente a través de los tres siglos que abarca. Sin embargo el período comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, acusa un desarrollo acelerado y un progreso no registrado con anterioridad.

1—LOS CONVENTOS Y LA ACCIÓN EVANGELIZADORA

La organización de los conventos estuvo en los primeros tiempos bajo el cuidado del licenciado Francisco Marroquín, que fue además el primer Obispo de Guatemala. El Padre Marroquín llegó a la ciudad de Santiago acompañando a Pedro de Alvarado a su regreso de uno de sus viajes a la Península. Se embarcaron en Cádiz con destino a Veracruz en 1528; en este último lugar aconteció la inesperada muerte de doña Francisca de la Cueva, con quien recientemente había contraído matrimonio el Adelantado. Alvarado y Marroquín llegaron a Guatemala en abril de 1530.

Desde su arribo a la ciudad, el Padre Marroquín observó los rudos procedimientos empleados por los encomenderos para con los naturales y se propuso aligerarles algún alivio. Sin embargo, la labor más destacada del ilustre Padre fue dentro del campo educativo. Tomando en consideración las cualidades de Marroquín,

(38) Messer, Augusto: *Historia de la Pedagogía*. Ediciones Pavlov. México, D. F. 1945. Primera edición Mexicana. Pág. 286.

el Rey le otorgó el nombramiento de Obispo de Guatemala, mediante bula papal de 1534, emitida por Paulo III; tres años después fue consagrado en la ciudad de México por el Obispo Fray Juan de Zumárraga.

Convento de Santo Domingo.

El primer convento que hubo en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, fue el de Santo Domingo, el cual fue comenzado a edificar por Fray Domingo de Betanzos en 1529; sin embargo su construcción se detuvo debido al traslado de Fray Domingo a otra Provincia.

Refiere el Padre Ximénez que en 1531 llegó a Guatemala Fray Bartolomé de las Casas. Iba en unión de otros frailes con destino al Perú, y al pasar por Guatemala se alojaron en el Convento de Santo Domingo donde su presencia causó algún descontento a los esclavizadores de indios, quienes imaginaban que aquel defensor de los derechos del indio, llevaba alguna cédula en su contra (39).

No siéndoles posible la fundación de dicho Convento en el Perú, emprendieron el regreso deteniéndose en Nicaragua, lugar en donde recibió Las Casas el llamado del Padre Marroquín como colaborador suyo y para formar el Convento de Santo Domingo.

El Padre Las Casas inició sus trabajos como protector de los indios acompañado de fray Luis Cancer, fray Pedro Angulo y fray Rodrigo de Ladrada, conocidos estos cuatro misioneros dominicos con el nombre de "los cuatro de la fama".

La llegada de estos sacerdotes causó el enojo de los encomenderos y esclavizadores de indios, pues veían en ellos a los abogados de los pobres naturales. Tanto su iglesia como convento eran apedreados frecuentemente por esos enemigos que habían conquistado en la defensa que hacían de los indígenas. Ximénez describe las condiciones precarias en que vivían los dominicos por el año de 1544, amenazados por los esclavizadores y encomenderos, a tal extremo, que el convento estaba formado por "unas casitas de paja apartadas unas de otras como hermitas de anacoretas no tanto por el amor a la soledad y quietud para la oración, que eso era en la Iglesia, cuanto por recelo que tenían que les quemasen la casa algunos malos hombres que los aborrecían de muerte por la defensa de los indios y les habían amenazado que les habrían de quemar la casa" (40).

En 1545 llegó una misión de dominicos con destino a Guatemala para incrementar la orden. La provincia dominica de San Vicente de Chiapa y Guatemala se componía de 8 priores, 12 maestros 8 prelados y 20 predicadores.

Bajo la jurisdicción de la Orden de Santo Domingo funcionaron dos Colegios: El Colegio conventual para los religiosos de esta congregación y el de Santo Tomás cuyos alumnos eran externos y no era necesario que pertenecieran a la orden. De la descripción de estos dos colegios nos ocuparemos en capítulos próximos.

(39) Ximénez, Francisco: *Op. Cit.* Pág. 175.

(40) *Op. Cit.* Pág. 385.

La orden de los dominicos de Guatemala, tuvo a su cargo la conquista pacífica de Tezulutlán o Tecolotlán, logrando transformar a aquellos indios de guerra en indios de paz a lo que obedece el nombre actual de Verapaz que lleva esa región. La obra llevada a cabo en defensa de los indios por fray Bartolomé de las Casas es y será digna de todo elogio a través del tiempo.

La fundación de la Orden de Santo Domingo se remonta al siglo XIII por Santo Domingo de Guzmán (1170-1221), varón ilustre de quien se dice que tuvo una sólida formación cultural. Una de sus más importantes reglas requería la pobreza perfecta, por lo que la orden tenía que ser mendicante. El estudio tenía preeminencia sobre el trabajo manual, y el fin esencial de la orden era la predicación dogmática y apologética. Tenía un concepto intelectualista de la vida y la religión. Fue el primer convento que organizó y reglamentó los estudios dentro del claustro (41). Sobresalen entre los más destacados miembros de esta orden, Santo Tomás de Aquino y fray Bartolomé de las Casas.

Los frailes de la orden de Santo Domingo recorrieron muchos pueblos y villas de Guatemala, además de la zona que estaba bajo su cuidado, enseñando la doctrina y aliviando las necesidades de los indígenas. "Las llamadas doctrinas no eran un mero aprender la doctrina cristiana, aunque este era su fin principal, sino conjuntamente la enseñanza de diversidad de letras, a leer y escribir, cantar y tañer diversos géneros de músicas" (42).

Las conocidas rivalidades entre los religiosos de Santo Domingo y San Francisco se traducían también en la actitud que mantenían ambas órdenes con respecto de la conquista y la colonización de estas tierras. En efecto, "creían los dominicos con el infatigable Las Casas a la cabeza, que la conquista debía hacerse por medios pacíficos y humanitarios; y los franciscanos, capitaneados por Motolinia, no se oponían a que se hiciese uso de la espada para someter a los idólatras a la Ley de Dios" (43).

Convento de San Francisco de Guatemala:

Los religiosos de la orden de San Francisco llegaron a Guatemala después de los dominicos. Aunque su opinión con respecto de los problemas de la conquista era diferente de la de los dominicos, como lo apuntamos anteriormente, hubo algunos religiosos de esta congregación que se alinearon en la campaña de defensa de los indios. Algunos terceros de esta orden colaboraron activamente con el abnegado Padre Pedro José de Betancourt, en el cuidado de enfermos.

"Los Franciscanos —dice Salazar—, obrando quizá de buena fe, favorecieron

(41) Larroyo, Francisco: *Historia Comparada de la Educación en México*. Editorial Porrúa 1956, 4a. Edición, Pág. 93.

(42) Mata Gavidia, José: *Fundación de la Universidad de Guatemala*. Imprenta Universitaria, Guatemala 1954. Pág. 33.

(43) Salazar, Ramón: *Op. Cit.* Pág. 164.

a los encomenderos, creyendo que los aborígenes, sometidos a una suave servidumbre bajo la vigilancia próxima (de los frailes) podrían sacar más provecho en el aprendizaje del dogma cristiano" (44). Sin embargo, por lo expuesto en páginas anteriores, podemos darnos cuenta que la servidumbre no fue suave, y que no fue la evangelización lo que ocupaba la atención de los encomenderos, sino exclusivamente la explotación del indio.

En este convento se tiene noticia que hubo Casa de Estudios desde el año de 1575, en donde se leyeron las cátedras de Teología, Cánones y Filosofía. Anexo al convento funcionó el Colegio de San Buenaventura, donde según dice Juarros se seleccionaba a los jóvenes que tenían mejor talento y aptitud para las Ciencias. Este colegio se extinguió a mediados del siglo XVIII, pero resurgió en la Nueva Guatemala de la Asunción en el año de 1798.

Dignos representantes de la orden franciscana fueron el lingüista Fray Ildefonso José Flores que fue además lector de filosofía en el Convento y el gran promotor de la Reforma universitaria, Antonio Liendo y Goicoechea.

Los franciscanos, en oposición a los dominicos, aceptaban el primado de la voluntad sobre el intelecto y dentro de sus actividades diarias, reservaban un lugar para las actividades manuales.

Convento y orden de los Agustinos.

Este convento se inició en Guatemala en el año 1610, a instancias de fray Francisco Ibarra. Fue su Prior Fray Gaspar Suárez quien recibió la colaboración de fray Francisco Zúñiga. Se tiene noticia que en algunas ocasiones se leyó en este convento Filosofía y Teología. El convento desapareció con la ruina de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1773.

Por Real Cédula del 7 de junio de 1550 se recomienda a los frailes de San Agustín que enseñen la lengua Castellana a los indios (45).

La orden de los agustinos fue de mendicantes. Su fundación se remonta a los tiempos de San Agustín (354-430), creyéndose que su primera sede fue en la Casa Episcopal de Hipona hacia el siglo IV. Sin embargo su personalidad eclesiástica data del año de 1256. Entre sus reglas se destacan: la castidad, la pobreza y la obediencia. Como los franciscanos, dan primacía a la voluntad sobre el intelecto. A la cabeza de la orden estaba el Padre Principal.

Convento de Nuestra Señora de la Merced.

Este fue en realidad el tercer convento que se organizó en Guatemala. La noticia que se tiene es que el Padre Francisco Marroquín en 1537 trajo los cuatro primeros religiosos mercedarios a América, los cuales fundaron los dos primeros

(44) *Op. Cit.* Pág. 164.

(45) Pardo, J. Joaquín: *Op. Cit.* Pág. 2. Clasif. AI-23 1511-139.

conventos de la orden: uno en Ciudad Real, (que queda en el actual Estado de Chiapas, México) y otro en Guatemala.

En Guatemala iniciaron la construcción de su convento en el mes de junio del siguiente año. Los mercedarios que quedaron en Guatemala fueron fray Juan Zambrano y fray Marcos Pérez Dardón. Hubo en este convento estudios de Filosofía y Teología.

Tuvo la congregación de mercedarios un colegio anexo, llamado de San Jerónimo, "pero por haberse hecho sin licencia del Rey, fue decomisada la casa, y se puso en ella la Real Aduana por los años de 1763" (46).

Religiosos de San Juan de Dios:

El convento de San Juan de Dios fue fundado en Guatemala en el año de 1636, y jurisdiccionalmente pertenecía a la Provincia del Espíritu Santo de México.

Las actividades de estos religiosos estaban dirigidas al cuidado de enfermos y servicio en hospitales de la ciudad, a excepción del hospital de convalecientes que estaba bajo el cuidado de los bellemitas.

No abundamos aquí sobre estos centros asistenciales, por haber un capítulo destinado para el efecto.

Orden de Nuestra Señora de Belén:

La orden de los bellemitas tuvo su origen en Guatemala, debido al entusiasmo del Padre Pedro de Betancourt, conocido con el nombre de Hermano Pedro. Sus objetivos eran buscar el alivio de los enfermos y desamparados, así como iniciar a los niños pobres en las primeras letras.

Se fundó en el año de 1653, al principio fue una casa de paja "donde el expresado varón doctrinaba a la juventud" (47) y recogía a los pobres convalecientes. El Hermano Pedro no pudo ver concluida su obra, pues murió antes de que se estableciera formalmente el Hospital.

La orden de los bellemitas salió de las fronteras nacionales, fundándose en México y otros países. El siglo XVII, que si bien había sido próspero para México, fue por otra parte "funesto por las pestes, las hambres, las plagas y las calamidades" (48), razón por la cual se incrementaron en la medida de lo posible los hospitales y casas de caridad. Entre los cuatro hospitales existentes en esa ciudad, se destacó el de los bellemitas por su buen trato a los enfermos.

Refiriéndose a los eficientes trabajos llevados a cabo por la orden de los bellemitas en México, dice el doctor Francisco Larroyo lo siguiente: "Los Bellemitas

(46) Juarros, Domingo: *Op. Cit.* 167.

(47) *Op. Cit.* Pág. 173.

(48) Larroyo, Francisco: *Op. Cit.* Pág. 115.

conservaron gran fama en la ciudad, principalmente por la escuela de primeras letras que mantenían gratuita y bien atendida, y que atraía la multitud de niños que en realidad aprovechaban" (49).

Los estatutos de la congregación de los betlemitas fueron aprobados por fray Payo Enríquez de Rivera, en oportunidad en que era Obispo de Guatemala. "El 25 de enero de 1668, los hermanos hicieron voto de obediencia y hospitalidad" (50).

Un año antes había muerto el fundador de la orden, Pedro José de Betancourt, ilustre varón que tanto bien prodigó entre las clases menesterosas. Sus funerales fueron presididos por el Obispo Enríquez de Rivera el 26 de abril de 1667.

Quizá por haber nacido esta orden con el sello de la nacionalidad guatemalteca, supo aplicar su sensibilidad al dolor de la gente pobre y emprender actividades que beneficiaban directamente a los indios y mestizos necesitados.

La Compañía de Jesús.

La orden de los jesuitas fue fundada por Ignacio de Loyola en 1534 y su propósito era la recuperación del poder espiritual del clero y del Papa, después de la Reforma iniciada por Martín Lutero. Los Jesuitas se proponían "una reconquista de la fe por medio de la educación" (51).

Los objetivos concretos de esta orden eran los siguientes: predicar, confesar y dedicarse a la educación.

Los colegios que dirigieron fueron gratuitos al principio, pero más tarde, se fueron transformando en centros de lujo a donde concurrían los hijos de los acaudalados.

A Guatemala llegaron estos religiosos en el año de 1582. Dos años antes había estado en esa ciudad el Padre Juan de la Plaza y entonces aprovechó el ayuntamiento para pedirle que enviara religiosos de su orden para fundar un colegio, pues estos centros eran muy prestigiosos en aquellos tiempos.

El colegio de los jesuitas, llamado de San Lucas, funcionaba ya por el año de 1582, y disponía de escuela de primeras letras anexa.

Años después crearon el Colegio de San Francisco de Borja destinado a la juventud. Este Colegio, como veremos adelante, otorgó títulos con rango universitario, después de la creación de nuestra máxima Casa de Estudios.

Los jesuitas fueron expulsados la primera vez de Guatemala en el año de 1767, como lo fueron de España y de todas las colonias, encomendando sus instituciones educativas a otras congregaciones religiosas.

Terminaremos aquí este capítulo reconociendo que solamente nos hemos referido a las congregaciones religiosas de mayor importancia y sus realizaciones en

(49) *Op. Cit.* Pág. 116.

(50) Díaz, Víctor Miguel: *Op. Cit.* Pág. 7.

(51) Larroyo, Francisco: *Op. Cit.* Pág. 101.

el terreno de la evangelización. (52) Ya hemos expuesto nuestro criterio sobre la actuación de estas entidades, restándonos enfatizar que los centros a los cuales acabamos de hacer referencia tuvieron todos los vicios de su época, agravados por el espíritu impregnado de fanatismo que se respiraba en aquellas congregaciones. Al igual que el resto de los colonizadores, explotaron a los indígenas y acumularon grandes riquezas a costa de esas pobres gentes. Sin embargo, tenemos que reconocer que estos centros eran por lo general baluartes de defensa desde donde los indígenas podían reclamar un poco de piedad frente a los voraces castellanos. Además divulgaron el idioma castellano e iniciaron a los naturales en las primeras letras y algunas industrias hogareñas.

Los religiosos aprendieron las lenguas indígenas para desempeñar con mayor eficiencia sus encargos religiosos. Destacáronse en estas actividades las órdenes de Santo Domingo y San Francisco de Guatemala.

2—LOS LINGÜISTAS Y LA CASTELLANIZACIÓN DE LOS INDIOS

Las lenguas guatemaltecas y los investigadores y lingüistas.

El panorama lingüístico que ofrecía Guatemala Colonial, y que ofrece todavía en la actualidad, está lleno de colorido y variedad: en nuestros días un 60% de la población guatemalteca habla distintas lenguas aborígenes, que pese al curso de los siglos, se mantienen con un alto grado de pureza.

Los conquistadores así como los primeros colonizadores llegados a Guatemala, tropezaron con la inmensa dificultad de comunicación con los indios. De esta época datan las primeras noticias que se tienen sobre la variedad de lenguas habladas en esta región. Encomenderos y religiosos necesitaban comunicarse con los indígenas en sus propias lenguas; los primeros para asegurar la eficacia de sus operaciones lucrativas, y los segundos para cumplir con sus encargos religiosos de conversión de los indios al cristianismo.

Durante los primeros tiempos de la dominación española se usaron intérpretes indígenas o *lenguas* que hacían el papel de traductores entre los españoles y los indios. Más adelante, en el período de las incursiones a pueblos desconocidos, en que participaron las órdenes religiosas, particularmente las de San Francisco y Santo Domingo, se empezaron a estudiar las diversas lenguas habladas en esas regiones. Pronto se dieron cuenta que aquellas lenguas pasaban de veinticinco, tomando en cuenta solamente las habladas por núcleos considerables de población.

La contribución de los frailes en el estudio de las lenguas indígenas de Gua-

(52) Los Conventos de Monjas y Beaterios se estudiarán en capítulo especial.

temala fue de extraordinaria utilidad e importancia. Muchos de ellos hablaban varias de las lenguas de los indios con la misma facilidad con que hablaban la propia.

Refiere Remesal que en el Capítulo de Guatemala de 1574, de la orden de Santo Domingo, se mandaba a los priores "que cada uno en su casa escoja al religioso que mejor supiere la lengua de su distrito, y le mande hacer arte y vocabulario de ella, y los cartapacios encuadernados se pongan en las librerías comunes para que todos se aprovechen de ellos" (53). Los resultados no se hicieron esperar, pues además de los diccionarios y vocabularios de las lenguas indígenas, empezaron a circular trozos de la doctrina cristiana, oraciones, novenas, etc., en las diferentes lenguas de Guatemala.

El Rey, por su parte se había dirigido insistentemente a las órdenes religiosas instándolas a que aprendiesen las lenguas vernáculas. Así aparece la disposición de Felipe III de fecha 8 de mayo de 1603 que dice: "Ordenamos que ningún religioso pueda tener doctrina, ni servir en ella sin saber la lengua de los naturales" (54).

La orden de los dominicos fue quizá la más severa en esta exigencia, como se desprende de la resolución girada a la provincia de Chiapa y Guatemala en el año de 1661, que a la letra dice: "Que ninguno sea aprobado de confesor y predicador que no sepa alguna lengua: que de los estudiantes que no aprovechen avisen los lectores al Provincial para que los aplique a otra cosa" (55). Sobresalieron igualmente las órdenes de los agustinos y mercedarios en esta cruzada de conocimiento lingüístico.

El licenciado Francisco Marroquín, Obispo de Guatemala, fue el primero en poner el ejemplo en el aprendizaje de las lenguas vernáculas, con lo cual contribuyó a que se obtuviera una mejor comprensión del indígena.

Entre las obras famosas de esa naturaleza, son dignas de mención las que se citan a continuación: *El Diccionario y Manual de conversación de la lengua Mame*, arreglado por fray Pedro Morán; *El Arte Mayor de la lengua de Cobán*, arreglado por el Padre Viana; *La Gramática de la Lengua Quiché*, de fray Dionisio Zúñiga, de este mismo autor son otros trabajos en la lengua quiché como: *Tratado de los deberes de justicia para gobierno de Alcaldes Mayores*. Dignes de todo elogio son los trabajos del padre Francisco Ximénez, particularmente el *Arte de las Tres Lenguas* cuyo original, como se dijo con anterioridad se encuentra en la Biblioteca de Newberry de Chicago, en unión de *Popol Vuh*. Las tres lenguas son: El Cakchiquel, el Quiché y el Tzutuhil.

El lingüista de mayor relieve que hubo en Guatemala fue indudablemente el fraile franciscano Ildelfonso José Flores quien tuvo a su cargo la cátedra de Cakchiquel que se fundara en la Universidad de San Carlos. Sus obras más importantes

(53) Remesal: *Op. Cit.*

(54) *Recopilación de las Leyes de las Indias*. Libro I, Título XV, folio 76.

(55) Ximénez: *Op. Cit.* Pág. 332, Tomo II.

son *El Arte de la Lengua Cakchiquel* y la *Teología de Indios*. La primera de estas obras, que es indiscutiblemente la más importante, se imprimió en 1753, en la Tipografía de Sebastián Arévalo. Entre otros méritos, la obra contiene un estudio comparado entre el Cakchiquel y las otras dos lenguas más importantes: el Quiché y el Tzutuhil.

No es de menos calidad la obra *Arte Cakchiquel*, atribuida a fray Carlos Joseph Rosales que fue cura de Sololá por 1748. La obra fue rescatada del olvido por el Padre Daniel Sánchez García.

El interés por el estudio de las lenguas guatemaltecas se extendió a sabios e investigadores extranjeros, sobresaliendo los magníficos estudios llevados a cabo por el Abate Brasseur de Bourbourg, publicados en París en 1863; las investigaciones del norteamericano Daniel G. Brinton, entre las que sobresale una *Gramática Cakchiquel*, los estudios de Berendt aparecidos en nueva York en 1869; la obra de Otto Stoll sobre las lenguas de Guatemala, traducida por el antropólogo guatemalteco Guobaud Carrera, etc., etc.

En la actualidad este interés se ha generalizado a todas las instituciones de investigación antropológica e histórica. Las aportaciones del historiador mexicano Wigberto Jiménez Moreno son notables en cuanto a la clasificación de las lenguas guatemaltecas. Este hombre de ciencia, ha clasificado las lenguas de Guatemala en seis divisiones o familias. En la actualidad se acepta como la clasificación más avanzada, la elaborada por el Instituto Indigenista de Guatemala. Dicha clasificación agrupa las lenguas en siete grandes familias que comprenden a su vez varios dialectos. La clasificación de referencia es la siguiente:

- 1—Grupo Quiché: Quiché, Cakchiquel, Tzutuhil y Uspanteca.
- 2—Grupo Mam: Mam, Aguacateca, Jacalteca, Kanjobal, Chuj e Ixil.
- 3—Grupo Pocomam: Kekchí, Pocomchí, Pocomam Oriental, Pocomam Central.
- 4—Grupo Chol: Chortí y Lacandón Chol.
- 5—Grupo Maya: Lacandón del Norte, Yucateco y Mopán.
- 6—Grupo Caribe: Caribe Araguaco.
- 7—Grupo Español-Kekchí.

La Castellанизación de los Indios durante la Colonia.

El problema de la castellanización de los indios en Guatemala se mantiene todavía latente. Existen aún masas monolingües de indios que se encuentran al margen de la cultura y desconocen naturalmente el Castellano. Si esto ocurre en nuestros días, fácil será imaginar lo que ocurría durante la colonia, cuando el interés por la incorporación del indio a la cultura no ocupaba un lugar preeminente.

Durante la colonia, sin embargo hubo un gran interés por estudiar y hablar las lenguas vernáculas de Guatemala, prueba de ello es la gran cantidad de vocabularios y gramáticas que dejaron los frailes y otras personas amantes de la investigación. Hasta la Universidad incorporó a su plan de materias el estudio de las lenguas de los indios.

En nuestro tiempo lamentablemente ese interés no es el mismo, y por esa razón no siempre son efectivas las campañas de castellanización que muy débilmente se emprenden desde la escuela rural.

Durante el período colonial la castellanización se llevó a cabo por dos vías distintas: una sistemática y otra espontánea, como les llamaríamos en la dicción pedagógica moderna. La primera la llevaron a cabo los frailes desde sus conventos o en sus jiras evangelizadoras por todos los pueblos, y la segunda se operó mediante la relación constante entre la población indígena y la española.

En algunos pueblos donde había equilibrio entre la población de ambos sectores, la castellanización espontánea era más rápida, pero cuando se trataba de pueblos más o menos aislados, la castellanización era muy lenta.

Uno de los obstáculos mayores era la dispersión de las poblaciones de indios, de tal manera que la medida inmediata que tenían los colonizadores que propiciar, era la concentración de esas poblaciones, usando para ello procedimientos muchas veces represivos.

La preocupación de la corona por la castellanización se traduce por las disposiciones y ordenanzas donde se recomendaba llenar este objetivo; así por ejemplo, la Real Cédula del 7 de junio de 1550 señala "que su Majestad recomienda a los frailes de Santo Domingo y San Francisco, que enseñen la lengua castellana a los indígenas" (56). Esta misma disposición fue dada a los religiosos de San Agustín.

Durante el período colonial no hubo escuelas para los niños indios, de no ser para los hijos de los principales y caciques, de tal manera que todo lo que desde los conventos se realizó, fue siempre insuficiente dada la vastedad del problema. Es digna de cita la Real Cédula de fecha 5 de noviembre de 1782 en que se establecía que "por medio de insinuaciones afectuosas de los padres de familia y encarguen a los curas persuadan a los feligreses con la mayor dulzura y agrado, la conveniencia y utilidad de que los niños aprendan el Castellano para su mayor instrucción y trato con todas las gentes". Pese a ello la castellanización se desarrolló con suma lentitud debido a la carencia de centros de educación y al desinterés que mostraban los nativos por el estado de sumisión a que estaban sometidos.

(56) Pardo, J. Joaquín: *Prontuario de Reales Cédulas*, Pág. 2, Clasif. Al-23-1511-141.

3—LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS: DE FRANCISCO MARROQUÍN A CAYETANO FRANCO Y MONROY

Francisco Marroquín y los Primeros Centros Educativos de Guatemala.

La obra llevada a cabo por el licenciado Francisco Marroquín, en materia educativa, constituye la base fundamental de la educación durante el período colonial y la primera realización pedagógica efectuada después de la conquista.

Francisco Marroquín llegó a Guatemala cuando apenas hacía seis años que se había fundado la primera ciudad de Santiago de los Caballeros. Los problemas que se confrontaban eran múltiples: se iniciaba la explotación organizada del indio mediante el régimen de encomiendas; se exploraban diversos terrenos en busca de oro, se iniciaba la producción agrícola sobre la base esclavista; se hacían incursiones hacia lugares desconocidos para sojuzgar pueblos de indios; etc., etc. Lo único que no atraía mucho la atención de los conquistadores era el problema de la cultura. Sin embargo, poco a poco se fue abriendo paso el nuevo hombre guatemalteco, el mestizo.

Si tuviéramos que hacer un cuadro que contuviera las más urgentes necesidades educativas de la época, tendríamos que poner en primer lugar a las grandes masas de indios que no hablaban el castellano, no conocían los rudimentos de la cultura europea, ni estudiaban sistemáticamente los elementos científicos de que se disponía a la sazón. En segundo lugar colocaríamos a los niños mestizos, producto generalmente de uniones irregulares de españoles con mujeres indígenas; el tercer lugar lo ocuparían los niños criollos que correspondían a la primera nobleza de Guatemala.

Frente a este cuadro complejo de la realidad social guatemalteca, en los primeros años de su vida colonial, se eleva la figura del licenciado Francisco Marroquín, como el más grande pionero de la cultura. Marroquín conoció todos los problemas pedagógicos que acabamos de esbozar, y prácticamente dio algún alivio a cada uno de ellos.

Las soluciones ofrecidas por este primer maestro de Guatemala, tuvieron todas las limitaciones propias de su época. La educación no era todavía una preocupación del Estado, menos aún cuando ésta se dirigía a las clases populares; de allí que esta clase de educación tuviera siempre un carácter piadoso y caritativo. La primera preocupación de Marroquín fue la educación de los niños españoles "que iban naciendo en estas tierras", y así dio vida a su célebre Escuela de Primeras Letras; la educación de las masas indígenas, que también formó parte de sus preocupaciones, prefirió dejarla al cuidado de las congregaciones religiosas. Finalmente, la educación en un nivel superior, mereció la atención del Obispo creando como base de esa preocupación la cátedra de Gramática en la ciudad de Santiago, en el año de 1548.

Más adelante emprendió los trabajos necesarios a efecto de fundar un colegio donde se pudiera instruir la juventud española y mestiza; para cubrir los gastos de esta institución, donó parte de sus bienes.

La benemérita obra del licenciado Marroquín no se reduce a sus trabajos en favor de la educación. Recuérdese que desempeñó por un corto tiempo la gobernación de Guatemala en compañía del licenciado Francisco de la Cueva después de la muerte de "La sin Ventura". A su entusiasta gestión al frente del Obispado de Guatemala se debe la construcción de la Catedral de Antigua, el Palacio Arzobispal y el Hospital de Caballeros. Es digna de mención la protección que el Obispo brindó a las doncellas desamparadas, para quienes creó una casa de recogimiento donde recibían alguna educación.

La Primera Escuela de Guatemala.

La obra que indudablemente da más celebridad al licenciado Marroquín, es la creación de la primera escuela para niños. La Escuela de Primeras Letras creada por este ilustre varón, vino a llenar un vacío que se hacía sentir en la nascente ciudad de Santiago. "Terminados los primeros trabajos de la conquista, y ya establecidos en ciudades por ellos construidas, los audaces aventureros que se habían apoderado de estas tierras, pensaron enseguida fundar algunos establecimientos en donde los hijos de los españoles recibiesen alguna educación" (57). Según Juarros tocó al Obispo Marroquín la gloria de haber sido el autor de esta importante obra. Concurrían a este centro los niños hijos de los españoles, que a estas alturas (más o menos a los 10 años de fundada la primera ciudad) ya su número era considerable y habían alcanzado una edad propia para iniciar su educación. Se tiene noticia de que esta Escuela de Primeras Letras fue creada por Marroquín cuando aún no era Obispo de Guatemala, por lo cual hemos ubicado la fecha de su creación entre los años de 1532 a 1534.

De acuerdo con la concepción educativa de la época, se enseñaba en esta escuela a leer, escribir, contar y la doctrina cristiana. Los métodos eran dogmáticos y la disciplina muy rigurosa. Según se desprende de las fuentes consultadas, esta escuela era exclusivamente para niños criollos, estando ausentes de ella los mestizos, mulatos e indígenas. Por su carácter clasista, esta escuela servía, como es natural, los intereses propios de la aristocracia y del clero.

Por muchos años este centro fue el único destinado para la educación de niños, ya que otras escuelas de primeras letras de que se tiene noticia, son de creación posterior. Este centro daba los conocimientos necesarios para emprender estudios medios y superiores en los colegios conventuales, aunque muchos de los que concurrían a estos últimos centros, recibían educación particular.

(57) Salazar, Ramón. *Op. Cit.* Pág. 32.

La Escuela de Primeras Letras del Colegio de San Lucas.

El crecimiento natural de la población criolla y mestiza de Guatemala, fue creando nuevas necesidades pedagógicas. Ya no era solamente la ciudad de Santiago el centro donde residían los colonizadores, ahora los encontramos cerca de los centros de producción agropecuaria y minera; y mientras los encomenderos se dedicaban a negocios, los frailes emprendían su acción evangelizadora: castellanizando indios, convirtiéndolos al cristianismo y agrupándolos en poblaciones más o menos densas.

Los centros de población urbana lograron “vivir autárquicamente con los pueblecitos circundantes, que se especializaban en una industria cada uno” (58), gracias a una dirección similar a la que dio en México Fray Vasco de Quiroga, enseñando diversos artes manuales a los indios.

La población española, que también vivía repartida en diversas zonas de la Capitanía General, sentía cada vez con mayor urgencia la necesidad de escuelas para sus hijos. “Por esto empezaron los Ayuntamientos a endilgar cartas y súplicas al Rey, pidiéndole casi a gritos fundara escuelas para los pobres hijos de españoles” (59).

Varios de los conventos tomaron bajo su cuidado la organización de escuelas de primeras letras y colegios para la juventud. Dentro de los centros educativos más prestigiosos figura el Colegio de San Lucas dirigido por los jesuitas. Este colegio mantuvo permanentemente una escuela de primeras letras anexa, donde se preparaba a los niños para proseguir su educación. Este centro educativo se había fundado a petición del Ayuntamiento de Guatemala, por el año de 1582. Al principio fue gratuito, pero tan pronto como esta orden se extendió en Guatemala, empezaron a cobrar cuotas altas que discriminaban automáticamente a los pobres. Este colegio fue al igual que la Escuela de Primeras Letras fundada por Marroquín, un centro para la población española y acaudalada.

Se tiene fundada creencia de que los religiosos de la Compañía de Jesús sostuvieron varias escuelas de primeras letras, en los distintos lugares donde desarrollaban sus actividades. Refiriéndose al Colegio de San Lucas dice Juarros. “En este Colegio había escuelas de primeras letras, dos clases de Gramática en que también se enseñaba Retórica, Una de Filosofía y dos de Teología” (60).

La Escuela de Betlén: Primera Escuela para Niños Pobres.

Ya hemos dicho que la orden de Betlén tuvo su origen en Guatemala en el año de 1653. Entre los propósitos más importantes de estos religiosos figuraba el alivio de los enfermos y la enseñanza a los niños pobres. Ambos objetivos fueron

(58) Mata Gavidia, José: *Op. Cit.* Pág. 33.

(59) *Op. Cit.* Pág. 36.

(60) Juarros: *Op. Cit.* Pág. 169.

cumplidos no sólo en Guatemala sino en otros países en donde funcionó la congregación.

El hermano Pedro, creador de la orden, enseñaba personalmente a los niños pobres. El contenido de sus enseñanzas se reducía al catecismo, las primeras letras y rudimentos de cálculo.

A menudo, las actividades escolares las alternaba con las caritativas, pues viendo tanta pobreza en los niños que concurrían a su escolita, disponía salir a pedir ropas y enseres apropiados para esas pobres criaturas.

Su escuela fue muy numerosa, pues en la segunda mitad del siglo XVII no había otro centro de este tipo que pudiera recibir a los niños pobres que eran muy abundantes.

Después de la ruina de la ciudad de Santiago, causada por los terremotos de 1773, el convento de los bellemitas se usó para un Hospicio en la ciudad de Antigua. La orden se trasladó a la Nueva Guatemala de la Asunción, en donde Juarros refiere que tenía "espaciosa sala para escuela de primeras letras, hospicio para recibir y regalar peregrinos desvalidos, y enfermería para convalecientes" (61)

La orden de los bellemitas tuvo el gran mérito de haber sido la primera en auspiciar la creación de una escuela para niños pobres.

En la Nueva Guatemala de la Asunción, la escuela cobró una organización más moderna bajo la inspiración del hermano Adrián de San José, que era maestro de ese centro.

Sus actividades y funcionamiento se regían por las bases orgánicas siguientes:

"POR LA MAÑANA: A las 7 (poco más o menos) se abre la Escuela, y hasta las ocho se empleará esta hora en tajar todas las plumas, y reglar el papel que se ha de escribir en el día; porque por la tarde no se regla, a excepción de algunos que no hayan venido por la mañana: Dadas las ocho se tocará la campanilla (a cuya hora deben estar todos en la escuela) y tomando las plumas por su orden se les irá echando letras en cuyo ejercicio se detendrá el Padre Maestro hasta la media, que saldrá a pasearse por todas las bancas para corregir los defectos que cometen los discípulos cuando escriben en lo que pondrá especial cuidado, por ser esta una diligencia de las más principales para el logro de que los discípulos aprendan según arte.

A las 9 al toque de la campanilla saldrán los tomadores, (que tendrá examinados el Padre Maestro) a tomar lección que darán todos los discípulos en letra manuscrita.

"POR LA TARDE: A las dos deben entrar todos a la Escuela, y lo más hasta las tres y luego que hayan rezado lo que se acostumbra al entrar en dicha escuela, irán tomando sus plumas, (que cada una tendrá su nombre) con el mismo orden que por la mañana, y se les echarán letras hasta las 2 y media que saldrá el Padre Maestro al paseo en el mismo orden que queda dicho arriba, hasta las tres

(61) Juarros: *Op. Cit.* Pág. 175.

que rezado el credo y oración acostumbrado, se tocará la campanilla para dar lección (en el mismo orden expresado) en letra de imprenta. A las cuatro se tocará la campanilla para empezar a corregir, observando lo dispuesto arriba" (62).

Cayetano Francos y Monroy y las Bases de la Educación Pública.

Llegó Francos y Monroy a Guatemala en el año de 1779 designado Arzobispo de esa metrópoli, sustituyendo a don Pedro Cortés y Larraz que había sido separado de ese cargo por los problemas surgidos con motivo del traslado de la ciudad del valle de Panchoy al Valle de la Ermita.

Los terribles terremotos de Santa Marta, que tuvieron lugar en julio de 1773, arruinaron casi totalmente la antigua capital del Reino de Guatemala, y temerosos sus habitantes de que se repitieran estos movimientos terráqueos, dispusieron con la aprobación del gobierno trasladar la ciudad a un lugar más seguro. El Arzobispo Cortés y Larraz se opuso a ese traslado amenazando a quienes sustentaban esa idea con la excomunión. Sin embargo, siendo la opinión de la mayoría en favor del traslado, el Arzobispo perdió toda autoridad y fue por esa razón separado de su alta dignidad.

El nuevo Arzobispo Francos y Monroy, era originario de Villavicencio de los Caballeros, Reino de León España; había nacido el 7 de agosto de 1735, y su familia era de origen noble. Hizo sus estudios en Salamanca y Valladolid, y posteriormente desempeñó el cargo de Rector del Colegio de San Salvador de Oviedo. Murió en Guatemala en julio de 1792.

Trancurrió la vida de Francos y Monroy en oportunidad en que se registraba en España un ascenso cultural bajo el reinado de Carlos III (1759-1788). Este monarca era un entusiasta partidario de las modernas ideas liberales sustentadas por la burguesía europea. Tuvo colaboradores brillantes como Aranda, Floridablanca y Campomanes. El primero de éstos, sobretodo, fue un admirador de los filósofos franceses, particularmente de Voltaire, con quien se dice que tuvo una estrecha amistad.

Durante esta época se realizó la expulsión de los jesuitas de todos los dominios de España, por haber representado estos religiosos la tendencia más radical e intolerante en materia religiosa.

Por gestión de Floridablanca, que se distinguió como economista, se llevó a cabo en España una repartición de grandes extensiones de tierras incultas en favor de miles de labradores.

Otras medidas dignas de encomio, fueron la fundación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, la libertad de industria y comercio y el incremento general de la cultura.

(62) *Método y Distribución de Tiempo que se practica en la Betlemítica Escuela de la Nueva Guatemala.* Documento paleografiado por Olga Wilma Schwartz. Diario de Centro América. Jun. 31, 1957 Guatemala.

España recibía, como un eco, a veces un poco retardado, el empuje de la burguesía europea que se abría paso rápidamente frente a las barreras que se oponían a su desarrollo.

Estos cambios llegaban a la América con un poco de retraso, pero llegaban. La influencia de los filósofos ingleses como Bacon, Locke y Hobbes (63) se abría paso a través de las tierras americanas, y el espíritu vigoroso de Juan Jacobo Rousseau empezaba a dictar nuevos derroteros a la Pedagogía del siglo. En España se hacen sentir las nuevas corrientes pedagógicas, representadas especialmente por fray Benito Jerónimo de Feijoo y don Ignacio de Luzan. Este último introdujo a la península el pensamiento pedagógico más moderno que se sustentaba en París (64). Se modificó la técnica de la enseñanza de las diversas materias con las experiencias de los países más avanzados, tal ocurre con las aportaciones sobre la enseñanza de la lectura y escritura de Francisco Javier Palomares, Torcuato Torío y Díaz Morante (65).

Francos y Monroy vivió con intensidad el espíritu dominante en la época que nos ocupa, y de ahí que haya dado a Guatemala aportaciones de carácter pedagógico de gran valor. Su pensamiento pedagógico se traduce con claridad meridiana en los estatutos de las dos famosas escuelas de primeras letras creadas por él: La de San José de Calasanz y la de San Casiano.

La obra llevada a cabo por este esclarecido precursor de la escuela primaria guatemalteca, se agiganta si tomamos en consideración el marco de la realidad en que le tocó actuar. Guatemala sufría las terribles consecuencias de los terremotos de Santa Marta, que motivaron la traslación de la ciudad al valle de la Ermita en el año de 1776.

Los conventos, que tenían por lo general escuelas anexas, todavía no se organizaban; los jesuitas, que mantenían escuelas de primeras letras anexas a sus Colegios, habían sido expulsados de Guatemala en 1767. Solamente la escuela de los betlemitas, a que ya hemos hecho referencia con anterioridad, abría sus puertas a una población escolar muy abundante.

“En el año de 1788 el Regidor Síndico del Ayuntamiento de Guatemala, Bruno Medina, informa al rey que la ciudad, que contaba con una población de 20,000 habitantes, no tenía más que una escuela de primeras letras, que era la de Belén, en la cual asistían 400 alumnos” (66).

Si el cuadro pedagógico de Guatemala era conmovedor, no lo era menos el de su situación económica. Se propagaban las pestes, había escasez de productos alimenticios y todavía no se concluían los nuevos edificios.

(63) Messer, Augusto: *Historia de la Pedagogía*. Pág. 177.

(64) Samayoa Guevara, Héctor: *Apuntes para la Historia del Método Lancasteriano en Guatemala*. Revista de Antropología e Historia, Junio 1953, Guatemala.

(65) Samayoa Guevara, Héctor: *Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano*. Revista de la Facultad de Humanidades, 1955, Vol. número 1, No. 19. Pág. 3.

(66) Samayoa Guevara: *Estatutos*. *Op. Cit.* Pág. 1.

Dentro de esa circunstancia Francos y Monroy despliega su actividad en favor de la cultura. Gracias a su gestión se abren las dos escuelas de primeras letras a que nos hemos referido, se funda una casa para recogimiento de niñas desamparadas y se abre el Colegio seminario de San José de los Infantes. Para llevar a cabo las obras a que nos acabamos de referir, el Arzobispo Francos y Monroy contribuyó con fondos de su propia renta; cosa igual hizo para lograr la pronta edificación de la Nueva Guatemala de la Asunción, siendo la Catedral Metropolitana una de las construcciones en que puso mayor empeño. Por su cuenta también se construyeron el Colegio Tridentino, el de los Seises, la Iglesia y Beaterio de Santa Rosa, y se llevó a cabo el empedrado de varias calles de la nueva ciudad (67).

Los Estatutos de las Escuelas de Primeras Letras de San José de Calasanz y San Casiano (68), elaborados por el propio Francos y Monroy, nos ponen claramente de manifiesto la visión pedagógica y la experiencia que sobre esta materia tenía el ilustre Arzobispo. La influencia indirecta de las ideas de Locke y Juan Jacobo Rousseau, se deja ver en su pensamiento pedagógico. Le había tocado respirar los benéficos aires de la época de las Luces, y así, con una renovada concepción del mundo y de la vida, pisa el suelo guatemalteco para bien de la educación de nuestro pueblo.

Refiriéndose a los fines de la educación, advierte que "tres son los objetos que demanda la instrucción de la juventud, ciencias, costumbres y religión. Cultivar el entendimiento de los jóvenes, y adornarle de todos los conocimientos que su edad permite; rectificar su corazón por principios de honor y de dignidad; y formar en ellos el hombre cristiano" (69). Los objetivos de la educación así considerados exaltan la dignidad del hombre, llenándole de seguridad en sí mismo mediante el dominio de las ciencias, con las limitaciones propias de la edad. Hablar del honor y la integridad como atributos humanos, es poner las bases de la conciencia ciudadana, y con ello se abre un inmenso abismo que separa esta concepción educativa con la sustentada por los defensores de la tradicional educación confesional. Siendo así la educación pública se convierte en un índice que marca el grado de desarrollo de un pueblo: "¿quién no ve que la educación pública es una especie de termómetro político que nos da a conocer la elevación o la decadencia de los Estados?" (70).

La influencia de la filosofía moderna francesa se advierte en la introducción de los Estatutos que hemos citado, especialmente cuando se refiere a las relaciones existentes entre el proceso histórico, incluyendo a la educación, y el orden natural: "no sólo en los hechos consignados por la historia hallamos convencimientos de

(67) Batres Jáuregui, Antonio: *La América Central ante la Historia, 1821-1921*. Memorias de un siglo. Tomo III, Guatemala, C. A. 1950. Tip. Nac. Guatemala. Pág. 76.

(68) Samayoa Guevara: Estatutos. *Op. Cit.* Documento.

(69) *Op. Cit.* Pág. 3.

(70) *Op. Cit.* Pág. 4.

esta verdad: la vemos estampada también en este gran libro de la naturaleza, en que todos saben leer" (71).

Digna de mencionarse es también la enorme fe que tenía Francos y Monroy en el valor formativo de la educación y sus poderes transformadores de la sociedad. Pensaba extirpar por medio de ella el vicio, el crimen y las malas costumbres, que por lo visto impresionaron en alto grado su espíritu, cuando conoció más de cerca a la Guatemala de entonces. "Es la tierna infancia el tiempo en que se trabaja con mayores ventajas en la formación del hombre, en ella como en una tabla o superficie lisa y desnuda corre el agua siguiendo la dirección del dedo que la precede". "Estos niños que se encuentran en la crítica situación de tomar una buena o mala educación, no sabemos lo que serán con el tiempo, y todo lo que podemos temer o esperar de ellos. Tal vez serán el honor de su patria, y el consuelo de su familia; tal vez serán el escándalo, y el oprobio de su pueblo, y cubrirán de ignominia a sus padres avergonzados de haberlos sacado a la luz del mundo!" (72). "Todas estas consideraciones nos hacían mirar con sumo dolor que esta misma causa tenían los delitos tan frecuentes en esta capital, la embriaguez tan extendida, las riñas y pendencias acompañadas de palabras escandalosas e insolentes, las heridas y los homicidios tan repetidos, ejecutados los más por jóvenes de corta edad. Desde luego que concebimos la idea de remediar tantos males en la fundación de escuelas públicas, único modo eficaz para el que teníamos únicamente arbitrio, si las necesidades y pobreza del lugar nos hubieran permitido acopiar un fondo competente para realizar nuestro proyecto; el que finalmente pusimos por obra, entregando el caudal que nos pareció necesario" (73).

Los conocimientos pedagógicos de Cayetano Francos y Monroy, no se restringían solamente al terreno filosófico de la educación, también tenía claras orientaciones sobre didáctica, como lo comprobaremos al hablar de las dos escuelas creadas por él. Bástenos por ahora adelantar que estos centros educativos los puso bajo el cuidado de ambos cabildos: el Eclesiástico y el Secular, y que la educación que se impartía en ellos era gratuita para los niños pobres. Por lo demás, sus instrucciones que se hallan contenidas en los reglamentos de las escuelas, se refieren a todos los aspectos de la educación: desde horarios, hasta métodos y textos, revelando con ello que sus conocimientos sobre esta materia estaban de acuerdo con las más modernas concepciones pedagógicas de su tiempo.

Después de lo expuesto, creemos justificado proclamar a Cayetano Francos y Monroy, como el precursor de la escuela pública guatemalteca, además de ser un ameritado teórico de la educación (74).

(71) *Op. Cit.* Pág. 5.

(72) *Op. Cit.* Pág. 4.

(73) *Op. Cit.* Pág. 5.

(74) En la introducción que hace Samayoa Guevara a los Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano, paliografiados por él, adjudica al Arzobispo Francos y Monroy el calificativo de teórico de la educación.

Las Escuelas de Primeras Letras de San José de Calasanz y San Casiano.

Para el estudio de las Escuelas de Primeras Letras de San José de Calasanz y San Casiano, hemos tomado como base los estatutos de los citados centros educativos. Estos estatutos los debemos al acucioso trabajo paleográfico llevado a cabo por el historiador guatemalteco Héctor Samayoa Guevara.

El importante documento a que nos hemos referido se compone de una introducción que contiene los fundamentos filosóficos de esas escuelas; los artículos correspondientes a la Escritura de Fundación y las Reglas para la dirección y gobierno de los maestros en la enseñanza de los niños.

A la primera parte ya nos referimos al comentar el pensamiento pedagógico de este ilustre maestro. Tócanos ahora abordar los otros dos aspectos, a los cuales hemos reagrupado dentro de una problemática diferente, que encierra los temas siguientes: 1—La fundación de las escuelas; 2—Sus fines; 3—Problemas de organización; 4—Aportaciones de orden didáctico; y 5—Textos.

Fundación.

Establece el Art. 1º de la escritura de fundación de los Centros Educativos de San Casiano y San José de Calasanz, que “se situarán ambas escuelas en parajes cómodos y proporcionados a la más fácil concurrencia de los niños”, y contempla la posibilidad de que estén acomodadas para que residan en ellas sus maestros.

Para su sostenimiento se destina “la cantidad de cuarenta mil pesos que hemos entregado a los señores canónigos don Ambrosio Llano maestro provisor y don Antonio Carbonell para que soliciten su más segura imposición. Y de sus réditos se hará la distribución en la forma siguiente: a cada maestro principal cuatrocientos pesos: a cada segundo doscientos: por el alquiler de cada casa trescientos: por el premio de su cobro, y distribución cien pesos: y otros tantos para gastos extraordinarios por mitad en cada escuela. Según consta todo en las dos escrituras de fundación que tenemos otorgadas, con fecha la primera de diez y nueve de mayo y la segunda de veinte y tres de julio del año corriente de mil setecientos noventa y dos, por ende el escribano de su Majestad y Público del Número don Antonio Santa Cruz” (75).

Para la compra de mobiliario, fija el documento que hemos tomado como base del estudio de estos centros educativos, que “Como en cada Escuela ha de haber un fondo o sobrante ya por razón de lo que quedase de los réditos todos los años, deducidos los gastos precisos; ya por la contribución de los hijos de padres acomodados: como lo tenemos dispuesto en las Escrituras de fundación y llevamos expresado en los artículos 4 y 18 que pusimos antes de estas Reglas: este fondo se

(75) Artículo 18 de la escritura de fundación de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano. Véase Pág. 8 de la obra citada.

destinará para costear mesas, bancas, libros, cántaros, escobas, y todo lo demás que contribuya a llenar los fines que hemos expuesto en los citados Artículos y Reglas” (76).

La ubicación de estas escuelas ha sido investigada por Samayoa Guevara, de acuerdo con los testimonios que ha tenido a la mano. “La escuela de San José de Calasanz estuvo situada, según se desprende de los papeles de la época, contigua o en el antiguo edificio del Ayuntamiento (en el predio que hoy ocupa el Palacio Nacional), en su costado que da a la 5ª Calle. La escuela de San Casiano estuvo situada en una esquina que da frente al templo de Nuestra Señora de Candelaria, en el barrio del mismo nombre. Temporalmente tuvo su edificio en las inmediaciones del templo de San José” (77).

Iniciaron sus actividades estas escuelas de primeras letras, cinco años después de celebrarse la Escritura de Fundación y darse los estatutos correspondientes; estos documentos están fechados el 26 de junio de 1789, de manera que en el año de 1794 ambas escuelas abrieron sus puertas. “Los primeros maestros de San José de Calasanz fueron: el prebitero don José Mariano Villavicencio y don Manuel María Alvarado, quienes fungieron como primero y segundo Maestro, respectivamente” (78).

Los Fines de estas Escuelas.

Ya hemos expuesto en otro lugar el pensamiento de Cayetano Francos y Monroy en lo tocante a las finalidades generales de la educación, nos referimos ahora a los propósitos, que según él, deberían alcanzar las citadas escuelas. Como rasgo sobresaliente debemos advertir que ambas escuelas eran gratuitas para los niños pobres, aunque se cobraba “dos reales por los de leer y tres por los de escribir” a los niños acomodados, con el objeto de incrementar los fondos de las escuelas.

El objeto de estas escuelas, decían los estatutos: “será enseñar a cuantos niños concurrieren pobres o ricos a leer en libro Castellano y después Latino, escribir, contar, ayudar a Misa, y el Catecismo de la Doctrina Cristiana como también las buenas costumbres” (79).

El plan ofrecido por estas escuelas no difería gran cosa del que regía las actividades de las escuelas de los betlemitas y de los jesuitas. Sin embargo, examinándolo detenidamente, se puede ver que, desde el punto de vista didáctico ofrece múltiples posibilidades por la correlación de materias que tácitamente pide, y por las llamadas “explicaciones oportunas” que consistían en lo que hoy llamamos en-

(76) Artículo 25, 2a. parte de las Reglas para la Dirección y Gobierno de los maestros en la enseñanza de ambas escuelas. *Op. Cit.* Pág. 9.

(77) Samayoa Guevara, Héctor: *Introducción al Texto de los Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano.* Pág. 2.

(78) *Op. Cit.* Introducción al Texto Pág. 2 y nota No. 3.

(79) Artículo 3o. de la Escritura de Fundación. *Op. Cit.* Pág. 7.

señanza ocasional. Otra característica, digna de tomarse en cuenta, es el cuidado que manifiesta el autor de los estatutos, por la formación de la conciencia cívica y la introducción de los principios científicos de acuerdo con la edad de los alumnos.

Principios organizativos.

Las bases orgánicas en que descansaban las escuelas de San José de Calasanz y San Casiano, eran del todo completas y estamos en condiciones de aseverar que su autor no había descuidado ninguno de los aspectos fundamentales.

Algunas de estas bases orgánicas nos parecen inadecuadas desde nuestro punto de vista moderno. Un ejemplo lo encontramos en la exigencia del *silencio* que debía imperar en la escuela. Aparte del natural murmullo que producía el trabajo escolar, no se permitían “conversaciones, juegos ni otras cosas impertinentes...” La vigilancia permanente la ejercía un celador, el cual pasaría su reporte al maestro principal. Ya nosotros hemos desechado estas malas costumbres por sus nefastos resultados, que dejamos por ahora que sea la pedagogía la que las rebata.

Tampoco estamos de acuerdo en que la limpieza y el aseo de la escuela hayan quedado encomendados a los niños pobres, es decir a los que no pagaban su educación. Esta medida abría las puertas para instaurar discriminaciones a todas luces inconvenientes.

Por lo demás, ya hemos dicho que no hubo aspecto organizativo que no hubiera sido considerado por Francos y Monroy. La edad necesaria para ingresar a estas escuelas era entre los 6 y los 7 años (véase Art. 1º de las Reglas para la Dirección), y esta medida no era de carácter arbitrario; la alcanzó Francos y Monroy, después de haber analizado las opiniones más autorizadas sobre la edad en que los niños deben iniciarse en la educación.

El horario se componía de dos jornadas: por la mañana era de 8 a 11 horas, y por la tarde de 2 y media a 5. La primera parte de la jornada de la mañana se empleaba para oír Misa y la primera parte de la tarde para rezar el Rosario. Estas actividades religiosas eran propias de la época, pues fue hasta la Revolución liberal de 1871, cuando se instauró la escuela laica en Guatemala.

La disciplina era mantenida a base de la emulación y el castigo. La primera se empleaba por medio de premios a la buena conducta o a la aplicación, y el segundo, aunque excluía la férula y los puntapiés, admitía que se usara de él después de agotar otros recursos. Partía del principio de que “Los superiores son imágenes de Dios, quien jamás castiga si no es forzado de nuestros delitos”. El movimiento de la nueva educación aparecido en los primeros años del siglo xx, ha desechado completamente estos procedimientos, eliminando del medio escolar tanto los castigos como los premios, y por cierto que no podemos quejarnos de sus resultados.

Los demás puntos organizativos se refieren a las relaciones de los patrones de las escuelas, al nombramiento de los profesores, a la distribución de los ingresos, etc., etc.

No debemos olvidar que la escritura de fundación de las escuelas de referencia, se firmó en junio de 1789, es decir tres años justos antes de la muerte del ilustre maestro. Presintiendo esta circunstancia, Francos y Monroy dispone en el Art. 14, de dicha Escritura, "que en caso de morir antes, renunciemos al Patronato, y lo cedemos perpetuamente el de una Escuela en el muy ilustre y venerable señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, y el de la otra en el Muy Noble y Muy Leal Ayuntamiento".

Para garantizar el buen funcionamiento de las dos escuelas que nos ocupan, dispone el Art. 15 de la Escritura de Fundación que: "Los señores patronos por medio de Diputados y Comisionados que temporalmente nombren celarán en sus respectivas escuelas el mejor desempeño y exacto cumplimiento de la enseñanza con arreglo a los puntos ya expresados y en el modo ya dicho" (80).

Métodos y Procedimientos.

Quizá la más valiosa aportación pedagógica, que se desprende de los estatutos de las escuelas de San José de Calasanz y San Casiano, se encuentre dentro del terreno de la didáctica. La cita frecuente que hace Francos y Monroy, tanto de obras doctrinarias de la educación, como de los más recomendable textos de la época, nos hace suponer que su información pedagógica era muy completa.

Con relación a la enseñanza de la lectura era partidario de emplear el método silábico, debido a que, según sus observaciones, se conseguía cierta economía de tiempo. El método alfabético había sido ya superado por estas escuelas, no obstante que por muchos años todavía se habría de emplear en varios otros centros educativos de Guatemala.

Conocía Francos y Monroy ciertos recursos que se empleaban para la motivación de la enseñanza de la lectura, tales como las letras de relieve de Quintiliano, la Caja Tipográfica de Mr. Dumas, etc. No muestra aversión por el empleo de estos recursos, pero debido a lo numeroso de los grupos, prefiere que no se empleen.

El libro más aconsejable, según esos estatutos, era el de Francisco Mariano Nipho, intitulado *Curso de Leer y Escribir*.

Para tomar la lección, recomienda que siempre sea el maestro el que desempeñe esta función y que nunca lo haga a través de los alumnos aventajados, como se suele hacer, pues así se evitará que la corrección sea de mala calidad y que los errores subsistan. Con esa advertencia, Francos y Monroy está combatiendo el método Lancasteriano o Monitoral, antes de su nacimiento en Guatemala.

Insiste mucho en la corrección de la entonación y puntuación, concluyendo con que para saber si el niño ha progresado en la lectura, es necesario "que se dé a conocer que entiende lo que está leyendo".

Tal como lo reconocemos en nuestro tiempo, es partidario de que se hagan explicaciones oportunas que se refieran al vocabulario empleado. Modernamente diría-

(80) Artículo 15 de la Escritura de fundación de las escuelas citadas. Pág. 8.

mos que esto tiene por objeto motivar el aprendizaje y aumentar la comprensión. Francos y Monroy, para llegar a estas conclusiones se apoya en Rollin y otros eminentes pedagogos.

Cuando el fundador de las escuelas que estudiamos, habla del empleo de la emulación para fines didácticos, debemos reconocer que se refiere a lo que hoy día llamamos motivación, o aplicación de los métodos llamados hormóticos o estimulativos que invitan al educando a actuar. Esta función se conseguía en las referidas escuelas "aplaudiendo a los aplicados" y favoreciendo el intercambio de experiencias por parte de los maestros para depurar sus métodos y procedimientos. Pese a esta aceptable aspiración, las paredes del aula no ofrecían ningún estímulo, pues aparte del Santo Patrón y dos o tres cuadros que contenían pasajes bíblicos, era prohibido colocar otro tipo de gráficas.

Los certámenes públicos se recomendaban igualmente como formas emulativas. Consistían en exámenes públicos hechos entre los propios alumnos, en que frecuentemente leían, recitaban, o decían trozos de memoria de la historia sagrada o profana. El acto concluía con la adjudicación de premios. Estas actividades, que han sido proscritas por la moderna pedagogía, no dejan mayor provecho, pues generalmente son preparadas con anterioridad, convirtiéndose en actos más o menos farsantes.

La escritura y su metodología ocupaba en aquellos tiempos un lugar muy importante, no sólo en lo que se refiere a la adquisición de este arte, sino en lo tocante al aprendizaje de varios tipos de letras, muy necesarias para la vida de entonces.

Francos y Monroy no esboza ningún método especialmente, limitándose a recomendar algunos textos muy en boga a la sazón, como el de don Francisco Javier de Santiago Palomares, que expone el método de don Pedro Díaz Morante. De acuerdo con lo preceptuado por Rollin, recomienda que no se exija a los niños de corta edad que tengan una letra perfecta; y tomando como base a Quintiliano, pide que los temas que se empleen en la escritura se refieran a máximas útiles, que contribuyan a la formación moral del educando; también se pueden emplear, con este mismo objeto, las reglas ortográficas más importantes.

Con relación a la enseñanza de la Aritmética propone que se inicie cuando el niño ya sepa leer y escribir. Reconoce que el fundamento de esta materia está en las cuatro operaciones del cálculo, sin que falten en ellas cantidades simples y compuestas. El contenido abarca la resolución de problemas mediante la Regla de tres y Regla de Compañía, usando alternativamente números quebrados y decimales. Con esta base podrán los alumnos continuar en su casas el estudio del cálculo, cuando así les interese, pudiendo abordar con relativa facilidad la Regla de proporciones, la aligación, la extracción de raíces, etc.

Recomienda, por su gran claridad, el método de don Benito Bails que aparece en el primer tomo de su curso de matemáticas. Aunque de menor importancia, reconoce el valor de la obra del bachiller Juan José Padilla, cuya impresión se había llevado a cabo en Guatemala en los talleres de Beteta en el año de 1732, con

el nombre de *Noticia breve de todas las reglas más principales de la Aritmética práctica, por el Bachiller don Juan Joseph de Padilla, clérigo Presbytero.*

Bibliografía y Textos citados por Francos y Monroy.

Por considerarlo de interés para un mejor conocimiento de nuestra evolución pedagógica, consignamos a continuación una relación de obras y autores citados por Cayetano Francos y Monroy en los Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano. Como lo habrá de notar el lector, la relación a que antes hemos hecho referencia, abarca desde los nombres de clásicos connotados de la educación, hasta los de acuciosos maestros que contribuyeron en su tiempo a resolver las cuestiones relativas a la técnica de la enseñanza.

En la parte introductoria cita nuestro comentado a Platón, Aristóteles, Plutarco, Licurgo, San Jerónimo, Plinio, San Pablo, etc., sin que falte un elogio a las culturas griega y romana.

En el terreno de la didáctica, se apoya en lo fundamental en Quintiliano, en sus Instituciones Oratorias; cita igualmente al sabio Rollin; a San Jerónimo en su Carta a Leta, en que le da reglas para la educación de su hija Paula; a Séneca, etc.

Y entre los textos y autores que él recomienda para uso de las dos escuelas de su creación, sobresalen los siguientes: La Gramática Castellana de la Academia Española y su Ortografía; Diccionario de la Lengua Castellana; Catecismo histórico del Abad Fleury; el Compendio histórico de la Religión de don Josef Pinton en dos tomos; el Arte de escribir de don Francisco Javier de Palomares; el Método también de escribir de Pedro Díaz Morante impreso en 1776; el Arte de escribir por Reglas, establecido en los Reales sitios de San Ildefonso; de las Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir, en dos tomos, cuyo autor es el Abad don Domingo María Servidori, impreso en 1789; Curso de Leer y Escribir, repartido en tres clases de silabaciones, escrito por don Francisco Mariano Nipho, impreso en Madrid en 1770; Método de escribir de don Francisco Lucas, que fue adoptado en la Enciclopedia Metódica Parisiense; Arte de Escribir por Reglas y sin Muestras, de autor anónimo, impreso en 1781; Noticia breve de todas las reglas más principales de la Aritmética práctica, por el Bachiller Juan Joseph de Padilla. Esta obra tiene el mérito de haber sido uno de los primeros textos compuestos en Guatemala, se imprimió en el año de 1732, en la imprenta del señor Beteta; Curso de Matemáticas de don Benito Bails; Los tratados de Aritmética de Moya y Tosca.

Finalmente diremos que la mayor parte de textos y autores citados fueron utilizados hasta el año 1871 (81) en que triunfa la Revolución Liberal, y se abren nuevos horizontes a la cultura guatemalteca.

(81) Samayoa Guevara, Héctor: *Apuntes para la Historia del Método Lancasteriano en Guatemala*. Revista de Antropología e Historia. Ministerio de Educación Pública 1953, Pág. 35. Guatemala.

Existencia de las Escuelas de San José Calasanz y San Casiano.

La existencia de estos dos centros educativos se prolongó a lo largo de cerca de ochenta años, ya que según las investigaciones realizadas todavía existían en 1871, tanto que se guarda testimonio de que en alguna oportunidad fueron visitadas por el jefe de la Revolución Liberal, General Justo Rufino Barrios.

Entre otros hechos que se refieren a la actividad de estas escuelas, se tiene noticia de los importantes trabajos de orden pedagógico llevados a cabo por los maestros Cervantes que laboraban en la Escuela de San Casiano, y que presentaron en 1799 un Método de su creación para leer y escribir. (82).

Durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez, se introdujo a Guatemala el Método Lancasteriano o Monitorial, habiendo servido para experimentarlo la Escuela de San José de Calasanz. Su preceptor en 1836 profesor Jacinto Benavente, da cuenta en un extenso informe del empleo de ese método. En otro lugar de este mismo trabajo nos referiremos con mayor amplitud a esta innovación pedagógica, que como dejamos apuntado, había sido ya criticada en lo fundamental por Francos y Monroy, antes de que surgiera de manera planificada en Guatemala.

El método Lancasteriano no tuvo éxito en la escuela de San Casiano, donde también trató de implantarse. El preceptor de ese centro profesor Mariano Castillo expuso en 1844 que ese método era inaplicable en el medio escolar de su escuela, donde según expresaba no era fácil conseguir monitores.

Con el correr de los años las escuelas que estudiamos fueron decayendo, quizá por el abandono por parte de sus patronos o por limitaciones de carácter económico. Lo cierto del caso es que en la segunda mitad del siglo XIX aparecen múltiples peticiones donde se entrevé que no disponían de suficiente material ni muebles.

Con la planificación de la educación durante la administración del General Barrios, y el incremento educativo sin precedente que se llevó a cabo, las escuelas de San José de Calasanz y San Casiano pasaron a ocupar un lugar secundario dentro de las múltiples escuelas creadas por la Revolución Liberal. La Escuela de San José de Calasanz fue objeto de una total reorganización, incluyéndose la creación de un internado anexo para niños. Este centro fue denominado "El Progreso", y en su nueva orientación participó el notable profesor Buenaventura Murga, como director.

Maestros que sobresalieron durante la Colonia en las Escuelas de Primeras Letras.

Ya hemos dicho que el panorama educativo en el nivel primario, durante el período colonial, no fue muy rico en realizaciones. Sin embargo la meritoria obra llevada a cabo por el Obispo Francos y Monroy, despertó gran interés entre los maestros de ese entonces. Esta loable preocupación llegó hasta la Audiencia de Gua-

(82) Más adelante se ampliará lo relativo al método propuesto por estos maestros.

temala, la cual en auto de enero de 1799 señalaba la necesidad de crear escuelas de primeras letras en los pueblos de indígenas. Para llevar adelante esta iniciativa se pidió a los maestros que opinaran sobre el método más aconsejable (83).

La realización de esta encuesta estuvo a cargo del Prior de Belén cuya orden sostenía una escuela de primeras letras en la ciudad capital. Gracias a este estímulo se conocieron los interesantes trabajos llevados a cabo por los hermanos Cervantes, que eran maestros de la Escuela de San Casiano.

Los maestros Cervantes eran autores de un interesante método para la enseñanza de la lectura y escritura, cuyo mérito mayor consistía en que el trabajo debía ser simultáneo. Entre las recomendaciones que hacían estos maestros figuraba la eliminación de la férula "ya que les oprime el espíritu, y los acobarda de modo que los hace huir" (84). Consistía este método, como los propios hermanos Cervantes lo caracterizaban, en un "Arte fácil que imitando la naturaleza, facilita prontamente, los conocimientos de combinación, pronunciación y silabeo; que son los principios elementales, sin fatiga del Maestro ni fastidio de los niños". "Tengo puestos unos cuadros, en que se halla escrito el Alfabeto, y el Silabario de la Cartilla y varias partes de la Doctrina Cristiana, y otros de Catón y Carta, en letra grande y clara y perceptible: en disposición que puedan muchos niños con facilidad lér a un mismo tiempo, bajo la dirección del Maestro o de uno de los más instruídos, que en voz alta, les pasan, y todos a una voz, responden, y a satisfacción del Maestro estudian; y después ban a sus cartillas a lér, aquellas mismas pasadas, en que han estado; y con esto dan sus lecciones; lo que no se puede conseguir con el método común" (85).

El método propuesto por los hermanos Cervantes, que era el resultado de varios años de experiencia, fue estudiado por Fray Antonio de Coicoechea y Fray José Delgado. Refiriéndose a sus bondades, decía Coicoechea estas palabras: "En el Método antiguo se daba mucho azote con injusticia a los que no sabían la lección, por ignorarse quienes la ignoraban por haraganería, y quienes por rudeza (debido al trabajo individual y al método imperfecto); pero en el actual, como todos tienen los ojos puestos en Quadro, y repiten fielmente lo que dice el apuntador (enseñanza simultánea y ayuda del monitor), repitiendo así sus lecciones por muchas veces, todos han cumplido lo que deben, y el que no sabe la lección ya se sabe que es por rudo y se le dispensa del castigo que merece" (86).

Gracias a estos dictámenes favorables, el referido método fue aceptado por la Audiencia para las proyectadas escuelas para indios.

Además de los hermanos Cervantes, sobresalió el religioso Adrián de San José que era maestro de la escuela del Convento matriz de la orden Belemítica. Sus apor-

(83) Schwartz Olga, Wilma: *Preocupaciones docentes en el Reino de Guatemala durante el Siglo XVIII*. Diario de Centro América. Jun. 5 1957. Guatemala.

(84) Regla 4a. del método de los hermanos Cervantes.

(85) Método de los hermanos Cervantes. *Op. Cit.* (Se conserva la ortografía del original).

(86) *Op. Cit.* Diario de Centro América. Junio 18 de 1957. (Se conserva la Ortografía del original).

taciones fueron recogidas en el *Método y distribución de tiempo que se practica en la Betlemítica escuela de la Nueva Guatemala*, que fue igualmente estudiado por *Goicoechea y Delgado*.

Son dignos de mención también los maestros fundadores de la Escuela de San José de Calasanz profesores J. Mariano Villavicencio y Manuel María Alvarado.

4—LAS ESCUELAS PARA LOS HIJOS DE CACIQUES

Disposiciones Relativas a la Educación de los Indios Principales.

La organización social de los indios americanos, en los tres grandes focos de civilización que encontraron los conquistadores españoles: Los Incas, los Aztecas y los Maya-Quichés, acusaba una división en clases o estamentos sociales.

Vivían estos pueblos la etapa media de la barbarie en tránsito al régimen de la esclavitud. Aunque ya existían esclavos, que eran por lo general rehenes de guerra, el modo de producción no correspondía todavía a la etapa esclavista.

Los pobladores pre-alvaradianos de Guatemala estaban divididos en tres estamentos sociales: los nobles o principales, los sacerdotes y el pueblo. Los dos primeros grupos en realidad constituían uno sólo, pues los sacerdotes surgían de la propia nobleza.

Fuentes y Guzmán, aprovechando datos de su rebisabuelo Bernal Díaz del Castillo, refiere que existían dos grupos sociales claramente definidos: los principales y los mazeguales o plebeyos. Señala asimismo que el primero de estos grupos gozaba de múltiples privilegios y de una educación esmerada.

Cuando los conquistadores españoles llegaron a Guatemala, advirtieron la existencia de esos dos estamentos sociales, y procuraron apoyarse en los principales para los efectos de la colonización. Alvarado redujo a prisión y dio muerte a los jefes indígenas de las distintas poblaciones que sojuzgó, pero se cuidó de brindar atenciones a los descendientes de estos gobernantes para servirse de ellos; así los hijos de los reyes cakchiqueles, quichés, mames, pocomames y zutuhiles fueron reconocidos como nobles y se les dio una aparente participación en el gobierno de sus jurisdicciones como caciques. Con esta táctica los conquistadores facilitaban sus trabajos de explotación de los indios y sus riquezas. La acción evangelizadora llevada a cabo por las órdenes religiosas combatió con rudeza la religión de los antiguos aborígenes, destruyendo sus dioses y documentos sagrados. El punto de apoyo que buscaban los religiosos españoles se encontraba en los indios principales, ya que logrando la conversión de éstos a la fe cristiana, se les facilitaban los trabajos posteriores.

Esta es la razón por la que el Rey de España mostraba interés en que se reconociera la existencia de la nobleza indígena, otorgándoles títulos nobiliarios después de estudiar su estirpe.

Todas estas medidas, reforzadas por algunas Reales Cédulas, y practicadas por los colonizadores, repercutieron en el campo educativo, ya que reconociendo la calidad de nobleza a los indios principales, deberían gozar de ciertos privilegios entre los que se encontraba la educación.

Desde los tiempos del Emperador don Carlos, hasta la época de Felipe III, se insistió en girar instrucciones para cuidar de la educación de los principales; "para que los hijos de los Caciques, que han de gobernar a los Indios, sean desde niños instruídos en nuestra Santa Fe Católica, se fundaron por nuestra orden algunos Colegios en las provincias del Perú, dotados con renta que para este efecto se consignó". "Mandamos a nuestros Virreyes que los tengan por muy recomendados, y procuren su conservación y aumento en las ciudades Principales del Perú y Nueva España" (87).

El objetivo principal, como se advierte en la ordenanza anterior, era la difusión de la fe cristiana por medio de la educación de los hijos de Caciques.

La Real Cédula del 12 de marzo de 1697, dice en la parte conducente lo siguiente: "Y que últimamente en consulta de mi Consejo de las Indias de doce de julio del referido año de mil seiscientos noventa y uno resolví se fundase un Colegio Seminario en la ciudad de México, y que así en él, como en los demás que se fundaren en las Indias, se destine, de precisamente la quinta parte de las Becas, de que se compusiere cada uno de ellos, para los hijos de los Caciques". El contenido de esta disposición fue enviado a Guatemala, formando parte de la Real Cédula N° 78, del 11 de septiembre de 1776.

Esta misma Cédula establece "que si algunas mestizas quisieran ser religiosas, disponga el que se las admita en Monasterios, y a las Profesiones; y aunque en lo especial de que puedan ascender los Indios a los puestos Eclesiásticos, o Seculares gubernativos, Políticos y de Guerra, que todos pidan limpieza de sangre, y por estatuto la calidad de Nobles, hay distinción entre los Indios, y mestizos, que se llaman Caciques o como procedidos de Indios menos Principales, que son los tributarios, y que en su Gentilidad reconocieron vasallege" (88).

Las disposiciones emanadas de la Corona no siempre fueron atendidas por las autoridades locales, razón por la cual encontramos a lo largo de todo el período colonial la repetición de muchas disposiciones que aún no se observan. Un misionero franciscano del Perú, insta al Rey para que dé nueva orden a efecto de que los indios principales "fuesen admitidos en las Religiones, educados en los Colegios, y promovidos según su mérito, y capacidad, a las dignidades Eclesiásticas, y Oficios Públicos". "Que cada uno, en la parte que le corresponda, cuide muy particularmente de su puntual observancia" (89).

(87) *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*. Libro I, Título XXIII, Fol. 122, Año de 1681. Biblioteca del Museo Nacional, México, D. F.

(88) Tate Lanning, John. *Reales Cédulas de la Universidad de San Carlos*. Cédula No. 78; 11 de Septiembre de 1776, Pág. 171.

(89) *Op. Cit.* Cédula No. 78.

Se Crean Doce Plazas para Hijos de Caciques en el Colegio Tridentino.

El 31 de diciembre de 1777, se dirige al Rey el Presidente del Tribunal y gobernador de Guatemala, señor Pedro Salazar, transmitiéndole la petición del Rector del Colegio Tridentino, don Juan González Batres, que se refería a la creación de doce becas para los hijos de Caciques. Se informa en la referida carta, que ya se ha fabricado la habitación y oficinas correspondientes, pero que no se dispone de las rentas necesarias para los vestuarios que habría de proporcionarse a los becados, por cuya razón se solicita una asignación anual de mil doscientos pesos.

En la misma carta se solicita al Rey que la Universidad admita cada año a uno de estos colegiales para el grado de Doctor, exonerándolo de los gastos de propinas y pompa.

Esta solicitud fue resuelta por el Rey, aunque no autorizó ninguna erogación especial para los vestuarios. La respuesta está contenida en la Real Cédula que lleva el número 85 en la clasificación de John Tate Lanning, y que a la letra dice: "Aprovar la obra hecha en el Colegio (Tridentino), mandar que en él se establezcan por ahora las doce becas para Indios puros, prefiriendo para ello en igualdad de circunstancias los Caciques, y en su recepción, educación y crianza se guarde el método, y observen las Reglas establecidas para con los demás Colegios, no debiendo contribuir mi Real Hacienda con erogación alguna para su bestuario, y manutención por aver para ello lo suficiente con los sobrantes fijos de las rentas del Colegio bien administradas, y rogaros y encargos (como lo executo) qe. para qe. tengan aliciente que les impulse, y sirva de estímulo para dar sus hijos, y a éstos para que se aficionen, y apliquen graduceis a todos los enunciados Colegiales Indios en esa Universidad, sin pompa ni coste alguno, por ser así mi voluntad" (90).

La Universidad de San Carlos, por su parte, había establecido con anterioridad, a instancias del entusiasta señor Sarassa, algunas medidas tendientes a la aceptación de indios en el citado centro. "Elevó al alto rango de Facultad la docencia de las lenguas indígenas" (91), y en las Constituciones de la Universidad estableció que: "Los indios (como vasallos libres de Su Majestad) pueden y deben ser admitidos a matrícula y grados" (92). Propuso Sarassa, entre otras medidas importantes, la creación de doce becas en el colegio anexo para "colegiales naturales de estas provincias".

La educación de los hijos de Caciques, y en general de indios principales, se impartió no solamente en los establecimientos citados. Las escuelas de primeras letras y Colegios conventuales también les brindaron oportunidades pedagógicas en distintos lugares del Reino, pues con ello, a la par que obviaban sus tareas evangelizadoras, cumplían con las disposiciones reales.

(90) *Op. Cit.* Real Cédula N° 85.

(91) Mata Gavidia, José: *Fundación de la Universidad de Guatemala*. Imprenta Universitaria. 1954. Pág. 229. Guatemala.

(92) *Op. Cit.* Libro de las Constituciones de 1686. Pág. 229.

5—BEATERIOS Y CASAS DE RECOGIMIENTO PARA DONCELLAS

La educación de la mujer durante el período colonial, tropezaba con múltiples dificultades, siendo una de las principales la enorme pobreza que privaba entre los mestizos e indios, de tal manera que, dentro de esas limitaciones, la mujer era a menudo víctima de todo género de atropellos por parte de los audaces conquistadores y colonizadores.

El problema era más agudo entre la población mestiza, pues por añadidura, se veía con malos ojos el trabajo de la mujer, sobre todo durante los primeros dos siglos de la Colonia.

El panorama escolar tampoco era muy halagüeño: existían en la segunda mitad del siglo XVI, una escuela para niñas blancas, una escuela para niñas indias y un asilo para doncellas pobres.

Por la enorme pobreza y los no pocos peligros que encontraba la joven humilde, en una sociedad en donde eran abundantes los vicios y no existían leyes de protección a la mujer, ésta era a menudo impulsada a la vida del claustro en la cual encontraba alimentación segura y un ambiente en el que se sentía protegida de las incomprendiones de la sociedad.

En general, no existía una tendencia en favor de la culturización de la mujer; el pensamiento feudal, dominante aún en estas tierras, no sentía ninguna urgencia de que la mujer elevara sus conocimientos, como no fuera en las bellas artes o en las actividades del hogar. Sin embargo, la mujer pobre tuvo que lanzarse a todo género de trabajos por rudos que éstos fueran, para asegurar así su subsistencia.

En el libro *La Verdad Manifiesta*, encontramos una descripción de esta época en lo tocante a la educación de los niños y a la vida de la mujer; dice al respecto lo siguiente: "Notorio es cuantas niñas de la primera calidad, están atareadas en el huso, rueca, telar o bastidor, no por honesta recreación, que siempre es laudable, sino impelidas de la necesidad, cuyo dogal las pone en tal grado, que si a la constancia de su trabajo, deben los escasos alimentos de una tortilla y carne de vaca, no alcanzan una modesta basquiña para salir a la iglesia. Véase cuantas, excediendo a la fortaleza de su sexo, se entregan a los amasijos, hornos y pilas, sin que las acobarde lo recio del trabajo, a vista de la pobreza que padecen.

"De que se sigue que prudentes los padres de familia, temerosos de experimentar semejantes estragos, no bien llega a los años de discreción la hija, cuando tratan que se entre al monasterio: a la misma clausura suelen ir a cumplir la edad que pide el concilio sin llevar otro interés, que el de no ver pedida en él todo lo que discurren seguramente, (como deben) dentro de los claustros, pero no consiguen totalmente el remedio de la pobreza, pues dentro de ellos se lloran tales miserias que en algún modo puede decirse, ser la virtud que en ellos sobresale la tolerancia.

Lo mismo se ejecuta con los hijos, procurando luego darles estado en la religión donde piensan vincular conveniencias para el resto de la vida" (93).

Los monasterios y los beaterios para religiosas, desempeñaron un papel muy importante en la educación de la mujer, pues generalmente disponían de una escuela anexa para atender a niñas desamparadas o simplemente por encargo de sus padres.

El problema de la educación femenina durante la Colonia, era complejo, ofreciendo por lo menos, los aspectos siguientes: a) necesidad de una escuela para la población de origen español nacida en estas tierras; b) necesidad de una escuela para atender a las hijas de los indios principales; c) necesidad de un centro de educación e internado para las "pobres hijas de españoles", que eran el resultado de uniones irregulares entre los colonizadores españoles y las mujeres indígenas y d) necesidad de una escuela para la población pobre de origen indígena y mestizo. Esta era la forma por lo menos en que surgía el problema dentro del tipo de organización social que vivía Guatemala en esa época.

Las disposiciones reales por su parte, se proponían dotar de posibilidades educativas a la población indígena y mestiza; así lo revelan múltiples disposiciones giradas en este sentido. En la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, publicado en 1681, se establece "que se hagan y conserven Casas de Recogimiento en que se erien las Indias", encomendando "que con muy particular cuidado procureis su conservación, y donde no las huviere, se funden y pongan en ellas Matronas de buena vida y exemplo, para que se comuniquen el fruto de tan buena obra por todas las provincias". Siendo uno de los fines la castellanización, se sugería que se prohibiera el habla en sus lenguas, como se expresa en la parte final de esta ordenanza: "Que pongan mucha atención y diligencia en enseñar a estas doncellas la lengua española, y no les permitan hablar en lengua materna" (94).

Para la protección y educación de las doncellas así como para la profesión de la fe, la colonia contaba con un internado para doncellas pobres, dos centros educativos, tres beaterios y cinco conventos para religiosas; dichos centros son los que pasamos a considerar a continuación.

Colegio de la Presentación de Nuestra Señora.

Este centro educativo fue el primero en su género, y su objeto era suministrar protección y educación a las doncellas pobres. Su fundación se debió a los trabajos llevados a cabo por los señores Juan del Cueto y Cristóbal de Solís que actuaban por encargo del Obispo Marroquín. Al principio se había concebido como

(93) Fragmento de la obra *La Verdad Manifiesta en los cargos y providencias de la suprema potestad de la tierra*. Por el Colegio Seminario de Guatemala. Imprenta del Bachiller Antonio Velasco, 1723, Folios 27 y 28.

(94) *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*. Título III, Folio 13, Tomo IV, 1681, Biblioteca del Museo Nacional. México, D. F.

un orfelinato para niñas, pero por una disposición real se transformó en asilo con escuela anexa. La disposición de referencia dice así: "Su Majestad ordena que la dotación existente con el objeto de establecer Casa de Doncellas huérfanas y pobres, se invierta en la construcción de una casa de doncellas donde puedan ser recibidas todas las hijas de los Conquistadores", "e vecinas aunque sean de Indias" (95). Este centro se destinó para resolver el enorme problema de las "pobres hijas naturales de los Conquistadores", que no se asimilaban a la cultura indígena ni eran admitidas en el medio español.

Este centro, según refiere Juarros, consistía en un "recogimiento para educación de niñas", dedicado a "doncellas pobres". Su Majestad autorizó la creación del Colegio, y en él "se recogieron muchas niñas, bajo el gobierno de dos señoras prudentes y caritativas" (96).

Para atender los gastos propios de su funcionamiento, gozaba de ciertos subsidios que se recolectaban entre personas caritativas.

Las Constituciones por las que se regía este centro educativo, fueron aprobadas por Real Cédula de fecha 7 de octubre de 1592.

Además de las jóvenes que vivían en este asilo, concurrían otras mujeres y niñas como externas para aprender a leer, escribir, coser, la doctrina cristiana y todo género de labores propias de su sexo.

Se tiene testimonio de un terrible incendio que convirtió en cenizas a este asilo en el año de 1635, sin embargo después, gracias a la generosidad de algunos vecinos, se reedificó. Con su nueva estructura, también cambió su objetivo, pues las autoridades lo empezaron a usar para depositar mujeres de mal vivir, por lo que "insensiblemente se convirtió en clausura de penientes, el que era seminario de inocentes" (97). Destinado para este fin continuó el centro hasta finales del siglo XVII, pero gracias a las gestiones promovidas por algunos vecinos de la ciudad, volvió a desempeñar su antigua función de centro de recogimiento de doncellas y escuela para alumnas externas. Por los informes recabados se sabe que fue muy numeroso y que concurrían muchas alumnas externas en busca de nociones provechosas.

Beaterio de Nuestra Señora del Rosario: "Casas del Rosario".

El Beaterio de la orden del Rosario fue el primero en su género que se fundó en Guatemala. Su origen se remonta al año de 1546, en que por disposición de la Emperatriz Isabel, llegaron, procedentes de Nueva España, algunas Dueñas Devotas, con el encargo de fundar en Guatemala y otras poblaciones del Reino, Casas de Recogimiento, endonde pudieran ser educadas algunas indiezuelas "y se les instruyera en algunos oficios mujeriles". Tomando como tipo el centro fundado en Guatemala,

(95) Pardo J., Joaquín: *Prontuario de Reales Cédulas*. Cédula del 23 de junio de 1751. Doc. Al-23-1512-383. Pág. 28.

(96) Juarros, Domingo: *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*. Imprenta de Ignacio Beteta. 1808. Pág. 193. Guatemala.

(97) *Op. Cit.* Pág. 193.

se organizaron otros con los mismos fines en distintos lugares del país. Estos centros, que como dijimos, estaban destinados a la educación de mujeres indígenas, se denominaron "Casas del Rosario", pues aunque su finalidad primordial era la evangelización, también impartían algunas enseñanzas como lectura, escritura y labores de mano.

Debido a un mal entendido con respecto del pago del tributo de estos establecimientos, fueron clausurados por disposición del gobierno, permaneciendo únicamente el de la capital del Reino. Más tarde el Rey rectificó esta medida, exonerando a estas casas del citado impuesto, y asignándoles un subsidio de 500.00 pesos anuales para los gastos de alimentación.

En 1771, más de doscientos años después de su fundación, las religiosas vistieron hábito y observaron la Regla de la Tercera Orden de Santo Domingo, hicieron profesión y guardaron clausura. El Rey sin embargo no estuvo de acuerdo con tal decisión, pues con ello el centro perdía por completo el objetivo que se había trazado, y así por Real Cédula del 22 de mayo de 1783, "manda que se reduzca el beaterio a su primitivo estado de Casa de Enseñanza, que en adelante ninguna haga profesión; que se señale el número de maestras que se juzgue conveniente y el de educandas que se puedan admitir; que las indiecitas que se reciban sean de 7 a 12 años de edad, y se conserven en el Colegio hasta la de 20 o 22; y que dicho Colegio esté sujeto al Ordinario, aunque las religiosas dominicas podrán, como antes, asistirles en lo espiritual" (98).

Beaterio y Escuela anexa de Santa Rosa.

Este beaterio inició sus actividades por el año de 1580, siendo su primer titular Santa Catarina de Sena, y posteriormente Santa Rosa. Su construcción y organización se debió a la señora María Gómez, la cual puso su caudal a beneficio de esta obra. En este centro eran recibidas únicamente niñas de la nobleza guatemalteca, y además de la doctrina cristiana, se les enseñaba a leer, y escribir, coser y labores del hogar.

Tuvo escuela anexa a donde concurrían algunas jóvenes externas con el objeto de adquirir los conocimientos ya indicados.

Al respecto dice Juarros: "Críanse en esta casa algunas niñas de la primera nobleza de la ciudad y se les enseñan los oficios propios de su sexo, la doctrina cristiana y todo género de buena crianza". "Hay también en él escuela, donde aprenden a leer, coser y bordar muchas niñas de las primeras familias de Guatemala" (99).

Se tiene noticia que en el año 1766 las religiosas de este beaterio tuvieron claustro, con lo cual se transformaron las actividades del centro, sobre todo en lo referente a la escuela anexa.

(98) *Op. Cit.* Pág. 189.

(99) *Op. Cit.* Pág. 190.

Beaterio y Escuela anexa de Betlén.

La orden de los Betlemitas se fundó en la ciudad de Guatemala en el año 1653, siendo su más entusiasta organizador el Hermano Pedro de Betancourt. Durante más de 15 años no hubo mujeres en esta orden religiosa, pero debido al fervoroso entusiasmo de la señora Agustina Delgado y su hija María de Jesús, se empezó a organizar un beaterio de la orden, cuyos propósitos eran los mismos que animaban a la congregación, que consistían en procurar el alivio de los enfermos convalecientes. El hermano Pedro había prohibido que hubiese mujeres en su hospital, pero más adelante se les abrió la oportunidad de organizarse para ese objeto.

Tanto el convento como el beaterio de Betlén, proyectaban su actividad en favor de la gente pobre. En ambos centros había escuelas de primeras letras, y se buscaba el alivio de los pobres, repartiéndoles ropa y alimentos. La obra más destacada de la orden fue el hospital de convalecientes.

Estas caritativas damas empezaron a intervenir en los trabajos del hospital de convalecientes en 1670, logrando años después construir el beaterio. Con el correr de los años llegaron a ser 13 las religiosas de esta orden, las cuales se redujeron a perpetua clausura. Al principio vistieron el hábito de la Tercera Orden de San Francisco, y después el propio de la Orden.

Por el año 1781, frente a las múltiples solicitudes formuladas por las gentes pobres con quienes tenían contacto, abrieron una escuela pública para mujeres niñas y adultas, en la cual se les enseñaba, además de la doctrina cristiana, a leer, coser, bordar, etc. Podemos decir, sin temor de equivocarnos, que este fue el primer centro público de educación de niñas de que dispuso la población mestiza.

Monasterio Máximo de San Jerónimo de la Orden de la Inmaculada Concepción Nuestra Señora.

La fundación de este convento fue gestionada por el Obispo Marroquín, sin que este ilustre varón haya alcanzado a ver la realización de la obra. En el año de 1578 llegaron a Guatemala, procedentes de México cuatro religiosas al frente de las cuales estaba la Superiora Sor Juna de San Francisco. Refiere Juarros que en un siglo de vida esta congregación había consagrado a 339 jóvenes. En el año de 1729 tenía 103 monjas, 140 pupilas y 700 criadas y beatas profesas. "Allí se refugiaron las jóvenes de la Colonia, buscando en una educación imperfecta y en las distracciones de aquella ciudad, enclavada en el corazón del Reino, las que no podían encontrar en el seno de una sociedad viciosa y corrompida, como lo fue la de Guatemala en el siglo xviii" (100).

De este mismo convento salieron, en el año 1606, cuatro religiosas con el en-

(100) Salazar, Ramón. *Op. Cit.* Pág. 37.

cargo de crear el Convento de Santa Catarina Mártir, y años más tarde se extendieron a Chiapas.

En el Convento de Concepción se recogían pupilas y criadas, las cuales encontraban en este ambiente, un lugar de protección y recogimiento.

Convento de Santa Catarina Mártir.

Fue el segundo que existió en Guatemala; estuvo al frente de él la Reverenda Madre Elvira de San Francisco, la cual había sido desde la edad de seis años pupila del Convento de Concepción. Este convento se trasladó a la Nueva Guatemala después de la ruina de la ciudad capital, en 1780. Como en el anterior, hubo en este centro pupilas y beatas profesas.

Monasterio del Señor San José de Carmelitas descalzas.

Esta congregación religiosa inició sus actividades en el año de 1677. Sus tres fundadoras procedían de la ciudad de Lima, y fue Priora Sor Ana de San Joaquín. No se tiene noticia de que haya tenido escuela anexa, aunque se sabe que recibía pupilas.

Convento de Santa Clara.

La fundación de este convento se debe a la diligencia de una viuda virtuosa llamada María Ventura de Arrivillaga, la cual hizo venir a seis religiosas del convento de Puebla para su organización. Estas religiosas llegaron en 1699, la primera prelada fue la Madre Micaela de la Concepción. Con anterioridad existió un beaterio de esta misma orden, en el cual "vivían en recogimiento muchas mujeres pobres y virtuosas", "y también servía a la justicia ordinaria para depositar algunas mujeres que se necesitaba poner en custodia" (101).

Este convento fue trasladado a la Nueva Guatemala, y en tanto terminaban su construcción, estuvo temporalmente en la "Hacienda Canales".

Esta congregación religiosa prestó algunos servicios educativos, pues recibía algunas jóvenes a las cuales preparaba en distintos aspectos. Entre otras acciones de carácter educativo, creó cuatro becas destinadas para las hijas de los S. S. Ministros de la Real Audiencia.

Convento de Capuchinas.

Las primeras religiosas de esta orden llegaron a Guatemala en 1725, su primera Abadesa fue Sor María Luisa. Procedían de España y aceptaban pupilas y

(101) Juarros, *Op. Cit.* Pág. 185.

beatas profesas. En el año de 1789 se trasladaron a la Nueva Guatemala, habiendo contado para la edificación de su convento, con la ayuda del Arzobispo de Guatemala, Francos y Monroy.

Otros Centros Religiosos de la Nueva Guatemala.

Ya hemos dicho que no todos los conventos existentes en la Antigua Guatemala fueron trasladados a la nueva ciudad, aunque sí la mayor parte de ellos. En la nueva ciudad, gracias al apoyo prestado por el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, se estableció el beaterio de Santa Rosa. En este centro se recibían pupilas y se les suministraban algunos conocimientos sobre lectura, nociones de cálculo y labores de mano. Para sus trabajos iniciales el Arzobispo Francos y Monroy les proporcionó más de 7,000 pesos.

El colegio de Seises merece también especial consideración; se fundó por iniciativa del Arzobispo Francos y Monroy en 1782, habiendo invertido en la primera década de su existencia una suma mayor de 15,000 pesos. Este centro, al igual que el anterior, prestó incalculables servicios en los momentos en que Guatemala vivía una época difícil causada por los terremotos y su traslación al Valle de la Virgen.

6—HOSPICIOS Y HOSPITALES COLONIALES

Los Hospicios y Hospitales coloniales vinieron a proporcionar un poco de alivio frente al desamparo de los niños huérfanos y la enfermedad agravada por el estado de atraso en que se encontraba la ciencia médica en la Guatemala colonial.

Los niños desamparados y huérfanos, eran el resultado de uniones irregulares entre españoles y mujeres indígenas, como lo hemos expresado en más de una oportunidad en el presente trabajo. Esta circunstancia era agravada a menudo por las pestes y calamidades a las que no fue ajena Guatemala, y que dejaban como un resultado lamentable a muchos niños privados de toda protección.

Los encomenderos por su parte, explotaban con la más grande iniquidad a los pobres indios, y cuando enfermaban o por razones de edad, dejaban de serles provechosos, los arrojaban a la calle, víctimas de los rigores de la intemperie. La población española y mestiza se vio amenazada por otras calamidades, tales como las pestes, los terremotos y las inclemencias de la naturaleza.

Los nombres de los religiosos Francisco Marroquín, Pedro José de Betancourt y Martín de Paz, serán siempre recordados en nuestra historia como elementos benefactores que llevaron a los indios y mestizos pobres, un poco de alivio frente a tanta calamidad que sobre ellos se cernía.

Hospicios.

No registra la historia, durante el período colonial, la existencia de centros específicos para la atención de los niños huérfanos, de no ser el Colegio de la Presentación de Nuestra Señora, que se fundó por inspiración del Obispo Marroquín, con el objeto de atender en él a las niñas desamparadas. Este centro, como ya lo dijimos (102), no fue exclusivo para niñas huérfanas, sino para todas aquéllas que por su pobreza o desamparo necesitaban de él.

Los niños en cambio, no contaron con ningún centro en el que pudieran ser atendidos. Los antecedentes de nuestro Hospicio de hombres los encontramos en la orden betlemítica, la cual, además de sostener hospital y escuela de primeras letras, alojaba a ciertos niños huérfanos y desamparados, cuidando de su educación.

Otros religiosos que sobresalieron en el cuidado de niños huérfanos, fueron los de las órdenes de los Franciscanos y los Recoletos en cuyos conventos alojaron algunos niños que habían perdido a sus padres o habían sido abandonados por éstos.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, época de grandes preocupaciones culturales y de general progreso, "se inician los primeros pasos para el establecimiento de un orfanato, a instancias del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, en 1769, ofreciendo ceder la cantidad de sesenta mil pesos como base para la construcción del edificio y adquisición de útiles y enseres" (103).

El Rey dio su aprobación a tan loable iniciativa, pero la obra no se pudo llevar adelante por los terremotos de 1773 de que fue víctima la ciudad de Santiago. Otra gestión se emprende desde el nuevo asiento de la ciudad, esta vez promovida por la Sociedad de Amigos del País; gestión del año 1795, que lamentablemente no alcanzó su objetivo, de manera que la protección de estos pobres seres, continuó, dentro de límites muy reducidos, bajo el cuidado de los Betlemitas, Recoletos y Franciscanos (104).

Hospitales.

Durante los primeros años de la colonia, hubo en Guatemala dos hospitales: *el de Santiago para españoles y mulatos, y el de San Alejo para indígenas*. El primero de estos centros asistenciales, se fundó por iniciativa del obispo Marroquín en el año de 1553; el segundo, o sea el destinado a los indígenas se fundó, pocos años antes por Fray Matías de Paz. Este último centro se estableció en la plaza de la Candelaria, y más tarde se trasladó a inmediaciones del Convento de Santo Domingo.

(102) Véase el Capítulo relativo a los Beaterios y Casas de Recogimiento para doncellas.

(103) Pardo J., Joaquín: *Origen del Hospicio Nacional de Guatemala*. Memoria del Centro Educativo Asistencial. Edición especial en el primer centenario. 1957. Tipografía del C. E. A. Guatemala.

(104) El Hospicio de Guatemala, con sus secciones de hombres y mujeres, fue inaugurado el 15 de marzo de 1857.

En el año de 1554 se consiguió una subvención del Rey de 600 pesos anuales, a condición de que debían unirse estos dos hospitales, sin embargo "no se pudo conseguir que los indios se avinieran a juntarse con los españoles" (105), hasta que cinco años después se consiguió otro subsidio para el Hospital de San Alejo. Algunos años más tarde se consiguió la unión de estos dos centros hospitalarios.

Antes de la existencia de estos hospitales, se tiene noticia que existió en la ciudad de Santiago, cuando aún se encontraba en el valle de Almolonga (Ciudad Vieja), un hospital denominado "*de la Misericordia*", pero con la ruina de Ciudad Vieja se extinguió. Se tiene asimismo noticia de otro centro hospitalario, destinado a los enfermos contagiosos que se denominaba "*San Lázaro*" y que estaba ubicado a un cuarto de legua de lo que es hoy La Antigua Guatemala.

Hospital de San Alejo.

Este centro, que como ya dijimos fue destinado para los indígenas, sirvió para dar alivio a los naturales que eran lanzados por los crueles encomenderos, cuando los veían enfermos, o imposibilitados para el trabajo. El Padre Fray Martín de Paz "los curaba y regalaba, según su pobreza alcanzaba, cargándolos en sus hombros cuando los hallaba imposibilitados totalmente de tenerse en sus pies" (106). Cuando pasó por esa ciudad el Vicario General de la Orden de Santo Domingo, en 1546, dejó allí a seis religiosos para que colaboraran en esa meritoria obra.

Hospital de los Betlemitas.

Ya hemos dicho que la orden de los Betlemitas se manifestó muy partidaria de allegar alivio a la gente pobre. Fundaron en efecto un Hospital para convalecientes por iniciativa del creador de la orden, el Hermano Pedro José de Betancourt. Este centro, aunque con muchas limitaciones económicas, inició sus trabajos desde el año de la creación de la Orden, es decir, desde 1653. Era al principio una casa de paja donde se alojaba a los convalecientes. Ayudaban al Hermano Pedro en esta caritativa obra algunos religiosos de la Orden Tercera de los Franciscanos. Años después, cuando el Hermano Pedro ya había muerto, se edificó el hospital con mucho más amplitud y comodidad. Intervino en esta benéfica transformación Rodrigo de Arias Maldonado, conocido con el nombre de Fray Rodrigo de la Cruz, después de haber profesado en la orden de los Betlemitas.

En 1670 se fundó el Beaterio de las betlemitas, y a partir de entonces empezaron a ayudar en los trabajos del hospital, las religiosas pertenecientes a dicha orden.

(105) Juarros, Domingo: *Historia de la Ciudad de Guatemala*. Pág. 172.

(106) Ximénez, Francisco: *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Biblioteca Goathemala, Guatemala 1929. Pág. 386.

Hospital de San Pedro.

El Hospital de San Pedro se fundó en el año de 1663 y su destino era atender a los eclesiásticos que enfermaban. La obra había sido iniciada por el Cabildo en 1654, cumpliendo con la voluntad del doctor Bartolomé González Soltera, octavo obispo de Guatemala.

El edificio se inauguró hasta 1672, y en mayo del año siguiente se recibieron los primeros enfermos. Este Hospital, por razones de su natural destino, no era tan grande como los que describimos con anterioridad.

Con el correr de los años todos los centros hospitalarios de Guatemala pasaron a formar parte de las atribuciones de los religiosos de la Orden de San Juan de Dios, que hacían voto en favor del alivio de enfermos e indigentes. Sólo el Hospital de Convalecientes, fundado por el Hermano Pedro, continuó independiente del control de los religiosos de la citada orden.

7—LA EDUCACIÓN MEDIA Y LOS COLEGIOS MAYORES

Es digno de todo reconocimiento el acendrado amor por la cultura manifestado por la población guatemalteca durante el período colonial. Desafortunadamente la realidad no correspondió del todo con esa noble aspiración educativa manifestada en los diversos papeles de la época. Resuelto en parte el problema de la educación de los niños, surge la necesidad de dotar a la juventud de centros educativos adecuados para la continuación de su formación. A los veinte años de fundada la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala se siente la urgencia de la creación de la cátedra de Gramática que por esos tiempos se tomaba como el principio de la educación media y superior. Surge nuevamente al escenario pedagógico de Guatemala la figura del ilustre padre Marroquín, esta vez luchando por la consecución de esta cátedra y por la creación de un colegio en donde los hijos de los españoles pobres pudiesen dar escape a sus aspiraciones culturales.

Los conventos por lo general dispusieron de colegios conventuales en los cuales existía la cátedra de Gramática y se estudiaba Teología, Artes y Cánones, pero su acción quedaba a menudo reducida al ámbito del monasterio. Sin embargo, frente a la sed de cultura manifestada por la juventud guatemalteca, abrieron algunas veces sus puertas para recibir alumnos seculares. Ejemplo digno de encomio nos lo ofrece la Orden de los dominicos, la cual, además de haber luchado hasta el fin por la creación del Colegio de Santo Tomás y la Universidad, dio acceso a la juventud en el propio colegio de la congregación.

Pero las ambiciones culturales de Guatemala no se quedaban allí, pronto habrían de emprender la célebre cruzada de más de un siglo en favor de la creación de la universidad.

Se funda por fin la cátedra de Gramática; al principio con los escasos recur-

sos de que disponía el país, y luego, a cargo de las arcas reales. A esta memorable obra sigue la fundación de importantes centros de cultura media y superior tales como el Colegio Tridentino, el de Santo Tomás, el de San Lucas de los Jesuitas, el de San Buenaventura de la orden de San Francisco, el de San Borja (también de la Compañía de Jesús), el de Cristo Crucificado; y los conventuales de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced, etc.

El problema capital, sin embargo, estaba representado por los hijos de españoles pobres que no disponían de un centro adecuado, como no fuera el Colegio de Santo Tomás de Aquino, cuya fundación fue promovida por el licenciado Marroquín, y que se desarrolló dentro de un clima agitado en que se vio precisado de cerrar sus puertas en más de una oportunidad por falta de autorización y fondos para su funcionamiento.

Las masas indígenas no dispusieron de ninguna atención en los centros de educación Media, pese a que las constituciones de la universidad, redactadas por el licenciado Francisco Sarassa y Arce, les abrían las puertas de ese centro. Algunos casos esporádicos de indios que llegaron a cursar materias de nivel superior, no nos autorizan para aceptar que hayan tenido oportunidades educativas en estos centros, como no las tuvieron por lo general dentro de la educación primaria.

Los Colegios Mayores y Conventuales que existieron durante el período colonial, se encontraban impregnados del fanatismo religioso que privaba a la sazón, así como de las limitaciones científicas propias de la época. El predominio de la escolástico dentro del aula colonial, limitó grandemente el desarrollo de la cultura y el incremento científico. Fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX, cuando se introdujeron importantes reformas en la cátedra universitaria, promovidas por el doctor Antonio Liendo y Goicoechea.

Este era, a grandes rasgos, el panorama que ofrecía la educación media y superior durante la colonia y que pasamos en seguida a considerar.

La Cátedra de Gramática Latina: Primera Piedra de la Educación Media y Superior.

El 15 de marzo de 1545 se dirige el licenciado Marroquín al Rey, solicitándole ayuda para la creación de la cátedra de Gramática Latina en la Ciudad de Santiago, recientemente fundada. Reconocía en la carta de referencia que el maestro podría encontrarse en la propia ciudad, pero que no se disponía de recursos para pagarle. "Tenemos necesidad de renta para un preceptor de Gramática. El Preceptor está acá que es Juan Chávez, clérigo de buena vida y doctrina por el partido" (107). En otras comunicaciones dirigidas al Rey, amplía la petición en el sentido de que se hagan venir de España los profesores y que se funde una

(107) Rodríguez Cabal, Juan: *Universidad de Guatemala: su origen-fundación-organización*. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tomo XXVI, Junio 1952, No. 2, cita del Archivo de Indias. Pág. 144.

especie de Universidad en que, además de Gramática, se lea Teología y Artes. Para sufragar los gastos ocasionados por este centro, sugiere que se haga un repartimiento que pueda garantizar buenos ingresos a los profesores. Así, en 1548, pide a S. M. "que sea servido de mandar a quien ha de hacer este repartimiento, que reserve el mejor pueblo para poder enviar acá un buen Gramático, un buen Artista (filósofo), un buen Teólogo y un buen Cronista, que fácilmente se podrán sacar de la Universidad de Salamanca y Alcalá, que se asiente un estudio a manera de UNIVERSIDAD en esta ciudad de Santiago de Guatemala, que es la más a propósito de todas estas Provincias, mayor y más abundante y de mejor temple para el estudio" (108). El Rey, temeroso quizá de que siguieran aumentando las pretensiones del ilustre licenciado, autoriza por Real Cédula del 6 de junio de 1548, la creación de la plaza de Preceptor de Gramática, sin asignarle ningún sueldo, sino pidiendo que se le diera alguna prebenda de la Iglesia. La cátedra sin embargo, se creó hasta el año siguiente, el mismo en que Marroquín se dirige al Rey agradeciéndole la concesión y señalándole la dificultad de que el Preceptor pueda atender las dos cosas.

El primer preceptor de Gramática Latina que hubo en la ciudad de Guatemala, parece haber sido don Francisco de Pedroza, tal se desprende de un comunicado de la Audiencia de Guatemala dirigido al Rey, en que se da cuenta de que el referido Maestro tiene 25 años de servir esa cátedra; el comunicado es de 1577 (109). La historia registra igualmente el nombre del licenciado Andino como docto en Latín y Griego. En otra carta, insistiendo siempre sobre la necesidad de mejorar las condiciones económicas del preceptor, Marroquín recuerda al Rey que con los cien pesos que se dan al preceptor no se puede sustentar. La preocupación de Marroquín era a todas luces justificada, máxime que el preceptor había manifestado su deseo de trasladarse a Nueva España, y fue sólo mediante las gestiones del Cabildo y las peticiones de múltiples vecinos, como se logró que tan necesario maestro abandonara la idea de alejarse de Guatemala.

Las peticiones posteriores, que hablan de la creación de la cátedra de Gramática, se refieren más que todo a la creación de la asignación, pues de hecho la cátedra ya estaba autorizada pero sin ninguna remuneración, como no fueran los cien pesos que se le lograban pagar con el esfuerzo de la ciudad. La Real Audiencia gestionaba, por su parte, en junio de 1560, que S. M. creare "las tres cosas que juzgaban más urgentes para aquella ciudad: un monasterio para beatas indias, un Colegio para indios y un preceptor de Gramática" (110).

(108) *Op. Cit.* Cita del Archivo de Indias. Pág. 145.

(109) El comunicado dice hablando del Sr. Francisco Pedroza: "que es preceptor de Gramática de la ciudad, que es casado en ella con hijos y mujer, el cual ha veinte e cinco años, que lee Gramática y ha hecho mucho fruto a esta tierra; por no poderse sustentar y estar tan miserable esta tierra, ha querido muchas veces ir de allí a la Nueva España y por ruego del Cabildo y vecinos de esta ciudad, lo ha dejado de hacer. (Del Archivo de Indias, figura en el trabajo de Rodríguez Cabal, ya citado).

(110) Rodríguez Cabal, Juan: *Op. Cit.* Pág. 149.

La creación de la plaza con un sueldo mayor, se efectuó por Real Cédula del 4 de junio de 1582, la cual "autoriza la plaza de un Preceptor de Gramática, residiendo en la Ciudad de Santiago, con el salario de 200 pesos mensuales" (111). Como se puede advertir, cuando llegó esta Real Cédula, la ciudad de Santiago ya tenía más de 30 años de tener preceptor, pero con un salario inadecuado, y es seguro que este aumento haya redundado en beneficio de esta enseñanza.

La creación de la primera cátedra de Gramática Latina en Guatemala, debe entenderse como la base de nuestra educación media y superior, por cuanto en aquellos tiempos, tanto en el viejo como en el Nuevo Mundo, el estudio de la Gramática latina constituía la base fundamental de los estudios superiores.

La propia Universidad de San Carlos, creada por cédula de fecha 31 de enero de 1676, exigía que las cátedras se dieran en latín, a excepción de las de Anatomía y Astrología que se explicaban en español. Cosa igual ocurría en los colegios conventuales y colegios Mayores de la época colonial.

El Colegio Tridentino.

El Concilio de Trento, reunido interrumpidamente entre los años de 1545 y 1563, se proponía la reunificación del Cristianismo y la reforma de la iglesia católica. Entre las medidas prácticas propuestas por esta asamblea religiosa figuraba la creación de seminarios que tendrían bajo su cuidado la formación de sacerdotes. Esta disposición fue incorporada en la legislación de indias, disponiéndose que se crearan los referidos centros en todos los reinos. Para su sostenimiento se asignaba un 3% de los ingresos de los curatos de cada arzobispado. La referida disposición que aparece en la recopilación de las Leyes de las Indias, Título XXIII, del 22 de junio de 1592, folio 121, dice así: "Encargamos a los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias, que funden, sustenten y conserven los Colegios Seminarios que dispone el Santo Concilio de Trento".

Tocó al tercer Obispo de Guatemala, Fray Gómez Fernández de Córdoba dar cumplimiento a aquella disposición, que había sido trasladada a Guatemala por Real Cédula. Según Juarros, la fundación de este Colegio se llevó a cabo en el año de 1596, aunque hay algunas dudas sobre esta fecha (112).

Antes del funcionamiento del colegio, ya existía como antecedente la cátedra de Teología, que funcionaba desde septiembre de 1595, en la capilla de San Pedro de la Catedral (113).

El nombre de este Colegio se deriva del Concilio de Trento, por ser una creación emanada de este congreso religioso. Por lo que se sabe, se desarrolló con

(111) Pardo, Joaquín: *Prontuario de Reales Cédulas*. Pág. 127. Doc. Al-1-4-2195-77.

(112) García Peláez dice que este Seminario fue fundado en agosto de 1597, pero la Real Audiencia sitúa este acontecimiento en 1598. En la *Verdad manifiesta*, editada por el propio Colegio en 1723, se registra el 24 de agosto de 1597 como la fecha de su erección.

(113) Rodríguez Cabal, Juan: *Op. Cit.* Pág. 161.

nútiples dificultades económicas, debido a que no se hizo realidad la adjudicación del 3% de los ingresos antes mencionados.

Las asignaturas que se estudiaron en los primeros años de su creación fueron las siguientes: Gramática, Tratado de Sacramentos y Casos de Conciencia. Las limitaciones económicas que sufría este colegio, le impedían mantener un número mayor de cátedras, de tal modo que tuvo necesidad de mandar a sus alumnos a que cursasen algunas materias al Colegio del Convento de Santo Domingo, que era a todas luces mucho más completo.

El Colegio Tridentino "fue durante el siglo xvi escuela de Humanidades, preferentemente, ya que los estudios superiores de Artes y Teología fueron establecidos en el siglo xvii" (114). Este Colegio Seminario gozó de autorización para dar grados durante los siglos xvii y xviii, sin necesidad de pasar por las aulas universitarias, cuando ya se había creado esta última casa de estudios. En el año de 1777, se informaba al Rey sobre las instalaciones de que disponía el colegio para atender alumnos indígenas, y que sin gozar de ningún subsidio, había emprendido la tarea de dar educación a 12 indios descendientes de Caciques e indios principales. Años más tarde el Rey le asignó 500 ducados al mes.

El Colegio Tridentino puede considerarse como un centro con rango universitario, sin haber alcanzado totalmente esta dignidad.

Con motivo de la ruina de Guatemala, ocurrida en 1773, el Colegio Seminario Tridentino fue trasladado a la Nueva Guatemala de la Asunción, gozando para su reedificación de la cantidad de seis mil pesos que le fueron asignados por el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy. Este Colegio se conoce también con el nombre de Seminario de la Asunción de Nuestra Señora.

Colegio de San Lucas de los Jesuitas.

Según los estudios llevados a cabo por Juarros, los Jesuitas llegaron a Guatemala por petición del muy noble Ayuntamiento. En efecto, en el año de 1580 llegó el Padre Juan de la Plaza, de la Compañía de Jesús, y conociéndose la fama de que disfrutaban los colegios dirigidos por esta congregación, los vecinos se apresuraron a pedirle que gestionara la creación de uno de estos centros educativos. Dos años más tarde llegaron a Guatemala los primeros religiosos de la Compañía de Jesús. En 1615 los jesuitas ya disponían de templo en Guatemala, aunque oficialmente se estrenó hasta 1626.

El Colegio que mantuvieron se llamó de San Lucas, y había sido fundado en 1606; se sabe que tuvo escuela de primeras letras, como lo dejamos apuntado en otra parte de este estudio.

Funcionaban al principio, en el Colegio de San Lucas, 2 cátedras de Gramática en las que también se estudiaba Retórica; una de Filosofía y dos de Teo-

(114) Mata Cavidia, José: *Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Op. Cit.

logía (115). Años más tarde, después de la creación de la Universidad de Guatemala, crearon los religiosos de esta orden el Colegio de San Francisco de Borja, al cual nos habremos de referir más adelante.

El mecenaz de la primera fundación de los Jesuitas fue el Capitán Nicolás Justiniano Chavarri, a quien le dieron el título de patrono del Colegio.

Refiere Mata Gavidia que "la institución de enseñanza superior más importante del siglo xvii es sin duda alguna el Colegio de San Lucas de los Jesuitas" (116), exceptuándose naturalmente la Universidad de San Carlos. Por el año 1659 era muy numeroso, estimándose que no eran menos de 350 sus alumnos. Los egresados de este centro se contaron entre los primeros profesores de la recién fundada universidad de San Carlos. Se tiene testimonio de que este colegio tuvo una de las mejores bibliotecas de la época, que pasó posteriormente a poder de la Universidad.

Por el año de 1653, colaboraban en este centro educativo trece religiosos: nueve sacerdotes y los demás coadjutores. Esos sacerdotes explicaban en el Colegio las siguientes materias: Teología escolástica, Casos de Conciencia, Filosofía y dos cursos de Gramática. Además un coadjutor se dedicaba a enseñar a leer y escribir.

Los Colegios que dependían de la Compañía de Jesús, tenían autorización para otorgar grados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores, desde el año de 1622, según Real Cédula dirigida por el Rey a los Arzobispos. Esta Real Cédula, que surtió sus efectos también en Guatemala, decía en la parte conducente: "Para que todos los estudiantes que cursaren en los colegios de la Compañía de Jesús de esas partes donde no ubiere universidades de estudios generales ganen cursos y en virtud de ellos vos o los Cabildos sede vacante de vras. Iglesias les deis grados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores" (117).

Debido a la controversia sostenida por la Compañía de Jesús en Guatemala con los partidarios de la creación de la Universidad, tuvo que solicitar una autorización especial para otorgar grados, la cual le fue concedida por un plazo de diez años a partir de junio de 1625.

El Colegio de San Lucas fue indudablemente uno de los centros de estudios medios y superiores de mayor calidad durante el siglo xvii. No obstante ello, no disponía del número de cátedras necesario para alcanzar el rango universitario.

La oposición manifestada por los religiosos de la Compañía de Jesús a la fundación de la Universidad, tenía como origen la licencia de otorgar grados de que disponían, por lo cual argumentaban que no era necesaria la fundación de uni-

(115) Juarros, Domingo: *Op. Cit.* Pág. 169.

(116) Mata Gavidia, José: *Op. Cit.* Pág. 42.

(117) Tate Lannig, John: *Reales Cédulas de la Universidad de San Carlos*. Ced. No. 2. febrero 2 de 1622. Rodríguez Cabal en su *Op. Cit.* dice que en 1634 el Papa Urbano VIII, otorgó privilegio para que los Arzobispos pudieran dar grados a los de la compañía de Jesús que permanecieran cinco años. Este breve fue presentado hasta 1640 por el Rector del Colegio de los Jesuitas, para su cumplimiento.

Universidad, toda vez que ellos disponían de un centro que desempeñaba esas funciones. Por su parte los religiosos de las otras órdenes, particularmente los de Santo Domingo y San Francisco, así como los patronos del Colegio de Santo Tomás, mantuvieron una preocupación constante en favor de la creación de esa superior casa de estudios. Esta es la razón por la cual el nombre del Colegio de San Lucas se halle citado en casi todos los papeles referentes a la creación de la Universidad (118).

Colegio de Santo Tomás de Aquino.

La historia del Colegio de Santo Tomás de Aquino está íntimamente ligada a la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tanto que se puede considerar como el antecedente más directo de esta magna casa de estudios. La fundación del Colegio de Santo Tomás se debe al benemérito licenciado Marroquín, quien asignó parte de sus bienes para la construcción de aquel centro. "El 9 de marzo de 1562 se firmaba un concierto entre el Ilustrísimo Marroquín y el Convento de Santo Domingo para la fundación de un Colegio para los hijos de españoles pobres". "Los frailes de Santo Domingo suplieron la falta de enseñanza, dando lecciones a todos los que acudían a oírlos y que esa fue la base del Colegio y Universidad que se establecieron más tarde" (119). El referido convenio contiene, entre los acuerdos más importantes, los siguientes: "Nos ha parecido mediante el favor del Espíritu Santo, edificar con nuestras propias fuerzas una Casa para Colegio y recogimiento de los pobres hijos de españoles para los doctrinar y enseñar y para que en la dicha Casa se lean dos lecciones, una de Artes y Filosofía y la otra de Teología y Gramática, y si hubiese quien leyere Cánones, también se lea otra lección de Cánones; todo lo cual se tiene que edificar en asiento, que está en la Casa del Señor Santo Domingo de esta ciudad de Santiago, en un pedazo de solar cercano de una tapia junto a la cerca de la huerta del dicho Monasterio, de la cual huerta se ha de tomar lo que fuere menester para el dicho Colegio y servicio de él" (120). En este mismo convenio se establece que los religiosos de la orden de Santo Domingo se comprometen a poner lectores de Artes y Teología gratuitamente, por un plazo de seis años, y que si se hubiera de pagar catedráticos, fueran preferidos los de esta congregación. Este convenio, que se debe considerar como el primer esfuerzo en favor de la educación media y superior de Guatemala, fue la primera planificación seria en esta zona de la educación. Fue

(118) Algunos autores que han estudiado la fundación de la Universidad han confundido el Colegio de San Lucas con el de San Francisco de Borja. Este último centro fue creado después de la fundación de la Universidad por lo que resulta inexacto atribuirle participación en las controversias con el Colegio de Santo Tomás. Esta diferencia es advertida por Juarros, y explicada con claridad por Mata Gavidia. (Véase: *Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Mata Gavidia, Pág. 95).

(119) Rodríguez Cbal, Juan: *Op. Cit.* Pág. 150 y siguientes.

(120) *Op. Cit.* Págs. 150 y 151.

firmado este instrumento por Fray Tomás de Cárdenas y Fray Diego Martínez por parte de los dominicos, ante el escribano de S. Majestad Juan Roxas.

Un año después de la firma del concierto que acabamos de esbozar, murió el Obispo Marroquín, habiendo estipulado en su testamento que cierto terreno que poseía en Jocotenango, "que lo hube a la viuda de Juan de Celada, con facultad de sus herederos. Declaro: que esto siempre lo he tenido para hacer un Colegio, y así lo declaro que no lo tengo por mío, más que de la administración para este efecto. Digo que todo el dicho valle de Guatemaltecas e Ullatecas, quiero y es mi voluntad, que sea de dicho Colegio desde agora para siempre jamás, y que lo hagan en poco a poco, y de los frutos que se compran los materiales y se acabe, y sea dicho Colegio para leer Artes y Teología y otras ciencias" (121).

Los patronos del Colegio trabajaron con verdadero entusiasmo en favor de la terminación de aquel centro. Se dirigían reiteradamente al Rey solicitándole ayuda y movían las opiniones de las autoridades locales y vecinos de Guatemala. El Colegio continuaba disfrutando de las rentas de las milpas, y su construcción iba avanzando paulatinamente en el solar que el convento de Santo Domingo había proporcionado en su atrio. Después de múltiples gestiones en las que se pedía ayuda al Rey para la terminación de la obra y la fundación del Colegio, se obtienen 500 ducados en bienes de difuntos, concedidos por el Consejo de Indios el 15 de noviembre de 1570.

Tres años más tarde la Real Audiencia se dirige al Rey solicitándole ayuda, explicándole que "la ciudad es pobre por no tener propios ni renta; hay en ella un Colegio fundado para Universidad, el cual no va adelante por no tener de qué". Como se puede advertir por el fragmento que acabamos de transcribir, todos tenían en mente que aquel Colegio tendría que ser el que daría origen a la Universidad, dado que el propio Obispo Marroquín hablaba de un centro "a manera de Universidad".

Fue hasta el 7 de septiembre de 1620, es decir 58 años después de que el licenciado Marroquín puso la primera piedra de la fundación del Colegio con el concierto celebrado con los dominicos, cuando se estipularon las bases del funcionamiento del colegio mediante un acuerdo celebrado por el Dean don Felipe Ruiz del Corral y el Padre Fray Agustín Montes, Prior de Santo Domingo. En este nuevo documento se ponen las bases del funcionamiento del colegio, disponiéndose que haya dos cátedras de Teología; una de Prima que se lea de 7 a 8 de la mañana y otra de vísperas de 3 a 4 de la tarde. Una de Artes de 8 a 9 de la mañana y otra de Cánones de 7 a 8, y que los catedráticos observarán las constituciones de México (122). El 16 de septiembre del mismo año se solicita el permiso respecti-

(121) Fragmento del testamento del Obispo Marroquín, que falleció el 18 de abril de 1563.

(122) Rodríguez Cabal, Juan: *Op. Cit.* Págs. 154, 165. Castañeda Paganini: Los catedráticos fueron: de Prima de Cánones el Dr. Juan Pereira; de Artes don Ambrosio Díaz del Castillo y de Vísperas de Teología Fray Alonso Guirao, de la orden de Santo Domingo.

no para su funcionamiento, el cual es concedido por el nuevo presidente de la Audiencia señor Antonio Peraza Ayala, Conde de la Comera, el 1º de octubre del referido año.

El 20 de octubre de 1620, fue leída la cátedra de Prima de Teología por don Felipe Ruiz del Corral, y con ese acto, quedó inaugurado el primer centro de educación media de Guatemala.

Lograda la fundación del colegio, que satisfacía la primera parte de la ambición de Guatemala, se fue en busca de la segunda, es decir, la creación de la Universidad, o la elevación del Colegio a ese rango. Con ese noble propósito salió de Guatemala en 1625 Jacinto Cuartero, con poderes de ambos Cabildos y poder especial de los patronos del Colegio de Santo Tomás de Aquino, para gestionar en Madrid que se transformara el Colegio en Universidad, argumentando que la ciudad de Guatemala distaba más de doscientas millas de la Universidad de México que era la más próxima. Dos años después esta petición fue desahuciada argumentando que, de acuerdo con la voluntad del padre Marroquín, no era el lugar a lo pedido, y en virtud de ello un año después se giraban instancias para la suspensión de las cátedras. En 1631, los patronos del Colegio dispusieron la suspensión total de la enseñanza.

Detrás de esta resolución, que impedía que el Colegio siguiera adelante, estaban las manos de los jesuitas que se oponían abiertamente a la fundación de la Universidad por considerar que ellos estaban en condiciones de dar la enseñanza en este nivel. "Se conoce que en Madrid se presionaba por las dos partes, y que si los del Colegio de Santo Tomás encontraban simpatía y apoyo en Guatemala, los de San Francisco de Borja tenían más aceptación en Madrid. Los primeros propulsaban el anhelo de un pueblo, los otros encajaban mejor en el interés de la Corte, que no estaba por hacer nuevos gastos con fundaciones de más universidades, que al fin y a la postre sabían que sobre ella debía de cargar" (123).

El período del apogeo del Colegio de Santo Tomás fue entre 1620 y 1631 en que se vio compelido a cerrar sus puertas.

A partir del cierre del Colegio, se inicia un período de gestiones dilatorias, en que no falta la consulta a México sobre si no sufriría daño la universidad de ese Virreinato con la apertura de un centro de esa categoría en Guatemala; se indaga igualmente sobre los gastos que esa fundación representaría, sobre el número de alumnos que probablemente se inscribirían, etc. etc. Todos los informes son favorables a la fundación de la Universidad. Dominicos, franciscanos y agustinos han dado su opinión en favor. Entre tanto, han transcurrido más de 25 años del cierre del Colegio. El nuevo Presidente de la Audiencia señor Martín Carlos de Mencos había tomado posesión en enero de 1659, y tan pronto como se entera de los negocios relativos al Colegio de Santo Tomás y Universidad, integra una

(123) *Op. Cit.* Pág. 203. En esta cita debe entenderse que se trata del Colegio de San Lucas y no del de San Borja.

junta que ya había sido solicitada por el Rey, con el objeto de rendir un informe detallado sobre el estado del problema.

El 15 de julio de ese año se reunieron el señor Presidente de la Audiencia, e señor Obispo, el Oidor más antiguo y Fiscal, y el señor Dean y se celebró una junta con el objeto de dar respuesta a las múltiples preguntas que últimamente había formulado el Rey. El informe que rinden contiene elementos de mucha importancia sobre el edificio, las donaciones, los proyectos, etc. "El Colegio —dicen— está edificado en el postrer ángulo del Cementerio del Convento de Santo Domingo y está separado de éste por una calle real. Tiene en lo alto de la portada un Santo Tomás de piedra, y, pasado el zaguán, un corredor y en torno de él toda la vivienda. El corredor se divide en cuatro partes y cada una de ellas mide treinta y dos varas de largo, y cuatro y dos tercios de ancho"; "enmedio hay un patio con su pila y agua corriente, y en los corredores doce habitaciones muy capaces con sus ventanas y acabadas; un pasadizo por donde se va a la huerta, que tiene de extensión veintinueve brazas de largo y veintidós y media de ancho. Hay también tres aulas, la una mide tres varas y media de largo, la otra veinte y la tercera veintitrés y todas tienen de ancho seis y media. Todo está terminado y queda espacio para más obra" (124). Más adelante prosigue el informe señalando que los dominicos renuncian a todo derecho en manos de su Majestad y que no quieren más que se cumpla la voluntad del testador; y le recuerdan que el terreno está fuera del convento.

Prosiguen otros incidentes que trataremos al referirnos a la fundación de la Universidad, restándonos por ahora agregar que el Colegio de Santo Tomás fue abierto nuevamente, como Colegio Mayor de becarios, posiblemente con el ánimo de que, cumpliéndose la voluntad del Obispo Marroquín, se encontraran menos dificultades para la fundación de la Universidad. Así el 20 de marzo de 1669 ingresan los primeros 6 becarios, los cuales concurren por el llamado que se fijó en las puertas de los templos pidiendo que se presentaran los interesados (125).

Esta es a grandes rasgos la historia del primer establecimiento público de educación media de que dispuso Guatemala, y que se considera además como el antecedente de la Universidad.

Colegio de San Francisco de Borja.

Algunos investigadores contemporáneos de la Historia de la Educación de Guatemala, han caído en el error de confundir los dos centros educativos que tuvieron los Jesuitas en Guatemala: el Colegio de San Lucas y el Colegio de San Francisco de Borja. El primero de estos centros ya fue estudiado en el capítulo anterior, y su fundación data del año de 1606, justamente 70 años antes de que se

(124) *Op. Cit.* Pág. 210.

(125) Mata Gavidia, José: *Fundación de la Universidad.* Pág. 38.

emitiera la Real Cédula que da vida a nuestra Universidad. Vivió el Colegio de San Lucas durante casi todo el siglo XVII, siendo el centro que pretendía desempeñar el papel de universidad, como en efecto confirió por algún tiempo títulos académicos.

El Colegio de San Francisco de Borja nace después de la Universidad, y aunque tuvo por algún tiempo el privilegio de otorgar títulos, como lo tuvo el Colegio Tridentino, no fue este centro el que rivalizó con el Colegio de Santo Tomás con motivo de la gesta de creación de nuestra Alma Mater. El Colegio de San Borja, como también se le llamaba, se fundó según refiere Juarros en el año de 1690, y su propósito era servir para la educación media y superior de la juventud.

Haciendo valer los derechos de otorgar grados, que había mantenido antes de la fundación de la Universidad la Compañía de Jesús, solicitó nuevamente autorización para continuar disfrutando de este privilegio, y así obtiene por Real Cédula de octubre de 1750 esa autorización. Esta Real Cédula que lleva el número 71 en la clasificación de Tate Lanning dice así: "Que por aora, mientras tome otra providencia obtengan los Colegiales del Seminario de San Francisco de Borja de Guathemala, grados con los cursos hechos en la Compañía de Jesús, sin asistir a las cathedras de la Universidad de la misma ciudad, en la forma que lo goza del Seminario Tridentino" (126).

El Poeta Rafael Landívar tuvo a su cargo las cátedras de Retórica y Poética en este centro educativo entre 1747 y 1749. Años más tarde, después de un viaje de estudios por México, ocupó la rectoría del plantel.

Cuando los Jesuitas fueron expulsados de Guatemala en 1767, el Colegio de San Francisco de Borja quedó encomendado al señor Dean de la Iglesia Catedral. Más adelante con la ruina de la ciudad en 1773, este centro desapareció.

Colegio Conventual de Santo Domingo.

El Colegio Conventual de la Congregación de Santo Domingo, tenía por objeto la elevación de los conocimientos de los religiosos pertenecientes a dicha orden. No obstante ello, abrieron sus puertas para recibir alumnos seculares, "en las tres ramas: de Humanidades clásicas, Filosofía y Teología. Ya desde 1553 había con seguridad enseñanza de latinidad. Desde 1556 se sabe con seguridad que hubo estudios de Teología y poco más tarde de Filosofía" (127). Aunque admitían alumnos seculares, el número de los estudiantes no era muy grande "que fuese necesario comenzar curso cada año. En acabando un curso, luego se comenzaba otro", tal advierte Ximénez que fue un digno representante de la orden.

Se sabe que en alguna oportunidad "la enseñanza del Colegio de Santo Tomás

(126) Tate Lannig, John: *Real Cédula* No. 71. Pág. 153.

(127) Mata Cavidia. *Op. Cit.* Pág. 38.

estaba unida a la del convento de Santo Domingo, que gozaba del título de Universidad en su Orden, confirmado por el Capítulo general de Roma de 1589". "En Santo Domingo se admitía a todos los que deseaban estudiar" (128).

La autorización para otorgar grados la obtuvo esta orden religiosa de Paulo V, por su breve de marzo de 1619, en que autorizaba a los Arzobispos, Obispos y Cabildos en sede vacante a que confirieran grados a todos aquellos que cursasen cinco años en los colegios formados por los religiosos de la orden de Santo Domingo, siempre que fueren aprobados por el Rector y Maestro del Colegio. Concedida esta autorización, y siendo que algunos de los alumnos habían concluido sus estudios con anterioridad, ocurrió que "en diez meses y doce días se graduaron veinte personas y se expidieron cuarenta y nueve títulos" (129).

Se citan como destacados lectores del Colegio Conventual de Santo Domingo, a Fray Lope de Montoya y Fray Andrés del Valle que fueron catedráticos por cerca de 40 años. Fray Alonso de Villalba y Fray Tomás de Victoria que fueron los primeros catedráticos que tuvo este Colegio.

Colegio Conventual de San Francisco de Guatemala.

En el convento de San Francisco existió un centro educativo destinado a los religiosos de la orden. Este establecimiento existió desde 1575, y en él se impartían las cátedras siguientes: 3 de Teología Escolástica, una de Cánones y una de Teología Moral. Con el objeto de incrementar los estudios de Artes y Teología, habían llegado a Guatemala algunos maestros "pocos años antes de la Provincia de Santiago y Convento de San Francisco de Salamanca", "destinados a poner en corriente los estudios de Artes y Teología en el Convento de San Francisco de Guatemala, como en efecto inmediatamente se hizo" (130).

Con oportunidad de que los frailes de Santo Domingo se negaban a salir de su convento para enseñar en el Colegio de Santo Tomás, como estaba estipulado en el concierto, los franciscanos ofrecieron desempeñar aquellas cátedras, ofreciendo para ello los servicios de Fray Juan de Elizalde, Fray Juan Santalla y Fray Bernardino Torres, que habían sobrado después de cubrir las necesidades del Colegio de su orden. Este ofrecimiento no fue aceptado por más que la discusión tardó cerca de dos años. Los frailes citados formaban parte de aquéllos que recientemente habían llegado de España.

Destáense entre los lectores de este Colegio, según la cita del padre Vásquez, insigne cronista de la orden, Fray Juan Casero, probablemente el primer lector de

(128) Rodríguez Cabal. *Op. Cit.* Pág. 160.

(129) Rodríguez Cabal. *Op. Cit.* del Archivo de Indias. Pág. 176. Castañeda Paganini Ricardo: Refiere que la Real Cédula de fecha 10. de octubre de 1624 autoriza a la orden de Santo Domingo para otorgar grados en sus colegios. Esta Real Cédula fue conocida en Guatemala el 14 de mayo de 1625. Véase Pág. 50 de la *Op. Cit.*

(130) Vásquez, Francisco: *Crónica de la Provincia de Guatemala*, primera edición. Imprenta de San Francisco 1714. Pág. 759.

Filosofía y Teología de este centro y Fray Antonio Tineo. Debemos mencionar también a Fray Francisco Vásquez Lector jubilado de la orden.

Fueron dignos egresados de este colegio: Alcover, Escalona, Motolinía, Betanzos, Villalpando, Liendo y Goicoechea y otros.

Anexo al convento de San Francisco funcionó otro colegio destinado a los alumnos seculares llamado "San Buenaventura". Se sabe que este centro fue organizado desde el siglo XVI y que en el siglo XVIII fue objeto de una reorganización total, destinándose para los jóvenes más aventajados en las ciencias (131). El Padre Francisco Vázquez ya citado, aparece en 1667 como maestro de estudiantes; y "entre este año y el de 1671 comenzó a leer --enseñar-- Teología en el Colegio de San Buenaventura, plantel del propio colegio de San Francisco de Guatemala" (132).

Colegio de Cristo Crucificado.

Otro colegio que registra nuestra historia, es el Colegio de Cristo Crucificado que dependía de los religiosos de Propaganda Fide.

En septiembre de 1685 llegaron a Guatemala Fray Melchor López y Fray Antonio Margil. Según refiere Juarros "con prédicas consiguieron la reformation de las costumbres", razón por la cual el vecindario de Guatemala les solicitó la fundación de un Colegio. La autorización para el funcionamiento de este centro fue concedida por el Rey en el año de 1700, y un año después se alojaron estos religiosos en instalaciones provisionales de paja. Procedentes de Querétaro llegaron cuatro religiosos pertenecientes a la congregación, con lo cual llegó a seis el número de misioneros residentes en Guatemala. El Colegio contó con la ayuda de don Juan Langarica quien donó para ese fin parte de sus caudales. Se tiene noticia de que de este colegio salió una misión que fue a fundar el Colegio de Panamá, con los mismos objetivos de la divulgación de la fe (133).

8—CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Antecedentes de la Fundación de la Universidad.

El hecho de mayor trascendencia de la vida cultural de Guatemala durante el siglo XVII, fue indudablemente la creación de la Universidad. Con la emisión de la Real Cédula que da vida a nuestra máxima Casa de Estudios Superiores, se cierra un período en que por más de un siglo, la Ciudad de Guatemala, acom-

(131) Salazar, Ramón. *Op. Cit.* Historia del desenvolvimiento Intelectual de Guatemala.

(132) Vela, David: *Literatura Guatemalteca*. Tomo I. Pág. 118.

(133) Juarros, Domingo: *Op. Cit.* Págs. 178-79.

pañada de sus autoridades civiles y eclesiásticas, mantuvo una lucha sin tregua por la consecución de su Alma Mater.

Los más remotos antecedentes de esta fundación los encontramos en la carta que el Obispo Marroquín manda al Rey de España en 1548 pidiéndole que envíe profesores de las Universidades de Salamanca y Alcalá, para fundar en esta ciudad "una especie de Universidad". Se repiten desde entonces de manera constante las gestiones en favor de esta gracia. En 1562 se firma un concierto entre el Obispo Marroquín y los religiosos de Santo Domingo para que atiendan lo relativo a la creación de un Colegio en el cual se aceptaría a los hijos de los españoles pobres. Un año más tarde consigna en su testamento el Jefe de la Iglesia de Guatemala, que una parte considerable de sus bienes deberá servir para la fundación de un Colegio; este centro, como ya lo dejamos apuntado, abre sus puertas hasta el año de 1620, debiendo cerrarlas después de una década de fecundas labores, debido a la falta de autorización y a la escasez de fondos.

La educación superior, antes de la creación de la Universidad, estuvo a cargo de los Colegios conventuales de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y la Compañía de Jesús; sin embargo los centros que tuvieron una función pública fueron el de los dominicos y el de San Lucas de los jesuitas. Es justo reconocer aquí que mientras los primeros de estos religiosos se empeñaron con extremado celo por la creación de la Universidad, o la elevación a ese rango del Colegio de Santo Tomás, los segundos causaron todo género de estorbos en la consecución de ese fin. "Antes de cerrarse el siglo XVI había madurado tanto el medio cultural que aparecen varios centros de cultura Superior, colegios conventuales de franciscanos y dominicos, Colegio Tridentino, que inicia los primeros estudios de tipo universitario, aunque no en forma plenamente universitaria, sino a modo de colegios conventuales" (134). A estos centros se vienen a sumar el Colegio de San Lucas de los Jesuitas y el de Santo Tomás de Aquino, centros a los cuales nos hemos referido en el capítulo anterior.

A la altura de la tercera década del siglo XVII, encontramos que los dos centros superiores de enseñanza que habían alcanzado cierta evolución, aun cuando no alcanzaban en rigor el nivel universitario, eran el Colegio Conventual de Santo Domingo y el Colegio de San Lucas de los Jesuitas. Este último centro, había iniciado sus labores de carácter universitario en febrero de 1626; posteriormente obtuvo de Urbano VIII la concesión de otorgar grados, esta vez sin límite de tiempo. Un año antes del inicio de labores de los jesuitas, el Colegio Conventual de Santo Domingo había obtenido la misma gracia mediante un acto solemne. "En efecto ese mismo día su Ilustrísima el Obispo se constituyó en las aulas del Convento de Santo Domingo y ordenó a Pedro Estrada, como escribano Real, que leyera la Bula y la Real Cédula. Y acto seguido tomó de la mano al Padre Cavallos, catedrático de Teología, e hizo que subiera a una cátedra desde la cual im-

(134) Mata Gavidia: *Op. Cit.* Pág. 37.

provisó una oración latina. Cuando hubo terminado el Padre Cevallos, el Obispo dijo que hacía lo susodicho en señal de posesión y de que en su convento se pueden dar los grados en las Facultades de Artes y Teología” (135).

Las rivalidades entre jesuítas y dominicos parecían haberse eliminado con la consecución de la facultad de otorgar grados por parte de ambas órdenes, sin embargo la lucha debería continuar por muchos años más en que los jesuítas se oponían a que el Colegio de Santo Tomás, que gozaba del copatrocinio de los religiosos dominicos, fuera elevado al rango universitario. “Con todo y las diferencias de estas dos instituciones pioneras de la vida universitaria, tienen el importantísimo valor histórico de haber asentado con toda solemnidad en la historia Centroamericana, la realidad de la cátedra universitaria imperfectísima en muchos aspectos, pero que a la postre fue el fermento que despertó no pocas vocaciones a la vida universitaria” (136).

El Colegio de Santo Tomás no llegó nunca a alcanzar la categoría universitaria, por más que sirvió de punto de apoyo para promover las gestiones tendientes a la creación de la Universidad.

Los Benefactores de la Universidad.

El primer nombre que debemos consignar como precursor de la creación de la Universidad, es el del licenciado Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala. Ya hemos dicho que a su gestión se debe la creación de la Cátedra de Gramática Latina así como la del Colegio de Santo Tomás, para cuya erección hizo una donación. Si bien es cierto que los caudales dejados por Marroquín no estaban específicamente destinados para la creación universitaria, sirvieron para estimularla y darle sentido de posibilidad. Años más tarde el Rey dio a estos bienes ese destino sirviendo de base para la fundación.

Los nombres de Sancho Barahona e Isabel Loyza su esposa, han sido recogidos por la historia de la Universidad como benefactores, pues hicieron un legado de 100 ducados mensuales para el sostenimiento de una cátedra.

El Correo Mayor y Alguacil de la Inquisición Pedro Crespo Suárez hizo igualmente un legado consistente en 40,000 tostones de a cuatro reales que producían una renta anual de 2,000. Este legado disponía el donante que sirviera para el sostenimiento de cinco cátedras que él mismo estipulaba; dichas cátedras eran las siguientes: dos de Teología, una de Cánones, una de Leyes y otra de Medicina. En la escritura que firmó en 1646, expresaba que los patronos del Colegio deberían ser Santo Tomás de Aquino y San Pedro Mártir. Igualmente deja expresada su voluntad de que la cátedra de Prima de Teología sea servida perpetuamente y sin oposición, por un religioso de la orden de Santo Domingo. Más adelante ex-

(135) Castañeda Paganini. *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*, Pág. 95).

(136) Mata Gavidia. *Op. Cit.* Págs. 95-96.

presa "que una vez lograda la licencia de S. M. los patronos del Colegio de Santo Tomás de Aquino, dentro de cuatro de la data de esta escritura se pida y suplique a su Santidad aprobación y confirmación de su erección y capitulaciones de este contrato, con la preeminencia y excepciones concedidas a las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid". Luego agrega que "se obliga a que durante el tiempo de los cuatro años, no revocará ni contradecirá en manera alguna ni por testamento ni por otro instrumento. Y si lo contrario pareciera lo revoca para que no valga de ningún modo" (137). Sin embargo en su testamento que otorgó ese mismo año, prorroga aquel plazo por dos años más.

El Capitán Pedro Suárez, murió al año siguiente; este hecho lo consigna Ximénez así: "También aqúeste mismo año (1645) a 21 de febrero murió otro bienhechor nuestro a quien debe el ser la Real Universidad de Guatemala, llamado Pedro Crespo Xuarez que fue Correo mayor y Regidor de Guatemala y Alguacil mayor de la Sta. Ynquisición". "Dejó otros catorcemil pesos para que se negociase la universidad de Guatemala, dejó renta para las cátedras y destinó una de ellas para la religión de Santo Domingo, para que siempre la leyese un religioso dominico". "Y duró más de 30 años en erigirse la Universidad por la contradicción que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús" (138).

Otro legado destinado a la creación de la Universidad fue el de Baltazar Orena. La suma dejada por este benefactor, no llegó a formar parte de los caudales universitarios debido a que se destinó para dotar a doncellas huérfanas.

En la célebre cruzada en favor de la creación de la máxima casa de estudios guatemalteca, deben citarse además de la Real Audiencia, las órdenes de los Agustinos y franciscanos que acogieron la idea con beneplácito y así lo patentizaron al Rey en 1647. El Cabildo Eclesiástico que se pronuncia en el mismo sentido en 1646. El Obispo Bartolomé González que dio igualmente su aquiescencia. Otros personajes que comparten la gloria de la creación de la Universidad son el Conde de la Comera, el Capitán General don Sebastián Alvarez Rosica de Caldas y Fray Payo Enríquez de Rivera (139).

Finalmente deseamos referirnos a uno de los más ilustres precursores de la Universidad: El licenciado Francisco Sarassa y Arce que "creó la vida universitaria guatemalteca al estatuir él las constituciones" (140). La redacción de los estatutos universitarios le había sido encargada en julio de 1680, y un año después hacía entrega de tan importante documento.

La Participación del Oidor Sarassa y Arce no se limitó a la redacción del referido instrumento, sino a toda una gestión durante su rectorado que hizo posi-

(137) Castañeda Paganini. *Op. Cit.* Pág. 59.

(138) Ximénez, Francisco: *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Biblioteca Goathemala, 1929. Tomo 2. Pág. 249.

(139) Rodríguez Cabal. *Op. Cit.* Pág. 199 y Mata Gavidia. *Op. Cit.* Pág. 25

(140) Mata Gavidia: *Op. Cit.* Pág. 26.

ble que se aplicaran en debida forma los caudales de que disponía la institución universitaria.

Al hacerse cargo de la Rectoría y superintendencia de la nueva universidad, no existían reglamentos, estatutos ni programas. No habían muebles suficientes y los fondos destinados para aquella institución estaban dispersos.

Frente a esta situación un tanto caótica, emprendió la tarea de estructurar y dar vida a la institución, imprimiéndole extraordinarios alcances a la cédula de su creación. "Sarassa y Arce dotó a la Universidad de adecuado archivo, organizó la tesorería, ordenó la fábrica de un artístico retablo; gestinó el blasón máximo de las universidades de entonces: el título de Pontificia; mantuvo los fueros universitarios cuando se quiso violarlos, etc." (141). Más adelante habremos de referirnos a este insigne benefactor de la universidad al tratar de los primeros tiempos de nuestra vida universitaria.

Fundación de la Universidad.

La opinión mayoritaria de los distintos sectores de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVII, era favorable a la creación de la universidad, de tal modo que se presentaba ante el Rey como un problema de urgente solución. En 1653 se pregunta al Virrey de Nueva España si la fundación del citado centro de estudios superiores daña los intereses del virreinato; la respuesta llega relativamente pronto y expresa que México considera que es favorable la fundación de la Universidad (142).

En 1665 el Rey solicita algunos datos sobre las cátedras que se desean establecer, el sueldo que se asignará a cada una, la renta de que se dispone a la fecha, si será abundante el número de estudiantes, etc., etc. La respuesta no se deja esperar: se proponen por medio de la Real Audiencia 15 cátedras, y el presupuesto alcanza la suma de 4,750 pesos. Como es fácil advertir, los patrocinadores de tan noble propósito no se quedaron cortos, pues la Real Cédula de Creación de la Universidad, emitida 9 años después sólo contemplaba la creación de 9 cátedras y un presupuesto de 1400 pesos menos que lo contemplado en el proyecto antes aludido (143).

"Por fin, a los 128 años de haber propuesto el Ilustrísimo Marroquín al Rey Emperador su acariciado proyecto de erigir una especie de Universidad en Guatemala; a los 113 de haber este ilustre prelado otorgado su testamento a favor de esta benéfica institución; a los 56 de haber abierto oficialmente el Colegio de Santo Tomás de Aquino sus patronos testamentarios, que pronto tuvieron que clausurarlo contra su voluntad; a los 30 de haber hecho su piadoso legado para esta

(141) *Op. Cit.* Págs. 229-230.

(142) Rodríguez Cabal; *Op. Cit.* Pág. 219.

(143) *Op. Cit.* Pág. 220.

obra el Correo Mayor don Pedro Crespo Suárez, después de tantos viajes, papeleo, contrariedades y oposiciones, el Rey don Carlos II expidió la Real Cédula fechada en Madrid a 31 de enero de 1676, ordenando la fundación de la Universidad" (144).

La noticia, que llegó a la ciudad de Santiago, el 21 de octubre de 1676, llenó de regocijo a los distintos sectores que tanto anhelaban aquella creación; solamente los religiosos de la Compañía de Jesús se sintieron defraudados con la noticia que ellos no esperaban. "Estaban los PP. de la Compañía persuadidos de que no se habría de conceder la tal Universidad, y para disuadir a los que la solicitaban dieron a su colegio nombre de Universidad Pontificia y Regia y así lo decían en todas las conclusiones que se defendían". "Y en los últimos años desde el de 62 hasta el de 76 dieron grados de doctores que antes no daban sino de maestros y el año en que vino la concesión de la Universidad se esforzaron todo lo posible en celebrar su inicio con toda la solemnidad que en la universidad se acostumbra y así lo tubo el doctor Nicolás Roldán subiendo a la cátedra con muceta y borlas de doctor. Esto fue el día de San Lucas a 18 de octubre y el día 22 como se ha dicho llevó a todos los padres a festejar el inicio de un molino que tenía que llamaron de Contiño y estando en la fiesta y merienda entró el correo con la nueva de la creación de la Universidad con que se volvió de hieles el convite" (145).

La Real Cédula que crea la Universidad de Guatemala contiene un análisis sobre la historia de las gestiones llevadas a cabo desde el primer legado que concedió el Obispo Marroquín; la creación y funcionamiento del Colegio de Santo Tomás; el legado de Pedro Crespo Suárez, etc. En la parte resolutive dice así: "Y habiendo vuelto a ver en mi Consejo Real de las Indias todos los papeles tocantes a esta materia y el informe que hizo mi audiencia en México en nueve de julio de mil seiscientos y setenta y uno, y lo que presentó el mismo año, por dos memoriales el Procurador General de las Provincias de Indias de la Compañía de Jesús de esta Corte, con lo que en vista de ello pidió mi Fiscal, y consultándome he tenido por bien de conceder (como por la presente concedo) la licencia que pide esa Ciudad de Santiago de Guatemala para que se funde la dicha Universidad en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, que en ella está edificado, aplicándole (como por la presente le aplico) dicha Casa Colegio a la Dicha Universidad, juntamente con la dotación que dicho Obispo don Francisco Marroquín hizo para sustento del Colegio, que dejó dispuesto se fundase; y asimismo la manda que para este efecto hizo Pedro Crespo Suárez, con calidad expresa de que ha de ser

(144) *Op. Cit.* Pág. 231. Mata Gavidia refiere: que el 26 del citado mes "en la Sala del Real Acuerdo de Justicia, los señores Presidente y miembros de la Audiencia, don Fernando Francisco de Escobedo, Capitán General del Reino y los doctores don Benito de Noboa Salgado, don Jacinto Roldán de la Cueva, oidores, estando también presente el licenciado don Jaime Moreno, Fiscal de Su Majestad, conocieron el texto de los cinco largos folios sellados, portadores de la más alta condecoración que había de ceñir la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a nombre de toda Centroamérica, o como se decía entonces Reino de Guatemala: la diadema de sede universitaria". Pág. 108.

(145) Ximénez, Francisco. *Op. Cit.* Págs. 149-150.

Patronato Real de la dicha Universidad y ponerse luego en ella mis armas reales, como me toca y está concedido por diferentes Breves y Bulas de la Sede Apostólica, en cuya forma concedo la fundación y no de otra manera, y es mi voluntad, que por ahora, mientras no haya más renta, que la referida para la dotación de Cátedras y salarios de Ministros de la Universidad no haya más que una Cátedra de Teología Escolástica y otra de Teología Moral, cada una con doscientos y cincuenta pesos de salario al año, y una de Cánones y otra de Leyes, y que cada una tenga quinientos pesos, y una de Medicina con cuatrocientos pesos, y dos de Lenguas, las más principales de esas Provincias, que cada una tenga doscientos pesos, que en todas son siete cátedras con los salarios que le van señalados, y que así mismo haya un Bedel, Secretario y otros oficiales, entre los cuales se repartan cuatrocientos pesos al año, que todo importa dosmil setecientos pesos, como lo proponeis vosotros y el Obispo de esa Ciudad en vuestros informes de veinte y cinco de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve, y ocho de marzo de mil seiscientos y setenta y siete" (146).

Más adelante contiene indicaciones sobre la forma de aplicar los legados incluyendo el de Sancho de Barhona y su mujer doña Isabel de Loyza.

En la parte final insta a las autoridades civiles y eclesiásticas para que "hagan luego la fundación de la dicha Universidad", otorguen las cátedras por oposición y se atengan a los procedimientos empleados por las Universidades de México y Lima.

Con esta Real Cédula se hace la creación teórica de la Universidad de Guatemala, cuyos antecedentes los encontramos en el Colegio de Santo Tomás, "que si bien le precedió en el tiempo, de manera alguna guarda con la Universidad Carolina parentesco ideológico de génesis universitaria" (147).

Los centros de carácter cuasiuniversitario que existían cuando se produjo el nacimiento de la Universidad, eran el Colegio Conventual de Santo Domingo y el Colegio de San Lucas de los jesuitas.

Iniciación de labores.

De la fecha de la emisión de la Real Cédula que crea la Universidad de Guatemala, a la iniciación de sus labores, media un lapso de cinco años; durante ese tiempo se han abierto oposiciones para la integración de cátedras y se han llevado a cabo los trabajos preparatorios para la iniciación.

En noviembre de 1677, es decir un año después de haberse recibido la comunicación, se formula un llamamiento para las oposiciones que se habrían de efectuar para proveer cátedras. La convocatoria se hace extensiva a México para disponer de mayor número de opositores. En la ciudad de Santiago este hecho des-

(146) *Fragmento de la Real Cédula de Creación de la Universidad*. Escrita con ortografía moderna, por Rodríguez Cabal en su *Op. Cit.* Pág. 241.

(147) Mata Gavidia; *Op. Cit.* Pág. 9.

pierta gran entusiasmo por el que se canalizan las aspiraciones docentes de los religiosos, sin que falten a la cita los graduados de los colegios de San Lucas y Tridentino. En México lamentablemente los resultados no fueron iguales, siendo necesario prorrogar por dos veces el plazo para lograr obtener una planta de candidatos a ocupar las cátedras. Entre los más destacados aspirantes que se inscribieron en México, son dignos de mención: Para Teología el doctor José Loyola, que gozaba de gran reputación como maestro. Lector Fray Diego Aguilar, del Colegio de San Pedro y San Pablo de México; Miguel Contreras, bachiller, y Salvador Escudero, aspirantes a las cátedras de Teología; como aspirantes a la cátedra de Filosofía se inscribió un buen número de bachilleres, entre los que sobresale Juan de Avilés, que aspiraba igualmente a la cátedra de Medicina; para Cánones, bachilleres Miguel Rodríguez Páez, Gaspar de los Reyes, José Martín de Morales y otros; para la cátedra de Medicina se inscribieron los bachilleres Juan de Avilés y José Salmerón de Castro.

Los datos y referencias de todos estos opositores, se hicieron llegar a la ciudad de Santiago para su estudio y consideración.

En la ciudad de Santiago también se produjo algún retraso en la celebración de las oposiciones, dándose el caso de que se hubieran inscrito como opositores algunas personas que carecían de grado universitario. Entre los más destacados opositores debemos mencionar a los licenciados Antonio Dávila Quiñónez y Jacinto Jaime Moreno para Prima de Derecho; licenciado David Quiñónez para Prima de Cánones; licenciados Jacinto Moreno y Dávila Quiñónez para Instituta; doctor Esteban de Acuña Morera, bachiller Sebastián Soto Mayor, doctor José Baños y Somayor, maestro Fray Rafael del Castillo, para Prima de Teología; Fray Diego Sáenz de Quiroz, Fray Agustín Cano y Esteban de Acuña, para Prima de Filosofía; Fray José Angel Zenoyo para Prima de Cakchiquel, y Fray Domingo de los Reyes y Fray Diego Rivas para Vísperas de Teología. (148).

De estos doce opositores fueron eliminados cinco por carecer de título, no obstante sus cualidades reconocidas, ellos fueron: Fray Agustín Cano, Fray Diego Quiroz, Fray Diego de Rivas, Fray Domingo de los Reyes y Fray Rafael del Castillo.

La eliminatoria de estos cinco frailes causó un serio incidente entre los miembros de la Junta de la Universidad y la orden de los dominicos que calificaba de injusta aquella discriminación.

El resultado final que se obtuvo, después de no pocas contrariedades fue el siguiente: Prima de Leyes, Jacinto Jaime Morero, de la Universidad de San Marcos de Lima; Instituta, licenciado Antonio Dávila Quiñónez, graduado en México; Prima de Teología, Maestro Rafael del Castillo; Vísperas de Teología, Maestro Fray Diego de Rivas; para Filosofía, Maestro Fray Agustín Cano; para Medicina, Bachiller José Salmerón Castro, graduado en México; para Cakchiquel, Fray José Angel Zenoyo.

(148) *Op. Cit.* Págs. 149-150.

Obsérvese que mientras se desdeñan los servicios de prestigiosos maestros, se incluyen algunos que no poseían las calidades requeridas; esta anomalía se debió, según las investigaciones de Mata Gavidia, a que el Capitán General ejerció cierta coacción en las decisiones.

Los descontentos, como era de esperarse, plantearon sus quejas ante el Consejo de Indias, con lo cual "las cátedras decretadas quedaron en suspenso".

En abril de 1680 se recibió una Real Cédula que vino a complicar aún más la difícil situación, pues en ella se anunciaba que las cátedras de Cánones, Leyes y Medicina se deberían proveer con personas capaces de México. Con ello, los únicos titulados que habían entrado a las oposiciones, se veían de pronto eliminados.

En octubre de 1680, una nueva disposición, contenida en una Real Cédula, advierte que el principio debe consistir en la redacción de estatutos. Con ello céntrase la actividad en lo que debió ser indudablemente el principio.

Para salir de aquella embarazosa situación, se reunieron en junta especial "el capitán general don Lope de Sierra y Osorio; por el Juez Superintendente doctor don Juan Bautista de Urquiola y Elorriaga, y los Oidores doctores don Juan Palacios de la Bastida y don Jerónimo Chacón Abarca" la cual acordó "que los opositores puestos en entredicho por la Real Cédula de 6 de junio de 1680, y según la misma *en interim* tomaran posesión de sus cátedras, que se abrieran los estudios el próximo siete de enero, y que los estudiantes de otras provincias tuviesen prórroga de matrícula hasta por dos meses de plazo" (149).

Esta situación, aunque abría un camino para poder hacer posible la iniciación de labores, no fue aceptada por todos, por lo que solamente se dio posesión a cinco de los profesores. Este acto se efectuó el 18 de diciembre de 1680. Para Teología se dio posesión a los frailes Rafael del Castillo y Diego de Rivas; para Filosofía a Fray Agustín Cano; para Instituta al licenciado Antonio Dávila Quiñónez, y para Cakchiquel a Fray José Angel Zenoyo. Aunque la concurrencia a este acto fue numerosa, la ceremonia resultó deslucida pues no figuraban las cátedras de Derecho y Medicina.

El siete de enero de 1681, se procede a al inauguración de cursos con la concurrencia de las autoridades civiles, eclesiásticas, maestros y estudiantes. El escribano describe este acto dando cuenta de los asistentes y haciendo constar que "El Padre Catedrático de Filosofía Fray Agustín Cano, de la orden de Santo Domingo, subió a la Cátedra y en ella, con los acatamientos y respetos que demostró de buena urbanidad y cortesía, hizo por espacio de tres cuartos de hora, poco más o menos, una oración latina, que regularmente llaman inicio, en que todos los presentes se regocijaron y aclamaron de buen orador" (150).

(149) *Op. Cit.* Pág. 174.

(150) *Op. Cit.* Págs. 178-179.

Al día siguiente principiaron las cátedras de Teología, Filosofía, Cakchique e Instituta (151).

Desde 1681 desempeñaron interinamente las cátedras de Leyes, Cánones y Medicina, los licenciados Lorenzo Soriano, Baltazar de Agüero, y bachiller Nicolás de Sousa respectivamente. Los propietarios de estas asignaturas fueron distinguidos profesores llegados de España, que arribaron a la Ciudad de Santiago hasta el año de 1687; eran maestros doctos y de reconocida fama. Cánones fue leída por don Pedro de Ozaeta; Leyes por don Bartolomé de Amézquita, y Medicina por el doctor Miguel Fernández. Para estímulo de los nuevos catedráticos se proponía que a los abogados se les diera una plaza de Oidores después de cumplir con su quinquenio de labores docentes, y al galeno se le designara médico de la ciudad y los conventos, además de su cargo universitario, y después del quinquenio de labores universitarias se le incorporaría al protomedicato.

En 1686, el Rector don José Baños y Sotomayor, informa sobre algunas mejoras efectuadas en el funcionamiento de la Universidad con base en sus estatutos, que como ya dijimos, fueron redactados por el licenciado Sarassa y Arce. Entre otras innovaciones, expresa el informe que se han creado varios organismos universitarios, como el Claustro Pleno, el Claustro de Conciliarios y el de Diputados de Hacienda. En el referido discurso hace alusión el Rector a la necesidad de restablecer la armonía para bien del progreso de la Universidad.

El período que se abre de 1686 a 1688 es para la Universidad de San Carlos de reafirmación orgánica e integridad académica. El establecimiento de las bases orgánicas, la constitución de los organismos universitarios, el arribo de los catedráticos de España, la graduación de las primeras promociones, etc., son de sobra muestra de ello. Disponía la Universidad de los claustros a que ya hemos hecho referencia, de un secretario, dos bedeles, un maestro de ceremonias, un tesorero síndico y el cuerpo de catedráticos. Era el Rector el doctor José Baños y Sotomayor.

El 10 de enero de 1687, se llevó a cabo un acto solemne que el Secretario de la Universidad consigna, diciendo que: "todo lo cual se hizo con toda solemnidad, autoridad, gravedad y lucimiento y todo conforme a lo dispuesto en las Constituciones".

Este acto, que tenía por objeto integrar los claustros universitarios y confirmar la organización y el cuerpo docente, se efectuó en el Salón de Claustros de la Universidad, bajo la presidencia del Rector, doctor José Baños y Sotomayor, y con asistencia de los integrantes del Claustro de Consiliarios, Claustro de Diputados, el secretario, oficiales, bedeles y alumnos; tanto los miembros de los claustros, como los oficiales y funcionarios de la Universidad, pasaron a dar juramento sobre el cumplimiento de su respectivas funciones. Por lo apuntado, se puede inferir que éste fue uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para la vida universitaria y que no falta razón para que se le considere como la fecha oficial de la inau-

(151) Se sabe que en todas las cátedras hubo una numerosa inscripción de alumnos, la cual fue mayor en Filosofía, en la que los estudiantes llegaron a ser 70.

guración de la Universidad de Guatemala. “La fecha 10 de enero de 1687 es sin duda alguna la magna fecha de nuestra plena realización universitaria y el día que nuestra historia cultural abre el capítulo ya con categoría académica paralela a la de Salamanca, Alcalá, Valladolid, México y Lima” (152).

La otra fecha importante para la máxima casa de estudios de Guatemala, es la del 3 de enero de 1688, en que se recibió en Guatemala la Bula de Inocencio XI, en virtud de la cual se “confirmaba y aprobaba la fundación de la Universidad y sus reales estatutos y concedía la facultad de poder dar grados mayores en todas las facultades” (153). El 15 de ese mismo mes se celebró un acto con la concurrencia de autoridades civiles y eclesiásticas, profesores y estudiantes de la nueva Universidad; y el Secretario, por indicación del Rector dio lectura a la referida Bula. En adelante, la joven casa de estudios debería denominarse “Regia y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala”.

Proyecciones de la Universidad de San Carlos.

La fundación de la Universidad de San Carlos, constituye un hecho de gran trascendencia en la vida cultural de Guatemala. Con su erección cesan las controversias entre los que se disputaban el privilegio de otorgar grados, y surge un ancho cauce para recoger las inquietudes de estudiantes y maestros, no sólo de la ciudad de Santiago, sino del resto de las provincias que formaban el Reino. En el seno de esta augusta casa nacieron las inquietudes docentes, surgieron las investigaciones médicas, jurídicas y filosóficas que muy pronto habrían de iluminar con sus luces la austera vida colonial. Por sus aulas pasaron connotadas figuras como Liendo y Coicoechea, que habría de revolucionar los estudios filosóficos; José Felipe Flores cuyas aportaciones en las ciencias médicas son dignas de todo reconocimiento; José María Alvarez y Estrada, que estudió con gran penetración las leyes de las Indias y escribió la obra *Instituciones del Derecho Real de Castilla y de Indias*; Miguel Lareynaga que fue un brillante abogado y nos legó importantes obras; Simeón Cañas, cuya vida llegó al período independiente en el cual el destino le tenía reservado el inmenso honor de auspiciar la supresión de la esclavitud; José Cecilio de Valle, jurisconsulto, economista y literato, que descolló como un político hábil, y tantos otros más que son honra y gloria de la Universidad Carolingia.

El apogeo de la Universidad colonial se produjo en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX. Este período, que será objeto de especial estudio en este trabajo, se presenta como una expresión de los cambios surgidos en el medio guatemalteco y en las grandes naciones en las cuales la burguesía se abría paso frente a los viejos moldes feudales.

(152) Mata Gavidia: *Op Cit.* Pág. 220.

(153) Castañeda Paganini: *Op. Cit.* Pág. 150.

Tenemos que reconocer, sin embargo, que la educación superior durante el período colonial, representada por los Colegios conventuales, y la Universidad de San Carlos, adoleció de los vicios propios de la época. Eran estas instituciones reservadas para las clases privilegiadas. La propia Universidad de San Carlos cerraba sus puertas a los negros, chinos, mulatos y a los que tuvieran padres o abuelos que hubieran sido penitenciados por la inquisición.

Las clases eran en Latín, a excepción de Anatomía y Astrología que se explicaban en español. Esto, además de suponer cierta pérdida de tiempo por cuanto los profesores se veían precisados a dictar por falta de textos, era un valladar para la comprensión popular. El indio, aunque tenía acceso a las aulas universitarias gracias a los preceptos que estableció Sarassa y Arce en los estatutos, no concurría pues estándole vedada la educación primaria y media, no podía alcanzar tan alto nivel. Esta consideración no se destruye con dos o tres casos raros de indios que llegaron a obtener grados y a hablar griego y latín.

La enseñanza por lo general se encontraba llena de limitaciones, dado que sus fines religiosos impedían que se desarrollara la discusión científica y el estudio de la realidad. Los estudios universitarios en general, se mantuvieron alejados de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad.

Siendo la Universidad una conquista de las clases poderosas de condición feudal, fácil es suponer que la adecuaron para servir aquellos intereses, que eran patrimonio de la parte minoritaria del pueblo. Sólo en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX se opera una reforma que ya permite la discusión de los problemas filosóficos a través de opiniones o escuelas distintas. Estas innovaciones, que fueron impulsadas por el doctor Antonio Liendo y Goicoechea, fueron previstas por el autor de los estatutos de la Universidad, cuando asentaba que se podrían considerar teorías opuestas en los problemas filosóficos. Antes de esto se malgastaba el tiempo en planteamientos y demostraciones escolásticas, tan complicadas y sutiles, como inútiles.

II—INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN GUATEMALA

1—El invento del papel y los caracteres móviles de la Imprenta.— 2—La Primera imprenta de Guatemala.— 3—Otras imprentas.— 4—La Producción bibliográfica colonial.

1—EL INVENTO DEL PAPEL Y LOS CARACTERES MÓVILES DE LA IMPRENTA

El siglo XV representa para la humanidad la iniciación de una nueva época caracterizada por los grandes inventos y descubrimientos. Las limitaciones que caracterizaron los diez siglos que tardó la Edad Media, desaparecen con el invento de la pólvora, la brújula, la imprenta, el papel, los viajes de circunnavegación, el descubrimiento del nuevo mundo, etc.

De los inventos apuntados, sólo la imprenta y el papel son del siglo xv, los otros habían aparecido en el siglo xiv o antes, pero aún no llegaban a su apogeo.

Las limitaciones que impedían la difusión de la cultura, fincaban en primer lugar en lo caro y escaso que era el pergamino, que se elaboraba con el cuero de ovejas y cabras preparado especialmente para la escritura a mano. La otra limitación era la lentitud que suponía el trabajo manuscrito.

La primera de estas limitaciones desaparece con el invento del papel que vino a sustituir al pergamino, y que se habría de generalizar en toda Europa durante el siglo xv; la segunda limitación desapareció con el invento de la imprenta.

Como antecedente de la imprenta existían prensas con las cuales se imprimía por medio de placas de madera, pero era necesario hacer una placa para cada página que se deseaba imprimir.

Tocó a Juan Gutemberg inventar los caracteres móviles, los cuales vinieron a revolucionar la técnica de la impresión y a facilitar notablemente el trabajo, tanto que ya se podía pensar en imprimir grandes obras utilizando gran cantidad de tipos de metal. En 1440 logró Gutemberg ofrecer a la humanidad sus tipos metálicos y perfeccionar notablemente las prensas.

La imprenta ideada por Gutemberg llegó a perfeccionarse de tal manera que en 1455 pudo imprimir la primera Biblia completa de que se tiene noticia. Medio siglo después, se propaga la imprenta por toda Europa, y con ella la difusión sin precedente de la cultura. Las grandes obras dejaban ya de ser patrimonio de una minoría privilegiada e insignificante para volcarse sobre el mundo con gran abundancia. Al multiplicarse los libros y abaratare su costo, se facilitó enormemente la difusión del pensamiento y con ello se inicia una revolución de la cultura que repercute en gran medida en la educación. Las obras de las culturas griega y latina se esparcen por el mundo y empiezan a circular los primeros órganos de información.

En 1468 llegan las primeras imprentas alemanas a España y pronto aparecen los primeros trabajos.

Con Juan Pablos llega este prodigioso instrumento a México en el año de 1537, aunque no falta quien asegure que existía desde 1532. El primer trabajo que se publicó en la Nueva España fue, según el testimonio de Icazbalceta, *Escala Espiritual para llegar al Cielo* cuyo autor fue Juan Climaco. Esta obra se editó en la imprenta de Juan Pablos ya citado.

2—LA PRIMERA IMPRENTA DE GUATEMALA

El promotor de la introducción de la imprenta en Guatemala fue Fray Payo Enriquez de Rivera, que llegó a la ciudad de Santiago, en compañía del nuevo Gobernador y Capitán General, señor Martín Carlos de Mencos, en enero de 1659.

Fray Payo iba designado Obispo de Guatemala, no obstante que había declinado una vez este nombramiento.

El hecho de haber promovido la introducción de la imprenta, se destaca entre otras obras benéficas que realizó este fraile, aunque no falta quien estime que tanto afán en favor de esta innovación, obedecía al interés personal que tenía de editar un libro producto de una polémica que había sostenido en España. De la manera que sea, lo cierto es que a él cabe el mérito de haber favorecido la llegada de ese instrumento que tanta falta hacía en el medio guatemalteco.

Para cumplir tan acariciado proyecto, se comunicó Fray Payo con Fray Francisco de Borja de México, encargándole buscar un impresor que deseara trasladarse a la ciudad de Santiago con todo y su tipografía. Gracias a ello en 1660 llegó a Guatemala José Pineda de Ibarra, español de gran experiencia sobre los trabajos relativos a la impresión. Pineda de Ibarra llevaba consigo el equipo necesario para emprender trabajos de cierta consideración. "Vivió e instaló la imprenta, en la casa contigua a la del Pregonero y al Real Cabildo, al principio del portal, Cuarta calle oriente frente a la plaza" (154).

El futuro de este impresor no estaba del todo asegurado, pues los libros que se habrían de imprimir no eran muy abundantes, y otro tipo de libros, tales como los empleados en los colegios mayores y universidades, llegaban directamente de España, a precios que no permitían la competencia. Por esta razón hubo necesidad de dar licencia especial a Pineda para imprimir de manera exclusiva breviarios y novenas, con lo cual aseguraba su subsistencia.

La primera obra de que se tiene noticia que salió de los talleres de Pineda de Ibarra, fue un sermón predicado en el convento de San Francisco por Fray Francisco Quiñónez y Escobedo el 4 de octubre de 1660 (155).

La primera obra de proporciones regulares que salió de los talleres de Pineda fue el tratado teológico intitulado *Explicatio Apologética*, compuesto de 728 páginas y cuyo autor fue el propio introductor de la imprenta. Fray Payo Enríquez de Rivera. Al pie de la carátula se lee: "Apud Iosephun de Pineda & Ybarra, Typographum. Anno 1663".

A esta obra le siguió la célebre *Tomasiada* del padre Sáenz. Por lo demás, los trabajos del primer impresor de Guatemala se concretan a cuestiones religiosas, catecismos, novenas, cartillas, etc.

Según se tiene noticia la historia de la publicación de Fray Payo intitulada *Explicatio Apologética*, obedecía a que este religioso había escrito en Valladolid una obra intitulada *Aclamación por el Principio Santo y Concepción inmaculada de María*, y que tal obra fue objeto de múltiples críticas que le movieron a dar a la publicidad la obra a que ya nos hemos referido, y que fue la ciudad de Santiago su cuna.

(154) Díaz, Víctor Miguel: *Historia de la Imprenta en Guatemala*. Tipografía Nacional de Guatemala, 1930. Pág. 9.

(155) *Op. Cit.* Pág. 11.

—OTRAS IMPRENTAS DE GUATEMALA COLONIAL

José Pineda de Ibarra, que fue el primer impresor que tuvo Guatemala, mantuvo su taller por veinte años, hasta que le sorprendió la muerte en 1680. Le sucedió su hijo Antonio el cual manejó la imprenta y le prolongó su existencia por otros cuarenta años más.

Por más de cincuenta años ésta fue la única imprenta que hubo en la ciudad de Santiago, y en toda la Capitanía General de Guatemala.

La segunda imprenta de Guatemala fue la del convento franciscano, la cual empezó sus labores en 1714. Esta imprenta fue administrada sucesivamente por don Manuel José de Quiroz y don Ignacio Jacobo de Beteta. En los últimos años de su existencia (pues se destruyó con los terremotos de 1773), llevó el nombre de imprenta de la Venerable Orden Tercera".

Entre otras importantes obras, editadas en la imprenta del Convento de San Francisco, es digna de mención la obra de carácter histórico del padre Francisco de Asísquez, intitulada *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*. La obra consta de dos tomos, el primero de los cuales contiene de 771 páginas y el segundo 894. La obra se editó en 1714.

El tercer turno lo ocupa la imprenta del Bachiller Antonio Velasco, que se estableció en el barrio de Santo Domingo en el año de 1715. Esta imprenta no tenía mayores ventajas sobre las anteriores, es decir la de Pineda y la del Convento de San Francisco. Se publicaron interesantes obras, incluyendo la antigua gramática y vocabularios arreglados por el Obispo Marroquín. La obra más importante que publicó fue sin duda alguna la titulada: *Verdad Manifiesta en los Cargos y Providencias de la Suprema Potestad de la Tierra* que se editó por encargo del Rector del Colegio Seminario de Guatemala. Las restantes publicaciones de esta imprenta fueron hojas sueltas, convites, novenas, cartillas, etc.

En el año 1724 se estableció la cuarta imprenta de Guatemala, la cual había sido llevada por el señor Inocente de la Vega. Esta fue la primera imprenta que fue objeto de persecución por parte de las autoridades, pues en ella, entre otras cosas, se publicó el pasquín *Ensalada*, en el cual se ridiculizaba al gobierno, a los prisioneros del Tribunal del Santo Oficio y a algunas personas de la alta aristocracia. Uno de los atacados fue don Antonio de Echevers y Suvisa, gobernador de Guatemala, quien emprendió una persecución contra el dueño de la imprenta, razón por la cual tuvo que abandonar el país.

A estas imprentas siguieron la de don Sebastián de Arévalo que funcionó de 1727 a 1772; la de Hincapié fundada en 1731; la de don Joaquín Arévalo, hermano de don Sebastián que funcionó de 1751 a 1775; la de don Mariauo Sánchez Abillas, cuyas labores se desarrollaron entre los años de 1751 y 1775. Con motivo de los terremotos de 1773, trasladó su imprenta a la población de Mixco, habiéndola

vendido posteriormente al señor Beteta que la trasladó a la Nueva Guatemala de Asunción.

En la nueva ciudad fundada en el valle de la Virgen o de la Ermita se multiplicaron notablemente las imprentas, siendo las primeras la de don Joaquín Arvalo que la trasladó de la ciudad de Antigua Guatemala, y la de don Ignacio Beteta, quien por la perfección de sus trabajos recibió el título de Impresor Real.

4—LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA COLONIAL

Los primeros tiempos que siguieron a la introducción de la imprenta en Guatemala, no ofrecieron mayores estímulos a los impresores, pues los libros fundamentales que se empleaban en las escuelas y colegios mayores, así como en la iglesia venían de España magníficamente impresos y a un precio relativamente bajo en comparación con lo que podrían costar editados en la ciudad de Santiago.

No obstante lo dicho, la producción bibliográfica de Guatemala Colonial fue fecunda. Desde los primeros tiempos de la introducción de la imprenta se hicieron libros de alguna consideración. Los cronistas dominicos y franciscanos pudieron llegar sus obras a la posteridad gracias a esas posibilidades; dentro de esa producción bibliográfica, no faltan algunos textos que se emplearon en las escuelas de primeras letras y colegios mayores.

El primer libro de regulares proporciones que se imprimió en la ciudad de Santiago fue el que lleva por título *Explicatio Apologética* que data de 1663, y la cual ya nos hemos referido.

Sin pretender citar todos los libros que se imprimieron durante la colonia, citaremos a continuación aquellos más importantes y de los cuales se guarda testimonio.

En la imprenta de San Francisco apareció la *Crónica de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala*, de Fray Francisco Vázquez. Dos años después aparece una obra del padre Antonio de Siria, intitulado *Vida Admirable prodigiosa de la v. Sierva de Dios D. Anna Guerra de Jesús*. Esta obra se editó en la imprenta de Antonio de Velasco en el año 1716.

En 1732 aparece el primer texto dedicado al estudio de la Aritmética, su nombre es: *Noticia Breve de todas las Reglas más principales de la Aritmética práctica* escrito por el bachiller Juan Joseph de Padilla. Este texto fue editado por la imprenta de don Ignacio Beteta.

Un tratado de no menos interés es el que lleva el nombre de *Instrucción de Litigantes o Guía para seguir pleitos* cuyo autor es el licenciado don Antonio Paz y Salgado. Esta obra se imprimió en 1742 en la imprenta de Sebastián Arévalo.

Uno de los trabajos más valiosos sobre el estudio de las lenguas principales de Guatemala, fue publicado también por la imprenta de Sebastián Arévalo en 1753. La obra se llama *Arte de la Lengua Metropolitana del Reyno Cakchiquel*

Guatemalteco, con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los Reynos Kiché, Cakchiquel y Zutuhil del padre Ildelfonso José Flores.

Consérvase igualmente una *Relación de las Fiestas que la muy Noble y muy Leal ciudad de Guatemala hizo en la proclamación del Sr. dn. Carlos IV*. Se imprimió en los talleres de las "Benditas Animas" propiedad de don Alejo Mariano Bracamonte, en 1790.

La célebre obra del bachiller Domingo Juarros, denominada *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala* fue editada por primera vez en la imprenta de don Ignacio Beteta en 1809.

Otro texto, preparado especialmente para la mejor comprensión de la Aritmética fue impreso en 1817 en los talleres de don Manuel Arévalo. El nombre de esta obra es *Elementos de Arismética* y fue preparada por el padre lector Fray Tomás Suaso, religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

En 1729 nació el primer periódico de Guatemala, con el nombre de *La Gaceta*, órgano que estaba destinado a convertirse con el tiempo en un valioso instrumento, no sólo de información, sino también de difusión de la cultura. Su propietario y editor fue don Ignacio Beteta, que como hemos apuntado, era dueño de una imprenta.

Otras obras que aparecieron durante la colonia y que circularon con gran amplitud, fueron editadas en España, como ocurrió con la mayor parte de las obras de los cronistas.

Finalmente deseamos agregar que las distintas imprentas que funcionaron en Guatemala, prestaron grandes servicios a los trabajos universitarios, como lo prueban los múltiples tesarios impresos en los talleres de Sebastián Arévalo, Ignacio Beteta, Bracamonte, viuda de don Sebastián de Arévalo, etc. La mayor parte de estos tesarios corresponden al apogeo de la universidad colonial en la segunda mitad del siglo XVIII (156).

Las Constituciones de la Real Universidad de San Carlos de Guatemala, fueron editadas en la imprenta de la viuda de Sebastián Arévalo, en 1783.

(156) Véase *Panorama Filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII* por José Mata Gavidia. Unión Tipográfica 1948.

*V—LA CULTURA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII Y
PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX*

1—La Reforma Universitaria: Antonio de Goicoechea.— 2—Los Estudios Médicos: José Felipe Flores.— 3—Los Estudios Jurídicos: el Dr. José María Alvarez.— 4—La Gaceta: El primer periódico de Guatemala; 5—La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala: Jacobo de Villa Urrutia.— 6—Nacimiento y desarrollo del Teatro colonial.

Al referirnos a las escuelas de Primeras Letras, y a la labor llevada a cabo por el arzobispo Francos y Monroy, describimos con suma brevedad el marco histórico en que se desarrollaban los trabajos del referido religioso. Retomamos el tema para tratar de ampliar las características de esta época que corresponde a la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, debido al interés que indiscutiblemente tiene para una mejor comprensión de los acontecimientos que en el orden cultural se producen en Guatemala.

La burguesía, era en el siglo XVIII una clase en ascenso en el mundo entero, había obtenido triunfos notables en Inglaterra, Francia y Alemania, sin que España haya podido del todo ser ajena al nuevo orden de cosas.

En América, por otra parte, se agudizaban las contradicciones propias del régimen colonial frente a una burguesía naciente que vivía informada de los grandes cambios surgidos en Europa. Los Estados Unidos de Norteamérica proclaman su emancipación política en 1776 y las ideas liberales empiezan a divulgarse en el resto de las colonias españolas. En 1789 culmina la Revolución Francesa y se declaran los derechos del hombre y las libertades fundamentales.

Todos estos acontecimientos, unidos al descontento que reinaba en las colonias de España, obligan a Carlos III a tomar nuevos derroteros en su gobierno, viéndose precisado a dictar ciertas reformas en el régimen económico de las colonias. En primer lugar se eliminó paulatinamente el sistema comercial monopolista, que tantos daños causaba a las poblaciones coloniales.

Como antecedente, España había concedido a Francia en 1701 que extrajera mercancías de las colonias con su propia flota, concesión que fue después ampliada a la Gran Bretaña.

En 1718 se traslada a Cádiz la Casa de Contratación que tradicionalmente había operado en Sevilla, población esta última en que se establecía un riguroso monopolio y se extorsionaba de ese modo a las colonias. El lento sistema de flotas y galeones para el intercambio con América fue sustituido por el de barcos que viajaban solos aprovechando las rutas más cortas y reduciendo considerablemente el tiempo empleado. Con esta medida el comercio progresó notablemente con ventaja para todos. Posteriormente Carlos III suprimió el sistema de "puerto único de salida", que era otra de las grandes dificultades que se manifestaban. Más adelante se permite el comercio intercolonial que habría de beneficiar de manera directa a

los países latinoamericanos. Para el efecto dictó en 1778 la programática de libre comercio, habilitando nuevos puertos americanos. Los efectos beneficiosos no se dejaron esperar, pues comparando los datos del índice comercial de 1743 y 1800, se advierte un aumento considerable, que va de cerca de 172 millones de francos a 638. El cálculo se estableció en francos por ser los reyes borbones de origen francés.

La Secretaría de Indias, creada por Felipe V, desplazó totalmente al Consejo en tiempo de Carlos III, con lo cual se mejoraron notablemente los viciados procedimientos mantenidos por aquella antigua institución. En el orden social, dictaron los borbones medidas que favorecían, aunque fuera solamente en la intención, a las masas indígenas. En efecto, suprimieron el sistema de encomiendas, con lo cual se ganaron no pocas enemistades; y en muchos lugares, como en Guatemala, se burló totalmente esa medida.

La simpatía manifestada por Carlos III hacia las nuevas ideas liberales le permitió rodearse de algunos colaboradores que tenían visión renovada sobre los problemas de ese momento.

Como consecuencia de aquellos cambios económicos operados en la Península, y en virtud de las nuevas corrientes de pensamiento surgidas en Inglaterra, Francia y Alemania, a raíz de las revoluciones burguesas, en España se dan nuevas condiciones culturales que se hacen extensivas a las colonias.

La Filosofía moderna surge entre fines del siglo XVII y siglo XVIII, con los nombres de Descartes, Spinoza, Leibniz, Bacon, Hobbes, Locke, etc. Desde el principio se advierten coincidencias en los planteamientos fundamentales de estos pensadores, no obstante que en lo general se agrupan en dos direcciones: el Racionalismo y el materialismo. La primera de estas corrientes está representada por Renato Descartes y la segunda por Francisco Bacon.

Las cuestiones fundamentales en que coinciden los citados filósofos obedecen en buena parte al surgimiento y desarrollo de la Física Matemática que por esta época había adquirido gran importancia. Entre los puntos de coincidencia se encuentra el proceso metódico, que es preocupación general de los filósofos desde Descartes hasta Kant. Se busca un proceder conforme a un método universal válido de conocimiento, para poder indagar sobre la determinación de los elementos integrantes de la realidad. Coinciden estos filósofos, con Descartes a la cabeza en que el alma en sus relaciones con el mundo elabora el concepto de conciencia.

El racionalismo y el empirismo contribuyeron en alto grado a la anulación de la Escolástica, a tal punto que los jesuitas lograron que las obras de Descartes fueran incluidas en el Índice y luego eliminadas de las Universidades de París y de Angers. En Inglaterra Francisco Bacon contrapone al *Organo* aristotélico el *Novum Organum*, en el cual rebate el método deductivo empleado por el Estagirita y lo sustituye por el Inductivo, que va de los casos particulares a las leyes generales. La evolución política de la nación inglesa es reflejada en su filosofía, y no debemos olvidar que el surgimiento de su burguesía se anticipa casi un siglo al surgimiento de las burguesías francesa y alemana.

España como ya lo dijimos, se mantuvo alejada de las grandes transformaciones que vivían las otras potencias, aun cuando el propio Carlos III manifestara cierta simpatía con las ideas liberales.

En el orden pedagógico brillan en el horizonte del siglo los nombres de Juan Jacobo Rousseau, Pestalozzi, Basedow, etc., que revisaban los postulados educativos de Rabelais, Montaigne, Comenio, etc.

En España se destacaba Fray Benito de Feijóo con su célebre *Teatro Crítico Universal o Discursos Varios de Todos Géneros de Materias*. En esta obra sostenía Feijóo que las soluciones se debían justificar a la luz de la razón, censurado con agudeza los métodos educativos empleados a la sazón. En los trabajos de Feijóo se advierte ya la influencia de los enciclopedistas franceses (157). Correspondió a Ignacio Luzán dar a conocer los avances que en materia de pedagogía se operaban en París, en su célebre obra *El Hombre Práctico o Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*. En su libro refleja Luzán la influencia del pensamiento de Juan Locke y Francisco de los Ríos y Córdova, cuyas doctrinas eran por entonces muy aceptadas.

A finales del siglo XVIII se difundía con gran rapidez en España el enciclopedismo francés, sin que faltaran las aportaciones de Juan Jacobo Rousseau, Fenelón, Fleury, Rosell, Rollín, etc.

La obra que indiscutiblemente recogía con mayor decisión la aspiración de esa época en favor de la escuela obligatoria y laica, fue la de Cabarruz intitulada *Cartas sobre los Obstáculos de Opinión y el medio de Renovarlos con la circulación de las luces y un sistema general de Educación*.

De esta misma época son los trabajos de Francisco Javier Palomares y Torcuato Torío sobre la enseñanza de las primeras letras.

En las colonias españolas de América, aquellas innovaciones culturales van encontrando cauce, pese a que las condiciones acusaban un atraso mayor y las limitaciones de la cultura eran a todas luces más abundantes. No obstante ello, los avances culturales alcanzados en el período que nos ocupa son notables y se producen, en primer término por el desarrollo económico que habían alcanzado estas colonias, y en segundo, por la influencia vigorosa del pensamiento moderno.

Durante este período se producen en Guatemala progresos culturales dignos de consideración, tales como la reforma de la Cátedra Universitaria; la aparición de *La Gaceta*, el primer periódico que circuló en nuestra patria; la fundación de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, que tantos beneficios habría de traer para el desarrollo comercial y artístico; el impulso de los estudios médicos y jurídicos; el desarrollo de las bellas artes; la fundación del teatro colonial, y la creación de las dos primeras escuelas públicas.

Demás está decir que todas estas conquistas se tuvieron que abrir paso dentro

(157) Larroyo, Francisco: *Historia Comparada de la Educación en México*. Pág. 118.

a no pocas dificultades, contándose entre las primeras el fanatismo religioso y las resiones inquisitoriales.

Sin embargo es necesario repetir que todas estas realizaciones culturales, curían exclusivamente una pequeñísima capa de la población guatemalteca, ya que como lo hemos apuntado en otro lugar, las masas indígenas se mantenían estáticas marginadas por el peso de una explotación impregnada de la más terrible voracidad. La población mestiza estaba igualmente marginada del manejo de los asuntos públicos, quedando limitada solamente al usufructo de algunos de los beneficios culturales apuntados.

Finalmente debemos hacer referencia a la repercusión que tuvo la promulgación de las Constituciones de Cádiz, las cuales entraron en vigor por primera vez en 1812, y fueron proscritas un año después; debido a las presiones populares se vuelven a poner en práctica en 1820.

Además de las importantes medidas de carácter económico y político que encierra este documento (véase el capítulo II del período colonial), establece los lineamientos generales sobre la planificación educativa de todas las provincias del reino.

Nuestro representante ante las Cortes de Cádiz, doctor Antonio de Larrazábal, demandó importantes modificaciones y ampliaciones en la educación. En su célebre intervención del 14 de febrero de 1820, pedía, entre otras cosas, la creación de escuelas para los indígenas de América, el aumento del número de las escuelas de primeras letras, y la creación, donde no las hubiera, de las cátedras de gramática latina y castellana.

Las Constituciones de 1812, establecen en el título IX las Bases Generales de la Instrucción Pública. El artículo 366 declara que "en todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras", y el artículo 368 establece que "el plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino, debiendo explicarse la Constitución Política de la Monarquía en todas las Universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas".

Por lo demás se establece en este instrumento legal, que la educación estará a cargo de una Dirección General de Estudios integrada con personas de reconocida ilustración.

Es digno de que se tome en cuenta que el espíritu general de estos preceptos constitucionales, influyó en buena medida en las Bases de la Educación que promulgó años después el gobierno del Estado de Guatemala, presidido por el doctor Mariano Gálvez.

El impulso cultural de fines del siglo XVIII y principios del XIX contribuyó a la formación del espíritu independentista que pocos años después, haciéndose intérprete de las necesidades de la patria, declaró la emancipación política centroamericana.

1—LA REFORMA UNIVERSITARIA: ANTONIO DE GOICOEHEA

Para ubicar con justeza la magnitud de la reforma universitaria operada a fines del siglo XVIII, se hace necesario volver los ojos hacia el pasado de nuestra máxima casa de estudios.

Aun cuando los estatutos de la Universidad de San Carlos dejan poco que desear dentro de los avances de la época, es justo reconocer que había una gran distancia entre lo declarado por aquel histórico documento, redactado por Sarassa y Arce y lo que en la realidad ocurría en la primera centuria de nuestra vida universitaria. Bástenos recordar que según lo señala *La Verdad Manifiesta*, obra a la que ya nos hemos referido, existía en Guatemala un sólo médico por el año de 1723, que prácticamente era imposible que su acción pudiera cubrir las mínimas necesidades del Reino que tenía 19 provincias. Este médico era además de catedrático protomédico y médico de hospitales y conventos. Fue hasta 1780 cuando se graduó José Felipe Flores, gloria de nuestras ciencias médicas y punto de partida del desarrollo de estos estudios.

En lo tocante a los estudios del derecho no era menos nuestro atraso, pues mientras se estudiaba con tesón el derecho romano, la segunda parte del digesto, y el código, se ignoraban las leyes de Indias y las de Castilla.

Los estudios filosóficos, antes de la reforma promovida por Liendo y Goicoechea, diambulaban entre las sutilezas de la escolástica, tejiendo y destejiendo argumentos tan intrascendentes como distantes de la realidad. Pese a ellos los estatutos permitían que se leyesen autores diferentes y hasta antagónicos, pero este derecho se usó plenamente hasta un siglo después de la inauguración universitaria.

El nuevo espíritu que animaba a las autoridades coloniales con relación a la cultura, se traduce en ciertas reales cédulas en que se pone de manifiesto la necesidad de promover su desarrollo.

Por Real Cédula del 23 de febrero de 1782, el Rey se dirige a las autoridades universitarias en los términos siguientes: Solicito que “me informéis categóricamente por mano de mi infrascripto Secretario del método de estudios que observa esa Universidad; que cátedras hay en ella; de que autores usa; porque constituciones se gobierna; que fondos disfruta; cuales son las cátedaras que hacen más falta, y quantas se podrán erigir y dotar” (158).

En la respuesta se ve ya claramente la nueva tendencia que priva en la Universidad de San Carlos, sus aspiraciones y su deseo de introducir en el plan de estudios la Física Experimental, las Matemáticas, la Cirugía, etc. Detrás de esto se advierte ya la mano de Liendo y Goicoechea que fue el gran impulsor de la reforma.

Había viajado Liendo y Goicoechea a España, y en este país recorrió escuelas y universidades y trató a los más destacados pensadores de ese tiempo. A su regreso

(158) Tate Lannig: *Reales Cédulas*. Ced. No. 89. Pág. 205.

trajo aparatos de física, libros, máquinas, mapas y globos terrestres, una esfera armilar y otros materiales que habrían de renovar la docencia y estimular la investigación de las ciencias exactas y naturales. Se refiere que "en 1792 se vieron por primera vez en Guatemala exámenes de Geometría muy lucidos" (159). Este contacto con las ciencias conmovió en su misma base a quienes sustentaban la filosofía escolástica, y no falta quien asegure que estas innovaciones causaron no pocas molestias al Padre Goicoechea, aun entre los religiosos de su propia orden.

La Constitución universitaria que lleva el número 107 sirvió de apoyo para la introducción de las reformas, pues esta constitución admite que además de la Cátedra de Prima de Teología, "se ponga otra, con calidad de que en esta cátedra alternativamente se lean Doctrinas contrarias; de manera que en un curso se lea la doctrina de Santo Tomás, y en otro la de Escoto, Vásquez, Suárez, Hurtado o los Coninbricenses, o la que al catedrático que hubiera de leer le pareciere, como no sea la del curso antecedente".

Como testimonio de la inquietud filosófica que vivió nuestra universidad en este período, han quedado los tesarios correspondientes a gran número de graduados. Estos tesarios han sido cuidadosamente estudiados por Mata Gavidia en su investigación monográfica *Panorama Filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII*.

La conjugación de varias doctrinas filosóficas fue posible en esta época de la Universidad de San Carlos, gracias al espíritu de libertad de cátedra que tácitamente queda reconocido en sus Constituciones, con cuyo ejercicio habría de plantearse la lucha contra el criterio de autoridad que por más de un siglo se proclamó en la cátedra universitaria carolingia.

Los tesarios que han servido de base para sentar esta verdad "hablan de un emporio científico donde trafican las ideologías del pensamiento renacentista y moderno en competencia —animosa a veces— con el pasado que se derrumba por el débil cimiento de la vieja Física aristotélica, mientras el presente ensancha las fronteras del conocimiento, de la crítica, y busca una nueva senda metodológica, que hace del Hombre el centro de sus investigaciones" (160).

Las cuatro escuelas filosóficas que se desarrollaron en la Universidad de San Carlos en los últimos años del siglo XVIII, fueron las siguientes: a) aristotélico-tomista, b) escotista, c) ecléctica y d) neoescolástica.

Pese a esta aparente diversidad ideológica, todavía no arriban a nuestras aulas universitarias las corrientes modernas que se disputaban el primado en Europa, representadas por la dirección materialista propugnada por Francisco Bacon y la racionalista representada por Renato Descartes con su correspondiente rigor metódico. Y es explicable que no se desarrollaran aquellos sistemas (aunque fueron conocidos) por cuanto fueron los dos puntales que desde el siglo XVII echaron por

(159) Salazar, Ramón: *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*. Pág. 107.

(160) Mata Gavidia: *Panorama Filosófico de la Universidad de San Carlos al final del Siglo XVIII*. Pág. 3.

tierra a la escolástica. Otros pensadores fueron proscritos del firmamento universitario guatemalteco, como Tomás Hobbes y Juan Locke continuadores del materialismo iniciado por Bacon. Y poco se conoció también a los continuadores del racionalismo, que lo sustentaron después de Descartes, entre otros Spinoza y Leibniz.

Si bien en algunos casos se conoció el pensamiento moderno europeo en Guatemala del siglo XVIII, ello tuvo que hacerse dentro de las limitaciones propias del fanatismo religioso que regía la casi totalidad de las actividades de entonces.

Las dos corrientes más importantes que se estudiaban, correspondían a las dos órdenes religiosas más poderosas de Guatemala: los dominicos, que sustentaban la dirección tomista, y los franciscanos que profesaban la escolástica. Restado esto, quedaba por un lado un eclecticismo que no iba muy lejos y la escuela neo-escolástica cuyos postulados generales tenían origen en el tradicional escolasticismo que en Europa había ya desaparecido como corriente dominante.

Esta digresión se propone rectificar algunas falsas estimaciones sobre la reforma universitaria del siglo XVIII, que si es valedera en muchos sentidos, no debe sobreestimarse hasta el extremo de creer que permitía conocer y estudiar ampliamente la filosofía moderna. Sin embargo, el impacto que sufrió la escolástica con el estudio de la Física experimental y las ciencias naturales y exactas, promovido por Liendo y Goicoechea, tiene y tendrá siempre una extraordinaria importancia dentro de nuestra historia universitaria.

La reforma universitaria promovida por Liendo y Goicoechea parte de la revisión del plan de estudios, el cual se componía de 11 cátedras y con la reforma se ve enriquecido y ampliado en las principales direcciones facultativas.

Los estudios médicos, que contaban con una sola cátedra, se amplían con la creación de la cátedra de Anatomía, con el encargo de que se practiquen disecciones a cadáveres y animales. Como estudios especiales se recomienda el de la Química, la Patología, Terapéutica, Práctica y Dieta. Señala asimismo los textos aconsejables (161).

Los estudios jurídicos fueron ampliados con la cátedra de Instituciones y Leyes; y como materias adjuntas la Historia Civil y de los Romanos, y el origen de las Leyes.

El Plan de Goicoechea introduce el estudio de la Retórica al ámbito universitario y rehabilita las cátedras de Lenguas de Indias.

Los estudios filosóficos se vieron enriquecidos con la cátedra de Lógica y Metafísica, así como también con la de Física Experimental, y un curso de Matemáticas. Como materias adjuntas se citan la Geometría, Óptica, Machinaria, Astronomía, y Esfera, advirtiéndose que se enseñará "el uso del barómetro, termómetro y máquinas, Pneumática, Eléctrica y la de Óptica, Dioptría, y Catóptrica con las demás" (162).

(161) Según el Plan de Liendo y Goicoechea "Se enseñará prácticamente la disección de las partes de un cadáver humano, y en otros cuerpos animales". Mata Gavidia, *Op. Cit.* "Cátedras y Plan de estudios de Goicoechea".

(162) Cátedras y Plan de Estudios de Goicoechea.

Los estudios teológicos son ampliados con la cátedra de Teología Moral, Derecho Canónico y Escritura Sagrada.

Como se puede advertir con la reforma sugerida por Goicoechea, los estudios universitarios habrían de iniciar una etapa nueva, por cuanto se incrementaban las principales direcciones facultativas con un espíritu renovado.

La reforma no se limitó a la ampliación del plan de estudios, también se revisó la bibliografía usual, recomendado salir del texto único para ampliar el horizonte de la investigación. Con la introducción de los estudios matemáticos y de Física Experimental, los estudios filosóficos toman una nueva dirección, optando frecuentemente por el empleo del método experimental.

Otros métodos empleados, dentro del ambiente de intensa discusión que vivió la Universidad de San Carlos en la etapa que nos ocupa, fueron el analítico y el histórico.

“Las principales figuras de tan magno movimiento fueron: el nunca bien ponderado Fray José Antonio de Goicoechea, los escotistas sus discípulos, especialmente Fray Félix de Castro, el máximo exponente de la escuela Ecléctica Potamónica, el mercedario Fray José Mariano López Rayón, el Catedrático José Simeón Cañas, el joven y entusiasta José de León y Goicoechea, también catedrático y el ecléctico neoescolástico Mariano García” (163).

Para terminar nos referiremos a los rasgos sobresalientes de la vida del promotor de la reforma universitaria, doctor Antonio de Goicoechea.

Nació este ilustre varón el 3 de mayo de 1735, en la ciudad de Cartago, Costa Rica. Por haber quedado huérfano a la edad de 9 años, se vio precisado a trasladarse a Guatemala en donde ingresó en la orden de los Franciscanos. Se inició en la docencia a muy temprana edad como lector de Teología del convento de Ciudad Real de Chiapas. Más adelante volvió a Guatemala también en ejercicio de la docencia en el colegio conventual de su orden, así como en el de San Buenaventura que dependía de aquella congregación religiosa. En la Universidad de San Carlos recibió el grado de Doctor y fue lector por algunos años de la cátedra de Vísperas de Teología.

Como un investigador acucioso “se dio a estudiar a sus maestros y reflexionar sobre su doctrinas; y palpando las ridiculeces de aquella enseñanza, dejó los melindres del escolasticismo por el estudio de las ciencias exactas y las de la Naturaleza” (164).

Movido por esa inquietud se dispuso a viajar a España, para lo cual solicitó un permiso del Rector, habiéndosele denegado, sin embargo el viaje lo llevó a cabo con la anuencia del Presidente de la Audiencia. En Madrid tuvo la oportunidad de relacionarse con los pensadores más notables, así como de conocer universidades y escuelas renombradas.

(163) Mata Gavidia. *Op. Cit.* Págs. 36-37.

(164) Salazar, Ramón: *Op. Cit.* Pág. 103.

A su regreso a Guatemala, como ya lo dejamos dicho, trajo gran variedad de material destinado a la experimentación y el cálculo, incluyendo valiosos libros de texto. Las innovaciones de Goicoechea no siempre fueron recibidas con entusiasmo, por el contrario, dentro de su propia congregación fue a menudo combatido.

Refiere Salazar que con Goicoechea vino el Padre José María Santa Eulalia, meritorio organista que tuvo a su cargo la fundación de la primera orquesta de Guatemala.

Para llenar completamente su cometido, Goicoechea se dio con tesón al estudio de las Matemáticas, de la Física Experimental y de la Filosofía moderna, y con esas valiosas experiencias propuso la reforma universitaria a que ya nos referimos, y que comprendía la creación de 12 nuevas cátedras sobre las 11 de que disponía la Universidad de San Carlos.

El nombre del doctor Antonio de Goicoechea figura entre los fundadores de la Sociedad de Amigos del País, entidad creada con el objeto de promover el desarrollo económico de Guatemala así como el cultivo de las ciencias y las bellas artes. Entre las contribuciones notables que dio nuestro comentado a esa institución, figura un estudio que pone de manifiesto su preocupación por los menesterosos y desamparados. El estudio lleva el título de *Sobre los medios de destruir la mendicidad y de socorrer los verdaderos pobres de esta capital*. Esta aportación es del año 1797.

Desempeñó algunos encargos del gobierno, como el de formar un muestrario de maderas preciosas de los bosques guatemaltecos, y clasificar algunas especies vegetales, recolectando sus semillas para enviarlas a España.

Murió el ilustre doctor Liendo y Goicoechea el 2 de julio de 1814, a la avanzada edad de 79 años. La *Sociedad Económica de Amigos del País*, de la que él formaba parte, promovió un acto en su honor un mes después. Así se silenció la voz de uno de los más destacados hombres de la colonia, quedando como testimonio de su talento la reforma universitaria y los varios escritos sobre asuntos tan interesantes como revestidos de una honda proyección social. Batres Jáuregui, refiriéndose a los indiscutibles méritos de Goicoechea, dice estas palabras con las que cerramos este capítulo: "Varón egregio, desterró de las aulas el escolasticismo, introdujo el estudio de la Física Experimental, comunicó vuelo a las ciencias y dio lustre a las artes, procurando implantar, en estos países, las mejoras que en Madrid había visto. Esparció la semilla de la regeneración, evolucionando en la ciencia y en el ambiente social. Sus émulos —que como hombre sabio no podía dejar de tener aun entre los frailes— hiciéronle cruda guerra, pero al fin triunfó de todos, con la satisfacción de haber practicado el bien".

—LOS ESTUDIOS MÉDICOS EN GUATEMALA: JOSÉ FELIPE FLORES

La historia del desarrollo de las ciencias médicas en Guatemala, tiene su antecedente en las prácticas médicas empleadas por los indígenas antes de la conquista y posteriormente de ella. Por los escritos de los cronistas, los testimonios de a plástica aborígen y la observación directa de los científicos sobre las costumbres de los antiguos pueblos maya-quichés, se puede inferir que existió cierto desarrollo de la medicina en estos pueblos. Conocían múltiples plantas, cuyas hojas, tallos o raíces eran usados para curar determinadas enfermedades. Como en todos los pueblos que transitan del estadio medio de la barbarie al estadio superior, la medicina de los maya-quichés estaba impregnada de magismo, sin que faltara la intervención de las divinidades en la consecución de sus objetivos. Aparte de las formas esotéricas de la medicina, estos pueblos fueron poseedores de conocimientos valiosos sobre procedimientos terapéuticos y selección de medicamentos naturales: minerales, vegetales y animales.

En la conciencia popular de Guatemala se conservan todavía múltiples conocimientos de medicina casera que provienen de aquellos remotos tiempos de nuestros antepasados indígenas (165).

Durante la colonia se abrieron los primeros hospitales, aunque en realidad las ciencias médicas no progresaban sensiblemente, como no fuera hasta finales del siglo XVIII.

Desde los tiempos de la gentilidad se tiene noticia de epidemias que asolaron al pueblo cakchiquel y otros lugares circunvecinos. Estas informaciones han llegado hasta nosotros gracias a algunos manuscritos indígenas como el *Anuario de los Cakchiqueles* o *Memorial de Sololá*, que recoge en sus páginas los hechos memorables de ese pueblo.

En los trescientos años de vida colonial, acontecieron en Guatemala múltiples calamidades y desgracias, tales como pestes y terremotos.

Entre las epidemias de viruelas más pavorosas sobresalen, según Juarros, las de los años de 1686, 1733 y 1780, que causaron gran cantidad de víctimas entre la población. Los terremotos no fueron menos frecuentes, tanto que debido a ellos fue dos veces trasladada la capital del reino. En 1541 se destruyó la ciudad de Santiago por una terrible inundación que provenía de las faldas del vocán de agua; en 1717 tuvieron lugar los terremotos de San Miguel, y en 1773, los terribles terremotos que motivaron la nueva traslación de Guatemala al valle de la Virgen o de la Ermita.

Dentro de estas circunstancias es natural que hayan hecho mucha falta los servicios médicos en Guatemala, sin embargo en 1723 había un solo médico en todo el Reino.

(165) Para mayor ampliación en este punto, véase *Las Ciencias Médicas en Guatemala*, del doctor Carlos Martínez Durán.

La Universidad de San Carlos, que había sido creada en 1676, y había iniciado sus labores en 1681, incluía en su plan de estudios la cátedra de medicina la cual por cerca de un siglo fue poco operante ya que se desarrolló dentro de la concepción médica de la Edad Media, estudiándose únicamente a Aristóteles, Galeno, Hipócrates y Avicena. En esas circunstancias es natural que la acción terapéutica pasara a manos de curanderos en la ciudad y brujos en el ambiente indígena. Los barberos, además de su misión específica, eran los encargados de hacer las extracciones dentarias así como de efectuar ciertas intervenciones quirúrgicas que se derivaban de sus empíricos procedimientos (166). Las parteras eran mujeres hechas en la práctica que carecían de los elementales conocimientos para el desempeño de su delicada misión.

El primer profesor de medicina que hubo en Guatemala provenía de España; fue el doctor don Miguel Fernández, designado por el protomedicato de S. M. en 1686. Un año después llegó a la ciudad de Santiago. El protomedicato del reino fue establecido por real cédula el 20 de junio de 1793.

Sin embargo el punto de arranque de los estudios médicos en Guatemala, puede ubicarse en el año 1780, en que se graduó de médico José Felipe Flores, que se debe considerar como el padre de la medicina guatemalteca.

La falta de catedráticos de medicina se pone de manifiesto en el hecho de que los sinodales del Bachiller Flores fueron estudiosos de otras ramas del saber: como decano fungió don Mateo Morán que era maestro de Filosofía, y los examinadores fueron Fray Antonio de Lanuza, Fray Miguel Fransesch, Fray Juan de Terraza y Fray Antonio de Goicoechea. En tal virtud se puede decir que Flores fue un autodidacta; era tanta su afición por la medicina y tan grande su capacidad que dejó alumnos brillantes como Tomás Caceros, Antonio de Córdova y Pedro Molina; este último fue además uno de los más connotados próceres de nuestra emancipación política. Es digno de ser mencionado también entre sus discípulos el distinguido galeno venezolano Esparragoza, que tanto bien prodigó a Guatemala.

José Felipe Flores desempeñó brillantemente la cátedra de Prima de Medicina, habiendo tenido el mérito sin precedente de haber ingeniado valiosos recursos didácticos para hacer más clara la enseñanza de la Anatomía. Su aportación a la didáctica consiste en haber construido maniqués que facilitaban el aprendizaje de la Ostiología, Miología, etc. Estas estatuas fueron construidas de cera, y según se desprende de algunos estudios, constituyeron la base de la enseñanza objetiva de estas materias. Años más tarde estos maniqués fueron perfeccionados por la técnica italiana y generalizados en las universidades. Este solo hecho coloca a Flores en un importante sitio dentro de las preocupaciones docentes, a las cuales se agregaba su alta calidad de médico. "En su profesión médica descolló en espe-

(166) Salazar dice al respecto que "practicaban la flebotomía, extraían dientes, con los famosos gatos, destructores de tantas mandíbulas, y en fin hacían todas las operaciones de la pequeña cirugía". Pág. 81, de su *Op. Cit.*

cial, por sus profundos conocimientos sobre el cáncer, el cual pretendía curarlo con un específico de su invención extraído de la carne de lagartijas" (167).

En el año de 1789 la Universidad de San Carlos se enorgullecía al poder presentar los primeros exámenes de Anatomía con gran lucimiento para su tiempo. Como un reconocimiento de las grandes aportaciones del doctor Flores, el monarca le otorgó el título de *Médico de Cámara del Rey*.

Sus inquietudes profesionales lo llevaron a Norte América y Europa; esto le permitió tratar a los más connotados médicos de su tiempo. En la Academia de París tuvo intervenciones brillantes que llamaron la atención del mundo científico de entonces. En sus últimos años se dedicó al estudio de la óptica, contribuyendo en este terreno con unos lentes de su invención.

El doctor Flores era originario de Ciudad Real de Chiapas. Nació el 1º de mayo de 1751; a la edad de siete años se trasladó a la ciudad de Guatemala en la cual realizó sus estudios de Filosofía y Medicina. La muerte le sorprendió en Madrid en 1814, el mismo año en que había muerto el gran propulsor de la Reforma Universitaria, Antonio de Coicocchea.

J. Antonio de Córdova fue el sustituto de Flores desde que éste salió del país con rumbo a Europa. Córdova, que era catedrático de Medicina del Hospital General, mantuvo constantemente correspondencia con su colega, y en ella se deja ver el entusiasmo que causaba a Flores confirmar que sus tesis así como sus métodos de enseñanza, estaban acordes con los conocimientos de los avanzados países que visitaba.

Córdova sustituyó a Flores no sólo en sus cátedras en la Universidad, sino también en sus cargos en los hospitales. Aunque no llegó a alcanzar los méritos de su colega, fue objeto de mucha estimación en Guatemala.

Otro de los nombres de primera magnitud que brillan en la Historia de la Medicina de Guatemala, es el del doctor Esparragoza, discípulo de Flores. Esparragoza era de origen venezolano, pero atraído por el renombre de que ya gozaba la Universidad de San Carlos, vino con el ánimo de concluir sus estudios; pero un mal entendido, sobre la jerarquía del centro en el cual él había iniciado sus estudios, fue el causante de que tuviera que repetir la carrera médica iniciada en su tierra natal.

Entre otros méritos del doctor Esparragoza, son dignos de mención los siguientes: realizó la primera operación de cataratas de que se tiene noticia en Centro América, habiendo seguido a ésta otras tantas, todas con buen éxito. Inventó un Forceps destinado a facilitar la extracción de la criatura cuando estaba mal colocada. Para su empleo escribió una memoria sencilla "para extraer a las criaturas clavadas en el paso, sin riesgo de la vida, ni ofensa de la madre".

Considerando importante para la docencia médica la construcción de un anfiteatro, emprendió esta obra en el Hospital General con sus propios recursos. Esta y otras obras de importancia, se agregaban a su trato amable que le hizo ganar

la estimación de sus amigos y discípulos. Su biblioteca, que comprendía interesantísimas obras en varios idiomas, la donó a la Universidad, como uno de sus últimos actos en favor del desarrollo de la cultura.

En 1805 se estableció en Guatemala un Colegio de Cirugía cuya dirección estuvo encomendada al doctor Esparragoza. El segundo cirujano de esa institución fue el alumno más apreciado de Flores, el doctor Tomás Caceres.

Murió Esparragoza en 1819, dejando una honda huella por sus meritorios trabajos en busca del alivio de la humanidad.

Un acontecimiento trascendental en la historia de la medicina guatemalteca, fue la llegada de la vacuna contra la viruela. Este fluido llegó por intermedio de una comisión que por encargo del Rey de España visitaba los países coloniales, en 1803. El primer intento que se hizo en Guatemala fracasó debido a que el fluido no se encontraba en buenas condiciones. El 16 de mayo de 1804 se obtuvo nuevamente ese maravilloso preventivo vacuno, tocando al doctor Córdova aplicarlo por vez primera. Este mismo galeno escribió con ese motivo una cartilla sobre el modo de vacunar.

Con el objeto de propagar la vacuna, el protomedicato de Guatemala organizó brigadas con destino a las provincias del reino y lugares adecuados para su difusión. Así salió con destino a El Salvador el doctor Santiago José Pelis; a Comayagua el licenciado Luis Franco; a León el Padre Juan Gómez; a Chiquimula y Verapaz el doctor Vicente Carranza; y a Costa Rica Manuel Ignacio Lacayo.

3—LOS ESTUDIOS JURÍDICOS EN GUATEMALA: EL DR. JOSÉ MARÍA ALVAREZ

Los colegios mayores que funcionaron con anterioridad a la creación de la Universidad de San Carlos, incluían en sus planes de estudio la asignatura de Cánones, la cual en unión de la de Artes (Filosofía) y la de Teología constituían lo medular de los estudios de ese nivel.

Con la creación de la Universidad se introduce una preocupación más concreta sobre los estudios jurídicos. En enero de 1681, cuando la universidad inició sus labores, incluía en su plan la cátedra de Instituta, que fue servida por el licenciado Antonio Dávila Quiñónez, y la de Leyes que la desempeñó de manera interina don Lorenzo Soriano. Seis años después se presentó el propietario de esta cátedra que procedía de España y cuyo nombre era Bartolomé de Amézquita, recordado por sus sólidos conocimientos así como por sus preciados dotes de maestro. El profesor de Cánones vino en esa misma oportunidad de España y fue el licenciado Pedro Ozaeta.

Con la instauración de estas tres cátedras se inició un período de honda inquietud sobre el estudio de la Ciencia del Derecho; pero el estancamiento social que se produjo en años posteriores fue anquilosando el estudio de estas ciencias, hasta el extremo de que a lo largo de un siglo no se produjeron reformas importantes que

permitieran la incorporación de los nuevos conocimientos que se tenían en otros países.

Durante el primer siglo de vida de la Universidad se requería para obtener el título de bachiller: estudiar Instituta, es decir elementos de Derecho Romano; un forzado, que comprendía una recopilación de la segunda parte del Digesto, y una recopilación de Códigos. En estas materias no se comprendía el estudio de las leyes de Castilla y de Indias, que tanto interés hubieran tenido para la formación de nuestros abogados. La licenciatura se obtenía mediante 4 años de práctica con la asesoría de un abogado de la Audiencia.

En estas condiciones llegamos al período de la reforma universitaria promovida por Goicoechea. En 1782 existían tres cátedras de derechos: Cánones, Leyes e Instituta. El plan propuesto por Goicoechea agrega tres más, aparte de ciertas materias auxiliares que vendrían a reforzar los estudios jurídicos; las tres nuevas materias que se incorporaron al plan fueron: Teología Moral, Derecho Canónico e Instituciones y Leyes; y las materias adjuntas eran: Derecho Natural y de las Gentes, Historia Civil y de los Romanos y Origen de las Leyes. Esta reforma ampliaba en medida considerable los alcances del estudio de la Ciencia del Derecho, pero aún se sentía la necesidad de incorporar al Plan la legislación de Castilla y de Indias.

En 1802 emanaba de España una disposición por la cual se requería que para ser graduado de abogado se comprobara "haber estudiado cuatro años las leyes del Reino, en donde hubiese esas cátedras", pero en Guatemala no existían, por lo que la disposición fue inoperante.

El estudio de las leyes de Castilla e Indias, no era en efecto cuestión fácil, pues las distintas leyes estaban dispersas en varios instrumentos que procedían de épocas distintas. En esas circunstancias los jueces y abogados tenían que sujetarse a un procedimiento complicado en la aplicación de la ley. Así consultaban de manera sucesiva varios instrumentos legales: "En primer lugar las contenidas en la Novísima Recopilación y las posteriores a ésta, aunque no estuviesen insertas en ellas; las leyes de la Recopilación de Indias, y si en el caso de que se trataba no se encontraba determinación en ese código, debía recurrirse a la nueva recopilación de Castilla. En tercer lugar, se recurría a las leyes del fuero real y juzgo.

En cuarto a los Estatutos y fueros municipales de cada ciudad que, como se sabe, gozaban de franquicias, privilegios y títulos distintos.

En Quinto a las leyes de las siete partidas, y por último se recurría a su Majestad, en caso de no encontrar solución después de haber recorrido aquel bosque de códigos, pragmáticas, reales cédulas, reales decretos o cartas circulares" (168).

En Guatemala fue hasta el año de 1818 cuando el catedrático de Instituciones de Justiniano, doctor José María Álvarez editó su célebre obra: *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias* que constituyó la primera piedra de los estudios del derecho real y de Indias en este país. Fácil es suponer la importancia que esta obra tenía para el estudio de estas materias que se encontraban tan dispersas, y a

(168) Salazar, Ramón: *Op. Cit.* Págs. 114-115.

ello obedece que hayan repercutido los méritos del doctor Alvarez y de su obra en otros países. Fue una verdadera lástima que el autor, quizá por desconocimiento en aquel momento, no haya incorporado en su obra novedades como la reformas que sobre derecho civil introducía el Código de Napoleón. Sin embargo además de tratarse de la primera obra de este género publicada en Guatemala tiene un indiscutible valor en sí misma, como instrumento jurídico y didáctico, tanto, que su lectura se generalizó en varias universidades de América y Europa. En Guatemala fue hasta época relativamente reciente uno de los textos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

José María Alvarez y Estrada nació el 2 de febrero de 1777. En la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo el grado de doctor en Derecho y por muchos años fue profesor de esa casa de estudios. Tuvo alumnos distinguidos como José Ignacio González y Venancio López.

Su obra *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias* fue impresa por vez primera en los talleres de don Ignacio Beteta, y posteriormente reeditada dos veces en París, dos en Madrid, dos en Nueva York, una en Caracas, dos en México, una en Buenos Aires, una en la Habana y una en Chile. En Guatemala naturalmente se reeditó también.

Desempeñó por 10 años consecutivos la cátedra de Instituciones de Justiniano la cual obtuvo por oposición en 1804.

Fue electo diputado a Cortes por el Salvador en el año de 1820, pero antes de embarcar con destino a España, en cumplimiento de ese cometido, contrajo en las costas de Honduras la Fiebre Amarilla, a consecuencia de lo cual murió en noviembre de ese mismo año.

Entre otras ejecutorias importantes llevadas a cabo por el doctor Alvarez figuran sus trabajos en favor de la fundación del Colegio de Abogados, entidad que se proponía regular el ejercicio de la profesión en el Reino y promover su evolución.

El Colegio de Abogados se organizó en 1810, y sus estatutos pedían como requisitos de admisión, poseer el título, efectuar un trabajo cuidadosamente elaborado sobre un tema de la especialidad, y tener las condiciones éticas y morales indispensables.

Anexa al Colegio funcionó la "Academia de Derecho Teórico-Práctico" cuya finalidad era controlar el trabajo de los pasantes. Para llenar este cometido los pasantes debían concurrir al citado centro por un tiempo mínimo de tres años, durante los cuales recibían lecciones teóricas y prácticas sobre su especialidad.

Subsistió el Colegio de Abogados hasta el año de 1832 en que pasó a formar parte de la Academia de Estudios, institución creada por el gobierno progresista del doctor Mariano Gálvez. En 1852, cuando los conservadores cobraban nuevamente hegemonía en el país, surgió de nuevo el Colegio de Abogados.

Al hablar del desarrollo de las ciencias jurídicas en Guatemala, no podemos dejar de mencionar dos figuras que, aunque sus mejores frutos los dieron en la

poca independiente, tuvieron ejecutorias importantes en el radio de su especialidad, durante la colonia. Estas figuras fueron: el licenciado José Cecilio del Valle y el licenciado Miguel Larreynaga.

Del Valle fue un jurisconsulto brillante, sin que faltaran en sus actividades los trabajos de orden económico, literario y político. Con justicia ha sido llamado "el Sabio Valle". Al estudiar el período independiente volveremos a ocuparnos de esta discutida personalidad, que es orgullo de la cultura centroamericana.

El licenciado Larreynaga no alcanza los quilates de Valle, pero sus aportaciones son dignas de encomio, por cuanto contribuyeron a facilitar los estudios de la Ciencia del Derecho. Como valle, fue graduado en la Universidad de San Carlos, sobresaliendo entre sus obras, *Método de Extractar Causas*. Como diputado por Nicaragua concurreó a las Cortes de España, habiendo recibido en ese país el despacho de "Intendente Honorario de Provincia". En la Sociedad Económica desempeñó el cargo de profesor de Matemáticas, y más tarde se incorporó a la Academia de Estudios.

I—LA GACETA: EL PRIMER PERIÓDICO DE GUATEMALA

El periodismo no nace en realidad con el perfeccionamiento de la imprenta, aunque fue justamente este invento el que lo desarrolló y generalizó. En efecto, desde los primeros años del siglo XVII, y aún antes, circulaban en España, Relaciones, Apologías, Sermones, Gacetas, cuidadosamente elaborados en forma manuscrita; tanto se propagó esta forma de periodismo rudimentario que el monarca Felipe IV tuvo que intervenir prohibiendo la circulación de aquellas publicaciones que no estuvieran previamente autorizadas.

Con la propagación de la Imprenta de tipos móviles, surgieron en los principales países europeos distintas publicaciones de carácter informativo. La Gaceta de París se funda en 1631; diez años después empieza a circular la Gaceta de Barcelona; y en 1661 aparece el primer número de la Gaceta de Madrid. La mayor parte de estas publicaciones aparecían semanalmente, pues el trabajo de composición tipográfica era aún muy lento.

Transcurrieron algunos años para que este valioso medio cultural pasara al Nuevo Mundo. La primera *Gaceta* que circuló en América fue la de México en 1722; se editaba en los talleres de Juan Ignacio Castorena Urzúa y Goyeneche. A Guatemala le cupo la honra de ocupar el segundo lugar en América. La Gaceta guatemalteca empezó a circular en noviembre de 1729. Al principio fue mensual y se componía de 4 páginas únicamente: se editaba en la imprenta de Sebastián Arévalo, que fungía como editor, administrador y propietario.

Durante los primeros años de vida de la *Gaceta de Goathemala*, no ofreció mucha amenidad su lectura, tanto que Salazar la caracteriza diciendo que "antes que un periódico aquello parece un calendario de fiestas de iglesia y de los asuntos

a ella concernientes" (169). Y es explicable, no sólo por tratarse del primer esfuerzo en este sentido, sino por una falta de informaciones oportunas y recurso periodísticos de que más tarde se dispuso. En los números posteriores de esta primera época de *La Gaceta* se empiezan a tocar aspectos de interés comercial y cultural, tales como la entrada a puerto de navíos, los consignatarios de mercancías en puerto, el calendario de las fiestas religiosas, compra y venta de ganado, festividades reales, etc.

Los estudiosos del periodismo en Guatemala han establecido tres épocas en la vida de la *Gaceta de Goathemala*: la primera va desde su fundación en 1729 hasta 1731. Se imprime en los talleres de Sebastián Arévalo y los temas que aborda son los que arriba dejamos apuntados.

La segunda época comprende los años de 1793 a 1796. Se imprime en los talleres de Ignacio Beteta, es mensual y en algunos casos aparece dos veces al mes. Su estructura periodística se vuelve más ágil, incluyendo cuestiones geográficas, reproducción de noticias de la *Gaceta* de Madrid, noticias del gobierno, y en algunos casos, discursos literarios. Termina esta época en 1796, sin que se tenga claramente establecida la verdadera causa de su desaparición. Se atribuye a la carestía y escasez del papel, aunque hay quien crea que se debió a que disponía de pocas suscripciones ya que en ese tiempo circulaban otros periódicos procedentes de Madrid y Nueva España, y nuestra *Gaceta* a veces daba las noticias con mucho retraso con respecto de esas publicaciones.

La tercera época ha sido fijada entre los años de 1797 y 1816. En su nueva presentación se advierte una reorganización de sus secciones, abordando tópicos históricos, médicos, geográficos, comerciales y culturales. Se convierte en periódico semanal, se entrega a domicilio en la capital y se envía por correo a las provincias. Cuesta 4 reales y se imprime en la tipografía de Beteta.

Este es indudablemente el período de mayor importancia en la vida de esta publicación. Goza del apoyo del oidor Jacobo de Villa Urrutia, y en sus páginas aparecen colaboraciones de Goicoechea, Bergaño y Villegas, José Cecilio del Valle Pedro Molina, etc. Al leer sus páginas —dice Salazar— nadie habría reconocido en ellas a la humilde hoja del año 1729.

Su director fue el dinámico Alejandro Ramírez, quien además de haber sido Secretario de la Capitanía General, trajo, al regreso en unos de sus viajes a Jamaica, valiosas semillas y plantas para su aclimatación en Guatemala (170).

A Ramírez le sucedió en el cargo por haberse ausentado, don Simón Bergaño y Villegas, uno de los hombres de pensamiento más avanzado de la época y que jugó un papel muy valiente en la gesta de independencia.

El periódico había dejado de ser un simple instrumento informativo para convertirse en un órgano cultural y político. En Guatemala como en todas partes ha-

(169) *Op. Cit.* Pág. 323.

(170) *Op. Cit.* Pág. 324. Entre otras especies, trajo plantas de canela, pimienta, alcanfor, mango, árbol de pan, además de algunas variedades de aves desconocidas en Guatemala.

ya nacido para servir especialmente las noticias relacionadas con el comercio. Así nació la *Gaceta de París*, la de Barcelona, la de Madrid, la de México, etc., pero 'si sus precursores le heredaron una tendencia particularmente comercial, sus continuadores, atendiendo intereses políticos, morales y culturales, le prestarían en todo el curso de su desarrollo un sello de utilidad más alto y noble, como elemento público de coordinación" (171).

La Gaceta de Guatemala, a fines del siglo XVIII se ha convertido en un órgano de lucha en donde se expresan las ideas modernas; no siendo esto soportable por el Santo Oficio y el gobierno local, ordenan su supresión en el año de 1798, argumentando que había escasez de papel y no era posible continuar gastándolo en esa publicación. El propietario, señor Beteta, argumenta reiteradamente en favor de la continuación del periódico, toda vez que tiene compromisos adquiridos con suscriptores y empleados, y aún tiene empeñada su propia seguridad económica. Entre otras argumentaciones señala que "la Gaceta debería continuar, porque sin las noticias que ella suministra, el comercio se estancaría más de lo que está". Finalmente, bajo el compromiso de hacer traer papel de Nueva España, le es concedida la autorización para que continúe saliendo.

En la primer década del siglo XIX, *La Gaceta* se ha convertido en el vocero del nuevo pensamiento, influido por la necesidad de independencia política y por las nuevas ideas que repercuten ya en Guatemala. La imprenta de Beteta se ve frecuentemente mencionada en el tribunal del Santo Oficio, pues era el lugar "a donde concurrían a principios del siglo XIX los espíritus más independientes, a quienes a menudo se les iba la lengua, particularmente contra las limitaciones que a la lectura de buenos libros e innovadas ideas imponía la inquisición" (172).

En 1816, deja de salir *La Gaceta de Guatemala*. No se ha esclarecido el motivo verdadero, pero es indudable que obedeció a la prohibición del gobierno, frente al inminente peligro que para ellos representaban los movimientos de independencia que surgían por todas partes de América.

5—LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE GUATEMALA: JACOBO DE VILLA URRUTIA

El creciente desarrollo económico que se operaba en España y sus colonias en la segunda mitad del siglo XVIII, exigía una adecuada planificación que permitiera acelerar aquel proceso y enmarcarlo dentro de propósitos definidos. Mas el desarrollo industrial reclamaba mayor capacidad intelectual en los trabajadores y mayor desarrollo científico en las escuelas y universidades. A ello obedece que la burguesía tratara de integrar grupos de estudio que tuvieran a su cargo la planificación del desarrollo agrícola, industrial y comercial. Aquellos núcleos de estudio descubrieron prontamente que para poder conseguir la aceleración de ese desarrollo

(171) Vela, David: *Literatura Guatemalteca*. Pág. 183, Tomo I.

(172) *Op. Cit.* Pág. 204, Tomo I.

había que volver los ojos a la educación. Surgía pues por vez primera en forma sistemática, la educación no sólo como un instrumento de perfeccionamiento y adaptación, sino como una necesaria correspondencia de adecuación del hombre al proceso de la producción.

La educación en manos de la iglesia no podía corresponder a las exigencias del momento, antes bien, la rodeaba de un valladar que le cortaba las alas bajo el peso del dogmatismo imperante.

El Estado por su parte, no disponía de una constitución orgánica que le permitiera promover el desarrollo económico de manera planificada.

En estas condiciones surgen, por iniciativa privada, las sociedades económicas de amigos del país, las cuales tendrían bajo su jurisdicción el incremento de la producción agrícola, ganadera e industrial. La educación ocupa un lugar preeminente dentro de aquellas preocupaciones, particularmente la capacitación de los artesanos y la formación y perfeccionamiento de los artistas.

La agudización de las contradicciones que tenía lugar en España y sus colonias, se pone de manifiesto en las actitudes divergentes que mantiene el Estado y la Iglesia frente a estos centros de promoción económica y cultural. Por una parte interesa al Estado el fomento de estas instituciones, porque a través de ellas consigue el incremento de su poder económico; pero por otra, le encela y atemoriza la evolución de las formas de producción y el incremento científico y cultural. Por eso vemos que mientras por un lado se estimula el desarrollo y propagación de las Sociedades de Amigos del País, por otro se suprimen de manera violenta estos centros, por temor de que, particularmente en las colonias, se establezca un clima propicio para la emancipación económica y política. En Guatemala por ejemplo, si por un lado se premia pomposamente a los mejores hilanderos y a los fabricantes de gazas, muselinas y pañetes, por otro, España ve cerrarse uno de los renglones del consumo de Guatemala al bastarse a sí misma en la producción de estos artículos, y como consecuencia de ello se llega a prohibir la fabricación de esas mercancías.

Cuando nace la sociedad de amigos de Guatemala, existían ya en España 70 entidades de este tipo, y en América brillaba solamente la de la Habana, Cuba.

La Creación de la Sociedad Económica de Guatemala representa el inicio de una nueva dinámica en el desarrollo económico y cultural, sin precedente hasta entonces. Se funda bajo la inspiración de Jacobo de Villa Urrutia, que había llegado al país en 1793 como oidor de la Real Audiencia. Aunque era originario de Santo Domingo, había realizado sus estudios en México y España, en las universidades de Valladolid y Salamanca. Poseía una amplia cultura y una clara visión del momento que vivía el mundo. Pudo, por consiguiente, llevar a Guatemala una savia vivificante que fue de inmediato aprovechada.

La primera reunión promovida por Villa Urrutia, conocida con el nombre de Junta Patriótica, se llevó a cabo el 27 de agosto de 1794. Participaron en ella hombres esclarecidos que no vacilaron en dar vida a aquel proyecto. Entre otros, estuvieron presentes en esta histórica junta los doctores José Felipe Flores y Anto-

nio García Redondo, don José Sierra, don Juan Ignacio Barrios y don Francisco Barrutia.

El 17 de mayo de 1795 se celebra una reunión en la cual se aprueba un proyecto de estatutos y se elabora la solicitud de licencia dirigida a Carlos IV para dar un carácter legal a los trabajos de la Sociedad. La primera junta pública se lleva a cabo poco antes de que se obtenga la autorización del Rey, pues sus fundadores consideraron que era necesario ganar tiempo; de esa suerte se lleva a cabo el 4 de noviembre del mismo año. El 12 de diciembre de 1796 se recibe la Real Cédula de fecha 21 de octubre de 1795, en la cual se concede la autorización respectiva. Parece que el Rey redujo un tanto las ambiciones de la solicitud de los fundadores, pues éstos pretendían la creación de una "academia de las tres nobles artes", y el Rey reduce el proyecto a una escuela de dibujo. Un fragmento de esta Real Cédula dice así: "En cuanto a la Academia de las tres nobles artes de pintura, escultura y Arquitectura, considerándose que aunque este proyecto sea de suma utilidad, pide más combinaciones y medios, declara S. M. su real voluntad, que reservándose para más adelante, cuide por ahora la sociedad de que se establezca una Escuela de Dibujo, y otra de Matemáticas, fomentando estos conocimientos importantes en los términos que mejor le pareciere".

Tan pronto como dispuso la Sociedad de Amigos de Guatemala de la autorización real, formuló un programa de actividades tendiente al incremento económico y a la difusión de la cultura.

Con el objeto de estimular la industria de la filatura y los tejidos, establece premios para los mejores artículos de esta clase. Divulga algunas innovaciones sobre las máquinas de telares y filatura, demostrando la eficacia de la aplicación del principio del torno a esas máquinas. En Pinula crea una "Escuela de Tejidos para niñas", que tiene por objeto desarrollar la industria textil. En esta escuela además de algodón se hacen muy acabados trabajos en seda y otros materiales. Es digno de tomarse en cuenta el acierto que desde un punto de vista pedagógico significaba la creación de este tipo de escuelas que hoy llamaríamos elegantemente, "escuelas prevocacionales regionales".

La filatura y tejeduría se desarrolló de tal modo, que ciertos productos elaborados en Quezaltenango competían con ventaja con los que procedían de España. Tal es el caso de las preciosas muselinas y pañetes que se confeccionaban. Sin embargo esto causó el celo de la Península y no tardaron las autoridades en prohibir que Guatemala produjese cierta clase de artículos de este renglón.

Bajo la dirección del insigne dibujante y grabador Garcé-Aguirre se crea la *Escuela de Dibujo*, la cual se habría de convertir en la cuna de valiosos representantes del arte guatemalteco en las ramas del dibujo, el grabado y el micrograbado, como Cabrera, Casildo España, Rosales y otros que son gloria de nuestras bellas artes.

La Escuela de Dibujo crecía cada día más; en 1799 contaba con 77 alumnos, y esto porque se cerraban las inscripciones pues el local era insuficiente para aten-

der más alumnos. Esta escuela vivió todas las vicisitudes de la Sociedad de Amigos de Guatemala: suspendía sus actividades cuando se clausuraba la Sociedad, y era reabierta cuando la Sociedad reiniciaba sus labores. Su último reglamento, ante de la desaparición de la Sociedad de Amigos, data de 1862, ya en la época independiente. La primera exposición de la Escuela de Dibujo se llevó a cabo en 1799 el mismo año en que se tejía una intriga en México para cerrar la Sociedad de Amigos de Guatemala.

Las ciencias formaron también parte de las preocupaciones de la Sociedad. Por su inspiración se crea la *Escuela de Matemáticas*, bajo la dirección de don Joaquín Gálvez. De esta escuela salieron valiosos elementos que contribuyeron con su capacidad a la promoción del desarrollo del país. Posteriormente se crea la cátedra de Mineralogía que tantos beneficios habría de reportar al país para la planificación de la explotación minera.

El 9 de diciembre de 1796 se funda el *Museo de Historia Natural*, el cual quedó bajo el cuidado del señor J. Longino Martínez. Este fue el primer museo de este género que hubo en Guatemala.

Por encargo de Carlos IV, recorría América el señor José Mociño, con el objeto de estudiar la fauna y la flora americana. En Guatemala fue atendido este personaje por elementos de la sociedad de Amigos de Guatemala, y gracias a ello fue posible interesarlo sobre los problemas de la siembra del "Jiquilite" o palo de tinta. Como resultado de esos estudios fue posible la propagación de esta planta por las costas de Guatemala hasta El Salvador.

Gracias al estímulo que ofreció la Sociedad de Amigos de Guatemala se incrementaron varios cultivos, como el del cacao, el algodón, el jiquilite, el lino, la canela, la pimienta, el alcanfor, etc. Ya hemos dicho que muchas de esas plantas fueron introducidas al país por el joven Alejandro Ramírez que fue gran colaborador de Villa Urrutia en los primeros años de vida de la Sociedad Económica.

La Sociedad de Amigos de Guatemala promovió gran cantidad de concursos, instituyó premios, promovió exposiciones, elaboró planificaciones económicas, etc. Se recuerdan con cariño los trabajos que promovió en favor de la elevación del nivel de vida del indígena, formulando proyectos de educación popular.

Uno de estos concursos se refería a demostrar las ventajas de que el indígena vistiera y calzara a la española. Este concurso fue ganado por el poeta Matías de Córdoba.

El 1º de mayo de 1815 salió a luz el primer periódico de la Sociedad bajo la dirección de López Rayón, José María Castilla y José Cecilio del Valle. Era quincenal y salieron 23 números, pues se suprimió en abril de 1816, con los consiguientes daños para la cultura del país.

Debemos reconocer que la Sociedad de Amigos de Guatemala imprimió al país un desenvolvimiento económico y un incremento cultural sin precedente. "Cuando recorremos con devoción y simpatía todos los impresos que contienen la historia de la benemérita sociedad, no sólo admiramos la positiva influencia que tuvo en la

cultura patria, nos asombra ver cómo se anticipó a su tiempo y cómo muchas de sus iniciativas, aún no realizadas, derramarían grandes beneficios en la época actual" 173). Por un lado la vemos dando directrices para el mejoramiento de la agricultura, por otro estimulando competencias en la producción industrial, y quizá lo más importante, creando los centros educativos necesarios para impulsar el desarrollo económico. Pasaron por sus salones los hombres más esclarecidos de la época derramando sus valiosas enseñanzas y experiencias. A manera de ejemplo, citamos a algunos de sus más distinguidos socios: Jacobo de Villa Urrutia, Alejandro Ramírez, José Felipe Flores, Antonio García Redondo, José Sierra, Juan Ignacio Barrios, Martín Barundia, Francisco Barrutia, Antonio de Goicoechea, Garci-Aguirre, Joaquín Gálvez, José María Peinado, Matías de Córdova, Longino Martínez, Casildo España, Cabrera, López Rayón, Cecilio del Valle, José María Castilla, José de Aycinena, Venancio López, Antonio Juarros, Pedro Molina, Mariano González y tantos otros más.

La vida de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala fue fecunda en realizaciones y azarosa en su existencia. Antes de su definitiva extinción fue tres veces cerrada y vuelta a habilitar. Su primera época se inicia en 1795, y termina en 1799 por intrigas del Virrey de la Nueva España Branciforte, quien temeroso de que se fundase aquella entidad en México, y siendo como fue un enemigo de la ilustración en las colonias españolas, no tuvo escrúpulo en mal informar a la Sociedad Económica guatemalteca, consiguiendo la orden de suspensión por parte del Ministro de Justicia José Antonio Caballero el 23 de noviembre de 1799. Esta disposición fue confirmada por Real Cédula del 14 de julio de 1800 (174).

Es nuevamente autorizada en 1810. Para conmemorar este acontecimiento se

(173) Martínez Durán, Carlos: *La Sociedad Económica de amigos de Guatemala*, Revista de la Universidad de San Carlos No. XXVI, enero a diciembre de 1952. Imprenta Universitaria, Guatemala.

(174) Antonio Juarros, Secretario de la Sociedad, refiere este doloroso acontecimiento de la manera siguiente: "El año de 1794, un hombre benéfico, cuya memoria jamás recordaremos sin enternecimiento, fundó para bien de todos, la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. Despertó el patriotismo adormecido, reunió las luces de los buenos ciudadanos, que se le declararon compañeros, y el celo unido produjo la abundancia. La Agricultura, las Artes, el Comercio, todo recibió nuevo incremento. De un mar al otro, de Chilillo a Chiriquí, no hubo viviente que dejase de sentir el eficaz influjo de este cuerpo generoso. Su celo se derramó fuera del reino, porque en 700 leguas no cabía de energías: se comunicó a toda la América y traspasando el océano llevó el nombre de Guatemala a la Península. El gobierno soberano confirmó el establecimiento, elogió a sus fundadores y procuró con larga mano darle estabilidad y consistencia. De este modo se creó la Sociedad. Caminábamos rápidamente y cuando más empeñados nos íbamos mostrando, la desgracia cortó nuestra carrera. La imbecilidad de la Corte no pudo sufrir la ilustración americana, y la política que nos hizo vivir en la ignorancia, falló también que muriésemos en el desprecio y en el abandono. Al enconado soplo de Branciforte se encendió el negro corazón de aquel Ministro (Secretario de Gracia y Justicia), don José Antonio de Caballero, que destruyó la sociedad, y únicamente la mano de caballero, que es un hombre malvado y la execración de los hombres, no pudo descargar sobre nuestras cabezas tanto golpe. La fidelidad de Guatemala selló sus labios, añadiendo ese sacrificio a los infinitos con que en todos los tiempos ha justificado su obediencia. ¡Ah si las paredes de esta sala, testigos de nuestro dolor y sufrimiento, pudieran publicar lo que vieron la tarde luctuosa del 14 de julio de 1800!" (Discurso pronunciado por el Bachiller Juarros en la inauguración de la segunda época de la vida de la Sociedad Económica).

celebra un acto en la Universidad de San Carlos el 12 de julio del citado año, y se da posesión al nuevo presidente de la Sociedad, doctor José de Aycinena. Esta segunda época llega hasta el año 1825, en que las pasiones políticas que se movían en Centroamérica, después de la proclamación de su independencia, impidieron que continuara existiendo aquel importante centro.

En 1829 se reabre la Sociedad, esta vez con la efímera duración de tres escasos años, pues en septiembre de 1832, el gobierno del doctor Mariano Gálvez promueve la creación de la Academia de Estudios, y en consecuencia la Sociedad de amigos de Guatemala pasa a formar parte de ella.

Surge de nuevo en 1840, cuando los conservadores consolidan su poder en Guatemala, después del derrocamiento del gobierno progresista del doctor Gálvez. Al suprimir la Academia de Estudios reaparece la Sociedad de Amigos del País. Su extinción definitiva se produce en 1881, por decreto del 25 de abril, durante el gobierno liberal de Justo Rufino Barrios. Este cierre definitivo obedeció a que sus funciones habían quedado absorbidas por las Secretarías de Estado, así como por la ampliación de la educación en todos sus niveles. Su misión histórica había terminado después de una fructífera existencia.

6—NACIMIENTO Y DESARROLLO DEL TEATRO COLONIAL

Entre las muchas realizaciones culturales que surgieron en los últimos años del siglo XVIII, es digno de mencionarse el Teatro.

El desarrollo del arte dramático en Guatemala contó con la recia oposición que le presentó el tribunal del Santo Oficio y en general el ambiente fanático que caracterizó a la Guatemala de entonces.

Antes de la traslación de la ciudad al Valle de la Ermita, hubo representaciones esporádicas, en las que actuaban alumnos de los colegios o grupos de intelectuales que se organizaban con carácter transitorio. Las solicitudes para el establecimiento de Coliseos eran comunmente denegadas.

Refiere Salazar que una de las temporadas teatrales de que se guarda memoria, llevada a cabo antes de la traslación, tuvo lugar en uno de los costados de la Catedral, y formaba parte del programa de festejos con motivo de la elevación de la iglesia al grado de Metropolitana. En esta temporada actuaron distintas personas y particularmente alumnos del Colegio Tridentino, y se representaron obras como las siguientes: "San Francisco de Paúla", "Basta Callar", "La Cura y la Enfermedad", "Acertar donde hay error", etc.

Refiere este mismo autor que en 1792, presentó el señor Juan Pacheco una solicitud al gobierno, en la cual pedía autorización para crear un Coliseo y explotarlo de manera exclusiva mientras se resarciera de los gastos. La solicitud fue denegada, y de paso se califican las actividades teatrales como "inconvenientes" y

contrarias a la fe"; se recuerda que aún quedan por ser erigidos muchos templos se termina por negar terminantemente la solicitud.

Entre 1794 y 1795, tuvo lugar una temporada de teatro en un coliseo provisional. Se guarda testimonio de las obras representadas, los nombres de los actores y el reglamento que fungió (175). Entre las obras aparecen: *El negro más rodigioso*, *El Príncipe Tonto*, *El Mosquete*, *El Arca de Noé*. *La Verdad es sueño*, etc.

Comunmente fue conocido este teatro con el nombre de Camato, por ser ese el apellido del empresario. Terminada la temporada fue clausurado por una Real Cédula que tenía origen en las intrigas que se tejían en Guatemala por el descontento de los funcionarios del Santo Oficio.

El reglamento que rigió el funcionamiento de este Teatro contenía múltiples disposiciones encaminadas a guardar el orden y contener los excesos en el interior de la Sala. Y con relación a la selección y autorización de las obras, establece "que no permitirá presentar o hacer comedia, tragedia, o pieza alguna, sin que antes sea revisada y aprobada por el señor Juez y por el señor Canónigo magistral de esta Santa Iglesia, don Antonio García Redondo, destinado al intento" (176). Los hombres debían estar separados de las mujeres, no sólo en la entrada sino en el interior de la sala; estaban prohibidos los aplausos y no era permitido solicitar la repetición de las partes que más habían gustado.

En el año 1819 se estableció el segundo teatro de Guatemala. Su administrador y propietario fue el señor Oñate. La representación de una célebre obra de sátira política y social, titulada "El Coliseo", atribuida a Barrundia, dio al traste con el nuevo Coliseo, habiéndose dado orden de clausurarlo.

Si bien se revela en los hechos apuntados la estrecha mentalidad con que se miraba el teatro, y las enormes limitaciones con que se tenía que desenvolver, es justo señalar que estos esfuerzos en pro del desarrollo del arte dramático, constituyen el antecedente más antiguo del no muy meritorio teatro guatemalteco.

VI—LAS BELLAS ARTES Y LA LITERATURA DURANTE LA COLONIA

1—Las Bellas Artes en Guatemala Colonial.— 2—Historiadores y Cronistas coloniales.—
3—Poetas y Fabulistas.

La producción artística y literaria durante la colonia no fue muy fecunda en realizaciones de altos quilates, particularmente durante los dos primeros siglos. Y es que la obra artística y literaria se da siempre como un reflejo de las condiciones económicas y políticas que privan en la sociedad. Guatemala durante la Colonia se

(175) Para mayor amplitud véase: *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*, de Ramón Salazar. Pág. 146.

(176) Reglamento del primer teatro que hubo en Guatemala; año de 1794.

desenvolvió dentro de un régimen feudal, dominado por los intereses conservadores y retardatarios de la Iglesia. La institución que se encargaba de impedir el ejercicio y desarrollo de las fuerzas creadoras, era la Inquisición, que como dice graciosamente don Ramón Salazar, "tenía abierto tamaño ojo contra toda manifestación del espíritu, siempre para ella sospechosa".

Dentro de esas condiciones, los motivos de inspiración que surgían en el ánimo de artistas y escritores eran generalmente relacionados con "la muerte de un monarca más o menos querido, o el nacimiento de un infante de casa real, o la mayoría del heredero del trono, o la exaltación y jura de un nuevo rey, o el solemne recibimiento del sello de un nuevo gobernante, o las honras de algún arzobispo muerto en su grey, más o menos querido o admirado" (177).

A mediados del siglo XVIII se observa un incremento de las Bellas Artes y la Literatura, que coincide con el ascenso cultural a que nos hemos referido en capítulos anteriores. Este desarrollo artístico y literario fue impulsado en buena medida por la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala.

Brillan en esta época en el horizonte poético, los nombres de Rafael Landívar, Matías de Córdova, Simón Bergaño y Villegas, los hermanos Cadena, Rafael García Goyena, etc., etc.

Como excepción de lo dicho debemos reconocer que el estudio de la Historia tuvo durante todo el período colonial eximios representantes, algunos de ellos seculares, como el primer cronista de Guatemala, Bernal Díaz del Castillo, y el capitán Antonio de Fuentes y Guzmán; y otros, religiosos como Remesal, Vásquez, Ximénez y Juarros.

1—LAS BELLAS ARTES EN GUATEMALA COLONIAL

Las bellas artes durante los primeros años de la colonia se desarrollan a la sombra de iglesias y monasterios. En el orden arquitectónico han quedado valiosos testimonios en las ciudades que fueron asiento de la capital del Reino antes de su última traslación al valle de la Ermita. Nos referimos a la ciudad Vieja de Almolonga y a la Antigua Guatemala en el valle de Panchoy. No obstante la furia con que fueron asoladas estas ciudades por sendas calamidades, la una con la terrible inundación que descendió de las faldas del volcán de Agua, y la otra con dos terremotos, el último de los cuales tuvo lugar en 1773, se conservan como mudos testigos, primorosos templos, monasterios y edificios públicos, que hablan muy en alto de la capacidad artística de quienes construyeron aquellos magníficos edificios. "En los monasterios se conocieron copias de lienzos de los célebres artistas Juan de Joanes, Alonso Sánchez Coello, Domingo Theotocopuli (El Greco), Jusepe de Rivera (El Españolito), Francisco de Zurbarán, Diego Velásquez de Silva, Alonso Cano, Bartolomé Esteban Murillo, Juan Bautista Martínez del Mazo, Juan Carreño de

(177) Salazar, Ramón: *Op. Cit.* Pág. 189.

Viranda, Claudio Coello, Francisco Goya y Lucientes y otros" (178). Todas estas obras repercutieron en el ánimo de nuestros artistas, surgiendo pronto algunos vasos representativos del arte pictórico como Montúfar, Merlo y Pontaza que dejaron preciosos lienzos dentro del género sacro.

De Tomás de Merlo se expresó José Martí del modo siguiente: "Original para inventar, osado para componer, hábil para colocar, alejar y acercar, dar perspectivas; obscuro en el color, seguro en el dibujo, bien puede ir Tomás de Merlo a la par del suave Mariano Pontaza, del fiel Cabrera, del místico Rosales, del penetrante Julián Falla". Y refiriéndose a Pontaza advierte lo siguiente: "Primera y Segunda manera tuvo Pontaza, enamorado en aquella del cobre plumizo, de las sombras pétreas, de las duras líneas ¿qué podía hacer tampoco con el uso imperfecto, casi intuitivo de tres pobres colores? Y en el modo segundo ya pintaba Pontaza la bondadosa fisonomía de Santo Domingo, plegaba con acierto su albo traje, animaba su escuela, embellecía sus tentaciones, ponía en sus ojos grave mirada sobre el tratado de los sacramentos". Prosigue Martí: "Dejó Juan José Rosales, osado colorista, cuadros de caliente entonación para el Calvario; pero el en su género no imitado, el no vencido fisionomista, el de pincel y lápiz segurísimos, ese es Cabrera" (179).

Entre los más antiguos escultores de que se tiene noticia se encuentra Juan Aguirre, cuya obra más conocida es "Jesús de Candelaria", que se supone que fue esculpido en tiempos del obispo Marroquín. No es menos famoso el escultor Alonso de la Paz, autor entre otras obras, de Jesús Nazareno de la Merced, de la Antigua Guatemala. Su nombre fue muy conocido por la extraordinaria belleza de sus obras (180). El escultor colonial que ha gozado de mayor fama es indudablemente Quirio Cataño, autor de muchas obras entre las que sobresale el Cristo de Esquipulas. Quirio Cataño era de origen portugués y sus obras las llevó a cabo en la segunda mitad del siglo XVI.

El mayor desarrollo artístico de Guatemala colonial se operó en los finales del siglo XVIII, después de la fundación de la Escuela de Dibujo que fue creada como parte del programa que se había trazado la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. Al frente de la citada escuela estuvo el notable artífice Pedro García-Aguirre. De este centro salieron magníficos dibujantes, pintores y grabadores, como el famoso Cabrera, y los no menos, Casildo España y Rosales.

Las habilidades alcanzadas y los notables adelantos se pusieron de manifiesto

(178) Díaz, Víctor Miguel: *Las Bellas Artes en Guatemala*. Tip. Nac. diciembre de 1934.

(179) Martí, José: *La Pintura, la Escultura y la Música en Guatemala*. Cita de Díaz Víctor Miguel en la obra: *Las Bellas Artes en Guatemala*. Pág. 85.

(180) Según don Víctor Miguel Díaz, existieron en Guatemala tres artistas con el nombre de Alonso de la Paz. El primero vino joven de Sevilla, y era un magnífico tallador. Su hijo que llevó el mismo nombre que su padre se dedicó a la escultura con escaso éxito; no se conoce ninguna de sus obras. Luego figuró el nieto de don Alonso de la Paz que fue igualmente su homónimo y a él se deben magníficas esculturas como la ya citada del templo de la Merced, que perteneció antes a la iglesia de Santa Cruz, del valle de la ermita, antes de que se trasladara Guatemala.

en la célebre exposición que se efectuó en 1801, y en la cual, además de las obras de Cabrera, Casildo España y Rosales, se exhibieron algunas de pintores y grabadores de menor categoría como Francisco Rendón, Miguel Rivera, Ignacio Rendón, Hipólito Valverde, Juan Bautista Meza, Rafael Beltrán, etc.

En la citada exposición de 1801, se exhibieron obras de la estatuaria guatemalteca, sobresaliendo las siguientes:

Estatua de Vulcano, presentada por don Martín Abarca; Busto de Minerva presentado por Teodoro Flores; Busto de Gedeón, presentado por Cesáreo Fernández, y otras tantas obras presentadas por Patricio Díaz, José Bejarano y España.

La más notable figura que pasó por las aulas de la Escuela de Dibujo dirigida por Garci-Aguirre, fue sin duda alguna, el célebre miniaturista y grabador Francisco Cabrera. Sus obras pasan de mil, siendo todas ellas de una gran calidad.

Nació este célebre artífice el 18 de septiembre de 1780. Desde sus 14 años se dedicó al retratismo y al grabado, habiendo obtenido a la edad de 19 años un premio por su célebre obra en miniatura de la Reina María Luisa. En la exposición de 1801, promovida por la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, se hizo merecedor a una medalla de oro por el retrato de Carlos IV que presentó en la citada exposición.

Sabresalen entre sus importantes obras las siguientes: en 1804 termina un escudo de armas del Cabildo Eclesiástico, grabado en cobre. En 1810 presenta el escudo del Colegio de Abogados del Reino de Guatemala, el cual tiene la leyenda siguiente: **ILUSTRIS GUATEMALANI COLLEGII CAUSIDICORUM SIGILLUM**. En 1811 graba un San Buenaventura, que adorna la tarjeta del grado de Filosofía del que fue más tarde Jefe del Estado de Guatemala, doctor Mariano Gálvez. De 1817 es un retrato del presidente don José Bustamante y Guerra. El número de retratos hechos a personas particulares es muy abundante, destacándose entre ellos una miniatura que hizo del doctor Mariano Gálvez.

La vida del gran artista Francisco Cabrera llega hasta el período independiente, en que continúa con tenacidad entregado a sus bellas producciones. Murió en el año de 1845 dentro de apremiantes condiciones económicas. En diciembre de 1845, el periódico literario "La Aurora" dedica un extenso artículo a la memoria del ilustre desaparecido, del cual extractamos este corto párrafo: "Fue el señor Francisco Cabrera hijo de Guatemala. Poseyó el divino arte del diseño por una inspiración feliz que cultivó sin maestros, sin estímulo ni modelos, hasta hacerse célebre en su patria y en todas las naciones cultas a donde llegó su fama y las mismas obras que se la dieran".

Otro interesante exponente de la Escuela de Dibujo fue José Casildo España. Su producción la inicia en 1794 como ayudante y discípulo de Garci-Aguirre. Entre sus primeros trabajos se encuentra un grabado en lámina que figuró en la tarjeta de don Manuel José Lara. Esta, sin embargo, no era una obra original, pues la copió del primer tomo de Buffon. Antes de eso España había recibido ya un premio de la Academia de Dibujo.

Entre otros importantes trabajos son dignos de citarse, un retrato de Carlos V, un plano general de la ciudad, una estampa del obispo Marroquín y el capitán Crespo Suárez, un retrato de don Antonio de Larrazábal, el escudo de la Sociedad Económica de Guatemala, y muchas otras más.

Casildo España nació en la ciudad de Guatemala en 1778 y se supone que fue hijo del escribano José María España.

Juan José Rosales es el nombre del tercero de estos alumnos magníficos de la escuela de dibujo. Sobresalen entre sus trabajos los siguientes: ilustraciones con motivo de las exequias de Carlos III y proclamación de Carlos IV, un cuadro de la comunión de Jesucristo, uno de la Virgen de las Mercedes y otro de la Virgen de Guadalupe.

Cabrera, Casildo España y Rosales fueron pronto profesores de la Escuela de Dibujo, en donde colaboraron con el no menos importante artista Garci-Aguirre. Todos estos representantes de las artes gráficas y plásticas de Guatemala, son indudablemente los pioneros del desarrollo artístico de nuestra patria, y son dignos de que la historia los recuerde siempre con cariño.

—HISTORIADORES Y CRONISTAS COLONIALES

La Historia de Guatemala tiene el privilegio de contar con importantes materiales, debidos a acuciosos investigadores que se perfilaron desde los primeros tiempos de la Colonia. Gracias a ellos existe una riqueza de informaciones que permiten conocer nuestro pasado con cierta precisión. Los cronistas religiosos no se proponían elaborar la historia de Guatemala concretamente, sino la de sus respectivas órdenes religiosas, señalando los hechos sobresalientes ocurridos en la etapa que comentaban. Sin embargo había tal ligazón entre los acontecimientos de orden civil y los de orden religioso, que describiéndolos, desde este último punto de vista, abarcaban la casi totalidad de los sucesos de carácter nacional.

Los historiadores seculares en cambio, describen los acontecimientos con mayor libertad, porque estaban al margen de la dominante esfera de la Iglesia.

Bernal Díaz del Castillo.

El primero de nuestros historiadores es sin duda alguna Bernal Díaz del Castillo, el soldado cronista que acompañó a Cortés en todas las vicisitudes de la conquista. Su obra describe con naturalidad y vivos colores aquel memorable acontecimiento en que chocaban dos pueblos con creencias desiguales y con una concepción diferente de la vida. Su *Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España*, "no se le puede juzgar como Historia. Es un soldado que narra las campañas ¡y cómo las narra! Su vida, su obra lo retratan de cuerpo entero". "Es la obra de Bernal Díaz del Castillo la más importante y encantadora, la más verídica y la

más completa de la conquista de América. La prosiguió no sólo por afán de veracidad, por refutar las Crónicas de Gómara, capellán de Cortés, y sus seguidores sino por necesidad de volver a vivir la conquista, por el hambre que en Cervantes engendró el Quijote” (181).

Nació nuestro cronista en la Villa de Medina del Campo, a finales del siglo x por el año de 1492; siendo aún muy joven se embarcó con destino a América, acompañando a Pedro Arias Dávila. Permaneció por algún tiempo en la ciudad de Gracias a Dios, en donde fue testigo presencial de la trágica muerte de Vasco Núñez de Balboa, el descubridor del mar del Sur. En busca de mejores horizontes se trasladó a Cuba, pues el gobernador Diego de Velázquez era su pariente.

Su participación como soldado valeroso se inicia cuando forma parte de la primera expedición que se organiza con destino a Yucatán. Acompañaba Díaz del Castillo en esta empresa al capitán Francisco Hernández de Córdoba (182). Seguidamente participó en la segunda incursión con destino también a Yucatán, esta vez acompañando a Juan Grijalva.

Y finalmente forma parte de la tercera y más grande expedición que se organizara con destino a Tierra firme, y que estaba bajo el mando de Hernán Cortés. Como soldado, vivió Bernal Díaz del Castillo todos los acontecimientos de tan grande empresa y son precisamente aquellos sucesos los que dan contenido a su importante crónica. Se relatan los hechos desde que se hicieron a la vela hasta la consumación de la conquista, sin que falte la fundación de Veracruz, las batallas de Cholula, las embajadas de Moctezuma, la Noche Triste, el sitio de los sesenta y dos días a la ciudad de México, la sumisión de la capital de los aztecas a Cortés, la expedición a Honduras, etc., etc.

Alcanzada la victoria viene la repartición del botín. Nuestro soldado y cronista recibe también su parte, le tocó la región denominada Gozacoalcos pero en este lugar fue víctima de la desmesurada codicia que se generalizaba entre la soldadesca; por esta razón tuvo que abandonar aquello y presentar personalmente su queja ante la corte.

Con anterioridad había contraído matrimonio en Guatemala con la hija de Bartolomé Becerra, regidor de la ciudad. Este fue el primer nexo familiar que contrajo Díaz del Castillo con Guatemala, en donde habría de ir a pasar sus últimos años y a escribir su obra. Por cierto que no fue muy holgada su situación económica en esta última residencia, no obstante que el Rey de España le había conferido una Real Cédula para que se le dieran encomiendas.

Murió en 1574, legando a la posteridad la más completa narración de la con-

(181) Cardoza y Aragón, Luis: *Guatemala, las líneas de su mano*. Fondo de Cultura Económica, México 1955, Págs. 120 y 124.

(182) "...Y venían estos indios vestidos con camisetas de algodón, como Jaquetas, y cubiertas sus vergüenzas con unas mantas angostas que entre ellos llaman 'masteles' y tuvimoslos por hombres de más razón que los indios de Cuba" (Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España). Tipografía de R. Rafael, calle Cadena No. 13, México 1857. Pág. 12.

uista de México y Guatemala. Su obra es y será la primera fuente en que los investigadores encontrarán las más vivas páginas de quién fue además de actor, el mejor cronista.

Antonio de Remasal.

La obra de Fray Antonio de Remasal es algo más que una historia que narra los acontecimientos con veracidad y seriedad. Es también una denuncia de los procedimientos crueles empleados por los encomenderos. Remasal fue el primero que estudió nuestros archivos y reveló muchos datos de gran interés para la Historia. Llegó a Guatemala en el año de 1613 y se alojó en el convento de su orden, pues profesaba la religión de Santo Domingo.

Su natural vocación en favor del alivio del indio, y la denuncia que a menudo hacía acerca de los crueles procedimientos que empleaban los colonizadores, atrajo el odio de determinado sector, a la cabeza del cual se encontraba el personaje recordado Felipe Ruiz del Corral, deán de la Catedral y Comisario del Santo Oficio. Al principio se le acusó de que su cátedra no estaba conforme con las doctrinas que se practicaban en Guatemala, y más tarde por la publicación de su célebre *Historia de las Provincias de Chiapas y Guatemala*.

Además de la obra mencionada, Remasal escribió otras, entre las que son dignas de recordar la *Biografía del Padre Andrés del Valle*, y los *Comentarios a Santo Tomás*.

Para lograr la impresión de su más importante obra, es decir la Historia de las Provincias de Chiapas y Guatemala, emprendió un viaje a España en 1619. Un año después obtuvo la licencia respectiva para su impresión. El tiraje inicial fue de 800 ejemplares y el autor dedicó la obra al Conde de Gomera, que se había manifestado muy interesado en que se diera a luz.

A su vuelta a Guatemala fue hecho prisionero por instrucciones de Ruiz del Corral, quien viendo que no podría castigarlo por la obra, toda vez que gozaba de la licencia respectiva, arguyó que en la introducción de los ejemplares de sus libros a Guatemala, no se habían llenado ciertos requisitos de carácter aduanal. Con este pretexto lo redujo a prisión y decomisó la edición, no sin antes haber indispuerto el ánimo de los vecinos de la ciudad incluyendo a los religiosos.

Esta fue la causa de que Remasal no volviera más a Guatemala después de conseguir su libertad. "Muy quebrantado pasó en 1624 a Guadalajara, el año siguiente a Zacatecas, y en todas partes, hasta 1627, seguía reclamando contra el despojo de algunos ejemplares y los daños resultantes de sus calumniosas imputaciones" (183). Se tienen fundadas razones para suponer que Remasal murió en Zacatecas en el año de 1627.

La obra de Remasal es el resultado del estudio de nuestros archivos por un espacio de varios años. A este afán le ayudaba su sólida cultura: dominaba el

(183) Vela, David: *Literatura Guatemalteca*. Tomo I. Pág. 113.

griego y el latín y tenía conocimientos filosóficos. “No se crea, sin embargo, que de vez en cuando no tenga la obra de Remesal omisiones que lamentar ni hechos en que haya necesidad de discernir la parte indiscutible fundada en documentos, de la parte inventada o a lo menos desfigurada por la pasión y por los propósitos del autor” (184).

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.

El capitán don Antonio de Fuentes y Guzmán era originario de Guatemala; allí realizó sus estudios y escribió sus obras. Nació en la Antigua Guatemala el año de 1643, y su familia pertenecía a los primeros españoles que llegaron a esa ciudad.

Desde los 18 años de edad desempeñó el cargo de Regidor perpetuo, llegando en algunas ocasiones a ser alcalde primero de la referida corporación. Por sus obras se puede inferir que era poseedor de una sólida cultura y que tenía una gran vocación por los estudios históricos.

Algunas de sus obras están escritas en verso, sin que por eso se le pueda considerar como un poeta de importancia; y las restantes, están escritas en una prosa pedantesca y ampulosa.

Entre sus obras de carácter poético se citan: *El Milagro de la América*, descripción en verso de la Catedral de Guatemala, *La Vida de Santa Teresa de Jesús* y la *Descripción de las Fiestas hechas en Guatemala al cumplir Carlos II la edad de Trece Años*. De estas obras sólo ha llegado hasta nosotros la última que es escrita en quintillas, y cuyo valor poético es muy limitado.

Entre sus obras en prosa ocupa el primer lugar *La Recordación Florida o Historia del Reino de Guatemala*; *La Cinosura Política o Ceremonial de Guatemala*; *El Norte Político y Preceptos Históricas*. De las referidas obras, dos son las que tienen mayor importancia: La primera, la más conocida, es la Recordación Florida; y la otra, que se debe a un hallazgo reciente, es la que se denomina Preceptos Históricas.

La Recordación Florida o Historia del Reino de Guatemala, es una obra de extraordinario valor: es la primera historia de carácter civil que se escribió en Guatemala; abundando en datos que arrancan desde la antigüedad indígena, hasta los inicios del siglo XVIII. Comprende además noticias sobre la extensión territorial, el relieve físico, riquezas naturales, población, datos estadísticos, etc., que revelan que los conocimientos del autor eran muy amplios. Don Agustín Mencos, refiriéndose a la importancia de esta obra advierte que: “Tiene varias cualidades de gran valía, a nuestro humilde juicio, entre las cuales citaremos, desde luego, los numerosos datos geográficos, religiosos, estadísticos y de ciencias naturales en que la obra abunda, y el patriotismo que se revela en todas sus páginas. Fuentes y Guzmán tu-

(184) Mencos, Agustín: Artículo de la Revista órgano de la Academia guatemalteca, correspondiente de la Academia Española, 1889. Apéndice del tomo III de la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de Francisco Ximénez. Tipografía Nacional, Guatemala 1931.

verdadera adoración por el pueblo que le vio nacer; al progreso y adelanto de Guatemala dedicó todos los trabajos de su vida; y por eso, cuando al escribir su historia le arrebató el amor patrio, prorrumpe en hermosas exclamaciones, su lenguaje se vuelve correcto y natural, su estilo pintoresco y elocuente y agrada e interesa a los lectores”.

La primera edición de la obra se llevó a cabo en 1882 en Madrid, en la editorial de Luis Navarro y con notas de don Justo Saragoza. Posteriormente se han hecho otras ediciones. En Guatemala se reeditó en 1932, por la Sociedad de Geografía e Historia, aprovechando el original de la Municipalidad.

En la actualidad se puede considerar como una de las obras básicas para la investigación de un gran sector de la historia guatemalteca; en buena parte se han apoyado los posteriores historiadores como Juarros en esta importante obra.

Le sigue en importancia la obra recientemente descubierta intitulada *Preceptos Historiales*, que es de diferente género, aunque siempre enmarcado dentro de las preocupaciones historiográficas, (185).

Esta obra viene a situar a Fuentes y Guzmán en una nueva dimensión: la del investigador de los estudios históricos generales. Analiza el objeto de los estudios históricos, su etimología, definición, división, la materia, el cuerpo, etc. Por los nombres que cita en este trabajo, se puede advertir que conoció a los autores más modernos que a la sazón daban aportaciones sobre los preceptos para escribir e investigar la historia. “Los preceptos Historiales de Fuentes y Guzmán son una digna continuación de las obras de Sebastián Fox Morcillo, Luis Cabrera y Fray Jerónimo de San José, los más notables preceptistas del arte histórico en España, imbuidos de las ideas historiográficas del Renacimiento” (186).

El valor pedagógico de este trabajo de Fuentes y Guzmán es indiscutible, pues viene a ser el antecedente más antiguo de que dispone Guatemala acerca de los preceptos de investigación histórica.

“Este libro coloca a Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en el pináculo de la historiografía guatemalteca. Y, desde este momento, nuestro primer historiador ha de figurar, sin duda, como uno de los pocos preceptistas de historia —acaso el único— en la historiografía del Nuevo Mundo, en el siglo xvii” (187).

Francisco Vásquez.

Pertenecía el padre Vásquez a la orden de los franciscanos, razón por la cual su obra tiene el carácter de crónica de esa provincia religiosa. No obstante eso

(185) El manuscrito de la obra: *Preceptos Historiales* escrito por Antonio de Fuentes y Guzmán, fue localizado en la Biblioteca Palafoxiana de la Ciudad de Puebla, México, por el Dr. Enrique Berlín a principios de 1957. El propio señor Berlín se ocupó del trabajo paleográfico, gracias a lo cual se editó en los talleres del Ministerio de Educación Pública de Guatemala, en julio del mismo año.

(186) Chinchilla Aguilar, Ernesto: *Estudio Preliminar*. Preceptos Historiales. Editorial del Ministerio de Educación Pública de Guatemala, 1957. Pág. 21.

(187) *Op. Cit.* Pág. 19.

abunda en datos de extraordinario interés para los estudiosos de la historia guatemalteca.

Nació Vásquez en la ciudad de Antigua Guatemala en el año de 1647, floreciendo como historiador algunos 100 años después de Remesal. Se educó, desde muy temprana edad, en el Convento de San Francisco, en el cual llegó a graduarse en Filosofía y Teología y a ser uno de los destacados miembros de la congregación. "Fue primero Catedrático de Filosofía y de Teología, Comisario de la Tercera Orden y Guardián de los Conventos de Guatemala y San Salvador; más tarde se le nombró lector jubilado y Comisario visitador de la Provincia de Nicaragua, y por último, ascendió a examinador Sinodal, Calificador de la Inquisición y Cronista y Custodio de la Provincia Franciscana en Guatemala: cargo el más prominente de su Orden en estos territorios por el cual le correspondía el supremo mando de las personas y la absoluta dirección de los negocios que a ella pertenecían" (188).

Entre sus obras sobresalen sus *Opúsculos Escolásticos Teológicos*, que sin pretender que tengan méritos como investigación filosófica, sirven sí para conocer el estado en que se encontraban en el Reino los estudios de esta disciplina. Figura igualmente su *Historia Lauretana*, que es una descripción de las vicisitudes de la imagen de la virgen de Loreto, venerada en el templo de San Francisco de la Antigua Guatemala. Esta obra fue impresa en la tipografía de Ibarra. Figura en tercer lugar la *Historia del Venerable Pedro de Bethancourt*, fundador de la orden hospitalaria de los Belemitas.

La obra de Vásquez que ofrece verdadero interés es la *Crónica de la Provincia de Guatemala*, que fue editada en los talleres del convento franciscano.

La Crónica del padre Vásquez ofrece mucho interés por la abundancia de datos que tiene, rectificando algunos que se tenían equivocadamente y ofreciendo otros nuevos, que eran el producto de su propia investigación. Aunque su objeto era narrar los hechos ocurridos con relación a su Provincia eclesiástica, no por ello deja de señalar otros acontecimientos de la vida civil. Se compone la obra de dos tomos, el primero de los cuales apareció en 1714, y consta de 771 páginas; el segundo que vio la luz pública en 1716 se compone de 894 páginas.

Uno de los objetivos que movió a Vásquez a escribir su Historia, fue el afán de contradecir algunas aseveraciones que aparecen en la obra del dominico Remesal, y que correspondían a los distintos puntos de vista que estas dos órdenes sustentaban sobre los problemas de la conquista y colonización. La Crónica comprende desde la conquista y conversión de los indios de Utatlán, Guatemala y Atilán, hasta el año de 1716. "Vásquez se ha aprovechado de la obra de Remesal, para escribir la suya; mas si lo cita es para contradecirlo, censurarlo y poner en evidencia los errores, falsos o supuestos, en que cree el franciscano que ha incurrido su rival" (189).

Aunque el lenguaje empleado en la obra es sencillo y su exposición es por lo

(188) Mencos, Agustín: *Op. Cit.*

(189) Salazar, Ramón: *Op. Cit.* Pág. 146.

general clara, se advierte que no se ajusta a un proceso metódico determinado, lo que indudablemente le resta claridad para su manejo.

No tuvo la fortuna nuestro cronista de ver terminada la edición de su obra, pues le sorprendió la muerte en 1713, un año antes de que saliera el primer tomo.

Francisco de Ximénez.

La producción bibliográfica del padre Ximénez tiene un carácter tridimensional: a través de ella se destaca su autor, en primer lugar, como un cronista de grandes recursos; en segundo, como un filólogo que estudia con tezón las lenguas indígenas, y en tercero como un acucioso naturalista que estructura pacientemente un esquema de nuestra Historia Natural.

Por habernos referido ya al cronista Ximénez al abordar el estudio del Popol Vuh, en el capítulo correspondiente, nos limitaremos en las presentes líneas a considerar su producción desde un punto de vista literario, siempre dentro de los límites requeridos por la dimensión y el carácter del presente trabajo.

Nació el padre Ximénez en el año 1666 en Ecija, que es una población de Andalucía, España. Desde muy joven se trasladó a Guatemala en donde llevó a cabo sus estudios en el convento de Santo Domingo. Vistió los hábitos de la orden y se graduó en Teología.

Desempeñó varios curatos en poblaciones de indígenas, lo cual le permitió aprender varias lenguas aborígenes. Le cupo el honor de ser el descubridor del Popol Vuh, en la población de Chichicastenango.

Sobresalen entre sus obras la *Gramática de las Lenguas Quiché, Cakchiquel y Zutuhil*; *El Perfecto Párroco*, que es una guía para evangelizar a los indígenas en sus propias lenguas; *El Tesoro de las Tres Lenguas*; *La Historia Natural del Reino de Guatemala*; *Advertencias e impugnaciones de la Crónica de Vásquez*, y la que ha merecido los mayores elogios, la *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*.

El aparecimiento de su Gramática de las lenguas Quiché, Cakchiquel y Zutuhil, contribuyó en gran medida al progreso de la lingüística del reino, favoreciendo un mejor conocimiento de la estructura y composición de esas lenguas que eran habladas en una extensa región de Guatemala. Este estudio lo concluyó después de haber estado en los curatos de San Juan Sacatepéquez, Xenacoj, Chimaltenango, San Pedro las Huertas, Rabinal, etc.

Complementario del anterior es el estudio intitulado *Arte de las Tres Lenguas* que en la actualidad se encuentra en la biblioteca de Newberry, Chicago, en el mismo volumen en que se halla el original del Popol Vuh. Las lenguas a que se refiere son el Quiché, el Cakchiquel y el Zutuhil.

Su *Historia de las Provincias de Chiapa y Guatemala*, la empezó a escribir entre los años de 1714 ó 1715, y la concluyó en 1722. Para llevar adelante la tarea que se había impuesto, consultó los archivos, hizo viajes, recogió tradiciones

de viva voz y examinó las obras escritas con anterioridad. Gracias a ello su trabajo es uno de los más ajustados a la verdad histórica. "Esta obra es notabilísima, ya por los datos que contiene relativos a las tradiciones religiosas e históricas de los indios, ya por la relación exacta de los muchos acontecimientos de que fue testigo ocular y cuyas noticias apenas se encuentran en otros escritores" (190).

Esta interesantísima obra fue encontrada en la biblioteca del convento de Santo Domingo, de donde fue trasladada a la Biblioteca de la Universidad y más tarde a la biblioteca Nacional, acompañada de una copia caligráfica que se terminó en 1875, bajo la dirección del paleógrafo Juan Gavarrete. En el año de 1929, más de dos siglos después de que el autor escribió su Historia, fue por primera vez editado el Tomo primero, bajo la dirección de la Sociedad de Geografía e Historia, en la "Biblioteca de Goathemala". El tomo segundo se terminó de imprimir en 1930, y el tercero en 1931.

Domingo Juarros y Lacunza.

Con el *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala* del bachiller Domingo Juarros, se cierra el círculo de historiadores y cronistas coloniales. Por coincidencia, murió este último historiador de la Colonia, cuatro meses antes de que Guatemala alcanzara su independencia política.

Nació Juarros en la ciudad de Antigua Guatemala en 1752; fue sacerdote y eminente historiador. Murió en la nueva Guatemala en mayo de 1821.

Su obra *Historia de la Ciudad de Guatemala* le ha dado celebridad no sólo dentro del ámbito nacional, sino en el extranjero. El estilo en que está escrita esta obra es sencillo y su lenguaje claro y contundente. Sus páginas revelan una gran erudición, así como su profundo conocimiento de las obras historiográficas de Guatemala que le antecedieron. Conoció y leyó a Bernal Díaz del Castillo, a Remesal y a Fuentes y Guzmán; sin embargo no conoció la obra de Ximénez no obstante su condición de religioso.

Para el estudio de la Historia de la Educación de Guatemala constituye una buena guía, pues por distintos lugares de su obra encontramos referencias sobre las realizaciones educativas, incluyendo la descripción de hospicios y casas de recogimiento para desamparadas.

Como religioso que era, dio mucha importancia a la descripción de iglesias, conventos, imágenes célebres, fiestas eclesiásticas etc.

A la sencillez de su estilo súmase la objetividad de sus informaciones y el juicio lógico y metódico con que las ordena. Aunque el título advierte que se concreta a la ciudad de Guatemala, en realidad se refiere a todo el reino, abundando en datos geográficos y estadísticas derivadas de los primeros censos que se llevaron a cabo en estos países. "Tiene la obra multitud de datos curiosos sobre hom-

(190) Anotaciones del paleógrafo Juan Gavarrete, año de 1875, en el texto caligrafiado para la Biblioteca Nacional.

res y cosas; sobre estadísticas del país, tan poco cultivada durante la colonia, y sobre curiosidades naturales del reino, lo que hace que aquella historia sea muy preciada" (191).

A Juarros se le debe considerar, además de historiador, como uno de los precursores de los estudios geográficos de Guatemala. Prueba de lo aseverado es la multitud de datos sobre ríos, lagos, montañas, población, extensión territorial, etc., que nos ofrece en sus páginas sobre las distintas comarcas que integraban el reino de Guatemala. Sus descripciones son vivas y ricas en detalles, lo que nos hace suponer que visitó muchos de los lugares que menciona.

El primer volumen de su historia se editó en 1808, en la imprenta de Ignacio Beteta, pero ya desde 6 años antes la Gaceta de Guatemala anunciaba que se había obtenido licencia para editar la descripción geográfica del reino de Guatemala. Allí mismo se anuncia que el autor tiene trabajada una obra más grande con el título de "Tratados preliminares de la Historia de Guatemala".

El segundo tomo apareció un año después y fue editado en la misma imprenta. El tratado tercero del tomo Primero se imprimió hasta 1810.

En 1823 fue traducida al Inglés por el ingeniero John Baily y se publicó en Londres.

En Guatemala se hizo la segunda edición en 1857 por el "Museo Guatemalteco", y en 1937 apareció la tercera edición en la Tipografía Nacional dentro de la colección "Payo de Rivera".

II—POETAS Y FABULISTAS

Ya señalábamos, al principio de este capítulo, que la producción artística y literaria de Guatemala durante el período colonial no fue muy abundante. Las oportunidades, escasas por cierto, de lucir las galas literarias, giraban siempre en torno de los acontecimientos religiosos o cortesanos.

No obstante ello, el período colonial se salva por cuanto en él surgieron unas cuantas figuras que, por sus singulares méritos, representan dignamente y con gran calidad, a los tres siglos que abarca esta etapa de nuestra historia.

De algunos de los poetas coloniales solamente ha quedado su memoria, sin que se conozca ninguna de sus obras. Este es un fenómeno explicable si tomamos en consideración que la imprenta fue introducida en Guatemala bastante tarde. Los nombres de otros han sido conservados a la par de dos o tres versos de imitado valor poético, aunque, eso sí, luciendo una cierta dosis de ingenio o por lo menos las huellas del esfuerzo que tuvieron que realizar para rendir tributo a la forma retórica, observancia sin la cual no era dable a nadie reclamar un sitio en el paraje de las musas.

(191) Salazar, Ramón: *Op. Cit.* Pág. 159.

Así los nombres de Juan de Mestanza, Baltazar de Orena, Pedro de Liévana, Fray Roque Núñez, Miguel del Valle, Miguel Iturriaga, Fray Diego Sáenz Ovecerre, etc. etc., tendrán por siempre un lugar dentro de nuestra historia de la literatura, como antecedentes del desenvolvimiento de las bellas letras guatemaltecas.

Dentro de ese panorama de la poética colonial, se yerguen cuatro figuras que la crítica ha consagrado, y con razón les ha asignado un sitio de honor. Nos referimos a Rafael Landívar, a Fray Matías de Córdova, a Rafael García Goyena y Simón Bergano y Villegas.

Rafael Landívar.

Rafael Landívar fue el gran cantor de la naturaleza americana. Exaltó las cualidades y los colores de la tierra que lo vio nacer, y a la distancia, saboreando el dolor de la ausencia, vuelve a vivir el colorido de sus cielos, la majestad de sus montañas y volcanes, la nitidez de sus aguas y la violencia de sus cataratas. Inició su canto con una invocación de su patria amada, de su dulce Guatemala.

En la *Rusticatio Mexicana*, Landívar describe de América sus maravillosos paisajes, su rica y variada fauna, las costumbres de las gentes, la vida sencilla del campo y las ocupaciones cotidianas de los indígenas. Sin embargo, "Landívar siente y ve el paisaje y los hombres con limitaciones que, con frecuencia, no puede salvar, condicionado por el gusto de su tiempo. Se lo impide la índole misma del poema, narrativo y didáctico, donde lo grande bulle oculto, difícil de advertir: lo nocturno y sumergido de América" (182).

Rafael Landívar nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1731. Las primeras letras las estudió en el seno del hogar, ingresando posteriormente al Colegio de San Francisco de Borja en donde se graduó primeramente de bachiller en Artes, luego de maestro de Teología y finalmente se doctoró.

De 1747 a 1749 fue profesor de retórica en el referido centro de los Jesuitas y en este último año se trasladó a México al Convento de Tepozotlán en el que pasó algunos años de su vida.

De regreso a su patria en 1756, se encarga de la Rectoría del Colegio de San Francisco de Borja y se reincorpora en sus cátedras. Con oportunidad de la expulsión de los jesuitas de España y todos sus dominios, sale Landívar de su patria en 1767 rumbo a Italia. Murió el 27 de septiembre de 1793, en Bolonia. Sus restos descansaron por más de un siglo y medio, en la iglesia de Santa María de Muratelli, pues en 1950, el gobierno de Guatemala y la Universidad gestionaron la repatriación de tan preciados restos. Actualmente reposan de manera definitiva en la ciudad de Antigua, su tierra natal, en el monumento erigido en su honor.

Fray Matías de Córdoba: Poeta y Maestro.

La personalidad de Fray Matías de Córdoba ofrece dos lados perfectamente definidos: el Poeta épico que cultiva el apólogo, y el infatigable maestro que lleva en sus manos semilleros de cultura.

Como poeta se immortalizó con su célebre fábula-poema, *La Tentativa del León y el éxito de su empresa*; en este poema se aborda el tema del león y el hombre cuyos antecedentes se remontan hasta los tiempos de la antigüedad de la India. Don José Milla y Vadaurre ha comentado la obra ampliamente, limitándonos nosotros a transcribir un corto fragmento: "Esta pieza literaria, por su extensión (consta de cuatrocientos diez y seis pies endecasílabos) y más aún, por su tono elevado, revela cierta tendencia a la epopeya, que prueba lo que el poeta guatemalteco habría podido hacer, si hubiera sido algo menos tímido, entrando francamente en el género a que su talento lo llamaba. Desde la introducción de la que Córdoba designa con el modesto título de *fábula*, se advierte ese vuelo audaz que es característico del poema épico".

No podríamos decir si lo más trascendental de su obra radica en su producción poética o en su preocupación docente, pues en este último aspecto dejó obras que lo colocan en un sitio elevado en nuestra historia de la educación. Nos referiremos a continuación a los rasgos sobresalientes de su vida para ubicar sus realizaciones pedagógicas, y en general, todo cuanto hizo en favor de la difusión de la cultura.

Nació Fray Matías de Córdoba en la ciudad de Tapachula, partido de Soconusco, en el Reino de Guatemala. Sus primeros estudios los hizo en su ciudad natal, pasando seguidamente al Colegio Seminario de Ciudad Real de San Cristóbal de las Casas en 1781.

A principios de 1782 lo encontramos en el Convento de Santo Domingo de Guatemala como miembro de la congregación. Un año después recibe la Tonsura y los grados teológicos de manos del arzobispo Francos y Monroy.

Se tiene noticia que desde sus primeros tiempos compuso letrillas y epigramas y que dominaba con perfección el latín. Muy pronto se hizo merecedor de la cátedra de latinidad que desempeñó en su propio convento, y más tarde fue lector de Filosofía y Teología.

El 9 de diciembre de 1797, recibía el primer premio en un concurso establecido por la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, sobre el sugestivo tema: "Las utilidades físicas, morales y políticas que de vestirse y calzarse a la española los indios y ladinos de este Reino resultarán para el Estado". El premio consistía en medalla de oro y diploma de "Socio de Mérito" (193).

(193) "El vestir y calzar a los indígenas y ladinos, será darles patria, necesidades que satisfacer y dependencia de los que las satisfagan. Mientras un hombre no tiene qué comer ni qué vestir, no puede pensar en ser más que otro... los indios y los ladinos son animales perezosos como todos los hombres; y su pereza en razón compuesta de su ignorancia, de la sim-

Ingresó a la Universidad de San Carlos y en el año de 1800 se graduó de licenciado en Teología. Más tarde enseñó retórica en este centro docente y para facilitar el aprendizaje de sus discípulos, preparó un libro al que dio por título: *Prelecciones a los libros de Eloquencia*. Esta obra de carácter didáctico se compone de 105 páginas y fue editada por Ignacio Beteta.

En 1803 viaja a España en cumplimiento de ciertos encargos de su orden religiosa; permaneció en la metrópoli por cinco años que dedicó para la ampliación de su cultura.

A su regreso a Guatemala, fija su residencia definitiva en Ciudad Real de Chiapas, y allí el destino le reservaba la alta misión de introducir grandes adelantos en favor de la cultura; crea la Sociedad Económica de esa provincia, introduce la imprenta, funda escuelas de primeras letras y da vida a la primera escuela normal de que se guarda memoria, en marzo de 1828.

Para mejorar las labores docentes en las Escuelas de primeras letras escribe una obra que lo coloca como un conocedor de los métodos en boga. Esta obra, que debe ser recordada con cariño por la historia de la Educación, se intitula *Método para enseñar los primeros Rudimentos con más facilidad y certeza* (194).

Su infatigable amor por la cultura le hace emprender dos nuevas obras: la creación del Periódico "El Para-rayos" en que escribía bajo el seudónimo del "Especiero", y la elevación de la educación superior al rango universitario. La muerte le sorprendió siendo rector de la Universidad que había sido fruto de su esfuerzo, el 17 de octubre de 1828. "Esencialmente, la obra de Fray Matías de Córdoba es la de un maestro, un maestro vocacional, de mente ágil, de voluntad generosa, de vasta ilustración y de genial inventiva" (195).

La actividad docente de Matías de Córdoba se declina en dos direcciones: el ímpetu creador de centros de cultura, y su preocupación por resolver los problemas de orden didáctico. Ambas condiciones son suficientes para adjudicarle el calificativo de maestro.

plicidad de sus necesidades y de la necesidad de satisfacerlas. Hágase que los indios y los ladinos tengan las mismas necesidades que los españoles; entonces su dependencia será mutua. Muchas de las necesidades morales nacen del excedente de las físicas" (fragmento del trabajo que presentó Fray Matías de Córdoba al concurso promovido por la Sociedad Económica de Guatemala).

(194) En lo fundamental el método ideado por Córdoba, se reduce a lo siguiente: 1o. Es menos trabajoso conocer una letra y después otra, que de una vez todas las del alfabeto juntas; 2o. Si al mismo tiempo se conoce una letra por su figura, su sonido y su uso, no se podría confundir con las demás; 3o. Lo primero y lo segundo, es decir la figura y el sonido se pueden conseguir escribiendo la letra y dictándole la fonética respectiva; 4o. El uso de las letras, o sea la tercera condición, se percibe combinando los sonidos de unas y otras; 5o. Sabiendo el silabeo, es decir esta combinación de letras, ya podría cualquier niño escribir y leer las palabras; 6o. El que ya sabe leer las palabras; 7o. El que ya sabe leer de cualquier modo, percibe cuales quiera excepciones que se le presente" (Fragmento del método para enseñar a leer de Fray Matías de Córdoba).

(195) Vela, David; *Op. Cit.* Pág. 216. Tomo I.

Jael García Goyena.

El doctor Rafael García Goyena es indiscutiblemente el más grande fabulista que ha producido Guatemala. Su vasta cultura y su agudo ingenio le permitieron producir treinta y cuatro fábulas de alta calidad. El cultivo de este género literario supone la existencia de dos factores: la capacidad de captación de los rasgos humanos de lo caricaturesco de la vida, y el clima propicio en que, no pudiéndose llamar a las cosas por su nombre, se recurre a esa forma graciosa que siempre será posible cultivar cuando fuerzas externas acallen la formulación crítica más o menos abierta. Estas dos circunstancias se dieron en la persona y en la época en que vivió el Fedro guatemalteco. La realidad social de aquellos tiempos acusaba la decadencia de todo un estilo de vida y el surgimiento de una nueva estimativa que denunciaba arrasar con los resabios de las formas coloniales impregnadas de ampullosidades, aristocracia y fanatismos. Razón tiene don Ramón Salazar de señalar que García Goyena hizo con sus poesías lo que los filósofos no pudieron hacer con sus doctrinas.

A las circunstancias apuntadas debemos agregar que Goyena recogió con nitidez la manera de ser de los guatemaltecos de entonces, derivando aquellos caracteres hacia animales de nuestra propia fauna. Con estas condiciones la producción de nuestro fabulista adquiere el sello de la nacionalidad.

Sobresalen entre los biógrafos del doctor García Goyena, don Antonio Batres Suregui y don José Milla, aunque no debemos olvidar un estudio crítico de Alejandro Marure, sobre la persona de quien nos ocupamos.

Goyena, aunque no brilla entre los próceres de la independencia, fue un decidido partidario de ella. La tónica misma de sus versos está impregnada de una crítica de la vida colonial.

“Al interés que exitan los apólogos de Goyena por la viveza y naturalidad de sus descripciones, por la claridad y elección de sus argumentos, se añade el que inspira la gracia con que juegan en muchos de ellos el ridículo y la sátira. ¿Quién celebrará la crítica que se hace en la fábula de *El Zopilote con golilla*, de la necia presunción de ciertos hombres públicos a quienes deslumbra fácilmente el vano aparato o las señales exteriores de una grandeza que nunca es real sino cuando está fundada en el mérito y las capacidades?” (196).

García Goyena nació en Guayaquil, Ecuador, el 31 de julio de 1766. A la edad de nueve años se trasladó a Guatemala acompañando a sus padres. En nuestra patria emprendió sus estudios, habiéndose graduado de bachiller en Filosofía y luego de abogado en 1791; algunos años después doctoró. Murió en medio de grandes limitaciones económicas en noviembre de 1823.

Su obra *Fábulas y Poesías en Verso* se imprimió por primera vez en 1825, en la ciudad de Guatemala; en 1836 se editó en París. Dos ediciones más se efec-

(196) Fragmento del estudio crítico sobre García Goyena, de Alejandro Marure.

tuaron en Guatemala en los años de 1859 y 1892. En Madrid se publicó su obra en 1894, bajo la dirección de su principal biógrafo, don Antonio Batres Jáureg. Recientemente se ha reeditado en Guatemala en la "Colección 20 de octubre".

Simón Bergaño y Villegas.

Bergaño y Villegas es uno de los más grandes poetas que ha tenido Guatemala. A su estilo sencillo y puro, enmarcado dentro de los cánones retóricos, se suma la energía de sus ideas, su acendrado amor por la patria y su fina sensibilidad por los problemas sociales.

Sin menoscabo de la sutileza poética, le canta igualmente a Elvira su amada a las aspiraciones de una sociedad sedienta de justicia; o a la exaltación de una medida de adelanto y progreso para el conglomerado social. No fue por casualidad que el tribunal de la inquisición lo enjuiciara varias veces, ni que haya ido a vivir lejos de su patria, víctima de la persecución y el ostracismo.

Estaba su espíritu influido por las corrientes revolucionarias de los enciclopedistas, y en no pocas de sus obras revela su cercanía con las ideas volterianas.

En las páginas de nuestra historia se le reconoce como un precursor de la independencia. Sus mejores batallas las libró en las páginas de la *Gaceta de Guatemala* con valentía y pasión patriótica. Tuvo además participación directa en los movimientos subversivos y juntas patrióticas, y ésta fue la razón de mayor peso que invocaron las autoridades para sacarlo del país.

Para los efectos de nuestro particular estudio tenemos que recordarlo por sus aportaciones pedagógicas: pedía que la educación dejara de preocuparse de cosas poco útiles, y que en cambio se abieran las puertas de la escuela al cultivo de las ciencias. "En diversas y sucesivas gacetas trata en forma audaz y luminosa los problemas esenciales de la educación, señalando los avances que son indispensables en cuanto a textos, maestros y métodos, y aún pormenoriza cuestiones relativas a la preparación moral, científica y literaria" (197).

En su *Oda a mi Primera Malicia*, se advierte su preocupación sobre el momento en que se debe encauzar al niño en el aspecto moral. Constituye un mensaje pedagógico dirigido a todos los padres de familia. Su argumento es sencillo: se refiere a la duda que surge en los niños sobre el origen de los nuevos hermanitos. Nuestro poeta describe los azotes que le costó el planteamiento de su duda. En la parte final del poema tiene el mensaje pedagógico:

*¡Oh Padres! ¡Tened cuenta!
Y ved que los castigos
lejos de ser triaca
que espantan a destiempo
de nuestros tiernos hijos
la adorable inocencia
de que están poseídos.*

*Y pues veis todo cuanto
conmigo ha sucedido,
disimulad a veces
y castigad con tino.*

En la fábula *El Poeta y el Loro*, retorna el tema que Goyena había desarrollado en el *Zopilote con Golilla*, pero en lugar de abultar la pedantería de las mentalidades vacías, ridiculiza el saber de memoria, el saber como los loros. Dentro de su tiempo esta fue una lección viva de pedagogía que tocó uno de nuestros temas más generalizados.

Las dos obras más importantes de Bergaño y Villegas son sin duda alguna *Silva a la Vacuna* y el *Discurso a la Economía Política*, que se publicaron en 1808. En estas obras Bergaño y Villegas se perfila como el primer poeta guatemalteco que enlaza su obra con la realidad social y política.

Con respecto de su vida, poco estudiada por cierto, se tienen razones para poner que vivió por algún tiempo en Escuintla, y que en este lugar sufrió un accidente a consecuencia del cual quedó baldado de una pierna. Nació probablemente en 1783 o 1784. Fue empleado de la Secretaría de la Presidencia y editor de la Gaceta de Guatemala.

Fue un autodidacta que conoció la literatura europea de su tiempo, especialmente las obras de los enciclopedistas. Se manifestó abiertamente anti-clerical, y cuanto a sus creencias religiosas colindaba con lo herético. Sus concepciones filosóficas se basaban en el culto a las ciencias, y en el imperio de la racionalidad.

En el año 1808, poco tiempo después de la restauración de Fernando VII, fue penitenciado por el tribunal del Santo Oficio, el cual determinó su expulsión del país. Algunos estudiosos de esta personalidad, aseguran que iba con destino a España para ser allí juzgado; pero lo cierto del caso es que se quedó en La Habana de donde no volvió más. En ese país se incorporó a las tareas periodísticas, llegando a dirigir algunos órganos de prensa como *El Patriota Americano*, *Diario Cívico* y *El Correo de La Habana*.

TERCERA PARTE

**DEL INICIO DE LA VIDA INDEPENDIENTE AL RÉGIMEN
CONSERVADOR DE LOS TREINTA AÑOS**

DEL INICIO DE LA VIDA INDEPENDIENTE AL REGIMEN CONSERVADOR DE LOS 30 AÑOS

EL PERÍODO que vamos a estudiar abarca cincuenta años de nuestra historia: se inicia con la declaración de nuestra independencia política en septiembre de 1821, y concluye con la revolución liberal que se instauró el 30 de junio de 1871.

Se caracteriza este período de la Historia de la Educación de Guatemala por la inestabilidad de los ideales pedagógicos, que es resultado de las contradicciones existentes en la organización económica y política del país, en su tránsito de la vida colonial a la vida independiente.

Las corrientes políticas dominantes se canalizan en dos direcciones: el liberalismo y el conservatismo. Los liberales aspiraban a una transformación completa de los sistemas económicos, políticos y culturales que provenían de la colonia, en tanto que los conservadores eran partidarios de no introducir reformas sustanciales con respecto del esquema colonial. El primero de estos bandos fue integrado principalmente por elementos profesionales, artesanos y unos cuantos terratenientes y comerciantes; su ideal político era el establecimiento de un gobierno democrático inspirado en la igualdad de los hombres. El segundo de los bandos, en cambio, estaba integrado por el clero reaccionario, los terratenientes feudales y algunos comerciantes; este sector social no se avenía a perder su hegemonía en los asuntos de gobierno, y menos aún en lo referente a sus intereses económicos. Su ideal político, como se puede suponer, consistía en el mantenimiento de sus canonjías mediante un gobierno reaccionario y opresor.

El período histórico que nos ocupa comprende, desde el punto de vista pedagógico, tres momentos claramente diferenciados: el primero de ellos acusa un avance pedagógico con respecto del período colonial. Sus antecedentes los encontramos en las Constituciones de Cádiz promulgadas en 1812, y vigentes en el momento de la independencia. Los ideólogos principales de este momento, fueron el doctor Pedro Molina y el licenciado José Cecilio del Valle. Aunque en las concepciones pedagógicas de ambos pensadores existían actitudes diferentes, coincidían los dos en que la educación debía ser una preocupación vital del Estado, y en que sólo a través de ella era posible la estructuración de la Patria. Molina plasma sus con-

cepciones pedagógicas en el ideal cívico y moral del ciudadano, partiendo de su armónico desarrollo físico. Valle, en cambio, establece como ideal supremo de la educación la sabiduría.

En las bases constitucionales de 1823 se asigna al poder legislativo la misión de "dirigir la educación", y en la Constitución de la República Federal de Centro América, del 22 de noviembre de 1824, se establece como una de las funciones del Congreso "dirigir la educación, estableciendo los principios generales más conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias". Estos principios de carácter general fueron desarrollados en la Constitución del Estado de Guatemala de fecha 11 de octubre de 1825. Se establece en este último documento que un plan general regirá la enseñanza; que el Cuerpo Legislativo determinará el número de las escuelas y su ubicación, y que ninguna persona podrá establecer reglamentos particulares que se aparten del método común que establece la Ley.

Este primer momento es rico en aportaciones ideológicas y planificaciones, aunque escaso en realizaciones concretas, debido a las limitaciones económicas y a la desorientación que caracterizó a los primeros años de vida independiente.

El segundo momento es el de los grandes planteamientos pedagógicos. El impulsor de este movimiento de ampliación y planificación de la educación fue el doctor Mariano Gálvez. Durante los siete años que tarda su gestión como Jefe del Estado de Guatemala, se establecen, con fecha 1º de marzo de 1832, "Las Bases para la Instrucción Pública". La gestión del doctor Gálvez en favor de la educación se inicia un año antes, en oportunidad en que fue Presidente de la Asamblea Legislativa; en esta ocasión promovió la emisión de un decreto por el cual se autorizaba plenamente al ejecutivo para organizar la enseñanza en Guatemala.

En virtud del decreto que formula las bases de la instrucción pública, se establece un organismo encargado de dirigir la educación en el Estado Guatemalteco. Este organismo fue la Academia de Estudios, a cuyo centro se encontraba una Dirección.

La Academia de Estudios comprendía tres secciones: a) de Ciencias Físicas, Matemáticas y Médicas; b) de Ciencias Eclesiásticas, Morales y Políticas, y c) de Literatura y Artes.

Bajo la jurisdicción de la Dirección se encontraban: la primera instrucción o sea la actual educación primaria; la segunda instrucción o secundaria y la tercera instrucción o educación superior.

Comprendía esta reforma educativa la creación de muchas escuelas públicas de primera enseñanza, particularmente en los departamentos. Gracias a ella se da vida a la escuela secundaria, que no existía con anterioridad en forma separada, y se organiza la educación superior con la fusión de la antigua Universidad de San Carlos, el Protomedicato y el Colegio de Abogados con su Academia de Derecho Teórico-práctico, instituciones coloniales que se encontraban a la sazón en plena decadencia.

En 1835 ve la luz pública el primer estatuto que se refiere concretamente a la Instrucción Primaria; contempla la organización de las escuelas tanto públicas como privadas, y abarca aspectos referentes a la instrucción del indígena y al establecimiento de escuelas dominicales para adultos. Por primera vez en la Historia de la Educación de Guatemala se asientan los principios de obligatoriedad y gradualidad de la educación y se inicia la fundamentación de la escuela laica al establecerse que "con la instrucción moral se dará la religiosa", pero, "el resto de la enseñanza religiosa correrá a cargo de los padres de familia y de los sacerdotes".

Cupo la gloria al gobierno de Gálvez de establecer la primera escuela normal de Guatemala. Este centro, que tuvo una efímera duración, constituye el más antiguo antecedente de la historia del normalismo en nuestra patria. Además de la específica misión de este centro, tenía por objeto divulgar el método lancasteriano que tanto interesaba al gobierno de este período.

Aunque se habla de la escuela normal desde mucho tiempo antes, fue hasta el 7 de julio de 1835 cuando se dictó el decreto que establecía una "Escuela Normal de Primeras Letras". Un año antes se habían promulgado los estatutos de la Academia de Ciencias.

Se declara durante este momento educativo que "La instrucción pública, considerada en su fin no debe tener otro que la perfección del hombre natural y social" en sus aspectos físico, moral y literario; y para alcanzar ese objetivo deben existir "tres clases de métodos, a saber: el que enseñe al hombre a extender y perfeccionar su inteligencia, puesto que es un ser racional; el que le enseñe a comunicar sus pensamientos y afecciones, puesto que es un ser social; y el que le enseñe a obrar bien, puesto que es un ser moral".

Se recomienda que la enseñanza sea uniforme y que se cuide celosamente de la selección de textos. Siendo necesario emprender una campaña de ampliación de los servicios educativos, se recomienda el empleo del método mutuo o monitorial puesto en boga por Lancaster en Inglaterra.

Estos son, a grandes rasgos, los planteamientos y realizaciones educativas de la administración conocida en nuestra historia con el nombre de "gobierno de los 18 años". Con su caída y el ascenso al poder de las fuerzas conservadoras, se derumba todo aquel sistema educativo.

Llegamos así al tercer momento, que se caracteriza por un vertiginoso descenso del proceso educativo. Se detiene el impulso creador de centros de irradiación de la cultura; se reducen los caudales destinados al sostenimiento de la instrucción pública, y se restituye la vieja organización colonial entregando la responsabilidad educativa al clero.

Todas estas medidas negativas, recogidas en la reglamentación de septiembre de 1852, fueron inspiradas por uno de los más recalcitrantes reaccionarios de la época, el señor Manuel F. Pavón, brazo derecho del gobierno de Rafael Carrera.

En uno de los considerandos del reglamento antes mencionado se advierte que "El fundamento de toda buena y sólida enseñanza, consiste en el aprendizaje de la

doctrina de nuestra religión, y que a la juventud se inculquen desde sus primeros años sus máximas y las del respeto que deben tener a sus padres, a sus mayores y a los funcionarios y autoridades a cuya beneficencia deben los pueblos sus bienestar..." En los artículos 1º y 2º del reglamento, se declara que las escuelas deben estar "bajo la inspección inmediata de una comisión compuesta del Padre cura, de un individuo que la Municipalidad nombrará de su propio seno, y uno de los principales vecinos de la parroquia, electo por el padre cura e individuo municipal". Estas comisiones tendrían a su cargo todo lo relacionado con la supervisión escolar y dotación económica en cada lugar.

Con esa medida retrógrada, se reducen y limitan los alcances de los programas escolares, regresándose, como en tiempos de la colonia, a la Cartilla, el Catecismo Cristiano, la Moral y Urbanidad de Escoiquiz; el Catecismo del Padre Ripalda, la escritura y las cuatro primeras reglas de la Aritmética. Muchos de los conocimientos sugeridos por este programa, se pedía que se aprendieran de memoria. Los sábados se debían dedicar completamente al estudio y explicación de la doctrina Cristiana y por la tarde había salve cantada.

Para la dirección de la educación femenina se empleaban "señoras de respeto", ya que el maestro debería "inculcar a los niños la estrecha obligación que tienen de respetar, amar, obedecer y servir a sus padres y mayores, a los sacerdotes y a las autoridades superiores, que son los representantes de Dios en la Tierra".

El período de los 30 años se caracteriza, desde el punto de vista pedagógico, por el estancamiento de la educación y la limitación de la libertad de enseñanza. Termina este tercer momento con el derrocamiento del gobierno conservador de Carrera y Cerna, bajo el impulso victorioso de la revolución liberal de 1871.

1—LA INDEPENDENCIA CENTROAMERICANA: GESTACIÓN Y TRASCENDENCIA

1—Síntesis Histórica de la Independencia.— 2—Ideología Política.

1—SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA.

La independencia centroamericana no constituye un hecho aislado con respecto del resto de las revoluciones de independencia que se operan en las colonias españolas entre 1810 y 1826. Consideramos necesario hacer esta aclaración para lograr una más justa interpretación del significado de nuestra lucha independentista, y para eliminar algunas ideas equivocadas que se tienen sobre este acontecimiento por parte de los que quieren demeritar el significado de esta gesta y reducirla a un simple cambio de autoridades dentro de un clima de absoluta cordialidad.

Nuestra independencia, como las del resto de los países americanos, es un movimiento de rebelión frente al orden constituido; una réplica al sistema feudal de explotación implantado por las autoridades coloniales, y una protesta por las limitaciones económicas impuestas por la anticuada legislación.

Como en los otros movimientos de independencia surgidos en América, hubo en el reino de Guatemala patriotas muertos, encarcelados y desterrados por luchar en favor de la causa emancipadora de la nación centroamericana. La acción de los sectores que se alinearon en favor de la independencia obedecía a la necesidad de mejoramiento de sus condiciones económicas, desde el indígena que luchaba por sacudirse de la pesada carga de la cuasi esclavitud en que vivía, hasta la naciente burguesía que trataba de ampliar sus posibilidades de desarrollo. Por el otro lado se alineaban las autoridades españolas, el clero reaccionario, los grandes terratenientes feudales y un sector de comerciantes. Para ellos era un tanto peligrosa la aventura de permitir que el pueblo empezara a tomar acciones soberanas que a la postre podrían poner en peligro sus enormes intereses económicos.

Los estudiosos del movimiento de independencia de la América Española, han tratado de establecer la naturaleza y el carácter de aquellas luchas, existiendo algunas discrepancias sobre su interpretación.

En la Conferencia de Historiadores que se efectuó en Madrid en 1949, "se reconoció que en la lucha por la independencia influyeron las ideas de la ilustración francesa y la resistencia de los pueblos indígenas al régimen colonial" (1).

En el informe del profesor uruguayo Rama, presentado al X Congreso internacional de historiadores de Roma, se señalaba que corrientemente los historiadores habían desdeñado injustificadamente el factor social en el movimiento liberado de 1810-1826 y que desestimaban la importancia que había tenido la "resistencia de los indios, de los negros y de las capas inferiores de hombres libres, contra el régimen colonial".

Es explicable que la oposición a la colonia haya sido amplia, por cuanto los intereses que pasaba trayendo el régimen eran muchos. Los conquistadores habían instaurado en la América Latina un duro régimen colonial que se mantuvo casi sin modificaciones durante los tres siglos que tardó su predominio. Los aborígenes fueron sometidos a un régimen feudal y se importaron esclavos negros para ampliar la explotación humana.

Por otra parte el comercio entre la Metrópoli y las colonias era objeto de un riguroso reglamento que era totalmente desventajoso para estas últimas. La Casa de Contratación de Sevilla velaba exclusivamente por los intereses reales y los de las grandes compañías españolas de comercio y existía prohibición de comercio intercolonial.

Los indios además de estar dados en encomienda, eran obligados a comprar cosas que no necesitaban, y para cobrarse las deudas contraídas por este concepto, los españoles les arrebatában sus tierras, dejándolos reducidos a peones de la branza.

Las actividades políticas y administrativas estaban regidas por los grandes latifundistas que eran dueños de las tierras, de los siervos y de los esclavos. El Clero no se quedaba a la zaga en esta empresa: se estima que en las postrimerías del régimen colonial, poseía la Iglesia 1/3 y en algunas colonias hasta 1/2 de la tierra de labor. (2).

Los criollos estuvieron por lo general al margen de la posibilidad de participar en el gobierno de las colonias; durante los trescientos años de la dominación española en América, solamente hubo 4 virreyes y 14 gobernadores criollos, de los 170, y 602 que hubo respectivamente.

Se inicia la guerra de independencia con los levantamientos de indios y de negros, y con las sublevaciones y complots de criollos y mestizos.

Las condiciones de independencia se dieron, pese a las medidas prohibitivas de las autoridades que obstaculizaban el desarrollo económico local, con el creci-

(1) *Sobre la Lucha Liberadora de las Colonias Españolas de América, 1810-1826*. Ensayo de los historiadores soviéticos: N. S. Alperovich, V. I. Ermolaev, I. R. Lavretzkil y S. I. Semionov.

(2) Véase: *El Clero Católico en Hispanoamérica, Siglos XVI-XVIII*, Revista "Cuestiones de Historia". Moscú, 1955.

miento de las fuerzas productivas que iban entrando en contradicción, cada vez más aguda, con el viejo sistema colonial.

Con el incremento de las fuerzas productivas y el desarrollo y ampliación de las relaciones mercantiles y monetarias, los agricultores, ganaderos y comerciantes pedían con creciente insistencia la eliminación de las restricciones del desarrollo económico. El gobierno colonial mantenía por lo general oídos sordos a estas demandas que se iban haciendo cada vez más imperativas.

En Chile se inician los levantamientos de los araucanos y en México se suceden las sublevaciones de indios. En 1742 se levantan en masa los indios del Perú, y 47 años después estalla también en Perú una nueva insurrección campesina, encabezada por el Jefe Indio Tupac Amarú, que es sin duda alguna, una de las gestas más importantes que registra la historia de la independencia latinoamericana.

Como factor coadyuvante al movimiento de independencia debemos citar la lucha de las colonias inglesas y su triunfo definitivo en 1776; este acontecimiento repercutió grandemente en las colonias españolas, que veían un ejemplo digno de ser imitado. De la misma manera debemos mencionar la Revolución Francesa, que culmina el 14 de julio de 1789, y que vino a despertar gran inquietud en los ánimos de los hombres más evolucionados de los países coloniales. Sin embargo las ideas liberales habían penetrado con anterioridad burlando la vigilancia del Tribunal del Santo Oficio y en general del alto Clero. En efecto, las obras de los pensadores más avanzados de los siglos XVI y XVII, como Bacon, Descartes, Erasmo, Galileo, Hobbes, Kepler etc., iban penetrando paulatinamente en América. Esto mismo ocurrió más adelante con las obras de los filósofos materialistas y utopistas del siglo XVIII, como Rousseau, D'Alambert, Condillac, Reinal, Diderot, Gassendi, Letry, y de manera particular Voltaire (3). Así pues "los ejemplos de los Estados Unidos y de Francia no producen nuestro movimiento de independencia; simplemente lo acompañan; suman sus inquietudes, lo estimulan en sus ansias, lo apuran, lo jalonan" (4).

Los acontecimientos ocurridos en la Península durante la época que nos ocupa, contribuyeron en cierto grado al éxito de las luchas de independencia; en España se producen movimientos de masas debidos a la invasión napoleónica y a la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII. El pueblo se reúne en torno de las juntas provinciales, las cuales se unieron posteriormente a la Junta Central que actuaba a nombre de Fernando VII. Todos estos movimientos repercuten ruidosamente en las colonias americanas. Culmina esta movilización popular con la integración de las Cortes de Cádiz, las cuales imprimen transformaciones fundamentales de inspiración liberal, en las Constituciones de 1812.

No nos detendremos a considerar el espíritu de estas constituciones y la reper-

(3) Luna, Hernández: *El pensamiento Racionalista Francés en el Siglo XVIII Mexicano*. Filosofía y Letras No. 24, México 1946, Pág. 23.

(4) *Op. Cit.* Pág. 72.

cusión que tuvieron en América, por haber sido ya tratado este tema en más de una oportunidad en el presente trabajo.

"En el verano de 1810, en los grandes centros coloniales como Caracas (Venezuela), Buenos Aires (La Plata), Bogotá (Nueva Granada), Quito y otras ciudades, fue derribada la dominación española y las Juntas Patrióticas tomaron el poder en sus manos. En septiembre de 1810 el movimiento revolucionario se había extendido a Nueva España y Chile. Así comenzó la guerra de independencia de las colonias españolas, la que duró hasta 1826".

"En el curso de esta guerra se defendieron tres zonas principales del movimiento libertador. 1) México; 2) La parte septentrional de Suramérica; 3) La parte meridional de Suramérica. La lucha adquirió su apogeo en México donde las masas populares encabezadas por Miguel Hidalgo y luego José María Morelos lucharon hasta 1815 contra las tropas españolas" (5).

En la Capitanía General de Guatemala se daban todos estos fenómenos que hemos registrado en los otros países americanos, aunque en la debida proporción con respecto de su tamaño.

La población mayoritaria del istmo centroamericano era de origen indígena; un reducido número de habitantes era peninsular y estaba formado por funcionarios de gobierno, nobles que pasaban a residir temporalmente a esas tierras atraídos por sus riquezas, y religiosos pertenecientes a las congregaciones regulares y seculares. La población criolla formaba solamente un 10% de la población total; en medio se abría paso con un ritmo rápido de crecimiento, la población mestiza.

Como en el resto de las colonias, existía en la Capitanía General de Guatemala la prohibición de comercio exterior, tanto con las otras colonias como con otros países europeos. Los impuestos y contribuciones eran onerosos; y la cultura era privilegio de una minoría.

El papel principal de la lucha de independencia lo desempeñó la pequeña burguesía, formada por intelectuales, comerciantes y artesanos de origen criollo y mestizo, sin que faltaran algunos sacerdotes que abrazaron la causa de la independencia fervorosamente.

En los últimos años de la vida colonial se registraron levantamientos de indios, como el de los Kekchís en Alta Verapaz, en 1803; el de los Quichés en Chichicastenango, en 1813; el de Santa María Chiquimula, en 1818; el de Zacapulas, en 1820, y la sublevación que culminó con la proclamación del reino Quiché, promovida por Atanasio Tzul y Lucas Aguilar en Totonicapán, en 1820. Los móviles de estas insurrecciones, como los de las que se habían registrado con anterioridad, eran generalmente los mismos: la despiadada explotación y el tratamiento cruel hacia los naturales.

La pobreza, la ignorancia y el fanatismo religioso eran tres rasgos que caracterizaban al Reino de Guatemala, y se daban como consecuencia del atraso eco-

(5) *Sobre la Lucha Liberadora de las Colonias Españolas de América, 1810-1826. Op. Cit.*

mico reinante. "La pobreza económica era general; la falta de iniciativa en agricultura, en la industria, el comercio, era crónica. De una parte las leyes restrictivas en que fue tan pródiga la colonia, de otra la ignorancia espesa; de otra la injusticia en que se basaba el régimen del gobierno tanto en la Metrópoli como en las colonias; de otra la falta de caminos terrestres, marítimos, lacustres y fluviales, impedían que hubiese movimiento de negocios, iniciativa económica y necesidades públicas y privadas que los exigiesen" (6).

Las autoridades locales del reino de Guatemala cuidaron con extremado celo que las corrientes independentistas no arribaran a sus linderos, haciendo falsas narraciones de los hechos patrióticos: "se pintaba como a unos monstruos a los proveedores de la independencia, y los nombres de insurgente y hereje eran sinónimos en boca de los españoles" (7). A los habitantes de Guatemala se les prebaba en cambio, con halagadores títulos, como "Fidelísimos y muy leales vasallos". No obstante, los españoles no estaban muy seguros de esa fidelidad, y por eso se auxiliaban con una policía bien organizada que cuidaba muy de cerca los menores movimientos de los vasallos. Refiere Marure que la delación, el espionaje y otros procedimientos inquisitoriales se aplicaban por todos los rumbos del país; para mejor cuidado de las conciencias se establecieron los tribunales de fidelidad. Una leve sospecha que se tuviera sobre la actividad política de un ciudadano, era suficiente para proceder al allanamiento de su domicilio, al registro de sus papeles íntimos, y según la culpabilidad que determinaran las autoridades, procesarlo a la cárcel o el destierro. Víctimas de estas represiones fueron Simón Bergaño y Juan de Dios Mayorga Mateo Antonio Marure, que fueron víctimas de crueles vejaciones, y José Franco Barrundia que tuvo que permanecer escondido por algunos años.

Las conspiraciones y movimientos armados se iniciaron con el levantamiento de San Salvador del 5 de noviembre de 1811; a esta gesta malograda siguen las rebeliones de León y Granada, del 13, 22 y 26 de diciembre del mismo año, finalmente la conspiración que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala en 1813. Aunque la actitud oficial de la iglesia era contraria al movimiento emancipador, a los miembros del alto clero a la cabeza, un sector se une al movimiento de independencia, particularmente entre los sacerdotes que pertenecían al bajo clero, y estaban en mayor contacto con las necesidades del pueblo.

El movimiento de San Salvador tenía a la cabeza a dos curas: don Matías Delgado y don Nicolás Aguilar; dos hermanos de este último cuyos nombres eran Manuel y Vicente; don Manuel Rodríguez y don Manuel José Arce. Estos patriotas eran los principales del movimiento que se lanzó contra el intendente de la provincia, señor Antonio Gutiérrez Ulloa.

(6) Mendieta Salvador: *Introducción a la Lectura del Editor Constitucional*. Escritos del doctor Pedro Molina. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1954. Pág. 10.

(7) Marure, Alejandro: *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica*, desde 1811 hasta 1834. Tomo I, Tipografía El Progreso, Guatemala 1877. Pág. 10.

Este mismo año (1811) se efectuó una sublevación semejante en la ciudad León, Villa de Nicaragua; el movimiento se extendió a otras provincias. Logra como consecuencia de aquella insurrección deponer al intendente que era el se José San Salvador. El 22 de diciembre del mismo año había estallado un movimiento semejante en Granada, por el cual el pueblo demandó enérgicamente la misión de todos los empleados españoles. Intimidados éstos, redactaron su renuncia y se trasladaron de emergencia a Masaya.

Un año después tenían lugar en la ciudad de Guatemala las célebres Juntas Belén, presididas por Fray Juan de la Concepción, Prior del Convento. La dirección de la conspiración estuvo a cargo del doctor Tomás Ruiz, que era indíge. Se contaban entre los asistentes al guardalmacén del Cuerpo de Artillería don Manuel Julián Ibarra, el Alférez del Escuadrón de Dragones Milicianos, don José Francisco Barrundia, y algunos otros oficiales que serían los encargados de sublevar y entregar las armas.

Los tres hechos revolucionarios que acabamos de mencionar constituyen el antecedente de nuestra gesta emancipadora, y aunque fracasaron en sus patrióticos objetivos, contribuyeron a la difusión del espíritu de independencia. Como saldo de estas acciones patrióticas, nuestra historia ha recogido los nombres de los ilustres hijos de la patria centroamericana que fueron víctimas de la cárcel, la muerte o el destierro.

En julio de 1820 empezó a circular el periódico combativo *El Editor Constitucional*, dirigido por el ciudadano Pedro Molina. Sus páginas, ricas en ideas políticas y revolucionarias, se proponían abrir los ojos del pueblo señalándole las ventajas de la independencia. En este periódico, como dice Marure, "se ha sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo, defendiendo los derechos del americano y criticando los vicios de la antigua administración" (8). Con el apareamiento de este órgano combativo, surge la necesaria orientación ideológica y pronto habría de aglutinar a un apreciable sector de población, dando origen al primer partido político de nuestra vida independiente.

En octubre del mismo año aparece *El Amigo de la Patria*, periódico dirigido por don José Cecilio del Valle, hombre inteligente y culto, pero con recalcadas ligaduras con el régimen colonial. Ambos periódicos contribuyeron a la formación del espíritu de independencia. Sin embargo acusan algunas discrepancias ideológicas: "En el Valle se ve la máscara severa de Themis. Los periódicos de Molina son amplios y empapados de ideas. El estilo de Valle es cortado, seco, lleno de erudición. Se nota que el primero está embriagado por la libertad, en tanto que el segundo está infatuado por el orgullo de su saber" (9).

En estas circunstancias llegamos a la fecha de nuestra independencia; como antecedentes de ella registra nuestra historia los levantamientos de indios, las in-

(8) *Op. Cit.* Pág. 20.

(9) Salazar, Ramón: *Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala*. Biblioteca de Cultura Popular, Ministerio de Educación Pública, Guatemala. 1951. Pág. 329.

reuniones populares de San Salvador, León y Granada, y las Juntas patrióticas de León; la difusión ideológica a través de los combativos periódicos de Molina y Valle; la vuelta a la vigencia de las Constituciones de Cádiz, y con ello la implementación de medidas progresistas de inspiración liberal. La revolución de independencia de Centro América se inicia en 1811 y culmina diez años después, en 1821.

“La noche que precedió al memorable 15 de septiembre, don Mariano Aycinena, el doctor Molina y otros corifeos del partido Caco, derramaron a sus agentes por todos los barrios y lo pusieron todo en movimiento para dar una actitud imponente a la población e intimidar a los españoles. En efecto a las ocho de la mañana de aquel día ya estaban ocupados el portal, patio, corredores y antesala del palacio por una inmensa muchedumbre acaudillada por don José Francisco Barrundia, el doctor Molina y otros guatemaltecos, entre los cuales figuraba don Basilio Porras” (10).

Doña Dolores Bedoya, esposa del prócer Molina participó decididamente en la lucha en favor de la independencia. Entre otras cosas se recuerda que el 15 de septiembre se había constituido en un puesto del mercado en donde situó una orquesta e hizo quemar cámaras de cohetes. Con esto se proponía atraer a la gente y animar el acontecimiento de tanta trascendencia que se iba a consumar.

Si es verdad que el acto por el cual se promulgó la independencia de Centroamérica se llevó a cabo dentro de un ambiente pacífico, es justo reconocer que le precedieron diez años de lucha, y que en ese momento repercutían en nuestro suelo los éxitos que había alcanzado la revolución de independencia en otros países latinoamericanos. A esta circunstancia debemos agregar que en el gobierno de Guatemala se habían operado cambios que lo habían debilitado. En el momento de la independencia se encontraba al frente del gobierno don Gabino Gaínza, que era un hombre sin convicciones políticas y fácilmente impresionable.

Al amparo del régimen constitucional que regía los destinos de Guatemala se hizo posible el ejercicio de los derechos ciudadanos; los próceres de nuestra independencia habían logrado formar el clima favorable para alcanzar la condición de independencia. Valle proponía sin embargo, en la memorable junta, que se esperase la consulta del resto de las provincias; no obstante eso la mayoría sostuvo enérgicamente que era necesario proclamar la independencia aquel mismo día, y en ese sentido se pronunciaron al llegar las votaciones.

Sobresalen entre aquellos hombres notables que trabajaron en favor de la independencia de Centro América: Pedro Molina, José Cecilio del Valle, Francisco Barrundia, José María Castilla, Miguel Larreinaga, Tomás D'Horán, Mariano Gálvez, Serapio Sánchez, Francisco de Córdova, Santiago Milla, Matías Delgado, y tantos otros más.

El gobierno quedó a cargo del propio Gaínza, quien dirigiéndose al pueblo soberano, decía en aquella ocasión: “Vuestra voluntad decidirá del gobierno y yo,

(10) Marure, Alejandro: *Op. Cit.* Pág. 32.

sensible a los votos que ha dado la nación, juré hoy y juraré cuando se decretara vuestra Carta Fundamental, ser fiel al régimen centroamericano y defenderle con las fuerzas que habeis puesto en mi mando" (11).

Bien pronto habría sin embargo, de detenerse la vida independiente, pues el naciente Imperio de Iturbide había planeado que la nación centroamericana formara parte de sus dominios. Apoyando aquellos propósitos anexionistas, Iturbide destacó fuerzas militares para intimidar a la nación centroamericana. Filísola, agente de Iturbide se apresura a señalar a las autoridades de Centroamérica que no convenía a este país permanecer independiente y que debía formar parte del imperio que estaba naciendo. La opinión sobre este asunto estuvo en Centroamérica muy dividida. Sus mejores hombres se oponían a que se llevara a cabo la anexión, pero en todo caso, eran partidarios de que la última palabra la expresara la asamblea que tendría que reunirse en un plazo breve.

La Asamblea no llegó a reunirse, limitándose el gobierno presidido por Gainza, y que simpatizaba con la anexión, a recoger la voluntad del pueblo mediante un cabildo abierto. No todos los pueblos llevaron a cabo la encuesta que se pidió y hubo lugares en donde ni siquiera se conoció tal planteamiento. El Salvador manifestó su desacuerdo desde el principio y en ese sentido se expresó un sector considerable de la nación. Sin embargo el 5 de enero de 1822, Gainza decretó la anexión a México, acto con el cual fenecía nuestra efímera vida independiente. Entre los ciudadanos que se opusieron a la anexión, deben recordarse los nombres de J. Francisco Barrundia, Francisco de Córdova, Pedro Molina, y Manuel Ibarra; y por haberse mostrado antianexionistas fueron asesinados, en la noche del 30 de noviembre de 1821, los ciudadanos Mariano Bedoya y Remigio Maida, cuando salían de una de las tertulias patrióticas que se llevaban a cabo en el templo de San José (12).

La anexión terminó con la derrota sufrida por las fuerzas de Iturbide en febrero de 1823, por las fuerzas republicanas y patrióticas, y un mes más tarde, el emperador se ve obligado a abdicar.

Centroamérica declara por segunda vez su independencia con motivo del retiro de las fuerzas imperialistas de ocupación hecho que se llevó a cabo el 3 de agosto de 1823. La nueva acta constitucional, redactada en aquella oportunidad, es un documento de extraordinaria importancia: se declara por medio de ella la independencia absoluta de Centroamérica de España, de México y de cualquier otra potencia. Este instrumento fue redactado por el ciudadano Francisco de Córdova.

Filísola, antes de marcharse, había convocado a la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica, en cumplimiento de un mandato del acta del 15 de septiembre de 1821. En efecto, la Asamblea inauguró sus trabajos el 29 de junio

(11) Batres Jáuregui, Antonio: *La América Central ante la Historia, 1821-1921. Memorias de un Siglo*. Tomo III, Tip. Nac. Guatemala, 1949. Pág. 82.

(12) *Op. Cit.* Nota introductoria de Manuel Galich.

1823, bajo la presidencia de don Matías Delgado. Una de sus primeras medidas fue la ratificación de la independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica.

-IDEOLOGÍA POLÍTICA.

Durante el período colonial no existieron partidos que expresaran ideologías políticas definidas. Los dos grupos opuestos fueron los peninsulares y los criollos; primeros estaban formados por los funcionarios de gobierno y ciertos nobles que vivían temporalmente en el reino: gozaban por lo general de grandes riquezas y extraordinario poder político. Los segundos estaban formados por familias nobles y ricas que por haber nacido en el país se sentían con mayor derecho sobre las riquezas; sin embargo este grupo no tenía acceso, como no fuera accidentalmente, al manejo de la cosa pública. En medio se encontraba una capa de criollos pobres, que eran por lo general gente instruída y progresista. En este último grupo participaban además algunos mestizos. Por lo demás, el resto de la población era indígena y no tenía ninguna participación política.

La correlación de estas fuerzas fue cambiando a lo largo de los tres siglos que duró la dominación española, con el aumento de la población criolla y el surgimiento de los mestizos. En las postrimerías del régimen colonial se opera un ascenso político con la promulgación de las Constituciones de Cádiz, que como ya lo hemos dicho, estaban impregnadas del espíritu moderno. Este instrumento permitió la libertad de imprenta, y con ello se contribuyó a la difusión de la ideología liberal. Como antecedente digno de citarse, debemos recordar que la reforma universitaria promovida por Goicoechea daba sus frutos en esta misma época; prueba de ello es el testimonio de algunos tesisarios en los que se abordan temas relacionados con la libertad y la igualdad de los hombres.

El desarrollo de la ideología independentista se percibe en los trabajos de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, en la reforma de la Universidad y en el desarrollo del periodismo combativo.

Este ascenso político se pone de manifiesto en las instrucciones que se elaboraron en el seno de Ayuntamiento para nuestros representantes en las Cortes de Cádiz, y cobra forma definida en los debates que se efectúan en los periódicos de Guatemala y Valle.

Alrededor del *Editor Constitucional*, periódico dirigido por el prócer Molière, se agrupan hombres eminentes como José María Castilla, José Manuel Montúfar, Marcial Zebadúa, José Francisco Barrundia, Vicente García Granados, José Betancourt y otros. De este grupo surge el primer partido político, llamado "Caco" por sus adversarios. El lenguaje empleado por este vocero es sencillo, y los temas que aborda son de interés general sobre los grandes problemas que confronta el país.

Otro grupo se integra alrededor del periódico *El Amigo de la Patria*, di-

rigido por Valle. Este partido, llamado "Gazista", se compone por lo general de elementos españolistas y artesanos. El lenguaje empleado en este periódico era para nosotros accesible y los temas que abordaba revelaban gran erudición, sin embargo eran de menor alcance popular.

Quedan así enfrentados los dos grupos políticos de la pre-independencia. "Por un lado, el partido que había representado durante la colonia, la clase de arriba, privilegiada, rica y aristocrática, y del otro, el grupo de la gente ilustrada, sin riquezas acumuladas en sucesiones de familia y sin pretensión de abolir el linajudo" (13).

En estos partidos no se aprecia todavía una definición política en lo que respecta a la independencia: ni todos los que integraban el de los Cacos eran partidarios de la independencia, ni todos los que formaban el de los Gazistas eran enemigos de ella. Eran pues, según lo reconoce el propio Molina, "partidos meramente accidentales".

Si en lo político no había una clarificación sobre los objetivos que se deseaban alcanzar, en lo ideológico sí había una riqueza de opiniones sobre los distintos problemas del país, ora en lo tocante a lo económico, ora en lo referente a la instrucción pública, ora ponderando los beneficios de la estadística, ora hablando de la igualdad del indio, etc.

Todo este caudal ideológico integra las páginas de los combativos y muchas veces antagónicos periódicos de Molina y Valle. La miseria, la ignorancia y el fanatismo religioso formaron parte de las preocupaciones de ambos patricios; sin embargo no comparten las mismas ideas con respecto a los procedimientos para combatirlos. Molina se inclina por un cambio total que haga posible la instauración de nuevas relaciones sociales, partiendo de una mejor distribución de la riqueza. Valle, en cambio, se muestra en todo más moderado. Su pensamiento se inclina por la elevación del nivel de cultura del pueblo, como medio de hacerlo alcanzar mejores condiciones de vida. El fin como se puede advertir, es el mismo, lo que varía es el método para alcanzarlo.

Señala Molina que "el pueblo en donde no se puede señalar con el dedo el acto de arbitrariedad del magistrado; el prevaricato del funcionario público; la vergonzosa fragilidad de un empleado; el abandono que un representante hizo de los intereses de sus constituyentes; allí no hay libertad y los derechos del hombre están obstruídos. Este es un pueblo que ha llegado a perder los sentimientos primitivos de la libertad: es una asociación de esclavos estúpidos y miserables, o un rebaño de bestias condenadas al trabajo..." Y refiriéndose a los males que engendra la ignorancia, tan abundante en esos tiempos, dice: "La ignorancia es la primera causa del servilismo, es el campo en que la seducción coge el detestable vicio para alimentar el despotismo bárbaro que aflige a los pueblos." "Multiplíquense los conocimientos científicos y la fuerza será de poco o ningún uso par

(13) Rodríguez Beteta, Virgilio: *La Mentalidad Colonial, Ideologías de la Independencia. Doctrinas políticas y económico-sociales*. Editorial París América, París, 1926. Pág. 24.

ner el sistema constitucional que tantos ataques ha sufrido de la ignorancia error.”

Partidario como fue de una mejor repartición de las riquezas, expresa reitemente que es menester elevar las condiciones de vida de los menesterosos. “En le falta tierra para la gente que sobra, faltan medios de subsistir. Muchos an entonces los claustros como un asilo contra la necesidad. Los conventos crecen su proporción sus consumos. Los conventos tienen que buscar el pan gravioso sobre el público...” (14)

Los planteamientos que hace Valle en *El amigo de la patria* no se quedan zaga, aunque como ya lo hemos expresado, abordaba los problemas con mayor eración cuando no los esquivaba con erudita elegancia. “En un país donde pueblo no sea llamado a elegir y ser electo —decía en uno de los números de periódico— donde no tenga personeros que sostengan sus derechos ni sabios que manifiesten; donde el sistema económico no tienda a distribuir la riqueza; donde una pequeña clase sea la que se aproxima a los empleados; donde la división a propiedad territorial haya sido viciosa desde su origen, es preciso que nazca espíritu de familia y se vaya fortificando con el tiempo”. Para estructurar el ro del país, pensaba Valle que era necesario conocer su realidad por medio una estadística. “Los números, que son las letras del libro grande de la naturaleza, son también los caracteres en que está escrita la ciencia del mundo político. compás que sirve a la geometría es igualmente el instrumento de la política y nomía civil. No hay gobierno sabio sin el genio del cálculo, y no puede haber ulo sin estadística”. Diremos finalmente que Valle expresa su profunda fe en fuerzas educativas, cuando dice: “¿Queréis hacer felices a los pueblos? Ilustrad-civilizadlos, formad las potencias del pensamiento, ponedlos en aptitud de admir las luces útiles, las luces provechosas” (15).

La ideología política post-independiente fue evolucionando sobre las ricas experiencias vividas antes de la independencia y después de ella. Los partidos políticos manifiestan mayor definición y desarrollo. Los dos partidos que lucharon en elecciones de la primera Asamblea Constituyente fueron: el Liberal y el Conservador.

El primero de estos partidos estaba constituido por la mayoría de los que se ían opuesto al plan anexionista de Iturbide, y de algunos pocos que se habían nunciado en sentido contrario; eran en su mayoría profesionales, artesanos, y s pocos comerciantes y terratenientes. El segundo se integró con las familias les y casi todos los que se habían manifestado partidarios del sistema imperial; n en su mayoría españoles, empleados civiles y militares, elementos del clero y atenientes y comerciantes de mentalidad atrasada.

En julio de 1825 se instaló el primer Congreso con una mayoría de liberales.

(14) Molina, Pedro: *Escritos. El Editor Constitucional*. Tomo I. Editorial del Ministerio de Educación Pública de Guatemala, 1954.

(15) Rodríguez Beteta, Virgilio: *Op. Cit.*

Este Congreso, que más adelante se denominó Asamblea Constituyente, incorporó en la Constitución importantes medidas de carácter político, económico y cultural. El 6 de noviembre de 1823 exhortó a los organismos legislativos de Norte y Sur de América para formar una Confederación General que representara a la gran familia americana y garantizase la libertad, la independencia y el desarrollo económico de todos los Estados. Declaró que la religión oficial era la Católica Romana con exclusión de cualquiera otra, en contra de las argumentaciones de Molina, Villalón y otros diputados liberales. Aprobó la libre introducción de libros y la absoluta libertad de imprenta. Ordenó el cese de las ventas de Bulas de la Cruzada, con las cuales el comprador se garantizaba favores divinos antes y después de su muerte. Declaró que la patria garantizaba asilo y protección para los extranjeros y decretó la abolición de la esclavitud.

En lo referente a la organización política de la nación centroamericana hubo profundas discrepancias: los conservadores se inclinaban por el centralismo, con el propósito de mantener el sistema colonial que les permitía el sojuzgamiento económico; los representantes de las provincias en cambio, atendiendo las instrucciones de los estados que representaban, propugnaban por la Federación. Los liberales pronunciaron finalmente por este último sistema, considerando que a través de él podrían luchar mejor contra la aristocracia terrateniente.

Con las diferencias ideológicas sustentadas por los liberales y los conservadores y la enorme discrepancia acerca de la organización política de Centroamérica, estaba prácticamente planteada la guerra civil. Por una parte se agrupaban los partidarios de las grandes reformas políticas, económicas y culturales que hicieran posible el desarrollo de la burguesía que nacía, y por otro los que se pronunciaban por no introducir cambios a las formas feudales y atrasadas imperantes durante la colonia.

A la par que se emitieron disposiciones que favorecían a los terratenientes feudales y comerciantes, tales como la libertad de comercio, la abolición de los tributos, las alcabalas sobre el hierro, la supresión de los estancos y la abolición del impuesto del 2% sobre el tabaco, se dictaron medidas que lastimaron sus intereses o los del clero reaccionario, tales como la supresión de la Bula de la Santa Cruzada, el Quinto Real, los Diezmos, etc. Se decretó además que las tierras realengas fueran consideradas baldías, con el objeto de que fueran repartidas entre numerosos solicitantes. Se suprimieron las congregaciones religiosas y se nacionalizaron algunos bienes del clero; se estableció la independencia entre la Iglesia y el Estado; promulgó la igualdad civil y política, y se decretó la libertad de cultos y de expresión del pensamiento.

La vida de la República Federal no pudo ser muy larga. Además de las razones apuntadas, debemos tomar en cuenta que Centroamérica no constituía una nación económicamente unida: cada estado tenía su economía autoconsuntiva. No existía una agricultura avanzada, ni vías de comunicación suficientes, ni industria. La pobreza era general. El ejecutivo por su parte se encontraba maniatado por

der legislativo, de acuerdo con lo preceptuado en la Carta Fundamental; no tenía siquiera el mando de las fuerzas militares.

En esas condiciones no fue difícil a los enemigos de la unión desbaratar a la unión centroamericana, destruyendo así las posibilidades de grandeza y prosperidad a que estaba llamada. "El régimen federal, del modo que se organizó, no pudo tener larga vida, ni dejar sazonados frutos. El poder ejecutivo no tenía la sanción de las leyes, ni aún podía objetarlas, por inadecuadas que fueran. El senado abarcaba no sólo funciones legislativas, sino también administrativas y judiciales" (16).

A estas circunstancias, desfavorables de por sí, súmase el debilitamiento sufrido por el partido liberal, con motivo de su división. Esta falta de unidad frente al enemigo común dio por resultado su caída y la elevación al poder del grupo conservador, con los consiguientes daños para la patria. Las cinco repúblicas se desmembran y en Guatemala los conservadores se perpetúan en el poder por más de años.

II—LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DE LA REPÚBLICA FEDERAL

1—Realidad Pedagógica en el momento de la Independencia.— 2—Tendencias pedagógicas: Pedro Molina y J. Cecilio del Valle.— 3—Bases Jurídicas de la Educación: Primeros Frutos.

—REALIDAD PEDAGÓGICA EN EL MOMENTO DE LA INDEPENDENCIA.

A principios del siglo XIX, la Capitanía General de Guatemala se dividía en provincias, de las cuales ocho eran alcaldías mayores, una sede del gobierno, seis corregimientos y cuatro intendencias.

Se estima, de acuerdo con el padrón levantado en 1778, que el reino tenía unos 800,000 habitantes. De esta población la inmensa mayoría era de indígenas, el resto estaba formada por peninsulares, criollos y mestizos. La ciudad de Guatemala tendría algunos 20,000 habitantes y disponía solamente de tres escuelas de primeras letras, algunos colegios mayores y una universidad.

Años más tarde, según se desprende de la comunicación que el Ayuntamiento de Guatemala dirigió al Arzobispo Casaus y Torres, en 1821, se revela que la población era de 30,000 habitantes y que solamente había 7 escuelas para niños y para niñas.

"Imperaba la ignorancia en las masas populares, en las mujeres y en todas las clases sociales, con excepción de algunos sacerdotes, contados médicos y abogados, pero no que otro ingeniero. Una mujer que supiera leer y escribir era una maravilla; que tuviera la costumbre de leer y escribir, mayor e increíble maravilla" (17).

Las grandes masas indígenas permanecían por lo general al margen de toda

(16) Batres Jáuregui, Antonio: *Op. Cit.* Pág. 99.

(17) Mendieta, Salvador: *Introducción a la Lectura del Editor Constitucional.* *Op. Cit.* p. XV.

preocupación pedagógica, como no fuera por la acción evangelizadora emprendida por los religiosos.

Llegamos a la independencia con algunos antecedentes pedagógicos dignos de mencionar: Se había operado la reforma universitaria promovida por Goicoechea; la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala contribuía en buena medida a la difusión de la cultura, auspiciando la creación de las escuelas de Dibujo, Matemáticas y Tejidos; se habían fundado, con un espíritu moderno, las escuelas de primeras letras de San José de Calasanz y San Casiano; circulaba la Gaceta, primer periódico de Guatemala, y el Colegio de Abogados y el Protomedicato rendían sus mejores frutos. A este ascenso cultural operado en el Reino de Guatemala en las postrimerías del siglo XVIII, súmanse los importantes planteamientos pedagógicos formulados en la metrópoli, con oportunidad de la reunión de las Cortes de Cádiz y la promulgación de las Constituciones en 1812.

Guatemala fue representada, muy brillantemente por cierto, por el doctor Antonio de Larrázabal, quien fue portador de las instrucciones elaboradas por el Ayuntamiento. En estas instrucciones se sugerían importantes medidas en favor de educación de estos pueblos.

En el cabildo del 16 de octubre de 1810 de la ciudad de Guatemala, se formó una petición para que las cortes gestionen que vuelvan los jesuitas a este país, por considerarlos necesarios para el incremento educativo (18).

Sobresalen entre las principales disposiciones de carácter pedagógico que surgieron en las Constituciones de Cádiz, las siguientes: se establecerán escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la Monarquía; se ampliará el número de Universidades; el Plan de enseñanza será uniforme en todo el Reino; se creará una Dirección General de Estudios que tendrá bajo su cuidado la inspección de la instrucción pública, y se declara la libertad de imprenta (19). El artículo 25, inciso 6º, declara que "desde el año de 1830 deberán saber leer y escribir los que nacen nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano". Por virtud del artículo 321 se encarga a los ayuntamientos "cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los del común". El artículo 335 asigna a las diputaciones la obligación de "promover la educación de la juventud conforme a los planes aprobados y fomentar la agricultura, la industria y el comercio, protegiendo a los inventores de nuevos descubrimientos en cualquiera de estos ramos" (20). Como se puede advertir, todas estas medidas que lamentablemente tuvieron una corta vigencia, revelan un ascenso pedagógico sin precedente hasta entonces. Estas disposiciones, como ya lo hemos dicho, estuvieron vigentes por unos meses después de su promulgación, pero luego, cuan-

(18) Brañas, César: *Antonio Larrázabal*. Revista de la Universidad de San Carlos Guatemala. 1953. Pág. 48.

(19) *Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 marzo de 1812*. Digesto Constitucional. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala, 1944.

(20) *Op. Cit.*

rehabilitado en su cargo Fernando VII, fueron proscritas de todos los dominios de España. Nuevamente entran en vigor estas Constituciones en 1820. En Guatemala fueron juradas el 9 de julio de ese año, cuando faltaban apenas quince meses a la declaración de nuestra independencia.

A la actuación brillante de nuestro representante a Cortés, doctor Larrázabal, cabe especialmente su particular celo en favor de la educación no sólo del país que representaba, sino de todos los que formaban la América Hispánica. Se recuerda su célebre discurso del 14 de febrero de 1812, en que se pronuncia en favor de la educación del indígena, teniendo en cuenta que lo preceptúa el artículo 25, declarar que para 1830 los nuevos ciudadanos deberán saber leer y escribir. "La junta Memoria a favor de los indios es un apoyo de las siguientes proposiciones que presento a Vuestra Majestad, para que, en el caso que merezcan la aprobación de V. M. se sirva expedir el correspondiente decreto:

Primera: Que sean abolidas las gracias, pensiones, salarios y cualesquiera otros privilegios hechos en el gobierno anterior y que nuevamente se hubieren concedido en el presente sobre el ramo de comunidad de indios, sin que se pueda jamás aplicar otro destino que el inmediato a la utilidad y socorro de sus necesidades, como está prevenido por las leyes.

Segunda: Que para el debido cumplimiento del artículo 25, número 6º de la Constitución española, con los fondos de este ramo, incluyendo los que se han introducido en Caja de Consolidación, se construyan en todos los pueblos de indios a los que pertenezcan, seminarios o casas donde se les enseñe el idioma castellano, leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, con lo demás que dispone el artículo 366 de la Constitución.

Tercera: Que sea a cargo de las diputaciones provinciales formar los reglamentos y estatutos que deban observarse en estos seminarios, así en orden a los maestros y alumnos, método el más sencillo para la enseñanza y gobierno interior de los seminarios con arreglo a dicha Memoria, caso en que Vuestra Majestad opte la idea.

Cuarta: Que no siendo los fondos suficientes para la perfección de estos establecimientos, se autorice a las mismas diputaciones para valerse de aquellos arbitrios que sean proporcionados con las circunstancias de los pueblos, como para que puedan establecerse también por medio de otros arbitrios en los demás pueblos que carezcan de estos fondos.

Señor: Por el número 6 del citado artículo 25 se manda que desde el año 1830 deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadanos y conociendo Vuestra Majestad que el que manda el fin debe proporcionar los medios conducentes al mismo fin, por el artículo 366 ha dispuesto que en todos los pueblos de la monarquía se establezcan escuelas de primeras letras, etcétera. La educación es la primera base de las virtudes y de la pública felicidad de los pueblos; y el gobierno, no sólo debe proporcionarla y velar por ella, sino conciliar el menor gravamen posible de los individuos del Estado

con el socorro de sus necesidades. La ignorancia, que particularmente en los indios se halla tan radicada, necesita para desterrarla de los medios más pronto, activo y eficaces, después de trescientos años que no han salido de un estado infeliz, justos es que Vuestra Majestad llevando al cabo de la perfección sus paternales providencias, las conduzca a la verdadera felicidad: a esto se dirigen las proposiciones expuestas.

Mas como quiera que en las Américas hay otra numerosa clase del Estado que pide el pan de la instrucción y carece de maestros y arbitrios para conseguir guiado de los antecedentes principios, concluyo con esta proposición.

Quinta: Que en todos los conventos de regulares se pongan escuelas de primeras letras y cátedras de gramática castellana y latina, y en los Monasterios religiosos, conforme al breve expedido por el Sumo Pontífice Pío VI, a instancia del Rey Carlos IV, se añada al establecimiento de dichas escuelas la enseñanza de las labores propias del sexo mujeril, siendo a cargo de las diputaciones velar el cumplimiento y dar cuenta a las Cortes por medio de la Diputación permanente de los progresos de estos establecimientos" (21).

Por el contenido de este discurso, que por cierto fue acogido favorablemente por dictamen del 24 de junio del mismo año, debemos reconocer que existía una preocupación en este momento por la educación popular, y que el representante guatemalteco era uno de sus más ardientes defensores. Lástima grande que estos nobles propósitos no se hayan puesto en práctica debido a la suspensión temporal de las constituciones a que nos hemos venido refiriendo. Igual suerte corrieron otros proyectos que se referían concretamente a la Capitanía General de Guatemala; entre otras cosas se proyectaba la fundación de la Escuela de Agricultura Experimentada y Nobles Artes. El único acuerdo que cobró realidad en la jurisdicción de la Capitanía, fue la creación de la Universidad de León en Nicaragua en 1812.

A este acopio educativo impulsado por las Cortes de Cádiz, debemos agregar para completar el marco pedagógico pre-independiente, que las modernas ideas pedagógicas francesas e inglesas se abrían paso entre los más ilustres representantes de la cultura en ese momento. Así se conocieron en Guatemala las ideas pedagógicas de Condorcet, Talleyrand, Cousin, etc.; y el método mutuo o monitorial ideado por Lancaster en Inglaterra, empezaba a ser una esperanza para la solución de nuestros grandiosos problemas educativos.

Pese a todo lo apuntado, el ascenso pedagógico no alcanzó sus propósitos mucho menos; fue hasta en la época independiente cuando, por el impulso de nuestros ideólogos, se aprovechó aquel caudal de ideas, cuando era Jefe del Estado de Guatemala el doctor Mariano Gálvez.

(21) Brañas, César: *Op. Cit. Discurso de Larrazábal del 14 de febrero de 1812*. Páginas 123, 124.

-TENDENCIAS PEDAGÓGICAS: PEDRO MOLINA Y J. CECILIO DEL VALLE.

El Editor Constitucional y *El Amigo de la Patria*, periódicos dirigidos por Pedro Molina y José Cecilio del Valle respectivamente, expresan con toda claridad las aspiraciones político-educativas que se daban en el momento en que la América centroamericana estaba naciendo.

El objetivo fundamental de estos voceros era político; con mayor o menor competitividad, ambos se proponían crear las condiciones propicias para la proclamación de la independencia.

Si en lo político estos periódicos representaban dos direcciones diferentes, en lo pedagógico ocurría lo mismo, aunque con mucho más coincidencias: ambos se pronunciaban partidarios de la urgente necesidad de luchar contra la ignorancia imperante; ambos eran partidarios de la supresión de la esclavitud y de la elevación de las condiciones de vida del indígena. En Molina encontramos una devoción por la formación del espíritu cívico, por el establecimiento de la libertad e igualdad entre los hombres, y por el respeto a la voz de la naturaleza en lo referente a la educación del niño. Valle rinde culto en todo momento a la sabiduría; se pronuncia partidario de la educación para todos, tomando en cuenta la actividad futura que deberán desempeñar; y reconoce la urgencia de elaborar un plan grande de educación que tenga como finalidad dictar las normas que permitan el desarrollo cultural del pueblo.

PEDRO MOLINA Y EL IDEAL PEDAGÓGICO DEL CIUDADANO:

Desde los primeros números del semanario *El Editor Constitucional*, empieza a salir la sección dedicada a la Instrucción pública, que estuvo a cargo de don Pedro Molina. "Bajo este título —decía Molina— comprenderemos aquellos principios que son necesarios, y que deben ser comunes a todo hombre que vive en sociedad: es decir, los principios que constituyen la ciencia del ciudadano" (22).

En efecto, las aportaciones pedagógicas de Molina se pueden sintetizar en los términos siguientes: la acción educativa debe iniciarse tan pronto como el niño sale a luz. Su primera educadora es la madre, a la cual sigue el maestro; ambos se regirán por los dictados de la naturaleza para su encauzamiento físico. Al eficiente desarrollo físico se acompaña un armónico desarrollo moral. Siendo el niño el imitador por excelencia, nunca habrá que poner ejemplos indecorosos delante de él: hay que rodearlo siempre de alegría. Para su armónico desenvolvimiento moral, debe rodearse al niño de un ambiente de libertad que le permita adquirir seguridad en sí mismo. Opina que entre las virtudes privadas es la prudencia la más importante y entre las públicas indudablemente la justicia.

(22) Molina, Pedro: *Op. Cit.* Pág. 12.

El pensamiento pedagógico del doctor Molina desemboca en el ideal de la formación del ciudadano; pero para alcanzar este alto propósito debe atenderse al desarrollo armónico en los aspectos: cívico, físico y moral.

Dentro de la formación cívica incluye Molina el estudio científico, pues sierra la ignorancia el mejor campo para el desarrollo del servilismo, debe, por medio de las ciencias, prepararse al futuro ciudadano.

La acción divulgativa de carácter cívico estaba destinada a las capas populares del país y su propósito era elevar el nivel cívico del pueblo. Por ello expresó el ilustre prócer que “se dividirá nuestro capítulo de instrucción pública en dos partes: en la primera se tratará de educación, y en la segunda se dará la explicación de algún artículo de nuestra constitución política” (23). Así da principio a sus importantes publicaciones destinadas a poner los cimientos de nuestra patria. Refiriéndose a los actos soberanos del pueblo dice que “cuando el pueblo se junta a dar una Ley ejerce por sí mismo la soberanía: cuando la da por medio de sus representantes ellos la ejercen a su nombre. El acto de nombrar a éstos y de destruirlos, es también una función soberana”. En artículos posteriores trata de divulgar la significación del ciudadano, el concepto de Estado, de ciudad, de libertad natural, de libertad civil, etc. Buena parte de sus reflexiones las dedica a la caracterización del “servil” y del “liberal”, señalando la pobreza espiritual del primero y exaltando las virtudes del segundo.

Los artículos que designa con el nombre de educación física, no se circunscriben a este aspecto educativo; se refieren al desarrollo físico, psicológico y social del niño. En todos sus escritos que aluden a estos temas, acusa la influencia vigorosa de las ideas de Rousseau; por eso insiste en que “oigamos la voz de la naturaleza y ella nos dictará las más seguras leyes para la educación física de los niños. Refiriéndose al ambiente de que debe rodearse al niño advierte que “mantenerlo gustoso, o a lo menos impasible, alejando de él cuanto se pueda la molestia y el dolor, tal es la primera regla de la educación física, que tiene trascendencia en la moral. Las sensaciones agradables habituando al niño a la alegría engendrarán en él aquella feliz disposición que se observa en algunos hombres” (24). La madre tiene la mayor responsabilidad en la primera educación del niño, pues “el hombre nace débil y pequeño, incapaz de valerse a sí mismo, las atenciones de una madre deben suplir la falta de sus facultades físicas, inertes casi o muy poco desarrolladas; pero estas atenciones exigen algún discernimiento en su aplicación”. “Dos atenciones únicamente exige, a mi ver, un niño los dos o tres primeros meses de nacimiento: primero que no esté hambriento; segundo que no esté sucio”. Mas el ambiente de que se rodea al niño no sólo se refiere a lo material, deberá cuidar además del medio social: de las personas que lo acompañan; por esta razón recomienda “que se debe alejar de él todo objeto que lo conmueva con viveza y e

(23) *Op. Cit.* Pág. 24. La Constitución a que se refiere Molina es la promulgada en Cádiz en 1812, que se encontraba vigente en 1820.

(24) *Op. Cit.* Pág. 50.

articularidad aquéllos que representan las efusiones del furor, del temor y de la tristeza o por mejor decir es menester separar al niño de las personas afectas a estas pasiones o que fingen estarlo. El tierno infante es un aprendiz desde que nace y la naturaleza misma de su sensibilidad lo dispone a la inmutación" (25).

Entre las características de la infancia que ofrecen mayores posibilidades de autoformación, destaca Molina la curiosidad. "La infancia es la edad de la curiosidad, si ésta no consiste en otra cosa que el deseo de conocer lo que es desconocido y de saber lo que se ignora". "Sería pues muy útil dejar que los niños satisficieran su curiosidad con todos los objetos que ellos puedan tener a la mano y que no puedan dañarlos" (26).

Para que el niño se desenvuelva armónicamente y afiance la seguridad en sí mismo, es necesario que actúe libremente y que los padres no lo atiborren de conocimientos antes de que alcance la madurez necesaria. "Dejadlos obrar libremente, no pretendais con demasiadas precauciones evitar que alguna vez se enfermen. ¿Queréis que sean buenos y dóciles a vuestras instrucciones? Dadles a entender que son en todo dueños de sí mismos; pero no señores. Acompañadlos en sus juegos, dirigidlos, sed sus amigos y que ellos lleguen a conocerlo". "Cuanto más se reflexiona acerca de la educación de los niños, tanto más se llegará a conocer que la mejor consiste en hallar el arte de criarlos sanos y fuertes, por una parte; por otra, en hacerlos inclinarse a hacer de grado lo que comunmente se les obliga a hacer por fuerza" (27).

No son de menos importancia las aportaciones pedagógicas del doctor Molina sobre el aspecto moral de la educación. Su ideal moral se concreta en el "hombre honrado". Nuestro prócer escribe estos trabajos pensando en el hombre común, en el guatemalteco del pueblo, como se desprende de la declaración con que inicia estos artículos: "Como yo no intento emplear mis cortas luces en formar príncipes, caballeros ni literatos, me limitaré a hablar de los deberes del hombre honrado, que deben ser comunes a todos los demás. Trataré este punto como filósofo, porque me son desconocidas las ideas sublimes de la teología" (28).

Declara Molina que el engaño y la simulación son el resultado de los abusos que se cometen con la persona: "La virtud es cómoda para todos los hombres: así es que sintiéndose todos con suficientes facultades para proveer a su conservación, reusen sujetarse al capricho ajeno desde los primeros años de su existencia; miran con odio el imperio absoluto y la fuerza y procuran evadirse de ella por el engaño y la simulación". "Permítaseme opinar que la prudencia sea entre las privadas la mayor virtud y entre las públicas la justicia; por lo mismo siendo las más evidentes, son las últimas en el orden con que se llegan a poseer" (29).

(25) *Op. Cit.* Pág. 70-71.

(26) *Op. Cit.* Págs. 115-116.

(27) *Op. Cit.* Págs. 273-274

(28) *Op. Cit.* Pág. 297.

(29) *Op. Cit.* Pág. 307.

Con frecuencia se refería don Pedro Molina a los problemas que confronta el indígena, declarando algunas veces su infelicidad, y otras acusando a los legisladores de ceguera frente a las ingratitudes que se cometía con ellos. Desde aquellos tiempos señala Molina la equivocación que privaba en muchas personas de que embriaguez es congénita del indígena. Este argumento, que todavía en nuestros tiempos se suele sacar a relucir, pretextando con ello lo bajo y a veces mísero de los salarios, fue claramente rebatido por nuestro prócer, cuando decía: "Viviendo como vive en continuo afán y miseria, no tiene más alivio que el de entorpecer sus potencias en la embriaguez, para hacerse menos sensible a la pena y dolor, a que está condenado. Acostúmbresele desde la infancia al trabajo moderado, bueno está pero que vea al mismo tiempo sus productos y que los aproveche. Libertad, instrucción, menos gravámenes quiere el indio para llegar a hacerse más útil para sí para la sociedad" (30).

JOSÉ CECILIO DEL VALLE Y EL IDEAL PEDAGÓGICO DE LA SABIDURÍA.

El sabio Valle, como ha sido llamado con justicia este ilustre centroamericano era poseedor de una amplia cultura. Sus biógrafos han encontrado suficientes pruebas para demostrar que conocía con cierto dominio la Historia, la Sociología, la Economía Política, la Estadística, la Jurisprudencia, etc. Testimoniando asimismo sus obras completas recopiladas en dos tomos, sus escritos aparecidos en la *Gaceta de Guatemala*, y sus aportaciones no menos importantes en el periódico *El amigo de la patria* que circuló desde octubre de 1820.

Sus aportaciones desde el punto de vista pedagógico se encuentran diseminadas en sus publicaciones incluyendo sus discursos, antes y después de la independencia. Su ideal pedagógico era el del sabio, y por eso lo encontramos estimulando a la juventud para que se entregue al estudio. "Cultivad las ciencias —les decía—, tratad de ser sabios". "Si buscáis placeres, las ciencias son las fuentes más inagotables". Pero sus esfuerzos en favor de la educación no se quedaban en el terreno teórico, delineaba los rasgos de un plan general de educación en que se ampliaran las posibilidades de instrucción para todos. Establece las cualidades que debe reunir un mentor; señala las capacidades que deben ser inherentes del empleado público; los requisitos que debe reunir un local escolar, exalta las ventajas del empleo de los métodos inductivos en la enseñanza, las virtudes de la objetividad y la agradabilidad en el aprendizaje, se pronuncia por la inclusión del estudio de la naturaleza en los programas escolares, y sugiere la fundación de una Escuela Normal.

En 1812 se hace cargo de la cátedra de Economía Política, creada por iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. Desde esta tribuna señala las enormes deficiencias de la vida económica de nuestro país, insistiendo en la necesidad de una estadística general.

(30) *Op. Cit.* Pág. 334.

Su profunda fe en la educación lo coloca en terrenos que lindan con la utopía; piensa por ejemplo que la felicidad de los pueblos se deriva de su ilustración, que por consiguiente "es la primera necesidad de las naciones". Por su optimismo, olvidaba Valle que las condiciones materiales son fundamentales para alcanzar esa felicidad. "La obra más grande entre todas las obras es la de crear; la educación es una especie de creación. Educar, es formar un ser que no existía el modo que se ha formado; es darle los conocimientos útiles y hábitos morales que exigen su conservación y perfección" (31).

Su veneración por la sabiduría entra en pugna a veces con sus concepciones democráticas, pues quiere hacer de los sabios individuos superiores; así advierte que en la escala de los seres, el hombre es el primero, en la escala de los hombres el sabio es el más grande".

El sabio es el que más se aproxima a la Divinidad: el que da honor a la especie y luces a la tierra.

El nacimiento de otros hombres es suceso ordinario, que no influye en las sociedades. El nacimiento de un sabio es época en la historia del género humano" (32).

En muchos de sus escritos se refiere a la organización educativa, reclamando siempre una planificación general. "Un sistema sabio de educación debe dar la universal que se extiende a todos los ciudadanos, la general de los individuos de cada clase, y la específica de cada especie. En cada lugar, decía Cabarruz, debe haber escuela destinada a enseñar a leer, escribir, los elementos de Aritmética, Geometría práctica y catecismo político... Esta enseñanza ha de ser común a todos, ricos y pobres, grandes y pequeños. Todos deben recibirla simultáneamente; y el que no la hubiere recibido no podrá conseguir empleos... Pero criados todos uniformemente hasta los diez años, deben distribuirse después a las varias carreras a que sean llamados; debe haber colegios para las profesiones". En otro artículo se refiere Valle a las distintas aptitudes requeridas por las ocupaciones, señalando que la educación tiene que velar por el desarrollo y orientación de las vocaciones. No hay orden alguno de funcionarios que no exija en cada uno de los que lo forman ciertas cualidades físicas, morales y literarias. La juventud peligrosa en unos empleos, es necesaria en otros". Más adelante, insistiendo sobre la necesidad de promulgar un plan educativo, dice "que dos leyes son de absoluta necesidad: una que dilatándose a toda la sociedad trate el plan grande de educación; y otra que extendiéndose a todos los órdenes de empleados fije las cualidades físicas, morales y literarias que ha de tener cada uno, y las pruebas que deben dar para acreditar la posesión antes de entrar al servicio de un empleo" (33).

Para llevar adelante las tareas educativas, reconoce Valle que se necesitan maestros capaces; se deben poner "al frente de las escuelas profesores dignos de

(31) Valle, Rafael Heliodoro: Valle. *Ediciones de la Secretaría de Educación Pública*. México 1943.

(32) Rodríguez Beteta, Virgilio: *Op. Cit.* Fragmentos de Valle.

(33) *Op. Cit.* Págs. 157-158. Fragmentos de Valle.

presidir las, y de ellas saldrán patriotas ilustrados". Sin embargo este propósito se podrá alcanzar totalmente si no se dispone "que el maestro, capaz de darle sus discípulos conocimientos y virtudes, sea dotado y honrado como corresponde. Un factor, un intendente, un jefe político, un administrador, no son seres más necesarios que un maestro de escuela o un profesor de moral. Si los sueldos de los funcionarios son partidas justas del presupuesto anual de gastos, los de los preceptores de la juventud ¿no serán también partidas legítimas del presupuesto?" (34).

Seguidamente nos referiremos a las aportaciones de orden didáctico que nos legó el sabio Valle. Estas aportaciones se encuentran diseminadas en distintos lugares de sus obras y se citan con espontaneidad, sin corresponder concretamente a una planificación técnica de la enseñanza. Se deduce así pues que, según la opinión de nuestro comentado, se debían aprovechar los métodos inductivos por ser más adecuados para la enseñanza; se procuraría en lo posible, dar base intuitiva a las lecciones, organizar los asuntos de manera gradual, partiendo de lo fácil a lo difícil, y aprovechar las oportunidades en que la enseñanza se pueda hacer ocasional. En varios de sus trabajos deja entrever su deseo de que la enseñanza esté acompañada de la agradabilidad. Como un dato interesante debemos recordar que el sabio Valle tuvo el honor de ser nombrado miembro de la Sociedad para la Instrucción Elemental de París, en agosto de 1827.

Conociendo Valle la enorme desgracia del indio, piensa en una legislación que sea capaz de garantizar su dignidad de hombre libre. "No será el indio un ser degradado que en su misma cara, en los surcos de su frente manifiesta las señales de su humillación. Será lo que es el hombre: un ser noble que en la elevación de sus miradas da a conocer la de su esencia... Esos americanos tristes y desmedrados que sólo hablan ayes y suspiros se tornarán en hombres alegres, altos y hermosos, como los sentimientos que darán vida a su ser. No serán humildes como los esclavos. Tendrán la fisonomía noble del hombre libre" (35).

3—BASES JURÍDICAS DE LA EDUCACIÓN: PRIMEROS FRUTOS.

Las bases jurídicas de la educación en el inicio de nuestra vida independiente las encontramos en las Constituciones de las Provincias Unidas de Centroamérica y del Estado de Guatemala y sus reformas.

La primera junta encargada de planificar la educación en la Guatemala independiente, se integró pocos días después de jurada el acta de nuestra independencia. El ayuntamiento había dispuesto que en tanto se reunía el Congreso Nacional, se encargara a don José Cecilio del Valle la formación de un plan que rigiera a la administración. Al mismo tiempo se integraron comisiones de Instrucción Pública, Seguridad y Defensa, Estadística, Agricultura, Comercio, Industria y Hacienda (36).

(34) Valle, Rafael Heliodoro: *Op. Cit.*

(35) Rodríguez Beteta, Virgilio: *Op. Cit.* Págs. 180-181

(36) Marure, Alejandro: *Op. Cit.* Pág. 25.

Los frutos de esta comisión no llegaron a palpase por haberse interpuesto los acontecimientos políticos del movimiento anexionista a México. Sin embargo emitió a Comisión de Educación algunos dictámenes que le fueron solicitados, como el de la introducción de libros y la libertad de imprenta. Contra la resolución de esta Comisión, que parece no haber estado en manos de personas muy iluminadas, se pronunciaron los liberales Diéguez, Barrundia, Azmitia y Vasconcelos, quienes sostuvieron la franca introducción de libros y la absoluta libertad de imprenta.

En las Bases Constitucionales de 1823 se hacen referencias muy generales sobre la educación. Así en el artículo 6º, inciso 5, se declara como atribución del Congreso "Dirigir la Educación"; y el artículo 28 dispone que "Corresponde a las Primeras Legislaturas", "Erigir los establecimientos, corporaciones o tribunales que considere convenientes para el mejor orden, en justicia, economía, instrucción pública y demás ramos de la administración" (inciso 5). El artículo 44, en su inciso primero establece que "no podrá el Congreso Federal ni los Estados: Coartar en ningún caso, ni por pretexto alguno, la libertad del pensamiento, la de la palabra, la de la escritura y la de la imprenta" (37).

La Constitución de la República Federal de Centroamérica, dada por la Asamblea Nacional Constituyente, el 22 de noviembre de 1824, establece con mayor amplitud el espíritu educativo imperante. Se declara que el pueblo de la República es soberano e independiente, y que su gobierno es popular representativo y federal.

Se establece en el artículo 11 que "su religión es: la católica, apostólica romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra". El inciso 14 del artículo 69, consigna entre las atribuciones del Congreso "dirigir la educación, estableciendo los principios generales más conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias; y asegurar a los inventores por el tiempo que se considere justo el derecho exclusivo de sus descubrimientos". El artículo 175 en su primer inciso, declara que: "No podrá el Congreso, las Asambleas, ni las demás autoridades, coartar en ningún caso por pretexto alguno la libertad del pensamiento, la de la palabra, la de la escritura y la de la imprenta" (38).

Las características que desde el punto de vista pedagógico se deducen de la Constitución del 24, se pueden sintetizar así: La planificación de la educación quedaba encargada al poder legislativo; existía fundamento legal para impartir educación religiosa, aunque se reconocía plenamente la libertad de pensamiento; se tendía a imprimir a la educación un sentido popular; se aspiraba a que la educación se desarrollara dentro de un espíritu científico, y se asignaba la misión de construir escuelas, al poder legislativo.

Por un lapso de cerca de dos décadas se mantienen estas bases legales de la educación, las cuales fueron desarrolladas en las respectivas constituciones de cada

(37) *Bases Constitucionales del 17 de diciembre de 1823*. Digesto Constitucional. Pág. 72, 74 y 75.

(38) *Constitución de la República Federal del 22 de noviembre de 1824*. Digesto Constitucional. Pág. 83, 84 y 94.

Estado. En las reformas a la Constitución Federal, decretadas en febrero de 1835 se revisan algunos artículos; en lo tocante a la educación sólo es digno de señalarse la reforma que se introduce sobre la religión. El artículo 11 revisado, queda de la manera siguiente: "Los habitantes de la República pueden adorar a Dios según su conciencia. El gobierno general les protege a la libertad del culto religioso. Mas los Estados cuidarán de la actual religión de sus pueblos; y mantendrán todo culto en armonía con las leyes" (39). Esta reforma es importante porque de ella emana el espíritu laico de la educación que más adelante habría de ser objeto de múltiples discusiones.

La primera Constitución del Estado de Guatemala, que rigió durante el período en que se mantuvo la Federación Centroamericana, participa, como es natural del espíritu constitucional de la Federación establecido en la Carta Fundamental de 1824 a que ya nos hemos referido.

Se establece en la Constitución del Estado de Guatemala, promulgada el 11 de octubre de 1825, que Guatemala es soberana, independiente y libre en su gobierno y administración interior; que los derechos del hombre en la sociedad son: la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad, y que el gobierno interior es republicano, popular y representativo.

En lo referente a la educación declara el artículo 94, inciso 15, entre las atribuciones de la asamblea: "Dirigir la educación popular por los principios generales que establezcan las letras de la federación, promoviendo el progreso de las ciencias, artes y bellas letras". Aparte de este precepto de carácter general, dedica todo el Título XIII a la Instrucción Pública. Por considerarlo de interés para el presente estudio, transcribimos a continuación los seis artículos de que se compone el referido título:

Artículo 249.—"Se establecerán en todos los pueblos escuelas primarias, dotadas de sus fondos comunales en las que se enseñará a leer, y escribir, y contar, los elementos de la moral, y los principios de la Constitución.

Artículo 250.—Se crearán asimismo los establecimientos y escuelas superiores que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes.

El cuerpo legislativo determinará su número, y designará los puntos en que deban erigirse.

Artículo 251.—El plan general de instrucción pública arreglará la enseñanza, y ninguna persona o asociación podrá establecer reglamentos particulares separándose del método común y uniforme que prescribe la ley.

Artículo 252.—En todas las escuelas superiores y establecimientos literarios, aunque sean de fundación particular, donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas, se explicará la Constitución de la República, y la particular del Estado.

Artículo 253.—Todo ciudadano puede formar establecimientos particulares de

(39) *Reformas a la Constitución Federal de Centroamérica 1824*. Digesto Constitucional. Pág. 130.

educación y de instrucción para concurrir al progreso de las ciencias y de las artes.

Artículo 254.—“Todos los establecimientos de educación y de instrucción pública estarán bajo la inspección del gobierno, en cuanto concierne al cumplimiento de las leyes, reglamentos y estatutos generales” (40).

Por la trascendencia que tienen los preceptos legales que dejamos transcritos, haremos un obligado comentario sobre su importancia. El Título XIII, que organiza en términos generales la instrucción pública, es el primer documento de nuestra vida pedagógica independiente. Recoge las aspiraciones pedagógicas de los róceres de nuestra independencia y refleja la profunda preocupación de los constituyentes por elevar el nivel cultural de nuestro pueblo.

Establece como mandato constitucional crear escuelas; reorganizar la enseñanza superior para hacerla depositaria de un espíritu científico moderno, sin que altara el cultivo de las artes y las bellas letras; supervisar la educación y la enseñanza para enmarcarla dentro de los preceptos legales y, garantizar la creación de centros educativos por la iniciativa particular.

Con base en este instrumento legal, promovió el gobierno progresista del doctor Mariano Gálvez los grandes planteamientos y realizaciones educativas a que nos referiremos más adelante, y que son un legítimo orgullo de aquella administración.

Finalmente diremos que el primer fruto de aquellas bases legales que rigieron durante los primeros años de nuestra vida independiente, es el informe rendido por el Organismo Ejecutivo ante el Congreso Federal el 25 de febrero de 1825, el cual se refiere a las labores llevadas a cabo de marzo de 1824 a enero del siguiente año. En este informe se da cuenta de los trabajos emprendidos con el objeto de estudiar el estado de la educación en el país; se informa sobre el establecimiento de concursos para escribir una cartilla cívica; sobre el nombramiento de comisiones encargadas de la traducción de obras de texto, sobre la adquisición de cartillas para la enseñanza lancasteriana en México; etc. (41) Se informa asimismo de las instrucciones que se han girado al representante de Centroamérica en Inglaterra, a efecto de que proceda a la contratación de un profesor de enseñanza lancasteriana, y para que recoja algunos precios de material escolar.

El resultado de las gestiones del representante guatemalteco en Londres no se hizo esperar, pues gracias a ello a principios de 1827 llegó el señor Henry Dunn, contratado por el gobierno para organizar el sistema lancasteriano en las escuelas de Guatemala. El 2 de agosto de 1827 dirige una carta el profesor inglés a la Comisión de Enseñanza Primaria, en la cual expresa “que habiendo venido de Londres, dirigido por el C. Zebadúa plenipotenciario de los Estados Unidos de Centroamérica, con el objeto de establecer el Sistema Lancasteriano en esta república,

(40) *Primera Constitución Política del Estado de Guatemala, del 11 de octubre de 1825. Digesto Constitucional.* Pág. 110, 126 y 127.

(41) Chavarría Flores, Manuel: *José Cecilio del Valle, Político de la Educación* (Ensayo de Filosofía Pedagógica) *Revista del Maestro*, Año I, época 2, número 1, 1956. Guatemala.

manifiesta a la Junta, el plan que se propone establecer en edificio proporcionado cuya forma será en los términos siguientes, mereciendo la aprobación de los C. C. de la Comisión: Primero: el método de Lancaster tiene por objeto la instrucción del mayor número de niños con muchísimos menos gastos, y más pronta utilidad que el antiguo método; Segundo: se propone instruir a los niños a saber leer, escribir, ortografía, aritmética y a los más adelantados Geografía y Taquigrafía cuando estén instruídos, en toda la anterior perfectamente; Tercero: las horas de instrucción que se necesitan para esta enseñanza son desde las nueve hasta las doce de la mañana y desde las dos hasta las cuatro de la tarde, porque como cada uno por este sistema se emplea constantemente sería perjudicial para ocuparlos por más tiempo: por lo tanto a V. V. suplico que después de examinado lo que llevo expresado interpongan su mediación para que a la mayor brevedad posible pueda empezar mis tareas gracia que no dudo recibir de V. V." (42).

La Comisión de educación, integrada por los señores: Mariano Córdova, Antonio José Cañas y el canónigo José María Castilla, estudió detenidamente el proyecto pero no pudo conciliar algunas discrepancias, por lo que el señor Dunn tuvo que volverse a su país, después de casi dos años de intentar la organización de la enseñanza lancasteriana en Guatemala.

Durante la primera década de nuestra vida independiente se empleó con buen éxito la cartilla para la enseñanza de la lectura y escritura de Fray Matías de Córdova, a que ya nos hemos referido.

III—EL DOCTOR MARIANO GÁLVEZ Y LAS GRANDES REALIZACIONES PEDAGÓGICAS

1—Gálvez: una existencia fecunda en una época turbulenta.— 2—Bases generales de la Instrucción Pública.— 3—Organización y ampliación de la educación Primaria.— 4—El Estatuto de 1835 y la Escuela Laica, Gratuita y Obligatoria.— 5—Ensayo del Sistema Lancasteriano en Guatemala.— 6—La Academia de Estudios y la Educación Media y Superior.— 7—Creación de la Primera Escuela Normal.— 8—Distinguidos Maestros de Instrucción Primaria durante la época de Gálvez.

1—GÁLVEZ: UNA EXISTENCIA FECUNDA EN UNA EPOCA TURBULENTE.

El primer Congreso Constituyente del Estado de Guatemala, instalado en mayo de 1824, designó para el desempeño interino del Poder Ejecutivo, en tanto se obtenía el resultado de las elecciones que habían sido practicadas, al señor Alejandro Díaz Cabeza de Vaca. El 12 de octubre del mismo año tomó posesión como Jefe del Estado, el señor Juan Barrundia, y como Vicejefe, el señor Cirilo Flores.

(42) Carta de Mr. Henry Dunn a la Comisión nombrada por el gobierno para formular el plan de arreglo de las escuelas del Estado de Guatemala; citada en *La Enseñanza de la Historia en Guatemala* de Héctor Samayoa Guevara. Pág. 42. Editorial: Talleres Piedra Santa, Guatemala, 1953.

Durante este gobierno la Asamblea del Estado redujo los diezmos a la mitad, tratando de limitar la influencia clerical, tomó una serie de medidas, tales como abolición de la exención del pago de alcabalas de que gozaban iglesias y monasterios, sobre artículos que incluían los efectos comerciales; la obligación de obtener una aprobación previa del Estado, sobre la provisión de beneficios del arzobispado, y la determinación de la edad mínima para profesar e ingresar a los conventos.

El clero y la aristocracia criolla, que vieron amenazados sus intereses con las medidas dictadas por el gobierno, no vacilaron en buscar el camino de la conspiración, contando para el efecto con el apoyo del Presidente de la Federación señor Manuel José Arce. Como consecuencia Barrundia fue eliminado del gobierno, sustituyéndolo el señor Mariano Aycinena, de filiación conservadora. El nuevo gobierno instauró el primer régimen de represión de nuestra vida independiente, siendo una de sus primeras medidas la restitución de los diezmos y demás privilegios del clero, creando nuevas contribuciones e impuestos que habrían de recaer sobre la raquítica economía del pueblo.

El clima de agitación existente entre liberales y conservadores en los cinco estados centroamericanos, se detuvo temporalmente cuando surgió en Tegucigalpa el político liberal Francisco Morazán, que derrotó a las fuerzas conservadoras de Honduras, El Salvador y Guatemala, restaurando en este último Estado el régimen constitucional.

Morazán ocupó la Presidencia de la Federación Centroamericana en 1831, y fue reelecto en 1834. Como representante de la pequeña burguesía revolucionaria, luchó denodadamente contra los viejos sistemas feudales, propugnando por la unidad de Centroamérica y su desenvolvimiento económico independiente. Su discutida personalidad acusa grandes aciertos en favor de la causa liberal y unitaria, así como algunos errores muy graves en sus relaciones con los gobiernos de los Estados, particularmente con el de Guatemala. Murió fusilado en San José de Costa Rica, el 15 de septiembre de 1842, en oportunidad en que iniciaba un nuevo esfuerzo en favor de la unión centroamericana.

Como consecuencia del ascenso liberal iniciado en 1829 con la gesta morazánica, fue restituido el señor Juan Barrundia como Jefe del Estado de Guatemala, pero con motivo de haber sido designado para la Presidencia de la Federación, su hermano José Francisco, se vio precisado de renunciar, pasando a desempeñar la jefatura del Estado el doctor Pedro Molina, que era uno de los ciudadanos más valiosos. El nuevo Jefe de Estado fue objeto de una intriga que tenía aparentemente razones de carácter administrativo, pero en el fondo era el resultado de algunas discrepancias surgidas en las filas del partido liberal. Lo sustituyó interinamente, mientras se llevaban a cabo nuevas elecciones, el señor Mariano Rivera Cabezas, que era el Vicejefe del Estado. Practicadas las elecciones obtuvieron el triunfo como Jefe, el señor José Francisco Barrundia, y como Vicejefe el señor Gregorio Márquez, este último tuvo que asumir la jefatura por renuncia de Ba-

rundia. Poco tiempo después, por haberse enfermado el titular, la Asamblea designó Jefe del Estado de Guatemala al senador Francisco Javier Flores, cargo que desempeñó hasta 1831, cuando la Asamblea, después de convocar a elecciones, designó al doctor Mariano Gálvez (43).

La figura de Gálvez no era nueva en el escenario político; desde muy joven participó en distintos eventos nacionales: figuró como uno de los partidarios de nuestra independencia, luego se pronunció partidario del movimiento imperialista promovido por Iturbide, debido a sus estrechos nexos con las familias nobles; más adelante abrazó fervorosamente la causa republicana en el bando liberal, dentro del que fueron reconocidas sus grandes cualidades de hombre público. Formó parte de la Asamblea Legislativa de 1823, como representante por Totonicapán; suscribió el acta del 1º de julio por la cual se proclamaba la independencia absoluta de las Provincias Unidas de Centroamérica; fue firmante de la Constitución de la Federación promulgada el 22 de noviembre de 1824, y Presidente del Congreso Federal durante 1825; finalmente, el 28 de agosto de 1831, asumió la Jefatura del Estado de Guatemala.

Durante su gobierno (1831-1838), emprendió grandes reformas que tenían por objeto elevar las condiciones de vida del pueblo, creando un espíritu moderno acorde con las aspiraciones de la burguesía naciente. En efecto dictó medidas que afectaban los intereses de los sectores más retrógrados de la época, sobresaliendo las siguientes: establecimiento del precepto económico legal sobre la libertad de contratación; reglamentación sobre la coordinación de las relaciones entre patronos y jornaleros; disposiciones que establecían que las tierras realengas fueran consideradas como baldías, con el objeto de repartirlas entre los que las solicitaban para trabajarlas; reforma del sistema tributario fiscal, con objeto de que los mayores gravámenes recayeran sobre los grandes terratenientes, incluyendo a la Iglesia; supresión de los diezmos; impulso de la industria, exonerándola de impuestos de exportación por veinte años; protección al desarrollo del cultivo de la cochinilla, que era un producto vital de aquella época; iniciación del cultivo del café; planificación para la apertura y mejoramiento de los caminos, etc., etc.

En lo referente a la legislación introdujo importantes reformas, sobresaliendo la promulgación del Código Civil, inspirado en el de Livingston, el cual, entre otras cosas, establecía el matrimonio civil, el sistema de Jurados y el Habeas Corpus.

La promulgación de esta disposición fue hábilmente aprovechada por los enemigos de su gobierno, que al principio eran los grandes terratenientes y el clero, y más adelante fueron aumentados con un sector del propio partido liberal, entre los que se encontraba José Francisco Barrundia.

La obra de Gálvez comprendió medidas elementales en favor de la higienización de las ciudades, tales como la traslación de los cementerios y la construcción de acueductos.

(43) Díaz, Víctor Miguel: *Boceto Biográfico del doctor Mariano Gálvez*. Tip. Sánchez & de Guise, Guatemala 1925. Pág. 96.

En su entendimiento con Morazán y Barrundia cometió serios errores. Con Morazán, que era el Presidente de la Federación tuvo fricciones derivadas de la jurisdicción de la autoridad federal y local, del empleo de los edificios públicos, del sostenimiento de los gastos de la Federación, etc.

Sin desestimar la serie de circunstancias que coincidieron en la caída de Gálvez, debemos reconocer que la fundamental se originaba en las medidas de carácter autocrático dictadas por su gobierno, y que afectaban de manera directa los intereses de los grandes terratenientes y el clero reaccionario.

Los conservadores utilizaron toda clase de armas contra el gobierno del doctor Gálvez, incluyendo la calumnia, pues propalaron la falsedad de que el propio Jefe de Estado mandaba a contaminar las aguas para la propagación de la epidemia del Cólera Morbus. Se debe agregar a esta circunstancia, la profunda división surgida en el partido liberal.

Mientras tanto, el guerrillero Rafael Carrera se levanta en el oriente del país, apoyado por el clero y los conservadores, dando origen a la rebelión llamada "de montaña".

Gálvez solicitó inmediatamente la ayuda del gobierno federal, pero el Presidente Morazán cometió uno de sus más grandes errores al negarle esa ayuda, surgiendo en cambio una reunión entre Barrundia, que militaba en la oposición del gobierno de Gálvez y el guerrillero Carrera (44). Con esto se iniciaba prácticamente el triunfo de la insurrección, y la caída del gobierno del Estado de Guatemala. Estos sucesos llevaban embrionariamente la ruptura de la unidad centroamericana, compartiendo esta responsabilidad en buena medida, Morazán, Barrundia y Gálvez.

El doctor Gálvez en un último intento por salvar su gobierno, en momentos en que no contaba con el apoyo del gobierno federal, y era acremente combatido por un sector considerable del partido liberal, llevó a su gabinete al señor Juan José Reina, que era uno de los hombres más influyentes del partido conservador. En este acontecimiento los del partido "servil" se envalentonaron de tal manera, que Gálvez se vio precisado a renunciar, resignando el mando en el Vicejefe Pedro José Valenzuela, el 2 de febrero de 1828. En esta oportunidad expresaba el doctor Mariano Gálvez las siguientes palabras: "Notorios son los acontecimientos que motivaron mi separación del ejercicio del poder ejecutivo, y en la creencia de que una renuncia absoluta del destino de Jefe de Estado, pueda contribuir a calmar los ánimos de aquellos que me suponen apego al mando, yo lo hago espontáneamente, pidiendo a la Asamblea tenga a bien admitírmela sin dilación". Y más adelante dice: "Quiero ausentarme del Estado para que mi existencia en él, no sirva en ningún sentido para excitar desconfianzas y turbar la paz; y sea cual fuere el curso de la nueva administración, yo me complaceré si ella hiciera la felicidad del país" (45).

(44) Batres Jáuregui, Antonio: *Op. Cit.* Pág. 105.

(45) Díaz, Víctor Miguel: *Op. Cit.* Págs. 93, 94.

El balance del gobierno del doctor Mariano Gálvez es favorable por las múltiples obras que realizó en favor del pueblo, sobresaliendo su especial preocupación por la elevación de la cultura mediante un reglamento en que se organizaba la instrucción pública del país. Con la caída de su gobierno y el establecimiento del régimen conservador, se detuvieron todas las medidas progresistas operándose un retroceso a los atrasados sistemas coloniales.

El panorama político del resto de los Estados de la federación era semejante a la ruptura de la unión era inminente. "La Federación expiró, por muerte constitucional si se quiere, pues por decreto de 30 de marzo de 1838, el Congreso Federal reunido a la sazón en San Salvador, declaró: "Son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana popular, representativa y división de poderes" (46).

2—BASES GENERALES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Uno de los aspectos sobresalientes de la administración de los siete años, presidida por el doctor Mariano Gálvez, fue la instrucción pública. La organización de la educación decretada a escasos siete meses de iniciado su gobierno, tenía importantes antecedentes, tales como los principios establecidos en las constituciones de Cádiz de 1812, que recogían el pensamiento pedagógico moderno, impulsado en buena medida por el representante de Guatemala, doctor Antonio de Larrazábal, las tendencias pedagógicas expresadas en la pre y post independencia por los ideólogos Molina y Valle, y las bases jurídicas contenidas en la Constitución Federal y la del Estado de Guatemala.

Alrededor del ideal reformador de la instrucción se agrupan hombres conocidos como Marcial Zebadúa, Juan Barrundia, Pedro Molina, José Mariano González, Leonardo Pérez, José Cecilio del Valle, Alejandro Marure, Eulalio Samayo etc., que hacen posible llevar al terreno de la realidad la plausible aspiración del Jefe del Estado, quien "en su afán de progreso, pensó que ninguna reforma sería posible, mientras no se introdujera una reforma en la educación del pueblo y por ello dedicó sus primeras actividades" (47).

Quiebra sus primeras lanzas en favor de la educación en oportunidad en que fue Presidente de la Asamblea Legislativa, con la promulgación del decreto de 27 de abril de 1831 que autoriza plenamente al Poder Ejecutivo para que proceda a la organización de la instrucción en Guatemala. Esta importante medida habrá de servirle pocos meses después al ser designado Jefe del Estado.

El 1º de marzo de 1832 emite el célebre decreto que fija las Bases del Arreg

(46) Gallardo, Ricardo: *Las Constituciones de la República Federal de Centro América*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1958. Pág. 268.

(47) Gordillo, Miguel Ángel: *Mariano Gálvez: Organizador de la Escuela guatemalteca*. Revista de Educación. Año X. Nos. 6-9, Guatemala 1942. Pág. 399.

neral de la Instrucción Pública. En este importante documento se ponen los cimientos del primer sistema educativo que registra la Historia de la Educación guatemalteca.

Se establece que el fin de la instrucción pública es el perfeccionamiento del hombre natural y social, y que no tendrá más restricciones que las que establecen las leyes fundamentales. Su objeto será la búsqueda de la felicidad del individuo y de la sociedad, haciéndola accesible a todos los individuos en todas las edades de la vida. Sin embargo declara que existen ciertas limitaciones que impiden la plena realización de estas aspiraciones, que se derivan de la situación del Erario nacional y su régimen político. (48).

Se declara la libertad de enseñanza, pero aquélla que es costeadada por el Estado además de ser gratuita será pública y uniforme. La enseñanza privada es libre pero estará sujeta a la inspección del Estado (49).

Los métodos de enseñanzas deberán ser uniformes, y este requisito deberán cumplir también los libros elementales destinados a la enseñanza. Viéndose el gobierno en la necesidad de señalar en esa oportunidad los métodos, recomienda el empleo de la enseñanza mutua. Los métodos de educación no se deben proponer desarrollar exclusivamente tal o cual facultad del espíritu, sino "el de perfeccionar, y cuanto sea posible, la totalidad del ser humano: ni tampoco el de aislar las ciencias, o separar de una manera absoluta, las unas de las otras, puesto que todas se hallan íntimamente enlazadas entre sí, y deben prestarse un mutuo apoyo" (50). En este artículo se puede advertir el espíritu moderno que en materia de didáctica poseían sus autores, pues cosa semejante podríamos decir hoy en apoyo de los métodos de enseñanza globalizada.

Proclama el referido documento la necesidad del empleo de tres métodos: "el que enseñe al hombre a entender y perfeccionar su inteligencia, puesto que es un ser racional; el que le enseñe a comunicar sus pensamientos y afecciones, puesto que es un ser social; y el que le enseñe a obrar bien puesto que es un ser moral" (51). De esta declaración se puede inferir que los propósitos de la educación consisten en el perfeccionamiento del ser racional, social y moral.

Para alcanzar esos objetivos es necesario "asegurar la buena elección de los receptores de la juventud", procurándose que "todas las cátedras sean conferidas por oposición", que los profesores "no serán removidos sino por justa causa", y que "los catedráticos que tengan de 12 a 15 años de buenos servicios podrán obtener jubilación con la cuarta parte de la renta de su respectivo destino; los que tengan de 15 a 20, con un tercio; los que tengan de 20 a 25 con la mitad; los que tengan de 25 a 30, con los dos tercios; y los que tengan 30 cumplidos con el

(48) *Bases del Arreglo General de la Instrucción Pública*. Marzo 1832. Títulos I y II: Principios Fundamentales.

(49) *Op. Cit.* De la Instrucción General. Título III.

(50) *Op. Cit.* Métodos: Título X, Artículo 100, inciso 4.

(51) *Op. Cit.* Título X, Artículo 101.

suelo íntegro". "Y si al retirarse de la enseñanza el catedrático dejara escrita alguna obra útil para la misma, calificado que sea su mérito por la Academia, ésta propondrá y el gobierno le concederá un premio independiente de la jubilación (52). Al pasar revista por esta reglamentación captamos la estatura moral y cultural del gobernante que la auspiciaba.

Con respecto de los alumnos establecen las Bases de la Instrucción Pública que "no deben exigirse requisitos que choquen con los principios de igualdad legal de todos los ciudadanos", y que, "si desde el decreto de las Cortes del 17 de agosto de 1813 está prohibida la corrección con azotes en todas las enseñanzas y colegio (como contrarios al pudor, a la decencia y a la dignidad de los que nacen y se educan para ser hombres libres y ciudadanos): de hoy en adelante es prohibido con más generalidad todo castigo corporal contra los escolares; y sus maestros, sus directores y superiores no deben hacer reposar la disciplina sobre otros principios que los de la emulación y del honor" (53).

La instrucción pública se divide en primera, segunda y tercera, que corresponden respectivamente a la Primaria, Secundaria y Superior. La primera instrucción "es la general e indispensable que debe darse a la infancia"; la segunda, "ya que por ahora no puede seguir a la primera en una progresión natural de conocimientos, abrazará los más precisos en doce cátedras", y la tercera "ya que no puede ser la de todas las profesiones útiles, será por ahora la de las más indispensables, contándose por tales la de sacerdote, la de médico y la de jurisconsulto" (54).

El régimen general de la educación quedó a cargo de la Academia de Estudios cuyo órgano ejecutivo fue la Dirección. La Academia, que estaba integrada por todos los doctores, maestros y licenciados de la antigua universidad, tenía a su cargo la administración y dirección de la segunda y tercera enseñanza. De esta entidad pasaron a formar parte: La Universidad de San Carlos, el Colegio de Abogados el Protomedicato y la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala (55).

3—ORGANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

La primera instrucción se propone, según las bases que estudiamos, abrir a la infancia la entrada en la sociedad; y el programa deberá iniciar al niño en las materias siguientes: 1º Ejercicios de Lectura; 2º Escritura; 3º las Reglas elementales de Aritmética; 4º los elementos de Religión y Moral; 5º el Catecismo Político reducido a una breve explicación de los derechos y obligaciones civiles, cual corresponde a los niños. "A las niñas se les enseñará a leer, escribir y contar, y a las

(52) *Op. Cit.* Título XI: Maestros, Profesores y Ministros de la Instrucción. Arts. 102, 103, 104 y 106.

(53) *Op. Cit.* Título XII: *Los Cursantes*. Arts. 110 y 112.

(54) *Op. Cit.* Título IV. División de la Instrucción Pública. Arts 17, 18, 20 y 22.

(55) *Op. Cit.* Título V. Sec. 2a. Arts. 30 y 31.

dultas las habilidades propias de su sexo; y a todas ellas los elementos de religión moral, como a los varones y más forzosamente que el Catecismo Político". El contenido de la instrucción primera se deberá ampliar en cuanto sea posible, añadiendo los principios del idioma nacional, completación de la Aritmética, incluyendo algunos elementos de Geometría, y finalmente algunas generalidades sobre Historia Sagrada y Profana, así como los principios de dibujo necesarios para las artes y los oficios (56).

Dispone la reglamentación que estudiamos, que se conserven las dos Escuelas de Primeras Letras creadas por el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, así como la de los betlemitas, y que se establezcan las tres que acordó la Asamblea del Estado, el 6 de diciembre de 1829 para que las seis sean destinadas a niños, pues para atender a la niñas, además de conservar las que funcionan anexas a los betlemitas de Santa Rosa, Indias y Belén, y el Colegio de la Presentación, se establecerá una en cada una de las parroquias de San Sebastián y Candelaria.

"Fuera de la capital no habrá por ahora sino una escuela de hombres en la cabecera de cada uno de los seis departamentos y una más para mujeres en las cuatro que son cabeceras con títulos de ciudades". Este fue el plan inicial que rigió la ampliación de la educación primaria, aunque las aspiraciones eran sin duda alguna mayores, pues en este mismo reglamento se establece "que en esta proporción se acelere su establecimiento hasta lograr: primero: que haya una en cada uno de los ciento ocho curatos: después que no carezca de la suya cada lugar donde haya municipalidad; y en fin, que en los pueblos de muy considerable vecindario haya una por cada quinientos vecinos" (57).

—EL ESTATUTO DE 1835 Y LA ESCUELA LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA.

El 31 de agosto de 1835 fue decretado el Estatuto de Instrucción Primaria, por medio del cual se amplían las bases establecidas en 1832. Este reglamento es de extraordinario interés para el estudio de la Historia de la Educación de Guatemala, pues además de ser el primer instrumento legal dedicado especialmente a este nivel de la enseñanza, encierra importantes disposiciones, como el establecimiento de escuelas Dominicales para enseñar a leer y escribir a los adultos, programas especiales para la elevación de la cultura del indígena en su propia lengua, y medidas tendientes al establecimiento del método lancasteriano en las escuelas primarias.

Es digno de señalarse que, por primera vez en nuestra Historia, se proclaman los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación, en armonía con el nuevo espíritu constitucional.

La enseñanza primaria se divide en dos ciclos: el elemental y el superior. "La

(56) *Op. Cit.* Título IV Arts. 17, 18 y 19.

(57) *Op. Cit.* Título IV, Sección Primera. Arts. 27, 28 y 29.

instrucción primaria elemental comprende: la lectura, la escritura, las cuatro primeras reglas de la Aritmética, el conocimiento de las pesas y medidas, la instrucción moral y religiosa, y las nociones más comunes de economía doméstica. En la instrucción moral se comprende el conocimiento de los deberes del hombre para consigo mismo, para con el Estado, y para con sus semejantes". "La instrucción primaria superior comprende: gramática castellana, el dibujo lineal, elementos de historia y geografía, principalmente con referencia a la de la República, elementos de geometría y sus aplicaciones usuales, especialmente a la agrimensura, nociones de ciencias físicas, y de historia natural aplicables a los usos de la vida" (58).

Se sugiere la posibilidad de ampliación de estos estudios, principalmente con el cultivo del canto, las lecciones de comercio e industria en las ciudades, y con la agricultura en los pueblos que la tengan. Se recomienda igualmente como provechoso el estudio de la higiene, la economía doméstica y los elementos de derecho civil y de gentes.

Establece este mismo estatuto que con la instrucción moral se dará la religiosa, pero que el resto de la enseñanza religiosa correrá a cargo de los padres de familia y de los sacerdotes. Con esta disposición se pone la primera piedra de la educación laica, principio que se vigoriza años después con la legislación liberal emanada de la Revolución de 1871.

En otra parte de este mismo reglamento se proclama la escuela gratuita y obligatoria, cumpliendo así con las aspiraciones oficiales de incrementar por doquiera la cultura. El principio de gratuidad, sin embargo, había quedado establecido ya en las Bases de la Instrucción Pública de 1832.

5—ENSAYO DEL SISTEMA LANCASTERIANO EN GUATEMALA.

El sistema mutuo o monitorial se ha practicado en el mundo desde tiempos muy antiguos. Su empleo ha obedecido a la necesidad de atender a un gran número de alumnos sin disponerse de los maestros necesarios. En esas condiciones siempre se tuvo por aconsejable el empleo de los alumnos aventajados como auxiliares del maestro. Este sistema educativo, que deja mucho que desear, ha sido empleado exclusivamente en el nivel primario.

Con motivo del gran desarrollo industrial operado en la segunda mitad del siglo XVIII, se pone de manifiesto la necesidad de elevar el nivel educativo de las grandes masas de trabajadores, para que puedan cumplir adecuadamente los dictados de la técnica moderna. A esto obedece el creciente interés por la educación popular que se manifiesta en ese momento, uno de cuyos aspectos fue la difusión de la primera enseñanza por el sistema mutuo o monitorial. En Escocia surge Andrés Bell (1753-1832) como impulsor de la planificación educativa por este sistema.

(58) Estatuto de Instrucción Primaria del 31 de agosto de 1835. (fragmento).

ema (59), y en Inglaterra José Lancaster (1778-1838), cuyas aportaciones son aún más meritorias (60).

Por medio de este sistema el maestro no ejercía la acción docente de manera directa, sino por medio de monitores, que eran alumnos aventajados que se seleccionaban previamente.

El sistema mutuo o lancasteriano se difundió rápidamente por los países europeos y americanos, por considerarse que era el más adecuado para elevar el nivel cultural de las grandes masas en el menor tiempo posible y causando reducidos gastos.

En la República centroamericana, que disponía de pocos maestros y atravesaba por una situación económica precaria, se pensó que la implantación del sistema lancasteriano permitiría resolver el problema de las grandes masas analfabetas que formaban la mayoría de la nación. Así se deja escuchar la voz de José María

(59) Andrés Bell, en cumplimiento de sus deberes como ministro de la Iglesia Anglicana, se trasladó a Madrás, Indostán y se hizo cargo de un asilo de niños huérfanos. Siendo muchos los chicos, y él solo el maestro, se vio obligado a emplear el sistema mutuo o monitorial. Sus trabajos al frente de este establecimiento alcanzaron gran éxito en cuanto a la aplicación de su *Monitorial System*.

En su obra: *Experiencia sobre la educación realizada en el Asilo de niños de Madrás*, publicada en 1798, describe los principales sucesos que se le presentaron en la aplicación del sistema. En este mismo año dio a luz una nueva obra denominada: *Instrucciones para la dirección de las escuelas según el sistema de Madrás*, que tenía por objeto divulgar su sistema para que pudiera ser empleado en otras partes. En efecto se propagó rápidamente, iniciándose en Londres y siguiéndole otros países europeos y americanos.

(60) Casi simultáneamente aparecen los trabajos del inglés José Lancaster que era de origen humilde y pertenecía a la secta de los Cuáqueros. Desde los primeros años de su vida sintió vocación por la instrucción de la gente pobre y desamparada. En 1798 fundó en Southwark, que era un barrio pouloso de Londres, una escuela para niños pobres que cobraba la ínfima cantidad de cuatro peniques a la semana por cada niño. Muy pronto llegó a contar con 100 alumnos.

La falta de recursos económicos le obligó a reducir los gastos, viéndose en la necesidad de suprimir los maestros y sustituirlos por los alumnos más aventajados. Bell y Lancaster hacían tesoneros esfuerzos por perfeccionar el sistema monitorial y sin embargo no se conocían entre sí.

Los sistemas de Bell y Lancaster no tienen ninguna diferencia en lo fundamental, salvo en cuestiones de detalle. Lancaster abrió las puertas a los niños de todas las religiones sin ninguna discriminación, en tanto que Bell recibía solamente niños de su secta. Uno de los mayores méritos del sistema de Bell consistía en el empleo de arena para el trazo de las primeras letras; este principio fue adoptado por Lancaster en cuanto tuvo conocimiento de él.

En 1803 publicó Lancaster su obra *Mejoramiento de la Educación de las clases obreras*, que tuvo un extraordinario éxito.

En 1804 su escuela había aumentado a 700 alumnos y pronto llegó a tener 1000 que constituía su ideal. Frente al enorme éxito obtenido, el Rey trató de conocer los trabajos de Lancaster, y se declaró en 1805 "Protector del Sistema". Sin embargo en la secta a que pertenecía este maestro inglés, se le llegó a considerar como un hombre peligroso, porque sus teorías podían conducir a la "disolución del Estado".

Lancaster fue siempre un pésimo administrador de las finanzas de sus escuelas, pero gracias a que esta función estuvo en poder de otras personas, llegó a dirigir 95 escuelas, que atendían un total de 30,000 niños.

Debido a ciertas dificultades con que tropezó en Inglaterra, tuvo que salir de ese país y trasladarse a la América. Estuvo primero en los Estados Unidos y después en la América del Sur, en ocasión en que los pueblos hispanos luchaban por su independencia. Bolívar lo acogió con entusiasmo y lo contrató en 1824 para organizar la educación en Venezuela; años más tarde se trasladó al Canadá, pero pronto volvió a los Estados Unidos, donde murió.

Castilla en la Asamblea Constituyente, el 25 de julio de 1823, proponiendo que se adoptara el sistema lancasteriano en las escuelas del país (61). Un año después la Municipalidad recomienda que se adopte el sistema de Bell y Lancaster, con base en la opinión del profesor retirado Miguel García Salas. "El 28 de febrero de 1825, el doctor don Pedro Molina, entonces plenipotenciario de la Federación Centroamericana en Bogotá, dirigió una carta al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Centroamérica; en ella lo incitaba a que en la República se adoptara el Sistema Lancasteriano, y proponía los servicios del doctor Diego Thompson, inglés radicado en Bogotá, quien ya había fundado varias escuelas Lancasterianas en Argentina y Chile" (62). Nuestro representante en Londres, licenciado Marcial Zebadúa, al comunicar en 1826 que ha sido designado miembro de la Sociedad para la Instrucción Elemental en París, recomienda, a Jefe del Estado, que se adopte el sistema lancasteriano. En nueva comunicación este mismo diplomático recomienda al señor Henry Dunn para que organice estas escuelas en Guatemala (en otro lugar de este trabajo nos referimos ya a la suerte que corrió el señor Dunn en nuestro país). La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala por su parte, se dirigió al gobierno federal para que con los fondos del empréstito inglés se creara una Escuela Normal Lancasteriana. Después de varias consultas se facultó al gobierno en 1826, para que de los fondos municipales se destinaran 600 pesos para crear una escuela lancasteriana; sin embargo esta disposición no se llevó a la práctica sino hasta cuatro años después. En 1827, la comisión de educación pública se pronunció en favor de una transformación radical de la instrucción primaria, la cual debería partir de la implantación del sistema lancasteriano. Fue hasta el 7 de noviembre de 1830, cuando se fundó la primera escuela lancasteriana en Guatemala, siendo Presidente de la República el General Francisco Morazán y Jefe del Estado don Gregorio Márquez.

Al frente de este centro educativo estuvo el connotado profesor Manuel Muñoz, de gratos recuerdos en la historia educativa del país. Por acuerdo de las autoridades se dispuso que se diera preferencia en esta escuela a los niños huérfanos de civiles y soldados que habían contribuido al triunfo morazánico.

Se guarda testimonio en el boletín oficial del 1º de mayo de 1831, que en la práctica de los exámenes de esta escuela estuvo presente el Presidente Morazán en compañía de otras personalidades y que se mostraron muy complacidos al "ver ejecutar operaciones difíciles a los jóvenes tiernos que niños de cinco años supiesen ya formar caracteres perfectos y escribir una cantidad sobre la pizarra y que este fue el fruto de sólo tres meses de enseñanza" (63).

Pocos días después se dispone la fusión de esta nueva escuela lancasteriana con la de San José de Calasanz, no sólo por la proximidad a que se encontraba una

(61) Samayoa Guevara, Héctor: *Apuntes para la Historia del Método Lancasteriano en Guatemala*. Revista de Antropología e Historia de Guatemala. Junio 1953. Pág. 40.

(62) *Op. Cit.* Pág. 41.

(63) *Boletín del Gobierno de Guatemala* del 10. de mayo de 1831.

otra, sino por la economía que se obtendría. Desde esta fecha la escuela de San José de Calasanz empezó a funcionar como escuela lancasteriana, habiéndola dirigido durante los años que tardó la administración de Gálvez, los maestros siguientes: Francisco Benavente, Felipe Cerezo, Manuel Muñoz y Francisco Cervantes.

En octubre de 1832, la Dirección de Estudios giró instrucciones para que la escuela de Belén adoptara el Sistema lancasteriano, y cosa igual se intentó hacer en la Escuela de San Casiano, en la cual se encontró todo género de resistencia por parte de los profesores.

“El método lancasteriano fue también implantado pero únicamente para el primer grado, en el Liceo Centroamérica, propiedad del señor Manuel Domínguez. Por otra parte en marzo de 1836 el ya citado señor Manuel Muñoz, fundó el Liceo Intervia, al cual se incorpora la Escuela Normal, y se enseñó gratis dicho método, en el citado liceo” (64).

Conociéndose los buenos resultados obtenidos en las escuelas de la capital con el empleo del sistema de Lancaster, el gobierno dictó medidas tendientes a su propagación por el resto de las provincias. Sin embargo el sistema había sido recibido con indiferencia por parte de algunos maestros, los cuales veían aumentarse enormemente su trabajo sin recibir ningún estímulo de carácter económico; así se quejan con frecuencia de que no hay monitores, de que los padres de familia se oponen a que sus hijos desempeñen funciones docentes, que el material didáctico es insuficiente, etc.

En las provincias, en cambio, se levanta el entusiasmo en favor de la implantación del nuevo sistema, con la esperanza de aprontar la solución de los grandes problemas pedagógicos. En la Antigua Guatemala se organiza la escuela lancasteriana en 1831, bajo el cuidado del Presbítero Esteban Aguilar, y el año siguiente se aprueba la fundación de un centro similar para niñas, dirigido por la señora Ifigenia Molina. En Quezaltenango se establece el sistema en 1832, contando con el entusiasmo del señor José Gregorio Rosales y señorita Gregoria Rivera. En el mismo año se funda en la ciudad de Chiquimula la enseñanza lancasteriana bajo la dirección del profesor brasileño Antonio José Coelho. Igualmente se extiende el sistema a San Martín Jilotepeque y Amatitlán (65).

El gobierno de El Salvador, presidido entonces por don Mariano Prado, se interesó igualmente por el sistema de Lancaster, y conociendo la fama de que gozaba el profesor Coelho en Chiquimula, lo contrató para que implantara el sistema en ese Estado.

Finalmente deseamos señalar que con mayor o menor éxito se empleó el sistema lancasteriano durante el período del doctor Gálvez, tanto que el artículo 53, del Estatuto de Instrucción Primaria, decretado en 1835, establecía que a partir de 1838 debía estar establecido en todo el Estado y que debería ser perfectamente conocido por todos los maestros de instrucción primaria de entonces.

(64) Mamayoa Guevara: *Op. Cit.* Pág. 44.

(65) Samayoa Guevara: *Op. Cit.* Pág. 45.

6—LA ACADEMIA DE ESTUDIOS Y LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR.

Ya hemos dicho que la Academia de Estudios se formó con la fusión de antigua Universidad de San Carlos, el Protomedicato, el Colegio de Abogados su Academia de Derecho Teórico-práctico, y la Sociedad de Amigos del País. consecuencia todos los doctores, licenciados y maestros pasaron a formar parte ella, conservando sus derechos según la entidad de que procedían.

El artículo 36 de las Bases para la Instrucción Pública, establece que la Academia "será el establecimiento de segunda y tercera instrucción, y el único donde bajo este nuevo sistema se concederán los grados y las habilidades para ejercer profesión literaria".

El gobierno y administración de la academia, y en general de toda instrucción, estará a cargo de una *Dirección de Estudios*, la cual se integra con siete vocales, entre los que se escogerá un presidente y un vicepresidente.

La Academia para su mejor desenvolvimiento, ejercerá sus funciones por medio de tres secciones: "Una correspondiente a las Ciencias Físicas y Matemáticas otra a las Ciencias Eclesiásticas, Morales y Políticas; y otra a la Literatura Artes" (66).

El plan de estudios de la segunda instrucción comprende, de acuerdo con las Bases de 1832, las materias siguientes: Gramática Castellana, Lengua Latina, Geografía y Cronología, Historia Eclesiástica y Profana, Retórica y Bellas Letras, Elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, Matemáticas Puras Superiores, Lógica y Metafísica, Física, Moral y Derecho Natural, Derecho Público y Constitución, Economía Política y Estadística.

La tercera instrucción, que se orientaba por ese tiempo a la formación de tres clases de profesionales: el sacerdote, el médico y el juriconsulto, comprendía las cátedras siguientes: Para Teología: Instrucciones dogmático-morales, Escritura Fundamentos de la Religión; para Medicina: Anatomía, Medicina y Cirugía, y para Jurisprudencia: Instituciones Canónicas, Instituciones Civiles y Práctica Forense.

Tanto el plan de la segunda como el de la tercera enseñanza, serían objeto de ensanchamiento según las condiciones lo fueran permitiendo.

No siendo posible el establecimiento de varios centros de segunda y tercera enseñanza, solamente funcionaría un centro de esa naturaleza en la capital, salvo los ya existentes, el Colegio Tridentino y el de Infantes. "Uno y otro se conservarán; y la dirección verá cómo el primero se hace servir especialmente a la enseñanza de la liturgia, práctica pastoral y ejercicios de predicación, que es tan necesaria como propia en un seminario Conciliar; y cómo el de Infantes se arregla en términos de poder dividir con él algunos ramos de la segunda instrucción" (67).

Para extender la segunda enseñanza a los departamentos de la República,

(66) *Bases de la Instrucción Pública del 10. de marzo de 1832.* Art. 55.

(67) *Op. Cit.* Art. 41.

usó en usar dos procedimientos: llevar jóvenes a la capital en disfrute de becas y fundar centros apropiados en donde las condiciones lo permitieran. Establece el artículo 42 que "la Dirección, tomando los informes convenientes verá también no en las cabeceras de los departamentos, según las circunstancias los vayan perdiendo se establecen colegios que se llamarán departamentales..." Más adelante refiere ese mismo artículo a que cada cabecera municipal debería enviar por menos un niño, de preferencia indio, a la cabecera del departamento, pagando los gastos respectivos con fondos de la comunidad.

Se toma como ejemplo un centro creado el año anterior (1831) en Solalá indicando que se puede tomar como modelo para la organización de otros, aunque éstos tengan necesariamente más que la primera enseñanza.

Las actividades de la Academia y en general de toda la educación en el país, estaban regidas por la *Dirección de Estudios*, la cual tenía asignadas, entre otras, las atribuciones siguientes: a) Velar por toda la instrucción pública del país, cuidando el cumplimiento de los reglamentos respectivos; b) Recibir y tramitar las propuestas y reclamaciones; c) Elaboración de los planes y reglamentos que sean necesarios; d) Promover la mejora de los métodos de enseñanza, así como la formación y edición de obras elementales; e) Inspección de los establecimientos de instrucción dentro y fuera de la capital; f) Velar por el aumento progresivo de las escuelas; g) Nombramiento de comisiones e individuos que deban elaborar cartillas de las ciencias y las artes; h) Edición de un periódico en que se divulguen los métodos educativos; i) Premiación de los maestros distinguidos; j) Elaboración de una estadística de educación, y k) Favorecer la escritura de la Historia Natural, Política y Literaria de Guatemala.

Como se puede advertir, esta Dirección tenía las atribuciones de una Secretaría de Educación, aunque no era en rigor una dependencia del gobierno.

El primero de septiembre de 1832, fueron nombrados miembros de la Dirección de Estudios los señores: Presbítero Pedro Ruiz Bustamante, licenciados Nicolás Espinosa y Marcial Zebadúa, doctores Alejandro Díaz Cabeza de Vaca y Pedro Molina, Juan Barrundia y Miguel Rivera Maestre; y como asesores el licenciado González y el doctor Pérez.

La Academia quedó organizada de la siguiente manera: Al frente de la Sección de Ciencias Matemáticas y Médicas quedó el doctor Quirino Flores; la Sección de Ciencias Eclesiásticas, Morales y Políticas quedó bajo la dirección del doctor Alejandro Díaz Cabeza de Vaca, y la de Literatura y Artes quedó bajo la dirección del licenciado José Cecilio del Valle.

El 16 de septiembre del mismo año se efectuó la solemne inauguración de la Academia de Estudios en el local del ex convento de San Francisco, por encontrarse ocupado por la Asamblea el edificio de la Universidad. Dos años más tarde se promulgaron los estatutos de la Academia de Ciencias; en 1835, como ya lo dejamos apuntado, se dictó el estatuto de la instrucción primaria y el 7 de junio de ese mismo año se decretó la creación de la Escuela Normal de Primeras Letras.

El 31 de julio de ese año la Academia de Estudios rindió al doctor Mariano Gálvez un merecido homenaje, por su extraordinaria labor llevada a cabo en favor de la instrucción pública. En este acto, que fue concurridísimo, el Jefe del Estado pronunció estas palabras: "Lo que yo puedo haber hecho por la instrucción pública es menos de lo que debía por mis estrechas obligaciones como gobernante de un pueblo libre, y cuya primera necesidad es el saber". Y más adelante agrega: "fue un campo abierto a los deseos que siempre había tenido de establecer la enseñanza, bajo principios más aplicables a las exigencias de la vida y de la sociedad. Se debe, pues, a los legisladores cuanto bien haya provenido de aquella autorización y yo le debo también la satisfacción de haberme cabido la suerte de ser el ejecutor de la creación de un establecimiento que forma la esperanza de las luces, que solo pueden hacer firme la existencia de un gobierno republicano". Luego prosigue: "aunque este honor que ahora recibo lo debo igualmente a los representantes que quisieron hacerme la alta confianza de poner en mis manos la formación de los planos de enseñanza".

"Estos grandes progresos que ya hace, los ensayos felices que se dan a la vista del público, no son obra de mis decretos: los académicos, directores y catedráticos dignos de estos destinos, son precisamente los autores de los progresos, y la esperanza de la formación de sabios que sean como otras tantas columnas de la República para ser libre, feliz y grande (68).

7—CREACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA NORMAL.

El interés por el incremento de la educación popular que se manifiesta en ese momento histórico en la mayor parte de naciones, desemboca en la necesidad de aumentar el número de maestros. El auge del sistema lancasteriano obedeció primordialmente a la falta de mentores, así, al mismo tiempo que se organizaban escuelas lancasterianas, se pensaba en la formación de futuros maestros.

Las Cortes de Cádiz reciben, desde 1821, la proposición de crear una Escuela Normal en Madrid, con el objeto de divulgar el sistema lancasteriano en todos los dominios de España. En este mismo año se intenta crear una Escuela Normal en México, a la cual concurrirían becarios de Guatemala, "el 25 de agosto de 1821 la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala propuso al gobierno federal que, con los fondos del empréstito inglés, se fundara una Escuela Normal Lancasteriana" (69). Sin embargo la primera Escuela Normal que se creó en el continente se debió a la iniciativa del poeta Fray Matías de Córdova, en Ciudad Real de Chiapas, en marzo de 1828 (70).

(68) Díaz, Víctor Miguel: *Boceto Biográfico del doctor Mariano Gálvez*. Discurso del Jefe del Estado de Guatemala del 31 de julio de 1835.

(69) Samayoa Guevara, Héctor: *Op. Cit.* Pág. 46.

(70) Guillen, Flavio: *El Fundador del Normalismo en el Continente Americano*. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tomo XIII-1.

Según el testimonio que nos ofrecen las Bases de la Instrucción Pública de 1835, la Asamblea del Estado de Guatemala había dispuesto la creación de una Escuela Normal, por decreto del 8 de marzo de 1835, y su reglamento había sido elaborado por la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, y aprobado por el gobierno el 7 de diciembre del mismo año. No parece haber prosperado la referida escuela, toda vez que el 7 de junio de 1835 se dictan nuevas medidas para la creación de la citada escuela. No existen hasta aquí pruebas suficientes sobre la existencia de este centro educativo, no obstante que se dispone del acuerdo de creación, se conoce el plan de estudios, el nombre del primer director y su ubicación. Por varios documentos de la época que hemos podido consultar, deducimos que en los años 1836 y 1837 funcionaba la referida escuela, pero no han quedado vestigios de su existencia, tales como alumnos graduados, profesores y datos concretos de fecha posterior.

Según el Decreto de creación, "la enseñanza de esta escuela comprenderá: la Instrucción Moral y Religiosa; la Lectura: la Aritmética, comprendiendo en ella las reglas y medidas; la Gramática Castellana; el Dibujo Lineal y la Agrimensura, y los conocimientos de Geografía, de Historia y de Gimnasia aplicada a la milicia" (71).

Entre las características de esta escuela, podemos inferir, de acuerdo con la ley que le da vida, que dependía de la Secretaría del Gobierno, que el método que emplearían los alumnos se basaría en la enseñanza mutua, que su reglamento interno sería elaborado por el director y que dispondría de una escuela "primaria anexa".

Entre los requisitos de ingreso se pedía que el sustentante tuviera 16 años, que gozara de buena salud, que supiera leer y escribir correctamente, y que tuviera conocimientos de Gramática y Aritmética.

Serían admitidos en esta escuela todos los oficiales veteranos y de milicias, y todo comprobando que se asistía a ella, se podrían obtener ascensos en lo sucesivo.

Aunque la escuela era pública y gratuita, se cobraría a quienes pudieran pagar, la cantidad de ocho reales al mes.

Según refiere Marure en sus efemérides, el 26 de julio de 1835 fue establecida la referida Escuela Normal Lancasteriana, y el 27 de octubre de 1836 fue designado el señor Manuel Muñoz director del plantel. Por circular de febrero de ese año se había pedido a los jefes políticos que enviasen a los maestros de sus jurisdicciones a la Escuela Normal para que aprendieran el sistema lancasteriano.

Se tiene noticia de que el gobierno del Estado de Honduras envió a 11 becarios para la referida Normal. Noticias parecidas se tienen de los departamentos del Estado de Guatemala.

El señor Muñoz, director de la Normal, fundó en 1836 el Liceo Minerva en el mismo local donde funcionaba la Normal, que era el viejo convento de San Francisco. Este Liceo se supone que funcionó como escuela de aplicación.

(71) Decreto del 7 de julio que establece una Escuela Normal de Primeras Letras, artículos 1o. y 2o.

Con lo apuntado sobre la Escuela Normal, estamos en condiciones de suponer que su existencia fue muy corta, y que desempeñó el papel de escuela de demostración del sistema lancasteriano, por lo que sus alumnos fueron por lo general maestros de instrucción primaria que pasaban a capacitarse temporalmente al centro. Un apoyo más de esta aseveración es la urgencia que tuvieron las autoridades del plantel de fundar la escuela anexa de aplicación, así como los datos que aparecen en la correspondencia que mantuvieron con las autoridades de los Estados y departamentos de la República, sobre la remisión de maestros becarios y el informe que rindió el doctor Gálvez ante el congreso legislativo sobre el particular.

8—DISTINGUIDOS MAESTROS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DURANTE LA ÉPOCA DE GÁLVEZ

Ya hemos hablado de los más destacados colaboradores de Gálvez en lo referente a la Instrucción Pública, tales como Mariano González, Pedro Molina, Jo Cecilio del Valle, Marcial Zebadúa, Leonardo Pérez, Alejandro Marure, etc.

Mencionamos asimismo a las personas que desempeñaron los cargos más importantes en la Academia y Dirección de Estudios.

Las siguientes líneas se proponen rememorar a los educadores que en el nivel primario se destacaron durante el Gobierno de los Siete Años.

Sobresale entre éstos el profesor *Manuel Muñoz*, graduado en Filosofía en el Colegio de Infantes, famoso por sus dotes como mentor, y por sus conocimientos en ciencias matemáticas que había adquirido en el Colegio Militar. Desempeñó el cargo de segundo maestro de la Escuela de San José de Calasanz, y posteriormente el de director de la primera escuela lancasteriana establecida en 1830. En 1836 fue designado director de la Escuela Normal Lancasteriana, en donde poco tiempo después fundó el Liceo Minerva, que parece haber servido de escuela de aplicación del referido plantel (72). Antes de hacerse cargo de la Normal, desempeñó algunas cátedras de matemáticas en la Academia de Estudios. Durante los oscuros días de la administración de Carrera, en que la instrucción pública retrocedió a la colonia, el maestro Muñoz se trasladó a El Salvador, en donde se dedicó íntegramente a la enseñanza.

Otro mentor distinguido de esta época fue el profesor *José Manuel Domínguez*, fundador del Liceo Centroamérica en el año de 1835, en la ciudad de Guatemala. Este centro se puede considerar como uno de los más bien organizados de la época recordándose con admiración su notable plan de estudios. Se empleó el método lancasteriano, pero solamente en el primer grado de primaria. "Domínguez fue autor de varias obras de texto. Además tradujo varias obras de texto de autores extranjeros, entre ellas la que merece especial atención es: *Las Lecciones sobre Objetos*, en la cual se sistematizan doctrinas pedagógicas de Enrique Pestalozzi" (73)

(72) Samayoa Guevara, Héctor: *Op. Cit.* Pág. 49.

(73) *Op. Cit.* 50.

tiene igualmente noticia de que este distinguido maestro fue autor de textos de matemáticas y traductor de las instrucciones sobre el uso de los globos y esferas, en cargo de la Academia de Estudios.

Es igualmente digno de citarse entre los mentores de este momento, el profesor portugués *José Coelho*, que se trasladó al Estado de Guatemala en 1830. Fija como el organizador de la escuela lancasteriana de Chiquimula. Fue autor de la *Ortografía Castellana* y reconocido como un competente educador.

Con motivo de la implantación del sistema lancasteriano en el Estado de El Salvador, por decreto de octubre de 1832, el Jefe del Estado don Mariano Prado, trató los servicios del profesor Coelho. En 1833 fundó el colegio "La Aurora de Salvador", que años más tarde, en 1858, se convirtió en la Escuela Normal de la República (74).

Brilla igualmente en esta época el nombre del licenciado *Mariano de Córdova*, hermano de Francisco, acreditado con una hoja de servicios notables en la docencia guatemalteca.

Somayoa Guevara, investigador contemporáneo de algunos aspectos de la historia de la educación guatemalteca, sintetiza las actividades docentes de este maestro de la manera siguiente: "Ingresó como primer maestro a San José de Salasanz en 1815, y el 30 de abril de 1819, propuso al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, patrono de dicha escuela, que se implantara en ella el método Lancaster. El 14 de diciembre de 1819, logró que el Ayuntamiento autorizara el ensayo del método en la mencionada escuela, durante seis meses. En 1821, fue electo Diputado Cortes por la provincia de Quezaltenango y Totonicapán. El 6 de noviembre de 1821, tomó nuevamente posesión de su puesto de primer maestro de San José de Salasanz, por haber regresado a Guatemala. Es muy probable que no haya podido tomar posesión de su diputación en España, por haberse verificado la Independencia de Centroamérica el 15 de septiembre de 1821, y haber sido electo en mayo; tómese en cuenta que un viaje a la península duraba aproximadamente 6 ó 4 meses). Fue también uno de los maestros que aprendieron el método lancasteriano en la primera escuela lancasteriana de la ciudad de Guatemala, bajo la dirección del señor Manuel Muñoz" (75).

Finalmente diremos que son también dignos de mención los maestros Francisco Benavente, Felipe Cerezo, Francisco Cervantes y Miguel Rivera Maestre, autor del Atlas del Estado de Guatemala.

Durante la época que comentamos, que se halla colmada de importantes realizaciones pedagógicas, se produjo un interesante movimiento bibliográfico: ora escribiéndose obras dedicadas a la enseñanza, ora traducándose instrucciones sobre el empleo del sistema lancasteriano, o bien adaptando instructivos de orden didáctico para el mejoramiento de las diarias tareas.

Así, a la par que recordamos la *Ortografía Castellana* de Coelho, los *Textos*

(74) *Op. Cit.* 50.

(75) *Op. Cit.* 50.

de Matemáticas de Domínguez y su traducción de las *Lecciones de Objetos* debemos mencionar *La Teoría de la Lectura de Lancaster* y *El Instructor o el Repertorio de Londres* que circularon profusamente entre los maestros. En 1836 se tradujo el *Manual del Institutor Primario o Principios de Pedagogía* por Miguel Saravia, por disposición del gobierno, e impreso en los talleres de la Academia de Estudios.

En esta última obra se declara que "la Educación en general es el desarrollo de ciertas fuerzas, y en particular el desarrollo sistemático de las facultades del hombre en tanto que la instrucción que le comunica "conocimientos positivos y talentos es una parte esencial de la educación" (76).

Finalmente debemos mencionar el *Catecismo Geográfico de Guatemala* publicado en 1860 y el *Compendio de Historia Universal* publicado en 1862 de Francisco Gavarrete, así como el *Atlas del estudio de Guatemala* de don Miguel Rivera Maestre.

IV—RETROCESO DE LA EDUCACIÓN DURANTE EL RÉGIMEN CONSERVADOR DE LOS 30 AÑOS

1—Características del gobierno conservador.— 2—Resurgimiento de la Universidad y retorno a las Constituciones de 1826.— 3—Retroceso y estancamiento de la Instrucción Primaria.— 4—La Instrucción Primaria según la estadística de 1866.— 5—Principales escuelas particulares de esta época. 6—Centros de Caridad. 7—Resurgimiento de la Sociedad de Amigos de Guatemala.

1—CARACTERÍSTICAS DEL GOBIERNO CONSERVADOR.

El gobierno de los siete años se derrumbó el último de enero de 1838, y principios del siguiente mes, renunció el doctor Mariano Gálvez asediado por las intrigas de los conservadores. El gobierno del Estado quedó en poder del Vicejefe Pedro José Valenzuela, el cual, tan pronto como fue investido de esa alta jerarquía, intentó resistir los ataques del caudillo de la montaña, pidiendo auxilio al Presidente Francisco Morazán.

Esta ayuda no se llegó a presentar nunca por lo que el señor Valenzuela tuvo que dimitir, sustituyéndolo el Consejero Mariano Rivera Paz, de tendencia política conservadora. Carrera, sin embargo, no desistió en su empeño de invadir la ciudad de Guatemala, por lo que Rivera Paz tuvo que designar al general Carlos Salazar para que le presentara resistencia. La victoria fue de este último y Carrera tuvo

(76) Fragmento del *Manual del Institutor Primario o Principios de Pedagogía*. En esta obra se divide la educación en cuatro aspectos: a) Educación Física, que a su vez comprende la Dietética y la Gimnástica; b) Educación Intelectual; c) Educación Estética, que forma el sentimiento, y d) Educación Moral, que dirige la voluntad. El manual del Institutor Primario se editó en París en 1831, y se tradujo al español en Guatemala en 1836, por disposición de la Academia de Estudios.

se retirarse y más tarde capitular mediante el convenio llamado del Rinconcito, el 23 de diciembre de 1838.

El Presidente de la Federación, que seguía con atención el desarrollo de los acontecimientos, creyó que con ese convenio habrían de terminarse los disturbios en el Estado de Guatemala, promovidos por la lucha entre liberales y conservadores.

La Asamblea del Estado de Guatemala, frente a la popularidad que había alcanzado el general Salazar, por su triunfo sobre las fuerzas de Carrera, lo designó jefe del Estado en enero de 1839. Este hecho, que no fue del agrado del caudillo de la montaña, lo impulsó a tomar nuevamente las armas para invadir Guatemala, habiendo alcanzado su objetivo el 13 de abril del mismo año, y reinstalando en el gobierno a Rivera Paz. Estos acontecimientos se llevaron a cabo en momentos en que la división del bando liberal llegaba a su mayor gravedad, y los conservadores mantenían su poder a la sombra del clero y bajo la protección de las armas de Carrera.

Morazán hizo esfuerzos extraordinarios por recuperar la plaza perdida, pero ya no le fue posible, y así, las familias de la aristocracia feudal y el clero, vieron viable la llegada del general Carrera a la Presidencia de Guatemala, a finales de 1844.

Tres años después estalló un nuevo intento por reinstaurar el régimen liberal, encabezado por los hermanos Cruz. Carrera realizó un prudente retiro en tanto se irrefiría la situación, pero los liberales con sus conflictos internos estaban imposibilitados de presentar un frente unitario y fuerte, esfumándose así toda posibilidad de triunfo. El general Carrera vuelve al año siguiente y los liberales van a parar al destierro.

Los conservadores, con el objeto de consolidar su triunfo, impidieron por todos los medios a su alcance que Guatemala formara parte de la Unión, absteniéndose de mantener relaciones cordiales con los otros Estados.

Entre los opositores al gobierno de Carrera no sólo se contaban los del interior, sino también los del resto de los Estados de la Unión, en algunos de los cuales ejercían hegemonía los liberales. Fue así como se planteó la guerra con El Salvador y Honduras, que se proponía el derrocamiento del régimen conservador de Guatemala. Carrera, que contaba con el apoyo del capitalismo inglés, que pretendía convertir a los países centroamericanos en colonias británicas, y el apoyo irrestricto del clero y los terratenientes feudales, obtuvo nuevamente la victoria sobre sus enemigos en 1851, consolidando definitivamente su poder.

En este mismo año es designado Carrera Presidente de Guatemala, y el señor Reina declara a nombre del gobierno que no se reconoce división de poderes, y que no hay más que un solo poder del cual es Jefe Supremo el Presidente.

Las medidas progresistas que en el orden económico, político y cultural había introducido la administración de los siete años, fueron derogadas una por una, hasta hacer retroceder a Guatemala a los tiempos coloniales.

Según el Acta Constitutiva del 19 de octubre de 1851, el Presidente de la

República sería elegido cada cuatro años por una Asamblea General compuesta de la Cámara de Representantes, del M. R. Arzobispo Metropolitano, de los individuos de la Corte de Justicia y de los vocales del Consejo de Estado; y podrá ser reelecto (77); y refiriéndose a los Asesores de la Presidencia dice que: "Tiene voz y voto en el Consejo de Estado, y pueden ser llamados a él por el Presidente de la República, el M. R. Arzobispo Metropolitano y los Obispos que hubiere en la capital, los Gobernadores del Arzobispado, el Regente de la Corte de Justicia, Presidente del Cabildo Eclesiástico, el Rector de la Universidad, el Prior del Consulado, el Presidente de la Sociedad Económica y el Comandante General o el Jefe Militar que designe el Presidente" (78).

El juramento del Presidente, en el acto de su investidura, sería tomado, según el tenor del Acta Constitutiva, por el Arzobispo, que asumiría la función de Presidente de la Cámara.

Como se puede advertir, el Estado que se trataba de organizar por medio de este documento que comentamos, era un Estado Clerical, sin la mínima participación de otros sectores que no fueran de la aristocracia feudal y de la Iglesia. Y en efecto, ese fue el Estado que presidió Rafael Carrera, asesorado por los corifeos del partido conservador Aycinena y Pavón.

En 1852, Carrera celebró un Concordato con la Santa Sede, por medio del cual se hacían más concesiones al Clero; este mismo año se promulga la Ley de Instrucción Primaria redactada por Manuel Francisco Pavón, en la cual se establece la libertad de enseñanza y se instaura la educación de tipo confesional. El 21 de octubre de 1854, la Asamblea declara a Carrera Presidente Vitalicio, con lo cual los terratenientes feudales y el clero, proyectan garantizarse un período que les permita continuar el usufructo de sus prebendas y granjerías coloniales.

La situación económica durante el régimen conservador fue sumamente precaria, al extremo que tuvo que solicitarse un empréstito a la Casa Thomson Bonar Company de Londres, que ascendía a 500,000 libras esterlinas. De esta suma solamente recibió el gobierno 325,000 libras, pues el resto quedó en la caja de la Compañía para pagar intereses y gastos de operación. Con esta inyección hubo una mejoría aparente en la economía nacional, aunque la mayor parte del dinero fue empleado por Carrera para pagar las múltiples deudas que había contraído con personas particulares para cubrir los gastos de sus actividades políticas y bélicas.

Los impuestos implantados por el régimen conservador fueron de dos clases: Públicos y Eclesiásticos. Entre los primeros figuraban los ingresos por concepto de bebidas alcohólicas, tabacos y alcabalas marítimas, y entre los segundos los diezmos y los de fábricas. En términos generales se puede decir que el poderío económico de la Iglesia, no sólo se conservó sino que fue aumentado, hasta el punto de que

(77) Acta Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Constituyente el 19 de octubre de 1851. Digesto Constitucional, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Guatemala, 1944. Pág. 17.

(78) *Op. Cit.* Pág. 176.

instituía, en realidad una Caja Fuerte, si así se puede llamar, y también daba mutuo capitales" (79), cobrando naturalmente sus intereses y con garantía hipotecaria.

No obstante el marco económico que hemos descrito, se produjo en el período histórico que comentamos el auge y decadencia de la grana (cochinilla), pues con invento de los colorantes artificiales, nuestro producto quedó fuera de mercado, lo que se fincó la atención en un cultivo que recién se había iniciado en tiempo Gálvez: el del café. Este grano, en unión del azúcar, el cacao y el añil, constituyen los principales artículos de exportación; el mercado principal era Inglaterra, siguiéndole Francia y los Estados Unidos.

Diremos para terminar, que el general Carrera murió en ejercicio de la presidencia en 1865, después de gobernar más de 21 años, con ligeros paréntesis en que se retiró del poder. Le sucedió Vicente Cerna, quien después de terminar su período presidencial se reeligió, y sin llegar a terminar este segundo período, fue derrocado por las fuerzas liberales comandadas por Miguel García Grandos y Justo Barrios.

-RESURGIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD Y RETORNO A LAS CONSTITUCIONES DE 1686.

El centro pedagógico que sufrió el primer impacto del régimen conservador en los 30 años, fue la Academia de Estudios y su Dirección General. El decreto del 26 de febrero de 1840, disolvía aquel meritorio establecimiento creado por Gálvez, y el 5 de noviembre del mismo año se restablecía la Universidad de acuerdo con la organización que tenía en los tiempos de la colonia, poniendo en vigor las anacrónicas constituciones de 1686 promulgadas por Carlos II.

En virtud de la disolución de la Academia de Estudios, surgen nuevamente: Colegio de Abogados, el Protomedicato y la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. Si bien estos centros impulsaron la cultura en el período histórico que estudiamos, es justo reconocer que su resurgimiento era un paso hacia atrás, una vuelta a las formas coloniales ya superadas en el sistema educativo que fungió durante el régimen anterior.

En octubre de 1845 el gobierno autorizó la reorganización de la Universidad, con el objeto de incorporar en su plan algunos elementos de la extinta Academia de Estudios. Se proponía que estuviera dividida en tres secciones, a saber: 1ª de Ciencias Morales y Políticas; 2ª de Ciencias Naturales, y 3ª de Ciencias Eclesiásticas y Estudios Preliminares. En virtud de este mismo decreto, se disponía que la instrucción pública del país quedara a cargo de la Universidad. Sin embargo la instrucción primaria fue objeto de una ley especial en 1852, a la cual haremos de referirnos en páginas siguientes.

(79) Batres Jáuregui, Antonio: *La América Central ante la Historia*. Tomo III Tip. c. Guatemala 1949. Pág. 237.

Finalmente, el 22 de noviembre de 1855, se vuelve definitivamente a las constituciones de 1686, mediante un decreto en que se declara que es necesario estandarizar las actividades de la Universidad, deteniendo los ensayos periódicos y ajustándola al espíritu del concordato suscrito con la Santa Sede en 1852. Así se establecen los nuevos moldes coloniales que habrían de regir por cerca de veinte años las actividades universitarias, hasta que con el triunfo de la revolución liberal, da forma moderna a esa casa de estudios superiores.

El espíritu altamente religioso, saturado de fanatismo volvió a inundar el ámbito universitario, deteniendo su desarrollo científico y su contacto con la realidad. Las constituciones universitarias, promulgadas en 1686 por Carlos II, que fueron punto de arranque para el desenvolvimiento de nuestra vida universitaria, resultaban inadecuadas y anacrónicas en el momento en que nuestro país anhelaba la formación de un espíritu cultural moderno.

Si la educación superior sufrió este retroceso de casi doscientos años, la educación media no corrió una suerte mejor, pues prácticamente desapareció del sistema de instrucción pública, quedando únicamente a cargo de la iniciativa particular: la fundación de colegios adecuados a este nivel de enseñanza. Con esta circunstancia se presentaba a la juventud un nuevo valladar que era a la vez un filtro discriminatorio, pues quienes no tenían para pagar sus colegiaturas estaban imposibilitados de continuar sus estudios, que tenían como base una primaria imperfectísima como veremos más adelante.

Los jecuitas, que volvieron a Guatemala en 1851, fueron objeto de mucho apoyo por parte del gobierno y el arzobispado. Recibieron para instalarse el antiguo convento de los mercedarios, y para trabajar la finca "Las Nubes". Al poco tiempo de llegados organizaron un gran colegio para la juventud a donde, según testimonio de don Antonio Batres Jáuregui, concurría la flor y nata de la sociedad guatemalteca (80). Igualmente funcionaba por esos tiempos el Colegio de Infantes y Tridentino, sin que se pudiera calificar a ninguno de los dos como público y gratuito. Otros colegios que funcionaron con espíritu laico, eran igualmente particulares y por lo tanto no podía concurrir a ellos la gente pobre.

3—RETROCESO Y ESTANCAMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Durante la primera década del gobierno conservador, la instrucción primaria se mantuvo sin ninguna alteración con respecto de las bases establecidas en 1823 y 1835. Fue hasta la celebración del Concordato con la Santa Sede, cuando se dictaron nuevas disposiciones tendientes a eliminar el tímido espíritu laico que encerraba el Estatuto de la instrucción primaria, y a suprimir la libertad religiosa.

Antes de 1852 se mantuvo la organización de escuelas establecida por el régimen de los siete años, así como el sistema lancasteriano, recientemente iniciado

(80) *Op. Cit.* Pág. 217.

sí se desprende del dictamen que da la municipalidad con respecto de la solicitud y autorización para el funcionamiento de una escuela lancasteriana de primeras tras presentada por el señor Federico Crowe en 1845 (81).

Según el informe de la Comisión de Escuelas Primarias de 1852, existían en la ciudad de Guatemala 25 escuelas de primaria: 12 para niñas y 13 para niños, con un total de 480 niños y 470 niñas, con 12 preceptores y 13 preceptoras. Las escuelas de varones eran las siguientes: San José de Calasanz, San Casiano, Belén, San Francisco y las particulares de don Juan Urrutia, San Ignacio, de don Alejandro Arrué, de M. Pineda, de Sebastián González, de J. Montealegre, de Pablo Rodríguez, de D. Contreras y de A. Téllez. De niñas: de Candelaria, Municipal, de S. Paz, y particulares de doña S. de Leiva, de doña M. de Méndez, de doña A. Pérez, de doña Dolores de Valenzuela, de doña H. de Mencos. Las de los beaterios de Belén, Santa Rosa y el Rosario (82). Además de estos centros de la capital funcionaban otros en las cabeceras de los departamentos y en otras poblaciones de cierta importancia. Como ya lo hemos dicho, se practicaba el sistema lancasteriano, el cual había sido divulgado en la ciudad capital a partir de 1831, habiéndose establecido en el Estatuto de Instrucción Primaria que en 1838 todas las escuelas del Estado debían practicar este sistema.

La oprobiosa Ley Pavón de 1852, que restringe y limita la instrucción primaria, convirtiéndola en confesional, dogmática y rutinaria, se promulgó unos días antes de que se celebrara el concordato entre el gobierno de Carrera y la Santa Sede el 7 de octubre de ese año.

A mediados del siglo XIX se operaba en Europa un movimiento de reacción contra la monarquía y el Clero, en contra de las ideas liberales, al extremo que Napoleón III tuvo que entregar el control de la instrucción pública al Clero en ascenso.

La escuela laica en Francia pudo afianzarse hasta 1887, después de las importantes gestiones en favor del laicismo llevadas a cabo por los Ministros de Instrucción, J. Ferry y Globet (83).

El concordato celebrado por Carrera, correspondía a ese espíritu reaccionario que privaba en algunos países europeos, y fue sugerido por el asesor Manuel Francisco Pavón. En el artículo 2º de ese convenio se establecía que "la enseñanza de las universidades, colegios, escuelas públicas y privadas y demás establecimientos de instrucción, será conforme a la doctrina de la misma religión católica. A este fin los Obispos y Ordinarios locales, tendrán la libre dirección de las cátedras de teología y de derecho canónico y de todos los ramos de enseñanza eclesiástica; y a más de la influencia que ejercerán en virtud de su ministerio sobre la educación

(81) Samayoa Guevara, Héctor: *Op. Cit.* Pág. 47.

(82) Samayoa Guevara, Héctor: *La Enseñanza de la Historia en Guatemala* (desde 1821 hasta 1852) Talleres Piedra Santa, Guatemala 1953, Pág. 37.

(83) *Op. Cit.* Pág. 14.

religiosa de la juventud, velarán porque en la enseñanza de cualquier otro rama haya nada contrario a la religión y a la moral” (84).

En las pocas líneas que hemos transcrito se puede advertir que el principio de libertad de enseñanza era eliminado de la legislación guatemalteca y que en su lugar se instauraba una instrucción limitada a los preceptos religiosos. Nuestros legisladores, sin embargo, se habían adelantado a este anhelo de la Santa Sede promulgando el decreto del 16 de septiembre de 1852, conocido con el nombre Ley Pavón.

Se establece en esta disposición que “los particulares que deseen abrir escuelas de primeras letras, liceos o colegios, no podrán certificarlo sin licencia del Ministro del Interior, sometiendo antes al examen y aprobación de dicha autoridad superior el programa de enseñanza” (85). Esta disposición echó por tierra el principio de la libertad de enseñanza, impidiendo que se abran escuelas libremente, sin intervención del Estado. Como se ha de recordar, en la legislación galvista se proclamaba la libertad de enseñanza, sujetándola únicamente a la supervisión del Estado, y a la sujeción de los programas, en el caso de que se deseara adquirir validez legal de los estudios.

En 1867, el jurisconsulto Arcadio Estrada comenta el espíritu de este artículo en un informe y proyecto de ley anexo sobre instrucción pública presentado a la Cámara de Representantes el 23 de diciembre del referido año. El fragmento que se refiere a la libertad de enseñanza dice que: “No basta la instrucción oficial para todos los fines de la civilización; ésta será el diseño del edificio; mas para darle hermosura y complemento, la sociedad llama en su auxilio a la enseñanza privada. Este auxilio es útil porque los establecimientos públicos casi nunca llenan todos los vacíos; es necesario porque contiene el germen del progreso. Para que corresponda a esos objetos, la enseñanza privada debe ser libre, absolutamente libre” (86).

La instrucción primaria, que según el estatuto de 1835 decretado por el gobierno de Gálvez, estaba dividida en dos ciclos: el elemental y el superior, es reemplazada por la Ley Pavón a un grupo de materias, similar al que se estudiaba en la época colonial; así se establece que “en la escuela de niños se enseñará: Catecismo cristiano, Moral y Urbanidad por Escoiquetz, cuya obra aprenderán los niños de memoria, por los útiles preceptos que contiene; doctrina cristiana por el Catecismo del Padre Ripalda; escritura y las cuatro primeras reglas de la Aritmética. Los sábados se consagrarán exclusivamente al estudio y explicación de la doctrina cristiana, y por la tarde habrá además salve cantada, y ejemplo que dirán los niños por elección del maestro. Estos actos se harán con la debida formalidad. “En las escuelas de niñas que siempre estarán a cargo de señoras de respecto, a

(84) Rodríguez Cerna, José: *Pactos con Países Europeos y Asiáticos*. Tip. Nac. Guatemala, Concordato celebrado entre Rafael Carrera y Pío IX. Pág. 250.

(85) *Reglamento de Instrucción Pública, 1852*. Artículo 33.

(86) Fragmento del proyecto de ley presentado por el señor Arcadio Estrada a la Cámara de Representantes de Guatemala, en 1867. Tomado del informe sobre la Instrucción Pública redactado por Ramón Rosa en 1874.

nás de enseñarse y practicarse todo lo referido en el artículo anterior, se les instruirá en coser, bordar, economía doméstica y otras materias propias de su sexo" (87). En la programación de materias que acabamos de transcribir, se reduce grandemente el plan de la instrucción primaria y se suprime el ciclo superior de dicha enseñanza. El señor Estrada se refiere a este punto en el informe que ya hemos citado, abogando por el restablecimiento de las escuelas primarias superiores, las cuales entre otras bondades, "lleen la distancia que hay de las elementales a los colegios: su principal utilidad consiste en extender y perfeccionar los conocimientos rudimentarios del alumno, sin apartarlo del oficio o arte a que está llamado".

La cuestión del origen divino del poder y del Estado era un asunto caduco y anacrónico en el mundo entero, sin embargo nuestros legisladores trataban de revivirlo empezando por la escuela. Así pues se establecía que "cuidará mucho el maestro de inculcar a los niños la estrecha obligación que tienen de respetar, amar, obedecer y servir a sus padres y mayores, a los sacerdotes y a las autoridades superiores, que son los representantes de Dios en la Tierra" (88). Una publicación de 1874, en que se informaba sobre el estado anterior de la educación en el país, decía: ¿Quién dijo a los hombres del poder de treinta años que eran los legítimos representantes de Dios sobre la tierra? ¿Acaso nacieron con un sello distintivo y luminoso en la frente, que indicase su divina estirpe, y su derecho ingénito para gobernar a los pueblos? ¿O acaso vieron a éstos nacer marcados con el sello de la servidumbre para suponerlos objeto necesario y legítimo de absoluta dominación?

Los restantes artículos del Reglamento de Instrucción Primaria de 1852, se referían a la inspección de las escuelas, bajo el cuidado del cura párroco; al nombramiento de profesores; a la designación del Santo Patrono de cada escuela, frente a cuya efigie los niños debían permanecer arrodillados por varios minutos; a la disposición de que los jueves y domingos los niños pasaran a rezar a la iglesia, en donde serían además examinados por el cura párroco; al empleo de los niños que sobresalieran por su aplicación, aprovechamiento y buen porte, como acólitos y cantores; y a la exaltación de la conducta ejemplar del alumno por encima de sus dotes naturales o progresos alcanzados.

Los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación desaparecen de esta legislación que no tenía el menor interés por la elevación de la cultura popular.

El magisterio libró importantes batallas en los treinta años de oscurantismo cultural, protestando por las limitaciones educativas y sugiriendo modificaciones a las leyes y reglamentos. Testimonio de ello quedó en el informe de la Comisión de Escuelas de la ciudad de Guatemala de 1852, en el cual se sugiere la creación de una Escuela Normal, el mantenimiento del sistema mutuo o lancasteriano, la formación de maestros indígenas para la instrucción primaria, y el aprovechamiento del Manual del Institutor Primario y el tratado de mister Naville sobre la educa-

(87) *Reglamento de Instrucción Primaria de 1852*. Arts. 13 y 14.

(88) *Op. Cit.* Art. 16.

ción pública, obras que habían sido traducidas y usadas en tiempo de Gálvez. Como se puede suponer ninguna de estas medidas fue puesta en práctica por el gobierno oligárquico de Carrera.

Otra valiosa aportación de esta época fue la del profesor Manuel Flores, quien en octubre de 1860 presentó al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala un plan de enseñanza primaria, en el que advierte que: "Siendo natural y evidente, división de caracteres de los niños; y relativos también su educación, sus facultades intelectuales más o menos desarrolladas, su índole o inclinación a aprender, es justo tener presente entre otras circunstancias la del carácter, educación e inteligencia dichos, como base del adelanto de las primeras letras, el que no puede por las mismas causas ser general y uniforme". "Además, en cuanto a la memoria e inteligencia habrá que considerar tres secciones que serán designadas según las edades y mediante el examen dicho, que comprobará el estado de aquellas facultades, proceder a la clasificación siguiente: los niños que tengan más talento que memoria pertenecerán a la primera sección; otros de más memoria que talento a la segunda sección; y otros, partes iguales de ambas facultades a la tercera sección" (89). En el plan de Flores puede observarse ya una tendencia a la clasificación de los escolares de acuerdo con sus diferencias individuales, y un afán por delimitar las facultades mentales del niño de acuerdo con los conocimientos psicológicos de que se disponía en la época.

Finalmente debemos referirnos al ilustre abogado Arcadio Estrada, que presentó a la Cámara de representantes un interesante estudio sobre la instrucción pública, el 23 de diciembre de 1867. Proponía el señor Estrada la creación de doce escuelas de enseñanza elemental (una de niñas y una de niños) en cada uno de los 316 pueblos con municipalidad, y una primaria superior en cada cabecera de departamento, y en la capital de la República, una escuela normal. En el estudio de referencia, proponía un presupuesto mínimo para mejorar las condiciones de la educación, pues según la Ley Pavón, los medios económicos de que disponía la educación provenían de "el producto de las fondas", "una asignación municipal" y "el importe de una colecta mensual". El presupuesto que sugería Estrada comprendía la creación de 632 plazas para preceptores elementales con \$ 240 anuales cada uno; 17 institutores de escuelas primarias superiores, a razón de \$ 500 cada uno; pensiones de dos alumnos que debía remitir cada departamento a la proyectada Escuela Normal, a razón de \$ 12 mensuales cada uno, más viáticos, dietas, alquileres, etc. En suma arrojaba un total de \$ 235,626, frente a 28,240 que sumaban los fondos municipales empleados en la educación.

El proyecto del juriconsulto Estrada, como era de suponerse, fue a parar a la canasta de la basura, con un dictamen que decía: "Estando la Cámara para cerrar

(89) *Plan de Enseñanza Primaria*, presentado a la Municipalidad de Guatemala en 1860, por el profesor Manuel Flores.

is sesiones, se decidió publicar la extensa parte resolutive de este proyecto, a fin
que los SS. RR. puedan imponerse de él, y si pareciese conveniente tomarlo en
consideración en las próximas sesiones" (90).

—LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA SEGÚN LA ESTADÍSTICA DE 1866.

Nos ha parecido importante reproducir el cuadro estadístico de la instrucción
primaria en 1866, para conocer el crecimiento operado en este nivel de la ense-
anza, y para poder estimar mejor el impulso de que fue objeto la educación pú-
blica durante el régimen liberal presidido por don Miguel García Granados y don
Rufino Barrios.

escuelas de hombres	203	
escuelas de mujeres	45	248
	<hr/>	
número total de alumnos	6,130	
número total de alumnas	1,944	8,074
	<hr/>	
número de maestros	206	
número de maestras	46	252
	<hr/>	
total de dotaciones (fondos municipales)	\$ 28,240	

Resumiendo podemos decir que existían 248 escuelas atendidas por 252 maes-
tros, y se educaban 8,074 alumnos de ambos sexos, causando un gasto de
\$ 28,240, que eran retribuidos por la recaudación municipal, sin que el gobierno
hubiera asignada ninguna cantidad en su presupuesto general de gastos.

Si tomamos en consideración que la población total de la República, sin contar
varias poblaciones de Izabal y Petén, llegaba a 1.250,000 habitantes en 1867, po-
remos observar a simple vista que el número de alumnos que recibía educación
era muy limitado (8,074), y que no llegaba siquiera al uno por ciento sobre
la población total. Se deduce igualmente de esta estadística que solamente había
una escuela por cada 5,040 habitantes, y que los preceptores devengaban un sueldo
mensual de \$ 10, que era a todas luces insignificante (91). Este era el estado de
la educación pública de Guatemala, 5 años antes de que se produjera la Reforma
liberal.

(90) Tomado del *Informe sobre la instrucción Pública*, de Ramón Rosa publicado en
1874.

(91) *Op. Cit.*

5—PRINCIPALES ESCUELAS PARTICULARES DE ESTA EPOCA.

Durante el régimen conservador de los 30 años, la educación particular requirió mucho auge, posiblemente porque era estimulada por la carencia de oportunidades en los centros sostenidos por el gobierno.

Se recuerda así el *Seminario de los Jesuitas*, que llegó a contar con 500 alumnos que provenían de las familias aristocráticas de la ciudad; se impartía en el centro una enseñanza media y Preparatoria que comprendía el estudio de Física, Química, Latín, Humanidades, Gramática Castellana, Teología Dogmática y Moral. Existió en este colegio el primer gabinete de Física que hubo en Centroamérica que disponía de suficientes aparatos que causaban una gran novedad en ese tiempo. El colegio, como es fácil suponer, era de orientación religiosa.

Aunque de menores proporciones, figuró también entre los colegios de la época el de los *Infantes de Nuestro Señor San José*, que había sido fundado en 1781, reorganizado durante el gobierno de los 30 años. Fue su rector el señor Manuel Cecilio Espinosa, y entre sus catedráticos figuraban los señores Damián Guerra y Apolinario Villalobos. Entre los alumnos internos habían 9 becarios y 11 pensionistas (92).

Digno de mencionarse es también el *Colegio Seminario Tridentino*, al cual hemos hecho ya referencia al estudiar el período colonial. Este centro contaba con las siguientes cátedras: Matemáticas, Física, Lógica, Sagrada Escritura, Teología Dogmática, Humanidades y Retórica, Metafísica, Ética, Latín y sección de primeras letras; se enseñaba además inglés y francés. "Habían ciento cincuenta alumnos internos y dieciocho externos. Entre los internos, noventa y cuatro eran de esta República, veintinueve de El Salvador, diez y siete de Costa Rica, cuatro de Honduras, tres de Nicaragua, siete de la República Mexicana, uno de la Nueva Granada, cinco de Europa y uno de Belice" (93).

Entre los colegios dirigidos por seculares, sobresalió el de *San Buenaventura* que llegó a tener más de cien alumnos. Estaba situado en la 10ª calle Poniente, su edificio reunía los requisitos necesarios para su finalidad.

Fue su director don Santos Berdugo Toruño que era originario de Escuintla y había regresado al país procedente de El Salvador en compañía del nicaragüense Antonio Silva. El colegio llegó a adquirir mucha fama, rivalizando con el de los jesuitas. Gozó del apoyo del Obispo Zepeda, del doctor José Farfán y del doctor Mariano Padilla. "La clase de francés estaba a cargo de don Agustín Gómez Carrillo, quien la servía perfectamente. Don Nicolás Tigerino, que estudiaba medicina, tuvo las asignaturas de Geografía y Gramática Castellana, y don Antonio Silva da

(92) Batres Jáuregui, Antonio. *Op. Cit.* Pág. 294.

(93) *Op. Cit.* Pág. 298.

cciones de moral y urbanidad” (94). Entre los alumnos fundadores se contaron muchos jóvenes salvadoreños que habían llegado al país con don Santos Toruño.

Otro colegio importante de esta época fue el de *San Francisco Javier* fundado el 2 de noviembre de 1864, por el insigne maestro Buenaventura Murga, que era también profesor de la Escuela de San José de Calasanz. Este centro fue premiado por la Sociedad Económica de Amigos del País, con medalla y diploma de primera clase, por su magnífica organización y buena enseñanza. Diez de los alumnos recibieron también distinciones por su conducta y aprovechamiento. Fue definitivamente clausurado este centro en 1870, y el señor Murga pasó a desempeñar distintos cargos hasta que, con la llegada a la Presidencia del General Barrios, fue encargado de reorganizar la escuela de San José de Calasanz, que en adelante se llamó El Progreso (95).

Guárdase igual noticia de la existencia del Colegio de la *Inmaculada Concepción*, que fue organizado y dirigido por el padre José Mariano Andrade en 1860. Entre los colaboradores de este plantel se recuerda al señor Pomaroli, que tenía a su cargo la enseñanza de idiomas. Hablando del director Andrade dice el señor Batres Jáuregui: “Aquel ergotista chapín argumentaba desafortadamente, poniéndose a bubicundo y echando latinazos —que los alumnos no entendíamos— apenas iniciamos en la añeja Gramática de Nebrija...”

En la Antigua Guatemala floreció por estos mismos años el *Colegio de Velarde*, dirigido por ese eminente poeta y literato. Su adelanto y fama se debió al espíritu moderno que supo imprimir su director que además de ser poseedor de una amplia cultura, tenía la experiencia de sus múltiples viajes. Entre sus discípulos figuraron don Fernando Cruz y don Manuel Herrera, que sobresalieron más tarde en la vida pública de Guatemala.

Merecen ser citados igualmente, el Colegio de los esposos *Boche*, que eran de origen uruguayo; el de don *Alejandro Pomaroli*; el de *Santiago*, dirigido por don José María Fuentes, que era discípulo de Alejandro Marure y autor de una célebre Gramática Castellana; el de don *Alejandro Arrué*, que después de dar a algunos frutos en la ciudad capital se trasladó a la Antigua; el de don *J. Antonio Salazar*; la *Casa Central* dirigida por Hermanas de la Caridad; el *Asilo de las Hermanas de Vuestra Señora*, que funcionó en el antiguo convento de Belén, después de la extinción de la orden Betlemítica. Este centro funcionó bajo la dirección de las monjas Ursulinas; el *Colegio de Señoritas*, dirigido por Hermanas del Sagrado Corazón; y el de *Niñas de mediana Condición*, que funcionó en Ciudad Vieja.

(94) *Op. Cit.* Pág. 254.

(95) Díaz, Víctor Miguel: *Barrios Ante la Posteridad*. Tip. Nac. 1935, Guatemala. Pág. 265.

6—CENTROS DE CARIDAD.

Al igual que en los tiempos coloniales, durante el régimen de los 30 años fundaron varios centros destinados a la caridad pública; esto es explicable porq dentro del pensamiento conservador que sustentaba el gobierno, este era el tipo centros que se consideraba ideal para la solución de los problemas de la enfermedad y la indigencia. No llegaban a concebir que la asistencia fuera un derecho emanado de la Justicia Social, estimando, por el contrario, que sus esfuerzos debía ser ofrecidos como dádivas caritativas.

Surgen así los hospicios, casas de huérfanas y asilos, y brillan los nombres filántropos como don Dámaso Angulo, que introdujo grandes reformas al Hospicio General, y don Rafael Ayau, a cuyo entusiasmo se debió la creación del Hospicio de la ciudad de Guatemala.

CASA DE HUÉRFANAS.

En 1854 funcionaba una Casa de Huérfanas, bajo el auspicio de la "Congregación de Señoras de la Inmaculada Virgen María". Este centro fue inaugurado oficialmente el 13 de noviembre de 1855, y albergaba a 20 niñas a las que se le enseñaba a leer, coser, bordar, y los demás oficios propios de su sexo. Sus actividades se regían por un reglamento especial, en el cual se disponía que alcanzada cierta edad, las niñas podrían ser entregadas a familias acomodadas, en las que serían admitidas como criadas.

Dadas las estrecheces económicas porque atravesaba este centro, el gobierno le asignó la irrisoria suma mensual de \$ 30, y la municipalidad, por su parte, subvencionó con \$ 15 más.

HOSPICIO DE GUATEMALA

Este establecimiento, que hoy se llama *Centro Educativo Asistencial*, fue fundado en 1857 por la iniciativa privada, a cuyo centro se encontraba el señor José Rafael Ayau.

Con anterioridad los huérfanos habían sido albergados en el hospital del Hermano Pedro, y más tarde en los conventos de los franciscanos y recoletos. En 1793 la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala se dirige al Rey pidiéndole que autorizara la erogación necesaria para la dotación de una casa de albergue a los niños que habían perdido a sus padres. La gestión no tuvo ningún resultado, y el problema de los huérfanos continuó latente (96).

El 3 de enero de 1854, conoció la municipalidad de la ciudad de Guatemala el memorial en el cual los señores Francisco y Miguel Espinosa, y Rafael Ayau

(96) Pardo J. Joaquín: *Origen del Hospicio Nacional*. Revista "El Hospicio Nacional de Guatemala" año 1, número 1, páginas 18-42 del 10 de Nov. de 1940.

solicitaban la autorización correspondiente para recoger limosna con el objeto de fundar un Hospicio en esta ciudad. La municipalidad no sólo brindó su decidido apoyo, sino que fijó una cantidad mensual a favor de tan plausible proyecto.

La construcción del referido establecimiento se inició en enero de 1854, y se terminó en marzo de 1857. Se componía de un departamento de niñas y otro de hombres; contaba con salas espaciosas, cuartos de habitación, instalaciones escolares, despensas, etc., sin que faltaran naturalmente dos salas correccionales en cada departamento (97).

El 16 de enero de 1857, se organizó una junta directiva formada por un director, tres conciliarios, un tesorero y un secretario. Esta junta estuvo presente el día de la inauguración que se efectuó el 15 de marzo del mismo año, y la integraban el señor Rafael Ayau, como Director, los señores Carlos Meany y Manuel Matheu, como Conciliarios, el señor Mariano Cuadra, Tesorero y el señor Vicente Cárdenas, como Secretario. La junta llevó a cabo los primeros trabajos organizativos de nuestro primer Hospicio.

El 31 de marzo del mismo año la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala acordó mandar hacer el retrato del señor Rafael Ayau y donarlo a la junta directiva del hospicio con la siguiente inscripción: "La Sociedad Económica de Guatemala al señor don Rafael Ayau, fundador de este Hospicio".

Conforme fue transcurriendo el tiempo, el Hospicio fue creciendo y las instalaciones mejorándose, dotándosele de talleres, banda de música, imprenta y otros medios de canalizar la vocación de los educandos.

—RESURGIMIENTO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE GUATEMALA.

La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, que tan buenos frutos había dado en el período colonial, fue absorbida por la Academia de Estudios creada durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez. Dentro de la organización administrativa y docente del Estado de Guatemala durante el régimen de los siete años, la Sociedad Económica carecía de propósitos definidos, toda vez que sus funciones habían sido absorbidas en forma oficial por el Estado. A la caída del régimen liberal del doctor Gálvez, reaparecen todas las entidades coloniales, y entre ellas la Sociedad Económica el 9 de noviembre de 1840. Frente al descenso y estancamiento que sufrió la educación en esa época, es natural que la Sociedad estuviera llamada a prestar, como lo había hecho durante la Colonia, sus mejores aportaciones.

Al frente de la escuela de Matemáticas estuvo don Cayetano Batres, y al frente de la de Dibujo y Pintura, don Julián Falla, y la clase de Escultura la desempeñó don Buenaventura Ramírez.

Como lo había hecho con anterioridad, la Sociedad de Amigos de Guatemala

(97) Batres Jáuregui, Antonio: *Op. Cit.* Pág. 289.

se preocupó del incremento agrícola e industrial del país, así como de la elevación del nivel cultural. Durante esta época la Sociedad impulsó el cultivo del añil, de la grana y posteriormente del café. En algunas regiones del país se organizaron industrias ligeras como la de los muebles de Totonicapán, que abrió una posibilidad de progreso y desarrollo de la economía de los indígenas de esa región.

Para terminar, diremos que la instrucción pública, durante el gobierno conservador de los 30 años, estuvo regida por una dependencia del Ministerio del Interior encargada de los "Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública".

CUARTA PARTE

LA REFORMA LIBERAL Y LA ORGANIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

LA REFORMA LIBERAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

REFORMA liberal de Guatemala fue el resultado del crecimiento y desarrollo de la burguesía revolucionaria; a través de ella se abren paso importantes medidas que tratan de crear un Estado moderno, retomando las aspiraciones revolucionarias de Morazán y Gálvez.

El triunfo alcanzado por García Granados y Justo Rufino Barrios, hace posible la instauración de un régimen que promueve el desarrollo económico, político y cultural de Guatemala, derribando las barreras establecidas por el gobierno conservador de los treinta años.

La Educación Pública, que había sido grandemente incrementada por el gobierno del doctor Mariano Gálvez, fue cubierta por una espesa nube de oscurantismo que impidió el mínimo desarrollo cultural del pueblo, durante los 30 años siguientes a su caída. Así encontramos a Guatemala en la segunda mitad del siglo XIX: con escasísimas escuelas primarias; planes y programas anacrónicos; sin una eficiente instrucción secundaria; con una universidad calcada en los moldes coloniales; sin un presupuesto destinado para la instrucción pública, y sin la libertad de enseñanza que había caracterizado a los años de la República Federal.

La revolución liberal, que triunfó en 1871, derogó el 14 de agosto de 1872, la odiosa Ley Pavón que estancaba y restringía la instrucción pública. Las reformas se hacen sin disponerse de ningún reglamento específico; tenían un carácter revolucionario y su orientación era definida: trataban de ampliar la instrucción para hacerla llegar a un sector más grande de la población, así como imprimirle un sentido acorde con las libertades necesarias para la estructuración de una nación moderna y progresista.

Las primeras disposiciones que se emiten referentes a la organización de la instrucción del país, en 1875, se dan de manera separada para la educación primaria, secundaria y superior, pero el 23 de noviembre de 1882 se refunde en una sola ley toda la organización educativa del país.

Una de las primeras preocupaciones del régimen liberal fue la creación de una escuela normal, de donde saldrían los maestros que tendrían a su cargo la reforma educativa. Esta vez la vida de la escuela normal es definitiva y ha de inaugurar la profesionalización de la docencia guatemalteca. Hombres ilustres como San-

tos Toruño, Lorenzo Montufar, José María Izaguirre, Valero Pujol, Darío González, José Martí, etc., fueron los mentores de aquella juventud.

En la ciudad capital y en algunos departamentos se fundan institutos de segunda enseñanza para varones y señoritas, y se inicia un período de grandes inquietudes educativas que se vigoriza con conferencias de carácter regional y nacionales que tienen por objeto la elevación del nivel pedagógico de los maestros del país.

Con el fin de incrementar la insipiente industria, superando en lo posible la fase artesanal, se crea la Escuela de Artes y Oficios para Varones, con maquinarias y equipos suficientes y profesores contratados especialmente en Europa.

De este mismo período data la creación de la Escuela de Agricultura, del Conservatorio de Música, de la Escuela de Sustrututos para la Banda Marcial, de la Academia Militar, etc.

La anacrónica universidad, regida por los estatutos de 1686, es sustituida por escuelas facultativas con programas modernos y profesores competentes. Las carreras de Ingeniería en Caminos, Canales y Puertos; Ingeniería en Minas; Ingeniería en Montes; Agrimensores, Arquitectos, Jefes de Telégrafos, etc., se establecieron en la Escuela Politécnica, creada en 1873. Tanto de la Universidad como de este último centro, salieron los profesionales y técnicos que contribuyeron a la transformación del país.

Finalmente debemos reconocer que fue durante el período liberal cuando consolidaron los principios de gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza y se secularizó la educación laica. Este último carácter no tuvo los alcances logrados por otras revoluciones liberales, en donde se dio al laicismo un carácter más avanzado al establecerse que la educación laica, si bien es neutra con respecto de todas las religiones, debe ser beligerante a los obstáculos que se opongan a la creación del espíritu científico y la lucha contra el fanatismo. La Revolución Liberal guatemalteca proscribió toda influencia clerical en la escuela y suprimió las órdenes religiosas, creando en sus edificios escuelas públicas. En la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1875, y en la Constitución liberal promulgada en 1879, se declaró la libertad de enseñanza, estableciendo la uniformidad en las escuelas sostenidas por el Estado, y en los estudios llevados a cabo en centros particulares, cuando deseaban que tuvieran valor legal.

El ascenso pedagógico promovido por el régimen liberal se mantiene vivo hasta más de dos décadas en que se quintuplica la educación primaria y se crean muchos centros destinados a la educación media, superior y especial. Su descenso, que corresponde al estancamiento de la Reforma liberal, se inicia con el gobierno del General José María Reina Barrios (1891-1898), al que le siguen dos nefastas dictaduras: la primera tarde 21 años, y fue ejercida por el tirano Manuel Estrada Cabrera, y la segunda tarda 14 y fue ejercida por el no menos sanguinario General Jorge Ubico. La decadencia del movimiento liberal y la infiltración de los capitales extranjeros en Centroamérica, particularmente en Guatemala, dieron por tierra el impulso progresista iniciado por la revolución de 1871.

1—LA REVOLUCIÓN LIBERAL GUATEMALTECA

1—La Gesta Revolucionaria Liberal: 1867-1871.— 2—Contenido Económico, Político y Cultural de La Reforma.

—LA GESTA REVOLUCIONARIA LIBERAL: 1867-1871.

Entre los años de 1867 y 1871 se produce en Guatemala un movimiento revolucionario que se proponía el derrocamiento del régimen conservador; este movimiento representaba los intereses de la incipiente burguesía guatemalteca que trataba de abrirse paso y luchar contra las restricciones económicas, políticas y culturales impuestas por el régimen conservador. Luchaba contra las limitaciones a que estaba sujeta la agricultura y el comercio, y propugnaba por el establecimiento de medidas que hicieran posible la diversificación de la agricultura incrementando nuevos cultivos que vinieran a sustituir al de la grana que se encontraba en decadencia; se pronunciaba por la libertad de comercio que permitiera su desarrollo que estaba frenado por los estancos y la falta de créditos a plazos largos, pues existían pero en poder de prestamistas particulares que, además de fijar altos intereses, establecían plazos muy cortos que hacían imposible el incremento de la agricultura; y luchaba por el parcelamiento de la tierra detentada por los grandes latifundistas y el clero. Para alcanzar estos objetivos era necesaria una reforma radical que permitiera la planificación de la educación pública en sus niveles primario, secundario y superior. Estas eran a grandes rasgos las aspiraciones de la burguesía naciente que encontraba su correspondencia necesaria en la ideología liberal.

El régimen conservador, representado por una oligarquía feudal de terratenientes, incluyendo al clero, mantenía las relaciones de producción sumidas en el atraso más grande. No existían bancos que pudieran proporcionar préstamos, la tierra estaba ociosa detentada por poquísimas manos, no habían vías de comunicación eficientes y la educación estaba sumida en el más grande abandono. En estas circunstancias el sostenimiento del gobierno era posible solamente a base de terror, aniquilando todas las libertades y limitando los derechos.

En 1867 inicia el mariscal Serapio Cruz una insurrección contra el gobierno del mariscal Vicente Cerna, pero lamentablemente fracasó después de librar algunas acciones. Ese mismo año se inicia un nuevo levantamiento dirigido por don Fer-

nando Cruz y don Justo Rufino Barrios que corrió la misma suerte; sin embargo el mariscal Cruz persiste en sus propósitos revolucionarios en 1869, logrando ampliar de manera considerable el número de sus adeptos; pero este movimiento, que también figuraba Barrios, sucumbió cuando fue muerto el mariscal Cruz y las fuerzas del gobierno.

Miguel García Granados, que era diputado al Congreso de la República, tuvo una participación indirecta en el último movimiento subversivo, por lo cual tuvo que abandonar el país, trasladándose a México. En esta nación, gobernada a sazón por el gran patricio liberal don Benito Juárez, García Granados encontró apoyo que buscaba, convirtiéndose así en el jefe de la revolución guatemalteca, y dirigió desde Comitán. Barrios, que había podido escapar de la persecución del gobierno se unió a García Granados para coordinar el movimiento revolucionario. En efecto, a fines de marzo de 1871, penetran al territorio de Guatemala los dos jefes revolucionarios al frente de veintiocho hombres. El clima revolucionario era propicio y así el contingente humano aumentó rápidamente. Se libran acciones importantes como las de Tacaná, Retalhuleu, Laguna Seca y Patzicía. En esta última población se firma el acta que lleva ese nombre, por medio de la cual se proclama al General Miguel García Granados, Presidente Provisorio de Guatemala y se desconoce la autoridad de Vicente Cerna. En este documento se ratificaba el ideal revolucionario del manifiesto del 8 de mayo anterior, por el cual se juraba no abandonar las armas hasta organizar las instituciones democráticas y dictar las medidas necesarias para permitir el adelanto de la nación.

Después de librar importante acción en San Lucas, entran las fuerzas revolucionarias a la ciudad de Guatemala, el 30 de junio de 1871, después de la capitulación de las fuerzas gobiernistas.

Los conservadores desplazados del poder pasaron de inmediato a la conspiración, habiendo promovido una insurrección en la parte oriental del país; para contrarrestarla fue destacado el General Justo Rufino Barrios, quien logró que aquellos insurrectos depusieran sus armas. Los instigadores de ese movimiento fueron extrañados del país contándose entre ellos el Arzobispo don Bernardo Piñol y Obispo don Mariano Ortiz Urruela.

El 10 de marzo de 1872 fue instalada la Asamblea Constituyente, pero no pudo llevar adelante sus trabajos debido al estado político en que se encontraba el país.

El General Miguel García Granados manifestó su deseo de retirarse de la Presidencia, por lo cual fue sustituido por el General Justo Rufino Barrios que tomó posesión el 4 de junio de 1873. En adelante, el nuevo Presidente habría de convertirse en el hombre más importante de la Reforma Liberal de Guatemala. Pronto hizo rodear de los ciudadanos más esclarecidos de la época, y con ese gran equipo emprendió un programa de reformas sin precedente, que prestaban atención especial a los problemas económicos y culturales de la nación.

-CONTENIDO ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE LA REFORMA

La Reforma Liberal iniciada en 1871, tuvo que enfrentarse a los enormes problemas que se derivaban de la miseria e ignorancia en que se encontraba sumido el país. La primera preocupación consistió en el estudio de la realidad económica y el objeto de planificar su desenvolvimiento y progreso. Para llevar adelante las medidas que habrían de derivarse de ese estudio, se necesitaba de un equipo de ciudadanos que pudiera salvar los múltiples escollos que se encontrarían. Al frente de estos hombres se encontraba Justo Rufino Barrios que tenía las cualidades requeridas para emprender esas reformas.

Barrios, como representante de la pequeña burguesía revolucionaria, puso en marcha un programa que permitiera a Guatemala salir del atraso en que se encontraba, dictando las medidas pertinentes para alcanzar esos objetivos. Estas medidas tuvieron que chocar con los intereses de los grandes latifundistas feudales y el clero reaccionario; como era de esperarse, estos dos sectores se convirtieron en los más grandes enemigos.

Como primer paso, el régimen liberal abolió los privilegios del clero, que tenía estrechas ataduras con los feudales, dictando las medidas necesarias para hacer posible la separación entre la Iglesia y el Estado. Por considerarse nociva la estancia de los jesuitas en Guatemala, ya que detentaban grandes latifundios y favorecían la fuga de las divisas nacionales, sin ningún beneficio para el país, como no fuera la dirección de una educación anacrónica y contraria a las aspiraciones progresistas, se acordó su expulsión a los tres meses de instaurado el régimen.

Las tierras expropiadas al clero fueron inmediatamente repartidas entre múltiples agricultores para su cultivo. Con ello se quitó el pago de diezmos y primicias en los latifundios. Otras tierras baldías que eran de propiedad del Estado, así como algunas compradas exprofesamente, fueron igualmente repartidas para incrementar la producción nacional. Debemos reconocer sin embargo, que la Reforma Agraria llevada a cabo por la administración del General Barrios, no benefició a las grandes masas de campesinos, sino particularmente a un grupo de agricultores que con el correr de los tiempos se convirtieron en los nuevos latifundistas. Pese a ello, con el reparto aludido se dio un impulso a la agricultura no registrado con anterioridad. Los terrenos comunales y ejidales que poseían los pueblos, desde los tiempos de la colonia, fueron objeto de una redistribución para adjudicarlos más equitativamente.

El cultivo del café despertó gran interés en los agricultores, pues en este grano encontraban el sustituto de la grana que ya no contaba con mercados para su venta por el empleo de tintes artificiales. Con el objeto de incrementar este cultivo, el Presidente Barrios procedió a la repartición de tierras en Malacatán y El Rodeo, que reunían las condiciones necesarias para el efecto, y así pronto se extendió el cultivo del grano a los distintos lugares de la República.

En el mensaje del Presidente Barrios a la Asamblea Constituyente de 1876 in-

forma que ha repartido muchos terrenos baldíos y que se han comprado otros a personas particulares con ese mismo fin. Por decreto del 22 de julio de 1873 “se dispone que las zonas incultas conocidas con el nombre de El Palmar y la Costa Cuca, que eran favorables al cultivo del café y que cuentan de dos mil caballerías de propiedad de la nación, se vendan al precio de quinientos pesos, en cinco anualidades, repartidas en lotes de una a cinco caballerías, en consideración a las numerosas solicitudes que hay en la Jefatura Política de Quezaltenango para obtener tierras” (1). Es oportuno hacer notar que la tendencia agraria del régimen se proponía crear la pequeña propiedad agrícola, y que fue posterior a esa época la formación de los grandes latifundios que existen en la actualidad.

El 8 de mayo de 1879 fue promulgada una ley por la cual se afectaban los ejidos más grandes, para cuyo efecto se giraron instrucciones a las jefaturas políticas departamentales, para que concedieran lotes que no deberían ser menores de una manzana ni mayores de una caballería. Esta repartición se proponía el aumento del cultivo del trigo. Los primeros repartos se hicieron en los departamentos de Izabal, Zacapa y Baja Verapaz, para incrementar el cultivo del banano y otros productos. El cultivo del café adquirió gran desarrollo en los departamentos de Amatenitlán, Sololá, Quezaltenango y Suchitepéquez.

Pese a la repartición de las tierras, la agricultura tropezaba con serias dificultades, siendo las principales la falta de créditos a plazos largos, la escasez de brazos para el trabajo y la falta de comunicaciones para dar salida a los productos.

La primera dificultad fue salvada con la fundación de las instituciones bancarias. El Banco Nacional de Guatemala se fundó en 1874 con los bienes provenientes de la desamortización de Manos Muertas. Según establecían sus estatutos, su objeto era el incremento de las riquezas que estaban en proceso de formación (2). El día 3 de septiembre de 1877 se fundó el primer banco comercial que existió en el país, con el nombre de Banco Internacional. Un año después se fundó el Banco Colombiano, y ambos gozaron de toda clase de facilidades para su desarrollo. El 10 de diciembre de 1881, se fundó en Quezaltenango el Banco de Occidente, que se proponía cubrir aquella vasta zona agrícola.

En épocas posteriores fueron fundados otros bancos, como el Banco Americano en 1892; el Banco Agrícola Hipotecario en 1893, y el Banco de Guatemala en 1894 (3). Con el desarrollo de las actividades bancarias se benefició de inmediato la agricultura, suprimiéndose la elevada tasa de interés que rigió durante el gobierno conservador, y favoreciéndose la libre oferta y demanda de capitales. Desaparecieron las anacrónicas instituciones de corte feudal como el Tribunal de Alzadas y el Consulado de Comercio, asumiendo esas funciones el Ministerio de Fomento.

La segunda dificultad que consistía en la falta de trabajadores para el cultivo

(1) Solórzano, Valentín: *Historia de la Evolución Económica de Guatemala*, México, 1947. Pág. 289.

(2) *Op. Cit.* Pág. 298.

(3) *Op. Cit.* Pág. 302.

café, tenía como origen la desconfianza que fundamentalmente tenía el indígena las tierras altas de trasladarse a trabajar a las costas y boca costas, pues además correr el riesgo de perder su salud, no palpaba ningún beneficio que mejorara condición económica. Durante los años del auge de la grana no existió este problema, pues ese cultivo no requiere el empleo de muchos trabajadores, pero los otros cultivos, como el café, la caña de azúcar, el algodón, el trigo, etc., necesitaban muchos trabajadores. Los liberales no supieron dar a este problema un tratamiento adecuado ya que establecieron relaciones de trabajo anticuadas, como es el sistema de mandamientos que se había empleado durante la colonia. Los mandamientos, combinados con las habilitaciones constituyeron la forma de explotación que se empleó posteriormente, y sobre la cual se levantó el desarrollo del cultivo del café. Este vicioso sistema, que fue agravándose con el correr de los años, tuvo que ser fuertemente combatido por los revolucionarios de octubre de 1944.

El tercer problema con que tropezaba el desarrollo agrícola, consistía en la falta de vías de comunicación; para resolverlo, el gobierno emprendió, tan pronto como no le fue posible, un programa de construcción de carreteras y ferrocarriles. En 1880 se inauguró el primer ferrocarril entre el puerto de San José y la ciudad de Escuintla; cuatro años después llegaba a la ciudad capital la primera locomotora, despertando el entusiasmo y la curiosidad de sus habitantes; y en fechas posteriores se inauguraron otros importantes tramos que iban promoviendo el adelanto y el progreso. Es justo reconocer que la construcción de todas estas obras se llevó a cabo con recursos nacionales, usando algunas veces créditos que fueron prontamente pagados por el gobierno. En 1884 se fundó Puerto Barrios, que se proponía dar salida a los productos por el Atlántico. Para el efecto se firmaron convenios con algunas compañías de vapores para que tocaran nuestros puertos.

Las distintas poblaciones de la República fueron unidas por carreteras que hicieron posible la salida y circulación de los productos comerciales.

Otras medidas dignas de mención, que contribuyeron al desenvolvimiento económico de Guatemala, fueron las siguientes: adquisición por parte de los agricultores de maquinaria despulpadora y trilladora para el uso común de los nuevos cafeteros; fundación del Registro de la Propiedad Inmueble; emisión del Código de Comercio; organización de la Dirección General de Estadística; reforma monetaria; inauguración de los telégrafos, del alumbrado eléctrico, etc.

La industria nacional fue igualmente protegida, sobresaliendo el renglón de hilados y tejidos. En 1883 se inauguró la fábrica de Cantel que estableció relaciones de trabajo más modernas y contó con maquinaria de primera calidad.

El informe del Ministerio de Hacienda del año de 1876, decía que se habían obtenido 2.008,273.00 pesos por derechos de importación, y que esa suma era la mayor que se había registrado en toda la vida económica de Guatemala, y que causaba un alto desarrollo del comercio exterior (4).

La Dirección de Estadística, que se creó el 27 de diciembre de 1879, elaboró

(4) *Op. Cit.* Pág. 296.

un interesante folleto que contenía la clasificación de los productos agrícolas que se daban en la República así como sus respectivas zonas.

El gobierno liberal emitió importantes instrumentos jurídicos, destinados a organizar las relaciones sociales. En 1877 se emitieron: el Código Civil y de Procedimientos, el Código Penal, el Militar y el de Comercio a que ya nos referimos. Este mismo año se estableció el matrimonio civil, el cual debería efectuarse con anterioridad al religioso. En 1879 se emitieron importantes leyes como la que claraba la libertad de testar; la Ley de Municipalidades, la Reglamentación de Cementerios y la Ley que establecía la propiedad literaria, etc. La Ley Fundamental se emitió el 11 de diciembre de 1879. En ella se establece que "el poder supremo de la nación es republicano, democrático y representativo, y se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial" (5).

El Escudo Nacional fue decretado el 18 de noviembre de 1872; un año antes se habían establecido los colores de la Bandera Nacional. Estos emblemas son los que se reconocen en la actualidad.

Las reformas establecidas en el orden cultural no tuvieron menos importancia. Se organizó la instrucción pública, se decretó la libertad de imprenta, se auspició la fundación de entidades como la *Sociedad Central de Artesanos*, la sociedad de intelectuales *El Porvenir*, en la que figuraron hombres notables como Domingo Estrada, Manuel Montufar, Salvador Falla, Santiago I. Barberena, etc. *La Sociedad Científica de Ingenieros*, la *Academia de Maestros*, en la que se organizaban conferencias pedagógicas; se fundó el *Observatorio Nacional Meteorológico*, el cual fue dotado de edificio apropiado e instrumentos y aparatos.

Durante el gobierno de Barrios se llevaron a cabo exposiciones agrícolas, industriales y artísticas.

II—LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE 1875 Y SUS REFORMAS

1—La libertad de Enseñanza y el Espíritu Positivista de la Educación.— 2—Primeras Medidas tendientes al Incremento de la Educación Pública.— 3—La Organización de la Educación Primaria. Reforma a la Ley Orgánica del 75.— 4—La Educación Secundaria.— 5—Reorganización de la Educación Superior.— 6—El Ministerio de Instrucción Pública y la Difusión de la Cultura.

1—LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y EL ESPÍRITU POSITIVISTA EN LA EDUCACIÓN.

Las primeras realizaciones llevadas a cabo en el orden pedagógico, por el gobierno liberal, no correspondían a ningún ideario definido; se daban como nece-

(5) *Ley Constitutiva de la República de Guatemala*, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de diciembre de 1879. Digesto Constitucional, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1944.

ades imperiosas que debían contribuir al desarrollo del país, pero eran también resultado de la orientación de los ideólogos como Arcadio Estrada, Delfino Sánchez y Lorenzo Montúfar. Dos objetivos fueron establecidos con toda claridad: el de la necesidad de la educación para el ejercicio de la libertad, y el de la formación de un espíritu científico que correspondiera a las necesidades del momento. Este ideal tropezó con múltiples dificultades, la mayor parte de las cuales emanaban del conservadurismo religioso y la resistencia del clero a los nuevos postulados que declaraban la libertad de enseñanza y el espíritu laico en la educación.

Las corrientes positivistas, en auge en Europa y otros países de América, llegaron hasta nuestros ideólogos, acentuándose así el espíritu científico en la educación. Esta es la razón de que los planes de estudio en los niveles primario, secundario y superior hayan sido recargados con el estudio de muchas materias científicas, contrastando notablemente con el descuido que privó en los oscuros años del conservadurismo de Carrera y Cerna. El anhelo de progreso, que era denominador común a los hombres de la Reforma, iba acompañado de la necesidad del aumento del número de escuelas y la ampliación de sus enseñanzas.

La educación laica, que había sido establecida tímidamente durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez, surge ahora vigorosamente, luchando contra el fanatismo dominante y favoreciendo el cultivo científico. En la Ley Orgánica de 1875, se da a la educación el carácter de civil, queriéndose con ello diferenciarla de la religiosa o confesional. En la Constitución de 1879, se establece claramente la educación primaria laica (6), y en el año de 1887, por acuerdo del 15 de diciembre, se da este carácter a la instrucción complementaria y secundaria. El concepto de laicidad se refería tanto a la exclusión de la enseñanza religiosa en los establecimientos nacionales, como a la eliminación de los representantes del clero de los centros educativos que impartían enseñanza con validez legal.

La Reforma liberal estableció la educación laica, pero declaró a vez la libertad de enseñanza en los centros que no estaban costeados por el erario nacional. El artículo 27 de la Ley Constitutiva de la República de Guatemala, del 11 de diciembre de 1879, declara que "todos los habitantes de la República son libres para dar o recibir la instrucción que les parezca mejor en los establecimientos que no sean sostenidos con fondos de la nación" (7), y el artículo 18 de la misma Constitución establece que la educación primaria es laica y gratuita.

La ampliación del número de escuelas en el año de 1879 fue considerable, como se puede deducir del informe que rinde el Primer Mandatario a la Asamblea Constituyente reunida en esa oportunidad. Un fragmento de este informe expresa que "la obra de la instrucción popular que encierra la solución del problema de la futura grandeza de Guatemala ha continuado en su marcha victoriosa, ofreciendo cada día resultados más y más satisfactorios". Y más adelante dice que: "La

(6) González Orellana, Carlos: *La Educación Laica en Guatemala*. "Lanzas y Letras". Boletín Mensuario de Cultura, Guatemala, Febrero 1959. Número 10.

(7) *Ley Constitutiva de la República de Guatemala*, de 1879 ya citada.

República puede enorgullecerse con justicia, de poseer en el ramo de instrucción popular, adelantos que no corresponden ni al corto tiempo que llevamos de esfuerzos en su desarrollo, ni al estado de absoluto abandono en que se hallara inaugurarse en Guatemala el Gobierno que tengo la honra de presidir. Los resultados de los exámenes en el año escolar que terminó en noviembre próximo pasado demostraron, lo mismo que en los años anteriores, general aprovechamiento en los alumnos, llamando la atención el adelanto de los artesanos que se instruyen en las escuelas nocturnas, quienes en las pocas horas de que pueden disponer para este objeto han adquirido útiles nociones" (8).

La obligatoriedad de la educación se estableció en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria, fijando sanciones a los padres de familia que no enviasen a sus hijos a la escuela; sin embargo, se tomó en consideración el trabajo prematuro de los niños en el sector rural y urbano, disponiéndose por lo tanto que se estableciera turnos especiales para que los niños pudieran realizar los trabajos a que los obligaba su limitada condición económica.

La elevación del nivel cultural de los trabajadores, tanto en lo que se refiere a la cultura general, como a su capacitación especial, fue objeto de atención por parte del Estado, creando escuelas nocturnas y dominicales para artesanos, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Politécnica. De la Escuela de Artes y Oficios salieron los obreros y artesanos que fueron a modificar los métodos de trabajo, y de la Escuela Politécnica salieron los ingenieros técnicos que requería el momento de intenso desarrollo que historiamos.

El lema "instrucción para el progreso" se difundió con rapidez por todos los ámbitos de la nación, desarrollándose un cultivo inusitado de las ciencias y las artes, en relación con las condiciones de atraso que privaban con anterioridad.

El indígena, aunque fue objeto también de atención, no alcanzó en la debida proporción los bienes de la cultura, situación que se agravaba si se toma en consideración que continuaba siendo objeto de explotación por parte de los nuevos terratenientes.

2—PRIMERAS MEDIDAS TENDIENTES AL INCREMENTO DE LA EDUCACION PÚBLICA.

Las primeras medidas adoptadas por el régimen liberal, se concretaron al establecimiento de las condiciones necesarias que permitieran la realización de la reforma educativa. Se procede así a la expulsión de los jesuitas, que fueron los rectores de la educación durante el gobierno de los 30 años y que la tenían sumida en el mayor dogmatismo y alejada de los problemas de carácter nacional. Ellos habían sido los autores de la ley de septiembre de 1852, conocida con el nombre de Ley Pavón, que eliminaba el espíritu progresista de la educación que se había

(8) Mensaje al Congreso Nacional Constituyente del 15 de marzo de 1879, del Presidente de la República, general Justo Rufino Barrios.

iado durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez (9). El gobierno revolucionario derogó el referido decreto el 14 de agosto de 1872, quedando por consiguiente sin efecto las restricciones a que estaba sujeta la instrucción primaria.

El 9 de febrero de 1874 se dicta un decreto por el cual se suprime el *torno a reja* en los conventos, autorizándose a las religiosas para recibir visitas sin necesidad de ser oídas. A partir de esa fecha se intensifica la inspección sanitaria en esos centros para evitar que las religiosas continuaran viviendo en condiciones que hacían peligrar su salud.

En este mismo año se ordena la exclaustación de las religiosas del Convento Santa Catarina, que era el última que aún quedaba (10).

Los edificios que ocupaban los conventos fueron empleados para la instalación de escuelas desde 1872, iniciándose de esta manera el programa de creación de escuelas que formaba parte del ideario de la revolución liberal.

El Colegio de San Francisco, que antes de 1871 había sido dirigido por fraile fue encomendado al profesor Ignacio Figueroa, quien pronto pudo ofrecer las ventajas de sus esfuerzos, a través de magníficos frutos obtenidos. La Casa de Huérfanas fue totalmente transformada, convirtiéndose en el colegio La Esperanza que fue puesto bajo la dirección de doña Trinidad Núñez de Rendón.

En 1873 se transformó el antiguo colegio de San José de Calasanz, que se encontraba en plena decadencia, en el colegio El Progreso y fue encomendado al notable maestro Buenaventura Murga, de gratos recuerdos en nuestra historia pedagógica. Este colegio, que fue objeto de una total reorganización, disponía en 1873 un amplio edificio con tres patios, salón de actos, dormitorios, comedor, etc., atendiendo a 300 alumnos internos. El colegio llegó a contar con secciones de primaria elemental y complementaria y se podía considerar como un modelo de centro educativo.

En 1874 se estableció el Instituto Nacional de Varones en el local que ocupaba el extinto Colegio Tridentino, y por ese mismo tiempo se fundan centros similares en Chiquimula y Quezaltenango. Estos establecimientos serían los encargados de impartir la educación secundaria.

Los primeros trabajos organizativos de la educación en el país, antes de que se promulgara la primera ley reglamentaria, estuvieron encomendados al licenciado Arce Estrada que se había distinguido con anterioridad por su crítica vigorosa al tema educativo imperante. A partir de 1872 se estableció la Secretaría de Instrucción unida a la de Relaciones Exteriores, habiéndola desempeñado el doctor Marco Aurelio Soto. De esta fecha en adelante, la educación del país contó con una oficina encargada especialmente de su planificación y desarrollo, culminando sus trabajos con la elaboración de las leyes que habrían de regir a la educación primaria, secundaria y superior.

(9) Rubio, Casimiro. *Barrios a través de la historia*. Tip. Nac. Guatemala 1935. Pág. 4.

(10) *Op. Cit.* Págs. 224 y 225. El Decreto 64, del 7 de junio de 1872 disponía la expropiación de las Comunidades Religiosas y la nacionalización de sus bienes.

Un informe sobre el estado de la instrucción, publicado en 1874 registra una estadística que indudablemente corresponde a ese año. Expresa su autor, el licenciado Ramón Rosa, que la instrucción ha sido objeto de una mayor atención, por lo que es necesario que se emita una ley orgánica sobre la instrucción pública, que se destinen fondos específicos para su sostenimiento. Se intercalan fragmentos sobre la reforma de la educación que propuso el señor Arcadio Estrada en 1866 y algunos datos sobre el estado de la educación en 1866. Reproducimos a continuación los datos que se refieren a 1874, por considerarlos dignos de crédito, porque a través de ellos se puede conocer el progreso alcanzado en el campo pedagógico a los tres años de instaurado el régimen liberal.

Departamentos (No figura El Petén)	No. Escuelas de hombres	No. Alumnos	No. Escuelas de mujeres	No. Alumnas	Subvención mensual
Guatemala	31	2,640	27	1,300	\$ 1,17
Amatitlán	14	754	8	432	10
Escuintla	15	577	9	500	10
Sacatepéquez	17	845	15	645	22
Chimaltenango	16	761	13	482	7
Sololá	22	453	6	150	22
Quiché	10	206	4	72	5
Totonicapán	10	558	5	225	17
Quezaltenango	23	825	8	184	66
San Marcos	22	852	19	437	13
Suchitepéquez	21	682	21	478	1
Huehuetenango	15	492	13	346	5
Verapaz	23	989	6	191	23
Santa Rosa	13	527	5	112	30
Jutiapa	53	1,505	3	79	10
Jalapa	6	212	1	234	5
Zacapa	19	584	3	144	20
Chiquimula	26	674	16	215	44
Izabal	2	80	1	36	2
Sumas totales	358	14,216	183	6,312	4,317

Los datos estadísticos anotados acusan un aumento considerable de la educación, con respecto de los datos de 1866; comparando estas dos estadísticas, se puede advertir que el número de escuelas primarias había sido duplicado, y que de 8,07 alumnos que se educaban también en este nivel educativo en 1866, se elevó el número en 1874 a 20,528. Este es un aumento digno de tomarse en consideración.

La partida asignada para subvencionar la educación primaria se elevó de \$ 1,440 a \$ 4,317. Como se puede observar, el incremento económico de la edu-

ción había sido muy débil, contándose para su cabal sostenimiento con los fondos destinados para ese objeto por las municipalidades de cada lugar. A partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, fueron nacionalizadas todas las escuelas que controlaban las municipalidades, estableciéndose los recursos necesarios para su sostenimiento.

-LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El decreto número 130, del 2 de enero de 1875 contenía la Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria; este importante estatuto establecía los principios generales por los que se debía regir la educación en ese nivel.

En adelante la educación se regiría por un sistema "general y uniforme", y se declaraba "obligatoria, gratuita y de carácter civil". El principio de libertad de enseñanza fue plenamente garantizado, y se asignaba como objetivo de la educación, el de "formar hombres sanos de cuerpo y espíritu, con las aptitudes morales e intelectuales para ser ciudadanos dignos de una sociedad republicana y libre". "La enseñanza no se limitará a la instrucción, sino que comprenderá el desarrollo de todas las facultades del alma y de las actividades físicas del individuo", y el maestro deberá tener presente que le corresponde "inculcar en sus discípulos la idea clara de los derechos y obligaciones que les corresponden como guatemaltecos, así en la condición de ciudadanos como en la de gobernantes, cuando les toque ejercer cargos públicos" (11).

Con respecto de los métodos se establece que no se emplearán aquellos "que tendan a desarrollar la memoria a expensas de la inteligencia", y que "los procedimientos del método deberán ser graduales, de modo que no se pueda entrar en la enseñanza de materias que violenten el espíritu de los alumnos por no adaptarse al grado de desarrollo de sus facultades intelectuales" (12). Este artículo se proponía extirpar los métodos que favorecían la enseñanza memorística y dogmática establecida por la ley de 1852, y ajustar en lo posible la enseñanza a los postulados psicológicos de que se disponía en esa época.

Según lo declara la Ley Orgánica que comentamos, la educación era obligatoria entre los 6 y los 14 años, y los padres debían dar cumplimiento a esta disposición, supervisados por la comisión de vigilancia. El artículo LXVI dispone que los niños notoriamente pobres "puedan disponer diaria o semanalmente, de cierto número de horas para ayudar a sus padres en sus trabajos domésticos, agrícolas e industriales", y en el caso de ser varios los niños, podrían ir por turnos a la escuela. En esta disposición encontramos un antecedente de la *jornada única*, que se estableció en virtud de la revolución de octubre de 1944.

(11) *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, contenida en el Decreto 130 del 2 de enero de 1875: artículos XXI, XXII y XXIII.

(12) *Op. Cit.* Art. LI, incisos 2 y 4.

La educación primaria, se divide, según la ley del 2 de enero, en Elemental y Superior. Es oportuno recordar que en esa forma estuvo organizada durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez, y que en virtud de la ley de 1852 se suprimió la primaria superior.

Comprendía la primaria elemental el estudio de las siguientes materias: Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema de pesas y medidas, Elementos de la Lengua Castellana, ejercicios de composición y recitación, nociones generales de Higiene y de Geografía e Historia del país (13).

La primaria superior comprendía, además de los ramos anteriores, que se enseñarían con mayor extensión, las materias siguientes: Elementos de Álgebra, Geometría, y aplicaciones usuales, particularmente en el Dibujo Lineal; Tenedurá de Libros con aplicación al comercio, a las oficinas y a toda clase de cuentas; nociones de Física, Mecánica, Historia Natural, Fisiología e Higiene; elementos de Cosmografía y Geografía General, la Geografía e Historia especiales de Centroamérica. En los departamentos el grado de desarrollo de la primaria superior estaba de acuerdo con las necesidades y recursos (14). Las niñas recibirían además: labores de aguja, economía doméstica y otros ejercicios de su sexo.

La ley que comentamos no sólo contenía el plan de estudios, sino que daba lineamientos programáticos. En el plan de la educación primaria que dejamos apuntado, se advierte el propósito de que la educación contribuyera al desarrollo económico del país, implantando el estudio de materias relativas al comercio y la industria. Otra característica de este plan es el recargo de materias, especialmente en el ciclo superior, que más parece que se tratara de una secundaria, debido a la complejidad de las materias que lo informan.

El artículo XCV se refiere a la educación rural y establece tres clases de escuelas: permanentes, periódicas y ambulantes; mediante ellas se llevaría a cabo la acción educativa en ese medio. Lástima grande que no haya sido objeto de mayor ampliación el programa educativo en el medio campesino y que los gobiernos posteriores no hayan continuado estos trabajos, pues de lo contrario existiría una situación cultural mejor dentro del ambiente rural guatemalteco.

Al tenor del artículo LIII, existían dos períodos escolares: el primero comenzaba en enero y concluía en junio; y el segundo se iniciaba en junio y terminaba en noviembre, había en consecuencia dos exámenes: el de medio año que era privado y el de fin de año que era público.

La administración y orientación técnica de la educación estaba a cargo de la Dirección General de Instrucción Pública, la cual tenía como objetivo general "comunicar vida y movimiento a todo el sistema de instrucción primaria, empleado al efecto los medios más adecuados para obtener el buen establecimiento y mayor difusión y progreso de la enseñanza" (15). Formaría parte de esa Dirección

(13) *Op. Cit.* Sección Primera Art. XXIV.

(14) *Op. Cit.* Sección Segunda. Art. XXXIV.

(15) *Op. Cit.* Artículo VIII.

departamento encargado de la estadística de la educación, debiendo además editar un periódico semanal llamado *La Educación del Pueblo* que circularía gratuitamente, y tendría por objeto la divulgación de conocimientos útiles.

La Inspección General, además de sus atribuciones específicas de supervisar enseñanza, tenía encomendadas las tareas siguientes: elaborar el censo de niños en edad escolar; conocer los informes de las comisiones de vigilancia departamentales; instruir con toda claridad a los inspectores de la capital y de los departamentos; nombrar delegados especiales; instruir a los directores de escuelas; velar por la dotación escolar, etc.

En cada cabecera departamental se constituyó un Consejo de Instrucción Pública, integrado por un Director de Instrucción y los inspectores necesarios, nombrados por el gobierno a propuesta del Jefe Político. Sus atribuciones eran las mismas de la Dirección General, en la jurisdicción departamental respectiva.

Por lo dispuesto en la ley del 2 de enero de 1875, pasaron a depender del estado todas las escuelas que con anterioridad controlaban y dirigían las municipalidades; para conseguir este objetivo se crearon los fondos destinados específicamente a la educación pública.

REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL 75.

El 7 de abril de 1877 se modificó la ley orgánica del 75. El objetivo fundamental de esa reforma era la reunión en un solo cuerpo de la legislación relativa a la educación primaria, secundaria y superior, que se encontraba repartida en tres leyes diferentes. En lo fundamental no se introducen reformas dignas de mención, a que se limitaban a establecer modificaciones en la tramitación administrativa, articularmente en lo que se refiere a las escuelas departamentales. El 13 de octubre de 1879 se promulga una nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública que tampoco afecta los principios fundamentales de la escuela primaria. Las innovaciones se refieren al incremento y desarrollo de la educación secundaria y superior. Finalmente la Asamblea Legislativa autorizó al Ejecutivo, en abril de 1882, para que dictara y pusiera en práctica las reformas que juzgara necesarias a la Ley de Instrucción Pública; en uso de esa facultad el Ejecutivo emitió la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 23 de noviembre del mismo año. Tanto esta reforma como las anteriores correspondían a los avances que se iban alcanzando sobre la organización educativa del país, así como a la rápida ampliación de que era objeto. Por efectos de esta última reforma se divide la educación primaria, en elemental y complementaria; cada uno de estos ciclos comprendía tres grados que se contaban del tercero al primero. Se declaraba obligatoria la enseñanza elemental para los individuos de ambos sexos hasta la edad de 14 años, y solamente se recomendaba la complementaria. Los objetivos de la educación primaria eran formar hombres con la suficiente instrucción y moralidad, para ser dignos de una sociedad repu-

blicana y libre, con ese fin se cuidaría de que los maestros inculcaran a los alumnos los ideales de libertad, igualdad, fraternidad, orden, progreso, espíritu centroamericanista, amor a la patria, al trabajo, y en general todos los ideales que elevaran su condición moral, cualidad necesaria para una sociedad bien organizada (16).

El plan de estudios de la escuela primaria fue objeto de serias modificaciones siendo una de las principales la adopción de los principios de gradualidad y progresividad en la enseñanza. Como resultado de esa mejor dosificación se suprimieron muchas materias, sobre todo en el ciclo complementario, por ser inadecuadas al grado de desarrollo de los alumnos de esos grados. Al mismo tiempo se agregaron otras que eran necesarias para la más armónica y completa educación. En las materias que se agregaron figuran: Lecciones sobre objetos, Dibujo natural, lineal, Moral y Urbanidad, nociones de Agricultura, Calistenia, Música, Inglés y Constitución política (17). Por virtud de esta ley se declara la enseñanza simultánea, y en adelante habría de ser éste el sistema empleado; se prohíben los castigos físicos y denigrantes así como las distinciones entre los alumnos por razón de clase, nacionalidad, capital, color, posición social, etc. (18).

El ciclo escolar se iniciaba en enero y terminaba en octubre; los jurados para la práctica de los exámenes de fin de curso eran nombrados por las juntas locales de educación y las calificaciones empleadas eran: suspenso y aprobado.

Las atribuciones de las juntas locales de instrucción pública fueron determinadas por reglamento del 2 de octubre de 1880, modificado el 18 de agosto de 1881. El objeto de las juntas locales, que podían ser departamentales y municipales, era promover e impulsar el desarrollo de la instrucción pública en sus respectivas jurisdicciones. Estaban formadas por el alcalde municipal; de dos a cinco personas más designadas por la corporación municipal, y las personas nombradas por el secretario del ramo.

La Ley Orgánica de 1882, que se refería a los tres niveles de la educación fue objeto de algunas modificaciones por decreto del 6 de diciembre de 1884.

Las distintas reformas que se imprimieron a la Ley Orgánica de Instrucción Pública, reflejan la evolución rápida que se operaba en las distintas actividades sociales, impulsada por la revolución liberal. Por otra parte, no debemos perder de vista el hecho de que al gobierno revolucionario, presidido por el General Justo Rufino Barrios, le tocó crear la educación pública con carácter gratuito y laico así como dictar las medidas necesarias para su organización. Durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez se habían obtenido importantes avances, pero éstos fueron proscritos por el gobierno conservador de los 30 años. La revolución liber

(16) González Saravia, Antonio: *La Administración Pública o Curso de Derecho Administrativo*. Tipografía La Unión, Guatemala, 1888, Pág. 273.

(17) *Op. Cit.* Pág. 272.

(18) *Op. Cit.* Pág. 273.

entró un caos pedagógico y tuvo que poner los cimientos de todos los ramos a educación.

Para apreciar el incremento alcanzado por la educación primaria pública, vamos a comparar los tres datos estadísticos siguientes: en 1866, en que era Presidente Vicente Cerna, de filiación conservadora, recibían educación primaria 8.074 niños, entre hombres y mujeres; en 1874, a los 3 años de instaurado el régimen republicano, asistían a las escuelas primarias públicas 20,528 alumnos, y en 1887, según datos del departamento de estadística de la secretaría del ramo, recibían educación primaria gratuita 49,351 educandos en las escuelas primarias, y cerca de 100 jóvenes en las escuelas secundarias, normales y superiores (19). Comparando cifras apuntadas, encontramos que en 1887, la educación pública primaria ha sido aumentada seis veces (600%) con respecto de los datos de 1866. Con esta comparación, que habla por sí misma, se puede apreciar el ritmo de crecimiento, sin precedente hasta entonces, que adquirió la educación pública.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Durante el período colonial no existió la educación secundaria en forma separada; formaba parte de los estudios superiores que se daban en los colegios mayores y en la Universidad. Durante el gobierno de los siete años, presidido por don Juan Manuel Amador, se instituye la segunda instrucción, como parte de la Academia de Estudios. Durante el gobierno conservador es suprimida, quedando incorporada nuevamente a la Universidad de San Carlos, regida entonces por los Estatutos de 1686.

Toca al gobierno revolucionario liberal crear y consolidar la educación en este nivel. El 28 de enero de 1875 se promulgó la ley reglamentaria de instrucción secundaria, e inmediatamente se procedió a la creación de los primeros centros de segunda enseñanza.

Antes de esa fecha se habían hecho algunos ensayos dignos de mención, pero no había uniformidad en el desarrollo de las actividades administrativas y docentes. En Quezaltenango empieza a funcionar desde 1872 un instituto de secundaria y una normal anexa para varones; un centro similar se funda en 1873 en Chimaltenango, y un año después se da vida al Instituto de Antigua Guatemala. Con la promulgación de la Ley Reglamentaria de Instrucción Secundaria, se organiza el Instituto de Varones de la ciudad capital, en el edificio que había ocupado el Colegio Tridentino, y se da vida al Instituto de Señoritas en el antiguo edificio del convento de Belén, en donde existió el colegio de niñas de las ursulinas, a que ya hemos hecho referencia con anterioridad.

En 1876 fue comisionado don Valero Pujol para supervisar los centros existentes; en su informe se lamenta de la falta de cumplimiento de las leyes, de la falta de uniformidad de los programas, de los malos edificios, de lo bajo de los

(19) *Op. Cit.* Pág. 198-199.

sueldos de los maestros, etc. (20). A partir de entonces se emprende una campaña de mejoramiento de las escuelas y se incrementa la creación de escuelas secundarias y normales. La ley del 28 de enero de 1875, fue reformada en 1877, para incorporarla a la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y nuevamente fue modificada en 1879, para adecuarla mejor a la realidad nacional. Según la ley de 1879 la instrucción secundaria, que tenía un carácter preparatorio para el ingreso a la Universidad, comprendía cinco años durante los cuales se estudiaban las materias siguientes: Gramática Castellana, Inglés y Francés; Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Teneduría de Libros, Cosmografía y Geografía Física, Geografía Descriptiva, Geografía e Historia de Centroamérica, Elementos de Historia Natural, Fisiología e Higiene, Historia Universal, Filosofía Positiva, Gramática General y Retórica, Elementos de Mecánica y Física y Elementos de Química. Existían además una serie de materias optativas, tales como: Caligrafía, Taquigrafía, Dibujo, Pintura, Música Instrumental, Canto, Ejercicios Calisténicos, Ejercicios Militares al ser posible, Natación y Equitación. De estas materias solamente era obligatoria la de Dibujo (21).

Los exámenes eran practicados por jurados nombrados por la Secretaría de Fomento, según propuesta del director, y estaban integrados por tres personas. Eran individuales las pruebas y debían tardar por lo menos 30 minutos por alumno. Las calificaciones eran de sobresaliente, bueno y aplazado (22).

La educación secundaria se mantuvo separada de la educación normal, que fue igualmente instituída en 1875. Sin embargo, por efectos de la ley del 13 de diciembre de 1879, contenida en el decreto número 253, "se suprimen las escuelas normales como entidades independientes", "y se transforman en parásitas de los institutos de segunda enseñanza" (23). Esta anómala situación, inspirada probablemente en un espíritu de economía, prevaleció hasta 1887, en que quedaron definitivamente separadas las escuelas normales de los institutos de segunda enseñanza salvo en algunos departamentos en donde las necesidades obligaban a que esos centros continuaran unidos.

Los institutos de segunda enseñanza, creados por el gobierno liberal, tenían carácter de centros de educación media, que venían, por una parte, a ampliar los conocimientos adquiridos en la primaria integral, y por otra, a dar la formación necesaria para el ingreso a la universidad, desempeñando así la función de secundarias y preparatorias, según la terminología más generalizada que se emplea para nombrar a estos niveles pedagógicos. El plan de estudios, así como los programas y demás disposiciones reglamentarias, ponen de manifiesto el carácter de trabajo a que se sujetaba a los estudiantes, y el alto número de materias que

(20) García Asturias, Mardoqueo: *Cien Años de Normalismo*. Tesis para optar al título de Maestro de Educación Normal. Febrero 1932. (inédita).

(21) González Saravia: *Op. Cit.* Pág. 282.

(22) *Op. Cit.* Pág. 283.

(23) García Asturias, Mardoqueo: *Op. Cit.*

ían que cursar. Los exámenes eran severos y los cursos se desarrollaban con cierta profundidad. El espíritu positivista, dominante a la sazón en los más connotados maestros de la época, se pone de manifiesto en la organización exhaustiva de los estudios científicos, y en la institución de la enseñanza de la filosofía positiva dentro de los planes de estudio de esa época.

-REORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Universidad de San Carlos, creada por Real Cédula de 1676, fue absorbida por la Academia de Estudios durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez, en 1832. Instaurado el gobierno conservador de los 30 años, reaparece la Universidad con todas sus características coloniales, adoptando las anacrónicas condiciones de 1686. El interés de los gobiernos progresistas de Gálvez y Barrios, transformar la universidad, obedecía a que en efecto no satisfacía las exigencias de la vida moderna. Sumida dentro del espíritu fanático de la época colonial, y dominada por la filosofía escolástica, se mantenía desligada del desarrollo social que se operaba en el país, como consecuencia de su desarrollo económico. El primer intento de reforma tuvo una existencia efímera, ya que con el arribo de los conservadores al poder, dieron por tierra con la Academia de Estudios, que era la entidad moderna, que pretendía incrementar el desarrollo cultural y la investigación científica. La segunda reforma, llevada a cabo por el gobierno liberal presidido por J. Rufino Barrios, transformó de manera definitiva la universidad, creando las escuelas facultativas y dando a la educación superior un espíritu moderno, acorde con la época.

El señor Delfino Sánchez, que fue uno de los más notables ideólogos de la forma educativa liberal, decía en oportunidad en que desempeñaba la Secretaría de Educación Pública, las siguientes palabras, referentes a la instrucción superior: Es innegable que la nueva ley orgánica y reglamentaria de instrucción pública ha ejercido notable influencia en esta mejora, descentralizando la enseñanza que se daba en la antigua Universidad, creando nuevas escuelas profesionales, estableciendo carreras prácticas de utilidad reconocida, como la de ingeniería en sus diversos ramos, dejando a las juntas directivas de las facultades ancho campo y completa libertad para trabajar a favor del desarrollo de los estudios cuya vigilancia y dirección se les ha confiado y ordenando programas graduales y progresivos sin los cuales es casi estéril el aprendizaje de las varias materias que en ellos figuran.

“Muchas otras disposiciones hay en un reciente decreto, encaminadas todas a hacer que los estudios profesionales sean sólidos y completos, y que los títulos facultativos sólo se expidan a aquellas personas que por sus aptitudes bien comprobadas den completa garantía de que harán buen uso de ellas, prestando servicios efectivos a la sociedad en que viven, con el ejercicio de las carreras científicas a las que se van a dedicar.

“Antes los jóvenes tenían que dedicarse forzosamente, si deseaban ensanchar sus conocimientos, al estudio de tres o cuatro carreras científicas, teóricas las más y casi sin aplicaciones, lo que daba por resultado multiplicar el número de facultativos, sin tener en cuenta las limitaciones del campo social en que debían ejercer sus profesiones y los obstáculos que al mismo tiempo se creaban para que la juventud pudiera ejercitar su actividad dedicándose a oficios u ocupaciones prácticas.”

“Tal y tan limitado sistema de enseñanza no podía continuar sin riesgo inminente de seguir fomentando muchos de los vicios de otros tiempos, y sin que la industria, la agricultura, el comercio, y las demás fuentes de la riqueza nacional sufrieran un notable perjuicio con la eliminación de la parte más selecta de la juventud, que veía con desprecio ocupaciones verdaderamente honrosas y lucrativas por dedicarse a otras que, en casos dados, no les proporcionarían el pan necesario para sí y sus familias.”

“Por eso la ley vigente al establecer los estudios de artes y oficios, de la agricultura y del comercio, de la ingeniería, de la literatura y filosofía y de muchas otras ciencias de aplicación, vino a echar por tierra el antiguo sistema desarrollando los programas de enseñanza y ofreciendo a los jóvenes de ambos sexos, de todas las clases sociales, sin más limitación que la que tengan sus naturales aptitudes, nuevos horizontes en donde puedan ensayar sus facultades y fortificar su adormecida energía con la adquisición de los conocimientos indispensables para subsistir en una sociedad civilizada” (24).

El 1º de junio de 1875, fue emitida la Ley Orgánica de Enseñanza Superior. En virtud de esta disposición se suprimía la Universidad y se creaban las Escuelas Facultativas con reglamentación específica.

La primera Facultad que se organizó fue la de Derecho, la cual fue enormemente mejorada en su plan y programas. Ese mismo año empezó a circular la *Revista del Foro*, que recogía las inquietudes culturales de la época. En sus páginas aparecían importantes artículos de don Lorenzo Montufar, de don Ignacio Gómez de don Marco Aurelio Soto, de don Fernando Cruz, de don Antonio Salazar y tantos otros más. Años más tarde aparece la revista *La Escuela de Derecho*, con no menor calidad que la anterior.

Desde la Facultad de Derecho, que era albergue de todas las inquietudes culturales, fueron organizándose las otras escuelas profesionales, con sus planes, programas y estatutos.

La Facultad de Medicina fue establecida en 1880; su solemne inauguración fue conmemorada con brillantes discursos entre los que se recuerdan el del decano de la nueva institución, doctor Joaquín Yela, el del doctor Darío González, el de don Valero Pujol y el de don Delfino Sánchez a que ya nos referimos. Ocupó el edificio que había sido Colegio Mayor de los Paulinos, y en el cual funcionó por

(24) Fragmentos del discurso que pronunció el señor Delfino Sánchez, Secretario de Instrucción Pública, en oportunidad de la inauguración de la Facultad de Medicina, en el año de 1880.

erca de cinco años la Escuela Normal; este último centro pasó a anexarse al Instituto de Varones.

A la buena organización de que fue objeto la Facultad de Medicina, debemos agregar sus magníficas instalaciones, como el Museo de Zoología, el Jardín Botánico, el Gabinete de Física, los laboratorios, el Anfiteatro, etc. Desde 1883 empezó funcionar la Escuela Anexa de Comadronas que no existía con anterioridad.

Desde la fundación de la escuela, empezó a editarse la revista *Unión Médica*, más adelante *La Escuela de Medicina*. Ambas publicaciones contribuyeron a la divulgación e intercambio científico entre los profesionales y estudiantes de esta rama del saber.

Entre los principales decanos que dirigieron la naciente institución en sus primeros años de vida, debemos recordar a los siguientes: doctor Yela, doctor José Moneros, doctor Nasario Toledo, doctor José Farfán, doctor Tácito Molina, y doctor Miguel Valladares.

Los estudios de ingeniería estuvieron bajo el cuidado de la Escuela Politécnica, cuyo objetivo no era específicamente la formación de militares, sino la formación de ingenieros especializados en las distintas ramas que el país necesitaba. No abundamos en detalles sobre este establecimiento ya que será tratado separadamente, al hablar de los centros de enseñanza técnica.

Finalmente nos referiremos a la Facultad de Literatura y Filosofía, que según su plan debía recoger en su seno las inquietudes humanísticas e impulsar el estudio de nuevas corrientes de filosofía. Por diversas razones este establecimiento no se llegó a organizar plenamente.

La administración liberal de 1871, dio un nuevo giro a la enseñanza superior, sacándola de la dirección eclesiástica y organizando las diferentes facultades; cada una contaba con una junta directiva integrada por un decano, cuatro vocales, un secretario y sus correspondientes suplentes. Anualmente eran renovadas por mitad, y las elecciones de nuevos miembros se llevaban a cabo por cédulas secretas y mayoría absoluta de votos (25).

En 1885 funcionaban las siguientes facultades: Derecho y Notariado; Medicina y Farmacia, Ingeniería, y Filosofía y Literatura. La carrera de Derecho comprendía cinco cursos, la de Notariado tres, la de Medicina seis, la de Farmacia cuatro, y la de Filosofía y Literatura cuatro. El ciclo escolar por el que se regían las facultades, se iniciaba el 2 de enero y concluía el 31 de octubre.

Por considerarlo de interés para los efectos del presente trabajo, reproducimos a continuación el plan de estudios por el que se regiría la Escuela de Filosofía y Literatura.

PRIMER AÑO: Psicología y Lógica; Gramática General; Historia Universal; Lengua y Literatura Griega.

(25) González Saravia, Antonio: *Op. Cit.* Pág. 285.

SEGUNDO AÑO: Ética y Estética; Lengua Latina; Historia Universal; Lengua y Literatura Griega.

TERCER AÑO: Literatura Española, Italiana y Americana; Lengua y Literatura Griega.

CUARTO AÑO: Literatura Francesa, Inglesa y Alemana; Lengua y Literatura Latina; Filosofía de la Historia, e Historia de la Literatura (26).

Para concluir diremos que la nueva planificación de que fue objeto la educación superior, puso las bases del desarrollo actual de nuestra universidad, que cubre casi todas las ramas científicas.

6—*El Ministerio de Instrucción Pública y la Difusión de la Cultura.*

La creación del Ministerio de Instrucción Pública constituye indudablemente uno de los hechos de mayor trascendencia de la administración liberal. Durante el período colonial esta función estuvo repartida entre los cabildos eclesiástico y secular. Las reales cédulas y demás ordenanzas que se referían a cuestiones educativas, eran giradas por el Rey de España a los virreyes, adelantados y capitanes generales, pero a menudo contenían disposiciones concretas que debían ser acatadas por los arzobispos y obispos. En esas circunstancias puede decirse que la política educativa estuvo a cargo de las autoridades clericales, las cuales emitían los estatutos y las constituciones que debían regir a los distintos centros educativos. Por esta razón, los colegios pertenecientes a las distintas órdenes religiosas acusaban algunas diferencias, cuando no se colocaban abiertamente en discrepancia. Un ejemplo de lo que decimos nos lo ofrecen las órdenes de los dominicos y franciscanos, que se disputaban la dirección del colegio de Santo Tomás, y que les causó no pocas dificultades. La autorización del funcionamiento de universidades, así como la emisión de sus constituciones, era cuestión que sólo competía al Rey, aunque no por eso dejaban de mantener espíritu religioso. Todos los centros educativos necesitaban de una autorización especial, confirmada por real cédula para iniciar sus labores, de lo contrario eran cerrados, como ocurrió al Colegio de San Jerónimo. Igual suerte corrían aquellos establecimientos que dejaban de pagar sus impuestos. Durante la Colonia, los arzobispos desempeñaron importantes funciones en lo referente a la educación, según se lo permitían sus capacidades y su entusiasmo por las cuestiones culturales.

Al proclamarse la independencia se estableció una Comisión encargada del arreglo de la educación, la cual dependía de la Municipalidad. Cuando se promulgaron la Constitución Federal y la del Estado de Guatemala, la función de organizar y dirigir la educación fue asignada al Poder Legislativo.

(26) *Op. Cit.* Pág. 286.

Durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez la educación estuvo a cargo de la Dirección de Estudios, en virtud de una autorización especial que daba al Poder Ejecutivo la misión de organizar plenamente la educación del país. La Dirección de Estudios, era el núcleo de la Academia, y estaba integrada por ciudadanos honorables y capaces que elaboraban los planes y programas educativos.

El gobierno conservador hizo desaparecer esta institución, creando en su lugar una oficina encargada de los Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública que dependía del Ministerio del Interior. Esta oficina giraba las instrucciones a que debía sujetarse la educación, y era la encargada de conceder las autorizaciones para el funcionamiento de escuelas, ya que la enseñanza había dejado de ser libre. La educación primaria estuvo supervisada por comisiones de educación en las que figuraban principalmente miembros del clero.

El gobierno liberal, que consideraba a la educación como una de sus principales atribuciones, empezó por crear la dependencia que debía tener a su cargo esta importante misión. Desde el año 1872 empezó sus labores la Secretaría de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, la cual fue desempeñada por el doctor Marco Aurelio Soto. Durante 1871, la dirección de la educación estuvo a cargo de don Arcadio Estrada, aunque no con la jerarquía de un ministro.

A partir de 1876 la Secretaría de Instrucción Pública fue separada de la de Relaciones Exteriores. Entre sus dependencias figuraba una Dirección General de Instrucción, que tenía a su cargo la orientación técnica y administrativa de la educación primaria y secundaria; una Dirección de Estadística, que desempeñó un trabajo muy importante, y una Inspección General que mantuvo la supervisión de la educación en la capital y en los departamentos. Las atribuciones de la Secretaría de Instrucción Pública fueron fijadas por acuerdo del 11 de noviembre de 1879, y en lo fundamental comprendían los siguientes aspectos: la inspección de las facultades, Institutos de segunda enseñanza, escuelas primarias y complementarias, academias, sociedades científicas y literarias, escuelas de artes y oficios, observatorios astronómicos y meteorológicos, bibliotecas y archivos, museos, conservatorios, escuelas de bellas artes, etc. La revisión de las obras que debían representarse en los teatros públicos, lo concerniente a la propiedad literaria, títulos profesionales, premios a los literatos y artistas, etc. (27).

Las relaciones de la Secretaría con las municipalidades estaban regidas por la ley específica de estas últimas entidades, la cual en su artículo 103, establecía que las comisiones de escuelas correspondía velar por el exacto cumplimiento de la ley de instrucción primaria en la parte que a las municipalidades competía.

En la Ley Constitutiva del 11 de diciembre de 1879 se declara que "El Presidente de la República tendrá para el despacho de los negocios, el número de Secretarios que la Ley determina", y uno de esos secretarios fue el de Instrucción Pública.

(27) *Op. Cit.* Pág. 132.

Entre los años de 1872 y 1885 desempeñaron la Secretaría de Instrucción Pública connotados ciudadanos que supieron dar a este ramo una organización digna, acorde con las necesidades del país. Debemos así recordar los nombres Marco Aurelio Soto, Joaquín Macal, Lorenzo Montúfar, Antonio Salazar, Del. Sánchez, J. Miguel Vasconcelos, Ramón Salazar, Ramón Murga y Manuel Apari

III—LA ESCUELA NORMAL Y LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

1—Creación de la Escuela Normal Central de Varones: sus primeros años de vida
2—El Instituto Nacional de Varones.— 3—El Instituto Normal de Señoritas "Belén"
4—La Escuela Normal de Señoritas.— 5—Los Institutos Normales Departamentales
Instituto Normal de Quezaltenango; Instituto Normal de Jalapa; Instituto Normal de Cobán; Instituto Normal de San Marcos.

I—CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE VARONES: SUS PRIMEROS AÑOS DE VIDA

La historia del normalismo en Guatemala, registra los momentos siguientes durante el período colonial no existió ningún centro especial destinado a la formación de maestros, aunque en las cortes de Cádiz se propuso en 1821 la fundación de escuelas normales, tanto en España como en ultramar; para Guatemala esta disposición no pasó de ser un noble propósito. Durante el gobierno de los siete años presidido por el doctor Mariano Gálvez, se creó la Escuela Normal, pero tuvo una existencia muy limitada; ese centro tuvo carácter de Escuela de Demostración para la difusión del sistema lancasteriano, por lo que en realidad no dejó casi huella de su existencia. Durante los 30 años del período conservador no existió Escuela Normal; solamente se recuerda el esfuerzo promovido por el jurisconsulto Arca Estrada en favor de la reforma de la educación, incluyéndose en ella la creación de una escuela normal. El proyecto presentado por Estrada a la Asamblea, fue parar a los archivos de la entidad, sin que haya logrado mover favorablemente la voluntad de los diputados.

Fue hasta en la época del gobierno liberal, presidido por Justo Rufino Barrios, cuando se inauguró de manera definitiva el normalismo en Guatemala. El decreto 131, de fecha 19 de enero de 1875, establece la Escuela Normal Central de Varones, con el objeto de "formar maestros idóneos para las escuelas normales que deban crearse en los departamentos, y directores para las escuelas primarias elementales y superiores" (28).

El plan de estudios que le fue asignado comprendía el estudio de "la pedagogía teórica y práctica, entendiéndose en todo lo que se refiere a los métodos

(28) Decreto 131 del 19 de enero de 1875, artículo segundo.

enseñanza conocidos hasta el día, como los más perfectos, a los deberes de los instructores, a la dirección y gobierno de las escuelas y demás establecimientos de educación, y a los más adecuados sistemas de construcción de edificios, muebles y tiles destinados a la enseñanza". El conocimiento de "las leyes de instrucción pública", y el estudio de determinadas materias que se consideraron necesarias (29).

Como se puede advertir la formación pedagógica que se deseaba dar, aunque era pobre en extensión, estaba impregnada de un espíritu práctico que correspondía a las necesidades de aquella época en que había una carencia absoluta de maestros y estaba todo por hacer. A ello se debió sin duda que se pensara que los graduados podrían ser los directores de las normales que habrían de crearse en el futuro.

Las asignaturas que comprendía el plan de estudios, aparte de la pedagogía teórico-práctica y las leyes de instrucción pública, eran las siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Composición y Gramática Castellana, Latín, Inglés y Francés, Literatura Castellana, Historia y Geografía Universal y de Centroamérica, Algebra Geometría, Trigonometría y Topografía, Dibujo Lineal, Mecánica, Teneduría de Libros, Astronomía, Física, Química General y aplicada a las artes, Historia Natural, Zoología y Mineralogía, Agricultura, Fisiología e Higiene, Fisiología y Anatomía Comparadas, Enseñanza de Objetos, Filosofía, Música y Canto, y Gimnasia o Calisténica (30).

En el grupo de materias que informaban el plan de estudios se puede observar, por una parte, una tendencia positivista, que da por resultado un recargo de materias, y por otra, el propósito de favorecer el desarrollo de la agricultura, el comercio y la industria, estudiando todas aquellas materias que contribuían a un mejor conocimiento de esas ramas de la producción.

Al principio los cursos se dividían en dos períodos escolares de cinco meses cada uno, pero más adelante se volvieron anuales, iniciándose en enero y concluyendo en octubre. La duración de los estudios normalistas era de tres años.

El primer edificio que ocupó la Escuela Normal, fue el del ex colegio Mayor de los Paulinos, y allí permaneció de 1875 a 1879, pues en este último año se trasladó al Instituto de Varones, por una disposición que mandaba que fueran fundidos los dos establecimientos. El edificio dejado por la normal fue ocupado por la Facultad de Medicina.

Con respecto de los alumnos establece el reglamento, que había de tres clases: internos, externos y medio internos. Los primeros eran totalmente sostenidos por el gobierno, incluyéndose ropa y libros. Se crearon para el efecto cuarenta becas de gracia, correspondiendo dos plazas para cada departamento. Aparte de los becarios se admitían pensionistas que pagaban cierta cantidad mensual, que correspondía a los gastos de su sostenimiento. Los externos recibían la educación gratuitamente.

(29) Decreto 131: *Reglamento de la Escuela Normal Central de Varones*, artículos primero y segundo.

(30) *Op. Cit.* artículo tercero.

Además de las becas de gracia, concedidas por el gobierno, las municipalidades podían pensionar a ciertos estudiantes, estableciéndoles algunas obligaciones posteriores a su graduación. Se pedía como requisitos de ingreso los siguientes: tener de 16 a 20 años, haber cursado la escuela primaria y tener vocación para ser maestro.

Desde el punto de vista organizativo, "la Escuela Normal estará servida por un Director que será el jefe del establecimiento, un Subdirector y los profesores que se necesiten". "El Director dependerá exclusivamente del Ministerio de Instrucción Pública y tendrá las obligaciones siguientes: 1º—Vigilará inmediatamente el establecimiento, teniendo especial cuidado en la elección de los profesores demás personas que hayan de emplearse en el servicio de aquél, a fin de que logre el importante objeto que se tiene en mira al crearse la Escuela Normal" (31). Las restantes obligaciones se refieren a las propuestas de personal; al cumplimiento del deber; a la sujeción al reglamento; a sus relaciones con el Ministerio de Instrucción Pública, proponiendo las medidas que se estimen convenientes, así como los textos que se deben adoptar para las distintas materias de estudio; a la separación de aquellos alumnos que por su mal carácter no se consideren convenientes para el ejercicio de la docencia, etc.

Para la mejor formación de los futuros maestros existía una escuela primaria anexa donde los alumnos podían poner en práctica los sistemas de enseñanza que habían aprendido; esta escuela de aplicación, al igual que todas las escuelas públicas, era gratuita.

Al frente de la Escuela Normal Central se puso al pedagogo cubano José María Yzaguirre, que había sido contratado por encargo del gobierno, por el señor Francisco Lainfiesta.

Yzaguirre era un maestro competente que supo dar al nuevo centro el impulso necesario para iniciar su fecunda marcha. Pronto se hizo rodear de distinguidos maestros guatemaltecos que le brindaron su más franca colaboración. En sus informes deja entrever su inconformidad con el plan de estudios así como con la metodología empleada en la enseñanza de determinadas materias, que fomenta el aprendizaje rutinario y memorístico. En su primer informe de fecha 10 de junio de 1875 "se refiere al resultado de los exámenes del primer semestre de labores ya que los cursos estaban distribuidos en ciclos de 5 meses cada uno y en los cuales se daban clases diferentes o materias distintas". "Al referirse al resultado de los exámenes el profesor Yzaguirre se manifiesta complacido al decir que se observa un adelanto relativamente notable, ya que aunque la marcha del establecimiento no ha sido todo lo regular que habría de desearse, necesario era tomar en cuenta los pocos meses de trabajo, desde su iniciación". "Al final de ese año, según el informe que comentamos, saldrían los primeros preceptores diplomados como maestros de las escuelas elementales, siendo los siguientes: Isidro Menéndez, Jos

(31) *Op. Cit.* Capítulo III, Artículos 1o. y 2o.

la R. Milián, Manuel García Salas, Felipe Solano, Pedro de León, Mariano Conz, Arcadio Barcián, Venancio Mejicanos, Manuel Melgar, J. Manuel Rivaderra, José A. León, Ignacio Jordán, Justiniano García, Salvador Osorio, Cándido nírez, José A. Milla, Gregorio Avila y Zacarías Yzaguirre" (32).

En otro informe del mismo año "hace la crítica del plan de estudios en la forma que fue elaborado, y hubiera preferido —dice— a la Gramática en forma de las que se enseñó, la de Composición que puede dejar un amplio campo a las actividades y observaciones del niño, sin encajonarlo en moldes arbitrarios y, muchas veces torpes, que no hacen sino nulificar las capacidades del alumno" (33).

Así inició su vida la Escuela Normal, abriéndose paso entre las múltiples dificultades que se presentaban, tales como limitaciones económicas, edificio inadecuado etc., pero se disponía de lo principal que era la capacidad y el entusiasmo de los maestros y alumnos, que celebraban a menudo veladas artísticas y conferencias de difusión cultural, en las que se escucharon las autorizadas voces de Lorenzo Montúfar, Valero Pujol, Darío González, Manuel Cabral, José María Fuentes, Santos Toruño, así como la palabra vibrante de José Martí en su honroso exilio en la ciudad de Guatemala. Otros cubanos distinguidos vivieron en nuestra patria en esta época de gran ascenso cultural, tales como Hildebrando Martí, y el propio Yzaguirre que dirigía la Normal.

En 1876 se inician las clases con más de 50 alumnos correspondientes a los cursos primero y segundo, y colaboran con el profesor Yzaguirre 6 profesores competentes. Se dispone de una escuela de aplicación que cuenta con 28 alumnos y que permite a los normalistas llevar a cabo su práctica docente. En abril de ese año el director del establecimiento invita al Ministro del ramo, señor Joaquín Macal, para que conozca de cerca los problemas que confronta la escuela y se dé cuenta de su adelanto.

Con fecha 6 de diciembre de ese mismo año se dictó una disposición que presenta indudablemente un retroceso para la escuela normal; se contrae a la disminución de la calidad y cantidad de los contenidos programáticos, de la siguiente manera: "a) En la Escuela Normal se darían únicamente instrucción primaria y superior; b) La enseñanza se daría en tres cursos de diez meses cada uno, distribuidos así: el primero: Instrucción Primaria Elemental y Pedagogía; el segundo: Instrucción Primaria Superior y Pedagogía; y en el tercero: Estudios complementarios sobre Instrucción Primaria Elemental y Superior y enseñanza práctica que deberían dar en el establecimiento los alumnos, según sus aptitudes;

Se establece una clase de agricultura; d) Se dejan como máximo 40 plazas de becarios debiendo ser substituídos los que no manifiesten aptitudes para ser maestros; e) Los alumnos que sólo hagan los estudios del primer curso recibirán el diploma de Maestros de Instrucción Primaria Elemental, y los que hagan los segundos, el de Maestros de Instrucción Primaria Superior; f) Como una medida de

(32) García Asturias, Mardoqueo. *Op. Cit.*

(33) *Op. Cit.*

economía se suprime la primaria anexa, debiendo hacer la práctica los alumnos los cursos inferiores de sus respectivos estudios" (34). Comparando el reglamento del 19 de enero del año anterior, se puede observar un gran retroceso, ya se dejan de incluir en el plan de estudios todas aquellas materias que son indispensables para la formación de un maestro. Afortunadamente este error fue enmendado en la reforma de 1877, por la cual se restablecen los cursos propios de escuela normal, así como su correspondiente escuela de aplicación (35).

La misma reforma a que hemos aludido contempla la creación tres escuelas normales (Guatemala, Quezaltenango y Chiquimula), en cada una de las cuales debería organizar el Consejo de Profesores que asesoraría al director del establecimiento en sus distintas funciones. Se establecía asimismo que se diera a los alumnos la función de inspectores de sus establecimientos, tanto como un ensayo administrativo, como para capacitar a los futuros maestros en su delicada misión.

En 1878 se hizo cargo de la dirección de la Escuela Normal el licenciado Salvador Chávez, por haber renunciado el profesor Yzaguirre, sin que se hayan ocurrido cambios de importancia.

Por un informe del profesor Darío González de 1879, podemos saber que la Escuela Normal tenía en ese año 116 alumnos, por lo que su existencia en el colegio mayor de los Paulinos, resultaba casi imposible. El profesor González ocupaba a la sazón el cargo de Director e Inspector General de Instrucción Pública.

En diciembre de ese mismo año se decretó la nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública, por cuyos efectos se unieron las escuelas normales a los institutos secundarios, terminando así la existencia independiente de las normales y pasando a ser apéndices de los institutos. Esta medida, que obedecía indudablemente a razones de carácter económico, constituía a todas luces un retroceso del normalismo guatemalteco (36). Se mantuvo en lo fundamental el plan de estudios; el primer año se destinaba al perfeccionamiento de la enseñanza complementaria, y en segundo y tercero se estudiaban las materias siguientes: Fisiología e Higiene, Elementos de Algebra y Geometría, traducción de los idiomas Inglés y Francés. Pedagogía Teórico-práctica. Al finalizar los estudios se expedían, según planes especiales, los títulos de Maestros de Instrucción Primaria y Maestros en algunas especialidades, destinados a la docencia secundaria.

Una nueva ley de 1882, establece algunas modificaciones en lo referente al servicio obligatorio de los becarios; a los requisitos para la obtención de becas etc., sin contener modificaciones sustanciales al plan anterior (37).

(34) *Op. Cit.*

(35) Véase la *Ley Orgánica de Instrucción Pública del 7 de abril de 1877 y el Reglamento de Normales y Secundarias del 21 de mayo del mismo año*, contenido en el Decreto 185.

(36) Véase la *Ley Orgánica de Instrucción Pública del 13 de diciembre de 1879*, contenida en el Decreto 253.

(37) Véase la *Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública del 23 de diciembre de 1882*, contenida en el Decreto 288.

Fue hasta el 6 de diciembre de 1884, cuando "se dicta el Decreto 312, siendo presidente el General Barrios y Ministro don Ramón Murga, haciendo algunos cambios a la Ley Orgánica y Reglamentaria, modificando en la parte normal, los años de estudio: se establecieron entonces cuatro años para la carrera del magisterio, prestando que hasta entonces se había visto con algún descuido la formación de maestros; mientras para graduarse de bachiller, desde mucho antes, se tenían que hacer estudios durante cinco años, para ser maestro se necesitaba tan sólo de un año, dando por resultado natural, una diferencia de preparación en demérito del maestro, debiendo ser lo contrario" (38).

Mediante la nueva Ley Orgánica fue posible la adopción de un plan de estudios completo para la formación de los futuros maestros. Este plan comprendía las materias siguientes:

"Primer año: Gramática Castellana, Inglés, Aritmética, Cosmografía y Geografía Física, Pedagogía Teórica y Zoología.

Segundo año: Botánica y Mineralogía, Inglés, Algebra, Geografía e Historia de Centroamérica, Pedagogía Práctica y Francés.

Tercer año: Fisiología e Higiene, Inglés, Geografía descriptiva, Taquigrafía, Francés y Geometría.

Cuarto año: Meteorología Teórico-Práctica, Teneduría de Libros, Mecánica, Física y Química, Historia Universal, Taquigrafía y Francés" (39).

Al compararse este plan con los anteriores que habían regido en la Escuela Normal, se puede observar una positiva evolución que redundó favorablemente en la formación de los nuevos maestros.

El 17 de diciembre de 1887 se dictó un importante decreto por medio del cual se separaba la Escuela Normal del Instituto de Varones. De aquí en adelante comienza la vida de nuestra actual Escuela Normal Central de Varones como una institución independiente. Esta medida, sin embargo, no pudo aplicarse en los institutos de Quezaltenango y Chiquimula por las limitaciones económicas principalmente.

Entre los requisitos de ingreso que se pedía a los aspirantes a normalistas figuraban los siguientes: ser centroamericano, tener por lo menos 14 años, haber cursado la primaria completa, comprometerse, por medio de los padres o tutores a continuar los estudios, y en el caso de los becuistas, a prestar sus servicios como maestros en el lugar y con los sueldos establecidos.

El auge de la Escuela Normal durante 1889, se refleja en una importante publicación dirigida por los estudiantes intitulada *El Normalista*, la que se proponía estimular el espíritu de investigación pedagógica y transmitir al magisterio las nuevas técnicas que se iban empleando en la enseñanza de las distintas materias (40).

(38) García Asturias, Mardoqueo. *Op. Cit.*

(39) González Saravia, Antonio: *Op. Cit.* Pág. 275.

(40) La Revista *El Normalista* reapareció en el mes de mayo de 1945, precisamente dos años después de haber sido fundada. Su primer director, en esta segunda época, fue el autor de esta obra.

Con pocas modificaciones se mantuvo por muchos años el plan de estudio el reglamento que hemos expuesto, habiendo sido en los tiempos de la Revolución de octubre de 1944 cuando este centro fue objeto de reformas importantes; obstante ello, habremos de referirnos a él en capítulos siguientes para describir acontecimientos de mayor interés registrados en el más importante establecimiento pedagógico con que cuenta Guatemala.

Entre los directores que tuvieron a su cargo la Escuela Normal en sus primeros quince años de vida, sobresalen los siguientes: Profesor José María Yguirre, fundador del establecimiento; licenciado Salvador Chávez, doctor Santos Toruño y licenciado José María Fuentes.

2—EL INSTITUTO NACIONAL DE VARONES.

En 1876 se emitió el decreto por el cual se crea el Instituto Nacional de Varones, en el edificio que ocupaba el Seminario Tridentino, suprimido por decreto 116 del 25 de febrero de 1874. La Ley Orgánica de Enseñanza Superior, emitida el 1º de junio de 1875, contemplaba la creación de un instituto anexo y dependiente de la Universidad, encargado de instruir a la juventud antes de su ingreso a la casa de estudios superiores.

En agosto de 1876 tomó posesión de la Dirección del nuevo centro educativo el doctor Santos Toruño, tropezando de inmediato con el problema del edificio que se encontraba en condiciones desastrosas. Para salvar aquella primera dificultad se empeñó en su reparación general, en la cual se invirtieron cerca de 13,000 pesos.

Disponiendo de condiciones materiales aceptables, inició el doctor Toruño una meritoria labor al frente de uno de los más importantes centros educativos que contaba el país. Figuraban entre sus más cercanos colaboradores el doctor Domingo González, que tuvo a su cargo las disciplinas físico-matemáticas y su consejo siempre oportuno en las cuestiones de carácter pedagógico, como lo demostró en la oportunidad de la celebración del Primer Congreso Educativo, que se llevó a cabo en 1881. Don Valero Pujol, que se distinguió en las disciplinas de carácter filosófico e histórico, tanto que compuso una interesante obra sobre Historia Universal. El doctor Francisco Abella, que se destacó en la enseñanza de la Química. Don Edwin Rockstroh, que enseñó Astronomía y contribuyó a la organización de un observatorio meteorológico en el propio establecimiento. Don Vicente Rivas, que además de haber impartido las disciplinas geográficas, compuso una obra de Geografía Universal que todavía en nuestros días suele ser consultada. Don Julio Rossignol, destacado profesor de Ciencias Naturales, don Gregorio Aguilar y tantos otros más. (Véase *El Instituto Nacional*, por Ernesto Chinchilla Aguilar. *El Imparcial* junio 25 de 1960.)

El plan de estudios y los programas del joven establecimiento recibieron la in-

encia de la corriente filosófica positivista, que en el campo educativo se manifiesta con la tendencia al estudio exhaustivo y sistemático de las ciencias. El plan comprendía las materias siguientes: Lenguaje, Lenguas extranjeras, Literatura, Matemáticas, Geografía e Historia, Ciencias Naturales y Filosofía Positivista.

A partir de 1879 se unió la Escuela Normal al Instituto Nacional, empezando consecuencia una nueva era para ambos establecimientos. La capacidad del doctor Toruño, y su amor por las cuestiones educativas, permitieron que aquella medida, que encerraba sin duda un error, resultara ventajosa para ambos establecimientos, pues en adelante el Instituto Nacional se habría de convertir en el más portante semillero de ideas pedagógicas con que contaba el país. Esto quedó plenamente demostrado en las Conferencias Pedagógicas que organizó el propio doctor Toruño en 1881, y en la publicación del periódico *El Instituto Nacional*, que empezó a circular el 15 de septiembre de 1882, con el carácter de un órgano de divulgación pedagógica, en el que se desarrollaban temas relativos a los métodos y sistemas educativos. En uno de los artículos centrales del primer número se anuncia que se publicarán textos de instrucción primaria y secundaria, artículos referentes a la educación de la juventud, tratados de pedagogía, estadísticas educativas, nacionales y extranjeras, etc.

Entre las dependencias del Instituto Nacional son dignas de mención el laboratorio de Química, cuyo instrumental fue comprado a la Sociedad Económica, y tuvo bajo el cuidado de don Francisco Abella; el gabinete de Física, cuya organización estuvo a cargo del doctor Darío González; el Observatorio Meteorológico, instalado en la torrecilla del Instituto, que fue organizado y dirigido por el señor Lockstroh y sus datos eran divulgados periódicamente entre el público. Finalmente debemos mencionar el Museo de Historia Natural, que logró organizarse con el esfuerzo coordinado de todo el personal del Instituto, y la biblioteca del establecimiento que contaba con las obras fundamentales en las principales ramas de las ciencias y la literatura.

Al centro de todas estas actividades, incluyendo las de carácter meramente docente, se encontraba el espíritu dinámico y emprendedor de don Santos Toruño, que figura en nuestra historia educativa como uno de los más destacados pedagogos.

—EL INSTITUTO NORMAL DE SEÑORITAS "BELÉN".

Desde la extinción de la Orden Betlemítica fue destinado su antiguo edificio para el establecimiento del *Asilo de las Hermanas de Nuestra Señora* dirigido por las monjas Ursulinas. Durante el régimen liberal se fundó en ese antiguo convento un *Colegio Nacional de Niñas*, en virtud del acuerdo de fecha 20 de enero de 1875. Su primera directora fue la señorita Lina Stehelin y se tiene noticia que fue muy numeroso (41).

(41) García Asturias, Mardoqueo: *Op. Cit.*

El Colegio de Niñas tuvo el carácter de Instituto de Secundaria, por lo que debe ser considerado como el más antiguo centro de educación femenina en ese nivel pedagógico. Un informe de 1879 del doctor Darío González, hace el elogio del centro que historiamos, así como de la labor llevada a cabo por su competente directora.

El 25 de agosto de 1879 se dicta una disposición tendiente a la creación de una sección normal en el referido colegio. Empieza así en efecto a funcionar la Primera Normal de Señoritas, de que se tiene noticia. No obstante ello, la mencionada disposición establecía que esta sección de magisterio funcionaría en tanto se creaba la Escuela Normal de Señoritas.

El centro educativo encomendado a la señorita Stehelin obtuvo progresos rápidos, habiendo contado entre sus colaboradoras a connotadas educadoras norteamericanas e inglesas. Su plan de estudios comprendía las materias siguientes: Ciencias Naturales, Pedagogía, Matemáticas, Dibujo, Lecciones de Objetos, Calistenia, Inglés, Geografía, Francés, Gramática, Composición Castellana, Retórica, Moral, Historia Patria, Escritura, Costura, Labores de mano y Piano. Este plan, que no es del todo deficiente, tiene el defecto de conceder muy poca importancia a los estudios pedagógicos.

En 1888 figura como subdirectora de este centro la señorita Matilde Wellauer que había sido colaboradora de la señorita Stehelin, y que más adelante sobresalió en la docencia guatemalteca, llegando a dirigir el propio Colegio de Belén.

En 1892 dirigió este colegio la señorita Natalia Górriz, una de las más distinguidas maestras guatemaltecas de la época. Restituida en su cargo la señorita Wellauer, continuó prestando sus servicios la señorita Górriz como Inspectora General del establecimiento.

4—LA ESCUELA NORMAL DE SEÑORITAS.

El Instituto de Señoritas Belén no llenaba las necesidades del momento, ya que no producía ni la cantidad ni el tipo de maestras que necesitaba Guatemala.

El 28 de junio de 1888, se emite el acuerdo por el cual se crea la Escuela Normal de Señoritas, pero su inauguración se llevó aún algunos años, pues fue hasta 1893 cuando inició sus labores bajo la dirección de la maestra Rafaela de Aguila. Para producir el tipo de maestras que se necesitaban en ese momento se crearon 22 plazas de becarias, con el objeto de que pudieran prestar sus servicios al graduarse en los departamentos de donde eran originarias. Los frutos de este establecimiento no se dejaron esperar, convirtiéndose pronto en un centro de promoción de la educación femenina (42).

En 1899 se dictó una disposición por la cual se unían el Instituto de Señoritas

(42) *Op. Cit.*

lén con la Escuela Normal de Señoritas, ya que ambos centros tenían atribuciones similares y las alumnas eran en su mayoría normalistas.

De la Escuela Normal salió una pléyade de maestras distinguidas que son el orgullo del magisterio guatemalteco y que supieron, en aquellos momentos difíciles, hacer los cimientos pedagógicos en todos los ámbitos de la nación. Son dignas de recordar las señoritas Matilde Núñez, Felipa Cuevas y Amalia Samayoa Aguilar. Mayor reconocimiento merecen las directoras y maestras que dieron impulso al desarrollo de la educación desde el Instituto Belén y la Escuela Normal de Señoritas.

-LOS INSTITUTOS NORMALES DEPARTAMENTALES.

En páginas anteriores dejamos anotado que la preocupación por la creación de centros de segunda enseñanza empezó desde el año de 1872, sin embargo los establecimientos creados en esa oportunidad tuvieron una existencia precaria, por lo que fue necesario que se emitiera la Ley Orgánica de 1875, que estableciera los principios generales por los que se habrían de regir las escuelas secundarias. La Ley de 1877 reúne en un solo cuerpo las disposiciones relativas a la instrucción primaria, secundaria y superior. De esta fecha en adelante aumenta el interés por las escuelas secundarias y normales de los departamentos, particularmente en Chiquimula y Quezaltenango. Posteriormente se establecieron centros similares en San Marcos, Antigua Guatemala y Cobán (43).

INSTITUTO NORMAL DE CHIQUIMULA.

Bajo la dirección de don Juan Dónovan funcionó desde 1873, un instituto de segunda enseñanza en la ciudad de Chiquimula. No se dispone de mayores datos sobre el funcionamiento de ese centro. Un acuerdo del 9 de octubre de 1876, da origen al Instituto Normal de Varones, el cual fue solemnemente inaugurado el 29 del mismo mes bajo la dirección del licenciado Manuel José Urrutia. En 1881 este instituto fue dirigido por el profesor José María Yzaguirre, que había sido el fundador de la Escuela Normal Central de Varones de la ciudad capital.

El Instituto de Señoritas de esta misma ciudad fue fundado el 6 de septiembre de 1887 bajo la dirección de la señorita Elena Monterroso.

Estos dos institutos fueron los primeros faros culturales de que dispuso el sector oriental de la República, aunque también fueron igualmente útiles para los estados vecinos de Honduras y El Salvador.

(43) Los datos relativos a la fundación y organización de los Institutos Normales Departamentales los hemos tomado de la obra inédita *Cien Años de Normalismo* del profesor Armando García Asturias, que ya hemos citado.

INSTITUTO NORMAL DE QUEZALTENANGO.

Quezaltenango fue uno de los sectores de la República en que La Reforma hizo más patente. De esa ciudad fueron expulsados los jesuitas antes que ocurriera lo mismo en la ciudad capital.

La primera noticia sobre la fundación del Instituto de Varones data del 1º de julio de 1872, que se tiene como la fecha de su inauguración. Este centro funcionó bajo la dirección de don Anselmo Valdés. En 1880 el instituto estuvo dirigido por don J. Francisco Muñoz.

El Instituto para Señoritas fue creado en esta ciudad el 10 de junio de 1888 disponiendo de quince plazas para becarias. Entre sus primeras directoras figuraron dos maestras norteamericanas: la señorita I. Myers y la señorita Marie Sykes. Más adelante aparece el nombre de la señorita Antonia Lorenzana.

Por sus aulas desfilaron alumnos brillantes que con el correr de los tiempos llegaron a figurar en diversas actividades de la vida pública.

INSTITUTO NORMAL DE ANTIGUA GUATEMALA.

Por acuerdo del 9 de septiembre de 1874, fue creado el Instituto Normal de Varones de Antigua. El nuevo establecimiento, que tenía a su cargo la educación secundaria y los estudios del bachillerato en Filosofía, estuvo a cargo del licenciado Enrique Toriello. Su duración fue corta, pues tres años después un acuerdo mandaba a suprimir.

Reapareció el 4 de enero de 1884 como centro particular subvencionado por el gobierno.

Su definitiva fundación data del 3 de marzo de 1893, con 25 plazas para becarios y bajo la dirección de don Antonio Castro. "La inauguración se efectuó el 1 de abril siguiente y desde luego comenzó a desarrollar el señor Castro la labor que todos han reconocido como benéfica y de alcances trascendentales" (44).

La Escuela Normal de Señoritas de esa ciudad fue creada por acuerdo gubernativo del 16 de junio de 1915, y para dirigirla fue nombrada la profesora Felisa Martínez.

INSTITUTO DE JALAPA.

Con fecha 22 de noviembre de 1895 se dictó el acuerdo que creaba "La Escuela Normal de Oriente", centro que fue en efecto inaugurado al año siguiente puesto bajo la dirección del profesor Buenaventura Murga. Este establecimiento fue clausurado por la dictadura ubiquista, reapareciendo hasta en la época de la Revolución de octubre de 1944.

(44) García Asturias, Mardoqueo: *Op. Cit.*

Entre los años de 1923 y 1931 funcionó la Escuela Normal de Señoritas. Se inauguró el 23 de enero de 1923, y su primera directora fue la señora Rosa Avila de Ruiz. Un acuerdo de la dictadura ubiquista clausuró este establecimiento, reapareciendo hasta en la época de la Revolución de 1944.

INSTITUTO DE COBÁN.

Una disposición del 29 de marzo de 1922 dio vida a los Institutos de Varones y Señoritas de la ciudad de Cobán. La inauguración se llevó a cabo el 2 de abril siguiente. El Instituto de Varones fue encomendado al profesor chileno José María Eduardo Portocarrero, y el de Señoritas a la profesora Julia Figueroa. Ambos establecimientos desaparecieron con la dictadura ubiquista en 1931, y reaparecieron bajo el impulso de la Revolución de octubre de 1944.

INSTITUTO NORMAL DE SAN MARCOS.

San Marcos fue una de las primeras poblaciones que contó con un Instituto de Secundaria para Varones; en 1877 funcionaba este establecimiento bajo la dirección del profesor Manuel Cabral, que habría de figurar más adelante como un competente maestro y como Ministro de Instrucción Pública. Por acuerdo del 3 de marzo de 1893 se crea un centro con características diferentes a los demás establecimientos de su tipo, con la denominación de "Escuela Normal de Institutores". Ignoramos las razones que tuvieron las autoridades educativas de la época para imprimirle un sentido diferente al de las demás escuelas normales de la República. La solemne inauguración se llevó a cabo el 4 de julio del mismo año bajo la dirección del profesor Carlos A. Vázquez, y se le asignaron 25 plazas para becarios. Cerró este centro en 1931.

En 1921 se estableció una Escuela Normal para Señoritas, y fue puesta bajo la dirección de la señorita Ester P. Carrillo. Esta escuela se extinguió también en 1931.

Los centros departamentales a que acabamos de referirnos contaban por lo general con una sección de bachillerato y otra de normal. Al principio hubo cierto desorden en lo relativo a los planes y programas de estudio, como lo expresó don Valero Pujol en la inspección que llevó a cabo por los departamentos; esta anomalía fue salvada gracias a las leyes posteriores que fueron concretando las atribuciones y limitaciones de cada establecimiento. En los años que siguieron a la administración del General Justo Rufino Barrios hubo dos tendencias con respecto de la creación de escuelas normales: unos pensaban que había que difundir de tal modo estos establecimientos, que se debía crear uno en cada cabecera departamental por lo menos; otros en cambio, con mayor serenidad, eran partidarios de que preferentemente se mantuviera una sola escuela normal, que pudiera atender a muchos alumnos, y que tuviera la garantía de su eficacia. Esta disyuntiva fue há-

bilmente explotada por los gobiernos siguientes, los cuales creaban precipitadamente escuelas normales, aunque no se contara con los elementos indispensables para su funcionamiento. Estas consideraciones no restan responsabilidad a la administración ubiquista, la cual, correspondiendo a la represión política que instauró, dictó las medidas encaminadas para clausurar muchas de las escuelas departamentales existentes.

IV—ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y ESPECIAL

1—La Escuela de Artes y Oficios de Varones.— 2—La Escuela Politécnica.— 3—Escuela de Agricultura.— 4—Conservatorio de Música y Escuela de Sustritos.— 5—Escuela Especial para Indígenas.— 6—Otros Establecimientos de Educación Técnica y Especial.

Una de las preocupaciones del gobierno liberal fue la creación de los centros educativos que capacitaran a los trabajadores en las distintas ramas de la producción, así como la formación de los técnicos necesarios para la planificación e incremento de la economía del país. Se necesitaban divulgar las artes y los oficios así como formar los ingenieros necesarios que trazaran las redes camineras y ferroviarias; urgía la capacitación de expertos en agricultura, en minas y en puentes y era menester la formación de tenedores de libros, dibujantes, etc.

En la época colonial, y en los primeros cincuenta años de nuestra vida independiente, no se hizo sentir con tanta exigencia la necesidad de capacitar a los trabajadores que habrían de tener a su cargo la promoción del desarrollo agrícola industrial y comercial. La limitada preocupación que hubo en aquellos tiempos por el establecimiento de la educación técnica y especial, estuvo bajo los auspicios de la Sociedad Económica de Amigos del País, que era una entidad de carácter particular. Con la instauración del régimen liberal desapareció aquella benemérita institución, y sus funciones fueron absorbidas por varias dependencias del gobierno. El decreto por el que se extingue la Sociedad de Amigos de Guatemala es de 1881 y en uno de sus considerandos expresa: "Que la Sociedad Económica, creada por real cédula de 21 de octubre de 1795, y restablecida últimamente por el decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala el 24 de septiembre de 1840, no tiene razón de ser, una vez que la nueva organización dada a las Secretarías del gobierno han hecho que, en particular la de Fomento, asuma los distintos ramos confiados al celo y cuidado de la expresada sociedad". En virtud de esta disposición, el edificio y mobiliario de la Sociedad fue otorgado a la Representación Nacional, sus rentas se aplicaron a las arcas de la Municipalidad de la capital y las escuelas que funcionaban bajo su dirección pasaron a depender de la Secretaría de Instrucción Pública.

El régimen liberal creó, tan pronto como sus posibilidades lo permitieron, la

Escuela de Artes y Oficios, la Escuela de Agricultura, la Escuela de Comercio y a Escuela Politécnica.

Entre los centros de educación especial son dignos de citarse el Conservatorio de Música, la Escuela Especial de Indígenas y la Escuela de Dibujo. En los hospicios de niños huérfanos se establecieron escuelas primarias y talleres para el aprendizaje de varios oficios. La vieja concepción sobre la caridad iba siendo sustituida por la de la beneficencia pública, destinándose para el efecto partidas especiales en el presupuesto de gastos de la nación.

1—ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE VARONES.

La Escuela de Artes y Oficios fue creada por decreto del 2 de abril de 1875. Sus alumnos serían, según el tenor de la referida disposición, externos, medio-internos e internos; entre estos últimos figurarían los alumnos del hospicio que cumplieran doce años de edad.

El nuevo centro educativo se estableció en el extinguido beaterio de Belén bajo la dirección inmediata del director del hospicio. Más tarde contó con su director especial.

Al principio encontró la escuela una recia oposición entre los artesanos, por considerar éstos que aquel centro educativo vendría a competir con ellos en el reducido mercado de trabajo; sin embargo esto no fue así, y pronto la Escuela de Artes se ganó la estimación de los trabajadores del país.

Inicialmente dependía esta escuela de la Secretaría de Gobernación y Justicia, pero con el transcurso del tiempo pasó a depender de la Secretaría de Fomento.

Para su dotación el gobierno hizo fuertes erogaciones haciendo traer máquinas especiales para cada oficio y dotando los talleres con suficiente material y herramientas. Los principales talleres que funcionaron fueron los siguientes: Maquinaria, Herrería, Fundición, Carpintería, Ebanistería, Talla, Encuadernación, Hojalatería, Cobre, Zapatería y Sastrería. "Los talleres de maquinaria estaban a cargo de tres maestros franceses, y el de carpintería lo tuvo un maestro italiano. Los alumnos recibían clases de Teneduría de Libros, Aritmética, Gramática, Pintura y Dibujo. Tuvo una escuela de música, de la cual salieron treinta jóvenes con los que se formó el cuerpo de la banda de música de la escuela" (45).

Tres años después de fundada la Escuela de Artes y Oficios contaba ya con 142 alumnos, de los cuales solamente 15 eran externos.

Con el objeto de estimular a los jóvenes estudiantes de los oficios y artes que se cultivaban en la escuela que historiamos, se establecieron certámenes y concursos en los que se premiaba la habilidad y los conocimientos de los futuros obreros; los premios consistían en dinero y herramientas.

(45) Díaz, Víctor Manuel: *Barrios ante la Posteridad*. Tip. Nac. Guatemala 1935. Pág. 274.

Por las aulas de la Escuela de Artes y Oficios desfilaron muchos estudiantes que pronto se incorporaron a la producción nacional, ya como artesanos poseedores de nuevas técnicas, ya como obreros calificados que participaron en el nacimiento de nuestra insipiente industria.

Distinguidos educadores tuvieron a su cargo la formación de estos trabajadores, sobresaliendo entre ellos don José Miguel Saravia, el General Rubio, don Rosalío Orellana, don Santos Toruño y don José María Fuentes.

En 1892 se clausuró la Escuela de Artes; desconocemos las razones que tuvo el nuevo gobierno presidido por el General Reyna Barrios para haber tomado tan lamentable determinación. Es posible que las razones dominantes hayan sido de carácter económico, pues en esa misma época se cerraron por seis meses todas las escuelas del país, pretextándose un cambio de ciclo escolar. Al principio se dijo que la Escuela de Artes y Oficios sería trasladada a la finca nacional "Aceituno", pero esto nunca se llegó a verificar y aquel centro desapareció por muchos años.

Con el nombre de *Escuela Técnica Industrial* reaparece este centro en 1928. A partir del año siguiente se le denominó *Escuela Nacional de Artes y Oficios para Varones*, y por efectos de la Revolución de octubre de 1944, se dictó el decreto 622, del año de 1949, por medio del cual se crea el *Instituto Industrial para Varones*, centro al cual habremos de dedicarnos en capítulos siguientes.

2—LA ESCUELA POLITÉCNICA.

La Escuela Politécnica, desde su creación, fue planeada como un centro de educación técnica y vocacional, aun cuando uno de sus cometidos principales fue la formación de militares.

A fines de 1872 arribó a Guatemala, procedente de España, la comisión encargada de organizar el referido establecimiento. Venía al frente de ella el Comandante de ingenieros Bernardo Garrido y Agustino y sus colaboradores, los tenientes de ingenieros Julián Romillo y Mariano Sancho.

La comisión se había integrado por encargo del entonces Presidente de la República General Miguel García Granados y su propósito era la creación de un centro que a la vez que tuviera a su cargo la formación militar, brindara oportunidades a alumnos internos y externos de adquirir una especialidad de orden práctico.

Según testimonio del eminente historiador Valero Pujol, la Escuela Politécnica tuvo una magnífica organización: "todo era allí verdad, la cátedra, el examen, la disciplina, el servicio, el consejo, la intención, todo marchaba de acuerdo. El General Barrios que en los comienzos dudó, pronto confió por completo en Garrido la facultad de hacer y deshacer con absoluta independencia" (46).

Los dos primeros años de vida de la Escuela Politécnica se concretaron a la

(46) *Op. Cit.* Pág. 254. La Escuela Politécnica inició sus labores el 1o. de septiembre de 1873.

formación de militares, ya que su fin específico era poner las bases del ejército durante de las conquistas de la revolución liberal. Sin embargo el Ministerio de Fomento elaboró un plan de acuerdo con el cual se habrían de formar en ese establecimiento los ingenieros técnicos que requería la nación; así el 30 de diciembre de 1874, se emitió el decreto número 1929 por el cual se disponía que en la Escuela Politécnica se enseñaran "las carreras de ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros de minas, ingenieros de montes, agrimensores, arquitectos, jefes de telégrafos, telegrafistas y tenedores de libros" (47).

En virtud de la disposición aludida se abrieron las inscripciones para alumnos externos el 17 de enero de 1875, estableciéndose el siguiente plan de estudios: Gramática, Aritmética, Algebra, Geometría, Inglés, Francés y Geografía, debiendo organizarse a medida que el adelanto de los alumnos lo reclame, todas las demás signaturas expresadas en los planes de estudio correspondientes. Este corto plan tenía más bien un carácter prevocacional, ya que después de cursarlo y aprobarlo, debían los alumnos escoger la rama que fuera de su vocación. Para el ingreso no se ponía ningún tipo de dificultades, ya que según lo declara el artículo sexto: "En esta escuela se admitirían alumnos de todas edades, condiciones sociales y nacionalidades, que sepan leer y escribir". Los cursos eran semestrales y se iniciaban en los meses de enero y julio de cada año, y los alumnos obtenían como comprobante un certificado expedido por el director del plantel. A la terminación de las carreras recibían el título correspondiente firmado por el Presidente de la República y revalidado por el Ministro de Fomento.

El reglamento de 1881 estableció las materias requeridas para las distintas carreras, dividiéndolas en fundamentales y de aplicación. En el primer grupo figuraban aquellas que debían ser comunes a todos los estudiantes. Los alumnos internos podían seguir igualmente las carreras técnicas, aun cuando cursaran simultáneamente la carrera militar.

Un nuevo reglamento de fecha 11 de julio de 1888 vino a modificar el plan de estudios e hizo depender la escuela de la Secretaría de Guerra. Este nuevo plan dividió la enseñanza en dos ciclos: el primero de carácter politécnico requerido como básico para emprender los estudios especializados. Las materias que se estudiaban comprendían una etapa teórica y otra práctica.

Los cursos politécnicos eran los siguientes: "1—Complemento de Algebra; 2—Trigonometría Rectilínea y Esférica; 3—Geometría Descriptiva; 4—Geometría Analítica de dos y tres dimensiones; 5—Cálculo diferencial, integral y de probabilidades; 6—Mecánica Racional; 7—Geología; 8—Mineralogía; 9—Botánica; 10—Física; 11—Química Orgánica; 12—Inglés y Traducción de Francés, y 14—Tecnología. Una vez cursadas las ciencias generales que quedan especificadas cada grupo de individuos que se dediquen a cualquiera de las especialidades enumeradas, pasa a cursar respectivamente las ciencias de aplicación" (48).

(47) Decreto número 1929, del 30 de diciembre de 1874. Artículo primero.

(48) González Saravia, Antonio: *Op. Cit.* Pág. 276.

Con base en este plan, que acusa una evolución apreciable, se establecieron las siguientes carreras: Militares Elementales y Superiores; Agrónomos, Ingenieros de Minas, Ingenieros Industriales (Mecánicos y Químicos), Ingenieros Civiles y Arquitectos, Topógrafos, Maestros de obra, Maquinistas y Maestros de Taller.

La organización antes aludida fue perdiéndose a medida que las distintas carreras técnicas fueron absorbidas por la Facultad de Ingeniería, quedando la Escuela Politécnica específicamente destinada para la formación de militares.

La Escuela Politécnica fue así el vivero de donde salieron eminentes profesionales que tuvieron a su cargo la promoción del desarrollo material de Guatemala trazando vías de comunicación, construyendo edificios, incrementando la industria minera, elaborando cartas geográficas, etc.

3—ESCUELA DE AGRICULTURA.

Durante el período colonial el impulso al desarrollo de la agricultura así como la implantación de técnicas nuevas, estuvo a cargo de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. Esta misma entidad desempeñó una función similar durante el gobierno conservador de los 30 años, sin que existiera una escuela destinada a la formación de técnicos especializados.

La fundación de la Escuela de Agricultura data del período de la Reforma, la cual, como hemos dejado apuntado, se proponía impulsar el desarrollo económico de Guatemala partiendo, desde luego, del incremento de la agricultura.

Al principio se estableció este centro en la finca nacional *Tivoli* que estaba ubicada al sur de la ciudad capital, y que era asiento de las familias italianas que habían llegado a Guatemala en 1878 con el objeto de incrementar la agricultura. Más tarde se trasladó a la finca nacional "El Zapote", y posteriormente a la finca "Modelo". En este último lugar estuvo bajo la dirección del señor Emilio Bianchi que era suizo, y supo dar al establecimiento una organización moderna, acorde con las necesidades del país.

En la Escuela de Agricultura se llevaban a cabo cultivos experimentales y se divulgaban técnicas modernas de labor. Sus alumnos eran internos y obtenían al terminar sus estudios un diploma que los acreditaba como técnicos en agricultura.

El decreto del 13 de febrero de 1880 incorpora la Escuela de Agricultura al Ministerio de Instrucción Pública, ya que con anterioridad dependía de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala; una nueva disposición del 25 de abril de 1888 la transforma en Escuela Nacional Agronómica, y crea además tres escuelas regionales de agricultura.

Por efectos de la reforma educativa de 1882, se giraron instrucciones a todas las escuelas primarias del país para que se enseñaran nociones de agricultura y se llevaran a cabo algunos trabajos prácticos.

-CONSERVATORIO DE MÚSICA Y ESCUELA DE SUSTITUTOS.

El desarrollo cultural promovido durante la Reforma se hizo sentir también en el campo artístico, promoviéndose certámenes literarios y actos líricos en que participaban amplios sectores del pueblo.

El cultivo del arte musical se incrementó en dos centros educativos fundados aquella época: el Conservatorio de Música y la Escuela de Sustitutos de la Banda Marcial.

El Conservatorio de Música fue fundado por disposición del 29 de junio de 1873, en el edificio del ex convento de Santo Domingo. En la fecha de su inauguración disponía de cincuenta y dos alumnos internos y veinte externos. La dirección de este establecimiento se encomendó al maestro italiano Juan Aberle, que había llegado al país como director de la orquesta de una compañía de ópera. Tres años después tuvo que suspender sus actividades este importante centro debido a ciertas recheches económicas por que atravesaba el régimen con motivo de la guerra con Salvador.

En 1883 se reanudaron las labores bajo la dirección del maestro José Cayano (49). De esta fecha en adelante inició el Conservatorio una labor meritísima que pronto se hizo sentir en toda la República, por el desarrollo musical emprendido por los graduados en los distintos instrumentos musicales. El reglamento interior de este establecimiento, que incluía su plan de estudios y programas, fue promulgado el 20 de noviembre de 1882 (50).

La Escuela de Sustitutos tenía por objeto capacitar a ciertos jóvenes en el conocimiento y dominio de los distintos instrumentos de la Banda Marcial, para que, en caso de necesidad, pudieran suplir temporal o definitivamente a los miembros de ese conjunto musical que tuvieran necesidad de ausentarse. Aunque la escuela no tuvo propiamente el carácter de un conservatorio, cobró mucha importancia y se hizo famosa por la calidad de los filarmónicos que salieron de sus aulas. Su fundación se llevó a cabo en el año de 1875, por iniciativa del notable maestro italiano Pedro Visoni, que era el director general de la Banda Marcial. Este centro, debido a su especial naturaleza, estuvo sujeto a la disciplina militar. Después del maestro Visoni, dirigieron este establecimiento los señores Vicente Andrino y Lucas Paniagua.

-ESCUELA ESPECIAL PARA INDÍGENAS.

Las primeras disposiciones en favor de la educación especial del indígena, durante el período independiente, datan del año de 1879. Un decreto emitido el 6 de septiembre de ese año reglamenta el primer centro destinado especialmente a la

(49) Díaz, Víctor Miguel: *Op. Cit.* Pág. 278.

(50) González Saravia, Antonio. *Op. Cit.* Pág. 274.

educación de los nativos guatemaltecos; con anterioridad habían ejercido una acción educativa en favor de éstos, las distintas órdenes religiosas que operaban en el país en el período colonial.

Pocas noticias han llegado a nuestras manos sobre el funcionamiento de la Escuela Especial para Indígenas fundada durante el régimen liberal presidido por el General Barrios, por lo que nos inclinamos a creer que ese gobierno atendió más bien el problema de manera indiscriminada desde las escuelas rurales que fundó en distintos lugares de la República.

Durante el gobierno del General José María Reina Barrios (1892-1898) se creó un centro destinado especialmente para la educación del indio, con el nombre de *Instituto Agrícola para Indígenas*, cuya finalidad primordial era la formación de maestros especiales para ese sector de la población. El decreto que da vida a este establecimiento lleva el número 474, y es de fecha 30 de octubre de 1893.

El nuevo centro inició sus labores en la finca nacional Aceituno, contando con 200 becas que se repartieron entre jóvenes de distintos rumbos del país. Su primer director fue el señor Adolfo Vendrell.

El reglamento emitido el 20 de enero de 1894, establecía que "los estudios en el Instituto se deberían hacer en cuatro años, en la forma siguiente" (51):

Primer año: Lectura, Escritura, Elementos de Gramática Castellana, Elementos de Aritmética y Moral; *Segundo año:* Lectura, Escritura, Gramática Castellana primer curso, Aritmética primer curso y Moral; *Tercer año:* Lectura de Manuscritos, Escritura al dictado, Gramática Castellana segundo curso, Aritmética segundo curso y Moral y Urbanidad; *Cuarto año:* Ligeras nociones de Contabilidad Rural; Nociones de Geografía, Nociones de Historia y Moral y Urbanidad.

Ignoramos las razones que tuvo el gobierno para trasladar este centro a la ciudad capital, a un edificio situado en el pasco de *La Reforma*, lo cierto es que el 22 de febrero de 1898, se giraron disposiciones para fundir el Instituto de Indígenas con la Escuela Normal que funcionaba a la sazón en Pamplona.

Inaugura su segunda época este centro educativo en diciembre de 1923, con el nombre de Escuela Normal de Indígenas; su vida no fue más larga que la del Instituto, pues en enero de 1924 se emitió un decreto por el cual se transformó la Escuela Normal de Indígenas en la Escuela Normal de Preceptores Uruguayos bajo la dirección del profesor Rafael Moreira.

La precaria existencia de este centro se explica por la inexperiencia pedagógica de los rectores de la educación, pues incurrieron en el error de querer discriminar la educación de los aborígenes guatemaltecos, sin tomar en consideración que se trataba de resolver un problema cuya única característica consistía en su naturaleza rural.

(51) Véase el *Reglamento del Instituto Agrícola de Indígenas del 20 de enero de 1894*, artículo 68.

OTRO ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y ESPECIAL.

Para terminar este capítulo nos referiremos brevemente a otros centros de educación técnica y especial que fueron fundados durante el período de la Reforma. La Escuela de Comercio fue creada como una necesidad que correspondía al desenvolvimiento económico que se operaba en Guatemala. La vida de este establecimiento data del 10 de febrero de 1880, en que se dictó su plan de estudios y se asignaron sus respectivos programas. Ocho años después se reformaron sus propias y se emitió un nuevo reglamento de fecha 16 de abril de 1888, con el objeto de corresponder mejor a los propósitos que le habían dado origen.

La Escuela Nacional de Dibujo fue creada por acuerdo del 9 de febrero de 1880.

La Escuela de Comadronas fue reglamentada el 30 de mayo de 1883, en oportunidad en que desempeñaba el Ministerio de Instrucción Pública el doctor Ramón Saravia.

Anexas al hospicio de huérfanos se crearon dos escuelas para niños pobres: una para varones y otra para niñas; ambos establecimientos fueron dotados con recursos que permitieron dar a los educandos los conocimientos necesarios para aprender un oficio.

V—LA ACADEMIA DE MAESTROS Y EL CONGRESO PEDAGÓGICO DE 1881

A los diez años de iniciado el período de La Reforma, se llevó a cabo uno de los acontecimientos más trascendentales de la historia de la educación guatemalteca; se trató de la organización y desarrollo del primer congreso pedagógico de que se tiene noticia.

La preocupación del gobierno por reunir a los maestros, tanto en la ciudad de Guatemala como en Quezaltenango, para la discusión de problemas de orden técnico, se concretó en la realidad mediante los acuerdos del 28 de marzo y 23 de septiembre de 1881, que convocaban al magisterio nacional para la realización del evento que dejamos anotado (52).

El objetivo específico del Primer Congreso Pedagógico era considerar los problemas referentes a los métodos y sistemas educativos, dictándose conferencias y escuchándose discusiones sobre los distintos temas que formaban la agenda.

Para llevar adelante tan altos fines, el gobierno designó al doctor Santos Torres, el 10 de noviembre del mismo año, para que tomara las medidas necesarias

(52) González Saravia, Antonio: *Op. Cit.* Pág. 275.

para la organización de las conferencias pedagógicas que se desarrollarían durante un mes, así como lo relativo al alojamiento y atención de los maestros foráneos.

El doctor Toruño, que era uno de los más inquietos maestros con que contaba el magisterio de la nación, puso al frente de los distintos aspectos del Congreso a sus más destacados colaboradores, pues a la sazón desempeñaba el cargo de rector del Instituto y Escuela Normal para Varones. Las conferencias sobre Pedagogía General, estuvieron bajo la dirección del profesor José A. Salazar; la rama de la enseñanza de la Geografía estuvo a cargo del profesor Manuel Ortega; la enseñanza de las Lecciones sobre Objetos fue encargada al doctor Darío González de Lectura Explicada y el Análisis Gramatical, estuvo a cargo del profesor José María Yzaguirre, y la enseñanza de la Aritmética y la Moral Pedagógica estuvo encomendada al propio doctor Toruño.

El Congreso inició sus actividades el 15 de noviembre y las clausuró al principio del siguiente mes. Concurrió gran cantidad de maestros de los distintos puntos y ciudades de la República, los cuales fueron alojados en el edificio del Instituto de Varones.

Los maestros encargados de atender cada una de las ramas de la técnica de la enseñanza, elaboraron su propio programa de actividades, y los resultados obtenidos fueron muy buenos. Los conferenciantes hacían la exposición relativa a los nuevos métodos y sistemas pedagógicos, abriendo seguidamente una discusión en la que todos los maestros intervenían según sus propias experiencias.

El evento cultural que describimos tuvo una enorme trascendencia dentro de nuestra incipiente vida pedagógica, como lo revela la puntualidad y el interés manifestado por los maestros. Se clausuró solemnemente el 15 de diciembre con un banquete que fue ofrecido a los asistentes por el doctor Toruño, durante el cual los maestros expresaron su satisfacción por la realización de tan importante actividad. Se recuerdan con agrado las palabras expresadas en esa oportunidad por el director del Ministerio de Instrucción Pública, así como la disertación del doctor Toruño, quien además obsequió a los participantes con un lote de obras de carácter pedagógico. A nombre de los asistentes habló la distinguida maestra Natalia González.

Como consecuencia del Congreso Pedagógico a que hemos aludido, se creó la Academia de Maestros. Esta entidad se proponía mantener contacto permanente entre todos los maestros, auspiciando la difusión de las teorías pedagógicas más modernas; estaba integrada por todos los maestros de la ciudad capital y sus proyectos se hacían sentir en toda la República.

Su propósito fundamental era dar el mayor estímulo a la enseñanza, facilitando el estudio y la discusión de los distintos problemas de carácter pedagógico. Permanentemente tuvo un órgano de información en el cual aparecían importantes artículos sobre diversos temas referentes a las actividades educativas; a través de su labor de extensión cultural, organizaba veladas artísticas y actos literarios. La Academia de Maestros tuvo en su seno a todos los maestros de la capital. En sus sesiones, que eran frecuentes, se trataba únicamente de asuntos relacionados

strucción. Eran interesantísimas las discusiones sostenidas por José Miguel Sa-
 , Carlos A. Velázquez, Francisco Castañeda (el salvadoreño), los señores Solís,
 r Santos Toruño, doctor Darío González, Buenaventura Murga, los Ortega, Vi-
 Rivas, Ignacio Figueroa, Quirino Beteta, Méndez, Morales, Marisuya, Benítez,
 y otros.

“Tomaban parte en las discusiones las profesoras Rafaela del Aguila, Adelaida
 ez, Concepción Santa Cruz, Dolores Nájera y Dolores Meza” (53).

La Academia de Maestros fue sin duda alguna la primera organización de que
 isieron los mentores guatemaltecos, aunque sus fines fueron estrictamente de
 eter técnico. Brindó todo su apoyo a los maestros para que escribieran obras
 exto, sobresaliendo en esta actividad las obras preparadas por el doctor Darío
 zález, el profesor Vicente Rivas y el doctor Santos Toruño.

VI—OTROS CENTROS DE DIFUSIÓN CULTURAL

1—Escuelas Nocturnas para Artesanos. Sociedad de Artesanos.— 2—Sociedad Litera-
 ria “El Porvenir”.— 3—Sociedad Científica de Ingenieros.— 4—La Biblioteca Nacio-
 nal.

ESCUELAS NOCTURNAS PARA ARTESANOS. SOCIEDAD DE ARTESANOS.

Como parte del plan de divulgación cultural que se había trazado el régimen
 ral, figuraba la creación de escuelas para artesanos. Su finalidad era la amplia-
 1 del nivel cultural de los maestros y oficiales de los talleres, brindándoles la
 rtunidad, según su nivel cultural, de adquirir algunos conocimientos que prin-
 iaban por el alfabeto. Funcionaron estos centros en los edificios de las escuelas
 marías, ya que sus labores se llevaban a cabo por la noche. Se guarda noticia
 la que funcionaba en la Escuela de San Francisco, que llegó a tener 300 alum-
 . El aprovechamiento de los educandos era estimulado con premios que consis-
 i en herramientas correspondientes a sus oficios.

La Sociedad Central de Artesanos, cuyos fines eran de carácter cultural y de
 ensa gremial, se estableció en 1878, por iniciativa del señor José Francisco Que-
 la, y patrocinada por el Presidente Barrios.

Esta institución favoreció la celebración de actos culturales, exposiciones ar-
 ico-industriales así como la fundación de escuelas nocturnas para obreros. Dis-
 aía de una biblioteca y algunas instalaciones recreativas.

(53) Díaz, Víctor Miguel. *Op. Cit.* Pág. 262.

2—SOCIEDAD LITERARIA “EL PORVENIR”.

Por iniciativa de un grupo de intelectuales surgió en el año de 1877 una sociedad que se proponía agrupar a los hombres amantes de la cultura, para emprender una cruzada en favor del desarrollo de las letras y las artes. Figuró entre aquella pléyade de intelectuales los señores: Domingo Estrada, Salvador F. Manuel Montúfar, Alejandro Prieto, Santiago I. Barberena, Manuel Arzú y otros.

El mismo año de su fundación empezó a circular una revista que se intituló *El Porvenir*, la cual recogió en sus páginas la colaboración de sus miembros. “La agrupación realizó brillantes torneos literarios que mucho llamaron la atención en Guatemala” (54).

Sobresalieron entre los miembros de aquella entidad el doctor Santiago Barberena, que dejó una abundante producción literaria entre la que figuran artículos científicos, artículos sobre diversos tópicos, y monografías de algunos departamentos de la República; y el ingeniero Alejandro Prieto, de nacionalidad mexicana que nos obsequió con un tratado de Agrimensura para uso de los estudiantes de la Escuela Politécnica.

La Sociedad Literaria El Porvenir fue un vivero de hondas preocupaciones culturales. En su seno se formaron hombres que más tarde figuraron destacadamente en las letras guatemaltecas.

3—SOCIEDAD CIENTÍFICA DE INGENIEROS.

La Sociedad Científica de Ingenieros fue creada por decreto de fecha 6 de mayo de 1878. Su objeto era cultivar los estudios profesionales y registrar a los ingenieros existentes en el país para utilizar sus servicios en la forma más adecuada.

Según lo expresa el decreto correspondiente, la Sociedad debía tener relaciones permanentes con la Dirección General de Caminos, con el objeto de asesorar en la construcción de caminos, puentes, supervisión de obras, etc. El director de la Sociedad tenía además la obligación de servir la cátedra de Topografía y Agrimensura en la Escuela Politécnica.

Para su mejor funcionamiento, la Sociedad dispuso de un subsidio otorgado por el gobierno de la República, a cambio de lo cual quedaba encargada de elaborar el catastro general, para cuyo efecto se estableció un registro de la propiedad rural. Igualmente le fue encargada la misión de elaborar un sistema de pesas y medidas con el objeto de dar uniformidad a las transacciones comerciales.

La Sociedad Científica de Ingenieros desempeñó también la importante función de permitir las prácticas de los alumnos de la Escuela Politécnica en las obras confiadas a la dirección de sus miembros.

(54) *Op. Cit.* Pág. 293.

según lo expresa el artículo 2º del decreto de fundación, la sociedad estaba formada por todos los ingenieros nacionales y extranjeros con título autorizado para el ejercicio de su profesión en la República, con tal que se hubieran inscrito en la matrícula respectiva (55).

A BIBLIOTECA NACIONAL.

Durante el período colonial las bibliotecas desempeñaron un papel sumamente limitado ya que solamente existían las de los conventos, la de la Universidad de San Carlos y las particulares. El pueblo por lo general no tenía oportunidad de utilizar estos servicios. A esta grave circunstancia debemos agregar las restricciones impuestas por el Tribunal del Santo Oficio a través de las listas de libros prohibidos. En los primeros cincuenta años de nuestra vida independiente no se registra un mejoramiento notable en esta rama de la cultura; durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez se inicia una campaña en este sentido desde la Academia de Ciencias y Letras, pero a su caída se desvanecen esos nobles propósitos.

Tocó pues al gobierno liberal dar impulso a esta función educativa, que como ya se sabe, tiene una importancia extraordinaria en la culturización del pueblo.

El primer esfuerzo por fundar una biblioteca pública se debe a la Sociedad Económica de Amigos del País; esta entidad abrió una sala de lectura en el año 1879; el mismo año el gobierno de la República fundó en ese edificio la Biblioteca Nacional, destinando para el efecto una suma de dinero para efectuar los gastos que fueran necesarios, incluyéndose la adquisición de libros. El acuerdo respectivo, que es de fecha 18 de octubre del mismo año, dice así: Considerando: que uno de los medios más eficaces de propalar toda clase de conocimientos útiles, es la fundación de bibliotecas públicas; que esta capital, no obstante su importancia, carece de un establecimiento de este género a donde todos puedan concurrir a adquirir la instrucción que gusten, con la lectura de obras escogidas; y que por el Secretario del Ramo se han dictado ya las providencias necesarias para hacer venir de Europa las obras más selectas sobre los diversos ramos del saber humano; el Presidente acuerda: 1º—Fundar una biblioteca pública en esta capital, aprovechando uno de los salones más adecuados del edificio de la Sociedad Económica. Destinar a ella los libros y elementos con que ya cuenta la misma sociedad, y que existen en las bibliotecas particulares de la Universidad, Escuela Politécnica, Escuela de Artes y Oficios y los pertenecientes a los extinguidos conventos. Un reglamento especial determinará la organización y arreglo conveniente de la biblioteca, para el servicio público (56).

(55) Véase el Decreto número 120 del 6 de mayo de 1878 que contiene la disposición relativa a la creación de la Sociedad Científica de ingenieros.

(56) Un acuerdo posterior, de fecha 29 de octubre, que se refiere a la propiedad literaria, le da a la Biblioteca el carácter de "Nacional". Véanse los Decretos 145 y 146.

El reglamento a que hace alusión el acuerdo anterior fue emitido el 2 octubre del mismo año; entre sus aspectos sobresalientes establece que la biblioteca dependerá del Ministerio de Instrucción Pública, y que deberá estar dividida en cinco secciones que correspondan a las disciplinas fundamentales de: Medicina, Ciencias Físico-matemáticas, Ciencias Jurídicas, Humanidades y una última de bellas artes. Añade que para su mejor funcionamiento deberá contar con dos catálogos, uno general y otro de registro, y que se llevará un libro de conocimientos en el que conste la entrega de libros franqueados por el bibliotecario, etc.

La misión de organizar en debida forma la Biblioteca Nacional fue encomendada al señor Dámaso Micheo. La obra que había que realizar era compleja, dado que, además de fundirse las bibliotecas a que ya hemos hecho mención, habían recibido numerosas obras que hacían un total de 15,000 volúmenes.

La inauguración oficial se llevó a cabo el 24 de junio de 1880, mediante un acto solemne al cual asistió el Presidente de la República de Honduras, que en la sazón el doctor Marco Aurelio Soto, que había sido Ministro de Instrucción Pública de Guatemala. Estuvieron asimismo presentes, además de numeroso público, los Secretarios de Estado de Guatemala y otros altos funcionarios.

Por efectos del acuerdo del 25 de abril de 1881, por medio del cual se suprimió la Sociedad Económica de Amigos del País, por haber sido absorbidas sus funciones por las Secretarías de Estado, se establece que el edificio será destinado para la Representación Nacional, razón por la cual la Biblioteca Nacional se trasladó al edificio que hasta entonces venía usando la Asamblea Legislativa. En la Biblioteca sus funciones en este nuevo local, habiendo sido objeto de algunas reformas su reglamento, en el año de 1884.

Con la creación de la Biblioteca Nacional se pudo dar cumplimiento al acuerdo entre el gobierno de Guatemala y el de Chile, de agosto de 1879, por medio del cual ambos países se comprometían a intercambiar publicaciones y aumentar los lazos de amistad. Así en la Biblioteca Nacional se abrió una sección especial destinada a las publicaciones del hermano país del sur.

La Biblioteca Nacional ha sido depositaria de valiosísimas obras nacionales y extranjeras, aunque no siempre ha desempeñado a cabalidad la función de guardar de aquellas publicaciones, pues en el transcurso de los años han desaparecido de esa institución verdaderos tesoros bibliográficos, debido a la falta de escrúpulo por parte de algunos de los que la han dirigido.

Fue la Biblioteca Nacional el primer centro que se abrió al público indiscriminadamente para que concurriera a su sala de lectura, sin más limitaciones que las necesarias para su mejor conservación. De su fundación en adelante se inició un período de inquietud por la lectura que pronto irradió al resto de la República.

QUINTA PARTE

A EDUCACIÓN DURANTE LAS CUATRO PRIMERAS DÉCADAS
DE NUESTRO SIGLO

1—ESTANCAMIENTO DEL PROCESO REVOLUCIONARIO LIBERAL

MUERTE repentina del General Justo Rufino Barrios, acaccida en el campo de batalla el 2 de abril de 1885, en oportunidad en que se proponía realizar la unión centroamericana, causó un serio impacto a la Revolución Liberal. Las medidas progresistas que habían sido alcanzadas mediante aquel movimiento, favorecieron un reducido sector de la población, que muy pronto entró en contradicción con los intereses de las mayorías, y por ende, con los postulados de La Reforma, llevado a identificar sus aspiraciones con las de los elementos conservadores. Si bien había conseguido incrementar en gran medida el desarrollo económico del país, en formas de explotación en la ciudad, y particularmente en el campo, continuaban sumamente atrasadas, permitiendo así a los nuevos terratenientes, cafetaleros y su mayoría, enriquecerse rápidamente a costa de la más inicua explotación social. Sin embargo debemos reconocer que con la gesta revolucionaria liberal, surgió en Guatemala el desarrollo capitalista con todos los adelantos e inconvenientes que le son inherentes.

Sucedió a Barrios en la Presidencia de la República, el segundo designado a la Presidencia que era el General Manuel Lisandro Barillas, por haber renunciado Justo Rufino Sinibaldi que era a quien correspondía ejercer el mandato. El gobierno de Barillas no continuó con la dinámica revolucionaria que las circunstancias demandaban, limitándose a mantener algunas de las conquistas liberales y negociando algunos tratados relativos a la unión centroamericana. En 1891 convocó a elecciones para la sucesión presidencial; hubo en esta oportunidad dos candidatos: el doctor Lorenzo Montúfar, que representaba la línea más consecuente con el ideario liberal, y el General José María Reyna Barrios. Lamentablemente este último, que ofrecía menos ventajas, gozó del apoyo oficial y fue elevado a la primera magistratura de la nación el 15 de marzo de 1892.

Durante el gobierno de Reyna Barrios se inició el estancamiento de la Revolución Liberal y con ello el país confrontó serios trastornos económicos que culminaron con el cierre temporal de las escuelas, pretextándose un cambio de ciclo escolar. Un rasgo positivo de este gobierno fue la contratación de la continuación del ferrocarril del norte, que había sido principiado durante el gobierno de Barrios y que comprendía 136 millas que enlazaban a Puerto Barrios con la población de

El Rancho. Estos trabajos se llevaron a cabo todavía mediante el esfuerzo nacional. Por lo demás, el período presidencial de Reyna Barrios se caracterizó por la conmemoración pomposa de las efemérides liberales y la erección de estatuas a más altos representantes de la Reforma.

El desarrollo ulterior de la Revolución Liberal fue frenado por los intereses del capitalismo norteamericano que penetraba en Centroamérica sediento de explotación y saqueo de las riquezas nacionales. De esta época en adelante la influencia norteamericana empieza a hacerse sentir en la vida económica y política de nuestros pequeños países. Tendrían que surgir los hombres adecuados que entraran en la nación en manos de aquellos negativos intereses e implantaran los regímenes despóticos que ahogaran las aspiraciones de libertad y soberanía del pueblo: así en la escena política del país los dictadores reaccionarios de nuestro siglo, cuyos más altos representantes fueron Manuel Estrada Cabrera que se sostuvo el poder por 22 años, y Jorge Ubico que gobernó por 14 más.

Estrada Cabrera inició su gobierno en 1898, sustituyendo a Reyna Barrios que había sido asesinado cuando se proponía prorrogar su período de gobierno; subió al solio presidencial, al principio interinamente como Primer Designado a la Presidencia, y luego fue confirmado mediante elecciones que se efectuaron en un clima de gran agitación política, en que naturalmente privó la influencia del Primer Designado en Ejercicio de la Presidencia.

II—PENETRACIÓN DEL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO

Durante el extenso período de gobierno del tirano Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), acontecieron dos hechos que repercutieron grandemente en la historia nacional: La infiltración del capitalismo norteamericano y el desarrollo de la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

La International Railways of Central America, la Empresa Eléctrica de Guatemala, subsidiaria de la Electric Bond & Share Company, y la United Fruit Company, son los tres grandes monopolios que operan en Guatemala. Los dos primeros se establecieron durante la época de Cabrera, y el último esperó sigilosamente el momento más propicio para su instalación definitiva.

Como antecedente tenemos que declarar que los primeros concesionarios tuvieron a su cargo la construcción de los ferrocarriles, recibieron algunas tierras para levantar sus instalaciones o para usos agrícolas. Así se concedieron desde 1850 a perpetuidad, a favor de los concesionarios que tuvieron a su cargo la construcción del ferrocarril que enlaza la ciudad capital con Escuintla, 1,500 caballerías de terreno. Estas tierras se localizaban en la parte norte de la República, que tenía que ver con la construcción ferrocarrilera que se llevaba a cabo en el sur. La razón de esto es que los intereses del monopolio frutero habían entrado en acción.

no esperaban que el país contara con las comunicaciones necesarias para llevar adelante sus propósitos. Otras tierras fueron entregadas de la misma manera, y que conjunto tendrían que ser más adelante el asiento de la poderosa Compañía Frutera. Los primeros concesionarios que tuvieron a su cargo la construcción de ferrocarriles fueron particulares, contándose entre ellos algunos guatemaltecos, pero desde se escondían los intereses norteamericanos, que cuando lo creyeron oportuno tomaron posesión de aquellas propiedades.

El contrato de 1881, por el cual se habría de construir el ferrocarril occidente otorgó a la empresa concesionaria 100 caballerías de terrenos nacionales. En 1902 se concedieron 500 caballerías más para la construcción del ferrocarril panamericano, y en 1908 se otorgaron otras 100 caballerías por la construcción del ramal Ataque-Ayutla. Todas estas tierras concedidas a las empresas constructoras llegaron a medir 3,100 caballerías (1).

La penetración de los monopolios norteamericanos se hizo posible debido a las ventajas registradas por los contratos celebrados con las empresas constructoras de ferrocarriles, los cuales permitían el traspaso de los derechos y propiedades, así como la formación de sociedades anónimas dentro y fuera del país para incrementar los fondos destinados a ese objeto.

Los concesionarios no gozaron solamente de las granjerías señaladas; también recibieron terrenos urbanos en distintos lugares de la República, una faja de 100 metros de ancho a lo largo de la vía, el uso gratuito de las fuentes de agua, y la autorización para explotar las canteras y los bosques. El gobierno pagaba además el 12% de intereses sobre el capital invertido. "Los convenios celebrados para la construcción de los ferrocarriles de la zona central y el litoral del pacífico, evidencian los manejos inescrupulosos del capital extranjero y la incuria de los gobiernos locales" (2); las tierras concedidas constituyeron, por decirlo así, la cabeza de playa del Imperio Bananero.

El ferrocarril del Norte había sido construido en sus dos terceras partes por el gobierno guatemalteco; sin embargo, en virtud del contrato de 1904, se cedió la parte construida a la compañía ferrocarrilera, a cambio de que terminara la construcción; igualmente se les transfirió el muelle de Puerto Barrios así como los materiales rodantes, edificios, líneas, equipos y demás bienes que el gobierno había comprado para el ferrocarril del Norte; esta concesión se otorgó por 99 años (3). La graciosa donación la efectuó el tirano de los 22 años al margen de los intereses del país. Con la consumación de este hecho, la compañía ferrocarrilera tomó posesión de la totalidad de los ferrocarriles de la nación, y se abrió la puerta para la constitución de la compañía frutera.

En 1901 el gobierno de Estrada Cabrera celebró un contrato con la United

(1) Bauer Paiz, Alfonso: *Cómo Opera el Capital Yanqui en Centroamérica (El Caso Guatemala)*. Editorial Ibero-Mexicana, México, D. F., 1956. Pág. 107.

(2) *Op. Cit.* Pág. 109.

(3) *Op. Cit.* Véase el capítulo relativo a este tema.

Fruit Company, por medio del cual se le vendería la producción de racimos de plátano y se emplearían los servicios de transporte marítimo para el comercio con Guatemala; así empezó a operar el poderoso monopolio en nuestra patria.

El segundo contrato fue celebrado por el gobierno del General José María Orellana en el año de 1924. Por este documento se permite extender las plantaciones de ferrocarriles y líneas telegráficas y telefónicas por 25 años; en 1930 y 1936 se autoriza a la compañía para extender sus actividades a la Costa Sur (Tiquisate).

En todos estos contratos se otorgan franquicias y exenciones de impuestos en condiciones lesivas al desarrollo económico de Guatemala y al erario nacional. Se conceden privilegios exclusivos que no disfrutaban los empresarios nacionales; se autoriza a la UFCO y a sus subsidiarias a la prestación de una serie de servicios públicos, sin imponerles las obligaciones ni exigirles responsabilidades inherentes” (4).

“La United Fruit Company domina el mercado mundial del plátano. Su poderío económico supera al de cualquier Estado centroamericano. Cuenta con una red de transporte terrestres y marítimas, comunicaciones eléctricas, telegráficas y telefónicas e instalaciones portuarias”. “Su imperio se basa en operaciones tortuosas en el área del Caribe, y especialmente en Centroamérica. Su esplendor económico debe a la más repugnante explotación de los recursos humanos y materiales de estos países, y para lograrlo no ha escatimado medios por reprobables que fueran. Si era necesario para su expansión el despojo de los propietarios locales, consumió ese despojo; si necesitó derribar un gobierno o desatar la guerra civil o internacional, así lo hizo; si creyó menester dominar las principales actividades económicas de los países, no vaciló en hacerlo; sí, por último, convenía a sus intereses calumniar a un gobierno y precipitar, la intervención abierta del gobierno de los Estados Unidos contra aquél, obtuvo el apoyo necesario produciendo la conjunción de Washington con Wall Street” (5).

Por efectos del contrato del 7 de noviembre de 1924, se concedieron en arrendamiento a la Compañía Frutera las márgenes del río Motagua con lo cual el monopolio bananero extendió grandemente sus cultivos. Este convenio que es sumamente lesivo a los intereses económicos de Guatemala, fue suscrito por el gobierno de facto del General José María Orellana, a cambio de obtener el beneplácito y reconocimiento del gobierno norteamericano. Orellana había derrocado al gobierno presidido por don Carlos Herrera, que encabezaba el movimiento llamado unionista y uno de cuyos primeros actos había sido oponerse a que la Bond & Share se apropiara de la empresa eléctrica que había sido expropiada a los alemanes como indemnización de guerra. Otro acto del gobierno de Herrera que irritó a las compañías norteamericanas fue la declaración de caducidad del contrato de 1908, por medio del cual se otorgaban grandes privilegios a la Compañía de Ferrocarril para que construyera el ramal de Zacapa a San Salvador. La compañía ferroviaria no había cumplido sus compromisos y esa fue la razón de que se toma

(4) *Op. Cit.* Pág. 204.

(5) *Op. Cit.* Pág. 189.

medida. Con esos antecedentes el embajador norteamericano en Guatemala alentó conjura militar que derrumbó al gobierno de Herrera.

El 9 de diciembre de 1930 firmó el gobierno de Guatemala, presidido por General Lázaro Chacón, un contrato con la Compañía Agrícola de Guatemala, que es subsidiaria de la UFCO, por la cual, bajo el pretexto de construir un puerto en el Pacífico, se le concedieron grandes extensiones de tierras situadas al sur del país, para la ampliación de sus cultivos bananeros. Este convenio, como los anteriores, es nocivo a los intereses económicos de Guatemala, máxime que en esa región bajaba a la sazón la compañía europea "Guatemala Plantation Limited", que estaba con entera sujeción a las leyes e intereses del país.

Nuevos convenios, cada vez más entreguistas fueron suscritos por el dictador Jorge Ubico en el año de 1936.

Finalmente haremos referencia al surgimiento del tercer monopolio que actúa en Guatemala: La Empresa Eléctrica, subsidiaria de la Bond & Share.

La empresa productora de energía eléctrica que había sido organizada por la compañía alemana, fue expropiada por el gobierno de Guatemala a la terminación de la Primera Guerra Mundial, como indemnización por los daños causados por ese conflicto internacional. El gobierno sin embargo no pudo sostener su funcionamiento debido a que el único país que podía venderle las refacciones y materiales necesarios, que era Estados Unidos de Norteamérica, se negó a hacerlo; así se abrió el camino para que la Bond & Share adquiriera esas instalaciones. En esta como en otras operaciones, el gobierno de Cabrera manifestó su poco celo por los intereses nacionales al vender al referido monopolio, la empresa de electricidad por un precio nominal de \$ 400,000.00, cuando su valor era de un millón de pesos, su valor financiero llegaba a los dos millones.

La influencia que ejercen estos tres monopolios norteamericanos sobre las actividades económicas y políticas es poderosísima. En lo económico representan la explotación más bárbara de las riquezas materiales y de la energía humana. Los convenios que hemos señalado son ventajosos para sus intereses sin que reporten para el país ninguna posibilidad de progreso. En lo político han sabido sembrar la corrupción en los gobernantes inescrupulosos, los cuales, para garantizarse la permanencia en el poder con el beneplácito de los Estados Unidos, no han reparado en entregar nuestras riquezas y liquidar nuestra soberanía. Este es el panorama que antecedió a la gesta revolucionaria de octubre de 1944, en que se inició la recuperación de la soberanía y se marcó un alto a los desenfrenados intereses del capitalismo monopolista de Norteamérica.

En lo cultural han tenido necesariamente que repercutir todas aquellas medidas desfavorables a la dignidad nacional, derivándose una política educativa ajena a nuestros intereses y sujeta a las estrecheces económicas ambientales que no han permitido la elevación de la cultura, de por lo menos dos tercios de la población, que vive sumida en las tinieblas, privada de techo, de pan y alfabeto. No es casual que siendo Guatemala un país poseedor de abundantes riquezas naturales, tenga, se-

gún las más recientes estadísticas, más de un 70% de analfabetos, y que un porcentaje todavía mayor de personas camine con los pies descalzos.

El estancamiento del proceso revolucionario de 1871, debido a la formación de los grandes latifundios semif feudales y a la infiltración del capitalismo norteamericano, repercutió en el proceso pedagógico del país frenándose la dinámica cultural que se inició con aquella gesta. En las páginas siguientes habremos referirnos a los acontecimientos dignos de mención que se producen en este sector de nuestra Historia de la Educación.

III—LA EDUCACIÓN PÚBLICA DURANTE LA DICTADURA CABRERISTA. 1898-1920

1—El Carácter Militar de la Educación.— 2—La Educación Primaria.— 3—Escuelas Nocturnas para Adultos.— 4—Estadística de la Educación de 1901.— 5—Fundación del Kindergarten Nacional.— 6—La Educación Secundaria y Normal.— 7—La Educación Técnica y las "Escuelas Prácticas".— 8—La Educación Superior.— 9—Las Figuras de Minerva.— 10—Los Pactos de Washington de 1907.

El gobierno de Manuel Estrada Cabrera fue impopular desde el principio, su desprestigio aumentó conforme fue consumando los actos de entreguismo a que nos hemos referido. Para sostenerse en el poder montó un aparato represivo formado por espías y esbirros que mantuvieron al pueblo en permanente zozobra. Su gobierno, aunque se decía liberal, no correspondió a ninguna tendencia ideológica determinada, de manera que casi todos los sectores políticos fueron lastimados por su iracundia.

La educación pública, además de las terribles limitaciones económicas que padeció, fue objeto de ominosas restricciones ideológicas, favoreciendo en cambio la formación de un espíritu de servilismo.

El gobierno de Reyna Barrios había cerrado temporalmente las escuelas públicas cancelando los nombramientos a todos los maestros del país, bajo pretexto de un cambio de ciclo escolar, aunque la razón verdadera era de carácter económico. Esta circunstancia fue hábilmente aprovechada por Cabrera, quien al reabrir los centros educativos se auto designó "protector de la juventud estudiosa". En efecto el 11 de febrero de 1898, emitió el decreto por el cual dejaba sin efecto el que había sido emitido tres meses antes por el gobierno de Reyna Barrios, por el cual se disponía cambiar el ciclo escolar para que diera principio en el mes de mayo en lugar de enero como era costumbre.

Los primeros años de la administración de Estrada Cabrera fueron favorables a la educación, aunque ya se empezaban a sentir los trastornos económicos. Durante su segundo y tercer período se demoraron los sueldos de los maestros de escuela con los daños consiguientes, desencadenándose una época de miseria que fue apro-

chada por los usureros para enriquecerse al comprar a los maestros de escuela, en general a los empleados del gobierno, los recibos correspondientes a sus salarios, por un precio mucho más bajo que el de su valor real. Esta triste verdad se trataba de ocultar con la celebración pomposa de las Fiestas de Minerva, en las cuales el propio gobernante obsequiaba a los escolares algunas monedas así como dulces y golosinas.

—EL CARÁCTER MILITAR DE LA EDUCACIÓN.

Desde las escuelas primarias hasta las escuelas facultativas de la República tuvieron carácter militar. Los alumnos de las escuelas secundarias y normales hacían maniobras militares con fusiles, y estaban organizados militarmente en soldados, cabos y sargentos.

Las fiestas a Minerva eran oportunidades en que los establecimientos educativos hacían gala de la disciplina militar alcanzada, para cuyo efecto el gobierno les proporcionaba uniformes al estilo militar.

El decreto del 16 de junio del año de 1900 establecía que en las escuelas primarias se debía enseñar táctica militar, y en los establecimientos de instrucción secundaria, normal y profesional, se enseñaría táctica y ordenanzas militares (6). Las escuelas facultativas recibían la instrucción militar durante los primeros seis meses correspondientes al primer año de cada carrera.

La educación militarizada que se llevó a cabo en la época que comentamos tenía como base el lema "orden para el progreso", de inspiración positivista, que era sustentado por la administración cabrerista.

2—LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Del tiempo del General Justo Rufino Barrios a la época que nos ocupa, se operó un crecimiento de la educación primaria de acuerdo con las ingentes necesidades, aunque no satisfacía del todo a la población escolar existente según el crecimiento vegetativo operado.

Los programas por los que se regían las escuelas primarias fueron aprobados por disposición del 26 de mayo de 1899, aunque un año después se abrió un concurso para modificar los planes de estudio de las escuelas primarias, secundarias y normales.

Las características de la educación durante esta época fueron establecidas en la Ley de Instrucción Primaria, y reiteradas en la circular del 15 de julio de 1901 de la Dirección General de Instrucción Primaria; por virtud de las referidas dis-

(6) *Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública*, presentada a la Asamblea Legislativa en el año de 1902. Tip. Nac. Guatemala. Pág. 7.

chada por los usureros para enriquecerse al comprar a los maestros de escuela, en general a los empleados del gobierno, los recibos correspondientes a sus salarios, por un precio mucho más bajo que el de su valor real. Esta triste verdad se trataba de ocultar con la celebración pomposa de las Fiestas de Minerva, en las cuales el propio gobernante obsequiaba a los escolares algunas monedas así como dulces y golosinas.

—EL CARÁCTER MILITAR DE LA EDUCACIÓN.

Desde las escuelas primarias hasta las escuelas facultativas de la República tuvieron carácter militar. Los alumnos de las escuelas secundarias y normales hacían maniobras militares con fusiles, y estaban organizados militarmente en soldados, cabos y sargentos.

Las fiestas a Minerva eran oportunidades en que los establecimientos educativos hacían gala de la disciplina militar alcanzada, para cuyo efecto el gobierno les proporcionaba uniformes al estilo militar.

El decreto del 16 de junio del año de 1900 establecía que en las escuelas primarias se debía enseñar táctica militar, y en los establecimientos de instrucción secundaria, normal y profesional, se enseñaría táctica y ordenanzas militares (6). Las escuelas facultativas recibían la instrucción militar durante los primeros seis meses correspondientes al primer año de cada carrera.

La educación militarizada que se llevó a cabo en la época que comentamos tenía como base el lema "orden para el progreso", de inspiración positivista, que era sustentado por la administración cabrerista.

2—LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Del tiempo del General Justo Rufino Barrios a la época que nos ocupa, se operó un crecimiento de la educación primaria de acuerdo con las ingentes necesidades, aunque no satisfacía del todo a la población escolar existente según el crecimiento vegetativo operado.

Los programas por los que se regían las escuelas primarias fueron aprobados por disposición del 26 de mayo de 1899, aunque un año después se abrió un concurso para modificar los planes de estudio de las escuelas primarias, secundarias y normales.

Las características de la educación durante esta época fueron establecidas en la Ley de Instrucción Primaria, y reiteradas en la circular del 15 de julio de 1901 de la Dirección General de Instrucción Primaria; por virtud de las referidas dis-

(6) *Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública*, presentada a la Asamblea Legislativa en el año de 1902. Tip. Nac. Guatemala. Pág. 7.

posiciones se asigna a la educación el carácter de "Práctica, Objetiva, Oral y Racional". La circular de referencia se proponía proscribir el exagerado empleo de libro de texto en la escuela primaria, instando a los maestros a que usaran sus propias explicaciones ayudándose con el material necesario que diera a la enseñanza un carácter objetivo. Es oportuno recordar que desde la época del General Barrios se dotaba a los alumnos de las escuelas nacionales de todo lo necesario, incluyendo uniformes, libros de texto, material escolar, etc. Parece ser que en lo referente a los textos escolares se había caído en ciertos abusos que estaban contra el progreso de los alumnos, por lo cual la Secretaría del ramo tuvo que marcar alto al desmesurado uso de ese auxiliar de la enseñanza. Entre los textos que se empleaban en aquellos tiempos podemos citar los siguientes: Aritmética por Moré C.; Historia de Guatemala por Aguirre Cinta; Historia Universal de Picatoste; Inglés por Aizpuro Teneduría de Libros por Redondo; Pedagogía de Darío González; Tratado de Dibujo Lineal por Eduardo Aqueche; Libro de Lectura por J. María Vela Irizarri; Aritmética por Lucas T. Cojulún; Geografía de Guatemala por Salvador Ecoban y Geografía descriptiva de la República de Guatemala por Víctor Mejía.

La educación rural se trató de incrementar girando instrucciones a los Jefe Políticos Departamentales a efecto de que vigilaran el cumplimiento de la ley que manda que los dueños de fincas sostengan escuelas primarias para los hijos de los trabajadores. Sin embargo esta disposición fue frecuentemente violada, convirtiéndose en una farsa el funcionamiento de los referidos centros educativos rurales.

Finalmente señalaremos que la educación primaria continuó dividida en elemental y complementaria, y que para su mejor funcionamiento se reinstaló con fecha 10 de abril de 1901, la Dirección General de Instrucción Primaria, que había sido suprimida por el gobierno anterior. Esta dependencia tuvo las atribuciones siguientes: a) Velar por el mejoramiento de la educación popular; b) hacer las propuestas para llenar las vacantes; c) formular el presupuesto anual de la instrucción primaria; d) adquirir los textos que se considerara necesario en el extranjero; e) llevar la estadística del ramo, y f) elaborar la memoria anual de las actividades de esa dependencia.

3—ESCUELAS NOCTURNAS PARA ADULTOS.

Las escuelas para obreros habían sido creadas por el gobierno de Barrios, por iniciativa del señor José Francisco Quezada. Algunos años después fueron clausuradas por el gobierno de Reyna Barrios, tocando al gobierno de Estrada Cabrera reabrir las por acuerdo del 27 de abril de 1898.

El artículo 77 de la Ley de Instrucción Pública establece que se han de crear "escuelas nocturnas cuyo objeto sea proporcionar la atención necesaria a las personas que no puedan adquirirla durante el día". Por el tenor de este artículo es fácil advertir que estas escuelas no tenían los mismos objetivos que las que creó el

bierno revolucionario liberal, pues en aquellos establecimientos se trataba de acrecentar la cultura de los obreros y artesanos estimulándolos en sus diferentes oficios. Las nuevas nocturnas eran en cambio para los que no podían ir durante el día. Como consecuencia ocurrió un fenómeno del cual se lamenta el Director General de Instrucción Pública, ingeniero Lucas T. Cojulún, consistente en que las escuelas fueron ocupadas por niños menores de catorce años que por necesitar ayudar a sus padres, o trabajar para obtener el sustento durante el día, se veían en la necesidad de concurrir a las escuelas nocturnas. Al mismo tiempo que esto ocurría, los adultos se ausentaban de las escuelas ya que la educación dejaba de tener el interés que para ellos representaba, al no abordar los problemas de conformidad con su mentalidad. El problema era difícil, puesto que los menores no podían quedar eliminados de las escuelas, ni tampoco se les podía impedir que trabajaran, áxime tomando en consideración el estado de pobreza que vivía el país. La solución propuesta por el ingeniero Cojulún fue adoptada, y consistía en destinar cuatro escuelas para aceptar a los menores de 14 años.

—ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN DEL AÑO 1901.

Por la Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública correspondiente al año de 1901, en oportunidad en que era Secretario de Instrucción el señor Mandujano Director General de Educación Primaria el ingeniero Lucas T. Cojulún, hemos podido conocer algunos datos importantes que se refieren al estado de la educación primaria, tanto oficial como particular.

Tomando como veraces los informes que aparecen en el referido documento, resultan los datos globales siguientes:

ESCUELAS ELEMENTALES
NACIONALES

Escuelas de Varones	475
Escuelas de Niñas	429
Escuelas Mixtas	205
	—————
Total de escuelas	1,109
Alumnos matriculados	48,874

ESCUELAS COMPLEMENTARIAS
NACIONALES

Escuelas de Varones	13
Escuelas de Niñas	10
	—————
Total	23
Alumnos matriculados	645

ESCUELAS PRIMARIAS
PARTICULARES

Escuelas de Varones	19
Escuelas de Niñas	21
Escuelas Mixtas	10
Total	50
Alumnos matriculados	4,659

Sobre los datos anteriores es oportuno hacer algunas observaciones, tales como que el número, relativamente crecido de escuelas que aperecen, no cubrían un gran sector de la población escolar, ya que si las promediamos podemos observar que apenas vienen correspondiendo algunos cincuenta alumnos por escuela. Otra observación importante es que la educación llamada complementaria (4º, 5º y 6º grados) solamente era impartida en determinados departamentos de la República, que eran: Guatemala, Sacatepéquez, Alta y Baja Verapaz, Quezaltenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá y Chiquimula (7).

5—FUNDACIÓN DEL KINDERGARTEN NACIONAL.

Con anterioridad a 1901 solamente existían algunas secciones de Kindergarten anexas a las escuelas primarias, y éstas carecían del sentido moderno que iba tomando la educación parvularia en otras partes del mundo. El primer esfuerzo data de 1901, cuando se creó el Kindergarten Nacional. El objetivo de este nuevo establecimiento quedó fijado en el acuerdo que le da vida, el cual en la parte resolutiva dispone: "1º—Establecer en esta capital una escuela que se denominará: Kindergarten Nacional, para niños de 4 a 7 años de edad. 2º—Que las pequeñas secciones de kindergarten, que en la actualidad existen en los establecimientos nacionales de enseñanza, se resuman en la nueva escuela. 3º—Que la Secretaría de Instrucción Pública proceda a la designación del personal que debe funcionar en el Kindergarten Nacional, tomando para organizarlo las asignaciones de las partidas número: 98, 107, 108 y 111" (8).

6—LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y NORMAL.

Otra medida tomada en los primeros años del gobierno de Estrada Cabrera fue la fusión de los centros destinados a formar maestros en la ciudad capital; así fueron reunidos en un solo centro, el Instituto de Indígenas, cuya misión era la

(7) *Op. Cit.* Pág. 37.

(8) *Op. Cit.* Pág. 36.

formación de maestros destinados al sector de población aborigen. La Escuela Normal Central de Varones y la Sección de Normal que funcionaba en el Instituto Nacional Central de Varones. El nuevo establecimiento se denominó *Escuela Normal de Varones e Instituto de Indígenas*, y fue puesto bajo la dirección del distinguido maestro Clemente Chavarría (9).

En marzo de 1906 llegó a Guatemala una delegación de maestros belgas que habían sido contratados por el gobierno para dirigir la Escuela Normal y el Instituto de Varones. Uno de ellos, el profesor Julio Cannerotte se hizo cargo de la escuela Normal, en donde se tiene noticia que llevó a cabo una buena labor, particularmente en lo relativo a la innovación de los métodos de enseñanza. Abogó, entre otras cosas, por la creación de las cátedras de Psicología Pedagógica y de secciones modelo. Su crítica a la enseñanza rutinaria, y a la pasividad mantenida por el educando, como resultado de los malos métodos empleados, repercutió en otras esferas de la educación, particularmente en la zona primaria.

Otra anomalía señalada en esta oportunidad fue la mala distribución de las becas, pues éstas eran detentadas por alumnos de primaria, en tanto que los normalistas eran apenas 19. Múltiples lamentaciones encontramos en este período sobre la falta de maestros y la deserción de los mismos del servicio docente. A menudo se interpretaba esta anomalía como una falta de vocación, pero en realidad, aparte de la mala distribución de becas, ocurría que los sueldos eran miserables y no se encontraban personas que quisieran por consiguiente dedicarse al magisterio.

Con el objeto de renovar los sistemas y métodos empleados en la Escuela Normal de Señoritas "Belén", se envió a la maestra Natalia Górriz a Cuba, para que observara los adelantos que en materia pedagógica se operaban en esa República hermana. La maestra Górriz salió del país en el año de 1911, volviendo poco tiempo después a cumplir su cometido.

La dirección del Instituto Nacional Central de Varones se encomendó, en el año de 1907, al maestro León Cannerotte, hermano del anterior. Su labor fue igualmente provechosa para la educación del país, habiéndose dotado al establecimiento de un laboratorio de Química y un gabinete de Física.

7—LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y LAS "ESCUELAS PRÁCTICAS".

La educación técnica sufrió un descenso en el período que nos ocupa, manteniéndose escasamente los centros que habían sido creados por la revolución liberal. La Escuela de Artes para Varones de la ciudad capital había sido clausurada por el gobierno de Reyna Barrios y aún no reabría sus puertas. En Quezaltenango funcionaba una Escuela de Artes para Varones, que tenía más bien el carácter de un centro secundario con talleres anexos.

La Escuela de Artes y Oficios Femeniles fue objeto de una reorganización que

(9) García Asturias, Mardoqueo. *Op. Cit.*

comprendía la enseñanza de los oficios más adecuados tales como labores de ma bordados, zurcidos, remiendo, aplanchado y arte culinario. Las alumnas que concluían sus estudios recibían un diploma que las acreditaba como maestras en oficios respectivos.

Ni las escuelas de artes para varones, ni las de señoritas tenían como finalidad favorecer el desarrollo industrial incipiente del país, concretándose al cultivo las actividades artesanales.

Con la fundación de la Facultad de Ingeniería, desapareció el sentido técnico de la escuela que lleva ese nombre, limitando sus funciones desde entonces a la formación de militares.

Una innovación de la administración de Estrada Cabrera fue la creación las "Escuelas Prácticas", que eran una especie de escuelas prevocacionales en las que, a la vez que se daba la enseñanza primaria, se preparaba a los educandos para el desempeño de algunos oficios. Para llenar su cometido fueron dotadas convenientemente con talleres de carpintería, herrería, zapatería, imprenta, encuadernación, etc., según las características de la región donde se hallaban ubicadas. La organización de estos centros educativos fue sugerida al gobierno por los maestros belgas que laboraban en el país en esa oportunidad.

Las Escuelas Prácticas funcionaron tanto en la ciudad de Guatemala como en las principales cabeceras departamentales. Existían separadamente para hombres y para mujeres; estas últimas fueron dotadas con los implementos necesarios para la enseñanza de algunos oficios femeninos.

Alrededor de estos establecimientos levantó el gobierno una gran publicidad que estaba muy por encima de lo que en realidad eran, pues si bien es cierto que en algunos lugares como Huehuetenango y Cobán rindieron buenos frutos, en la mayor parte de los departamentos no dejaron ninguna huella de su existencia. Con la caída del dictador de los 21 años, las escuelas fueron lamentablemente saqueadas por las turbas populares, queriendo de esa equivocada manera expresar su repudio por todo lo hecho por el régimen cabrerista. Así terminó la corta vida de estos centros educativos.

8—LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Durante el gobierno del General Barrios se emitió la ley de Enseñanza Superior en el año de 1875. Por efectos de esta disposición se suprimió la antigua Universidad y se dio vida a las modernas Escuelas Facultativas de las distintas disciplinas. Esta forma de organización de la educación superior subsistió por más de cuarenta años, habiendo dado sus frutos no sólo en la ciudad capital, sino en Quetzaltenango, en donde funcionó la Escuela de Derecho y Notariado, y hubo además un intento de creación de la Escuela de Medicina.

Un acuerdo del mes de abril de 1917 disponía la creación de la Universidad Nacional, la cual habría de reunir en su seno a las distintas escuelas facultativas que funcionaban a la sazón. El 15 de septiembre del año siguiente, se procedió a la inauguración solemne de nuestra superior casa de estudios, de acuerdo con la disposición a que hemos hecho referencia. Las escuelas que formaban el nuevo centro eran las siguientes: Medicina y Farmacia; Derecho y Notariado e Ingeniería.

—LAS FIESTAS DE MINERVA.

Con el objeto de patentizar su devoción por la educación, el gobernante creó las Fiestas de Minerva, que se celebraban pomposamente el último domingo del mes de octubre de cada año. Consistían estas celebraciones en masivas concentraciones escolares que se llevaban a cabo frente al templo de Minerva, tanto en la capital como en las principales ciudades de la República; allí se desarrollaban actos que comprendían discursos saturados de servilismo, en que se destacaba la figura de Estrada Cabrera como “protector de la juventud estudiosa”, y “benemérito de la patria”. Gimnasias rítmicas y maniobras militares ejecutadas por los alumnos, eran otros de los puntos del programa. Al terminarse la ceremonia se obsequiaba a los alumnos con un refrigerio y un sobre que contenía dinero. Mientras esto ocurría a los pies de la diosa latina, los maestros vendían los recibos correspondientes a sus salarios por la imposibilidad de poder ser cobrados en la Tesorería de la Nación. “Se celebraban con pompa y lujo aquellas fiestas el último domingo de octubre, pero los niños de las escuelas, maestros y profesores, se molestaban sin reportar ningún provecho positivo a la enseñanza pública” (10).

Conforme transeurrían los años el gobierno de Estrada Cabrera se iba debilitando más y más, habiéndose desatado una terrible represión que fomentó el desarrollo del servilismo más abominable, que lamentablemente penetró en la vida interna de los centros educativos. Esta fue la nota sobresaliente del tercer período presidencial de Estrada Cabrera.

O—LOS PACTOS DE WASHINGTON DE 1907.

El 20 de diciembre de 1907 se firmó en Washington un convenio por el cual se comprometían los cinco países que forman la América Central, a construir y sostener un *Instituto Pedagógico Centroamericano*, que tendría por objeto “la unificación moral e intelectual del magisterio de Centroamérica, así como conseguir una educación común y homogénea” (11). Cada país enviaría un número de alum-

(10) Batres Jáuregui, Antonio: *América Central ante la Historia*. 1821-1921. Memorias de un siglo. Tomo III, Tip. Nac. Guatemala 1949. Pág. 652.

(11) García Asturias, Mardoqueo: *Op. Cit.*

nos que oscilaría entre 40 y 100, y la sede de la institución sería la República Costa Rica.

Lástima que estos propósitos no llegaran a ser realidad jamás, pues ninguno de los cinco países hizo lo mínimo en favor del cumplimiento del convenio que tan ostentadamente había sido firmado. Transcurrieron los quince años en que, según el pacto, funcionaría por lo menos aquella liga pedagógica, y el instituto se llegó a erigir.

IV—PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS PEDAGÓGICOS DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL JOSÉ MARÍA ORELLANA, 1921-1926

1—En Congreso Pedagógico de 1923: Sus Proyecciones.— 2—El Estado envía a algunos maestros al Exterior para su perfeccionamiento.— 3—La Universidad Popular.— 4—Fallido intento de crear un Laboratorio de Psicología Experimental.

Entre los acontecimientos pedagógicos dignos de mención, ocurridos durante la administración del General José María Orellana, figuran los siguientes: Realización de un Congreso Pedagógico en 1923; envío de algunos maestros al exterior para su perfeccionamiento profesional; fundación de la Universidad Popular y el intento de creación de la Escuela Normal Superior y del Laboratorio de Psicología Experimental.

Durante el período que comentamos se llevó a cabo la reforma de los planes y programas oficiales en los distintos niveles educativos, procurándose la modernización de los métodos y sistemas de enseñanza. Para contribuir a la consecución de ese objetivo se fundó la Escuela Normal de Preceptores y se envió a algunos maestros a estudiar al exterior; sin embargo, no existía un clima apropiado para que aquellas innovaciones se proyectaran en un plano nacional ya que solamente el 15% de los maestros que prestaban sus servicios en las escuelas del país eran titulados, siendo por consiguiente la inmensa mayoría empírica. El Ministerio de Instrucción Pública procuró resolver ese grave problema, pero los resultados que se obtuvieron fueron sumamente escasos pues no se les prestó la debida atención, sobre todo desde el punto de vista económico, ya que lo urgente era aumentar el número de plazas en las escuelas normales existentes para formar un número considerable de maestros, dentro de un plazo breve. Naturalmente que se vivían las obligadas consecuencias de la dictadura cabrerista que no prestó la debida atención al problema de la formación de mentores.

1—EL CONGRESO PEDAGÓGICO DE 1923: SUS PROYECCIONES.

Durante el período gubernamental del General José María Orellana, se llevó a cabo un importante congreso pedagógico que se proponía revisar la serie de

omalías que padecía la educación nacional, siendo una de las principales la escasez de maestros de educación primaria y la falta de oportunidad de perfeccionamiento para el magisterio. El principal auspiciador de tan importante evento fue entonces Ministro de Instrucción Pública, licenciado H. Abraham Cabrera, que contaba con un cuerpo de maestros asesores que llevaron a cabo los trabajos preparatorios.

Por un documento oficial de la época hemos podido establecer que solamente estaban sus servicios en las escuelas públicas 445 maestros titulados, en tanto que el número de empíricos llegaba a 2,652. Por otra parte los planes y programas de la educación primaria, secundaria, normal y técnica, se encontraban al margen de las necesidades del país y su reforma era urgente.

En esas condiciones el ministerio del ramo convocó a una asamblea general de maestros de todo el país, que debía celebrarse durante todo el mes de noviembre y los primeros veinte días de diciembre del año de 1923.

Una comisión de maestros formada por los señores licenciado Angel María Canegra, profesor Rafael Moreira, licenciado Julián López Pineda, profesor Rolf Lorenzana y profesor Samuel Guevara, tuvo a su cargo la elaboración de un plan general que serviría de base para las discusiones de la asamblea.

Los trabajos se llevaron a cabo con todo éxito ya que se señalaron las cuestiones fundamentales que debían ser objeto de enmienda. Con base en las conclusiones que llegó la magna asamblea, la Secretaría del Ramo emitió en el mes de enero de 1924 los acuerdos que reformaban la educación primaria, secundaria, normal y técnica.

Las principales disposiciones que dictó la Secretaría del Ramo, fueron las siguientes:

1º—Reforma al plan de estudios y los programas de educación primaria, profundándose que la enseñanza tuviera un carácter activo y funcional y que se tendiera a la elevación del nivel cívico de los educandos. Se recomendaba igualmente que los maestros empíricos se capacitaran aprovechando las nuevas oportunidades que ofrecían las escuelas de preceptores.

2º—Creación de la Escuela Normal de Preceptores, cuya finalidad era la formación de maestros rurales y maestros urbanos para los tres primeros grados de educación primaria. Para obtener el título correspondiente se requería cursar un año después de haberse concluido los estudios de la primaria.

3º—Reforma del plan y los programas de las escuelas normales, distribuyendo las materias en ocho semestres.

4º—Creación de la Escuela Normal Superior con cursos de especialización en: Pedagogía; Castellano; Matemáticas; Geografía e Historia; Botánica; Zoología; Anatomía; Fisiología e Higiene; Física y Química; Cultura Física y Ciencias Políticas y Sociales, desarrollados en un año.

5º—Equiparación del título de Maestro de Instrucción Primaria con el de Ba-

chiller en Ciencias y Letras, con el objeto de que los maestros pudieran ingresar a la Universidad Nacional.

6º—Declaración de que los títulos de los maestros solamente deberían ser extendidos por la secretaría del ramo, siendo por consiguiente una función privativa del Estado la formación de maestros.

7º—Obligatoriedad del curso de pedagogía, que impartiría la Normal Superior como dependencia de la Universidad, para los profesores que impartieran esa materia en las escuelas normales del país, así como para quienes desempeñaban cargo de carácter técnico en la Secretaría de Educación (12).

Algunos de los acuerdos tomados no llegaron a cuajar en realidad, como caso de la Normal Superior que no se fundó sino hasta seis años después. Otros fracasaron rotundamente por no estar ajustados a la realidad del país.

La creación de las Escuelas Normales de Preceptores obedecía a la gran necesidad de formar maestros que confrontaba el Estado, pero urgidos por las apremiantes circunstancias, cometieron el error de establecer únicamente un año de estudios con lo cual los maestros egresados tenían que ser deficientes. A esta falta se suma el hecho de que, movidos por la misma urgencia, empezaron a ocupar los preceptores en los tres grados superiores de la escuela primaria, para cuyo nivel no estaban preparados. Otra circunstancia que se dio, y que tampoco fue prevista por las autoridades del ramo, fue que los graduados no querían aceptar las plazas de las aldeas y pueblos distantes, ya porque eso les acarrecaba múltiples dificultades ya porque los sueldos no eran halagüeños para cubrir sus necesidades.

En virtud de esta disposición, se crearon varias escuelas de preceptores en el país; en la ciudad capital fueron creados dos establecimientos de este tipo en el año de 1924, siendo el más importante el que transformó la Escuela de Indígenas en *Escuela Normal de Preceptores Uruguay*.

Por un acuerdo de febrero del mismo año se dispuso que los institutos de secundaria que funcionaban en el país se transformaran en escuelas normales, quedando únicamente sin modificación el de la ciudad de Guatemala. Esta medida tenía por objeto contribuir a la solución del problema de la escasez de maestros que había sido denunciado por el Ministro de Educación.

En cuanto a la disposición relativa a la equiparación de los títulos de maestro de educación y bachiller, es obvio suponer que fue una medida negativa ya que los escasos maestros de primaria empezaron a desertar hacia el campo universitario con lo que el problema de la escasez de profesores se complicó aún más.

Cuestiones importantes, derivadas del Congreso Pedagógico que comentamos fueron la reforma de los planes y programas de estudio de los distintos niveles educativos del país, y la centralización del control de la formación de maestros por parte del Estado, pues con esta última medida se aseguraba un mayor grado de eficacia en los futuros mentores.

(12) *Op. Cit.*

2—EL ESTADO ENVÍA A TRES MAESTROS AL EXTERIOR PARA SU PERFECCIONAMIENTO.

Otra medida positiva de esta época fue la resolución de la Secretaría de Educación de enviar algunos maestros al exterior, con el objeto de que alcanzaran un nivel mayor en sus conocimientos pedagógicos y pudieran, a su regreso, contribuir a la solución de los problemas educativos del país. Para escoger a quienes tendrían que concurrir a las universidades extranjeras en busca del perfeccionamiento, se llevó a cabo, a principios de 1924, una elección entre los maestros de la capital, que dio el triunfo a los profesores: Alfredo Carrillo Ramírez, Alicia Aguilar Castro y Alfredo Aldana. Los dos primeros hicieron sus estudios en Bélgica y el último en los Estados Unidos de Norteamérica. Es justo reconocer que tan pronto como estos maestros volvieron al país, se incorporaron al trabajo diario del magisterio, contribuyendo así al progreso técnico de la educación. Lástima que no siempre el clima político fue propicio para que su labor se hiciera más provechosa, pues pronto vendría la dictadura ubiquista que fue enemiga jurada del progreso y desarrollo educacional.

3—LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Tomando en consideración que era necesario crear un centro en que los obreros pudieran acrecentar su cultura y sin perder de vista los fracasos que se habían obtenido en la época de Cabrera en las escuelas nocturnas, el gobierno presidido por el General Orellana dispuso la creación de la Universidad Popular.

El acuerdo por el cual se da vida a esta casa de estudios es de fecha 17 de julio de 1923, y señala entre sus objetivos los siguientes: 1º—Combatir el analfabetismo; 2º—Divulgar los principios científicos con finalidad práctica; 3º—Mejorar la educación social de los individuos y despertar su iniciativa particular; y 4º—Enseñar los medios necesarios para que los hombres sean sanos y fuertes.

La fundación de la Universidad Popular guatemalteca, corresponde al momento de ascenso de la clase obrera que se opera en el mundo con motivo del triunfo de la revolución soviética de 1917. Su vida sin embargo no fue muy larga, pues la dictadura ubiquista la clausuró en el año de 1932 "por no llenar los fines para los cuales fue instituída".

Su reapertura se efectuó durante el período revolucionario que se inició en octubre de 1944.

4—FALLIDO INTENTO DE CREAR UN LABORATORIO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL.

Como muchas de las disposiciones que se han dado a lo largo de nuestra historia de la educación, el propósito de crear un laboratorio de psicología no llegó a ser realidad nunca, sólo en el acuerdo que disponía su creación. Su finalidad

no podía ser menos importante ya que a través de él se emprenderían los experimentos psicológicos necesarios para investigar la naturaleza psíquica de nuestros educandos. No tocaría este estudio las raíces de nuestros grandes problemas educativos, ya que éstas sólo se pueden conocer a cabalidad partiendo de la investigación de la realidad nacional, pero representaba una aspiración saludable toda vez que sus conclusiones hubieran contribuido al mejoramiento de los métodos y sistemas educativos.

La creación del Laboratorio de Psicología Experimental se dispuso por el acuerdo del 21 de septiembre de 1926, estableciéndose que los alumnos de las escuelas normales asistieran a ese centro como extensión de su cultura pedagógica. Lamentablemente esta institución no llegó a abrir sus puertas nunca, no pasando de ser un buen propósito. En Quezaltenango se desarrolló un gran interés por la creación de un centro similar en el mismo año, contándose con el entusiasmo del profesor Ernesto Carrera, pero se corrió la misma suerte (13).

V—LA EDUCACIÓN PÚBLICA DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL LAZARO CHACÓN. 1926-1930

1—Ley Orgánica y Reglamentaria del Personal Docente de la República.— 2—Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1927.— 3—Salen otros Maestros al Exterior.— 4—El Instituto Técnico Industrial.— 5—Congreso Pedagógico de 1929: Sus Proyecciones.— 6—Escuela Normal de Maestras para Párvulos.— 7—Escuela Normal Superior.

Una de las características de nuestra Historia de la Educación, en las cuatro primeras décadas de nuestro siglo, es la falta de continuidad de la política educativa y de los planes de trabajo. Esto se explica porque los gobiernos que siguieron al de don Manuel Lisandro Barillas, siempre quisieron perpetuarse en el poder, propiciándose de esa manera conspiraciones que desembocaban en golpes de Estado, que al alcanzar el triunfo arrasaban con todo lo que había hecho el gobierno anterior.

El pueblo estuvo por lo general al margen de la sucesión presidencial, pues nunca se le convocó para que expresara libremente su opinión. Estrada Cabrera, José María Orellana y Lázaro Chacón, convocaron a elecciones cuando ejercían el mando como primeros designados por haber muerto sus antecesores. Los comicios que llevaron a Jorge Ubico al poder se efectuaron cuando éste ejercía ya de hecho el control sobre el gobierno interino. Demás está decir que en la elección de todos estos mandatarios privaron, más que los intereses del pueblo guatemalteco, los de las compañías extranjeras que operan en Guatemala.

Esta es la razón de que nuestra historia educativa registre el inicio de múl-

(13) Carrera, Ernesto: *La Reforma Educativa en Guatemala*. Tipografía Arte Nuevo. Quezaltenango, Guatemala, 1926.

tiples proyectos que luego fueron echados a la canasta de la basura, con los daños consiguientes para el desarrollo pedagógico del país; y esta es también la razón de que este sector de nuestra historia lo hayamos abordado tomando como base los distintos períodos presidenciales.

Dentro de la etapa que estudiamos, sobresale el gobierno de don Lázaro Chacón por sus importantes obras llevadas a cabo en el campo educativo, siendo dignas de mención las siguientes: Promulgación de la Ley Orgánica y Reglamentaria que reorganiza el sistema educativo; promulgación de una ley que regula los servicios docentes; creación del Instituto Técnico Industrial; creación de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos; creación de la Escuela Normal Superior; realización del Congreso Pedagógico de 1929; reorganización de la Escuela Normal de Preceptores; envío de otros maestros al extranjero para su perfeccionamiento docente, etc.

El problema de la escasez de maestros titulados continuó presentándose pese a los esfuerzos llevados a cabo, tanto por el gobierno anterior como por el que comentamos.

1—LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTARIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA REPÚBLICA.

En la memoria presentada en 1927 ante el Organismo Legislativo por el Ministro de Instrucción Pública, doctor Carlos Federico Mora, se declara terminantemente que el problema que se refiere a la falta de maestros titulados tiene su origen en los bajos salarios, ya que sí existían suficientes maestros, pero estaban fuera del servicio escolar debido a que los sueldos eran insuficientes para cubrir las necesidades fundamentales de la vida. El último aumento que se había hecho a los maestros datada del año 1925, cuando el Ministro Rafael Ordóñez Solís había promovido un requerimiento parecido en favor del magisterio.

La solución que encontró el doctor Mora para remediar aquella situación, fue la promulgación de la Ley Orgánica y Reglamentaria del Personal Docente de la República, decreto 938 del año 1927, cuyo objeto era formar varias categorías entre los maestros, según sus aptitudes y tiempo de servicio, con el fin de estimular su labor mediante mejores salarios. Esta ley constituye el antecedente de la Ley de Escalafón que años más tarde decretaría el gobierno revolucionario del doctor Juan José Arévalo.

Al tenor de la disposición que comentamos se creó la oficina encargada de elaborar los cuadros de clasificación del magisterio de la República, pero no se dio un paso más, pues los aumentos de salario no se llegaron a producir y la ley que comentamos no tuvo ningún efecto real.

El problema de la escasez de maestros continuó siendo muy serio, pues en 1927 los maestros titulados en servicio apenas habían llegado a ser 728, en tanto que los empíricos eran 2,856 (14).

(14) García Asturias, Mardoqueo. *Op. Cit.*

2—LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El 14 de diciembre de 1927 se promulgó la Ley Orgánica del Ramo de Instrucción Pública, por medio de la cual se procedió a reorganizar el sistema educativo del país, incluyendo la creación de dos nuevos centros de gran importancia: La Escuela Normal de Maestras para Párvulos y la Escuela Normal Superior.

La reglamentación de los distintos establecimientos que ya funcionaban y la correspondiente a los dos establecimientos que se creaban, fue reunida en la Ley Reglamentaria del Ramo, de fecha 9 de febrero de 1928. En su oportunidad habremos de referirnos a los reglamentos de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos y de la Normal Superior.

El espíritu general de los dos instrumentos legales a que nos hemos referido, acusa una evolución del sistema educativo guatemalteco, no sólo por incluir la creación de nuevos establecimientos, sino por contemplar el problema de la educación nacional como una totalidad. En la exposición de motivos se establecen las bases sobre las que debía descansar la reforma, tomando en consideración los más agudos problemas que confrontaba la educación pública del país.

3—SALEN OTROS MAESTROS AL EXTERIOR.

Siendo todavía Ministro de Instrucción el doctor Carlos Federico Mora se elaboraron las bases para organizar un concurso que tendría por objeto elegir a cuatro maestros para que concurrieran a universidades extranjeras para su perfeccionamiento pedagógico.

Realizado el concurso, resultaron vencedores por su orden los maestros Juan José Arévalo, Luis Martínez Mont, Abraham Orantes y Miguel Angel Martínez. Pese a que el proyecto inicial contemplaba la necesidad de que fueran por lo menos cuatro los maestros que obtuvieran este beneficio, se decidió a última hora que solamente los dos que habían adquirido los primeros puestos gozaran de las becas respectivas. En tal virtud salió Juan José Arévalo para la República Argentina y Luis Martínez Mont a Suiza. En el contrato respectivo se asentaba que los becados deberían concluir sus estudios hasta alcanzar el doctorado en Pedagogía, y que a su retorno al país deberían prestar sus servicios al Estado. Ambos cumplieron con adquirir aquel grado académico y retornar al país para prestar sus servicios a la nación. Lamentablemente cuando regresaron, Guatemala vivía en plena dictadura ubiquista, y el radio de acción de los graduados en el extranjero fue sumamente limitado, tanto que el doctor Juan José Arévalo tuvo que salir del país por considerar que sus servicios no eran plenamente aprovechados. Antes de ausentarse preparó cuidadosamente un libro de Lectura Inicial y una Geografía de Guatemala. Ambos textos estaban dedicados a la escuela primaria guatemalteca.

—EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL.

La antigua Escuela de Artes, creada durante el gobierno de la Reforma, fue ausurada por el gobierno de Reyna Barrios; dejó como huella de su existencia varias generaciones de artesanos que promovieron el adelanto de las distintas ocupaciones manuales. Durante el gobierno de Cabrera se crearon las Escuelas Prácticas, pero estos centros no tenían el mismo nivel que la escuela que había sido errada, más bien podían considerarse como escuelas primarias con talleres anexos. Durante el gobierno presidido por el General Lázaro Chacón, que como ya lo dimos, sobresale por su preocupación en favor del progreso educativo del país, el problema de la educación técnica fue considerado como uno de los que requerían mayor atención por parte del Estado. En tal virtud fue promulgado el acuerdo del 3 de junio de 1928 por el cual se crea el Instituto Técnico Industrial para Varones. Este centro, que fue inaugurado el 30 del mismo mes, se proponía la formación de obreros calificados que fueran a incorporarse al proceso industrial del país. Lamentablemente no se dispuso de la dotación apropiada de talleres, por lo cual difícilmente pudo el establecimiento salir de la fase artesanal. Comprendiéndose que el nombre que se había dado a esta escuela era un poco ambicioso a su verdadero contenido, fue designada al año siguiente con el nombre de "Escuela Nacional de Artes y Oficios para Varones". Su orientación fue mixta en cuanto favorecía igualmente la formación de artesanos como de obreros especializados en algunas ramas de la producción.

—CONGRESO PEDAGÓGICO DE 1929: SUS PROYECCIONES.

Al final del año de 1929 se efectuó otro importante congreso pedagógico que tuvo a su cargo la revisión de los planes de estudio y el análisis de los más urgentes problemas que confrontaba la educación pública del país.

Continuaba la escasez de maestros y todavía no se disponía de una Escuela Normal Superior. Los planes de estudio y los programas carecían de unidad y hacía falta la formación de un espíritu nacional en el sistema educativo guatemalteco. La Escuela Normal de Preceptores, que había sido creada en virtud del congreso pedagógico de 1923, no llenaba el objetivo para el cual había sido creada, y la Escuela Normal de Maestras para Párvulos, que había sido fundada hacía apenas un año, no contaba con un plan de estudios acorde con su delicado cometido. Estos eran a grandes rasgos los problemas que tendría que examinar la asamblea de maestros a que nos estamos refiriendo.

Siendo nuevamente Ministro de Educación Pública el licenciado H. Abraham Cabrera, se dictó el acuerdo del 6 de noviembre de 1929, por el cual se convocaba al magisterio del país para que se hiciera representar en el Congreso Pedagógico que se celebraría en el curso del propio mes de noviembre.

Las discusiones que se emprendieron abarcaron casi la totalidad de los problemas educativos de la nación, incluyéndose los planes y programas de las escuelas normales integrales, de preceptores, de maestras para párvulos, de la Normal Superior, de los institutos de secundaria, de la Escuela de Comercio y de las escuelas primarias, urbanas y rurales.

“Formaron la directiva de aquella Asamblea Pedagógica los profesores siguientes: Teófilo Jiménez Noguera, Jefe de la Sección Normal, Secundaria y Especial; J. Mercedes Fuentes, de la Educación Preparatoria y Primaria Urbana; Vicen Carranza L. de la de Educación Rural e Incorporación Indígena; Miguel Ángel Martínez, de la de Extensión Escolar; Eduardo Conde C., de la de Almacén Archivo; Miguel Ángel Córdón, de la de Personal y Escalafón; J. Francisco Reidón C., de la de Contabilidad y Estadística; Mardoqueo García A., Secretario del Consejo Técnico de Educación, como Secretario General de la referida Asamblea” (15).

Las conclusiones a que llegó el congreso de 1929, fueron recogidas por el gobierno e incorporadas en el acuerdo gubernativo del 19 de diciembre del mismo año para que surtieran sus efectos en el ciclo escolar próximo.

Las principales reformas que se imprimieron a la educación, como resultado del evento pedagógico que comentamos, fueron las siguientes:

1—Reforma de los programas de educación primaria para ajustarlos a los adelantos surgidos en la técnica pedagógica.

2—Reforma al plan de estudios de las Escuelas Normales de Preceptores, instituyendo dos años de estudios en lugar de uno.

3—Unificación de los planes de estudio de las escuelas normales con los de los institutos de bachillerato, debiéndose otorgar en adelante el título de Maestro de Educación Primaria y Graduado en Ciencias y Letras. El nuevo plan comprendió cuatro años de estudio, con 7 materias en cada uno de los dos primeros años, ocho en los dos últimos; además cinco clases generales repartidas en los cuatro años.

4—Establecimiento de la obligación de hacer un año de práctica pedagógica a los maestros recién graduados, antes de autorizarles el libre ejercicio de su profesión.

5—Establecimiento de la obligación a los aspirantes a ingresar a las escuelas normales de aprobar un examen de admisión.

6—Reforma al plan de estudios y los programas de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos, a fin de ajustarlos a las necesidades propias de ese nivel educativo y al mejor conocimiento del niño, considerado desde los puntos de vista psicológico y social.

7—Ratificación del propósito de crear la Escuela Normal Superior, dictándose el plan de estudios y los programas correspondientes.

Las medidas emanadas del evento pedagógico que historiamos se proponían rectificar algunos errores en que se había caído con la aplicación de las reformas.

(15) *Op. Cit.*

1923, sin embargo, no se llegó a dar una adecuada solución a algunos de los problemas que se presentaban, incurriéndose por consiguiente en nuevos errores.

Las reformas al plan de estudios de las escuelas normales de preceptores fueron adecuadas, ya que gracias a ellas se ampliaron los estudios a dos años en lugar de uno. Asimismo se dispuso que en lugar de que funcionaran muchas de esas escuelas, anexas a las normales, se centralizaran en dos ubicadas en la ciudad capital: una para varones y otra para señoritas. La de varones llevó el nombre de "Escuela Normal Central de Preceptores Uruguay", y la de señoritas se denominó "Escuela Normal Central de Preceptoras", y se puso bajo la dirección de la competente maestra Amalia Samayoa Aguilar. No obstante que las bases organizativas de estos establecimientos eran buenas, en la práctica no rindieron los resultados deseados ya que no se tuvo el cuidado necesario en la adjudicación de becas y algunas veces no se seleccionó adecuadamente a los maestros, resultando en consecuencia algunos lamentables desajustes en su funcionamiento.

En el mismo año en que se reformaba el plan de estudios de las escuelas normales de preceptores, se hacían los preparativos para organizar la Escuela Normal de Maestros Rurales, llegándose a proponer la fusión de los dos establecimientos por considerarles similares fines. Sin embargo debe recordarse que las escuelas de preceptores eran más bien escuelas para la formación de maestros elementales, no necesariamente adecuadas para el medio rural.

Dejando esta discrepancia de opiniones por un lado, debemos registrar el hecho de que con fecha 3 de diciembre de 1929, se dictó el acuerdo por el cual se creaba la Escuela Normal de Maestros Rurales y se formulaba el plan de estudios respectivo. Un año después se nombraba al profesor Adrián Zapata como su primer director, y se tomó en alquiler la Quinta "Buenos Aires" para su funcionamiento. Con la renuncia presentada por el Ministro Cabrera de la cartera de educación, se evaneció este hermoso propósito que iba a resolver uno de los más graves problemas que confrontaba la educación del país.

Bajo los efectos de la fuerza devastadora de la dictadura ubiquista, se sepultó por quince años el proyecto de creación de la Normal de Maestros Rurales, y se clausuraron las escuelas de preceptores en 1932, eliminándolas del Presupuesto de Gastos de la Nación.

Con relación a la unificación de los planes de estudio de los institutos de bachillerato y las escuelas normales, debemos advertir que fue una medida negativa, aunque su propósito aparente era elevar el nivel cultural de los futuros maestros. Con esta solución se establecía un hibridismo que no permitía demarcar con claridad los objetivos de ambos estudios. No obstante que la opinión mayoritaria de la asamblea de 1929 se inclinó en favor de esa medida, se oyeron voces adversas como la del profesor Mardoqueo García, quien advertía: "El maestro debe ser maestro: y su carrera debe alimentarse con cariño, con dedicación y con empeño; debe ser formado bajo un ambiente especial, con caracteres propios e inconfundibles". Afortunadamente esta medida fue derogada y la Escuela Normal pudo con-

seguir su objetivo específico como centro modelador de maestros. Para beneficio de este centro educativo, se encomendó su dirección al citado profesor García Turias, que llevó a cabo una labor digna de encomio en su corto paso por los destinos de la Escuela Normal.

El establecimiento de la obligación de hacer un año de práctica pedagógica a los maestros recién graduados, antes de autorizarles el ejercicio de su profesión resultó ser una disposición ilegal, toda vez que los títulos otorgados por el Estado garantizan el ejercicio profesional sin limitaciones; en consecuencia no se logró con esa disposición que se aumentara la calidad y cantidad de la práctica, ya que en realidad no era adecuada la medida que se proponía. Más adelante tuvo que organizarse de mejor manera la práctica escolar para dotar al futuro maestro de las experiencias indispensables antes de enfrentarse con la realidad.

Los exámenes de admisión que se establecieron como requisito previo al ingreso a la Escuela Normal tenían por objeto, según los ponentes, realizar una labor de selección que comprendiera no solamente el aspecto científico, sino también la inteligencia general y la vocación del sustentante. Sin embargo en la práctica ese objetivo se perdió, convirtiéndose los referidos exámenes en una repetición de las pruebas de aprendizaje.

Los programas de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos fueron objeto de una concienzuda revisión, que dio como resultado un avance considerable acorde con las modernas técnicas. A estas reformas nos referiremos adelante, al estudiar ese importante establecimiento.

Para terminar estas consideraciones de carácter crítico sobre la Asamblea Pedagógica de 1929, nos referiremos a la importancia de este evento en la fundación de la Escuela Normal Superior. En efecto, dentro de los trabajos del Congreso Pedagógico figuró el tema relativo a la superación del magisterio, así como al establecimiento de la carrera de Profesor de Segunda Enseñanza. La asamblea se pronunció en favor de la creación de ese centro y formuló un anteproyecto de planes y programas de estudio. Más adelante nos referiremos en detalle a esta superintendencia de estudios Pedagógicos.

Finalmente diremos que no faltó inquietud en los maestros por mantenerse dentro de una organización que pudiera salir de la función meramente técnica y les permitiera luchar por la defensa de sus particulares intereses, centrandose, como ejemplo de sus preocupaciones, la promulgación del escalafón del magisterio. Lamentablemente este propósito no pudo realizarse en esa oportunidad, y menos aún en los años siguientes en que se entronizó la dictadura ubiquista por catorce años.

6—ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS PARA PÁRVULO.

La institución encargada de formar a las educadoras que habrían de tener a su cargo los Jardines de Niños, fue fundada en 1928, con el nombre de "Escuela Normal de Maestras para Párvulos".

Desde principios de siglo empezaron a establecerse secciones de párvulos anexas a las escuelas primarias, pero no habían maestras especializadas que atendieran a estos grupos. Con el surgimiento de la Normal de Maestras para Párvulos, se vino a incrementar en gran medida los jardines infantiles y empezaron a cobrar este sitio dentro del sistema educativo del país.

El Acuerdo Gubernativo de fecha 14 de junio de 1928, concebía la Escuela Normal de Maestras para Párvulos, como un centro de segunda enseñanza en el cual a la vez que se ampliaba la cultura general, se daban ciertas nociones sobre la educación de los niños de la segunda infancia; así el plan de estudios comprendía materias de secundaria y materias profesionales dentro del mismo nivel. El plan inicial fue el siguiente:

Gramática Castellana 1º y 2º cursos.
 Aritmética y Nociones de Geometría.
 Elementos de Mineralogía, Botánica y Zoología.
 Geografía e Historia (generalidades).
 Anatomía, Fisiología e Higiene.
 Pedagogía e Higiene Escolar.
 Dibujo Aplicado y Caligrafía.
 10.
 Teatro y Juegos educativos.
 Agricultura.
 Nociones de Química y Física aplicadas.
 Educación Moral y Cívica.
 Psicología Intuitiva y Experimental.
 Metodología y Práctica Escolar.
 Trabajo Manual y Ocupaciones Froebelianas.

Este plan comprendía 33 horas a la semana y permitía que en dos años se terminara la carrera, teniendo como base la preparación dada por la escuela primaria. Tomándose en consideración que la educación de los párvulos requiere suficientes conocimientos, no sólo de materias generales, sino de asignaturas de carácter pedagógico se modificó el plan de estudios por el decreto 988 de fecha 1º de mayo de 1929. Por efectos de esta reforma se dio a esta escuela un carácter superior, que entre los requisitos de ingreso se pedía la posesión del título de Maestra de Educación Primaria.

El nuevo plan de estudios, que fue considerado y aprobado por la Asamblea de Maestros de 1929, incluye el estudio de doce materias repartidas en dos años, otorgándose el título de maestra de primaria para el ingreso. El plan de estudios fue el siguiente (16):

(16) En la actualidad han sido objeto de importantes reformas el plan de estudios y los programas de este centro.

PRIMER AÑO:

Biología Aplicada al Estudio del Niño.
Fundamentos del Método de Párvulos.
Ocupaciones Froebelianas y Juegos Educativos.
Trabajos Manuales.
Dibujo Aplicado y
Música Vocal e Instrumental.

SEGUNDO AÑO:

Psicología del Niño.
Metodología Especial.
Nociones de Puericultura y Medicina de Urgencia.
Práctica Escolar.
Trabajos Manuales, y
Música Vocal e Instrumental.

La inauguración de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos se llevó a cabo el 30 de junio de 1928, y su primera directora fue la profesora Enríque Figueroa. En abril de 1929 fue nombrada para dirigir este establecimiento la cadora Natalia Górriz, y un mes después se puso en vigor el nuevo plan de estudio que ya hicimos referencia, pero no se impidió que las alumnas que no poseían el título de maestras dejaran sus estudios, disponiéndose en tales condiciones hubieran dos categorías de graduadas: Tituladas y diplomadas con certificación de aptitud.

En 1930 salieron las primeras maestras de párvulos figurando entre ellas la señora Otilia Ordóñez de Balcárcel y la señorita Luz Figueroa Guillén.

7—ESCUELA NORMAL SUPERIOR

La azarosa existencia de la Escuela Normal Superior, que funcionó entre los años de 1929 y 1932, tuvo como antecedentes varios esfuerzos que datan de la época del apogeo liberal. Preocupó en efecto, desde la administración de Justo Barrios, la necesidad de formar maestros de nivel superior que pudieran empeñar eficientemente la docencia en el plano secundario y normal. En 1885 se integró la Junta Directiva y se elaboraron los programas respectivos de la Escuela de Filosofía y Literatura (17); lamentablemente este centro no llegó a iniciar actividades docentes.

(17) Véase Reorganización de la Educación Superior. Parte IV de esta obra.

Diez años más tarde, de conformidad con la Ley Orgánica del ramo, se intervinieron nuevamente una Junta Directiva con fecha 7 de junio de 1895. La Facultad de Filosofía y Letras, concebida en esta oportunidad, fue organizada de la manera siguiente: Decano: doctor Santos Toruño, Vocales: licenciado Antonio Batres Jáuregui, Agustín Gómez Carrillo, doctor Darío González y licenciado Manuel Antonio de la Cruz. El Secretario fue el señor Felipe Nery Prado. Los suplentes eran: Decano: licenciado Arturo Ubico, Vocales: doctor Ramón Salazar, licenciado José Pinto, licenciado Antonio González Saravia, licenciado Francisco González Campo, y Secretario: licenciado José A. Mandujano. No obstante las medidas señaladas, la Facultad de Filosofía y Letras no llegó a abrir sus puertas.

En 1918 se lleva a cabo un nuevo intento por crear la Facultad de Filosofía, Literatura y Ciencias Especulativas, en la oportunidad en que se organizaba la Universidad Nacional. El decreto 741, de fecha 21 de agosto del referido año, establece la Facultad de Filosofía, Literatura y Ciencias Especulativas, y pocos meses después se organiza su Junta Directiva de la siguiente manera: Propietarios: Decano, doctor José Matos; Vocales: licenciados Arturo Mencos, Angel María Bocanegra, Luis Dardón, José Serrano Muñoz, y co-Secretario el señor Francisco Gálvez Portocarrero. Suplentes: Decano, licenciado Emilio Rodríguez Beteta; Vocales, licenciados José Barillas, Bernardo Alvarado, doctor Rafael Morales, licenciado Luis Vielman, y Secretario, licenciado Raúl Ordóñez Solís. Este nuevo intento no pasó de ser un noble propósito, pues esta tampoco llegó a iniciar sus labores esta ansiada casa de estudios.

Llegamos así al año de 1923 en que por virtud del Congreso Pedagógico a que hicimos referencia, se planifica la creación de la Escuela Normal Superior, sin haberse llegado a aquel propósito al terreno de la realidad.

La Ley Orgánica del 14 de diciembre de 1927, y la reglamentaria del 9 de enero de 1928, incorporan el plan de estudios de la Escuela Normal Superior, establecen sus fines y fijan los requisitos de ingreso. Según estas disposiciones se establecen siete maestrías especializadas en las materias siguientes: Pedagogía, Educación de Anormales, Idiomas (Castellano, Inglés y Francés), Matemáticas, Geografía e Historia, Ciencias Físico-Químicas y Cultura Artística y Económica. Cada una de estas especialidades se podía obtener en dos años de estudios, necesitándose como requisito de ingreso el título de maestro de educación primaria integral. Los principios generales por los que se regiría la Normal Superior, eran los siguientes:

Esta escuela será dirigida por un Consejo formado por tres profesores conocidos, con carácter honorario y presidido por la persona que designe el gobierno la dotación correspondiente. b) La inscripción se abrirá a solicitud de 10 alumnos por lo menos, para el primer año de cualquiera de los ramos de estudio, y el profesorado será propuesto por el Consejo Directivo" (18).

Este intento fracasó nuevamente, y la Escuela Normal Superior no llegó a organizarse. Las causas de este fracaso se deben a que el plan que se había elaborado era un tanto ambicioso dadas las condiciones de desarrollo en que se en-

(18) García Asturias, Mardoqueo. *Op. Cit.*

contraba la educación en ese tiempo. Los alumnos se tendrían que haber dividido dentro de siete especialidades, en tanto que las posibilidades de trabajo para futuros graduados eran sumamente limitadas. A esta circunstancia, grave por sí sola, debe agregarse el hecho de que el sostenimiento de un centro planeado en esta forma resultaba muy oneroso para el exiguo presupuesto de que disponía el Ministerio de Educación Pública, ya que el número de cátedras que tendrían que crearse llegaba a cuarenta y cinco, debiéndose crear de inmediato por lo menos la mitad de ellas. Es oportuno dejar constancia que los mentores que se dedicaban a la enseñanza en los niveles secundario y normal no se mostraron muy entusiasmados con el centro no llegó a tener suficientes adeptos.

La reforma de la Ley Orgánica de fecha 11 de mayo de 1929, que comprendió la creación de la Escuela Normal Superior, y los reglamentos de julio del mismo año establecían sus finalidades y su plan de estudios. Al tenor de las referidas disposiciones se declara que la Escuela Normal Superior tiene como finalidad "preparar a los maestros de las Escuelas Normales e Institutos de enseñanza secundaria".

El plan de estudios dictado en esta oportunidad se apegaba en mayor grado a las condiciones reales del país; comprendía dos años de escolaridad en cada uno de los cuales se estudiarían cinco materias. Por considerarlo de interés transitorio a continuación el citado plan que rigió en la máxima casa de estudios de magisterio, por más de dos años.

PRIMER AÑO: Biología relacionada con las Ciencias Sociales.

Fisiología Aplicada a la Educación.
Higiene Escolar y Social.
Psicología General y Lógica.
Organización de la Enseñanza.

SEGUNDO AÑO: Sociología General.

Filosofía de la Moral.
Antropología y Psiquiatría.
Historia de las Civilizaciones en sus relaciones con la Pedagogía.
Legislación Escolar y Comparada.

"En el acuerdo de la creación se estableció como requisito especial, para inscribirse y matricularse en el establecimiento, poseer el título de Maestro de Educación Primaria, y al terminar los estudios correspondientes, el derecho de obtener el título de PROFESOR NORMAL, cuya posesión da preferencia para ocupar los puestos siguientes: a) Direcciones de Escuelas Normales e Institutos de Secundaria; b) Cátedras en dichos establecimientos; c) Jefatura de Secciones en los Departamentos Escolar y Administrativo del Ministerio de Educación Pública, y d) Inspecciones Técnicas" (19).

(19) *Op. Cit.*

La declaración de los derechos que se obtendrían con el título aludido, levantó un interés entre los maestros aspirantes, pero sembró también la enemistad entre quienes sin poseer los estudios correspondientes detentaban aquellos cargos, especialmente en el Ministerio del Ramo.

Pese a todas las dificultades la Escuela Normal Superior logró iniciar sus labores, habiéndose inscrito 73 alumnos: 44 hombres y 29 mujeres. Para dirigirla se nombró el profesor e ingeniero Lisandro Sandoval con fecha 22 de julio de 1929, pero debido a que el establecimiento no se desarrolló en la forma deseada, fue sustituido por el profesor Alfredo Carrillo Ramírez que había efectuado estudios especializados en el exterior. Por acuerdo del 18 de julio del mismo año se nombraron a los profesores siguientes: doctor Miguel F. Molina, de Psicología General y Lógica; doctor Carlos Mauricio Guzmán, de Fisiología aplicada a la Educación; doctor Héctor Aragón, de Biología Relacionada con las Ciencias Sociales; doctor Benigno Poitevin, de Higiene Social y Escolar; y profesora Alicia Aguilar Castro, de Organización de la Enseñanza.

Durante el año de 1929 no se efectuaron exámenes debido a la anormalidad del ciclo de estudios, siendo el primer período de pruebas a fines del año siguiente, que se presentó solamente un reducido número de alumnos. El ciclo escolar que inició en 1931 registró algunas anomalías, pues el director no se presentó al ejercicio de su cargo debido a algunas fricciones que había tenido con el alumnado; sin embargo se iniciaron las labores con la cooperación del personal docente y el entusiasmo de los alumnos; pese a ello se percibía la resistencia que ejercían las autoridades educativas, que veían en los futuros graduados a los que tarde o temprano los desplazarían de sus cargos.

Para salvar a la institución, cuya existencia se tornaba de más en más precaria, los alumnos gestionaron que fuera incorporada a la Universidad Nacional que gozaba de cierta autonomía. Afortunadamente la iniciativa fue acogida entusiastamente por el Rector de la Universidad, licenciado Pedro Arenales así como por los componentes del Consejo Superior Universitario.

La primera medida tendiente a salvar la Normal Superior, fue crear la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, declarándose la incorporación respectiva en marzo de 1931. La Junta Directiva de la nueva escuela facultativa quedó integrada así: Decano: profesor Alfredo Carrillo Ramírez; Vocales: Alicia Aguilar Castro, Jorge Luis Arriola y Juan José Arévalo. Como Secretario fue designado el licenciado Adolfo Pérez Méndez. El 11 de marzo del mismo año tomó posesión la Junta Directiva con la solemnidad que el caso ameritaba.

Con el objeto de integrar en forma definitiva el personal del nuevo establecimiento, se convocó a una Asamblea Universitaria que habría de reunirse el 28 del mismo mes y año, pero lamentables sucesos surgidos entre el gobierno, que ya residía el dictador Jorge Ubico, y los estudiantes universitarios, dio al traste con la nueva escuela, ya que la Universidad perdió su autonomía y la Facultad de Humanidades no llegó a figurar en la nueva Ley Orgánica de la Universidad.

En estas condiciones los profesores y alumnos de la Normal Superior volvieron a cifrar sus esperanzas en el Ministerio de Educación Pública, pero el dictador los 14 años había ya dado su veto, de tal suerte que el 7 de enero de 1932, jefes de sección de los departamentos Escolar y Administrativo, firmaron un memorial en que pedían al Ministerio que no se autorizara el funcionamiento de la Normal Superior aduciendo que el plan de estudios no se ajustaba a las exigencias legales, que no habían profesores especializados para atender las cátedras y que los resultados obtenidos eran malos. Aunque las razones aparentes emanaban de una amenaza que sentían los empleados del Ministerio de perder sus cargos, el dictador se aprovechó hábilmente de esta circunstancia para cerrar un centro que más adelante le estropearía grandemente en el desarrollo de sus planes dictatoriales, ya que de allí saldría un cuerpo colegiado que por su nivel superior, podría impedirle manejar arbitrariamente los asuntos relacionados con la educación y dificultarle la instauración de un régimen de terror en que se persiguirían todas las manifestaciones de la cultura.

Así terminó su vida la Escuela Normal Superior que estaba llamada a ser un vivero de inquietudes pedagógicas y un recinto honorable para el magisterio de la nación. Varios estudiantes habían concluido los estudios necesarios para optar el título correspondiente, pero no se les permitió que efectuaran su examen de recepción.

Gracias al impulso renovador de la revolución democrática de 1944, se llevaron a cabo dos hechos trascendentales: la fundación de la Facultad de Humanidades en 1945, con su correspondiente sección de Ciencias de la Educación, y la graduación de aquella primera promoción de la Escuela Normal Superior que no pudo hacerlo en su debido tiempo. Refiriéndose a este segundo acontecimiento declaró el Ministro de Educación, doctor Raúl Osegueda en 1950, las siguientes palabras: "La Escuela Normal Superior del Magisterio fue clausurada en 1932. Este hecho evitó la formación de 18 promociones de profesores secundarios tan urgentemente necesarios hoy para el país" (20).

Finalmente deseamos registrar los nombres de los principales alumnos que formaron la primera promoción de la Escuela Normal Superior, ya que la mayoría de ellos se destacaron en la docencia guatemalteca por sus altas dotes pedagógicas. Según una nómina que tuvimos a la vista, los alumnos que llegaron hasta el fin de la carrera fueron los siguientes: Mardoqueo García A., Raúl Osegueda P., Edelberto Torres, Amalia Samayoa Aguilar, Alfonso Fortún L., Aída Martínez R., Martina Cordero de León, Hermógenes González, Consuelo Mirón, Miguel Ángel Gordillo, María Josefa Estrada, Luis Raúl Arango, Emilio Sagastume, Julio García Vargas, Guillermo González R., Rosa Mazariegos, Alberto Castañeda, Ramiro Duarte Dorotea T. de Barrera, Hortensia Aguilar y Efraín de León Cabrera.

(20) Raygada, Jorge: *Democracia en Guatemala*. Talleres de Imprenta "Hispania". La Educación Pública, Guatemala 1951, Pág. 29.

VI—LA EDUCACIÓN DURANTE LA DICTADURA UBIQUISTA, 1931-1944

1—Militarización de los Centros de Enseñanza.— 2—Supresión de la gratuidad de la Educación Media.— 3—Se Restringe la Libertad de Enseñanza.— 4—Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1935.— 5—Obligación de los dueños de Fincas y Fábricas de sostener Escuelas Rurales.

Aun cuando habremos de referirnos en capítulos siguientes al carácter del gobierno presidido por Jorge Ubico, puesto que al considerar el proceso revolucionario iniciado en octubre de 1944, se hace necesario establecer las comparaciones oportunas a efecto de justipreciar la obra realizada por los gobiernos revolucionarios, adelantamos en este lugar, cerrando una unidad histórica, el estudio sobre los hechos de carácter pedagógico registrados durante la prolongada dictadura ubiquista que se entronizó por catorce años.

El balance general de este período de la Historia Educativa de Guatemala muestra un retroceso del proceso pedagógico nacional y un estancamiento del desenvolvimiento general de la cultura. La limitación de las libertades ciudadanas, y la instauración de un orden represivo y brutal, dio como resultado la depauperación de la cultura y el debilitamiento de la iniciativa en el terreno educacional.

Durante este oscuro período se cierran escuelas, se militarizan los centros educativos, se cobran cuotas en los institutos de segunda enseñanza, se elimina la autonomía universitaria, se suprimen las plazas de directores de las escuelas primarias, lo más grave, se restringe la libertad de criterio docente y se persigue a los maestros por sus ideas políticas.

Se inicia el régimen ubiquista clausurando la recién fundada Escuela Normal Superior, como lo dejamos apuntado en páginas anteriores, y cerrando las escuelas rurales de Cobán, Jalapa y San Marcos. Se presentaban como causas de esta medida, las malas condiciones materiales de que disponían los referidos establecimientos y las estrecheces económicas por que atravesaba el país; sin embargo, esta no era la razón verdadera ya que mientras esto ocurría en el ramo educativo, se organizaba un ejército numeroso y varios organismos policíacos, elevándose el presupuesto del Ministerio de la Guerra al primer lugar.

Las maestras de escuela en servicio, estaban de hecho inhibidas de contraer matrimonio, toda vez que tan pronto como abandonaban el celibato eran inmediatamente destituidas de sus cargos.

Frente a esta situación tan arbitraria para las cuestiones educativas, el gobierno desplegaba gran publicidad sobre la dotación material de algunas escuelas, así como la provisión de uniformes y algunos útiles a una minoría escolar que era duramente atendida en aquel tiempo.

La educación rural fue completamente descuidada, limitándose la acción educativa en este sector, al mantenimiento de algunas escuelas sostenidas por las mu-

nicipalidades o por los propietarios de fincas, los cuales a menudo burlaban la posición relativa al sostenimiento de escuelas en sus respectivas jurisdicciones. Escuela Normal para Maestros Rurales que venía planificando el gobierno ante no llegó a gozar del apoyo necesario y los papeles pasaron a la canasta de la sura. Igual suerte corrieron las escuelas normales de preceptores que se había fundado en 1923, y la Universidad Popular creada en aquel mismo año.

El problema indígena fue totalmente ignorado por el gobierno que como mos, hasta el extremo de que uno de los Ministros de Educación declaró en congreso internacional "que en Guatemala no existía problema indígena".

I—MILITARIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Una de las características de la educación durante el período que comentamos fue la implantación de la educación militarizada en los centros de segunda enseñanza y semimilitarizada en las escuelas primarias. La educación física fue objeto de un gran incremento que era por lo general apreciado en la celebración de Independencia Patria y el aniversario de la Revolución Liberal. En estas oportunidades se llevaban a cabo desfiles escolares que culminaban con gigantescas concentraciones de niños en el Campo de Marte. Si Estrada Cabrera rindió honores a la diosa Minerva, este otro dictador prefirió escoger a la deidad de la Guerra. En los desfiles marchaban también los maestros portando uniforme militar y sujetos a una drástica disciplina.

Los desfiles escolares se iniciaron en 1932; para lograr despertar interés en este tipo de eventos se instituyeron premios para las escuelas que lucían mayor marcialidad; así lo establece un acuerdo ministerial de septiembre de 1932 por medio del cual se instituyen tres premios consistentes en medallas de oro, plata y bronce, y para la calificación correspondiente —dice el acuerdo— se tomarán en cuenta las condiciones que a continuación se expresan: a) La corrección en las formaciones y movimientos; b) la marcialidad de los alumnos; c) la perfecta observación de las distancias establecidas entre fila y fila y secciones; y d) la ejecución del saludo al señor Presidente de la República... (21).

Los centros de segunda enseñanza fueron sujetos a un régimen semimilitar desde el año de 1932, nombrándose como inspectores a militares que tenían generalmente el grado de tenientes o capitanes. El inspector general de cada establecimiento poseía un grado militar que oscilaba entre el de mayor y el de coronel. Los métodos disciplinarios que se empleaban consistían en arrestos, plantones y expulsiones temporales o definitivas. En 1939 el Ejecutivo dictó un decreto por el cual se dispuso la militarización de toda la segunda enseñanza, incluyendo las escuelas norma

(21) Acuerdo Ministerial que contiene las bases para el concurso del desfile escolar que se efectuó el 15 de septiembre de 1932, Revista de Educación, año II, Número 6, septiembre de 1932.

Al efecto fueron nombrados militares de alta graduación como directores de los establecimientos, y el número de alumnos se redujo a lo que es en lengua militar una compañía. Un cuerpo de oficiales tenía a su cargo el mantenimiento de la disciplina, en tanto que el alumnado estaba dividido en soldados, cabos y sargentos. La crueldad fue la nota sobresaliente en estos tiempos, y los medios disciplinarios aumentaron de intensidad, instituyéndose el castigo corporal que incluía heridas físicas y mentales. Al fin de cada año se efectuaban prácticas de campaña en la finca nacional "Bárcena" en las que cada cuerpo militar lucía sus destrezas, sobre todo, su resistencia espartana, desafiando el hambre y el frío.

Las escuelas secundarias y normales fueron dotadas con mobiliario adecuado y los edificios fueron objeto de algunas reformas, particularmente en la ciudad capital. Los alumnos recibían varios juegos de uniformes: los de diario y los de campaña, y una de las dependencias de mayor importancia de aquel tiempo era la "almacén", que era el lugar en donde se depositaban fusiles antiguos y sin punzón que servían para el entrenamiento diario.

Los profesores estaban asimilados a tenientes, y las relaciones de los alumnos con el personal administrativo y docente se llevaban a cabo de acuerdo con las costumbres militares, guardando las jerarquías consiguientes.

Además de la práctica militar, que era diaria, se estudiaban varios cursos de carácter militar que formaban parte del nuevo plan de estudios. A la terminación de la carrera respectiva, se recibían, además del título profesional, los despachos "Subteniente de la Reserva". Esta rara simbiosis entre la didáctica y el arte de guerra dio como resultado que algunos de los maestros del nuevo cuño quisieran plantar el sistema militar en las escuelas puestas bajo su dirección, pero en la mayoría de los casos ocurrió todo lo contrario, y se generalizó un sentimiento anti-militar.

El militarismo propugnado por el régimen ubiquista se proponía acallar las voces juveniles y formar un tipo de maestro obediente y no deliberante que transmitiera ese espíritu de sumisión a todos los ámbitos del país. Los resultados sin embargo fueron contrarios, ya que aquellas promociones fueron viveros fecundos de revolucionarios en octubre de 1944.

La Universidad, aunque no llegó a ser militarizada, estuvo sujeta a serias restricciones. Las reformas a la Constitución de la República de 1935, establecían que la Asamblea era la encargada de organizar la Universidad, pero el Ejecutivo mantenía "la suprema inspección sobre ella".

SUPRESIÓN DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA

El 27 de abril de 1932, emitió el ejecutivo el decreto 1264 por el cual se establecía el pago de cuotas en la enseñanza secundaria, normal y especial. El referido decreto aduce razones de carácter económico, y considera que "por otra parte, el

Estado tiene obligación de costear sólo la instrucción primaria, por ser base prescindible y de suma necesidad para la preparación del pueblo y el ensanche de la cultura nacional" (22). Con esta disposición salieron damnificados gran cantidad de jóvenes que tuvieron que abandonar sus estudios para siempre; otros empeñaron en inmensos sacrificios para poder hacer efectivo el pago de las cuotas de enseñanza que alcanzaban la suma de Q. 4.50 mensuales, que resultaba sumamente onerosa dentro del estandar de vida de aquella época.

Este decreto entró en vigor en el ciclo escolar siguiente que se iniciaba el mes de mayo.

3—SE RESTRINGE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

La libertad de enseñanza, garantizada por la Constitución de la República promulgada el 11 de diciembre de 1879, fue limitada mediante las reformas de que fue objeto la Ley Fundamental el 11 de julio de 1935. El artículo 27 que establecía que "todos los habitantes de la República son libres para dar o recibir la instrucción que les parezca mejor en los establecimientos que no sean sostenidos con fondos de la Nación", fue adicionado, por sugestión del Ejecutivo, con el apéndice siguiente: "No se pueden fundar establecimientos de enseñanza sin autorización gubernativa. El Estado tiene el derecho de inspección en todos los órdenes de la vida escolar". Estas mismas reformas declaran en el inciso 7º del artículo 77, "la educación pública depende del Estado; la Universidad Nacional será organizada por la Asamblea Legislativa, teniendo el Ejecutivo la suprema inspección sobre ella así como sobre las escuelas y establecimientos de enseñanza aun cuando no sostenidos con fondos nacionales" (23).

Por lo demás continuaron vigentes los principios de laicidad, y obligatoriedad de la educación sostenida por el Estado.

4—LA LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1935.

Los aspectos sobresalientes de la Ley Orgánica de Instrucción Pública promulgada en mayo de 1935, son los siguientes: Por el artículo 1º se declara que la educación tiene por fin el desarrollo integral de la personalidad humana". El artículo 2º establece que "la obra educativa es ajena al sectarismo político y religioso".

El artículo 9º se refiere a la organización de la Secretaría de Educación Pública de la siguiente manera: Dividida en dos grandes departamentos: El Técnico y el Científico.

(22) Decreto Número 1264, del 27 de abril de 1932.

(23) Reforma a la Constitución de la República de Guatemala, decretada el 11 de julio de 1935. Digesto Constitucional, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala 1944.

lar y el Administrativo, cada uno de los cuales a su vez se divide en secciones las por un Consejo Técnico. Las secciones del departamento Técnico Escolar las siguientes: a) Preparatoria y Primaria Urbana; b) Rural; c) Normal, Industrial y Especial; d) Inspección Técnica Escolar; y e) Extensión Escolar.

El artículo 12 clasifica los establecimientos nacionales de educación así: Escuelas de Párvulos; Escuelas de Castellización y Alfabetización; Escuelas Primarias; Escuelas Normales; Escuelas Secundarias; Escuelas de Enseñanza Superior, y Escuelas Universitarias.

La Enseñanza Universitaria está sujeta, según el artículo 29, a una ley especial que determina su organización y actividades.

El Consejo Técnico de Educación Pública se integraba, de acuerdo con el artículo 45, con los jefes de las distintas secciones que componían el Departamento Técnico Escolar y el Administrativo, presidido por el subsecretario del ramo.

Finalmente, el artículo 105, establece sanciones para los que "induzcan o fomenten manifestaciones de indisciplina". Este último artículo fue hábilmente usado para separar del servicio a los maestros que se manifestaban desafectos al régimen (24).

OBLIGACIÓN DE LOS DUEÑOS DE FINCAS Y FÁBRICAS DE SOSTENER ESCUELAS RURALES.

La medida por la cual se dispone que los propietarios de fincas y fábricas establezcan en su jurisdicción escuelas destinadas a atender la educación de los niños residentes en ella, representa un progreso desde el punto de vista de la legislación escolar, aunque no así de acuerdo con la realidad, pues la referida disposición fue permanentemente burlada con la tolerancia de las autoridades respectivas.

El artículo 60 de la Ley Orgánica de 1927 y 1935, establece que "los dueños representantes de Fincas Rústicas, Minas en explotación, Fábricas, Talleres o Empresas de cualquier clase, que disten más de dos kilómetros de una escuela nacional, en donde haya niños analfabetas comprendidos en las edades de 7 a 16 años, quedan obligados a hacerles impartir, de manera gratuita y obligatoria, instrucción diaria, constante y progresiva, hasta que sepan leer y escribir correctamente".

En junio de 1932, la Secretaría de Instrucción Pública formuló un instructivo sobre el establecimiento de escuelas rurales en las fincas. Por este instrumento se establece que "todos los propietarios de fincas, donde haya 20 o más niños, están bajo la obligación de fundar una Escuela Rural", de acuerdo con la ley orgánica de 1927. Se encarga en ese mismo instructivo a las Juntas Locales que levanten censos necesarios para establecer la obligación de fundar escuelas. Los gastos

(24) Véase la *Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1935*. Decreto número 1923, Tirafoffi Nacional, Guatemala.

ocasionados por el mantenimiento de estas escuelas debían correr a cuenta de propietarios.

Los nombramientos del personal docente los haría la secretaría del ramo propuesta de los dueños de fincas, y la supervisión quedaba encargada a los inspectores técnicos de zona y a las juntas locales de educación.

Como se puede advertir, las disposiciones se ajustaban, hasta cierto punto a las ingentes necesidades que se daban en esos lugares, pero no se llegó a dar cumplimiento a cabalidad a estas disposiciones, como no se les da todavía en nuestros días.

Concluimos aquí el estudio de los primeros cuarenta años de la historia educativa de nuestro siglo, cerrando con ello la unidad histórica que se refiere a educación durante el período liberal.

SIXTA PARTE

**LA EDUCACIÓN DURANTE LA DÉCADA REVOLUCIONARIA
DE 1944 A 1954**

*LA EDUCACIÓN DURANTE LA DÉCADA REVOLUCIONARIA
DE 1944 A 1954*

La Revolución Democrático-burguesa guatemalteca, que se inició con las gestas patrióticas de junio y octubre de 1944, y que cobró realidad con la acción popular militar del 20 de octubre de aquel año, reunió bajo su bandera a grandes sectores: la nación, integrados por estudiantes universitarios, maestros de escuela e intelectuales, militares jóvenes y un importante sector de trabajadores. Los objetivos revolucionarios surgieron al principio del anhelo popular de libertad y recuperación de la dignidad humana, envilecida por los últimos gobiernos, particularmente por la sangrienta dictadura ubiquista, que había sellado todas las libertades ciudadanas y mantenía al pueblo sumido en la miseria y la ignorancia. Más adelante fue tomando contenido concreto al encontrar que las verdaderas raíces de aquellos problemas, se encontraban en el grado de atraso económico en que se hallaba Guatemala, sujeta a relaciones de producción de carácter semi-feudal, en que la miseria imperaba en las grandes mayorías populares, que no gozaban de la protección legal por parte del Estado frente a la ignominiosa explotación a que estaban reducidas. Los monopolios imperialistas, como un gigantesco pulpo, succionaban la sangre viva del pueblo devastando las riquezas nacionales; y los gobiernos, desde la tiranía de Estrada Cabrera, venían ajustando su acción gubernativa a los poderosos intereses de aquellas compañías norteamericanas. El impulso renovador de la Reforma Liberal se había estancado, y los intereses de aquella burguesía se habían confundido con los de los sectores feudales que operaban desde los tiempos de la colonia.

Mientras tanto el pueblo arrastraba su miseria y su ignorancia, privado de tierra para sembrar; sin techo y sin escuelas, sin caminos y sin hospitales. Tres cuartas partes del pueblo estaban privadas del conocimiento del alfabeto y caminaban con sus pies descalzos, y más de la mitad de los niños de edad escolar no disponían de escuela ni siquiera de primeras letras. Bástenos recordar que el dictador de los 14 años, no construyó una sola escuela en su prolongada era de gobierno.

La Revolución se inicia promulgando un ideario que recoge las urgentes necesidades del pueblo, figurando entre las primeras la reivindicación de los trabajadores por medio de la ley que regula las relaciones obrero-patronales.

Los maestros de escuela conquistan su escalafón, que habría de garantizar la

profesionalización del magisterio y la inamovilidad en sus cargos. El establecimiento del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, viene a completar las conquistas de los trabajadores, incluyendo a los maestros de escuela, brindándoles protección contra riesgos profesionales y casa de salud en los casos de enfermedad. La mujer y el niño fueron objeto de especiales disposiciones que tendían a su protección y felicidad. Pero estos puntos programáticos de la Revolución, por más que hayan venido a solucionar en gran medida los agudos problemas que padecía el pueblo, no tocaban las raíces de tanta calamidad, ni podían resolver los problemas de la gran mayoría de la población formada por el campesinado guatemalteco, pobre y explotado, sujeto a los eternos abusos por parte de los dueños de los grandes latifundios que existen en el país.

La Ley de Reforma Agraria, recogida en el histórico decreto 900, se proponía redistribuir la tierra, detenida en su mayor extensión por dos docenas de familias feudales que las mantienen por lo general ociosas, en tanto que miles y miles de campesinos no poseen una sola pulgada de tierra para satisfacer sus mínimas necesidades.

Completando el programa agrario se formuló un plan de grandes construcciones que incluía una red de carreteras, un puerto sobre el Atlántico, una hidroeléctrica que pudiera abaratar el precio de la importante energía y el establecimiento de un Banco destinado a refaccionar a los campesinos pobres, especialmente a los beneficiados por la Ley de Reforma Agraria. Este plan se proponía promover el desarrollo capitalista de Guatemala y su independencia económica.

La educación Pública fue objeto de especial atención desde los primeros momentos en que se iniciaba el proceso revolucionario. La propia Junta Revolucionaria de Gobierno se apresuró a crear el Comité Nacional de Alfabetización, considerando "que el analfabetismo es la causa primordial que ha impedido el funcionamiento de una auténtica democracia".

El primer gobierno revolucionario, presidido por el doctor Juan José Arévalo tuvo a su cargo la realización de las grandes reformas educativas que habrían de extender la acción culturizante por todos los ámbitos de la nación. El nombre de Arévalo no era nuevo en la docencia guatemalteca: se trataba de un destacado maestro que había figurado como pionero de la reforma educativa, que no pudo ver realizada durante la dictadura ubiquista. Ahora, desde la primera magistratura de la nación, que ocupó por la voluntad soberana de las grandes mayorías del pueblo, tenía la oportunidad de realizar aquellos viejos anhelos.

La primera medida del gobierno arevalista, en el terreno educativo, consistió en la reforma de los planes de estudio y en la práctica de un censo escolar, que se llevó a cabo en enero de 1946, pocos meses después de iniciado su período constitucional. Este evento pedagógico, que era la primera vez que se efectuaba en Guatemala, arrojó datos pavorosos sobre el estado de atraso de la educación en nuestra patria.

Con base firme sobre la realidad pedagógica del país, se puso en marcha un

plio plan educativo. La educación popular cobró el primer lugar dentro de aque-
ta gestión, planificándose la campaña alfabetizadora, organizándose las Misiones
de Cultura Inicial, reabriéndose la Universidad Popular y creándose la educación
rural con bases técnicas sólidas y soporte económico adecuado.

La educación primaria fue objeto de una reforma importante en sus planes y
programas, incorporándose principios modernos en su estructura y desarrollo meto-
dológico. La implantación de la jornada única de trabajo vino a llenar un doble
apel: por una parte se hizo posible que, disponiéndose de escuelas matutinas y
vespertinas, se pudieran brindar dos oportunidades a los niños que tienen necesi-
dad de trabajar para colaborar en el sostenimiento económico del hogar; y por
otra, se alivió el serio problema de la falta de edificios escolares, usando los exis-
tentes para el funcionamiento de una escuela por la mañana y otra por la tarde;
en muchos casos funcionó además un centro industrial anexo y una escuela noc-
turna para adultos.

Para formar maestros destinados al ambiente campesino, se creó la primera
Escuela Normal Rural en la finca "La Alameda", con su escuela de aplicación ubi-
cada en la misma zona ecológica y una escuela Pre-Normal, cuyo objeto era selec-
cionar a los futuros alumnos que debían ingresar a la Normal Rural.

La Educación Secundaria y Normal fue objeto de una reforma general, creán-
dose un ciclo básico de tres años, común para los estudios de bachillerato y nor-
mal; a partir de este ciclo se bifurcaban los planes de estudio de ambas discipli-
nas. La reforma del plan incluía el estudio de nuevas materias y el reordenamiento
de otras, de conformidad con los nuevos requerimientos de la didáctica y del me-
jor ambiente nacional. La educación cívica se llevaba a cabo en forma práctica,
efectuándose, como medios de aplicación, actividades de auto-gobierno. Todas las
escuelas secundarias y normales tenían un consejo de profesores y una sociedad de
alumnos que a su vez contaba con distintos comités que tenían encomendadas di-
versas tareas referentes al mejoramiento de la comunidad escolar. El viejo sistema
de los tribunales para la práctica de los exámenes de fin de curso, fue sustituido
por el de pruebas objetivas, eliminándose de ese modo los vicios que son inheren-
tes del antiguo sistema, en que la decisión aprobatoria o reprobatoria depende de
las condiciones más o menos subjetivas del examinador.

La educación técnica y especial fue igualmente atendida. El instituto industrial
fue dotado con maquinaria moderna y suficiente materia prima, y se editaron dis-
tintos manuales sobre las técnicas de trabajo propias de cada especialidad. En las
escuelas primarias se crearon los Centros Industriales Consolidados, que tenían por
objeto capacitar a los alumnos en ciertas actividades artesanales e industriales.

El decreto 17 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, otorgó la autonomía
universitaria el 28 de noviembre de 1944. Pocos días después este decreto fue apro-
bado por la Asamblea Legislativa de la República, y luego incorporado en la Cons-
titución de 1945. La autonomía de la Universidad de San Carlos representa un
importante jalón en la vida universitaria y dio pie para que se emprendiera la

reforma de esa Casa de Estudios. El estatuto correspondiente establece la organización democrática de la universidad, incluyendo la participación estudiantil en el gobierno interno. Para completar su radio de acción, frente al campo general de la cultura, se dispuso la creación de nuevas Escuelas Facultativas, sobresaliendo la de la Facultad de Humanidades, en cuyo futuro se depositaba la esperanza del incremento cultural del pueblo. Otra importante creación fue la de la Facultad de Agronomía.

La obra material llevaba a cabo por los gobiernos revolucionarios no tiene precedente en la historia de la educación de Guatemala. Se propagó por toda la Nación la construcción de las escuelas "Tipo Federación", cuyo autor fue el doctor Juan José Arévalo, a la sazón Presidente de la República. Se construyeron escuelas de este tipo (que son un legítimo orgullo de Guatemala), en casi todas las cabeceras departamentales y en muchos municipios de importancia. Se procedió a la edificación del Instituto Normal "Centroamérica", que era también una creación de la Revolución de octubre. Se construyó el edificio del Conservatorio de Música con instalaciones apropiadas a sus especiales fines, incluyéndose, desde luego, un precioso auditorio. Finalmente se procedió a la planificación y al inicio de la construcción del edificio destinado a la Biblioteca Nacional y el Archivo del Gobierno. Además de los tipos de escuelas a que antes hemos aludido se ensayaron otros de forma rectangular en distintos lugares de la República. Los establecimientos fueron dotados con suficiente mobiliario y material escolar, como no se había visto antes en Guatemala.

El presupuesto de gastos de la nación daba a la educación pública el quinto lugar en la época de la dictadura ubiquista; durante la Revolución llegó a ocupar el primero en el último año del sexenio arevalista, para mantenerse en ese nivel durante el gobierno siguiente.

Es justo reconocer que los dos gobiernos que rigieron los destinos nacionales durante el período revolucionario, no acusan ninguna solución de continuidad en sus programas educativos, habiéndose registrado una continuación de la obra, cuyas primeras bases las puso la Junta Revolucionaria de Gobierno. Gracias a ello fue posible que se concluyeran sin demora muchas obras que habían sido iniciadas por el gobierno de Arévalo, durante el interrumpido período del Coronel Jacobo Arbenz. En lo fundamental subsistió durante el segundo gobierno de la Revolución el plan trazado por el gobierno arevalista. Se registraron cambios más que todo en lo referente a la política educativa, ya que durante el gobierno de Arbenz se incrementó la educación rural y la alfabetización en función del programa agrario que se desarrollaba en el país. Otro cambio registrado fue el establecimiento de la educación prevocacional, que consistía en la generalización del ciclo básico de tres años, común, ahora ya no solamente para el magisterio y el bachillerato sino para todas las carreras técnicas y especiales. Finalmente, el plan inicial de la Escuela Normal Rural, se extendió con la regionalización de las normales rurales, fijándose

la fundación de seis de estos centros en distintos rumbos del país, según las características mesológicas regionales.

Los postulados pedagógicos de la revolución se mantuvieron vigentes durante los 10 años que comentamos: se imprimió un carácter democrático a la educación, desde el jardín de niños hasta la universidad; surgió entonces el periodismo escolar y el autogobierno; y las asociaciones de estudiantes se multiplicaron fijándose objetivos sanos y altamente educativos para la auténtica formación del ciudadano. La educación cívica dejó de ser una materia de preceptos para tornarse en una actividad permanente en que participaban todos los alumnos como miembros de la colectividad. La educación mantuvo el carácter laico y gratuito, y en lugar de declararse obligatoria la educación primaria (que nunca había existido más que en las leyes), se estableció un mínimo de educación obligatoria para todos los niños guatemaltecos. Se imprimió a la educación un carácter nacional, enfatizándose el estudio de la Geografía e Historia Patria y procurándose que los educandos entraran en contacto con los problemas derivados de la realidad nacional.

La protección de la infancia se hizo realidad a través de los Comedores y Guarderías Infantiles que fueron planificadas y organizadas por la señora Elisa Martínez de Arévalo, que, además de ser una competente maestra, era la esposa del primer mandatario de la nación. Los niños huérfanos y desamparados, que antes estaban reclusos en un centro cerrado de corte colonial, fueron atendidos por sistemas modernos que distaban mucho de la anacrónica práctica de la caridad pública. Y los menores transgresores, que con anterioridad a la Revolución estaban sometidos a un régimen semi-carcelario, fueron atendidos en centros especiales en donde se investigaban las causas de su desadaptación al medio social y se les sometía a un programa reeducativo.

Finalmente debemos referirnos a la dignificación económica, social y cultural de que fue objeto el magisterio de la nación, protegiéndosele con una Ley de Escalafón que venía a hacer justicia a los mentores de una vieja deuda que les tenía la patria. Otras prestaciones derivadas del código de trabajo y de la ley que establece el Seguro Social de Guatemala, también eran aplicables a los maestros de escuela. La libertad de organización que establecía la Constitución de 1945, permitió al magisterio organizarse sindicalmente. Los sueldos del maestro de educación primaria fueron aumentados de Q. 33.00 fijos que devengaba con anterioridad a la Revolución, a Q. 75.00 básicos, pudiendo llegar a los Q. 150.00 mediante aumentos periódicos de acuerdo con la ley escalafonaria. Las becas y los viajes de perfeccionamiento fueron factibles en el límite de las posibilidades económicas de que se disponía.

Este es a grandes rasgos el contenido pedagógico de la Revolución de Octubre, que pasamos a estudiar en las páginas siguientes.

1—LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE OCTUBRE DE 1944

1—Características de la Revolución.— 2—Contenido económico, político y social de la Revolución.

1—CARACTERÍSTICAS DE LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE.

Sin restar importancia a la Revolución Liberal de 1871, tenemos que reconocer que solamente cubrió un reducido sector de la población guatemalteca con su medidas reivindicadoras, y que pronto perdió su condición revolucionaria confundiendo sus intereses con los de los sectores feudales que provenían de la colonia. Las causas del estancamiento de la Revolución Liberal son muy complejas, figurando entre las principales la vigencia de las relaciones de producción semifeudales que la Reforma no se preocupó en liquidar. Las tierras confiscadas a la Iglesia y los grandes latifundios que compró el Estado para su repartición, no fueron a parar a manos de los campesinos, sino a un reducido sector de los allegados al gobierno de tal modo que no sólo se mantuvieron los latifundios feudales, sino que se crearon nuevos que emplearon cabalmente los mismos métodos de explotación tradicionales. Se liquidaron las encomiendas de indios y los repartimientos, pero subsistieron los mandamientos y las habilitaciones que mantuvieron a los grandes sectores rurales en el mayor atraso. Este hecho fue denunciado por uno de los más conspicuos hombres de la pléyade liberal que colaboró con el gobierno de Barrios: don Ramón Salazar. "Siempre he compadecido —dice— a nuestros pobres campesinos, por el estado de miseria en que han vivido. Para ellos las privaciones, los dolores, las necesidades. Para ellos las cargas todas y ninguno de los derechos. Educados en la ignorancia y el fanatismo, la concepción de la vida en sus cerebros debe ser espantosa. El cura les predica las visiones negras del infierno, la autoridad exige el impuesto, el patrón los explota y nada hay en su horizonte que los haga comprender que la existencia tiene algunos goces y no se compone sólo de martirios. La Revolución no ha hecho todavía lo que debiera por ellos. Es verdad que se les ha repartido algunas tierras y ha abierto infinidad de escuelas para sus hijos. Pero no es todo lo que debemos a esos desgraciados. Hay que trabajar con más ahinco por salvarlos del estado de abyección en que se hallan" (1).

(1) Salazar, Ramón: *Mariano de Aycinena* (Hombres de la Independencia) Biblioteca Popular 20 de Octubre. Ministerio de Educación, Guatemala 1952.

Es verdad que con la fundación de la banca y la construcción de vías de comunicación se imprimió un gran adelanto al desarrollo económico de Guatemala, pero este adelanto no formaba parte del patrimonio de las mayorías de pueblo; incipiente desenvolvimiento industrial empieza a desarrollar lentamente un proariado que es mantenido igualmente en condiciones atrasadas de trabajo y sujeto precarias limitaciones económicas.

En estas condiciones hacen su arribo los monopolios norteamericanos que encontraban condiciones inmejorables para los efectos de la implantación de una explotación desmesurada. Los ferrocarriles y muelles, construídos durante la época del General Barrios les fueron cedidos por Estrada Cabrera en 1904, y la empresa de electricidad, confiscada a los alemanes, fue igualmente otorgada, después del botaje de que fue objeto por parte de Norteamérica, al negarle las refacciones que para su marcha se necesitaba. La compañía frutera firma el primer convenio en 1901, por el cual se compromete a transportar correspondencia de Guatemala por la suma de 30,000 pesos al año, y cinco años más tarde firma el primer contrato para la exportación bananera de las costas del Atlántico.

En tanto ocurren estas concesiones graciosas del gobierno cabrerista, tienen lugar otros acontecimientos importantes en el Caribe: En 1902, los Estados Unidos aprobaban la Ley Spooner, por la cual se disponía la construcción de un canal en Nicaragua o Panamá, culminando con la segregación de Panamá de la República de Colombia; en tanto el Presidente Teodoro Roosevelt declaraba que era inevitable que los Estados Unidos protegieran y reglamentaran la vida de las Repúblicas del Caribe (2). En 1905, la Northern Railway, subsidiaria de la Compañía Frutera se apodera de los ferrocarriles de Costa Rica y elimina a los ingleses de esa región centroamericana, firmando contratos de explotación bananera onerosos al gobierno costarricense. En Honduras venían operando diversas compañías bananeras, hasta obtener el predominio total la Compañía Frutera. Toda Centroamérica se convertía en una zona de influencia norteamericana.

Como era de esperarse, los intereses de las compañías extranjeras se aliaron con los de los terratenientes feudales de Guatemala, iniciándose así un período de sangrientas dictaduras que operaron a nombre de dichos intereses, usando para su sostenimiento la más brutal represión contra los sectores populares.

Así surgió la dictadura cabrerista que gobernó por 22 años; sucumbió por efectos de un movimiento popular que pronto fue aplastado por un golpe militar. Continúa la época de los golpes de estado y los cuartelazos, y los presidentes no pueden por lo general terminar sus período de gobierno. Ubico llegó al poder por unas elecciones viciadas e impopulares después de la repentina muerte del General Lázaro Chacón y un corto período presidido por un gobierno provisional.

Conocidos estos hechos resulta fácil caracterizar a estos gobiernos que, con el nombre de liberales gobernaron por cerca de medio siglo los destinos nacionales.

(2) Osegueda, Raúl: *Operación Centroamérica* £ \$ OK £ \$. Editorial Ibero Mexicana, México, D. F., 1957. Págs. 33-39.

Ubico desató una persecución a los sectores campesinos y obreros, estableciendo los más sangrientos métodos represivos, y favoreciendo los intereses de las compañías extranjeras y los terratenientes feudales. La ley fuga en acción segó la vida de muchos ciudadanos por levantar la voz y reclamar un mejor nivel de vida. Los intelectuales y demás sectores del pueblo fueron privados de la libertad de expresión y perseguidos y torturados cuando denunciaban algunas de las enormes arbitrariedades del régimen. La palabra "obrero" fue proscrita en la dicción nacional por un acuerdo especial del dictador, debiéndose usar la palabra "empleado", pues el anterior vocablo lastimaba los oídos del señor Presidente. Una ley monstruosa que llevaba el número 2,795, autorizaba a los terratenientes a matar impunemente a los campesinos, cuando se les encontraba dentro de sus feudos.

El decreto 1,474, de tristes recuerdos para el pueblo guatemalteco, obliga a los campesinos a prestar sus servicios personales, de manera gratuita y obligatoria en los caminos públicos. Un tribunal especial, conocido con el nombre "Juzgado de Instrucción", institucionalizó el sistema de torturas por razones políticas y de orden común.

Los trabajadores, sujetos a bajísimos salarios y mal trato, sin ningún tipo de prestación social, tenían vedado el derecho de sindicalización. Los pocos intentos que se llevaron a cabo con el objeto de mejorar las condiciones de vida del trabajador, y en general del país, fueron inmediatamente acusados de "comunistas" sujetos a la cárcel, el destierro o la muerte.

Declaraba el periodista William Krehm, corresponsal de la revista yanqui *Time* "que los indios eran muertos por robar unos cuantos centavos. Contrabandistas que operaban en la frontera mexicana eran ejecutados en las plazas públicas en grupos de treinta o cuarenta. Los "comunistas" —es decir cualquiera que tuviese pensamientos peligrosos— eran castigados con la muerte, frecuentemente precedida de fantásticas torturas" (3).

Los maestros de escuela, devengaban sueldos miserables y tenían restringida la libertad de criterio docente y prohibida la organización para la legítima defensa de sus intereses. Eran por lo general sujetos a destituciones y traslados sin tomar en consideración su situación personal.

El gobierno ubiquista prorrogó el contrato de arrendamiento de las márgenes del Motagua hasta el año 1981, y en 1936 modificó el convenio principal con la Compañía Frutera que databa de 1930, en virtud de lo cual se dejaban sin efecto las cláusulas relativas a la obligación de la Compañía de construir un puerto, conservándose los derechos relativos a la explotación de las tierras para la siembra del banano (4).

"Guatemala era antes de 1944 una nación de economía consuntiva, no mon"

(3) Krehm, William: *Democracia y Tiranía en el Caribe*. Pág. 77.

(4) Galich, Manuel: *Porqué Lucha Guatemala. Arévalo y Arbenz: dos hombres contra un Imperio*. Talleres Gráficos la Técnica Impresora, S. A. C. I., Buenos Aires 1956. Pág. 39-40.

a, monocultivista y semicolonial. El régimen de servidumbre imperaba en el país, las dictaduras castrenses en el gobierno, y por encima de todo aquel sistema feudal dominaba como mandatario supremo, el colonialismo yanqui" (5).

Todas estas circunstancias fueron fermentándose en la conciencia del pueblo hasta formarse un clima propicio para lanzarse a la calle y deponer al dictador. En el telón de fondo, en el campo internacional las fuerzas aliadas aplastaban al movimiento nazi-fascista a que tan afecto era el dictador criollo de Guatemala, y se reivindicaban en la Carta del Atlántico las cuatro libertades fundamentales del hombre.

Los sucesos se desencadenaron rápidamente: 45 abogados pedían la remoción del juez; 200 maestros de escuela pedían aumento de sueldo, y al serles negado, declararon en rebeldía inasistiendo al desfile anual que se celebraba en honor del dictador. Soportaron, naturalmente, una cruda represión por haber tomado tal actitud. Los estudiantes universitarios, por su parte, consideraron que había llegado el momento de emprender una acción de carácter nacional contra el tirano, solicitando la autonomía de la Universidad y el reconocimiento de la libertad de expresión. Para la solución de sus demandas, pusieron al dictador una ultimátum, amenazando con promover una huelga general en el caso de no obtener un resultado satisfactorio. Efectivamente, el 22 de junio de 1944 se inició el paro universitario que fue acompañado por los maestros de escuela, los trabajadores y el comercio. 311 ciudadanos suscriben un memorial que contenía una protesta enérgica contra la restricción de las garantías constitucionales que había sido decretada por el General Ubico. El 25 de junio recorrió las calles una manifestación de protesta encabezada por estudiantes y maestros, que fue brutalmente reprimida por elementos del ejército. En esta gesta gloriosa el magisterio enlutó sus filas con la muerte de María Chinchilla, una maestra de escuela que formaba parte de aquellos grupos revolucionarios, y que pagó con su vida a la causa revolucionaria que se iniciaba. Otras manifestaciones populares se produjeron en aquellos días en que, como ha dicho Manuel Galich, se pasó del "pánico al ataque". El primer triunfo se presentó el 1 de junio en que el dictador resignó el mando en una junta militar integrada por elementos del ubiquismo. El segundo lo conquistó el pueblo con las armas en la mano, en la madrugada del 20 de octubre del mismo año, cuando se derrocó el poder mediante una acción conjunta de estudiantes, maestros, trabajadores y el sector del ejército joven, cortándose en redondo el continuismo ubiquista. Una Junta Revolucionaria de Gobierno, integrada por Jacobo Arbenz, Francisco Javier Arana y Jorge Toriello, habría de garantizar en los días siguientes la realización de elecciones libres y la promulgación de una Constitución democrática.

Es oportuno reiterar que el movimiento revolucionario de octubre no era producido solamente por sectores de intelectuales como se ha querido creer. El fenómeno revolucionario se producía por la acción de amplios sectores populares que tenían la urgencia de un cambio sustancial. La clase obrera tenía a estas alturas

(5) Bauer Paiz, Alfonso: *Cómo Opera el Capital Yanqui en Centroamérica. (El caso Guatemala)*. Editorial Imbero Mexicana, S. de R. L. México 1956. Pág. 13.

una historia de importantes acciones en favor de sus reivindicaciones, y no haber sido pocos los trabajadores que habían sucumbido en la lucha.

“La historia política de Guatemala dice que el partido unionista derrocó a Manuel Estrada Cabrera el 8 de abril de 1920, después de 22 años de despotismo. Pero no dice que la mayor parte de los combatientes que empuñaron las armas durante “la semana trágica” contra el artillero e insano autócrata de “La Palma” fueron los obreros guatemaltecos, impulsados ciertamente por un anhelo de libertad, como el pueblo de 1944, pero también por una conciencia de clase en embrión y por la conquista del derecho a organizarse sindicalmente” (6). Durante los años del gobierno cabrerista los trabajadores lucharon dentro de la “Sociedad Joven” (que era el nombre de la madre del tirano) y a través de la “Unión Ferroviaria”. Ambas entidades tuvieron una existencia azarosa dentro de las difíciles condiciones que se daban para la lucha. Caído el dictador, “la clase trabajadora se organizó, hacia 1921, dentro de la “Unificación Obrera Socialista”, de la cual salieron los organizadores de los primeros sindicatos y uniones obreras de la capital de la República, o por mejor decir, del Estado de Guatemala integrado en ese momento a la precaria federación renacida parcialmente. La UOS fue, como que dice, la incubadora de un partido de clase, el laborista. En tales condiciones produjo una corriente hacia la unificación obrera centroamericana, cuyas inspiraciones eran harto sospechosas: la Confederación Obrera Centroamericana (COCA) (7). Esta organización alcanzó algunos triunfos tales como la reducción de jornadas de trabajo y el aumento de los salarios.

Con el arribo del General José María Orellana al poder, se aplastó aquel movimiento, y se eliminó el derecho de huelga, como quedó demostrado en el aplastamiento de la huelga ferroviaria de 1922, en que el gobierno estuvo pronto a defender los intereses de la Compañía Ferrocarrilera.

Durante el período del General Chacón se reorganizó el movimiento obrero dentro de la “Federación Obrera Regional de Guatemala”, que participó en la “Confederación Obrera Sindical Latinoamericana” en 1928, y dos años después en el V Congreso Sindical Mundial.

El General Ubico mantuvo siempre una particular fobia por las organizaciones de carácter obrero y desató una persecución sangrienta contra los dirigentes sindicales. En 1932 apresó a más de trescientos dirigentes sindicales acusándolos “traición, rebelión e insultos graves al señor Presidente”.

Así pagaron con sus vidas o permanecieron encarcelados durante los 14 años de su gobierno, varios cientos de trabajadores por el delito de querer alcanzar mejores condiciones de vida.

“Caído Ubico e instalado Ponce, antiguos sindicalistas de 1920 y 1932 dieron nacimiento a la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG). Mientras tanto, surgió el Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero, núcleo de o

(6) Galich, Manuel: *Op. Cit.* Pág. 76.

(7) *Op. Cit.* Pág. 77.

tral, la Federación Sindical de Guatemala (FSG), aún disfrazada de Sociedad Auxilio Mutuo, para suavizar la acción policial de Federico Ponce. Pero poco nada disimuló el disfraz. Los ferroviarios habían sido factor muy importante en la paralización total que determinó la caída de Ubico. Y ahora participaban ya con el mismo espíritu gremial en el frente nacional contra el nuevo despotismo. Surgieron los primeros pliegos con peticiones a la IRCA, en agosto de 1944. La movilización ferroviaria se extendió a toda la República. El binomio IRCA-UFCO exigió a Ponce, por intermedio de mister Mathews, la pronta eliminación de los primeros 'comunistas' que inquietaban el tranquilo sueño de los jefes. Pero la intensa y rápida movilización obrera obstaculizó que Ponce cumpliera la orden de sus superiores, y 'yanquis': aplicar la 'ley fuga' a tres delegados de la central, capturados en ciertos Barrios. No se les asesinó, pero fueron enviados a la Penitenciaría" (8).

No obstante la represión mantenida por el efímero gobierno de Ponce, que pretendía continuar con la política ubiquista, el pueblo pudo organizarse en partidos políticos, los obreros dieron vida a sus sindicatos y los estudiantes universitarios organizaron sus asociaciones. Del Partido Renovación Nacional, en el que predominaban maestros revolucionarios, surgió la candidatura del doctor Juan José Arévalo, que pronto fue abrazada por todo el pueblo hasta convertirlo en un candidato arrollador.

Arévalo, que residía en la República Argentina, por razones que ya hemos expresado, respondió al llamado de su pueblo y se presentó el 3 de septiembre de 1944. Su recibimiento en el aeropuerto de "La Aurora" se convirtió en un acto apoteósico que concurre casi todo el pueblo. De allí en adelante se convirtió en el candidato más popular que jamás haya visto Guatemala. Expresaba en esa oportunidad como candidato: "No vengo simplemente a vivir, sino a morir si es preciso. Confundido con el pueblo y dirigiéndolo, no necesitaré de guardias pretorianas para mi custodia. Y no pararemos hasta no ver satisfechas las aspiraciones populares. Pero yo he de hacer entrega de mi vida a la más noble de las causas, exijo de vosotros, desde ahora, fe en mi palabra, disciplina en la lucha y desinterés para cuando triunfemos".

No fueron pocos los obstáculos que tuvo que salvar el arevalismo. El gobierno provisional estaba decidido a aplastarlo, pero la revolución ya estaba en marcha y el pueblo confiaba en sus dirigentes. Con el éxito obtenido el 20 de octubre, se garantizó el triunfo del candidato del pueblo, mediante la práctica de elecciones absolutamente libres.

Pocos días antes de que Arévalo tomara posesión, la Asamblea Constituyente concluía sus trabajos y promulgaba la Carta Magna de la República. En este importante instrumento legal se establecían, por primera vez en Guatemala, las garantías sociales, se declaraba la independencia de los organismos del Estado y se daba al pueblo el derecho de rebelión para garantizar la alternabilidad en el poder.

(8) *Op. Cit.* Págs. 78-79.

En la Constitución de 1945 se garantizaba a la clase trabajadora el reconocimiento de sus derechos, incluyéndose los sindicales y de huelga. Se limitó con justicia, dentro del capítulo de régimen económico, el derecho de propiedad privada condenando el latifundio y reconociendo la propiedad en función social. Sin embargo se limitaron las funciones del organismo Ejecutivo, a tal punto que le dejó imposibilitado de tomar las medidas necesarias frente al dualismo que presenta la propia Constitución y que ha sido señalado por algunos juristas, pues por un lado le asignaba al Ejecutivo la obligación de llevar a cabo impostergables reformas sociales, y por otro daba al pueblo una abundante provisión de libertades y derechos y recursos, que los sectores reaccionarios aprovecharon hábilmente en su beneficio. No obstante eso, las reformas sociales se llevaron a cabo, pues de lo contrario la Revolución hubiera perdido sus objetivos. Los preceptos legales consagrados en la Carta Magna pusieron las bases jurídicas de la Revolución, y de ello tomó su carácter democrático-burgués.

El gobierno arevalista cumplió honrosamente con el deber de poner las bases de la transformación de Guatemala, llevando a cabo innumerables obras de beneficio público y capacitando a la juventud en el ejercicio ciudadano.

A la terminación del sexenio presidido por el doctor Juan José Arévalo, efectuaron elecciones absolutamente libres que dieron el triunfo al Coronel Jacobo Arbenz que había formado parte de la Junta Revolucionaria de Gobierno seis años antes. Arbenz tenía antecedentes limpios, y se había destacado como un celoso guardián de la Revolución. Su administración, que sólo abarcó un trienio, por su intervención norteamericana de que fue objeto Guatemala, cuando se tocaron los intereses de las compañías yanquis que operan en el país, puede caracterizarse como la evolución del proceso revolucionario que comenzó el 20 de octubre de 1944 y fue estructurado durante el gobierno de Arévalo.

2—CONTENIDO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE LA REVOLUCIÓN.

Durante el período del doctor Juan José Arévalo (1945-1951) se llevaron a cabo importantes realizaciones en el orden económico, político y social.

La creación del Banco de Guatemala fue una de las primeras medidas; su función era la de una institución central de emisión y reserva, con lo cual estaba llamada a dar forma a la economía de la República.

Una Junta Monetaria tenía a su cargo la dirección general de las actividades del banco y la orientación de la política general de las otras entidades bancarias tanto estatales como privadas. El Banco de Guatemala inició sus actividades el 1º de julio de 1946.

Otra institución de gran beneficio para el desarrollo económico de Guatemala fue el Instituto de Fomento de la Producción (INFOP), creado por decreto el 17 de agosto de 1948. Entre sus finalidades se establece que "tiene por objeto

incrementar, diversificar y racionalizar la producción nacional en todos sus aspectos. Entre sus atribuciones figuraban el fomento de la producción agrícola y agropecuaria, el estímulo a la diversificación de la actividad agrícola mediante la introducción de nuevos cultivos; facilitar el desarrollo, expansión y racionalización de aquellas industrias o actividades que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales, y el apoyo de las actividades económicas que contribuyan directamente o indirectamente a proporcionar altos niveles de ocupación retribuida.

Un Consejo Directivo, formado por varios Ministros de Estado y Presidentes de bancos estatales, tenía a su cargo la suprema autoridad del instituto. Entre sus principales departamentos figuraban el de Fomento y el de la Vivienda Popular. Los benéficos resultados de la entidad que comentamos quedaron plenamente demostrados durante el período de la Revolución.

En el terreno social se dio uno de los pasos más trascendentales de la Revolución al establecerse el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), elevándose así a la categoría de un deber sustantivo el establecimiento de la seguridad social. El 28 de octubre de 1946 envió el Congreso de la República al Ejecutivo, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Dos días después el Presidente de la República firmaba esta importante disposición para su cumplimiento. Varios obstáculos tuvieron que vencerse: había falta de personal capacitado, no se disponía de hospitales ni médicos en suficiente número, no se contaba con estadísticas adecuadas y existían algunas resistencias en el medio social por falta de comprensión hacia la nueva institución. Con todo, el establecimiento inició sus actividades y pronto pudo ofrecer sus primeros frutos. Al principio inició sus trabajos cubriendo los accidentes en un área geográfica que comprendía seis departamentos, y más adelante se cubrió un programa materno-infantil, cuyos principales puntos eran los siguientes: a) Prevención preconcepcional para proteger al niño aun antes de nacer, o de la unión de los padres por medio de exámenes y tratamientos de carácter eugenésico; b) Prevención pre-natal a la madre desde la concepción, la gravidez hasta el parto, suministrándole todas las prestaciones necesarias; c) Asistencia obstétrica de conformidad con este servicio especial; d) Asistencia post-natal, tanto a la madre como al niño, y e) Asistencia médico-hospitalaria del niño que la necesite hasta la edad pre-escolar.

Para la aplicación de los servicios del IGSS se debía tener el criterio siguiente: —Debe empezarse por la clase obrera; 2º—Dentro de ella por los grupos económicamente más favorables por su concentración en territorio determinado; 3º—Debe empezarse por los trabajadores urbanos; 4º—Atender al carácter de mayor alfabetización y capacidad contributiva, y 5º—Procurar extender los servicios a toda la clase trabajadora, en todo el territorio nacional, antes de incluir dentro de sus servicios a otros sectores de la población.

Las fuentes contributivas para costear los servicios se establecieron así: El trabajador, 25%; el patrono, 50%, y el Estado 25%.

Con el desarrollo de la Revolución, el IGSS fue ampliando cada vez más radio de acción y demostrando sus enormes bondades frente a aquellos que querían aceptarlas.

Otra entidad de gran importancia creada por el primer gobierno de la Revolución fue el Departamento de Fomento Cooperativo, cuya vida data del 9 de agosto de 1945, en que se emitió el decreto correspondiente. Su objetivo era promover la creación y desarrollo de empresas cooperativas, especialmente las de producción de consumo, de asistencia social y de crédito. Por su gestión se procuraría la creación e incremento de organizaciones adecuadas para la explotación colectiva de inmuebles rústicos del Estado y de tierras ejidales y comunales; para tal efecto proporcionaría la ayuda técnica y económica necesaria. En 1949 se llevó a cabo el Primer Congreso de Cooperativas afiliadas al Sistema Nacional, con asistencia de 110 delegados que representaban a 40 asociaciones cooperativas. Para el mejor funcionamiento de la institución se disponía de 20 agencias de crédito en distintos lugares de la República.

El 1º de mayo de 1947 es una fecha memorable para la clase trabajadora pues recibió de manos del Presidente de la República, el Código de Trabajo que habría de regular las relaciones obrero-patronales, elevando la dignidad del trabajador al sitio que le correspondía. La ley, que fue elaborada por el Congreso Legislativo (decreto 330 del 8 de febrero de 1947), se promulgaba de conformidad con el espíritu revolucionario y lo preceptuado en la Carta Fundamental de la República.

El desarrollo de la clase obrera, a que nos referimos brevemente en páginas anteriores, contaba ahora con un gobierno que se regía por principios democráticos y de justicia social, que supo incorporar en la legislación laboral los postulados fundamentales del derecho obrero. Las organizaciones de trabajadores, por su parte, desarrollaron una meritoria actividad en favor de la promulgación de aquel importante instrumento. Es digna de recordarse la célebre manifestación del 16 de septiembre de 1946, en que una nutrida concurrencia de trabajadores pedían al Congreso de la República, la pronta emisión de la ley aludida.

Entre los principales considerandos del decreto de referencia, se establece "Que es urgente e inaplazable emitir un código de trabajo que regule las bases de bien entendida equidad las relaciones entre patronos y trabajadores y que por ser ésta una de las más trascendentales reformas hasta ahora emprendidas en Guatemala conviene, desde ahora, adoptar, todas las medidas conducentes a garantizar su feliz aplicación a nuestro medio". "Que la más eficaz de esas medidas consiste en la determinación de una norma ideológica, precisa y uniforme que tanto sirva para delimitar el campo de aplicación del Derecho de Trabajo del que es propio del Derecho Común, como para guiar obligatoriamente por los buenos principios a las autoridades encargadas de administrar e interpretar el Código de Trabajo, a patronos y trabajadores". "Que esas características ideológicas del Derecho de Trabajo y, en consecuencia también las del Código de Trabajo, por ser éste una co-

ción de aquél adaptada a la realidad de Guatemala, se puede resumir así: a) Derecho de Trabajo es un derecho tutelar de los trabajadores, puesto que trata de compensar la desigualdad económica de éstos otorgándoles una protección jurídica preferente; b) El Derecho de Trabajo constituye un *mínimum* de garantías legales protectoras del trabajador, irrenunciable únicamente para éste y llamadas a desarrollarse posteriormente en forma dinámica, en estricta conformidad con las posibilidades de cada empresa patronal, mediante la contratación individual o colectiva y, de manera especial, por medio de los pactos colectivos de condiciones de trabajo; c) El Derecho de Trabajo es un derecho necesario e imperativo, o sea, de aplicación forzosa en cuanto a las prestaciones mínimas que concede la Ley, de donde se deduce que esta rama del derecho limita bastante el principio de la "autonomía de la voluntad" propio del Derecho Común, el cual supone erróneamente que las partes de todo contrato tienen un libre arbitrio absoluto para perfeccionar un convenio, sin que su voluntad esté condicionada por diversos factores y desigualdades de orden económico-social; d) El Derecho de Trabajo es un derecho realista y objetivo: lo primero porque estudia al individuo en su realidad social y considera que para resolver un caso determinado a base de una bien entendida equidad es indispensable enfocar ante todo la posición económica de las partes y lo segundo, que su tendencia es la de resolver los diversos problemas que con motivo de su aplicación surjan, con criterio social y a base de hechos concretos y tangibles; e) El Derecho de Trabajo es una rama del Derecho Público, por lo que al ocurrir su aplicación, el interés privado debe ceder ante el interés social o colectivo; f) El Derecho de Trabajo es un derecho hondamente democrático porque se orienta a obtener la dignificación económica y moral de los trabajadores, que constituyen la mayoría de la población, realizando así una mayor armonía social, lo que no perjudica, sino favorece, los intereses justos de los patronos; porque el Derecho de Trabajo es el antecedente necesario para que impere una efectiva libertad de contratación, que muy pocas veces se ha contemplado en Guatemala, puesto que al limitar la libertad de contratación puramente jurídica que descansa en el falso supuesto de su coincidencia con la libertad económica, impulsa al país fuera de los caminos legales individualistas; que sólo en teoría postulan la libertad, la igualdad y la fraternidad...", etc.

El articulado del decreto que comentamos, establece "que el presente código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos" y luego pasa a definir los conceptos de patrono y trabajador y establece sus obligaciones y derechos.

Por virtud del Código Laboral, los trabajadores conquistaron la jornada diurna de ocho horas, la jornada mixta de 7 horas y la nocturna de 6 horas; el pago de tiempo medio y tiempo doble en las horas extras de trabajo; la semana de 45 horas, equivalente a 48, para los efectos del pago de salario. El pago del séptimo día, vacaciones anuales y descanso para las trabajadoras durante 75 días en el período pre y post natal; el derecho de reinstalación en el trabajo o indemnización a razón

de un mes de salario por cada año de trabajo en los casos de despido injustificado; el pago de los días festivos; la concertación de contratos colectivos de trabajo y el goce de los beneficios de un sistema de seguridad social.

El Código de Trabajo era aplicable tanto a los trabajadores particulares como a los que estaban al servicio del Estado, dentro de este último rubro se consideraba a los maestros de escuela que disfrutaron de los beneficios del citado estatuto.

Finalmente debemos reconocer que durante el sexenio arevalista se emprendieron obras materiales de gran importancia para Guatemala, tales como escuelas, hospitales, carreteras, plantas generadoras de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc.

El segundo gobierno de la Revolución, presidido por el Coronel Jacobo Arben Guzmán, fijó sus objetivos en la solución de los problemas del campesinado guatemalteco que es la mayoría del pueblo, promoviendo la promulgación de una Ley de Reforma Agraria que, a la vez que hiciera justicia a aquel sector de población, dotándolos de tierra para el cultivo, echara las bases del desarrollo capitalista de Guatemala favoreciendo su independencia económica. La Ley de Reforma Agraria tendría que estar acompañada de otras importantes medidas, como la creación de crédito financiero a los campesinos pobres, y la construcción de vías de comunicación que diera salida a la producción nacional. Otros dos puntos del programa arbenista se proponían romper las barreras presentadas por los monopolios ferrocarrilero y de electricidad, ya que de no lograrse el abaratamiento de los transportes y de la energía eléctrica, no se podría desencadenar el desarrollo comercial e industrial que surgió con la aplicación del programa agrario. En tal virtud se proyectó la edificación de un puerto y muelle nacionales y la construcción de una hidroeléctrica de proporciones adecuadas a las necesidades del país. Con estas dos obras se proponía al gobierno recuperar la soberanía económica de Guatemala.

Para comprender a cabalidad el programa agrario que se proponía llevar a cabo el segundo gobierno revolucionario, tenemos que echar una ojeada, aunque sea muy rápida, sobre la realidad del agro guatemalteco puesta al descubierto por el censo agropecuario de 1950. Se supo en efecto que 22 terratenientes tienen más de 200 caballerías de terreno cada uno (1 caballería igual a 45 hectáreas); tanto que dos millones de jefes de familias campesinas, no poseen ni una parcela. Más de un cuarto de millón son pequeños propietarios, con menos de cinco manzanas por cabeza (5 manzanas igual a 3.49 hectáreas). 75,022 campesinos medianos alcanzan a tener una parcela mayor de cinco manzanas, sin que llegue a ser ninguno de los casos de una caballería; y 6,800 terratenientes acomodados tienen más de una caballería cada uno (9). Entre los 22 terratenientes que poseen la inmensa mayoría de las tierras guatemaltecas se cuenta la Compañía Frutera, que al igual que los otros terratenientes, mantiene grandes extensiones sin ningún cultivo.

Los salarios que se pagan a los trabajadores agrícolas, que están sometidos

(9) *Op. Cit.* Págs. 270-271.

tado de servidumbre, no llegaban en algunos lugares a los Q. 0.10 diarios, pagados muchas veces en especie o con monedas locales que sólo se pueden gastar en las propias pulperías de las fincas.

El régimen de servidumbre en el campo cobraba alarmantes proporciones; los campesinos desposeídos de la tierra tenían que tributar con el cultivo de extensiones iguales y a veces mayores de las tierras que recibían de los dueños de las fincas, sin devengar por ese trabajo ningún salario. Esta circunstancia era agravada con las habilitaciones, que el dictador Ubico, dándoselas de magnánimo suprimió, pero se sustituyó por el libreto de jornalero que condenaba al campesino a prisión si no demostraba, con la constancia de los capataces, que había efectuado un número determinado de jornales a la semana. Esto autorizaba a los patronos a maltratar a los campesinos, utilizando en muchas oportunidades las cárceles locales de las respectivas fincas, en las que a menudo empleaban el cepo. Por si esto fuera poco, la Ley de Vagancia, y el Decreto 2,795 de Ubico (a que ya nos hemos referido), permitían a los terratenientes privar de la vida a los campesinos, sin responsabilidad criminal, cuando los encontraban en sus tierras robando frutos, leña, etc.

Frente a tanta injusticia, no es necesario hacer un gran esfuerzo para concluir con que la Reforma Agraria tenía un carácter de urgencia, y eso era lo que el gobierno de Arbenz se proponía realizar.

El primer intento de modificar las condiciones imperantes en el agro guatemalteco, se llevó a cabo mediante los decretos de arrendamiento forzoso, números 12 y 853 de diciembre de 1949 y noviembre de 1951. Sus efectos fueron prácticamente nulos por la sistemática oposición que hicieron los terratenientes de conceder tierras a los campesinos con bases más humanas de arrendamiento.

Llegamos así a la promulgación del histórico decreto 900, Ley de Reforma Agraria, del 17 de junio de 1952. Con este hecho se tocaron simultáneamente los intereses feudales de los terratenientes y los semicoloniales representados por las compañías extranjeras, que en otras épocas habían sido objeto de temor y hasta de servilismo, por parte del gobierno.

Desde ese momento se arreció la ya aguda campaña difamatoria contra Guatemala, acusándose a su gobierno de sustentar teorías exóticas, y representar una amenaza para la solidaridad continental y la seguridad del Canal de Panamá.

No vamos a detenernos en cuestiones políticas que no son propias de la naturaleza de este estudio, limitándonos en consecuencia, a señalar que el objetivo fundamental de la Ley de Reforma Agraria se expresaba en su primer artículo que a la letra dice: "La Reforma Agraria de la Revolución de Octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala".

Los primeros frutos no se dejaron esperar: "A sólo un año y medio de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria ya se pueden exhibir los siguientes

resultados de su aplicación con los datos oficiales del Departamento Agrario Nacional al 31 de diciembre de 1953; las tierras expropiadas a particulares eran 475,356 manzanas (332,150 hectáreas) de las cuales una cuarta parte aproximadamente, 120,115 manzanas (83,929 hectáreas), corresponde a la expropiación hecha a la Compañía Agrícola de Guatemala, subsidiaria de la United Fruit Company, y por las cuales fue indemnizada dicha compañía con base en la declaración fiscal de la misma y de conformidad con la Ley, encontrándose a su orden el valor de Q. 594,573.00 en bonos de la Reforma Agraria". El total de tierras expropiadas a particulares representa el 8.9% del total de tierras censadas en 1950. El total de tierras municipales inscritas en la misma fecha era de 433,393 manzanas (309,816 hectáreas) y las tierras de Fincas Nacionales repartibles sumaban 391,388 manzanas (273,473 hectáreas) estando ya repartidas de estas últimas 141,684 manzanas (99,000 hectáreas) de las cuales un poco más de 30,000 manzanas (20,96 hectáreas) fueron entregadas a trabajadores agrícolas organizados en cooperativas de producción y el resto a parcelarios individuales. El total de tierras distribuidas y por distribuirse provenientes de las expropiaciones a particulares, de las tierras municipales inscritas y de las fincas nacionales sumaban, en consecuencia, 1.210,12 manzanas (915,440 hectáreas) que representan el 24.8% del total de tierras registradas por el censo agropecuario de 1950 que fue de 5.315,475 manzanas (3.714,13 hectáreas)" (10).

Con la intervención norteamericana de que fue objeto Guatemala en 1954, con la complicidad, naturalmente de los terratenientes feudales, se detuvo aquel proceso de repartición de tierras, y se despojó a los campesinos de las que ya habían recibido, sujetándolos, mediante la represión más bárbara de que se tiene noticia en la historia de Guatemala, a su antiguo estado de servidumbre.

Los créditos oportunos a los campesinos beneficiados por la Ley de Reforma Agraria, fueron otorgados a través del Banco Agrario Nacional. Esta entidad fue inaugurada el 20 de octubre de 1953, e inició sus actividades con un capital de 10 millones de quetzales. A los ocho meses de su fundación había repartido ocho millones de quetzales entre pequeños propietarios y usufructuarios de las tierras concedidas por virtud de la Ley de Reforma Agraria. El plan para ese año (1954), era conceder préstamos de avío y refacciones para la agricultura hasta por 15 millones de quetzales. Otros préstamos con similares fines fueron concedidos por el Crédito Hipotecario Nacional y por el Instituto de Fomento de la Producción. La primera de estas instituciones bancarias concedió préstamos de marzo de 1953 a enero de 1954, por una suma global de 3.275,107 quetzales a los cooperativistas y parcelarios que habían recibido tierras de las Fincas Nacionales (11).

El Banco Nacional Agrario funcionaba con el auxilio de cinco sucursales ubicadas en: Sacatepéquez, Santa Rosa, Chimaltenango, Escuintla y Sololá.

(10) Bauer Paiz, Alfonso: *Op. Cit.* Pág. 37.

(11) Informe Presidencial al Congreso Nacional en su Primer Período de sesiones Ordinarias del año 1954. Tip. Nac. 1954.

El programa de construcción de carreteras ocupó un lugar de importancia durante el trienio que comentamos. La meta era concluir 1,200 kilómetros de carreteras asfaltadas que enlazaran a todos los departamentos de la República con la ciudad capital y a ésta con los puertos y fronteras.

Durante el año de 1952 se concluyeron las carreteras siguientes: la que de Lucas conduce a Antigua Guatemala; el tramo de la carretera Roosevelt que comunica la frontera de El Salvador con la población de Asunción Mita, y el tramo que comunica la población de Palín con la ciudad de Escuintla. Con este último tramo, quedó concluida la ruta que enlaza la ciudad capital con la costa del Pacífico.

En 1953 se reanudaron los trabajos en la carretera Roosevelt, y se intensificaron los trabajos del Sur y Occidente de la República, particularmente en los tramos siguientes: Nahualate al Río Nil; Popoyá a Río Nahualate; las Rosas a Santa María; Santa María a Retalhuleu, y la carretera de Retalhuleu a Champerico. En el mismo año se inauguró la carretera que une las ciudades de Totonicapán y Escuintla, completamente pavimentada. Con este nuevo tramo se completaron 7 kilómetros de carreteras asfaltadas en toda la República. Este total es estimable si tomamos en cuenta que corresponde a los siete años de la Revolución, pues durante los 14 años de la dictadura ubiquista, únicamente se construyeron 20 kilómetros de carretera asfaltada (12).

Dentro del plan vial establecido por el gobierno arbencista, sobresale la Carretera del Atlántico que, además de enlazar las importantes poblaciones orientales del país, dando así salida fácil a sus productos agrícolas, rompería el monopolio de los transportes mantenido en ese sector por los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, que cobraban altas tarifas y daban muy malos servicios.

En su informe al Congreso de la República de 1954 decía el Presidente Arbenz: "He aquí un detalle de los trabajos efectuados durante el último año: en junio de 1953 se concluyeron los trabajos de construcción de la terracería de los caminos llamados "Juan de Paz", "Entre Ríos" y "Río Cacaco-Santo Tomás"; en el mismo junio se iniciaron los proyectos números 8, 9, 12 y 1-D, comprendidos entre los sitios denominados "Las Pericas" y "Juan de Paz"; el 2 de mayo se inició la construcción del tramo Ciudad de Guatemala-Las Pericas, y el 1º de febrero de 1954 se iniciaron los proyectos 14-A y 14-C, que comprenden el reajuste y la pavimentación de los primeros 100 kilómetros de la ruta al Atlántico".

Completando el programa de comunicaciones, se proyectó la construcción de un puerto sobre el Atlántico que, libre del monopolio sostenido por la Compañía Guatemalteca de Navegación en Puerto Barrios, pudiera establecer conexiones con otros países, permitiendo la salida de nuestros productos a través de distintas compañías de navegación. En su informe al Congreso de 1953, expresaba el Presidente Arbenz que la construcción del referido puerto estaba en marcha, y que el 27 de octubre de ese año se había dado principio a los trabajos. "El Gobierno de la República está

(12) Informe Presidencial al Congreso Nacional en su Primer Período de sesiones ordinarias del año 1953. Tip. Nac. 1953.

construyendo esta importante obra --decía el Primer Mandatario-- mediante un contrato que celebró con la Compañía "Morrison Knudsen de Centroamérica", valor de 4.800,000 quetzales. Esta cantidad ha sido depositada en su totalidad en un banco de los Estados Unidos de Norteamérica, y de ella se ha cancelado a la compañía contratante la suma de 2.700,000 quetzales redondos". "La obra se encuentra en la bahía de Santo Tomás, a pocos kilómetros de Puerto Barrios, y es la cabeza troncal de la Carretera al Atlántico". "El trabajo se ha planificado para concluirse en un plazo de 24 meses, comprendidos entre el 29 de junio de 1954 y el 29 de julio de 1955. La compañía está obligada a pagar una multa por cada día de retraso en la entrega de la obra, y tiene el derecho a recibir una bonificación por cada día de adelanto que obtenga la edificación de la obra en relación con la fecha estipulada en el contrato".

Para concluir este apretado esbozo del programa de grandes construcciones del gobierno de Arbenz, habremos de referirnos a la construcción de la Hidroeléctrica de Marinalá, que se proponía abaratar el precio de la energía eléctrica rompiendo el monopolio de la Empresa Eléctrica de Guatemala, subsidiaria de la Bond & Share de los Estados Unidos. Para el efecto el gobierno encargó a los ingenieros guatemaltecos la construcción de un plan por medio del cual se aprovecharan los recursos naturales del país, para obtener una suficiente producción eléctrica.

Cumpliendo esos objetivos, el Departamento de Electrificación de la Dirección General de Obras Públicas, puso en marcha un vasto plan para la electrificación del país. La Hidroeléctrica de Marinalá sería el eje de todo el sistema, ya que aprovechando las aguas del Lago de Amatitlán se obtendría el caudal necesario para la producción anual de 154 millones de kilovatios.

El proyecto elaborado por el ingeniero Jorge A. Bendix, comprendía la construcción de un túnel de ochocientos metros; la tubería de conducción con una longitud de 2,650 metros, y un tanque de oscilación para regular el caudal que precipitaría por tubos gemelos, con un desnivel de 685 en la casa de máquina. Dos unidades de producción suministrarían cuarenta mil kilovatios hora. El costo previsto para la construcción de esta obra, ascendía a nueve millones de quetzales.

En el informe al Congreso el Presidente Arbenz declaraba, después de obtener la asesoría técnica norteamericana, que el proyecto era técnicamente posible y económicamente costeable.

Los cambios políticos de 1954, a que ya hemos aludido, interrumpieron el desarrollo de esta importante obra, entregándola justamente a quienes se deseaba eliminar.

Finalmente nos referiremos a otros aspectos del segundo gobierno revolucionario. Se continuó la construcción de las Escuelas "Tipo Federación" que aún no habían sido concluidas durante el anterior gobierno; se mantuvo e incrementó la protección de la infancia a través de los comedores y guarderías infantiles, y se continuó con la campaña alfabetizadora en todo el país. En mayo de 1953, se creó el Centro Materno Infantil del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que formaba parte

programa general de la institución. La educación pública continuó su marcha ascendente y las entidades culturales continuaron desarrollándose.

El movimiento obrero prosiguió su marcha ascendente, gozando del respeto de las organizaciones y el suministro de sus prestaciones. El campesinado guatemalteco se organizó por primera vez en nuestra historia con el fin de contribuir al desarrollo y fácil aplicación de la Reforma Agraria.

En estas páginas hemos tratado de recoger, de manera sumamente sintética, las realizaciones principales de la Revolución de Octubre de 1944, en los aspectos económico, político y cultural.

II—POSTULADOS PEDAGÓGICOS DE LA REVOLUCIÓN

1—Democratización de la Cultura y Desarrollo de la Educación.— 2—Crecimiento y ampliación de los Servicios Educativos.

-DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN.

Las aspiraciones democráticas de libertad y recuperación de la dignidad ciudadana, que eran postulados fundamentales de la Revolución de Octubre, fueron inmediatamente absorbidos dentro del ambiente escolar como una necesaria consecuencia. No se contaba, sin embargo, con un plan de reforma educativa, y se desconocían los ingentes y particulares problemas de la realidad pedagógica del país.

El magisterio había sido un elemento determinante en el triunfo revolucionario, y esta circunstancia le daba autoridad moral para reclamar sus reivindicaciones y promover la reforma de la educación nacional. La libertad de criterio docente fue reconocida inmediatamente, y se dotó a la escuela guatemalteca de un ambiente de libertad, dentro del cual se propugnó por la formación cívica del educando, haciéndole ejercitar sus deberes y derechos.

Catorce años de dictadura pesaban sobre los hombros del magisterio. No habían datos estadísticos sobre la situación de la educación, ni se contaba con elementos preparados para emprender la reforma. Obraba pues la intuición que sobre los problemas nacionales existía para dar los primeros pasos. La experiencia de los más connotados maestros guatemaltecos, que eran testigos de tantos ensayos malogrados, fue el único faro que orientó los primeros momentos de la vida pedagógica de la Revolución.

Se sabía que, como un espeso telón de fondo, existían grandes masas privadas del alfabeto, pobres, desnutridas y sujetas a un régimen de servidumbre semifeudal. faltaba a la vista la carencia de escuelas, de maestros, de edificios escolares, de mobiliario y material didáctico. No habían textos adecuados y el libro circulaba muy limitadamente aun en las capas más cultas de la población. Esta realidad dolorosa, engendraba por sí sola un programa educativo que tenía ante sí la Revolución.

La Junta Revolucionaria de Gobierno, tomando en consideración los grandes problemas señalados, empezó por dignificar económica y socialmente al magisterio elevándole sus salarios (13). Inició los trabajos para la formación de una estatística escolar que arrojará un poco de luz sobre la realidad educativa de la nación y creó el Comité Nacional de Alfabetización que fue la primera medida positiva en la lucha contra la ignorancia. En uno de los considerandos del decreto que establece los principios fundamentales de la Revolución, se declara "que una de las cuestiones de más alta trascendencia para el futuro de Guatemala, estriba en la fusión de la cultura en todas sus formas" (14).

Con la llegada del doctor Juan José Arévalo a la Presidencia de la República el magisterio se apuntaba un particular triunfo, pues era la primera vez que un maestro de escuela ocupaba tan alto cargo. Durante su paso por la Presidencia llevó a cabo una obra meritoria, aunque no se desarrolló sobre la base de un plan concluido y acabado que permitiera desarrollar ampliamente el sistema de educación nacional. Ocurrió que "la propia dinámica revolucionaria y la permanente ofensiva reaccionaria distrajeran a Arévalo de aquella superior preocupación y no le permitieron desarrollar sus ideas pedagógicas. El Presidente y el político se comieron al pedagogo. Pero de ese fenómeno surgió un gran estadista" (15). En lo fundamental la política educativa arevalista puso el acento en la educación popular, en la formación de maestros, en la multiplicación de las escuelas de todos los niveles, en la reforma de los planes y programas de estudios, en la edificación escolar, en la edición de muchísimos libros, y sobre todo, en el mantenimiento de la democracia dentro del ambiente de la escuela.

Con la práctica de los censos escolar, agropecuario y de población, fue posible establecer un cuadro más acabado sobre la situación nacional, y en adelante se disponía de una base objetiva para impulsar la reforma de la educación.

Con la evolución del proceso revolucionario se promulgó la Ley de Reforma Agraria, durante el segundo gobierno de la Revolución, y con ello se puso de relieve la necesidad de establecer algunos principios pedagógicos que rigieran las nuevas condiciones que se daban en la nación con este motivo. Se propugnó, en consecuencia, por la igualdad de oportunidades educativas para todos, por una educación sin topes y por el encauzamiento y orientación de la vocación de los educandos. Estos principios desembocaron en la formulación de un sistema educativo en el que el alumno, después de cursar su educación parvularia y primaria, pasaría por un ciclo prevocacional de tres años, a partir del cual encontraría tres caminos diferentes: Magisterio, Bachillerato Técnico y Bachillerato en Ciencias y Letras; a partir de estos estudios se abrían sendas oportunidades en la Sección de Pedagogía.

(13) El sueldo de un maestro durante la dictadura ubiquista era de Q. 33 al mes en la Ciudad Capital. La Junta Revolucionaria de Gobierno lo elevó a Q. 70.

(14) Decreto No. 17 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, del 28 de noviembre de 1944. Digesto Constitucional, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala 1944.

(15) Galich, Manuel: *Op. Cit.* Pág. 121.

Facultad de Humanidades (o en una Escuela Normal Superior), en el Instituto Politécnico (que no se llegó a crear) y en la Universidad de San Carlos (16). Con la planificación educativa, que fue recogida en el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación del 2 de diciembre de 1952, y el incremento de la educación rural, haciendo de la formación de maestros de ese ambiente escolar, en varias escuelas normales regionales, sería posible dar un paso más firme en favor de la democratización de la cultura, brindándose oportunidades educativas a los campesinos en las escuelas rurales; a los obreros en las escuelas técnicas, y a los otros sectores de la población en las escuelas normales e institutos de bachillerato.

La Escuela Prevocacional no se proponía solamente la preparación de los alumnos para el nivel educativo inmediato superior, sino que la capacitación general en los órdenes de la cultura para la mejor formación del ciudadano, aun cuando no prosiguere estudios posteriores. En el plan de estudios de estas escuelas fueron asignadas materias básicas, complementarias y optativas, con el fin de que el educando pudiera canalizar sus tendencias vocacionales (17).

Finalmente diremos, de acuerdo con lo establecido en el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional de 1952, que los fines de la educación fueron los siguientes de la manera siguiente:

- a) Conservar y acrecentar la cultura nacional y universal, ofreciendo a los guatemaltecos un contenido educativo que encierre los más altos valores y bienes de la cultura nacional y del mundo;
- b) Propiciar el mejor desarrollo psicobiológico de los guatemaltecos y darles los instrumentos de conocimiento necesarios que los capaciten para defender su salud y la de la comunidad en que viven;
- c) Atender a la formación cívica y moral de los guatemaltecos para el ejercicio de la democracia, mediante actividades que les permitan tomar conciencia de sus deberes y derechos como ciudadanos responsables, justos, patriotas y dignos, amantes de la paz y de la confraternidad entre los pueblos del mundo;
- d) Dar a los guatemaltecos los conocimientos científicos necesarios que desarrollen su pensamiento y que les preparen para resolver sus propios problemas y contribuir al mejoramiento de la vida de la comunidad a que pertenecen; y,
- e) Dar a los guatemaltecos los conocimientos y prácticas necesarios que les permitan vivir con dignidad y los capaciten como elementos de producción, con miras a conquistar y mantener la independencia económica del país".

El anteproyecto de Ley Orgánica de 1952, ofrecía algunas modificaciones sustanciales sobre el anteproyecto de 1950, sobre todo en lo referente al establecimiento

(16) González Orellana, Carlos: *Problemas de la Educación Media, Normal y Especial en Guatemala*. Ministerio de Educación 1951.

(17) Durante el gobierno del coronel Jacobo Arbenz se fundaron varias escuelas prevocacionales con carácter experimental, y se concluyó el Ante-Proyecto de Ley Orgánica de 1952, incorporándose dentro del sistema educativo nacional el ciclo pre-vocacional de tres años de estudios. El gobierno siguiente puso en práctica el ciclo pre-vocacional en todos los establecimientos de postprimaria.

de un moderno sistema educativo, acorde con la realidad pedagógica del país. hecho de que nos detengamos en comentar estos estatutos de la educación nacional aun cuando no tuvieron vigencia legal, obedece a que fueron elaborados, en efecto de acuerdo con las experiencias recogidas durante el proceso revolucionario y nuevo sentido que iba tomando la Revolución. Fueron pues en realidad la guía la educación durante la década que comentamos. Este hecho es posible que dé razón al doctor Arévalo de no haber delimitado el desarrollo educativo, dentro los cánones más o menos fijos que encierra una Ley Orgánica.

2—CRECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

Desde los primeros momentos del proceso revolucionario de octubre, se reconoció que la ignorancia era una de las causas primordiales que había impedido el funcionamiento de la democracia, y a partir de entonces la atención capital se ubicó en la creación de escuelas por todos los ámbitos de la nación. En 10 años se aumentó el número de escuelas rurales en un 88.97%. En las escuelas primarias urbanas aumentó el número de maestros que prestaban sus servicios en un 51.88%. El número de escuelas normales y de bachillerato aumentó, en la década que nos ocupa, en un 69.23%; y las escuelas técnico-vocacionales (institutos industriales, escuelas de artes femeniles, escuelas de comercio, conservatorios, etc.), aumentaron en un 80% (18).

Los datos que anteceden no necesitan comentario, pues ponen claramente a manifiesto el auge que cobró la educación durante la década revolucionaria. Completando esta información agregamos que el presupuesto del ramo aumentó de 1.330,000 quetzales a que llegaba en 1944, a 10.735,572.50 quetzales, que alcanzó en 1954, lo cual acusa un aumento del 800%, que es una cifra sin precedente en nuestra historia educativa.

No obstante lo apuntado, debe quedar claro que la falta de escuelas en la ciudad y en el campo continuó siendo un problema serio; no era posible que en diez años se hiciera lo que no se había hecho en tres siglos de vida colonial y más de un siglo de vida independiente. Según los datos de la Dirección General de Estadística, deducidos del crecimiento vegetativo de la población escolar, sobre la base de los censos, existía aún más de un cuarto de millón de niños que no tenía escuela, en el año de 1953. Para combatir la ignorancia desde la escuela primaria la Revolución se había fijado un ritmo de producción de maestros de cerca de 50 anuales, que dadas las dimensiones del país, se podía considerar como una cifra alta. Sin embargo, la falta de una planificación adecuada, había inclinado la balanza hacia el ambiente urbano, siendo muy limitada la formación de maestros rurales. Esta anomalía se empezó a corregir cuando se puso en marcha el programa

(18) Datos obtenidos del Departamento de Estadística Escolar, dependiente del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1953.

rio, y entonces se planificó la creación de cinco normales rurales regionales, con la que funcionaba ya en "La Alameda", habrían de producir una legión de educadores rurales que procederían a la reivindicación cultural del campesino guatemalteco.

III—LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y OTRAS LEYES REFERENTES A LA EDUCACIÓN

1—Bases de la Educación Promulgadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno.— 2—La Cultura dentro de la Constitución del 11 de marzo de 1945.— 3—El Anteproyecto de Ley Orgánica y otras disposiciones.

BASES DE LA EDUCACIÓN PROMULGADAS POR LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO.

Los fundamentos legales de las reformas llevadas a cabo durante la década de la Revolución, aparecen en los decretos de la Junta Revolucionaria de Gobierno, la Constitución de la República y en las leyes emitidas posteriormente para regular la marcha de la educación. No siempre se esperó la promulgación de una ley para el desarrollo de un programa educativo: la propia dinámica revolucionaria daba rapidez y sentido práctico en sus realizaciones. El anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, aunque no llegó a tener vigencia legal, se mantuvo como una guía para el encauzamiento educacional del país. Este carácter tuvo durante el gobierno de Arbenz, aun cuando ya estaba a punto de ser decretada con las reformas que le había introducido este último gobierno (19).

El decreto número 17 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, del 28 de noviembre de 1944, establece la autonomía de la Universidad de San Carlos, reconociendo que los gobiernos anteriores al movimiento del 20 de octubre habían sido reconocidos adversarios de las manifestaciones del pensamiento, negando a la Universidad Nacional su condición de Autónoma, que es indispensable para que pueda realizar su elevada misión". En este mismo decreto se disponía la descentralización de los poderes del Ejecutivo y efectiva separación de los del Estado; se garantizaba la alternabilidad en el poder, aboliendo la reelección y reconociendo al pueblo el derecho de rebelarse cuando se intentare; se establecía la organización democrática de las municipalidades; la autonomía efectiva del Poder Judicial y la providad administrativa.

Por efectos del decreto número 18, de la misma fecha que el anterior, se delega la Constitución de la República, y se dictan las medidas pertinentes en tanto

(19) Véanse: 333 Decretos de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Tip. Nac. 1945. Constitución de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Constituyente el 11 de marzo de 1945, Ante-proyecto de Ley Orgánica de 1950 y Ante-proyecto de Ley Orgánica de 1952.

se promulga la nueva Carta Fundamental. Por virtud del artículo 5º del referido decreto, se establece que “la Instrucción Primaria es obligatoria; la sostenida por la Nación es laica y gratuita. La Universidad Nacional es Autónoma”.

El decreto número 20, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, crea el Comité Nacional de Alfabetización con jurisdicción en todo el territorio de la República.

El 8 de marzo de 1945, emitió la Junta un nuevo decreto que lleva el número 72, y que dicta la Ley de Alfabetización Nacional, reconociendo que “los guatemaltecos alfabetos debemos comprender que es inaplazable la cancelación de la deuda de cultura que tenemos con los grandes sectores del país”.

2—LA CULTURA DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN DEL 11 DE MARZO DE 1945.

Establece el artículo primero de la Constitución de 1945, que “Guatemala es una República libre, soberana e independiente, organizada con el fin primordial de asegurar a sus habitantes el goce de la libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”.

La sección IV, del referido instrumento legal, está dedicada a la cultura. El artículo 79 declara que “el fomento y divulgación de la cultura, en todas sus manifestaciones, constituyen obligación primordial del Estado”. A la educación le atribuye la función cardinal de “conservar y acrecentar la cultura universal, promover el mejoramiento étnico e incrementar el patrimonio espiritual de la nación. La educación debe abarcar simultáneamente la defensa de la salud corporal, la formación cívica y moral, la instrucción y la iniciación en actividades de orden práctico (artículo 80).

Se garantiza la educación laica en las escuelas oficiales (artículo 81), partiendo de lo preceptuado en el artículo 29 de las garantías individuales que establece que: “Es libre la profesión de todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos, sin preeminencia alguna y en el interior de los templos”.

De conformidad con el artículo 82, “se declaran de utilidad social: la campaña de alfabetización nacional; la gratuidad del mínimo de enseñanza oficial común, agrícola, industrial, artística y normal; la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural y técnica; el establecimiento de institutos profesionales y politécnicos, bibliotecas populares y escolares, hemerotecas y otros centros culturales, y el incremento del deporte y la cultura física”.

En el mismo artículo 82, parte final, se establece que “los dueños de fincas, fábricas, y demás empresas mayores, están obligados a dotar y sostener escuelas para la población escolar campesina u obrera de sus propiedades, correspondiendo al Estado la organización, designación de personal e inspección de las mismas”.

En la Constitución que comentamos se garantiza la autonomía de la Universidad, y para su sostenimiento “el Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, y consignará anualmente en el presupuesto una parte

inada al sostenimiento de la Universidad" (artículo 84); y el artículo 85 garantiza la libertad de criterio docente.

Aparte de lo preceptuado en la sección IV, que se refiere concretamente a la enseñanza superior, hay en la Constitución de 1945, otras cuestiones referentes a la educación, tales como las que exponemos a continuación.

En la parte final del artículo 45, se establece que "todo lo relativo a la delincuencia de menores de edad, será objeto de ley especial". Este artículo sirvió de base para emprender la reorganización del antiguo reformatorio. Completando y ampliando la protección a la infancia, declara el artículo 77 que "corresponde al Estado velar por la salud física, mental y moral de la infancia, creando los institutos y dependencias necesarios y adecuados".

La ampliación de la cultura entre los obreros y campesinos fue prevista en el artículo 65 y la segunda parte del 67. El primero de estos apartados dice que "el Estado promoverá la preparación técnica de los trabajadores y la elevación de su nivel económico y cultural", y el segundo, declara que "la Administración Pública adoptará medidas tendientes a que las viviendas de los trabajadores indígenas en fincas rústicas, formen aldeas dentro de la misma propiedad, con el objeto de que éstos disfruten de los beneficios culturales y sanitarios de los centros urbanos".

Finalmente, entre las atribuciones que se asignan al Presidente de la República, figuran las siguientes: "Dirigir, desarrollar, inspeccionar e intensificar la educación pública; combatir el analfabetismo y procurar la difusión y el perfeccionamiento de la instrucción agrícola, industrial y técnica en general". "Crear y mantener las instituciones o dependencias convenientes que concentren su atención sobre los problemas indígenas y garanticen de manera efectiva el empleo de los servicios del Gobierno en favor de la resolución de aquellos problemas" (artículo 7, incisos 14 y 15).

Como se puede apreciar, los mandatos constitucionales eran amplios en el terreno educativo, y daban una clara orientación democrática a la educación.

—EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y OTRAS DISPOSICIONES.

Durante el último año del período presidencial del doctor Juan José Arévalo se remitió al Congreso Legislativo el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, que había sido cuidadosamente elaborado por el Consejo Técnico del Ministerio del Interior. En este documento se recogían los postulados pedagógicos de la Revolución, así como los trabajos que se habían llevado a cabo en la Convención de Santa Ana, celebrada en julio de 1945, en la que se había procedido a la revisión de los planes de estudios en los niveles pre-primaria, primaria y postprimaria. (Con este último término se designó a toda la educación Secundaria, Normal y Técnico-Vocacional).

El referido documento recogía los principios de la política educativa y la orga-

nización escolar que ya estaban vigentes, pues ya hemos dicho que la propia dinámica de la Revolución fue dictando las medidas necesarias tendientes a la adecuación de la educación con los cambios económicos y sociales que se habían producido y se estaban produciendo.

Con el nuevo impulso que dio a la Revolución de Octubre el segundo gobierno, presidido por el Coronel Jacobo Arbenz, el anteproyecto que estudiamos objeto de algunas revisiones. El programa político de este segundo gobierno comprendía tres puntos concretos: a) Convertir a nuestro país atrasado y de economía semi-colonial, en un país económicamente independiente; b) Transformar a nuestra nación, de un país atrasado y de economía predominantemente feudal, en un capitalista moderno, y c) Hacer que esta transformación se llevara a cabo de manera que trajera consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo.

Ya hemos dicho que la Reforma Agraria ocupó el centro de las preocupaciones de este gobierno, y que como una necesaria consecuencia se trataría de impulsar la industrialización del país con miras a alcanzar en lo posible su independencia económica. Este programa, que se puso en práctica casi inmediatamente, exigía que la educación nacional fuera objeto de algunas reformas. Así, pues, sobre la base del anteproyecto del gobierno anterior, se dio especial atención en las reformas de incremento de la educación rural y técnica, para corresponder a las exigencias requeridas por las nuevas circunstancias.

En diciembre de 1952 se envió nuevamente al Congreso la Ley Orgánica que establece las reformas que se estimaron convenientes. Sobre la base de este segundo anteproyecto haremos seguidamente unas breves consideraciones.

Sobresalen entre las bases asignadas a la educación en el artículo 3º del anteproyecto de Ley que estudiamos, por encerrar elementos político-educativos importantes, las siguientes: "La educación escolar será graduada conforme a la evolución psicobiológica de los educandos, respetando sus intereses funcionales; se adaptará a las condiciones y necesidades del medio para mejorarlas; y, procurará una armonía permanente entre las exigencias de la vida y la escuela" (artículo 3º inciso a). "La educación en las escuelas oficiales es gratuita y laica" (inciso e), y establece un ciclo de enseñanza común obligatorio que el Estado sostiene en diferentes circunscripciones geográficas, hasta completar la educación primaria, urbana o rural, conforme a los planes y programas vigentes" (inciso f). Finalmente en lo referente al sistema educativo, establece que "la educación escolar constituye un sistema unitario y progresivo dentro de la continuidad de la cultura y la unidad del universo y debe guardar una correlación orgánica con las diferentes ramas de la educación nacional" (inciso l).

Con respecto de la organización educativa, se establece que "la educación comprende tres ramas: a) Educación Escolar, que comprende todas aquellas actividades que se realizan sistemáticamente en los establecimientos docentes regidos por planes y programas específicos; b) La Educación Extra-escolar y de Bellas Artes

comprende todas aquellas actividades, planificadas o libres que se realizan con objeto de ofrecer oportunidad al pueblo para su recreación y superación cultural,) Educación Fundamental, que abarca todas aquellas actividades planificadas dirigidas simultáneamente a todos los sectores de una comunidad determinada, el propósito de que ésta alcance su propio progreso socio-económico y cultural que le permita vivir dignamente dentro del mundo contemporáneo". (Título undécimo, capítulo primero, artículo 4º).

"La Educación Escolar comprende las siguientes zonas educativas: a) Educación Pre-primaria; b) Educación Primaria; c) Educación Post-primaria, y d) Educación Superior" (artículo 5º).

"La Educación Extra-escolar y de Bellas Artes comprende: a) Representaciones teatrales; b) Exposiciones científicas; c) Exhibiciones audio-visuales; e) Audiencias musicales; f) Servicios de Bibliotecas; g) Divulgaciones escritas u orales de actividades educativas; y h) Investigación, estudio y conservación del folklore nacional".

"La Educación Fundamental comprende: a) Educación para la salud; b) Educación para la vida familiar, ciudadana y social; c) Educación Agropecuaria; d) Educación para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; e) Educación para el trabajo; f) Conocimientos básicos, y g) Educación para la Relación".

La Educación Post-primaria se dividió en dos ciclos: Prevocacional y Vocacional. Al primero de éstos se asignaron tres años de estudios, con materias básicas optativas, y al segundo un número indeterminado de años según la rama de que tratara. La educación vocacional comprendía tres campos de estudio: magisterio, chillerato y educación técnica.

El capítulo III se refiere a la Educación Especial, y establece que "tiene por objeto utilizar las posibilidades de educación que ofrecen los individuos que por condiciones psíquicas, somáticas o sociales, no son susceptibles de someterse a métodos y procedimientos normales". En tal virtud quedaban incluidos en ella los anormales mentales, los anormales físicos, los inadaptados sociales y los menores desamparados.

Otros apartados del documento que estudiamos se refieren a la dirección y ministración de la educación, a las juntas locales, a la creación y autorización de establecimientos educativos, a los fondos específicos del ramo, etc.

La razón de que hayamos incluido en esta obra algunos fragmentos del Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación, obedece a que encierran las normas fundamentales por las que se rigió la educación durante la década de la Revolución, así como la estructura educativa de conformidad con la evolución que se realizó con el proceso revolucionario.

Entre otras importantes disposiciones del ramo educativo, sobresale la Ley de Escalafón del Magisterio, contenida en el Decreto Legislativo 469, de fecha 18 de diciembre de 1947, con su Reglamento de Cátedras y Cargos Docentes regulado por el acuerdo gubernativo 187, del 16 de junio de 1950. En este mismo año se

emitió el acuerdo por el cual se reglamentaba la Capacitación y Nivelación Docente y los Estudios Libres en los distintos niveles educativos. (Acuerdo Gubernativo 81 del 18 de mayo de 1946). A cada una de estas disposiciones habremos de recurrir en su debida oportunidad.

IV—ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN POPULAR

1—Alfabetización y Educación de Adultos.— 2—Misiones Ambulantes de Cultura Popular.— 3—Escuelas Primarias Nocturnas y Escuelas de Completación.— 4—Universidad Popular.

I—ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Los congresos y seminarios que en los últimos años se han celebrado en América Latina, bajo los auspicios de la UNESCO (20), han denunciado ante el mundo la magnitud del problema del analfabetismo, señalándose que esta lacra social se da aparejada con la miseria. El analfabetismo en efecto, tiene sus raíces más hondas en el atraso económico que impera en algunas regiones rurales latinoamericanas, donde el régimen de tenencia de la tierra acusa mayor atraso, y la población campesina está sujeta a relaciones semif feudales de producción (21).

El analfabetismo, desde este punto de vista, deja de ser un problema estrictamente escolar para convertirse en un problema de miseria, en un problema económico. El ausentismo escolar en el campo, es en efecto el abonado vivero de analfabetos, bien porque el niño no pueda concurrir a la escuela por tener que ayudar al sostenimiento del hogar, bien porque no haya escuela en la región en que vive. Señala el educador uruguayo Julio Castro que "pese a lo que digan leyes y códigos mientras el trabajador rural tenga que entregar la mayor parte de su trabajo al dueño de la tierra, no podrá dejar de ocupar a los niños en las tareas de la chacra pues sólo con la ayuda de éstos, puede superar con las cosechas, los gastos de explotación". Esto revela que más que impulsarse las campañas alfabetizadoras, que son naturalmente muy provechosas, se debía ampliar en número considerable la educación rural, abriendo mayores oportunidades a los niños que viven en ese medio.

La realidad nacional guatemalteca acusa la existencia de múltiples obstáculos educacionales que provienen de los tiempos de la colonia, y continúan a lo largo de nuestra vida independiente, vivificados con el paso de las ominosas dictaduras que gobernaron a nuestro país desde principios de siglo, sirviendo los intereses de las minorías semif feudales y de las compañías extranjeras. Las causas del analfabetismo en Guatemala se pueden agrupar de la manera siguiente: a) la miseria

(20) En los Congresos Internacionales celebrados en México en 1947, Caracas en 1948, Río de Janeiro de 1949 y Montevideo 1950, se denunció la existencia de 70 millones de analfabetos y 19 millones de niños que carecen de escuela en la América Latina.

(21) González Orellana, Carlos: *Analfabetismo y Miseria*. "Lanzas y Letras", Mensuario de Cultura El Derecho. Noviembre y Diciembre de 1959.

impera entre las masas campesinas como consecuencia de la mala distribución a tierra y el estado de servidumbre a que están sometidas; b) la falta de escuelas rurales en suficiente número; c) la dispersión de la población escolar, que razones del régimen agrario no pueden constituir poblados mayores que gocen los beneficios de la concentración urbana; d) la existencia de masas rurales de origen indígena que no hablan el castellano; e) la falta de convencimiento de los campesinos de los beneficios que reporta de la educación de sus hijos, y f) la inexistencia de campañas alfabetizadoras antes de 1945.

La erradicación definitiva del analfabetismo en Guatemala sólo podrá ser posible mediante la elevación del nivel de vida de las masas campesinas a través de la Reforma Agraria, y la creación de gran número de escuelas rurales en todos los puntos de la nación. Las campañas alfabetizadoras tendrán naturalmente su justo valor como medios coadyuvantes en la solución del problema, pero debe tenerse presente, que mientras una gran mayoría de niños guatemaltecos no dispongan de escuela, existirán analfabetos en el país. Recuérdese la *Alegoría del Pantano*, que hemos llamado nosotros al planteamiento del profesor argentino Ernesto Nelso. El pantano, que representa el número de analfabetos, está alimentado constantemente por un grifo que por descuido ha quedado abierto: son los niños que no van a escuela; por otro lado tiene un pequeño desagüe que son los adultos que se alfabetizan o se mueren. Mas como el grifo de entrada es más caudaloso que el desagüe de salida, el pantano no se podrá secar hasta no cerrar el grifo que lo alimenta. En nuestro país el grueso de niños que no tienen escuela es pavoroso; el censo escolar de 1946, reveló que existían 331,000 niños pertenecientes al medio rural, de los cuales solamente recibían educación 80,000, quedando en consecuencia sin escuela 251,000 niños. El problema de la falta de escuelas en el medio rural es menos grave que el que acabamos de mencionar. Ocho años más tarde señalaba el Presidente Arbenz, en su informe de marzo de 1954, que la población escolar total ascendía a 534,894 niños, de los cuales se inscribieron en la escuela primaria en 1950, solamente 164,815. En ese año se quedaron sin escuela 370,079 niños. En 1953 aún quedaron sin asistencia escolar 343,564 niños.

El analfabetismo entre los campesinos pertenecientes a los grupos indígenas tiene especiales características. El censo de 1950 señalaba que el 89.2% de la población escolar indígena no asistía a la escuela; y que dentro de ese sector de la población guatemalteca, el analfabetismo se elevaba al 90.3% (22). Estos datos, que deberán ser comparados con el censo de 1960, no parece que vayan a tener grandes cambios, pues por un lado se registra el crecimiento vegetativo de la población y por otro la lentísima ampliación de la educación rural, particularmente a partir de la interrupción del proceso revolucionario en 1954.

El censo de 1950 puso al descubierto la existencia de un 71.9% de analfabetos

(22) Noval, Joaquín: *Tres Problemas de la Educación Rural en Guatemala*. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca, No. 1, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1959.

mayores de 7 años, registrándose los porcentajes más altos en Alta Verapaz el 92.3% y en el Quiché con el 91.7% de analfabetos.

Ya hemos dicho que una de las primeras medidas de la Junta Revolucionaria de Gobierno consistió en la promulgación del decreto número 20, por el cual creó el Comité Nacional de Alfabetización, con jurisdicción en todo el territorio de la República. Un segundo decreto del 8 de marzo de 1945, que lleva el número 72, contiene la Ley de Alfabetización Nacional, la cual establece en sus aspectos sobresalientes lo siguiente: "Considerando: que las dictaduras sufridas por el pueblo no vacilaron en recurrir a métodos reprobables para movilizar masas electorales analfabetas que sancionaran su perpetuidad en el poder; Considerando: que debemos impedir los privilegios políticos de los que han gozado hasta hoy las minorías cultas, y hacer un gobierno efectivamente del pueblo y para el pueblo, poner a nuestros conciudadanos en aptitud de ejercer conscientemente los derechos y deberes propios de su calidad, para cooperar con firmeza y convicción en el cumplimiento del ideario que se dio a conocer oportunamente, y en la reforma social y económica, que en forma indeclinable tendrán para el mundo entero los días de post guerra; Considerando; que los guatemaltecos analfabetos debemos comprender que es inaplazable la cancelación de la deuda de cultura que tenemos con los grandes sectores del país, y que a partir de este instante firmemente identificados gobierno y pueblo, deberá iniciarse con energía y decisión la campaña alfabetizadora hasta librar totalmente de la ignorancia a nuestro pueblo; Por tanto, en uso de las facultades de que se haya investida, Decreta: la siguiente Ley de Alfabetización Nacional. Artículo 1º Se declara necesidad nacional de emergencia la alfabetización de los guatemaltecos que no saben leer ni escribir. Artículo 2º Se entiende por alfabetización, para los efectos de esta ley, además del aprendizaje de la lectura y escritura inicial, la adquisición de un mínimo de nociones que incorporen al analfabeto al ambiente cultural. Artículo 3º La campaña nacional tendrá como finalidad precisa la de elevar el índice de alfabetización a una cifra no menos del 95%. Alcanzado este fin, la alfabetización se efectuará normalmente. Artículo 4º Es una campaña de emergencia se desarrollará en un lapso no menos de cuatro años..."

Por la parte transcrita se puede advertir que el plan era sumamente ambicioso y que los legisladores no tomaron en consideración la serie de factores que determinan el analfabetismo, y que antes hemos enunciado. Pese a ello, se desarrolló un trabajo durante el período señalado, que se puede considerar satisfactorio, como se demostrará más adelante.

Pocos días después de emitida la Ley de Alfabetización, entraba en vigor la nueva Constitución de la República, y en ella se declaraba de utilidad social la campaña alfabetizadora, y se asignaba al Presidente de la República la misión de combatir el analfabetismo y procurar la difusión y el perfeccionamiento de la instrucción agrícola, industrial y técnica en general.

Tocó al doctor Juan José Arévalo, primer Presidente de la Revolución, poner en marcha la campaña de alfabetización. La primera medida consistió en la crea-

de un departamento, adscrito al Ministerio de Educación, encargado de administrar la campaña y llevar al terreno de la práctica los acuerdos del Comité de alfabetización. Se integró esta última institución con cinco representantes del Ministerio de Educación, y un representante por cada una de las siguientes entidades: Universidad de San Carlos de Guatemala, Sindicato de Trabajadores de la Educación, Club de Leones, Boys Scouts de Guatemala, Corporación de Contadores, Club Cívico, Gran Logia de Guatemala, Sociedad Teosófica, Asociación de Muchachas Jóvenes, Asociación General de Empleados, Instituto Guatemalteco Americano, Cámara de Comercio e Industria, Sociedad de Auxilios Mutuos del Gremio Ferrocarrilero, Asociación de Estudiantes Universitarios, Municipalidad de la Capital, Club de la Capital, Prensa de la Capital y Asociación de Maestras Católicas. Por un acuerdo posterior se agregaron al comité las entidades siguientes: Ejército Nacional, Asociación Nacional de Agricultores, Confederación Nacional de Trabajadores, Sociedad de Abogados, Asociación Médica de Auxilios Mutuos, Asociación de Ingenieros, Asociación de Farmacéuticos y Asociación de Odontólogos.

Para sufragar los gastos que ocasionaría la Campaña Nacional de Alfabetización, se dispuso crear fondos específicos para ese objeto; al principio desde el Presupuesto de Gastos de la Nacional, y más adelante a través de una Lotería creada especialmente para ese fin. El decreto 361 del Organismo Legislativo, del 14 de abril de 1947, dispone la creación de la Lotería Chica Pro-alfabetización, de la siguiente manera: "Considerando: que el artículo 82 de la Constitución de la República, establece que la campaña de alfabetización es de utilidad social y que el Estado es el que debe adoptar las disposiciones que contribuyan a su realización; por tanto Decreta: Artículo 1º Se autoriza al Organismo Ejecutivo para establecer a título de ensayo y por el término de un año a partir del primero de mayo próximo una Lotería Chica Pro-alfabetización, cuyas utilidades se destinarán exclusivamente a la campaña de alfabetización nacional". Un decreto posterior establece de manera definitiva el funcionamiento de esta lotería, disponiendo que las utilidades se destinen preferentemente para el incremento de la campaña alfabetizadora.

Las primeras siete jornadas de la Campaña de alfabetización se llevaron a cabo entre 1945 y 1950. La cifra máxima de alfabetizados se alcanzó en el año de 1947. Los datos registrados por la Sección de Estadística Escolar sobre la marcha de la alfabetización durante estos cinco años, son los siguientes: Primera jornada alfabetizadora: 5,143 ciudadanos alfabetizados; Segunda jornada: 7,596; Tercera: 17,756; Cuarta: 24,021; Quinta: 13,210; Sexta: 9,119, y Séptima: 5,433, elevándose el número total de alfabetizados, durante los cinco años a que se refieren estos datos, a 2,278 (23).

Calcúlese la magnitud del problema, si después de este esfuerzo el censo de 1950 revelaba la existencia de 1,552,847 analfabetos. A todas luces queda demostrado que las siete jornadas alfabetizadoras que se llevaron a cabo entre 1945 y

(23) Chavarría Flores, Manuel: *Analfabetismo en Guatemala*. Imprenta Universitaria, Guatemala 1952. Págs. 85 y 98.

1950, se quedaron cortas con respecto de la magnitud del problema. De todas maneras se creó la preocupación por la solución del problema y se echaron las bases para proseguir la cruzada contra la ignorancia. Los datos que dejamos apuntados pese a las dimensiones del problema, se pueden considerar como altamente satisfactorios.

A la par del Departamento Nacional de Alfabetización, existían otras entidades que sostenían unidades alfabetizadoras, tales como las Misiones de Cultura Inicial, la Universidad Popular, el Ejército Nacional y las Escuelas Nocturnas de Computación. La acción emulativa emprendida por el Comité respectivo, contribuyó en buena medida a la propagación de la alfabetización en distintos lugares de la República pública.

A partir de la sexta jornada, se dio a la alfabetización un carácter regional "pues las experiencias obtenidas en las primeras cinco, inclinaron por las de tipo regional a fin de controlar y orientar los trabajos en forma más efectiva. Se eligió el departamento de Jalapa en donde funcionaron 234 aulas diurnas y 203 nocturnas durante un ciclo de doce meses divididos en dos etapas de 6 y 4 meses respectivamente. El resultado fue halagador, pues 4,609 jalapanecos fueron aprobados en los exámenes y más de 2,000 que no estuvieron presentes a la hora de la prueba, control establecido permitió asegurar que habían sido alfabetizados". "Las campañas de los años 1945, y 1946 y parte del 47 fueron financiadas con la subvención del Estado, que al principio fue de Q. 1,000.00; al año siguiente de Q. 2,500.00 en la actualidad de Q. 4,000.00 mensuales. Asimismo se completó el gasto con las utilidades provenientes de eventos deportivos, feria del libro, sellos pro-alfabetización, etc. La Lotería Chica Pro-alfabetización, produce una utilidad mensual de Q. 10,000.00 de los que el 25% se destina a la Universidad Popular y el resto para la propia campaña". "Se cuenta con un equipo completo para llevar la cultura a las masas populares por métodos modernos como son el cine, la proyección fija, grabación en discos, radiorecepción, biblioteca mínima, películas recreativas y educativas, etc.; todo este equipo es transportado por vehículos cuyo conjunto es conocido con el nombre de Unidades Móviles de Alfabetización. El equipo audiovisual es el más completo con que cuenta el Estado en el ramo de Educación" (24)

La tendencia descendente que se observa en la curva de la alfabetización a partir de 1948, continuó durante los años de 1951 y 1952 al extremo de que el Presidente Arbenz tuvo que referirse a este fenómeno en su mensaje al Congreso de 1951; advirtiendo que el año anterior "aprendieron a leer y escribir 39,760 niños, y solamente un poco más de 4,600 adultos, estos últimos alfabetizados por el Departamento respectivo del Ministerio de Educación Pública, cifras muy bajas en relación con la alta población analfabeta del país" (25). Un año después de

(24) *Informe Presidencial* ante el Congreso Nacional correspondiente al año de 1950 Tip. Nac. 1951.

(25) *Informe Presidencial* ante el Congreso Nacional correspondiente al año de 1952 Tip. Nac. 1952.

a el mismo funcionario que "las cosas han ido de mal en peor, y que no obstante el Departamento Nacional de Alfabetización juntamente con las Misiones Amantes de Cultura Inicial y los Núcleos Escolares Campesinos, fueron agrupados a la Dirección General de Educación Fundamental, los resultados en cuanto a salud del analfabetismo a un regular sector de campesinos, fueron prácticamente nulos, donde podría asociarse que las diferencias en cuanto a la campaña de alfabetización se vinculan a lo que ha venido a constituirse en el problema de la Educación Fundamental" (26).

En efecto, por Acuerdo Gubernativo del 23 de julio de 1952 se había creado Dirección General de Educación Fundamental, agrupando a tres entidades de iguales fines, como eran el Departamento de Alfabetización, las Misiones Culturales y los Núcleos Escolares Campesinos. El fin de la nueva dependencia era unir la acción educativa y evitar duplicidad en los esfuerzos, utilizando las experiencias de que disponía cada entidad; lamentablemente con esa fusión se amontonaron los programas educativos, pretendiéndose cubrir múltiples aspectos de la vida en el campo, tales como la educación para la salud, para el trabajo, para la reacción, etc., en detrimento del objetivo inmediato que consistía en la enseñanza de la lectura y escritura iniciales.

Las críticas de que fue objeto la educación fundamental, la disminución cuantitativa en los resultados de la campaña alfabetizadora y a las nuevas exigencias pedagógicas creadas por la Reforma Agraria en marcha, obligaron al Departamento de Alfabetización a modificar su plan y revisar sus objetivos, fijándose los siguientes:

1º—Alfabetizar al mayor número de ciudadanos analfabetos en todos los lugares en donde las circunstancias lo permitan y especialmente en las zonas escolares para el desarrollo de la Campaña, llevando en lo posible otros conocimientos orden práctico que permitan un mejor desenvolvimiento de la vida de los individuos.

2º—Apoyar con todo el peso de su acción educativa, los esfuerzos que el Gobierno realiza en favor de la Reforma Agraria Nacional, llevando a los campesinos a las zonas donde se hace activa aplicación de la Ley respectiva, además del alfabeto, los conocimientos y orientaciones que permitan a aquéllos, una mejor interpretación y aprovechamiento de sus beneficios; y

3º—Sensibilizar a los ciudadanos a través de la alfabetización y educación de adultos para una mejor comprensión de sus propios problemas y de los grandes problemas nacionales, a fin de que organicen su lucha por resolver los primeros y puedan prestar una más consciente colaboración para resolver los segundos".

De conformidad con estos nuevos postulados, se logró incrementar nuevamente la Campaña, elevándose rápidamente la inscripción por encima de la que se había operado desde 1949 en que se produjo el descenso.

(26) *Informe Presidencial* ante el Congreso Nacional correspondiente al año de 1953. *Rep. Nac. Guatemala* 1953.

Los datos registrados sobre la alfabetización en 1953, fueron los siguientes: 7,696 alfabetizados por la Campaña de Educación Pública; 896 por el Ejército Nacional; 335 por la Campaña de Alfabetización del Sínodo Evangélico y 87 mediante la acción privada haciendo un total de 9,034 alfabetizados.

Mediante la cooperación del Instituto Indigenista, se logró elaborar cartillas alfabetizadoras en las principales lenguas indígenas, habiéndose llevado a cabo un interesante ensayo en 1952 en la región Kekchí con el empleo de una cartilla bilingüe Kekchí-español. Este ensayo se dividió en cuatro partes: a) Introducción del alfabeto y aprendizaje de la lectura y escritura en lengua materna; b) Ejercicios de lectura y escritura en lengua materna; c) Aprendizaje de la lectura y escritura en castellano, y d) Aplicación y ejercicios de lo aprendido en castellano.

Sobre el problema de la alfabetización directa en las propias lenguas indígenas y la indirecta, pasando previamente a la castellanización, se tuvo el criterio que, cuando se trataba de poblaciones mayores de 10,000 habitantes y la lengua se conservaba con cierto grado de pureza, era recomendable el empleo de la alfabetización directa en las propias lenguas. Sin embargo debe tenerse presente que “los ensayos de alfabetización en lenguas indígenas (o alfabetización bilingüe) que se han hecho en Guatemala no tienen la amplitud necesaria para permitir que lleguen a conclusiones basadas en las experiencias nacionales”. “El ensayo de alfabetización bilingüe para indígenas monolingües que llevaron a cabo el Instituto Indigenista Nacional y el Departamento de Alfabetización Nacional en la región kekchí rindió resultados tan bajos que podrían hacer temer que un programa en mayor escala fuese prohibitivo por los costos. Sin embargo este programa aún no ha sido evaluado y hay alguna base para pensar que su aparente fracaso se deba a los errores cometidos en su aplicación, más que a cualquier otro factor” (27)

2—MISIONES AMBULANTES DE CULTURA INICIAL

Otra fórmula empleada para hacer frente al grave problema de la ignorancia en las áreas rurales, puesta en marcha por el gobierno del doctor Juan José Arévalo, se desarrolló mediante las Misiones Culturales Ambulantes cuyo objeto era llevar un mínimo de cultura a los más apartados lugares del país. Al principio funcionó esta entidad como dependencia directa de la Presidencia de la República, más adelante formó parte del Ministerio de Educación.

El Acuerdo Gubernativo por el cual se fundan las misiones culturales datado del 23 de mayo de 1946, y en sus aspectos sobresalientes dice así: “Considerando que no puede demorarse por más tiempo una acción sistemática y continua para combatir el analfabetismo y las otras formas de ignorancia que caracterizan a ciertos núcleos de nuestra población; Considerando: Que estas formas de ignorancia en lo higiénico, lo económico, lo cultural, lo militar y lo cívico, redundan en un

(27) Noval, Joaquín: *Op. Cit.* Págs. 21-23.

antioso perjuicio para la unidad nacional y la defensa de nuestro suelo y nuestras instituciones democráticas; El Consejo de Ministros y de conformidad con el artículo 79 y 82 de la Constitución, Acuerda: 1º Créanse las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial como organismo dependiente de la Presidencia de la República. 2º Las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial tienen como principales fines: a) Difundir en los más apartados rincones de la República, el culto de los símbolos patrios y de los valores históricos de la Nación; b) Iniciar a los campesinos el conocimiento del alfabeto cívico, explicando los derechos y los deberes del ciudadano; c) Iniciarlos igualmente en el conocimiento de nociones militares fundamentales, indispensables para infundir las virtudes del soldado en los campesinos; d) Explicar a los campesinos los principios cardinales de nuestra Constitución democrática y Unionista; e) Explicar a los campesinos el origen moral y el sentido social de la Revolución Nacional de octubre, denunciando los vicios políticos de los regímenes pasados y la nueva mentalidad democrática de nuestros días; f) Iniciar a los campesinos en la teoría y la práctica de la higiene general; g) Enseñar a las mujeres campesinas nociones sobre el embarazo, el parto y la crianza de los niños, ayudándoles en la práctica de la primera educación del hombre; h) Exigir y dirigir la construcción de nuevas viviendas rurales, conforme a instrucciones de la oficina respectiva; i) Curar a los enfermos y prevenir futuras enfermedades, obsequiando los remedios para los casos de urgencia; j) Dirigir a los campesinos en sus labores agrícolas, enseñándoles técnicas sencillas e incitarlos a la rotación e intensificación de los cultivos; k) Proporcionar a los campesinos semillas para sus sembrados, vástagos para nuevas plantaciones y toda clase de auxilios para remover la economía; l) Enseñar a los campesinos juegos deportivos y diversiones que amplíen los horizontes psicológicos de su vida y los aparten del ocio y de las diversiones viciosas o perjudiciales. El Gobierno hará lo posible por llevar hasta ellos el cinematógrafo, música y teatro; ll) Enseñar a los campesinos a fabricar los juguetes de sus hijos; m) Enseñar a leer y escribir a los niños campesinos de edad escolar y a todos los jóvenes y adultos hasta los 30 años de edad; enseñar nociones de Geografía e Historia patrias, el cálculo elemental y nociones de Biología, Meteorología y Agricultura; n) Recoger una información sistemática y completa sobre los habitantes de la zona desde los puntos de vista económico, cultural, militar y político, procurando renovar esas informaciones cada vez que sea necesario; ñ) Vigilar porque cada habitante de la zona esté debidamente provisto de su Cédula de Vecindad, explicando los beneficios de la identificación personal y entregarles el certificado final de alfabetización, etc. 3º Cada Misión estará integrada por un maestro titulado, un oficial del Ejército, un estudiante de medicina de último año y un perito agrícola, con la prohibición expresa de incorporar más empleados a la Misión, exceptuando los intérpretes indígenas. Dispondrán de todos los elementos de movilidad y de docencia que les sea necesario. Gozarán de sueldos adecuados a su función dentro de un presupuesto que se someterá a la aprobación del Congreso Nacional. 4º Las Misiones se regirán conforme a un reglamento para de-

talles de organización y funcionamiento. 5º Cada Misión actuará dentro de la jurisdicción de un solo municipio, durante el tiempo que se le asigne, de conformidad con la población y las condiciones de la región. A la terminación de sus labores, cada Misión rendirá un informe completo y bien documentado". etc.

Varios fueron los pueblos que recorrieron estas brigadas móviles tratando de dar cumplimiento al plan trazado. Por primera vez en nuestra historia se trató de llevar la cultura a los más distantes poblados guatemaltecos. Entre otras regiones, se trabajó con relativo éxito en el Municipio de San Luis, departamento de Petén, San Miguel Uspatán y Nebaj del departamento del Quiché, Mataquesitla, del departamento de Jalapa, Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán, Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá, Tacaná, del departamento de San Marcos, Cubulco, en el departamento de Baja Verapaz, Tactic y Habón de Alta Verapaz, Santa Catarina Mita, del departamento de Juliapa, Jután, del departamento de Chiquimula, La Unión del departamento de Zacapa, Ildefonso Ixtahuacán, del departamento de Huehuetenango, Santa Catarina, del departamento de San Marcos, Casillas, del departamento de Santa Rosa, Momostenango, del departamento de Totonicapán, etc.

"Una de estas Misiones, excediendo sus propias obligaciones, llegó a construir un puente que según los vecinos era tan urgente como el alfabeto: fue en Santa Catarina Mita, sobre el río Ostúa. Solamente en orden médico, las misiones trataron durante el año (1950) a 6,789 personas, entre adultos y niños" (28).

Para llenar su cometido, cada misión contaba con un equipo mínimo consistente en un proyector de cine, una planta eléctrica, amplificadores de sonido, un dioreceptor, un tocadiscos, un micrófono, un jeep, una pequeña biblioteca, una pequeña clínica médica, una máquina de escribir, una cámara fotográfica, una lámpara de alumbrado, juegos de salón, instrumentos de labranza, material deportivo, etc.

Es justo reconocer que las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial no rindieron frutos en la medida de lo posible, debido, en primer término, a que no se disponía de un personal especializado que desempeñara aquellas funciones. Las cinco unidades que funcionaron durante la década revolucionaria cubrieron objetivos de todo el campo de la alfabetización, la capacitación agrícola, la elevación del nivel cívico, la prevención de la salud, etc. El balance general de las actividades llevadas a cabo por esta institución, es indudablemente favorable.

En junio de 1952 el Departamento de Misiones Culturales pasó a formar parte de la Dirección General de Educación Fundamental, por considerarse que se debían unificar sus esfuerzos con el Departamento de Alfabetización y los Núcleos Escolares Campesinos. Dentro de esa nueva dependencia, continuó sus trabajos en la forma ya señalada.

(28) *Informe Presidencial* ante el Congreso Nacional correspondiente al año de 1951. Tip. Nac. Guatemala 1951.

ESCUELAS PRIMARIAS NOCTURNAS Y ESCUELAS DE COMPLETACIÓN

Uno de los problemas que confrontaba la educación primaria, como consecuencia del estado de pobreza general en que mantuvieron al pueblo las dictaduras de la primera mitad de nuestro siglo, era la pavorosa deserción operada en la escuela primaria. Otros factores, derivados del abandono en que se mantuvo a la educación en esa época, contribuyeron a agravar este problema, sobre todo en el medio rural en que había una carencia absoluta de escuelas primarias integrales. El principio de obligatoriedad de la educación primaria, establecido por la legislación liberal, confrontaba serios problemas que hacían imposible su aplicación, pues dicho precepto era inoperante cuando el propio Estado no se preocupaba de fundar escuelas, y los dueños de las fincas burlaban impunemente la obligación de sostener centros educativos. La legislación revolucionaria, para ajustarse a la realidad nacional, solamente declaró obligatorio "un mínimo de enseñanza común", que según el anteproyecto de Ley Orgánica, consistía en el que el Estado podía sostener en diferentes circunscripciones geográficas, hasta completarse la educación primaria integral.

La deserción que se producía en las escuelas primarias urbanas no era menos grave, por lo que el gobierno revolucionario presedido por el doctor Arévalo planificó la creación de escuelas nocturnas, cuya misión era completar, a los adultos que habían abandonado sus estudios, la educación primaria integral. Esa es la razón de que se les haya denominado "Escuelas de Completación".

El problema de la deserción escolar se logró reducir en gran medida, aunque en 1953 todavía ofrecía características alarmantes. Ese año se inscribieron en el primer año de las escuelas urbanas 39,848 niños; en segundo 22,015; en tercero 15,562; en cuarto 12,260; en quinto 9,386 y en sexto 7,433. Lo cual quiere decir que de los niños que se inscriben en el primer grado, solamente el 20% llegan al sexto.

Las escuelas nocturnas de completación empezaron a funcionar desde 1948, con maestros titulados. En la ciudad capital llegaron a funcionar 15 de estos establecimientos, que cubrían particularmente los grados superiores de la escuela primaria. Los primeros grados fueron organizados en los mismos establecimientos por el Departamento de Alfabetización, con el objeto de incrementar entre los adultos el aprendizaje de la lectura y escritura.

Las escuelas nocturnas para obreros fueron fundadas durante el gobierno del general Justo Rufino Barrios, pero posteriormente decayeron en su calidad y cantidad hasta extinguirse. Durante la época de Cabrera reaparecieron estos establecimientos pero su organización era inadecuada y el número de alumnos que asistía era muy reducido. Durante la dictadura ubiquista estos centros estaban en el mayor abandono, además de ser sumamente escasos; los salarios que se pagaban a los

maestros de estos establecimientos eran miserables por lo que generalmente esta atendidos por personal empírico.

Durante la década revolucionaria se operó un aumento considerable del número de escuelas nocturnas para adultos. La inscripción de alumnos en 1944 fue de 3,986, en tanto que en 1954 esta cifra se había elevado a 7,612, lo cual a un aumento del 90.99%. Estos alumnos estaban atendidos en 1944 por 141 maestros (en su mayoría empíricos), y en 1954 por 273 maestros titulados. Esto quiere decir que el número de maestros aumentó en un 93% (29).

Desde el punto de vista técnico, estas escuelas llenaban durante la dictadura una exigencia mínima, que se reducía a la enseñanza de la lectura, escritura, ortografía y cálculo, agregándose labores de mano en el caso de las escuelas para mujeres. Durante la Revolución se desarrolló un programa adaptado de educación primaria integral. Sin embargo se confrontó el problema de que muchas veces no resultaba adecuado para las necesidades de los trabajadores que eran los que concurrían a estos centros. En tal virtud se integró una comisión, formada por maestros que trabajaban en las propias escuelas nocturnas, para que procedieran a la formulación del plan y los programas de esos centros.

4—UNIVERSIDAD POPULAR

Ya hemos dicho en otro lugar de este trabajo que la Universidad Popular fundada en junio de 1923, y que después de nueve años de fecundas labores fue clausurada por el dictador Ubico en 1932, como tantos otros centros de difusión cultural.

Su reapertura se llevó a cabo en el año de 1946, siendo Presidente de la República el doctor Juan José Arévalo. Con este hecho se estaba devolviendo a los obreros guatemaltecos la posibilidad de ampliar sus conocimientos en un centro adecuado para el incremento de su cultura.

Para su desarrollo se asignó a la Universidad Popular una subvención dentro del Presupuesto de Gastos de la Nación. Al principio sus labores fueron modestas reduciéndose casi a los objetivos que hemos señalado a las escuelas nocturnas para adultos, pero con el transcurso del tiempo fue ampliando su radio de acción hasta llegar a convertirse en un centro de primera clase dentro de su género.

En 1953 la Universidad Popular contaba con 12 establecimientos, 45 maestros y 975 alumnos. Las clases se impartían generalmente por la noche utilizando los edificios escolares del Estado.

Su plan de estudios comprendía las materias siguientes: Lectura y Escritura, Aritmética, Higiene y Primeros Auxilios, Geografía e Historia, Estudio de la Naturaleza y materias relativas a la educación para el trabajo y educación estética.

(29) Datos tomados del boletín *Guatemala en Cifras* de la Dirección General de Estadística, Guatemala 1956.

Entre sus ingresos figuraba el 25 por ciento de las utilidades de la Lotería para la alfabetización, que se elevaban a Q. 10,000 mensuales de cuya cantidad deducía el porcentaje indicado.

Para consolidar su existencia se emprendió la construcción de un moderno edificio que habría de ser la sede general de tan importante casa de estudios. Además un plan sistemático a que acabamos de hacer mención figura entre su programa de actividades la realización de actos artísticos y culturales.

V—EDUCACIÓN RURAL Y FORMACIÓN DE MAESTROS RURALES

1—Incremento de la Educación Rural.— 2—La Escuela Normal Rural "La Alameda".— 3—Núcleos Escolares, Campesinos.— 4—Escuelas Normales Rurales Regionales.

INCREMENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Ya hemos adelantado algunos datos sobre la situación de la educación rural durante la época anterior a la Revolución de Octubre. Sin temor de equivocarnos podemos afirmar que su situación era cualitativa y cuantitativamente desastrosa; la totalidad de los maestros que atendían esta zona educativa eran empíricos; los salarios que se pagaban a esos mentores eran miserables; las escuelas eran ranchos chicos, sin bancas, sin pizarras ni material escolar; y los programas eran tan deficientes que no alcanzaban a dar la mínima formación que se reclama para un niño. A estas circunstancias debían agregarse los problemas derivados de la dispersión de la población, la carencia de escuelas en suficiente número, la falta de vías de comunicación, el ausentismo y la deserción escolar que se producía en escandalosa proporción (30); la existencia de grandes sectores de población monolingües que no saben el castellano; la resistencia presentada por los padres de familia de enviar a sus hijos a la escuela por necesitar del producto de su trabajo, etc.

Frente a esta realidad, que acusaba en el censo escolar de 1946 la existencia de 331,000 niños de edad escolar en el medio rural, la dictadura ubiquista sostenía que existían únicamente 998 escuelas rurales que atendían a duras penas a 35,779 alumnos. No obstante el aumento de que fueron objeto estas escuelas a partir de octubre de 1944, el censo a que acabamos de hacer mención reveló que 251,000 niños del medio rural quedaban sin educación. Y por el censo de 1950, supimos que la casi totalidad de niños de origen indígena no concurrían a la escuela.

El problema que tenían delante los revolucionarios del 44 no era sencillo. Se trataba de poner en marcha un programa que atacara simultáneamente distintos as-

(30) Según los datos estadísticos de 1953 la deserción escolar en el medio rural arroja los datos siguiente: Inscripción en primer año: 59,418, (incluyendo las secciones de alfabetización). Inscripción en segundo año: 15,677; en tercer año: 3,873; en cuarto: 212; en quinto 24, y en sexto: 60.

pectos del problema, pero se carecía de técnicos y las asignaciones presupuestadas siempre parecían insuficientes. Se empezó por estudiar la realidad pedagógica en el medio rural, tomando en consideración los distintos aspectos ecológicos; luego con la colaboración de técnicos norteamericanos se puso en marcha un programa progresivo que comprendía la capacitación de maestros rurales, la creación de la Escuela Normal Rural, y luego, con la ayuda de los primeros graduados, la reforma paulatina de nuestra escuela rural. Una experiencia realizada en Bolivia, y luego plantada por los especialistas norteamericanos del Servicio Cooperativo Interamericano, permitió el establecimiento de los Núcleos Escolares Campesinos, que constituyeron una forma adecuada de organización de las escuelas en el campo.

El decidido apoyo prestado por los gobiernos revolucionarios al incremento y superación de la educación rural, permitió que durante la década que estudiaremos se efectuara un aumento considerable de escuelas rurales y que se elevara su calidad desde el punto de vista técnico.

Mediante el plan que se puso en marcha en 1945, se logró aumentar el número de escuelas rurales, de 998 que funcionaban en la época de la dictadura de 1921, en el año de 1954, sin tomar en cuenta las 737 que funcionaban en las fincas particulares. En 1944 se educaban 58,755 niños en el área rural y diez años más tarde este número había ascendido a 85,704, incluyéndose en ambas cifras los niños de las escuelas de las fincas particulares (31). Esta cifra es a todas luces importante, máxime si tomamos en consideración que se había alcanzado en escasos diez años de labores. Los niños atendidos en las escuelas rurales oficiales en 1944 eran 35,779, en tanto que en 1954 llegaba a 66,993, acusando un crecimiento del 87%.

Desde el punto de vista técnico no fueron menores los adelantos obtenidos: una campaña sistemática, consistente en la realización de cursillos de divulgación pedagógica fue extendida entre una gran mayoría del magisterio rural con el fin de capacitarlo y adiestrarlo en el empleo de métodos activos y funcionales. La Escuela Normal Rural "La Alameda", empezó a producir maestros de primera calidad y la organización de los Núcleos Escolares Campesinos completó aquel plan dictando orientaciones técnicas sobre las 400 escuelas puestas bajo su control.

Las Unidades de Trabajo, el Sistema de Proyectos, los Métodos Audio-Visual y en la enseñanza de la lectura y escritura, etc., empezaron a emplearse en el medio rural guatemalteco, multiplicándose el uso de la mesa de arena, rincón higiénico, los cuadros de autocontrol de asistencia y demás material moderno.

El Departamento de Educación Rural, que formaba parte de la Dirección General de Educación Escolar, mantenía una actividad permanente visitando escuelas transportando material, organizando cursillos, celebrando conferencias etc.

Se procuró en lo posible mejorar las condiciones materiales de las escuelas rurales, dotándolas de material didáctico y mobiliario. Muchos edificios fueron re-

(31) Datos tomados de los *Informes Presidenciales* correspondientes a los años 1952, 1953 y 1954.

dicionados, y una variante de las Escuelas Tipo Federación de Arévalo fue especialmente diseñada para ese ambiente: se trata de las Escuelas Tipo Mínimo tres aulas, cuya estructura cumple con las exigencias del medio campesino y favorece la idea central de estas escuelas: la autonomía del aula. Más de un centenar de estos edificios fueron construidos en distintos rumbos del país.

-LA ESCUELA NORMAL RURAL "LA ALAMEDA"

Como antecedente debemos recordar que en diciembre de 1929 se tomaron todas las medidas encaminadas a la creación de una escuela normal rural, sin embargo con la llegada de Jorge Ubico a la presidencia en 1931, todos aquellos trabajos pasaron al cesto de la basura.

Con el fenómeno revolucionario de 1944, se fijó la atención en la educación rural, encontrándose que la falta de maestros titulados era una de las causas de su atraso. Otra medida tendiente a la elevación de la calidad docente en el ambiente rural, consistió en el aumento de salarios, pues los pagados por la administración ubiquista eran de Q. 7.00 al mes (32).

Para llevar a cabo la formación de maestros rurales y la capacitación de los maestros empíricos en servicio, se aprovechó la cooperación técnica norteamericana, que de acuerdo con el convenio del 19 de julio de 1945, disponía que los recursos del programa cooperativo de educación se dedicaran al desarrollo de la educación rural. Este acuerdo fue ratificado el 12 de agosto del mismo año, en el Convenio Básico del Servicio Cooperativo de Educación, por representantes del gobierno de Guatemala y la Inter-American Educational Fundation, Inc. Entre otras cosas se establecía que esa institución cooperaría con el programa educativo de Guatemala en dos campos: en la educación rural y en la educación técnica.

El convenio relativo a la educación rural, de julio de 1945, establecía lo siguiente: "Considerando: 1º—Que la mayor parte del pueblo guatemalteco vive en las regiones rurales del país; 2º—que la necesidad primordial del campesino guatemalteco es ganar una vida adecuada y mejorar las condiciones físicas de su existencia, tanto para sí como para la comunidad; 3º—Que el desarrollo de las regiones rurales se halla retardado por la destrucción inconsciente, no obstante rápida y sistemática, de los recursos naturales inclusive de la tierra, por medio de sistemas anti-científicos de explotación; por las enfermedades y la mala salud debida a la desnutrición, la ignorancia de los elementos de una protección a la salud y la falta de necesidades sanitarias; y por la inercia intelectual y social intensificada por el porcentaje alto de analfabetos; 4º—Que la Revolución del 20 de octubre confiere a todos los ciudadanos guatemaltecos el privilegio y la responsabilidad de participar

(32) Durante la década revolucionaria se elevó el sueldo mensual básico del maestro rural a Q. 50. pudiendo aumentar por ascensos escalafonarios a Q. 100. Los Maestros Rurales titulados llegaron a devengar Q. 60 mensuales que podían elevarse a Q. 120 con los aumentos escalafonarios.

en forma inteligente en los procedimientos de gobierno democrático; y 5º—Que la orientación y facilidades de las escuelas rurales se hallan, como es sabido, inadecuadas para remediar estas condiciones, por tanto acordamos: 1º Que los recursos del programa cooperativo de educación se dedicarán al desarrollo de un tipo nuevo de escuela rural para Guatemala. 2º Que la nueva escuela rural tendrá carácter práctico y funcional, formándose el programa de estudios en atención a las necesidades y recursos de la región y de la comunidad que va a servir. Este concepto implica: a) Una serie de escuelas normales rurales regionales, cada una orientada hacia los problemas peculiares de su propia región. b) Formación de los programas de estudio, tanto para las escuelas normales, como para las escuelas rurales individuales, con base en las necesidades y recursos de la región y la comunidad, y con medidas que hagan efectiva la participación de la comunidad en el proceso educativo. Los programas de estudios deberán siempre evolucionar, modificándose de conformidad con los cambios de vida y con las necesidades de la comunidad. c) El modo de vida del indígena, como factor dominante en la vida campesina del país, merece estudios técnico-especiales. 3º Que se creará, como instrumento del desarrollo del programa, un Departamento de Educación Rural en la Sección Técnica del Ministerio de Educación integrado por un director y dos profesores profesionales que se determine de mutuo acuerdo entre el Ministro y el Representante especial. La fundación proporcionará personal colaborativo, conforme a las condiciones del convenio, comprendiendo al representante especial y a tales especialistas como se determine por mutuo acuerdo. 4º Que se forme un Consejo de Educación Rural integrado por los delegados de los Ministerios de Educación, Agricultura, Salud Pública y Economía y tales otros miembros como sean convenientes para coordinar los planes de los ministerios respectivos a fin de evitar duplicación en el trabajo y poder organizar en forma ordenada la colaboración de los funcionarios respectivos. 5º Que, en vista de la magnitud y complejidad de este trabajo, se empezará el programa en forma y escala experimental con una sola escuela rural normal regional que comprenda dos años de estudio, (o dos escuelas, es necesario mantener escuelas distintas para la preparación de maestras y maestros rurales) y unas pocas escuelas rurales experimentales de tres años de estudio, todas ubicadas en una región que se escogerá de mutuo acuerdo. 6º Que la fase experimental del programa se inaugure en las etapas siguientes aunque necesariamente en la forma consecutiva en que aparecen aquí: a) escoger el personal del Ministerio y de la Fundación; b) Período de organización, orientación y estudio por el personal del Ministerio y de la Fundación; c) Escoger la región y la comunidad en donde empezará el programa, organizando allí comités de padres de familia, etc.”

De conformidad con el texto que precede, se llevó a cabo la organización de la primera escuela normal rural, en la Finca “La Alameda” del municipio de Chimaltenango a principios de 1946. En este centro se empezó a capacitar a grupos de maestros rurales en servicio, disponiéndose pagarles sus sueldos como si est

van prestando sus servicios en la docencia. Los primeros alumnos no pasaron de renta, y fueron reclutados entre los más eficientes maestros empíricos de la región. Esta primera promoción fue sometida a un entrenamiento educativo durante dos años, al cabo de los cuales se convino en diseminarlos por la región con el objeto de propagar las doctrinas y habilidades adquiridas. En la formación de estos primeros maestros intervinieron técnicos norteamericanos proporcionados por la fundación, de conformidad con el convenio.

Desde junio de 1948 se procedió a la selección de maestros guatemaltecos para que se hicieran cargo gradualmente de la administración y dirección de la Escuela (quedando por un corto tiempo bajo la asesoría técnica del personal del SCIDE (Servicio Cooperativo Interamericano de Educación)). Su primer director fue el profesor Mario Raúl Molina.

El plan de capacitar maestros en servicio, tuvo una duración escasa de tres meses, pues en agosto de 1948 la escuela fue objeto de una reforma gracias a la cual formulaba un plan de estudios de cinco años, y se asignaba un número determinado de becas para toda la República. Por efectos de esta reorganización la escuela perdió su carácter regional, convirtiéndose en una escuela nacional al servicio de todo el país.

Con este nuevo plan se empezaron a formar maestros rurales, de ambos sexos, dentro de un ambiente apropiado y bajo un régimen moderno, empleándose métodos pedagógicos nuevos. Para llevar a cabo la práctica escolar se dispuso en principio que se destinara como escuela de demostración la de San Andrés Itzapa que se encontraba bajo la dirección de maestros capacitados en la propia normal. Los alumnos de la escuela disponían además de una zona cercana para emprender sus prácticas escolares. En la jurisdicción de la propia finca "La Alameda" se estableció una escuela de aplicación con los hijos de los trabajadores de la finca y más tarde se escogió el núcleo escolar contiguo a la Escuela Normal para que sirviera de núcleo de práctica escolar, donde se exigía a los alumnos practicantes un período de aplicación docente no menor de ocho semanas (33).

Con el objeto de mejorar las condiciones materiales de la Escuela Normal Rural, se procedió a la construcción de su edificio especial en Santa María Cauqué, sin embargo, no se llegó a trasladar a ese nuevo local debido a que en La Alameda gozaba de condiciones inmejorables desde el punto de vista de sus funciones. El nuevo edificio sirvió para resolver un problema que confrontaba la Normal, que consistía en la falta de un centro de selección de los futuros alumnos de la Escuela, sobre todo de los de procedencia indígena. En tal virtud se fundó en el local aludido la Escuela Pre-normal de Santa María Cauqué para llenar esos objetivos. En este nuevo establecimiento se alojó a un número determinado de jóvenes campesinos que habían salido del sexto grado y que aspiraban ingresar a la Escuela

(33) Tomado del *Informe* del Representante Especial y Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación (SCIDE), ante el Ministerio de Educación Pública, en junio de 1949.

Normal. Después de un período de orientación vocacional y selección, se trasladaban a la Alameda a aquéllos que se consideraba que habrían de tener éxito como futuros maestros rurales.

La ubicación de la finca La Alameda es inmejorable pues dispone de extensos campos adecuados a una variedad de cultivos y goza de un clima ideal. Está rodeada de gran cantidad de pueblos indígenas de origen cakchiquel que permite que la escuela desarrolle sus actividades en un medio homogéneo.

3—NÚCLEOS ESCOLARES CAMPESINOS

Para llevar a cabo la reforma de la educación rural no bastaba la capacitación del magisterio, era necesario emprender una acción permanente de carácter técnico-administrativo que permitiera la dotación adecuada de las escuelas, el aprovechamiento de las condiciones locales, el desarrollo de actividades sanitarias agrícolas que redundaran en beneficio positivo de la comunidad, y el constante estímulo al personal docente que favoreciera la reforma de los métodos de educación y enseñanza. Estos objetivos no se podían alcanzar mediante instructivos y circulares, era indispensable la acción directa que incluía la supervisión constante, intercambio de experiencias, por medio de cursillos y seminarios periódicos, y rápida solución de los problemas que se presentaban con la comunidad y las autoridades locales.

La fórmula de los Núcleos Escolares Campesinos, que ya había sido experimentada en la República de Bolivia, parecía ofrecer las condiciones requeridas, pues través de esta forma de organización escolar, varias escuelas de una misma zona mesológica se agrupan alrededor de un núcleo o escuela central de donde emanan todas las disposiciones para la mejor marcha de las escuelas. Desde esta oficina central se provee a todas las escuelas pertenecientes al núcleo del material que necesitan, y se imparten las disposiciones relativas a la organización interna de cada escuela y las medidas referentes a la técnica de la enseñanza.

Los núcleos escolares campesinos fueron creados en Guatemala por iniciativa de los técnicos norteamericanos que operaban en virtud del convenio de cooperación del gobierno de los Estados Unidos en materia educativa. El acuerdo gubernativo que da vida a esta forma orgánica de nuestras escuelas rurales, data del 1 de febrero de 1949, y establece en sus artículos principales lo siguiente: "Considerando: Que el fomento y la divulgación de la cultura en todas sus manifestaciones, constituyen obligación primordial del Estado; que la educación debe abarcar simultáneamente la defensa y la conservación de la salud corporal, la formación cívica y moral, la instrucción y la iniciación en actividades de orden práctico; Que en la Escuela Normal Rural de la finca "La Alameda", Chimaltenango, se han capacitado dos promociones de maestros rurales con los conocimientos y la práctica suficiente para proceder a la reorganización de la escuela rural adoptando nuevos

emas y procedimientos de enseñanza que tiendan a implantar una escuela activa y funcional en el país: Por tanto, de acuerdo con los convenios firmados por el Ministerio de Educación Pública, en representación del Gobierno de Guatemala, el representante especial del Instituto de Asuntos Interamericanos, División de Educación, y Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, en Guatemala, en representación del Gobierno de los Estados Unidos, Acuerda: Artículo 1º Reorganizar las escuelas rurales del país, adoptando para ello el sistema de Núcleos Escolares Campesinos, sistema que consiste en la organización de escuelas de trabajo coordinado, con una escuela central y varias seccionales que reciben orientación de aquélla para la educación integral del niño campesino, de uno u otro sexo". "Artículo 5º Cada Núcleo Escolar Campesino tendrá un director que será supervisor de todas las escuelas, y a su cargo estará la organización y funcionamiento de ellas, así como la capacitación de los maestros en servicio, para el mejor éxito de las labores. El director del Núcleo Escolar Campesino no tendrá sueldo a su cargo; su sede será en la comunidad donde esté ubicada la escuela central del Núcleo".

Inicialmente se organizaron 20 Núcleos Escolares Campesinos que controlaban 100 escuelas rurales, algunas de las cuales solicitaron su retiro del sistema por distintas razones, hasta quedar un total de 430, en que prestaban sus servicios 800 maestros. Lograda esta organización inicial se dio principio al trabajo convocando reuniones, impartiendo cursillos y haciendo demostraciones prácticas sobre distintos aspectos organizativos y didácticos de la escuela rural. Como centro superior de divulgación pedagógica, continuaba la Escuela Normal Rural, organizando actividades y estimulando al magisterio de la región.

Los resultados obtenidos fueron satisfactorios, pues las escuelas nucleadas, realizando sus propias atribuciones, emprendían reformas materiales de consideración, como la readaptación de los locales escolares, la construcción de material didáctico, la fabricación de juguetes, la distribución de semillas en la comunidad, la divulgación sanitaria, la organización de actividades recreativas, etc. Y en el terreno de sus propias atribuciones, empleaban sistemas pedagógicos modernos como las unidades de aprendizaje, los proyectos, los equipos de trabajo, etc. Ciertos dispositivos didácticos fueron eficazmente empleados, como la mesa de arena, los carteles de autocontrol de asistencia y aseo personal, los rincones de aseo, dotados con material adecuado para la limpieza personal, como cepillos de dientes, toallas, jabón, pocillos para tomar agua, peines etc., los terrenos de cultivo con corrales anejos para el cuidado de animales domésticos, los campos deportivos, etc.

Todas estas actividades han quedado registradas en los informes de los directores de los núcleos así como en las memorias del Director General de la entidad, profesor Miguel Angel Gordillo.

En 1950 se introdujo el sistema de pruebas objetivas para la medición del aprendizaje escolar, como se desprende del informe presidencial correspondiente a ese año: "El rendimiento de las pruebas por el sistema de tests fue aplicado en

las 436 escuelas comprendidas en los 20 núcleos escolares campesinos que funcionan en 14 departamentos de la República." "El personal ha recibido las instrucciones y la orientación necesaria acerca de las finalidades y sentido práctico de modalidad del rendimiento de pruebas por el sistema de tests".

En este mismo año se dio por terminado el convenio con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, debido a algunas quejas que se presentaron en distintos lugares del país, en el sentido de que los funcionarios de aquella entidad norteamericana, aprovechando las posibilidades que ofrece la educación, empezaron a socabar las bases de la nacionalidad guatemalteca, despertando en educandos un exagerado sentimiento de gratitud y admiración hacia el país que estaba brindando aquella cooperación. Refiriéndose a este hecho declaraba el doctor Arévalo en su informe al Congreso de 1950: "Por razones fiscales, el 30 junio se dio por terminado el Convenio conforme al cual funcionaba en el país el Servicio Interamericano de Educación Pública. Pero corresponde dejar constancia de que fueron numerosas y persistentes las solicitudes para que el gobierno así hiciera, por creer elementos del magisterio que se perturbaba la unidad y el espíritu nacionalista en el orden educativo".

En 1951 "Las escuelas de los Núcleos escolares campesinos fueron dotadas con suficiente y variado material de enseñanza, implementos de agropecuaria, específicos químicos para los botiquines escolares y demás objetos de educación higiénica, equipos de primeros auxilios y medicinas, juegos de utensilios de cocina comedor, herramientas de taller de granja, excusados del tipo aconsejado por Sanidad Pública, etc." "Los maestros rurales ejercitando su especialidad y aprovechando hábilmente los recursos que les proporciona la naturaleza, suplieron en mayoría de los casos, los materiales más urgentes a los establecimientos en donde laboran para la mejor realización de su cometido".

La Dirección General de Núcleos, celosa del mejoramiento de los locales escolares, "firmó los convenios especiales para la construcción de edificios escolares rurales, con las autoridades municipales y representantes de los vecinos, quienes darían su aporte para las obras, en los siguientes lugares: Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango; San Andrés Itzapa, del mismo departamento; aldea Chajbal, municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán; aldea Piedra Parada del municipio de Santa Catarina Pinula, de este departamento, y aldea Ciénega Grande, del municipio de San José Pinula, de este mismo departamento" (34). Señalamos este hecho, por tratarse de obras llevadas a cabo con la contribución de la comunidad mediante la labor estimulativa emprendida por las escuelas nucleadas.

En el informe del Ministerio de Educación Pública, correspondiente a 1952 se expresa que "La labor de los Núcleos Escolares Campesinos en las áreas rurales del país, ha sido fecunda en realizaciones y esperanzas, considerados la magnitud de la tarea y los escasos recursos humanos, técnicos y económicos con que

(34) *Informe Presidencial* ante el Congreso Nacional correspondiente al año de 1951. Tip. Nac. Guatemala 1951.

contado." "Así se observa en la región nuclear el incipiente inicio de la aplicación de los métodos de la escuela activa y funcional, que se traducen en menos mosquitos, menos parásitos intestinales; el uso del agua hervida para beber; en construcción de letrinas, en la escuela y en el hogar; en la introducción de nuevos sistemas para cultivar la tierra; en el combate del bocio por medio de la gota seca y el yoduro; en la organización de programas de recreación para los vecinos de una comunidad; en aulas que pierden su austera seriedad de monasterios para tornarse en agradables aposentos de actividad creadora infantil, con sus áreas de interés, con su huerto, su gallinero, su conejera, su porqueriza, etc."

Para dar una idea de los trabajos de orden técnico que se llevaban a cabo en los Núcleos Escolares, transcribimos a continuación un plan de trabajo de un curso que se celebró en ese año, y que aparece en el mismo informe a que acabamos de hacer referencia. "1º—El trabajo diario del cursillo se dividió en dos períodos: el primero de las 8 a las 12 horas; el segundo de las 14 a las 17 horas. —En el período de la mañana, de las 10 a las 10.30 horas, se dio un descanso, asistiendo en el desarrollo de un programa de juegos dirigidos, con los maestros asistentes, con el propósito de orientarlos en la organización y desarrollo de los recreos en la escuela. 3º—El período de la tarde se dedicó a trabajos de laboratorio en el que participaron todos los maestros asistentes, organizados en comités, para trabajar en las áreas siguientes: a) Pintura del aula; b) Organización del rincón de Aseo; c) Organización de la Biblioteca y de la Mesa de Arena; d) Organización del Museo, del Acuario y del Terrario. 4º—Los temas que se trataron durante la mañana, en cada cursillo, se discutieron en sesiones plenarias para dar oportunidad de que todos los maestros participaran en el trabajo y pudieran expresar sus experiencias personales. 5º—Uno de los períodos de laboratorio se dedicó al estudio de la comunidad, para lo cual se organizaron comités entre los maestros asistentes, los que visitaron los lugares de interés. Seguidamente se tabularon los datos recabados, se hizo un análisis de los mismos y se discutieron los problemas principales de la comunidad, para buscar posibles soluciones. 6º—En el curso de la semana se organizó una "Noche Social" en la Escuela Central de Núcleo, a la que participaron los maestros asistentes y los vecinos de la comunidad. 7º—El equipo de cine y el personal encargado de los programas de recreación de la Dirección General de Núcleos Escolares, estuvo presente en el desarrollo del cursillo para participar en todas las actividades educativas y recreativas".

En la reunión de directores de núcleos, que se llevó a cabo a fines de 1951, se acordó organizar las escuelas de la Jurisdicción de Núcleos Escolares, con una granja anexa, para dar mayor impulso a las actividades de los niños, debidamente integrada con las materias instrumentales y de aprendizaje. Se elaboró un plan para la realización de dichas escuelas y de ellas se ha logrado establecer ya con ese sistema, la de la Aldea de San Felipe de Jesús, en el municipio de Antigua Guatemala, que actualmente está en pleno funcionamiento" (35).

(35) Memoria del Ministerio de Educación del año de 1952.

4—LAS ESCUELAS NORMALES RURALES REGIONALES

La formación de maestros en Guatemala había adquirido un gran incremento, pues se había alcanzado un ritmo anual de producción de 500 maestros, y dadas nuestras necesidades se podía apreciar como una cifra alta. Sin embargo el problema que existía era que de esos 500 maestros el 95% eran de educación primaria urbana, en tanto que el sector rural, que indudablemente tenía mayor necesidad, solamente disponía de una reducida cuota anual de nuevos mentores.

Para resolver esta situación, el Ministerio de Educación Pública elaboró en 1953 un plan de formación de maestros ajustado a la realidad pedagógica nacional, y el cual se volvía a la concepción de escuelas normales rurales regionales, que pudieran satisfacer las necesidades de las principales zonas étnicas del país.

En el informe del gobierno del coronel Arbenz, correspondiente al año 1953 se expresaba que el Ministerio de Educación Pública había concluido “un plan de seis escuelas normales para maestros rurales. Cuatro de ellas se ubicarán —decía el informe— en las regiones donde predominan los distintos grupos lingüísticos; y las otras dos atenderán las condiciones económico-sociales, climáticas, etc. Las cuatro primeras escuelas para maestros rurales, en las regiones indígenas, se ubicarán: en la finca “La Alameda”, Chimaltenango, y comprende fundamentalmente los grupos cakchiquel y tzutuhil, escuela que ya funciona; en Totonicapán, y comprende el grupo quiché, escuela que funciona desde enero de 1953; en San Juan Chamelco, para el grupo pocomam, y en lugar no determinado aun para el grupo mam, escuelas que no han sido creadas todavía. Las otras dos escuelas para maestros rurales se situarán en las regiones cálidas del Pacífico y del Atlántico y en el oriente del país”.

Si tomamos en consideración que en 1953 se graduaron 440 maestros de educación primaria urbana, y ese mismo año se formaron 27 maestros de educación rural, podemos apreciar que la diferencia no corresponde precisamente a las necesidades escolares señaladas por los censos y estadísticas a que ya nos hemos referido con anterioridad. El viraje que se imprimió a la política de formación docente era plenamente justificado y correspondía a las necesidades nacionales, máxime en un momento en que, a través de la Reforma Agraria, se habrían de necesitar sólidos soportes culturales en el medio campesino.

La Escuela Normal Rural de Totonicapán se organizó de conformidad con las experiencias de que se disponía en su antecesora, la escuela de “La Alameda”, así como con lo positivo de la organización de los Núcleos Escolares Campesinos. El plan propuesto continuó siendo de cinco años y el régimen interno comprendía la práctica de la coeducación.

VI—LA CONVENCION DE SANTA ANA Y LA REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

1—Guatemala y El Salvador convienen en unificar sus Planes de Estudios.— 2—Reforma de los Planes de Estudios de Guatemala.

GUATEMALA Y EL SALVADOR CONVIENEN EN UNIFICAR SUS PLANES DE ESTUDIOS

El espíritu centroamericanista de la Revolución de Octubre, ya expresado por Junta Revolucionaria de Gobierno, fue ratificado por el doctor Arévalo en la toma de posesión de la Presidencia. Decía en aquella oportunidad: "Sólo falta que cinco presidentes nos reunamos para ofrecer a los pueblos nuestra renuncia como presidentes actuales, para renunciar a toda presidencia futura, para comprometerse a dar absoluta libertad electoral, en una palabra: para devolver a América esta región centroamericana de hace un siglo, convertida en una gran democracia viviente, poblada con ocho millones de trabajadores pacíficos, económicamente poderosa y militarmente modernizada".

Una de las aspiraciones de Arévalo, de acuerdo con sus ideales de la dignificación del hombre por la cultura, consistió en la unificación de los planes de estudios para la parcela centroamericana. Sin embargo no existían las condiciones apropiadas para lanzar aquella iniciativa, por lo que se inició solamente con el estado vecino de El Salvador.

En efecto, el 17 de mayo de 1945 se llevó a cabo una junta de los mandatos de ambas repúblicas, en la población fronteriza de San Cristóbal. En esta reunión se convino en mantener una acción común guatemalteco-salvadorense en materia de política exterior, se habló de la conveniencia de federarse los dos Estados de la posibilidad de unificar sus planes educativos.

Para dar cumplimiento a esta última aspiración, el gobierno de Guatemala envió a su Ministro de Educación para que, mediante pláticas con su colega salvadoreño, sentaran las bases de la unificación de planes de estudios. Sobre este particular dice el licenciado Manuel Galich, que era el Ministro de Educación en aquellos entonces: "Ensayábamos el camino directo y el convenio inicial con la República más próxima, para ir extendiendo la unificación a todo el istmo, en vez de ir a dar un gran rodeo a Washington, llamados todos en conjunto por un Secretario de Estado, a firmar unificaciones como las de 1907 y 1923, que, naturalmente, faltas del elemento voluntad nunca tenían eficacia" (36).

El resultado de la entrevista de los dos ministros fue que se convocó a una convención de maestros de ambos países en Santa Ana, El Salvador, con el objeto de

(36) Galich, Manuel: *Op. Cit.* Pág. 187.

que, de acuerdo con los intereses comunes y las nuevas conquistas de la ciencia pedagógica, formularan los planes de estudios de todo el sistema educativo.

En el año de 1946 se volvieron a reunir los Presidentes de ambas Repúblicas para considerar un "modus vivendi" para transitar libremente la frontera guatemalteco-salvadoreña.

La proyectada convención de Santa Ana se llevó a cabo con la participación de delegados de ambos gobiernos, y de ella salió la reforma de los planes de estudios de las escuelas pre-primaria, primaria, postprimaria y técnico-vocacional. Guatemala, por su parte, procedió a la realización inmediata de la reforma, empleando cabalmente los procedimientos acordados por aquella junta.

2—REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE GUATEMALA

La Convención de Santa Ana se reunió entre el 22 y el 28 de julio de 1946 en la ciudad de Santa Ana, El Salvador, y estuvo integrada por tres representantes por cada país, más un asesor propuesto por El Salvador. Por Guatemala concurren dos miembros del Consejo Técnico de Educación y el Director de la Escuela Normal de Varones, y por El Salvador, el Jefe del Departamento Técnico Administrativo de Educación Primaria y Normal del Ministerio de Cultura Popular y el Jefe del Departamento de Enseñanza de Ciencias y Letras y de Comercio y Hacienda, también miembro del citado Ministerio, y el Director de la Escuela Normal de Maestros. El asesor propuesto por El Salvador, resultó siendo también miembro del Consejo Técnico de educación de Guatemala.

Todos los miembros de la Convención de Santa Ana eran maestros capaces y entendidos en los problemas que habrían de tratar, sin embargo, se impusieron una tarea demasiado amplia para realizarla en muy corto tiempo (6 días), resultando como consecuencia un trabajo poco meditado, que no correspondía a la formulación de un sistema educativo concluso y acabado (sobre todo a las aspiraciones de un momento revolucionario como el que vivía Guatemala). Esta fue la razón por la que se formularan serias críticas a estos trabajos, (37) y que se tuviera que revisar a los pocos años en Guatemala el plan general de educación. Pese a ello debe reconocerse que aquellos trabajos determinaron una reforma positiva en la educación guatemalteca, que por cierto estaba muy rezagada por efectos de las dictaduras sufridas por cerca de medio siglo.

Los planes de estudios de las escuelas de párvulos y primarias, ofrecían formulaciones modernas, acordes con los postulados de la nueva educación. Las fallas surgen en los planes de las escuelas de bachillerato y normales, a las cuales se les asigna, muy atinadamente, un ciclo previo común de tres años de estudios, pero se comete el error de no generalizar este ciclo a la rama técnico-vocacional, que com-

(37) Chavarría Flores, Manuel: *Política Educativa de Guatemala*. Talleres de la Imprenta Universitaria. Universidad de San Carlos, Guatemala 1951. Págs. 152-179.

nde un considerable grupo de escuelas que debieron haber tenido como base secundaria o ciclo pre-vocacional, como se le llamó siete años después y se puso práctica.

Los trabajos de la convención de Santa Ana, además de la formulación de los planes de estudios ya mencionados, incluyeron importantes conclusiones sobre métodos de enseñanza, naturaleza de los programas escolares, medición del aprendizaje, edificios escolares, salarios del magisterio, etc.

El plan de estudios y los programas de educación primaria se pusieron en vigor en 1947. Los programas dejaban de ser, por efectos de esta reforma, simples listas de materias, para convertirse en guías de trabajo en donde se asignaba a la educación primaria las siguientes características: unidad, continuidad, correlación (3), flexibilidad y funcionalidad. Cada una de las materias que comprendían los programas, estaba precedida de las finalidades formativas e informativas de su enseñanza. Al final se recomendaban algunas obras de consulta para el maestro así como los textos aconsejables para cada grado. Los nuevos programas permitían a los maestros llevar a cabo sus labores sobre bases precisas, sin que faltaran de los relativos a los procedimientos de enseñanza, al material didáctico y a las actividades a desarrollar.

El plan de estudios de primaria comprendía: 1—Idioma Nacional: Lectura, Escritura, Caligrafía, Redacción, Composición, Declamación, Dramatización, Gramática, Literatura, Idiomas autóctonos. 2—Estudio de la Naturaleza: Botánica, Zoología, Física, Química, Anatomía, Fisiología, Higiene, Eugenesia. 3—Estudios Sociales: Moral y Educación Cívica, Geografía, Historia y Economía. 4—Matemáticas: Aritmética, Geografía y Contabilidad. 5—Agricultura e Industrias. 6—Educación Física: Juegos, Danza, Deporte, Atletismo, Scoutismo y Gimnasia. 7—Artes: Dibujo, Pintura, Modelado, Música y Canto. 8—Inglés.

A guisa de ejemplo ofrecemos a continuación lo que se establecía en el programa de lenguaje correspondiente al primer grado: a) Debe habituarse al niño a escuchar y a interpretar lo escuchado. b) Debe acostumbrársele a hablar en voz alta, sin exageración, para ser escuchado por sus compañeros. c) Aprovechese toda ocasión que se presente para combatir las incorrecciones del lenguaje, y especialmente el uso de muletillas, tales como: y, pues, entonces, etc. d) La enseñanza del lenguaje, en todos sus aspectos, debe correlacionarse con cada una de las demás asignaturas del grado. e) Debe darse mayor importancia a la exploración del vocabulario, a fin de establecer el léxico básico e indispensable del niño, en relación con su desarrollo mental y con las actividades del ambiente en que vive. f) Se recomienda aprovechar todos los acontecimientos de la vida social (fiestas nacionales, celebraciones locales, celebraciones hogareñas, etc.), fenómenos de la naturaleza (lluvias, huracanes, granizo, temblores etc.), actividades útiles (siembra, cosechas, etc.), para motivar conversaciones, comentarios, dramatizaciones, etc.

(38) González Orellana, Carlos: *La Correlación: Característica de los Nuevos Programas*. Revista del Maestro, Octubre a Diciembre de 1947. Págs. 13-16.

La educación normal y de bachillerato fue reformada por efectos del decreto 244 del Congreso de la República, del 31 de mayo de 1946. Esta disposición textualmente: "Considerando: Que el plan de estudios para los Institutos Normales actualmente en vigor por el decreto Legislativo número 207, no responde a las necesidades del medio guatemalteco, ni a los principios de la pedagogía contemporánea. Considerando: Que es necesario incluir en los estudios de tales institutos actividades escolares en forma que llenen las necesidades de formación cultural, intelectual y profesional de los alumnos; por tanto, Decreta: Artículo 1º Se reorganizan los estudios de los Institutos Normales de la República en dos ciclos así: a) Ciclo común de cultura general, con tres años de estudios; b) Ciclo especial para bachillerato o para magisterio, con dos años de estudios para cada uno".

En la Convención de Santa Ana se había estudiado la posibilidad de que la rama de estudios comerciales incluyera en su plan el ciclo común de tres años, pero en las discusiones finales se eliminó, argumentando que esta rama de la enseñanza debe tener desde el primer año una orientación profesional. Fue una lástima que no se reconocieran las ventajas de haber incluido ese ciclo previo, no sólo para los estudios comerciales, sino para todos los demás de la rama técnico-vocacional. Como ya lo dijimos, este error tuvo que corregirse a los siete años de efectuada la Convención y cinco de haberse promulgado el decreto número 244.

Entre las innovaciones introducidas al plan de estudios del ciclo de magisterio son dignas de citarse las siguientes: se empezaron a enseñar las materias de carácter pedagógico en primer año profesional, o sea cuarto de la carrera, en lugar de hacerlo en el primero como era con anterioridad; esto representa sin duda un progreso. Se introdujo el estudio de la Literatura Infantil que no existía con anterioridad. El antiguo curso de metodología fue sustituido por el de didáctica general y especial; y las prácticas pedagógicas fueron orientadas de tal manera que guardaran estrecha relación con la didáctica especial de cada materia de enseñanza; esta misma asignatura se dividió en tantos cursos como ramas comprenden el programa de las escuelas primarias.

Aquí terminamos este apretado comentario sobre la Convención de Santa Ana y su repercusión en la reforma de los planes y programas de estudios, recordando que no se le dio mayor extensión, dada la naturaleza de la presente obra.

—REFORMA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA Y PRIMARIA URBANA

1—Reforma y Ampliación de la Educación de Párvulos.— 2—Ampliación de la Educación Primaria.— 3—La Nueva Escuela Primaria Guatemalteca.— 4—Las Escuelas "Tipo Federación".— 5—Ensayos Pedagógicos y Escuelas Experimentales.

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE PÁRVULOS.

Desde principios de siglo empezaron a funcionar en Guatemala secciones de párvulos, anexas a algunas de las escuelas primarias. En 1901 se creó el Kindergarten Nacional, que vino a ser el primer esfuerzo serio en pro de este nivel educativo; sin embargo no se contaba con personal especializado y por lo tanto no se aplicaban los métodos modernos aconsejables. En 1928 se dio vida a la Escuela Normal de Maestras para Párvulos, y con ello se inició una época nueva para la educación de los niños de la segunda infancia.

En 1944 funcionaban 34 jardines de niños que atendían a 5,065 educandos; en 1954 el número de parvularios era de 48, y el número de educandos se había elevado a 11,773, lo cual acusa un ascenso del 132%, que es sin duda alguna, un aumento considerable.

Durante la década revolucionaria se creó la Inspección de Escuelas de Párvulos y más tarde se convirtió en un departamento de la Dirección General de Educación Escolar.

Las reformas de orden técnico, cuyas bases se habían echado en la Convención de Santa Ana, se estimularon con la realización periódica de seminarios y cursos en los que se intercambiaban experiencias y se efectuaban demostraciones de orden didáctico. De esta época data la organización de orquesta infantiles y grupos de danzas y coros, que unidos a otras actividades artísticas daban un sello de alegría al ambiente del jardín. La producción de material didáctico moderno, con características nacionales, era estimulada con la práctica de concursos en los que se premiaba el esfuerzo y la iniciativa de las educadoras. Cabe señalar aquí, que el cuerpo docente de las escuelas de párvulos, ha sobresalido por su capacidad como por el entusiasmo que han sabido imprimir a sus actividades. En más de una oportunidad, mediante congresos americanos y nacionales, se estableció que la Escuela de Párvulos guatemalteca, es una de las más avanzadas de América.

Correspondiendo a las necesidades propias del Jardín de Niños, y de acuerdo con el plan general de las Escuelas "Tipo Federación", se construyeron dos escuelas para párvulos que constituyen un lujo arquitectónico al servicio de las más avanzadas tendencias pedagógicas: sus salas de actividades, sus patios de juegos, sus instalaciones sanitarias, sus motivos ornamentales, y hasta el último de sus detalles, tan concebidos con tal acuciosidad pedagógica, que logran dotar al niño de ricos estímulos educativos y a la educadora, de un ambiente propicio para el desarrollo

de sus delicadas actividades. Estos edificios fueron directamente diseñados por el doctor Juan José Arévalo.

2—AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

La educación primaria urbana fue instituida con carácter nacional por la Revolución Liberal del 71; con anterioridad a este fenómeno político-social, las casas escuelas que existían eran sostenidas, inicialmente, por los conventos y organizaciones religiosas, y después por las municipalidades. El auge general alcanzó la educación pública durante la Reforma, se produjo en mayor grado el ambiente urbano. Ya hemos dicho que la Revolución Liberal no caló hasta grandes masas campesinas, y menos aún en el aspecto educativo, por lo que he sostenido justificadamente, que la educación rural fue prácticamente creada por la Revolución Democrática de Octubre.

La dinámica revolucionaria liberal se empezó a estancar durante la administración del General Reyna Barrios, y con ello se desvaneció el impulso dado a la educación. Los gobiernos posteriores, que incluyen a las dictaduras de Estrada Cabrera y Jorge Ubico, dieron a las cuestiones educativas una importancia marginal.

En el curso de la dictadura ubiquista se redujo a dos grados la enseñanza rural, y en la escuela urbana fueron suprimidos los directores de los centros educativos, sustituyéndolos por "primeros profesores" que, además de tener un grado a su cargo, eran los encargados de tramitar los asuntos administrativos de la escuela.

La Revolución de Octubre tuvo que afrontar los ingentes problemas existentes en la educación primaria: insuficiencia de escuelas, falta absoluta de edificios adecuados, restitución de los directores de escuela, elevación de los salarios del magisterio, formación del ambiente democrático, modernización de la técnica de enseñanza, etc., etc.

Pero sobre todos aquellos problemas tuvo que resolverse el más urgente: enorme escasez de escuelas. Para afrontarlo se necesitaban dos elementos: edificios apropiados y maestros titulados; no se disponía de ninguno de los dos. El primero se resolvió implantando la jornada única de trabajo, que además de permitir que en un mismo edificio se aprovechara para dos escuelas, resolvía el problema de los niños que tienen que contribuir con su trabajo al sostenimiento del hogar. El segundo era más difícil: se arrastraba un pesado saldo de maestros empíricos, y reducido número de maestros titulados. La solución definitiva estaba en la ampliación de nuestras escuelas normales, pero esa no era una solución inmediata, de modo que se tuvo que llamar a filas al magisterio que, por lo mísero de los salarios había abandonado la docencia. Eso hizo declarar al primer Ministro de Educación del gobierno de Arévalo lo siguiente: "Como medida inicial y de inaplazable urgencia, elevamos los sueldos de los maestros, mientras se legislaba sobre su escalafón". "Para dar mediana satisfacción a la creciente población escolar aumentar

número de escuelas primarias en 24 para 1945 e introdujimos 'la jornada única' que permitió acomodar dos grupos escolares en un mismo edificio" (39).

La ampliación de la educación primaria urbana, a lo largo de la década revolucionaria, se puede advertir en los datos siguientes: En 1944 la inscripción en escuelas primarias urbanas oficiales era de 66,348 niños, en tanto que en 1954 esta cifra se había elevado a 102,468, lo cual significa un crecimiento de los servicios educativos oficiales en un 54.44%. El número de maestros que prestaban sus servicios en estos centros, sin incluir las escuelas nocturnas, era en 1944 de 2,530; en 1954 el número se había elevado a 3,824, lo que significa un aumento del 51%.

En mayor porcentaje aún aumentó la educación primaria particular, debido, entre otras razones, a la efectiva libertad que se brindó a la iniciativa privada para abrir escuelas. En 1944 la inscripción en estos centros fue de 10,047; en 1954 esta cifra llegó a 19,927, que representa un aumento considerable (40).

En 1954 se atendían 122,395 niños en las escuelas primarias urbanas, tanto oficiales como particulares, lo que acusa un incremento de la educación en este nivel del 60%. Esta cifra es alta si tomamos en consideración el estado de estancamiento en que se encontraban los servicios educativos, pero resulta insuficiente recordamos el número de alumnos que se quedaban sin escuela. Recuérdese que, en la denuncia hecha por el Presidente Arbenz, en 1953 se quedaban sin escuela 15,564 niños de edad escolar, tanto del ambiente urbano como rural. Dado el ritmo acelerado de creación de escuelas, tanto en la ciudad como en el campo, que había impuesto la Revolución, se puede presumir que en un lapso de 10 años, se hubiera dado solución al problema de los niños que se quedan sin escuela. Los datos del censo próximo serán de gran importancia para conocer la magnitud de nuestros problemas educacionales.

LA NUEVA ESCUELA PRIMARIA GUATEMALTECA.

La reforma de la escuela primaria guatemalteca se operó bajo el signo de los ideales de la Revolución de Octubre. No correspondió ciertamente a una planeación elaborada por especialistas, ni al cumplimiento de mandatos de orden legal. Se produjo como consecuencia de las necesidades puestas de manifiesto durante el proceso revolucionario, y como reacción frente a la situación en que se encontraba la escuela en la época de la dictadura. Los portadores de los ideales de la reforma eran los maestros que se habían incorporado a la Revolución y que denunciaban nuestras grandes deficiencias pedagógicas. Pero ahí donde surgía un planteamiento o se señalaba una deficiencia, se buscaba su solución consultando la opinión de los técnicos, revisando las experiencias nacionales y extranjeras o buscando

(39) Galich, Manuel: *Op. Cit.* Págs. 121-123.

(40) Datos tomados del folleto *Guatemala en Cifras* de la Dirección General de Estadística de Guatemala, 1956.

la bibliografía adecuada. Estábamos frente a una situación nueva en que era necesario revisarlo todo.

A partir de 1945, en que se fundó la Facultad de Humanidades, con su Departamento de Pedagogía, se inicia un período de hondas inquietudes culturales se llevan a cabo las primeras investigaciones de carácter pedagógico y se trata de enlazar a esta superior casa de estudios con los grandes problemas nacionales. La voz autorizada de eminentes pensadores americanos vino a estimular esta nueva inquietud, desde la cátedra recién fundada, y una pléyade de educadores guatemaltecos se dan cita alrededor de la joven institución.

En adelante se habrían de multiplicar las mesas redondas del magisterio, conferencias de carácter pedagógico, los seminarios sobre problemas técnicos, et y la escuela primaria, como era de esperarse, empezó a recibir importantes aportaciones doctrinarias y prácticas desde las páginas de los libros, revistas y periódicos.

Maestros destacados como Juan José Arévalo desde la Presidencia de la República; Manuel Galich, con su inspiración patriótica, Raúl Osegueda, con su palabra docta y emocionada y Mardoqueo García Asturias, con la experiencia de maestro que mantuvo su rebeldía frente a la dictadura, contribuyeron, desde el Ministerio de Educación Pública, a conformar la nueva escuela guatemalteca. Las organizaciones del magisterio, primero desde la Asociación Nacional de Maestros, y luego, desde el Sindicato de Trabajadores de la Educación y el Colegio de Maestros, brindaron su consejo oportuno en la reconstrucción pedagógica del país.

Juzgando la obra a la distancia (Buenos Aires, 1956) dice Manuel Galich: "De la escuela hicimos un laboratorio de civismo y democracia. Tratamos de formar al ciudadano mediante el ejercicio diario de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que tendría en su vida pública, eliminamos la enseñanza del civismo por el simple precepto e introdujimos la práctica de la vida política — de la politiquería— procurando hacer de cada escuela un ensayo para la convivencia republicana, en donde el futuro ciudadano aprendiera a gobernarse por sí mismo, a acatar sus propias leyes y a conocer y ejercitar sus derechos" (41).

La reforma de la escuela primaria guatemalteca comprendió tres aspectos: socio-cultural, técnico y material. El primero de estos aspectos se refería a la formación de la conciencia cívica del educando y a la proyección social de la escuela y se alcanzó mediante la formación de un ambiente democrático que permitió que todos y cada uno de los alumnos mantuvieran una participación efectiva en las actividades escolares, favoreciéndose en lo posible la práctica del *autogobierno* y la participación en actividades de orden social. Las conmemoraciones cívicas dejaron de ser simples actos escolares, para convertirse en fructíferas actividades que desarrollaban alrededor de un *proyecto*, que generalmente duraba una semana: se celebraban las efemérides de la patria y se rendía homenaje a nuestros próceres y así se celebraba el día del árbol, el día del maestro y el día de la madre. Estas actividades surgían los periódicos murales que adornaban, con las espontáneas

(41) Galich, Manuel: *Op. Cit.* Pág. 122.

colaboraciones de los niños, las paredes de la escuela. En 1950 se instituyeron las cooperativas escolares que permitían la formación de hábitos provechosos en los escolares y la adquisición de material didáctico y otros implementos. Gracias a estas instituciones varias escuelas lograron proveerse de aparatos de proyección cinematográfica y de placas fijas, para la educación audiovisual, pianos, instrumentos musicales, tocadiscos, mimeógrafos, libros, etc. En este mismo año se fundó el ahorro escolar y la Cruz Roja Infantil que se proponían formar estos hábitos en los educandos. Para el desarrollo de todas estas actividades se contaba con el apoyo de las autoridades educativas y de las asociaciones de padres de familia. Las excursiones escolares empezaron a ponerse al servicio de la enseñanza, aumentando así el caudal vivencial de los escolares.

En el orden técnico se llevaron a cabo importantes innovaciones: se empezaron a usar las *mesas de arena* para los primeros grados de la escuela, se introdujeron métodos modernos para la enseñanza, sin que faltara el empleo de los recursos audiovisuales y material didáctico objetivo. La organización de la enseñanza, contenida en los nuevos programas escolares, permitió que los conocimientos teóricos fueran reforzados con actividades, y en varias escuelas se empleó el sistema de unidades de trabajo, los proyectos y el método de equipos de trabajo. La educación del lenguaje fue objeto de serias revisiones, dándose mayor importancia al mejoramiento de la expresión oral y escrita, y situando en su justo sitio la información gramatical, que había ocupado el lugar preferente en los años anteriores.

La medición del aprendizaje fue totalmente reformada, suprimiéndose las pruebas subjetivas que practicaban tribunales especiales. En su lugar se instauraron las pruebas objetivas, que permitían medir el aprendizaje en forma uniforme y justa, sin modificar las condiciones psicológicas de los educandos en el momento de las pruebas.

La correlación de la enseñanza fue empleada, no sólo porque así lo preceptuaban los programas, sino por las indicaciones giradas por el Ministerio del Ramo, llegándose en muchas oportunidades al empleo de la globalización de la enseñanza.

La educación estética ocupó un lugar de importancia en la nueva concepción educativa, organizándose modernos coros escolares, grupos de danza, actividades pictóricas, construcciones manuales, etc., que permitían la libre expresión de la imaginación infantil.

Los masivos desfiles que se organizaban durante la dictadura, como única forma de educación física, fueron sustituidos por atractivos deportes en que se canalizaban las tendencias infantiles y se cultivaban las facultades físicas del niño.

Con el objeto de dotar a los educandos de algunas habilidades manuales e iniciarlos en algunas artesanías y oficios, se crearon los Centros Industriales Consolidados, que por su naturaleza, habremos de estudiar al referirnos a la educación técnica.

La enseñanza agrícola se llevaba a cabo en forma práctica aprovechándose en lo posible las condiciones ofrecidas por el local escolar. De ese modo se despertaba

en los niños amor por la agricultura y se le trasmitían algunas nociones de orden técnico.

4—LAS ESCUELAS “TIPO FEDERACIÓN”.

Incluimos en el presente capítulo un breve comentario sobre las escuelas “Tipo Federación”, porque estas entidades educativas representan algo más que una simple planificación arquitectónica: constituyen una modalidad de la escuela guatemalteca.

Estas escuelas fueron creadas por el doctor Juan José Arévalo, en oportunidad en que desempeñaba la Primera Magistratura de la Nación. Los acuciosos detalles pedagógicos que encierran estos edificios, repercuten en la organización de la escuela y en el desarrollo de sus actividades pedagógicas.

La idea central de las Escuelas Federación radica en la autonomía del aula, tomándose en consideración que por aula se entiende el salón de clase, con su sala de trabajo anexa; su patio particular de juegos y sus instalaciones sanitarias. Concebida así el aula, se convierte en una unidad didáctica, que en unión de las demás, llega a constituir una federación escolar. Las actividades de toda la federación se llevan a cabo en el campo de deportes, en la parcela agrícola, en el auditorio con su cinematógrafo, en la biblioteca, y en las oficinas encargadas de la dirección y supervisión escolar. Todos estos detalles pedagógicos son cuidadosamente satisfechos dentro de la estructura física de la escuela.

Con las condiciones ofrecidas por estas escuelas, se vienen a resolver los tradicionales problemas que se presentan en las escuelas comunes, donde la campana o el timbre actúan como un contralor uniforme, que interrumpe las actividades, tal vez en el momento de mayor interés para la clase. En estas escuelas el maestro desarrolla sus actividades con entera sujeción a las necesidades internas de su grupo, sin causar interrupciones a los demás. La campana y el horario cerrado no tienen lugar en las escuelas “Tipo Federación”.

Reconoce su creador que “dentro de la campana hay una teoría didáctica; la didáctica del tic tac”... Pero la nueva didáctica “no puede convivir con la campana”, de tal manera que la tarea consiste en “romper el gran patio, despedazar el patio común; independizar las aulas adjudicándoles su patio propio; archivar la campana; he allí en todo su simplismo, el remedio para los dramas del aula. Aulas autónomas para maestros autónomos”, pero las aulas deben estar “engarzadas dentro de la unidad física de la escuela, enlazados los maestros dentro de la unidad espiritual de la escuela; eso es una escuela “Federación”. Aulas autónomas federadas en un gran organismo material; maestros autónomos federados en un gran equipo de trabajo” (42).

(42) Arévalo, Juan José: *¿Qué significa la Escuela Federación?* (Solución guatemalteca a un conflicto universal entre la Arquitectura y la Pedagogía) Tip. Nac. Guatemala 1949.

Para corresponder a las necesidades de población escolar de cada jurisdicción, el doctor Arévalo concibió cuatro tipos de escuelas "Federación": La circular de ocho aulas dobles; la semi-circular de seis aulas dobles, la cuadrante de cuatro, y la mínima, de tres. Las tres primeras corresponden al ambiente urbano y la última al medio rural.

La organización docente de las escuelas "Federación", se compone de un director general, uno o dos subdirectores, según el tipo de que se trate, un secretario, maestros de grupos y personal encargado de la limpieza y arreglo de la escuela.

Se construyeron de estas escuelas en todas las cabeceras departamentales y en la ciudad capital así como en los principales municipios. Las escuelas mínimas se construyeron en los pueblos pequeños y aldeas.

Por su magnificencia bien podrían considerarse estos centros como "palacetes escolares", en donde niño y maestro se mueven en un ambiente plenamente adecuado a sus necesidades. Así respondía la Revolución a la solución del problema de la carencia de edificios que se daba como uno de los más serios obstáculos que confrontaba la escuela guatemalteca.

Sobre la creación de las escuelas "Tipo Federación", se empezaron a formular una serie de críticas, algunas de ellas bien intencionadas, como la que sugería que, manteniéndose en lo fundamental las condiciones pedagógicas del edificio, se procurara bajar sus costos con el empleo de líneas rectas en lugar de curvas; otras en cambio, poco afectas al desarrollo de la cultura del pueblo, señalaban a aquellos centros como despilfarros presupuestales...

A las condiciones físicas que brindaba el edificio, debía corresponder una dotación de mobiliario y material adecuado, y en ese sentido se preocuparon también los gobiernos revolucionarios; la biblioteca, el laboratorio, la tienda escolar, el cinematógrafo, implementos deportivos, material didáctico, etc., hacían el necesario complemento del mobiliario escolar.

5—ENSAYOS PEDAGÓGICOS Y ESCUELAS EXPERIMENTALES.

La nueva actitud pedagógica que contenían los programas escolares y los instructivos referentes a las nuevas técnicas de enseñanza y medición del aprendizaje, debía ser complementada con un plan de divulgación de los principios de la moderna pedagogía que permitiera la elevación profesional del magisterio.

Se disponía, desde los primeros tiempos de la década revolucionaria, de un Consejo Técnico que asesoraba al Ministro del Ramo, para tomar todas aquellas providencias que redundaran en favor de la superación técnica de la educación y el perfeccionamiento del maestro. El plan de estudios que se aprobó en Santa Ana, fue desarrollado por comisiones integradas por el Ministerio de Educación que tuvieron a su cargo la elaboración de los programas y la caracterización de la es-

cuela guatemalteca. Otras comisiones se encargaron de la redacción de los instructivos técnicos sobre la aplicación de las pruebas objetivas en el nivel primario.

En 1949 se iniciaron ciclos de conferencias de carácter pedagógico, con el objeto de divulgar las nuevas técnicas de la enseñanza y sugerir formas modernas de organización de la escuela. Estas conferencias se llevaban a cabo en el auditorio del Instituto Normal Central de Señoritas, a donde concurrían los maestros de la ciudad capital; y para que participaran los maestros de la provincia, se dispuso radiodifundir aquellas charlas, para que pudieran ser escuchadas simultáneamente por ese sector del magisterio nacional. El Ministerio de Educación invitaba a las conferencias a todo el magisterio y se llevaban a cabo en tiempo de trabajo y a horas hábiles.

En el curso de cada año se efectuaban cursillos sobre diferentes aspectos educativos, en que se desarrollaron temas como: "Las pruebas para la medición de la madurez para la enseñanza de la lectura", "Técnica de evaluación del aprendizaje", "Las Unidades de trabajo", "Valor Educativo de los títeres en la Escuela", "Los Métodos Audiovisuales en la lectura y escritura", "La Estadística Escolar", "Busquemos una democracia a base de Higiene Mental", "La Mujer en evolución y su responsabilidad ante la Historia", "La Nueva Educación y el Método Montessori", "Misión del Maestro en la hora actual", "Historicismo y Pedagogía", "Relaciones con Padres de Familia", "Aspecto asistencial en la función de escuelas parvularias", "Algunos Aspectos del Régimen Escolar", etc., etc.

La concurrencia a los cursillos era voluntaria, pero se practicaba una inscripción de los asistentes para otorgarles un diploma, como comprobante. Este diploma, formaba parte de los méritos que el maestro podía presentar a la Dirección General de Escalafón y Estadística, para los efectos de su ascenso.

Desde el año 1949 se empezaron a girar instructivos de carácter técnico en que se daban indicaciones sobre la organización de la escuela, el uso de la mesa de arena, la práctica del periodismo escolar, las cooperativas, la Cruz Roja Infantil, y todas aquellas medidas que podían contribuir a dar a la escuela un carácter funcional.

Las conferencias, cursillos e instructivos a que hemos hecho mención, se completaban con exposiciones de dibujo infantil, de títeres, del libro escolar, de periódicos murales, etc., etc.; y para la demostración de los nuevos métodos de educación y enseñanza, se escogieron determinadas escuelas para que empezaran a ensayar las unidades de trabajo, los proyectos, etc.

A partir del año 1952, el Consejo Técnico de Educación asumió totalmente la misión de organizar las conferencias pedagógicas y los cursillos de perfeccionamiento. Este mismo año se empezaron a emitir circulares técnicas, que se proponían llevar al magisterio del país orientaciones de orden técnico y sugerencias sobre la ficha de los escolares. La circular número 1, contenía orientaciones generales para el período de organización del trabajo escolar primario. En esta circular se dan las normas generales al respecto de cómo realizar la matrícula de los alumnos, con

objeto de asegurar eficiencia y evitar pérdidas de tiempo innecesarias; cómo iniciar el estudio científico del niño, en los aspectos biológico, psicológico, pedagógico y social, y cómo organizar los grados y secciones, incluyéndose la organización del personal docente. Se componía la circular que comentamos de las partes siguientes: I—Introducción; II—Necesidad de planificar el trabajo escolar; III—Períodos de trabajo escolar: a) Período de organización; b) Período de desarrollo; y c) Período de culminación.

La circular número 2, contiene orientaciones generales para el uso de la ficha escolar; tiene estrecha relación con la anterior, pues si la primera trata del estudio científico del niño y su medio, con propósitos de organización y planificación didáctica, la segunda proporciona el instrumento necesario para la realización de dicho estudio. La ficha escolar contenía los aspectos siguientes: a) aspecto familiar y social; b) aspecto biológico; c) aspecto pedagógico, y d) aspecto psicológico. Esta ficha despertó sumo interés en el magisterio del país y en algunas escuelas llegó a rendir magníficos frutos sobre el conocimiento del niño guatemalteco y las características del medio ambiente.

Con el propósito de intensificar las experiencias pedagógicas, el Ministerio del ramo dispuso en 1953, declarar experimentales algunas escuelas primarias de la ciudad capital, figurando entre ellas las siguientes: Escuela de Niñas "Dolores Bedoya"; Escuela de Niñas "República de Venezuela"; Escuela de Varones "República de El Perú"; Escuela de Niñas "José Santos Toruño"; Escuela de Niñas "Mariano Cálvez". Estas escuelas quedaron bajo la dirección inmediata del Consejo Técnico de Educación Nacional, según lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo número 181, de agosto de 1953.

El objetivo inmediato de las escuelas experimentales era controlar especialmente la medición del aprendizaje escolar, para formular las conclusiones pertinentes sobre los problemas de la enseñanza y el aprendizaje.

Como medida inicial se desarrolló un cursillo especialmente preparado para los maestros que prestaban sus servicios en las escuelas experimentales. El contenido de esta actividad fue el siguiente: a) Técnicas de evaluación del rendimiento escolar; y b) Estadística aplicada a la educación. Estos aspectos fueron desarrollados durante todo el ciclo escolar mediante reuniones que se llevaban a cabo los sábados por la mañana en la Escuela "Dolores Bedoya". Una vez dada la orientación teórica correspondiente, se procedió a organizar seis equipos de trabajo integrados por los maestros de los grados respectivos, quienes procedieron a elaborar las pruebas experimentales que se aplicaron en dichas escuelas.

VIII—LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y NORMAL

1—Ampliación de las Oportunidades Educativas en este nivel.— 2—Ambiente Democrático de los Institutos Normales.— 3—Algunas reformas de orden Didáctico.— 4—Los Institutos Normales Nocturnos.— 5—Las Escuelas Prevocacionales.

1—AMPLIACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS EN ESTE NIVEL.

La educación secundaria y normal fue establecida en Guatemala en el año 1875. Eran dos ramas completamente diferentes de la enseñanza, aun cuando tenían varias materias comunes. De la época de su creación en adelante, creció el número de estos centros, pero en proporciones tan limitadas, que no alcanzaban a cubrir las mínimas necesidades del país. Con el estancamiento de la Revolución Liberal, se produjo un descenso del crecimiento educativo en este nivel, sobre todo durante las dictaduras que asolaron al país. Pese a ello, los gobiernos de Orellana y Chacón se preocuparon de crear centros de este tipo, no sólo en la ciudad capital, sino en las principales cabeceras departamentales. El año 1931 es fatídico para las escuelas normales e institutos de secundaria, pues el dictador Ubico ordenó el cierre de varios de estos establecimientos. En ese año se clausuró la Normal Superior y las Escuelas Normales de San Marcos, Cobán y Jalapa que eran además institutos de secundaria.

La formación de maestros fue centralizada en la Escuela Normal de la ciudad capital, que estuvo sometida, a partir de 1939, a régimen militar y disponía de un número limitado de plazas.

La Revolución de Octubre tuvo que afrontar este problema que ofrecía dos aspectos: primero, la necesidad de formación de maestros, que era urgente y tenía caracteres alarmantes, y segundo la ampliación de las oportunidades en la escuela secundaria para aquéllos que se proponían continuar sus estudios en la Universidad. Como primera medida se dispuso reabrir los Institutos Normales de aquellas cabeceras departamentales en donde la dictadura los había cerrado, y luego se fundaron nuevos establecimientos de este tipo en la ciudad capital y algunas otras cabeceras de importancia. En la capital se fundó el "Instituto Centroamérica", "El Instituto Normal Mixto Rafael Aqueche" y el Instituto Normal Mixto Nocturno. El número de alumnos se aumentó en gran medida en los establecimientos ya existentes, como se puede advertir en los cuadros comparativos de la Dirección General de Estadística.

En 1944 funcionaban 13 centros oficiales de educación secundaria y normal en que se atendían 1,861 alumnos. En 1954, el número de escuelas había ascendido a 22, y el número de alumnos que se atendía fue elevado a 7,098, que significa un incremento del 281%. Este aumento significa que se amplió de manera considerable la formación de maestros, y que el número de aspirantes a ingresar a la Universidad también se había elevado a una cifra sin precedente.

Sólo en 1953 se graduaron 440 maestros de educación primaria urbana y 27 de educación rural, que hacen un total de 467 graduados. Si comparamos esta cifra con los 170 que se graduaron en el último año de la dictadura, podemos observar un aumento digno de tomarse en cuenta (147%), que estaba llamado a dar una gradual solución a la falta de maestros en el país, aunque, como ya lo señalamos, se habría de poner mayor énfasis en la formación de maestros rurales.

Si la educación secundaria y normal de carácter oficial había sido aumentada notablemente, la de carácter particular no se quedaba a la zaga. En efecto, en 1944 las escuelas particulares, secundarias y normales, atendían 902 alumnos, cuando que en 1954, esta cifra se había elevado a 3,381.

El total de alumnos de las escuelas oficiales y particulares de este nivel acusa un aumento, durante la década que estudiamos, de un 279% (43).

Para la mejor interpretación de las cifras anteriores, debe tenerse en cuenta que las escuelas secundarias comprendían cinco años de estudios, que se iniciaban inmediatamente después de la escuela primaria y otorgaban el diploma de *graduado en ciencias y letras*. Las normales comprendían un ciclo común a la secundaria de esos años, y luego dos más de carácter profesional. Al final se confería el título de *maestro de educación primaria*.

En la mayoría de los Institutos normales departamentales se daba tanto enseñanza de bachillerato como de normal. A partir de 1953, se crearon las escuelas revocacionales (con carácter experimental), cuyo nivel era anterior a la preparatoria universitaria, a la normal y a las carreras técnico-vocacionales.

—EL AMBIENTE DEMOCRÁTICO DE LOS INSTITUTOS NORMALES.

El régimen escolar establecido por la dictadura, para las escuelas e institutos normales, se caracterizaba por el rigor y el irrespeto de la personalidad de los educandos. Durante los primeros nueve años del gobierno ubiquista los centros de educación media estuvieron semi-militarizados; los directores de los establecimientos eran maestros, pero tanto el inspector general, como el resto de inspectores eran militares graduados. Los procedimientos disciplinarios que se empleaban en aquellos días, consistían en *plantones* y privaciones de salida en los días de descanso. En algunas oportunidades se empleó la expulsión temporal y definitiva. Los alumnos tenían prohibido organizarse y no les era permitido editar periódicos en que expresaran libremente sus opiniones. Para cubrir las apariencias, las autoridades educativas promovían la edición de algunas revistas en que se advertía el espíritu de servilismo que era común en los sectores dirigentes de la educación. Finalmente, debemos recordar que el curso intitulado *Instrucción Cívica*, se limitaba a la exaltación de los símbolos patrios y a la evocación de las efemérides liberales. Varios

(43) Datos tomados del folleto *Guatemala en Cifras* de la Dirección General de Estadística de Guatemala, 1956.

profesores que saltaron estas barreras fueron a parar a la Penitenciaría por tratar de explicar a los alumnos las garantías individuales, o los derechos del hombre. En 1949 fue emitido el decreto por el cual se disponía la militarización de todos los centros de educación media, incluyéndose las escuelas normales. Los nuevos rectores nombrados eran militares de alta graduación, y sus colaboradores eran capitanes y tenientes. Con esta nueva circunstancia se esfumó el poco de libertad que aún se respiraba en esos establecimientos y se empezaron a emplear los procedimientos disciplinarios más crueles.

La Revolución desterró inmediatamente todos estos procedimientos, estimulando en cambio, la formación de un clima de libertad y democracia interna en todos los centros educativos.

Desde el punto de vista programático, se procedió a la reforma del programa de Historia Patria, dando curso al conocimiento de la verdad histórica antes vedada a los alumnos. La antigua Instrucción Cívica fue sustituida por la Educación y Prácticas Cívicas, que tenía un carácter activo y funcional.

En lugar de los inspectores encargados de velar por la disciplina, se nombraron profesores auxiliares internos que desarrollaban una acción eminentemente pedagógica; y el alumnado adquirió el derecho de organizarse en asociaciones de estudiantes, con distintos comités encargados de colaborar en la marcha de la escuela. Así surgieron los comités de periodismo, que elaboraban periódicos y revistas de distintos géneros; los de biblioteca, encargados de estimular la lectura en la escuela; los de limpieza, los de actos culturales, los de excursiones, los de promoción y deporte, etc., etc.

Disponiéndose de esa organización fue posible estimular el autogobierno en muchos establecimientos, llegándose en algunos a la práctica de la República Escolar. La Escuela Normal Central de Varones efectuaba una vez al año una práctica intensa de autogobierno, durante la cual los alumnos asumían las distintas responsabilidades técnicas y administrativas de la escuela. En ese período, la dirección de la escuela y el personal docente permanecían en calidad de observadores de la obra realizada por los alumnos. Al final se formulaba una crítica sobre los resultados alcanzados. En el Instituto de Señoritas "Belén" se implantó la República Escolar, y sus resultados fueron altamente satisfactorios. Pronto trascendieron estas actividades a todas las demás escuelas de su género rindiendo siempre resultados que se pueden considerar buenos. Esto hizo declarar al Ministro Raúl Osegueda en 1950 lo siguiente: "La organización de la niñez y la juventud de nuestra patria ha tenido lugar en un ensayo democrático; se han organizado, como los señores maestros, sus clubes y asociaciones; existe la Federación de Estudiantes Secundarios de la Nación, grupo de jóvenes ante los cuales he tenido el honor de ser huésped, y se hacen reuniones sociales, excursiones, viajes al exterior, ahorro cooperativismo" (44).

(44) Osegueda, Raúl: *Discurso inaugural* del período lectivo 1950-1951, ante el Congreso gisterio nacional. Enero de 1950.

Así fue como la Revolución de Octubre desarrolló en la conciencia de los alumnos el amor a la libertad y la comprensión de la democracia, con el firme propósito de hacer de cada uno de ellos un ciudadano digno de un país democrático.

ALGUNAS REFORMAS DE ORDEN DIDÁCTICO.

La carencia de una escuela normal superior, que pudiera formar profesores especializados en las distintas materias de enseñanza, era el problema más serio que se confrontaba para la elevación de la calidad en la docencia de este nivel educativo. La naciente institución que habría de cumplir este cometido fue clausurada por el gobierno ubiquista en 1932. Sin embargo, se disponía de algunos maestros capaces que se habían formado en la práctica, pero no eran suficientes para atender las necesidades que se presentaban, máxime con la creación de nuevos establecimientos. La fundación de la Facultad de Humanidades era un paso en firme a favor de la solución de este problema, pero sus frutos aún no se cosechaban. En tales circunstancias se empezaron a girar instrucciones de carácter técnico que pudieran preparar al cuerpo docente en el cumplimiento de su delicada misión, en conformidad con el nuevo plan de estudios que se elaboró en la Convención de Guatemala de 1932. Para lograr la superación de los maestros que prestaban sus servicios en las escuelas secundarias y normales se promovieron cursos de perfeccionamiento, conferencias y seminarios en que se establecían los fines formativos e informativos de las distintas materias de enseñanza; se explicaban los métodos más adecuados; se intercambiaban experiencias; se recomendaban bibliografías adecuadas y se divulgaban los distintos tipos de pruebas objetivas aconsejables para cada materia. Sobre este último aspecto se dictaron conferencias, se escribieron instrucciones y se estudiaron modelos apropiados. Gracias a ello fue posible que se dejaran de emplear siempre los sistemas de exámenes con tribunales inquisitoriales y se liberara al alumno de los elementos subjetivos de los examinadores y hasta de sus caprichos personales. Al principio tuvo que luchar contra las resistencias que presentaban algunos maestros que no tenían una concepción clara del nuevo sistema, pero pronto llegó a emplearse sin recelo.

La organización de un Consejo de Maestros en cada establecimiento fue sumamente provechosa para impulsar la superación docente e incrementar los ensayos de carácter pedagógico. Simultáneamente se fundaban bibliotecas bien dotadas en los Institutos Normales, se creaban laboratorios de química y gabinetes de física, se dotaban de material adecuado para la enseñanza de la Geografía, la Cosmografía, las Ciencias Naturales, etc. En algunos centros, como la Escuela Normal Central de Varones, se fundaron las bibliotecas de aula, que se podían consultar en cualquier momento.

Una reorganización del personal docente de estos centros permitió que cada profesor atendiera solamente materias de su especialidad, y pudiera de preferencia,

concentrar su trabajo en un solo establecimiento. Estas medidas redundaron vechosamente en el mejoramiento técnico de los Institutos Normales.

4—LOS INSTITUTOS NORMALES NOCTURNOS.

El objeto de los Institutos Normales Mixtos Nocturnos era ofrecer una oportunidad de poder continuar sus estudios a los sectores de adultos trabajadores deseaban proseguir su educación en los niveles secundario y normal. Los programas de estudios de estos establecimientos eran los mismos que se empleaban en la jornada diurna, aunque se les daba alguna variante en lo referente a los trabajos manuales y la educación física, tomando en consideración la edad y ocupación de los alumnos. Entre las características de estos centros figuran, en primer lugar, el hecho de ser dedicados especialmente a la población adulta y funcionar por la noche; y en segundo, la circunstancia especial de tener carácter coeducativo.

El primer Instituto Normal Nocturno fue creado por la iniciativa particular se trata del instituto organizado por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Exactas y Farmacia, que era atendido por los propios alumnos universitarios, y funcionaba con entera sujeción a los planes de estudios y gozaba de reconocimiento y subvención por parte del Estado. La segunda de estas instituciones fue organizada por el Ministerio de Educación Pública en el año 1948, y desde su inauguración contó con gran cantidad de alumnos de ambos sexos. Un año después la Asociación de Estudiantes de Humanidades fundó uno más de estos centros, que tendría además de sus naturales funciones, la de servir de centro experimental para las prácticas escolares de los estudiantes de esa casa de estudios (45).

En los institutos normales nocturnos se reunió gran cantidad de alumnos, incluyendo a ciertos jóvenes que por sus condiciones económicas se veían obligados a trabajar durante el día y estudiar por la noche. Algunos sectores del sector empírico de los pueblos cercanos a la ciudad capital, aprovecharon la oportunidad ofrecida por estos centros para obtener el título correspondiente mediante la realización de sus estudios regulares.

La necesidad de estos establecimientos fue puesta de manifiesto con las cifras que alcanzaban las inscripciones, que desde el principio hubo necesidad de limitar.

Debe quedar claro que los institutos normales nocturnos no estaban dedicados a la clase obrera, pues de haber sido así su orientación hubiera sido totalmente diferente, adecuada a las necesidades del obrero, que a la par que necesita la elevación general de su cultura, debe ser atendido desde el punto de vista del mejoramiento de las técnicas de su trabajo. Esta fue la crítica que en su tiempo sufrieron estos establecimientos, pues en los pocos casos de obreros que se inscribieron s

(45) El autor de la presente obra fue el fundador y primer director del Instituto Normal Mixto Nocturno, anexo a la Facultad de Humanidades, en 1949.

problema de que, de mecánicos se les quería hacer maestros de escuela o artesanos. Pese a esto, sus resultados fueron sin duda alguna muy buenos.

La creación del Instituto Normal Mixto Nocturno tenía una estrecha relación con la fundación de las escuelas primarias de completación, pues el propósito era proporcionar oportunidades educativas a todos aquellos a quienes se les había negado durante su estadura. Así, los que apenas habían llegado al tercer año de primaria, tenían la oportunidad de concurrir, primero a una escuela nocturna de completación, y luego al Instituto Normal Nocturno para obtener el título de maestro de educación primaria o el grado de bachiller para ingresar a la Universidad.

En algunas cabeceras departamentales se adoptó el sistema de institutos nocturnos, como ocurrió en Huehuetenango, en donde el 27 de febrero de 1951 se dio origen a un centro similar a los que hemos descrito.

LAS ESCUELAS PRE-VOCACIONALES.

Ya hemos hecho algunas apreciaciones de carácter crítico sobre la organización de la educación post-primaria promovida por la Convención de Santa Ana, en la que se reconoció un ciclo básico común de tres años para la enseñanza normal y el bachillerato. En 1952 tuvo que revisarse aquel plan para generalizar el ciclo no sólo en las carreras de carácter técnico-vocacional, creando las escuelas vocacionales, en cuyo plan se asignaban materias básicas, materias complementarias y materias optativas, que se cursaban en tres años. Las finalidades de la escuela pre-vocacional no se limitaban a la preparación de los alumnos para el ciclo inmediato siguiente (Escuelas Normales, Institutos de Bachillerato, Escuelas de Ciencias Comerciales, Institutos Industriales, Escuelas de Artes y Oficios Femeniles, Conservatorios de Música, Escuelas de Agricultura, Academias Militares, etc.), sino que incluía fines en sí misma, como eran la ampliación de la cultura general, la auscultación y orientación de la vocación, y la preparación de obreros calificados en carreras cortas.

En 1952 se emitió el acuerdo gubernativo por medio del cual se crean dos escuelas pre-vocacionales con carácter experimental. Por efectos de esta disposición establece lo siguiente: "Considerando: que en la actualidad no existe un sistema apropiado para la selección vocacional de los alumnos, quienes terminado el sexto grado de primaria se ven obligados a ingresar a centros especializados de segunda enseñanza sin ninguna orientación vocacional previa y por consiguiente sin ningún respeto a sus intereses y capacidades; Considerando: que es necesario continuar la acción formativa de los educandos después de terminada la escuela primaria antes de iniciar cualquier especialización; Considerando: que la reforma educativa del país debe hacerse gradual y experimentalmente, con el objeto de extenderla después a todas las escuelas secundarias de acuerdo con las posibilidades y experiencias; Por tanto acuerda: Artículo 1º La creación de dos primeras escuelas

prevocacionales del país con sede en las ciudades de Retalhuleu y Quezalten y en vía de experimentación, aprovechando el mismo presupuesto, material y ficios de los institutos mencionados anteriormente”, etc.

La creación del ciclo prevocacional no era un hecho aislado, correspondió la reforma general del sistema educativo, tratando de corregir el error de la intención de una secundaria común al magisterio, a las carreras técnicas y al bellero. Con el establecimiento de materias optativas se abrió al educando la posibilidad de conjugar sus posibilidades vocacionales, y a la escuela la función de orientación y selección. La existencia en este nivel de distintos talleres, permitió proveer al estudiante de ciertas habilidades provechosas que le abrirían la puerta de los centros de trabajo en el caso de que no estuviera en condiciones de continuar su formación vocacional y profesional. Considerada así, la escuela prevocacional guatemalteca corresponde a la secundaria de otros países.

En el informe presidencial correspondiente al año de 1952, enviado al Congreso de la República en marzo del año siguiente, se expresa que las escuelas vocacionales “tienden a encontrar la vocación profesional de los jóvenes que cursan en las escuelas secundarias” y que “constituyen el primer ciclo de la educación post-primaria, que en nuestro país está formada por la educación media profesional de primer grado. En su plan contempla materias básicas de interés para todas las carreras que sobre ella se comprenden y que son, como su nombre lo indica, básicas para la formación armónica de los jóvenes. Esta cuestión ha sido contemplada en la Ley Orgánica que actualmente discute el Honorable Congreso.”

Las escuelas pre-vocacionales experimentales, que empezaron sus labores en 1952, sirvieron de base para que se generalizaran en el país tres años después.

IX—LA EDUCACIÓN TÉCNICO-VOCACIONAL

1—Ampliación de la Educación Técnico-Vocacional.— 2—Problemática de la Enseñanza Técnico-Industrial y Artesanal.— 3—Reforma del Instituto Industrial para Varones.— 4—Centros Industriales Consolidados.— 5—Escuela de Agricultura.— 6—Cubles Acoladas.

1—AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO VOCACIONAL.

Bajo la denominación de educación técnico-vocacional comprendemos a aquélla que se propone preparar técnicos en determinadas especialidades tales como los contadores, los contadores públicos y privados, los secretarios comerciales, técnicos en mecánica, madera, electricidad, radio-televisión, etc., hasta los obreros calificados en aquellos mismos campos de la actividad. Entre las carreras femeninas figuran las especialidades en cultura estética femenina, en modas, en sombrerería, corte y confección y pequeñas industrias. Inclúyense los traductores y jurados y trabajadores sociales.

Las primeras reformas que se imprimieron en esta zona educativa provienen de la Convención de Santa Ana, y se refieren a la reforma del plan de estudios de las carreras comerciales. Con respecto de la enseñanza industrial se operaron algunas reformas que estuvieron encomendadas, primero al Servicio Cooperativo Interamericano y luego a los técnicos enviados por la UNESCO; no obstante estos esfuerzos, la enseñanza industrial continuó presentando múltiples problemas que son objeto de especial consideración en otra parte de este mismo capítulo.

En el nivel primario funcionaron algunos centros industriales que se proponían proveer a los educandos de las habilidades y destrezas necesarias para que pudiesen iniciarse en alguna rama de la producción.

El crecimiento de la educación técnico-vocacional mantuvo, durante la década de la Revolución, un ritmo acelerado, similar al que se operó en la educación secundaria y normal.

Tomando como fuente de información los datos de la Dirección General de Estadística, podemos establecer que en 1944 funcionaban 10 establecimientos oficiales del tipo señalado y que atendían a 2,460 alumnos. En 1954 el número de escuelas había aumentado en un 70%, y el número de alumnos atendidos había ascendido a 4,861, que representa un aumento del 97% (46). El incremento de la educación técnico-vocacional se había operado, no solamente en la ciudad capital, sino también en las principales cabeceras departamentales. Durante la dictadura únicamente funcionaban centros de esta naturaleza en la ciudad capital y en Quetzaltenango, y en la década revolucionaria se crearon en El Quiché, en Escuintla, Peten, Totonicapán, San Pedro Sacatepéquez, y otros lugares.

Los centros de educación técnico-vocacional particulares también aumentaron considerablemente; en 1944 atendían estas escuelas 1,740 alumnos, y en 1954 se habían aumentado a 2,863.

El número de alumnos atendidos en centros oficiales y particulares en 1954 había aumentado en un 83%, sobre la cifra correspondiente a 1944. El ascenso producido en esta zona educativa revela el creciente interés que despertaban las carreras técnicas en la población guatemalteca, correspondiendo al desarrollo económico que se producía en el país.

2—PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA TÉCNICO-INDUSTRIAL Y ARTESANAL.

La planificación y el desenvolvimiento de la enseñanza técnico-industrial deben guardar necesariamente una relación muy estrecha con el desarrollo de la industria nacional; y los problemas que confronta este tipo de educación son un reflejo de los que se presentan en la vida industrial del país.

La Revolución democrática de octubre se proponía hacer de Guatemala un país

(46) Datos tomados del folleto *Guatemala en Cifras* de la Dirección General de Estadística de Guatemala, 1956.

capitalista de economía moderna, liquidando las relaciones de producción semifeudales. Para alcanzar este objetivo era necesario impulsar el desarrollo de la industria nacional, que a la vez que pudiera ampliar las fuentes de trabajo, produjer artículos baratos para el consumo local. Pero el desarrollo de la industria nacional confrontaba dos grandes problemas: la falta de un amplio mercado, debido a la miseria imperante en los grandes sectores populares, cuya capacidad adquisitiva es prácticamente nula, y la fuga de los capitales nacionales, depositados generalmente en los bancos del exterior, temerosos de hacer inversiones en el país sobre nuevos renglones de la producción. Tomando en consideración estas circunstancias la Revolución se proponía promover un programa de redistribución de la tierra que elevara la condición económica de un amplio sector del pueblo que pudiera llegar a ser un buen mercado para los productos industriales, favoreciendo, por otra parte los créditos fáciles para el desarrollo de la producción.

El estado industrial de Guatemala era en términos generales atrasado, por lo que el mercado de trabajo era también limitado. La mayor parte de los obreros y técnicos se habían formado en la práctica y las vacantes que se presentaban eran sumamente escasas.

Frente a esta situación funcionaba un instituto industrial, que se había creado en 1928, con el nombre de Instituto Técnico-Industrial, y más adelante, con el de Escuela Nacional de Artes y Oficios. Durante la Revolución fue objeto de múltiples reformas sin que podamos decir que llegara a funcionar con cierto grado de eficiencia, por más que se hayan reformado sus planes de estudios y se haya dispuesto de la asesoría de técnicos extranjeros. Sin temor de equivocarnos podemos aseverar que sus resultados se quedaron muy por debajo de las esperanzas que se habían cifrado.

Juzgando con ingenuidad pedagógica este problema, encontraríamos el origen de todos los males en la falta de profesores especializados y del material adecuado; sin embargo, un examen más sereno nos llevaría a considerar que antes de pensarse en planes, programas, profesores especializados y material, es necesario echarle un vistazo a la realidad nacional, conocer con datos precisos el número de industrias que funcionan en el país, por ramas de producción, calcular el movimiento que se produce anualmente en el crecimiento de la industria y el aumento de trabajadores; establecer la tendencia y orientación del incremento industrial del país, basada en la existencia de materias primas, las necesidades del país y la protección arancelaria.

Sobre estas bases concretas se trataría de indagar acerca de las necesidades anuales de trabajadores por ramas de la producción, divididos en especialidades. La encuesta no abarcaría solamente a la gran industria, sino también las fábricas pequeñas y aún los talleres artesanales. Un dato también necesario es el que se obtiene del análisis de la maquinaria e instrumentos empleados en la producción, con observaciones sobre la tendencia a su renovación.

Esta radiografía de la industria nacional debe ser trasladada a la escuela para organizar su plan de estudios, sus programas y el tipo de maquinaria que debe ser

pleado. Esto fue lo que no pudieron comprender los técnicos del Servicio Cooperativo Interamericano, ni los de la UNESCO, pues fijaron su atención nada más en los programas y en la capacitación del personal, sin tomar en cuenta los factores que los determinan.

Los problemas que se presentaban a menudo con los graduados en el Instituto Industrial eran los siguientes: falta de oportunidades de trabajo; desconfianza sobre su capacidad por parte de las fábricas y talleres; deserción inmediata de los graduados hacia otros campos ocupacionales; comprobación de que la mayoría de sus conocimientos adquiridos no tenían aplicación en las actividades de orden práctico, y finalmente, reconocimiento de que la técnica adquirida no disponía de un amplio mercado de trabajo. Todas estas anomalías ponen de manifiesto que no se había llevado a cabo el estudio previo que hemos esbozado. Los obreros calificados y técnicos que debe producir un centro como el aludido, no deben ser más de los que son necesarios, pero tampoco menos, y su grado de preparación y especialidad debe estar de acuerdo con las necesidades planteadas por la industria nacional.

Los problemas que se presentaban con el personal docente se derivaban de su falta de especialización: la mayoría de ellos eran obreros que carecían de la base científica en sus propias habilidades técnicas; por otra parte, los profesores de las materias teóricas nunca habían puesto un pie en un taller ni habían llevado a cabo ninguna construcción. Esto ocurría aun con las ciencias matemáticas, que son por general la columna vertebral de la mayoría de las carreras técnico-industriales.

En cuanto al plan de estudios y los programas, podemos advertir que no se ajustaban a las necesidades industriales del país ni a las del mercado de trabajo que no establecían el debido enlace entre las materias teóricas y las de carácter práctico. Este aspecto tiene relación con lo que podríamos llamar "política industrial", pues mientras la Revolución propugnaba por favorecer en lo posible el desarrollo de nuestra industria, la misión norteamericana del SCIDE quería entretener a nuestros jóvenes en la fase artesanal, haciendo esteras, petates, alfombras, alfombrilla, ornamental y preparando herreros, carpinteros, etc.

En el aspecto de la dotación material se confrontó el problema de que la aquinaria e instrumental adquirido, no siempre correspondió a las necesidades industriales del país, pues se compraron máquinas correspondientes a la industria pasada en modelos viejos. En otras oportunidades se cayó en el polo opuesto, y se dotó al estudiante de un instrumental como para hacer trabajos manuales.

Para llevar a cabo la reforma total de los Institutos Industriales del país habrá que proceder, como medida previa, al estudio de la realidad industrial guatemalteca, analizando la tendencia de su incremento, y con esa base, organizar el plan de estudios y sus programas, procediendo a la dotación material adecuada.

En el campo de las artesanías el problema no se presentaba con tanta gravedad: por algo se disponía de experiencias que provenían desde la famosa Escuela de Artes creada por Justo Rufino Barrios en 1875.

La Escuela de Artes y Oficios Femeniles se mantuvo por lo general dentro de

ese mismo cuadro de atraso. Las habilidades que se adquirían no correspondían a propósitos industriales, se movían más bien dentro de los límites artesanales, cuando no caían en una mera educación para el hogar. Materias como bordado a mano, flores artificiales, pequeñas industrias, lavado y planchado, etc., más parecían cosas que se proponían preparar a la mujer para su futura función como jefe del hogar que para garantizarle una posibilidad de trabajo.

Pero no se crea que todo era malo; es cierto que había un error general de planificación, pero se salvaron muchos talleres que funcionaron en aquellos centros y que llegaron a formar magníficos trabajadores y hasta algunos técnicos en distintas actividades de la producción.

3—REFORMA DEL INSTITUTO INDUSTRIAL PARA VARONES.

Después de la exposición que precede, poco tendríamos que agregar en el presente apartado; sin embargo, el carácter histórico de la presente obra, y el propósito de que las experiencias anteriores contribuyan a salvar a las futuras planificaciones de que caigan en los mismos errores, nos obliga a dedicarle algunas líneas a la reforma de que fue objeto el Instituto Industrial para Varones.

Recordemos que en 1928 se quiso fundar un Instituto Técnico Industrial, pero cuando las autoridades educativas se compenetraron de su incapacidad de poner en marcha un centro de ese tipo, optaron por la fórmula de una Escuela de Artes y Oficios, justamente como la que había fundado Barrios hacía más de cincuenta años. Este centro subsistió durante la época de Ubico, y cuando se produjo el movimiento revolucionario de octubre de 1944, fue objeto de especial atención, tomando en cuenta que estaba sumamente abandonado.

La primera medida consistió en la erogación de una suma para la dotación de sus talleres, y luego, aprovechando el convenio básico de 1945, referente a la cooperación del gobierno norteamericano en asuntos educativos, se solicitó la asistencia técnica del Servicio Cooperativo Interamericano, con el fin de que asistiera técnicamente a aquel establecimiento.

Los técnicos del servicio cooperativo, en colaboración con las autoridades del ramo, procedieron a la elaboración de un nuevo plan de estudios y nuevos programas, impartiendo algunos cursillos para el perfeccionamiento de los maestros que prestaban sus servicios en ese centro.

Completando el plan de elevación del nivel general del Instituto, se editaron varias guías de instrucción para los maestros, así como algunos textos y hojas de trabajo para los alumnos. Por medio de esta institución se lograron adquirir algunas máquinas nuevas y una buena cantidad de herramientas.

La reforma aludida no alcanzó mayor profundidad, primero por falta de una planificación previa sobre las necesidades del país, y segundo porque no se renovó al personal docente que en su mayoría estaba integrado por obreros que

crecían de una especialización. En lugar de crearse un ciclo pre-vocacional, que hubiera sido de gran provecho, se estableció la asistencia rotativa del alumnado en los distintos talleres con el objeto de ayudarlos a canalizar su vocación.

La segunda reforma estuvo a cargo de una misión de asistencia técnica enviada por la UNESCO. Con esta nueva asesoría se lograron algunos progresos en las técnicas de trabajo y en los talleres, particularmente en los de mecánica de tornos y electricidad. En cooperación con esta misión se lograron algunas mejoras materiales, como la adquisición de nuevas máquinas y herramientas.

Para mejorar las condiciones del aprendizaje de los alumnos se elaboraron nuevas hojas de trabajo y se impartieron importantes cursos de perfeccionamiento para los maestros. Durante esta época tampoco se renovó el personal docente ni se trató de establecer centros pre-vocacionales para los alumnos.

Finalmente pasó el problema al Consejo Técnico de Educación, el cual procedió a la planificación de las escuelas pre-vocacionales a que ya hemos hecho mención y se proponía una revisión completa del plan de estudios y los programas. Los dos problemas en que fijó su atención este organismo fueron: a) formación de maestros especializados, y b) capacitación de los que se encontraban en servicio.

La reforma del Instituto Industrial de Varones constituye, sin duda alguna, un progreso considerable, dadas las condiciones de atraso en que se encontraba, sin embargo, debe reconocerse que no llegó al grado de perfección requerido para poder considerarlo como un centro eficaz para el desarrollo industrial del país.

—CENTROS INDUSTRIALES CONSOLIDADOS.

Los centros industriales consolidados, anexos a las escuelas primarias, se empezaron a organizar en 1945. Su finalidad era explorar y orientar vocacionalmente a los educandos, iniciándolos a la vez en alguna actividad ocupacional provechosa para su vida. "Los antiguos e inútiles trabajos manuales fueron sustituidos por actividades que miraban hacia el desarrollo de vocaciones iniciales y hacia la dotación al alumno de un principio de actividad útil. Surgieron los centros de talleres escolares, acondicionados a los intereses de edad, sexo y barrio donde vivían los muchachos. Aquellos centros recibieron implementos para la industria de la madera, el cuero, textiles, del vestido, del metal, del papel y de la arcilla, máquinas de coser y equipos de cocina" (47).

Al principio solamente existían en la ciudad capital, pero al reconocerse plenamente sus bondades, se extendieron a distintos lugares del país.

En 1949 funcionaban 18 centros industriales consolidados y atendían, a base

(47) Galich, Manuel: *Op. Cit.* Pág. 121.

de inscripción libre, 2,472 niños. En 1954 el número de niños asistentes a estos centros se había elevado a 2,911 (48).

Los centros industriales consolidados no se limitaban a recibir la población escolar del establecimiento donde funcionaban. Cubrían todo el sector escolar que estaban ubicados.

En 1950 funcionaban los siguientes centros industriales:

De varones en la ciudad capital:

- Anexo a la Escuela República de Chile.
- Anexo a la Escuela Francisco de Fuentes y Guzmán.
- Anexo a la Escuela Lorenzo Montúfar.
- Anexo a la Escuela Lucas T. Cojulún.

De niñas en la ciudad capital:

- Anexo a la Escuela José Felipe Flores.
- Anexo a la Escuela Dolores Aquino.
- Anexo a la Escuela República de Cuba.
- Anexo a la Escuela Miguel García Granados.
- Anexo a la Escuela Santos Toruño.
- Anexo a la Escuela República de Bolivia.
- Nocturna Obrera "República Argentina".

En los Departamentos:

- Centro Industrial de Varones, Cobán, Alta Verapaz.
- Centro Industrial de Varones, Salamá, Baja Verapaz.
- Centro Industrial de Varones, Santa Cruz del Quiché.
- Escuela de Hilados y Tejidos Regionales, San Pedro Sacatepéquez.
- Centro Industrial de Varones, Mazatenango, Suchitepéquez.
- Centro Industrial de Varones, Zacapa, y
- Centro Industrial de Niñas, Mazatenango, Suchitepéquez.

Con la creación de los centros industriales consolidados se trataba de dignificar las actividades manuales que habían caído en tanto descuido en la época de la dictadura. Sus frutos fueron puestos de manifiesto en diversas exposiciones en las que se exhibieron los productos que allí se elaboraban. Los fondos que se obtenían por las ventas formaban parte del patrimonio de cada centro. Otro objetivo de los centros que estudiamos era aprovechar las horas que le quedaban libres al alumno con motivo del establecimiento de la jornada única.

(48) Datos tomados del folleto *Guatemala en Cifras* de la Dirección General de Estadística de Guatemala, 1956.

—ESCUELA DE AGRICULTURA.

Este centro, que depende del Ministerio de Agricultura, fue trasladado, en los primeros años de la Revolución, a la finca nacional "Bárcena", situada en las cercanías de la ciudad capital. En este nuevo asiento se contaba con grandes y fértiles extensiones de tierras cultivables, que permitían a los alumnos llevar a cabo sus cultivos experimentales en la extensión adecuada. Para su mejor funcionamiento se construyó un moderno edificio adecuado a las necesidades propias del establecimiento, tomándose como base para su edificación las ideas centrales de las escuelas "Tipo Federación".

Gozó esta escuela de la asesoría técnica moderna, así como del material y maquinaria necesarios para la mejor formación de los futuros técnicos en agricultura.

En 1950 la escuela contaba con 178 alumnos, de los cuales 151 eran becarios y el resto pensionista. En 1951 se graduaron 19 Peritos Agrícolas, después de cumplir con el requisito de efectuar una práctica intensa en fincas nacionales y particulares.

La extensión promedio que se cultivaba por aquellos años era de 170,000 metros cuadrados, sobresaliendo los cultivos de maíz "Bárcena", caña, trigo, lianaza, tabaco, avena, gandul, etc. Además se llevaban a cabo prácticas sobre la manera de combatir en las zonas agrícolas las plagas de la mosca, el sompopo, la hormiga, etc.

Las actividades pecuarias gozaban de especial atención, empleándose para el efecto los métodos más aconsejables por la zootecnia moderna. Igual atención merecían las prácticas de apicultura.

Correspondiendo a las necesidades de los graduados, la Universidad de San Carlos creó en 1950, la Facultad de Agronomía para el perfeccionamiento de estos profesionales.

5—CLUBES AGRÍCOLAS

Las prácticas agrícolas ocupaban un lugar importante dentro de la programación oficial de la escuela primaria, tanto urbana como rural; en esta última cobró gran importancia, sobre todo en los establecimientos organizados como "Granjas Escolares".

Con el objeto de despertar en los niños más amor por la agricultura e iniciarlos en las técnicas modernas, el Ministerio de Educación Pública organizó los "Clubes Agrícolas", adscritos a las escuelas primarias semi urbanas de los municipios del Departamento de Guatemala. Los principales clubes Agrícolas que fun-

cionaron se ubicaron en los siguientes lugares: San Raimundo, Amatitlán, Mixco Villa Nueva, Fraijanes, San Juan Sacatepéquez, Barberena, Magdalena, Milpas Altas, etc.

X—EDUCACIÓN SUPERIOR

1—Autonomía y Reforma Universitaria.— 2—Realización de un viejo anhelo: Creación de la Facultad de Humanidades.— 3—La Escuela de Servicio Social del IGSS

1—AUTONOMÍA Y REFORMA UNIVERSITARIAS

La situación de la Universidad, con anterioridad a la Revolución democrática de Octubre, acusaba un gran atraso con respecto de los adelantos de carácter pedagógico, científico y social que se producían en otros países americanos (49). Esta situación reflejaba el atraso económico, político y cultural que prevalecía en el país como consecuencia de las terribles dictaduras que se habían entronizado en el manejo de la cosa pública.

La Revolución Liberal había derribado los viejos moldes coloniales en que estuvo calcada la organización y funcionamiento de nuestra superior casa de estudios durante la dictadura conservadora de los 30 años, y para imprimirle un nuevo sentido, disolvió la Universidad y creó las Escuelas Facultativas separadamente. Estos nuevos establecimientos se rigieron por un espíritu laico y por los avances científicos de la época.

En 1918 el gobierno de Estrada Cabrera dictó un acuerdo por el cual se organizaba nuevamente la Universidad con las escuelas existentes y proyectó la creación de otras que no se llegaron a abrir en aquel tiempo.

A la caída del cabrerismo, el movimiento Unionista quiso reorganizar la Universidad con espíritu moderno, pero el arribo del general Orellana a la Presidencia de la República, por un golpe de Estado, dio al traste con aquellos proyectos y las escuelas facultativas fueron separadas nuevamente y sujetas a la dependencia del Estado en 1924.

Al tenor de la reforma constitucional de diciembre de 1927, se creó nuevamente la Universidad como una dependencia del Ejecutivo, disponiéndose que fuera "organizada por la Asamblea Legislativa, teniendo el Ejecutivo la suprema inspección sobre ella" (50). Este principio continuó en vigor por efectos de la re-

(49) En 1918 se produjo en la Universidad de Córdoba (República Argentina) un vigoroso movimiento de reforma que pronto cundió por toda latinoamérica, y el estudiantado empezó a ocupar desde entonces un lugar activo frente al despotismo y anacronismo imperantes.

(50) Reforma de la Constitución de la República de Guatemala decretada el 20 de diciembre de 1927. Digesto Constitucional. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala 1944.

ma constitucional del 11 de julio de 1935, hasta el 28 de noviembre de 1944, que fue derogada la Constitución, por decreto número 18 de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Durante los catorce años que tardó la dictadura ubiquista, la Universidad fue sujeta a serias restricciones en su funcionamiento, impidiéndose su desenvolvimiento cultural y la ampliación de su radio de acción. Los profesores no gozaban de libertad de criterio docente, y a menudo eran objeto de persecuciones por razones políticas. Los estudiantes, aunque mantuvieron una actitud valiente frente a las restricciones de que fueron objeto, sufrieron la casi total privación de sus libertades, diezmandose sus filas con la persecución, la cárcel y el destierro. Por esa razón los puntos petitorios fundamentales que sustentaron los universitarios en las gestas cívicas de junio y octubre de 1944, consistían en el reconocimiento de la libertad de expresión y la autonomía universitaria.

La autonomía de la Universidad fue conquistada mediante el movimiento revolucionario de 1944, en que el sector universitario jugó un destacado papel, primero haciendo resistencia al gobierno ubiquista, hasta deponer al dictador, y luego con las armas en la mano en la acción cívico-militar del 20 de octubre de 1944.

Uno de los primeros actos de la Junta Revolucionaria de Gobierno fue reconocer "que hasta ahora los gobiernos totalitarios que nos han regido han sido enmascarados adversarios de las manifestaciones del pensamiento, negando a la Universidad Nacional su condición de autónoma, que es indispensable para que pueda realizar su elevada misión"; por lo que incorporó de inmediato, entre los principios de la Revolución del veinte de octubre, "la autonomía de la Universidad Nacional" (51). Esta disposición fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 15 de diciembre de 1944, y posteriormente incorporada a la Constitución de la República promulgada el 11 de marzo de 1945. El artículo 84 de este último instrumento legal, establece que "La Universidad de San Carlos de Guatemala es autónoma y se gobierna de acuerdo con la ley respectiva y sus estatutos. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, y consignará anualmente en el presupuesto la partida destinada al sostenimiento de la Universidad". Otros artículos disponen el reconocimiento de los títulos adquiridos en el resto de los países centroamericanos y declaran la exclusividad, por parte del Estado y la Universidad de San Carlos, de otorgar títulos y diplomas de estudios.

La Ley Orgánica de la Universidad, que encierra postulados avanzados sobre su organización y atribuciones, fue emitida por Decreto Legislativo 325, de fecha 8 de enero de 1947.

El régimen autónomo de la Universidad y consecuentemente su independencia del Ejecutivo, le proveen de inmensas posibilidades de progreso, convirtiéndola en una entidad en que se aseguran plenamente los derechos y garantías in-

(51) *Op. Cit.* Decreto 17 del 28 de noviembre de 1944. El 10. de diciembre siguiente fue declarado día de la Autonomía Universitaria.

dividuales, tanto a los profesores como a los estudiantes, sin discriminaciones por creencias religiosas o ideologías políticas y filosóficas.

El nuevo espíritu universitario puede palpase con claridad en el discurso pronunciado por el doctor Carlos Martínez Durán en el acto de toma de posesión de la Rectoría Universitaria, el 31 de agosto de 1945. "Os ofrezco —decía el Rector— mantener incólumes la libertad y autonomía universitarias, que en hora felicísima para nuestra cultura nos legó la revolución del 20 de octubre, cuyos principios nobles y austeros se fincan en lo mejor de nuestro pueblo, y en lo mejor de nuestra juventud, que sabrá respetarlos y hacerlos eternos, en beneficio de una patria auténtica, grande, libre y culta". "Estad seguros que durante mi rectorado habrá una tolerancia perfecta y serena, auténtica y sin disfraces para todas las ideologías pues hace tiempo conozco y admiro aquel principio fundamental de toda reforma universitaria: ¡La libertad de enseñar por parte de los profesores y la de aprender por la de los estudiantes! Este lema, quinta esencia de la vida universitaria, habrá de añadirse al propio: 'Id y enseñad a todos', que en buena hora escogió el viejo Rector doctor Guerrero". "Nuestra universidad nos ha engañado sinceramente, sin pensarlo, sin malicia alguna. Nos ha dado un enorme bagaje de conocimientos mal adquiridos, y sin enseñarnos el modo de hacer ciencia, de investigar, de buscar la verdad, nos ha reducido a simples técnicos y practicones incultos. Ha llegado la hora de la rebeldía contra nosotros mismos, la hora de la autenticidad y de la justa valoración" (52).

Con la reforma universitaria se estableció la democracia interna, permitiéndose a los estudiantes estar representados en todos los organismos de la institución. Según el Estatuto Universitario, el gobierno de esta casa de estudios está constituido por un Consejo Superior integrado por un Rector, un Secretario General, los decanos de cada escuela facultativa, un representante por cada colegio profesional, de preferencia profesor de la Universidad y un estudiante de cada facultad. Todas estas personas son elegidas por el Cuerpo Electoral Universitario que a su vez está integrado democráticamente. Mediante esta organización se hace posible que la representación estudiantil pueda hacer llegar directamente sus puntos de vista, los cuales se formulan a través de sus propios organismos, tales como la Asociación de Estudiantes Universitarios y el Congreso Estudiantil.

La provisión de cátedra se debe llevar a cabo por oposición, aunque este precepto no siempre opera por diversas circunstancias, provenientes principalmente de la falta de profesores especializados.

Otras conquistas alcanzadas por la Reforma Universitaria, se refieren al mejoramiento de su dotación general, consistente en el incremento de sus laboratorios, gabinetes de investigación, jardín botánico, etc. Además completó su marco cultural con la creación de dos nuevas facultades: la de Humanidades, en 1945, y

(52) Fragmentos del discurso pronunciado por el doctor Carlos Martínez Durán, Rector de la Universidad Autónoma de Guatemala, el 31 de agosto de 1945, en el acto de toma de posesión. Imprenta Universitaria 1950.

de Agronomía en 1950. Con el objeto de descentralizar sus funciones y ampliar las oportunidades educativas, se reabrió la escuela de Ciencias Jurídicas de Occidente, y se crearon las Escuelas de Ciencias Económicas y Humanidades, también en la Ciudad de Quezaltenango.

Durante la década revolucionaria se pusieron en marcha algunas entidades complementarias de la Universidad, tales como la Junta Deportiva Universitaria, que tiene a su cargo el estímulo del deporte en la institución; La Residencia Estudiantil, que es una casa de pensión para estudiantes pobres; El Departamento de Arte, que estimula las actividades de esta naturaleza con sus secciones de teatro y danza; la Imprenta Universitaria y su Editorial, que mantienen una actividad permanente, editando obras de carácter científico y literario, revistas, gacetas, tesis profesionales, etc. El Departamento de Divulgación edita la *Revista Universidad de San Carlos* y el *Boletín Universitario*, que son órganos que circulan profusamente en los círculos culturales del país y del extranjero.

“La Universidad ejerce una acción social directa por medio del *Bufete Popular*, dependencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas donde los estudiantes de últimos años de la carrera asisten gratuitamente a los desvalidos en asuntos civiles, penales, laborales y agrarios” (53) Las asociaciones estudiantiles suelen organizar comisiones de carácter cultural, y sostienen dos institutos normales nocturnos: el de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, y el de la Asociación de Estudiantes de Humanidades.

No obstante el incremento de que fue objeto la Universidad de San Carlos, no llegó a crecer en la proporción debida, ya que el número de alumnos que se matriculan es todavía insuficiente si tomamos en cuenta las necesidades que confronta la nación, sobre todo en las ramas de medicina, biología, farmacia, odontología e ingenierías técnicas. Además “La Universidad, no obstante la desproporción entre los servicios que prestó a los graduados y lo que éstos le retribuyen, no ha exigido nunca trabajo social a sus miembros. No hay campañas rurales de enveredura, ni suficiente investigación sobre la realidad física y humana del país. Consecuentemente, ni la Universidad como institución ni sus grupos de egresados están en capacidad plena de contribuir científicamente a la integración de la nacionalidad y a la solución de las necesidades de una población mayoritaria con la que no han convivido y que desconocen casi totalmente” (54).

Las facultades que integran la Universidad de San Carlos son las siguientes: Facultad de Ciencias Médicas, con escuelas de Comadronas y Medicina Veterinaria y Zootecnia; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con un Departamento de Estudios de Derecho Internacional; Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Facultad de Ciencias Económicas; Facultad de Ingeniería, con escuelas de Técni-

(53) Monteforte Toledo, Mario: *Guatemala. Monografía Sociológica*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Talleres de la Editorial Cultura, México, D. F. 1959. Pág. 16.

(54) *Op. Cit.* Pág. 357.

ca Obrera y Arquitectura; Facultad de Agronomía; Facultad de Odontología, Facultad de Humanidades con secciones de Pedagogía, Filosofía, Historia, Literatura, Psicología y Biblioteconomía.

2—REALIZACIÓN DE UN VIEJO ANHELO: CREACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

La necesidad de establecer un centro universitario destinado al estudio de las humanidades y a la investigación de la cultura nacional, se había hecho sentir en distintos momentos de nuestra historia educativa. Algunas veces se había puesto el acento en la formación de profesores destinados a los centros de educación media y superior, y otras se había concebido una conjunción entre la investigación y la docencia en el terreno humanístico. Sin embargo estas nobles aspiraciones no habían logrado cristalizar antes del movimiento revolucionario de octubre.

Durante el período colonial, pese a las limitaciones de nuestra universidad existió la cátedra de filosofía, y se llevaron a cabo investigaciones de carácter literario. En el curso de nuestra vida independiente se vigorizan los esfuerzos en este sentido durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez, a través de la Academia de Estudios que contaba con una sección de Literatura y Artes que estuvo a cargo de don José Cecilio del Valle. Seguidamente se abre un período obscuro durante la dictadura conservadora que retornó a las formas coloniales y destruyó los avances que se habían alcanzado durante el período anterior. El Régimen Liberal, aunque se preocupó en distintas oportunidades por crear una escuela de filosofía y literatura, nunca lo llevó a la realidad; recordamos así los conatos de fundación de 1885, 1895 y 1918; y más tarde los esfuerzos por crear una escuela normal superior de 1923, 1927 y 1929 en que por fin se le dio una efímera vida de escasos tres años (55), y nominalmente se llegó a crear la Facultad de Humanidades en marzo de 1931.

Llegamos así al año de 1945 en que se daban las condiciones siguientes: el Presidente de la República era un destacado humanista; la Universidad había conquistado su autonomía, y en toda la nación se manifestaba un ascenso general de la cultura.

Con anterioridad a la fundación de esta casa de estudios, las inquietudes humanísticas se habían albergado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en donde existían cátedras de filosofía, literatura e historia; sin embargo, muchos de nuestros pensadores eran autodidactas.

La fundación de la Facultad de Humanidades se llevó a cabo el 17 de sep

(55) Véase en este mismo trabajo el apartado que se refiere a la Escuela Normal Superior, entre cuyos antecedentes encontramos los proyectos de creación de una Facultad de Filosofía y Literatura.

embre de 1945 y se concibió como un centro de formación de profesores e investigadores de las disciplinas humanísticas. Con su creación se vino a completar el marco cultural de la universidad y se marcó una nueva etapa para los destinos naturales de la nación. Así lo reconocía el Rector en el discurso a que ya nos hemos referido cuando advertía que "para realizar la función capital de dar y transmitir cultura, poniéndonos en la medida de los hechos y aptitudes propias, daremos el máximo empuje a la Facultad de Humanidades, contando con el apoyo prestado del Presidente de la República, doctor Juan José Arévalo, quien como doctor en Humanidades, sabrá mejor que ninguno brindar la máxima ayuda para la cultura patria". "Tenemos el urgente deber de vertebrar la cultura nacional y comenzar nuestra historicidad, con valores tradicionales y filosóficos elaborados anteriormente, partiendo de nuestra vida propia y auténtica" (56).

El acto inaugural de la Facultad de Humanidades fue una fiesta de cultura en que participaron eminentes humanistas americanos, ya portando el mensaje de las universidades invitadas, ya como futuros profesores de la joven entidad. Dieron cita igualmente los que habrían de ser los futuros alumnos entre quienes figuraban maestros destacados, escritores, poetas, hombres de ciencia y jóvenes portadores de los ideales revolucionarios. Estuvieron presentes en esta ceremonia, el Presidente de la República, Juan José Arévalo, doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación; el Rector de la Universidad, Carlos Martínez Durán, médico por profesión y humanista por vocación; el Consejo Superior Universitario, cuerpo docente de la Universidad de San Carlos, y el licenciado Manuel Galich, ministro de Educación Pública, etc., etc.

Uno de los discursos estuvo a cargo del doctor Arévalo quien fijó el sentido y los alcances de la nueva Facultad, con las siguientes palabras: "Como un mozo y tenaz propugnador de esta fundación comienzo por confesar que el acto que asistimos agarra profundamente mi corazón de guatemalteco y mi cerebro de universitario. Escasas lecturas sobre la historia de la cultura universal, alizan a indicarme la función rectora que las humanidades han desempeñado en los destinos de la sociedad humana. Y no por egoísmo profesional o por vanidad orgánica se me ocurre, en consecuencia, que al emplazar esta nueva Facultad en el seno de la pergamínica universidad de San Carlos, estamos imprimiendo un golpe violento de timón un rumbo muy nuevo a la cultura popular y a los destinos de Guatemala". "Con todo, nuestra Universidad estaba en deuda con la justicia de Guatemala. Le hacía falta esta cátedra desde la cual las vocaciones humanísticas pudieran ser disciplinadas y afinadas. Necesitamos maestros para la justicia: necesitamos algo así como sacerdotes, encargados de decirnos por cuales caminos debe ir la nación. La mediocridad, el sensualismo y el mercantilismo, como en la decadencia del Imperio Romano, nos han empobrecido y nos están des-

(56) Fragmentos del discurso pronunciado por el doctor Carlos Martínez Durán, Rector de la Universidad Autónoma de Guatemala, el 31 de agosto de 1945, en el acto de toma de posesión.

quiciando. Los mejores valores sociales, las más puras esencias morales, todas excelencias que se dan al pueblo que habita este suelo, carecen de conducto adecuados”.

El inicio de las labores de la joven Facultad de Humanidades gozó del apoyo y decidido apoyo de las autoridades universitarias, y tal como lo había anunciado el Rector, desfilaron por la cátedra de ese establecimiento importantes figuras americanas representativas de la filosofía, la literatura, la historia y la pedagogía.

El plan inicial de estudios comprendía cuatro ramas de la cultura: la filosófica, la pedagógica, la literaria y la histórica. Los estudiantes podrían escoger uno de esos campos después de cursar el primer año que comprendía los prolegómenos necesarios para orientar sus vocaciones. Dos títulos se ofrecían a los graduados: la profesoría que los inclinaba por la docencia, y la licenciatura que los inclinaba por la investigación. Además para suplir la carencia de una normal superior establecieron las profesorías especializadas en los distintos grupos de materias afines que se enseñan en las escuelas secundarias y normales; estos estudios se llevarían a cabo en las demás escuelas facultativas, según la especialidad de que se tratara, y la formación pedagógica estaría a cargo de la propia Facultad de Humanidades. Los primeros frutos no se dejaron esperar, pues en 1950 se graduaron los primeros profesores y licenciados en las diferentes especialidades, que pasaron de inmediato a ocupar las vacantes que se iban presentando, incluyendo las direcciones de los institutos normales y los cargos de orden técnico en el Ministerio de Educación.

Más adelante se organizaron los estudios de psicología y biblioteconomía para ampliar aún más los horizontes culturales de la Facultad.

Los primeros catedráticos pusieron las bases de la naciente casa de estudios correspondiendo con su entusiasmo a las aspiraciones de su decano, el licenciado José Rölz Bennett que se entregó de lleno a la tarea organizativa. La Introducción a la Historia estuvo a cargo del doctor Pedro Bosh Gimpera; la Introducción a la Pedagogía fue explicada por el profesor Edelberto Torres, al principio, y posteriormente, por el propietario, doctor Juan Mantovani; la Introducción a la Literatura, fue servida por el licenciado David Vela, y la Introducción a la Filosofía, por el licenciado Rölz Bennett, que era el Decano de la Facultad. Ese equipo de maestros tuvo a su cargo la estructuración de la casa de estudios que estaba llamada a jugar un importante papel en el desenvolvimiento cultural de Guatemala.

3—LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL IGSS

Otros dos centros educativos funcionaron dentro del nivel superior: La Escuela Normal de Maestras para Párvulos y la Escuela de Servicio Social dependiente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. El primero de estos centros

decimientos había permanecido como un centro de educación superior, requiriéndose para ingresar a él, la posesión del título de maestra de educación primaria. Sin embargo, de conformidad con la reforma planeada en 1952, pasó a ser centro profesional de la zona post-primaria, requiriéndose en consecuencia para ingresar, solamente los estudios correspondientes al ciclo prevocacional (57). Esta forma, sin embargo, no entró en vigor sino hasta algunos años después.

La Escuela de Servicio Social fue organizada con el objeto de formar los trabajadores sociales que se iban necesitando de acuerdo con los programas de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y con las necesidades surgidas por los nuevos problemas que se iban presentando en los Ministerios de Educación y Salud Pública y Asistencia Social.

Con anterioridad no se había presentado la necesidad de estos nuevos profesionales, porque el Estado no promovía programas de asistencia y bienestar social con una concepción moderna; pero "con el advenimiento de las libertades políticas de 1944, las ideas sobre el bienestar social en Guatemala fueron ampliamente influenciadas y en gran parte renovadas. Llama la atención el contraste entre los grandes deseos de hacer bienestar social y los pocos recursos, especialmente técnicos, para llevar adelante iniciativas y programas, siendo esta situación características de aquella época" (58).

Según lo establecido en el prospecto del establecimiento que estudiamos, "Los profesionales del Servicio Social, llamados trabajadores sociales, desarrollan sus actividades en distintos campos relacionados con el bienestar social, tales como: la pobreza, el desempleo, el empleo irregular, el ingreso insuficiente, la desorganización familiar, los niños desamparados, la orfandad, el analfabetismo, la enfermedad, los accidentes, la invalidez, la vejez, la vivienda inadecuada, la falta de recreación, la irregularidad escolar, los problemas de conducta, etc."

Con la reforma de los centros de protección de la infancia, tales como el antiguo hospicio de niños huérfanos (hoy Centro Educativo Asistencial) y el Reformatorio de menores (hoy Centro de Observación y Reeducción de Menores), la creación de otros como los Comedores y Guarderías Infantiles, y el Hospital de Niños Débiles, se puso claramente de manifiesto la necesidad de Trabajadores Sociales en suficiente número para atender los distintos problemas que sobre un extenso radio de acción se iban presentando.

La Escuela de Servicio Social inició sus labores el 2 de mayo de 1949, contando con el apoyo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la asesoría técnica de la Organización de las Naciones Unidas. Sobresalen entre los técnicos que contribuyeron a la orientación de los primeros pasos del nuevo centro, el eminente trabajador social norteamericano Walter Petit y las competentes trabajadoras sociales chilenas Laura Bergara y Mónica Díaz de Finat.

(57) Véanse en páginas anteriores los apartados referentes a "La Escuela Normal de Maestras para Párvulos" y "Ampliación de la Educación de Párvulos".

(58) Girón, Manuel: (Ex-Director de la Escuela de Servicio Social) *Trayectoria de la Escuela de Servicio Social*, Guatemala 1957.

Se fijaron como objetivos del nuevo establecimiento, la preparación del personal para el ejercicio de la profesión en el campo del trabajo social en instituciones de carácter público y privado, así como la administración y supervisión de los servicios sociales; y entre sus funciones se establecieron la docencia, la investigación y el asesoramiento en los trabajos de su competencia.

La Escuela de Servicio Social fue desde el principio una dependencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y estuvo constituida por los organismos siguientes: Un Consejo Directivo; la Dirección del Establecimiento; la Junta de Profesores; la Junta de Supervisores, y el Departamento de Entrenamiento Práctico. El plan de estudios y los programas estuvieron sujetos a la aprobación del Ministerio de Educación Pública.

Para ingresar a la Escuela se requería tener por lo menos 18 años de edad buena salud acreditada por el certificado respectivo; título que acreditaba al estudiante como Bachiller, Maestro de Educación Primaria o cualquier título equivalente. La duración de la carrera es de tres años de estudios; cada año a su vez se divide en dos ciclos de 22 semanas.

El plan de estudios de la escuela comprendía las materias siguientes:

PRIMER AÑO. Primer Ciclo: Asistencia Social, Servicio Social de Casos, Antropología Social General, Nociones de Derecho, Nutrición y Dietética, Psicología General y de la Personalidad, Información Médica y Primeros Auxilios y Visita a Instituciones Asistenciales. Segundo Ciclo: Servicio Social de Casos II, Servicio Social de Grupo I, Antropología Social Guatemalteca, Psicología Aplicada, Problemas Sociales, Legislación Social y Servicio Social de Casos (Práctica).

SEGUNDO AÑO. Primer Ciclo: Servicio Social de Grupo II, Organización de la Comunidad I, Introducción a la Psicopatología, Medicina Social I, Industrias Aplicadas a la Economía del Hogar; y Servicio Social de Casos II (Práctica). Segundo Ciclo: Servicio Social de Colaboración Médica, Organización de la Comunidad II, Psicopatología Aplicada, Medicina Social II, Seguridad Social y Servicio Social de Grupo (Práctica).

TERCER AÑO. Primer Ciclo: Elementos de Estadística, Introducción a la Filosofía, Bienestar Infantil, Problemas Económico-Sociales de Guatemala, Administración y Organización de Servicios y Organización de la Comunidad (Práctica). Segundo Ciclo: Métodos Generales de Investigación Social, Doctrinas Sociales, Especialización del Servicio Social, Ética Profesional, Conferencias de Información Social y Realización del trabajo previo a optar al título de Trabajador Social. (Práctica).

Pronto se graduaron los primeros Trabajadores Sociales, beneficiándose de inmediato con su labor el propio Instituto de Seguridad Social, los hospitales nacionales, los comedores y guarderías infantiles, algunas instituciones de salubridad,

Centro Educativo Asistencial, el Centro de Reeduación de niños transgresores y las entidades dependientes del Ministerio de Educación Pública.

Esta es a grandes rasgos la historia de uno de los centros creados por la dinámica revolucionaria que vino a imprimir un nuevo sentido, si no más bien a organizar el bienestar social en Guatemala.

XI—EDIFICACIÓN Y DOTACIÓN ESCOLARES

1—Propagación de las Escuelas "Tipo Federación".— 2—Otros tipos de Edificios Escolares.—3—Dotación de Mobiliario Escolar.

-PROPAGACIÓN DE LAS ESCUELAS "TIPO FEDERACIÓN"

Ya hemos explicado en páginas anteriores el significado pedagógico y la estructura material de las escuelas "Tipo Federación", cuyo creador fue el doctor Juan José Arévalo. Nos proponemos ahora hacer un recuento de los edificios de este tipo que se erigieron en distintos rumbos de la República.

Los majestuosos edificios escolares denominados "Tipo Federación" tienen entre sus variantes una para el ambiente urbano y otra para el medio rural. Las variantes del medio urbano obedecen a razones de tamaño, pues mantienen en lo fundamental las características pedagógicas y estructurales que hemos dejado apuntadas en el capítulo respectivo. La mayor de estas escuelas se denomina circular, precisamente por su forma; comprende ocho aulas dobles con sus respectivos patios de recreo y sus instalaciones sanitarias. Estas escuelas fueron planeadas principalmente para las cabeceras departamentales ya que pueden atender unos 800 niños en dos jornadas de trabajo. Le sigue la escuela semi-circular o tipo hemiciclo, que tiene 6 aulas dobles y puede albergar unos 600 niños en dos jornadas de trabajo. Finalmente las tipo cuadrante que tienen cuatro aulas dobles y pueden atender unos 400 niños en dos jornadas de trabajo.

Las escuelas dedicadas al medio rural, denominadas "Tipo Mínimo" tienen aulas simples, con sus patios separados y viviendas para el director. Estos centros tienen capacidad para unos 150 educandos en una sola jornada o el doble si se trata de dos jornadas.

Se construyeron escuelas circulares en la ciudad capital, y en las cabeceras departamentales de Escuintla y Jalapa. Semicirculares fueron construidas en las cabeceras departamentales siguientes: Huehuetenango, El Progreso, Asunción Mita, San Marcos, Totonicapán, Chimaltenango, Cuilapa, El Quiché, Sololá, Retalhuleu, Escuintla y Jutiapa; y tipo cuadrante fueron erigidas en cabeceras municipales de importancia como Villa Nueva, Mixco, Santa Elena Barillas y Palencia. Además se construyeron 110 escuelas mínimas diseminadas en distintos lugares del país.

Estos edificios escolares, y los correspondientes a otros tipos de construcción vinieron a aliviar el gran problema que se confrontaba por el descuido mantenido por los gobiernos anteriores.

2—OTROS TIPOS DE EDIFICIOS ESCOLARES

Conservando los principios fundamentales de las escuelas Federación, se creó otro tipo de escuelas rectangulares. El primero de estos edificios se construyó en Barberena, destinado para la Escuela Nacional de Agricultura y posteriormente empleó en Barberena.

En la ciudad capital se construyó la escuela "Dolores Bedoya" cuyos planes se sujetaron a las limitaciones presentadas por el predio de que se disponía.

Para las escuelas de párvulos fueron diseñados edificios especiales que dignificaban de los estímulos necesarios para la mejor educación del niño así como para cumplir con las exigencias de orden técnico. Dos de estos edificios fueron erigidos en populosas colonias obreras en los alrededores de la ciudad capital.

Otras construcciones escolares emprendidas durante la década revolucionaria fueron las siguientes: Conservatorio Nacional de Música; Instituto Normal "Centroamérica", Escuela Nacional de Estudios Comerciales, Biblioteca Nacional y Arco del Gobierno. Por su carácter cultural son dignas de mencionarse las instalaciones deportivas que se construyeron con oportunidad en que se celebraron en Guatemala los VI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe de 1950, que pasaron, después de este evento deportivo, a depender del Ministerio de Educación Pública. Figuran entre las magnificentes instalaciones a que nos estamos refiriendo, un gimnasio, un palacio de los deportes, un teatro al aire libre, estadio, velódromos, albercas, etc.

Finalmente se llevaron a cabo reparaciones de importancia en los institutos normales de la ciudad capital y de los departamentos, así como en muchísimas escuelas primarias tanto urbanas como rurales.

Si lo que hemos apuntado resulta pequeño en relación a las grandes necesidades que confronta el país, constituye una obra digna de consideración si tomamos en cuenta que, desde la construcción de algunas escuelas en la capital por el gobierno de Estrada Cabrera, después de los terremotos de 1917-18, no se construyó más que un edificio escolar en la época del general Lázaro Chacón. Por lo demás, transcurrieron 30 años sin que los gobiernos anteriores a la Revolución de Octubre, hicieran un esfuerzo mínimo en beneficio de la edificación escolar de la República. Es importante dejar constancia de que durante los diez años que estudiamos se invirtieron más de siete millones de quetzales en este importante renglón de la educación pública, sin tomar en cuenta las refacciones menores que se llevaron a cabo.

-DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL ESCOLAR

La situación del mobiliario y material escolar era en términos generales deplorable durante la dictadura ubiquista. La Revolución tuvo que enfrentarse con este serio problema, ordenando la construcción de pupitres y bancos escolares, procurando en lo posible, favorecer a los industriales nacionales con los contratos respectivos. En 1950 se adquirieron 10,000 escritorios escolares de acero, y 7,000 de madera. Ese mismo año se consignó una partida por 50,000 quetzales para la dotación de las escuelas "Tipo Federación" de Jalapa, Escuintla y Panplona. En 1953 se adquirieron 10,202 unidades de mobiliario escolar a un costo de Q. 68,333.28. En el Presupuesto de Gastos de la Nación, correspondiente al año siguiente, se consignó una partida de Q. 80,000.00 para ese mismo objeto. Pese a los buenos propósitos, el aumento del mobiliario resultaba aún insuficiente: se calcula, según inscripción de 1953, que se elevó en las escuelas primarias urbanas a 93,981 niños, que por lo menos un 40% de los alumnos no gozó de condiciones adecuadas referente al mobiliario escolar.

La partida presupuestal de material escolar fue grandemente incrementada y en su manejo se dio especial importancia al material consumible sin descuidar la dotación de material didáctico propiamente dicho. Para el mejor manejo de esta partida, el Consejo Técnico de Educación elaboró algunas normas en que se proponía establecer una gradación de las necesidades que se confrontaban, con el objeto de ordenarlas en su debido orden. Al esfuerzo oficial se unió la iniciativa privada y la cooperación espontánea. Gracias a ello, las escuelas lograron muchas veces enriquecer su material didáctico promoviéndose actividades como *kermeses*, colectas espontáneas, etc.

Los Institutos Normales fueron dotados con laboratorios de Química, gabinetes de Física, dispositivos Audiovisuales, mimeógrafos y material deportivo.

La Editorial del Ministerio de Educación, publicó buena cantidad de obras, muchas de las cuales eran textos escolares que se repartían de manera gratuita en las escuelas públicas.

En julio de 1950 se fundó el Museo de Historia Natural con el objeto de exhibir ejemplares disecados de nuestra fauna y flora y se puso al servicio especialmente de nuestros escolares. Se incluyó entre su dotación el material que poseía la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se había salvado de los terremotos de 1917-18. Una preciosa colección de mariposas perfectamente clasificadas, vino a enriquecer las pertenencias del nuevo museo que era una dependencia directa del Ministerio de Educación.

XII—CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DIVULGACIÓN CULTURAL

1—Instituto de Antropología e Historia.— 2—Instituto Indigenista Nacional.— 3.—
Biblioteca Nacional y Dirección General de Bibliotecas.— 4—Dirección General de
Bellas Artes.— 5—Editorial del Ministerio de Educación.— 6—La Autonomía del
Deporte y la Educación Física Escolar.— 7—Comisión Guatemalteca de Cooperación
con la UNESCO.

1—INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Con el objeto de coordinar las actividades referentes a la investigación antropológica y establecer medidas de protección y conservación de nuestras riquezas arqueológicas y etnológicas, se creó el Instituto de Antropología e Historia. Con anterioridad a la Revolución de octubre esta misión estuvo encomendada a distintos órganos de la administración pública que no supieron dar cumplimiento a sus delicadas atribuciones, entre otras razones, por la falta de apoyo y comprensión por parte del gobierno. La iniciativa privada mantuvo la Sociedad de Geografía e Historia, benemérita institución que ha sabido estimular la inquietud por la investigación histórica, que ha favorecido la realización de importantes trabajos dentro de su radio de acción.

El Instituto de Antropología e Historia fue creado por acuerdo gubernativo del 23 de febrero de 1946, con las siguientes atribuciones concretas: mejoramiento de la organización y administración de los museos existentes en toda la República así como la creación de otros en las localidades que se estimara oportuno; coordinación de los organismos dispersos existentes, poniéndolos bajo una sola dirección técnica y administrativa; estudio y clasificación de nuestras riquezas arqueológicas y etnológicas de las épocas pre-alvaradiana, colonial y moderna; inspección y reconstrucción de monumentos arqueológicos y coloniales, y supervisión y vigilancia de las excavaciones que se lleven a cabo en el territorio nacional.

Los museos que existían durante la dictadura ubiquista carecían de funcionalidad y no presentaban clasificaciones ajustadas a los requerimientos de las técnicas modernas; en consecuencia, parecían más depósitos ordenados de materiales arqueológicos y coloniales.

La nueva actitud era muy diferente: se planeaban reformas que convirtiera a aquellos centros en escuelas vivas para el pueblo y que permitieran el estudio y clasificación de nuestras riquezas con el apoyo de técnicos extranjeros que pudieran paulatinamente ir formando un personal guatemalteco especializado.

La primera obra de importancia efectuada por el Instituto de Antropología fue la total reorganización del Museo Nacional de Arqueología y Etnología de la ciudad capital. Se acondicionó en un edificio moderno que fue adecuado para tal objeto.

se procedió a la clasificación y ordenamiento de los materiales, bajo la asesoría técnica de especialistas competentes. En sus distintas secciones recogió series valiosas de nuestro pasado histórico agrupadas por horizontes cronológicos y regiones geográficas. Desde su reorganización se dio al Museo un nuevo sentido, elaborándose guías para su visita, exposiciones temporales y publicaciones especiales destinadas al medio escolar y popular.

La segunda obra realizada fue el Museo Colonial, que se instaló en la ciudad de Antigua Guatemala, en el edificio que perteneció a la Universidad de San Carlos. La instalación se llevó algún tiempo, pues antes se procedió a la restauración y acondicionamiento de aquel edificio colonial.

Complementariamente se mantuvieron y reformaron pequeños museos en distintas zonas arqueológicas del país y se procedió a la fundación de otros.

En cooperación con el Instituto Indigenista mantuvo una sección permanente de Etnografía, cuyos estudios fueron sumamente importantes, sobre todo si tomamos en cuenta que anteriormente estas investigaciones eran realizadas exclusivamente por entidades extranjeras.

En 1949 inició el Instituto una actividad de divulgación de conocimientos adecuados a los estudiantes de primaria y postprimaria. En un nivel más elevado se impartieron cursos de arqueología servidos por los doctores: Enrique Berlín y Joel W. Canby. Estas últimas actividades tenían un carácter teórico práctico y generalmente culminaban con alguna excavación importante, como ocurrió en 1950, en que se efectuaron importantes estudios en la zona arqueológica de Kaminal Juyú, con resultados muy satisfactorios. "Dentro del Plan General de docencia, miembros del Instituto impartieron conferencias en las inauguraciones de las exhibiciones especiales. Asimismo en centros educativos y en lugares para el público en general, fueron mostradas películas acerca de los mayas y sobre la zona arqueológica de Zaculeu." (59).

Este mismo año se llevaron a cabo importantes publicaciones tales como *Templos Coloniales de Guatemala, la Iglesia Catedral Metropolitana*, por el licenciado Daniel Contreras, y *La creación del mundo según el Popol Vuh*, preparada por el licenciado Hugo Cerezo, director del Instituto. Otros folletos dignos de mención, que se publicaron ese mismo año fueron: *El Juego de la Pelota en Tiempo de los Mayas, Investigaciones en Santiago*, y la revista en la entidad intitulada *Antropología e Historia de Guatemala*.

En octubre de 1950 se inauguró en la ciudad Antigua Guatemala el Museo Colonial, y se terminó la clasificación del material del Museo Local de Chichicastenango.

En 1951 se llevaron a cabo otros trabajos importantes, tales como el descubrimiento del Templo de las Inscripciones en la zona arqueológica de Tikal; excavaciones en la zona de Kaminal Juyú y en las laderas de la carretera del Atlántico. Entre las obras publicadas este año son dignas de cita las siguientes: *Historia de la*

(59) *Informe Presidencial* ante el Congreso Nacional, correspondiente al año de 1950. Tip. Nac. Guatemala, 1951.

Imaginería Colonial en Guatemala, por el doctor Enrique Berlín y *Una Rebelión Indígena en el Partido de Totonicapán en 1820*, por el licenciado Daniel Contreras. Completando el estudio sobre Imaginería, se adquirió del doctor Berlín el trabajo sobre *Artistas y Artesanos de Guatemala*.

Los trabajos llevados a cabo por el Instituto de Antropología e Historia son dignos de elogio por cuanto con ellos se inició de manera oficial la investigación, clasificación y exhibición de nuestras riquezas arqueológicas y su divulgación entre las capas populares.

2—INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL

El Instituto Indigenista Nacional se fundó por acuerdo gubernativo de fecha 28 de agosto de 1945, ratificado por el Congreso Legislativo un año después. Inmediatamente empezó esta nueva institución a formar parte, de acuerdo con el Acuerdo de Páscuaro de 1940, de los países interesados en el estudio del problema indígena de América. Su primer director, el señor Antonio Goubaud Carrera, supo orientar eficazmente, al extremo de que a un año de fundado ya había emprendido trabajos de mucha importancia.

Con anterioridad a la Revolución de Octubre, el problema indígena se mantuvo estático tanto que ya hemos expuesto que en la reunión de Ministros de Educación de América, celebrada en Panamá, la representación guatemalteca declaró que Guatemala no tenía problema indígena porque el general Ubico lo había resuelto por medio del servicio militar obligatorio. De este modo trataba la dictadura de ocultar la existencia de dos tercios de la población guatemalteca que descienden de los aborígenes del país y que no gozan de los beneficios elementales de la civilización y son objeto de la más inicua explotación.

Según el Acuerdo que da vida al Instituto Indigenista Nacional, las finalidades de este centro eran las siguientes: a) Iniciar, dirigir, coordinar y emprender investigaciones y encuestas de carácter científico referentes al problema indígena guatemalteco; b) Cooperar como órgano de consulta con las oficinas gubernamentales en asuntos relacionados con los problemas indígenas; c) Recoger y preparar material bibliográfico relacionado con problemas indígenas y formar una biblioteca especializada de dichos temas; d) Proponer al Gobierno de la República, por intermedio de los respectivos ministerios, las soluciones que se consideren oportunas para la incorporación del indio a la cultura general del país; y e) Colaborar con el Instituto Indigenista Interamericano, instituciones científicas y fundaciones, en la coordinación, desarrollo y administración de proyectos de investigación y estudios relacionados con el indígena.

Para su mejor funcionamiento el Instituto se organizó en dos departamentos Administrativo y Técnico. El primero estaba formado por los oficiales que se necesitaban y el personal de servicio, y el segundo por un Jefe de Investigadores, un

de Grupo y ocho investigadores de campo. Todo el personal estaba orientado por el Director del Instituto y un Asesor Docente. El contacto con las comunidades indígenas se llevaba a cabo por medio de los investigadores que eran bilingües. Entre su material figuraban catres de campaña, lámparas de mano, brújulas, cámaras fotográficas, bolsas para transportar útiles de escritorio, grabador de discos y cinta magnetofónica, proyector de placas fijas para la lectura de micropelículas, biblioteca especializada y mimeógrafo.

Refiere el Ministro de Educación Galich que en un año ya había hecho el Instituto Indigenista una labor considerable: "estudios para determinar las características que definen al indígena en cada localidad; análisis estadístico de la alimentación rural en el país; estudio para determinar las fronteras lingüísticas de los momames Orientales; estudio social, económico y lingüístico de la región cakchiquel, como base para fundar la primera escuela normal rural regional; clasificación de las lenguas indígenas como base para el censo escolar; publicación del primer mapa de las lenguas indígenas actuales de Guatemala; compilación de mapas de las diversas zonas indígenas, compilación de monografías con datos de población lingüísticos o políticos de los 22 departamentos, e investigaciones sociales, de economía, costumbres, organización política, religiosa, etc., de diversas comunidades indígenas. Además, prestaba una valiosa cooperación en múltiples actividades y organismos del Estado: alfabetización, agricultura, salud pública, censo, cooperativas, seguro social, estadística, turismo, etc." (60).

En los años siguientes, siempre en la década que estudiamos, el Instituto Indigenista efectuó importantísimos trabajos, sobresaliendo aquellos que transmitieron a la población aborígen las nociones fundamentales de sus derechos y obligaciones al tenor de la legislación democrática de aquellos tiempos. Así se tradujo la 'Carta Fundamental de los Derechos del Hombre' a los idiomas indígenas quiché, mam, kekchí y kanjobal, por encargo especial de la UNESCO. Los textos de este documento fueron grabados en discos para su mayor difusión en las áreas monolingües. Lo mismo se hizo con el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, utilizando los cuatro idiomas mayoritarios del país: quiché, cakchiquel, mam y kekchí. Con anterioridad se habían traducido los decretos 712 y 853 que establecen el arrendamiento forzoso de las tierras ociosas. Se elaboró una glosa de la Constitución de la República que fue traducida a los idiomas mayoritarios de la nación.

Otros trabajos dignos de mención fueron los siguientes: elaboración de alfabetos para las lenguas indígenas mayoritarias del país; realización de una encuesta en las regiones donde se hablan las lenguas mayoritarias del país para organizar un programa experimental de alfabetización directa; se diseñaron 180 piezas diversas de la industria textil indígena, con motivos auténticos seleccionados; se elaboró un alfabeto práctico para la escritura del idioma kanjobal, que se habla en seis comunidades de la parte norte de Huehuetenango; se elaboró el plan de trabajos iniciales de la primera campaña de alfabetización en lengua indígena; se in-

(60) Galich, Manuel. *Op. Cit.* Pág. 125.

investigaron las modalidades del crédito rural en trece comunidades indígenas, que sirvió para elaborar el trabajo intitulado: "Datos para el estudio de las modalidades del crédito rural en la República de Guatemala"; se estudiaron los materiales referentes al trabajo en el medio indígena, con el objeto de definir los tipos de trabajadores agrícolas indígenas del país; se prestó colaboración a la Primera Conferencia Nacional de Defensa de la Infancia, celebrada en 1951; se elaboró el alfabeto fonético para la escritura del idioma tzutuhil; se formó una cartilla bilingüe para la alfabetización de indígenas monolingües en kekchí y español; se realizó una investigación sobre el habla de las comunidades de Cobán, Chisec, La Unión, Carchá, Cahabón, Chahal, Senabú, Panzós y El Estor. Además se procedió a la reorganización de los archivos de carácter técnico y a la clasificación de la biblioteca especializada de la institución.

Por lo expuesto se puede advertir que el establecimiento que historiamos alcanzó a cumplir con holgura el radio de actividades que le había sido trazado que sus aportaciones al desarrollo cultural de Guatemala, y al mejor conocimiento de nuestros problemas sociales, redundó en beneficio del sector de población aborigen que constituye el 53.6% de la población guatemalteca, según el censo de 1950. Este éxito se debió en buena medida a su dinámico director, el señor Joaquín Noval.

Complementariamente transcribimos a continuación una síntesis de las principales disposiciones que se han dictado después de la Independencia, en favor del sector de población indígena en el campo educativo, no sin reconocer que con criterio moderno no debe hacerse ninguna discriminación sobre el tratamiento de los distintos grupos de población, y que en última instancia, las causas que determinan el proceso de aculturación, como dicen los sociólogos, no radica de ningún modo en su origen étnico, sino más bien en el desarrollo económico del país, juzgado como una totalidad. Sin embargo en Guatemala debe reconocerse la existencia de grandes sectores de población indígena que conservan rasgos culturales particularísimos que deben ser tratados también con métodos especiales, sobre todo, si tomamos en cuenta que muchos de los elementos de su propia cultura deberán ser conservados y aprovechados.

El 21 de febrero de 1825 se dictó una disposición por la cual se ordenaba que la mitad de las becas dotadas en el Colegio Tridentino se otorgaran precisamente a niños indígenas (61). Además se previene que de los dos alumnos que debe mandar cada departamento al Colegio Tridentino, uno debe ser indígena.

Una disposición del 1.º de marzo de 1832, establece que la mayor parte de los alumnos de los colegios departamentales deberán ser indios, y que el gobierno colocará en becas del Seminario a los que muestren felices disposiciones para la carrera literaria. En julio de 1835 se dispuso que se formara una inscripción de per-

(61) Este dato y los siguientes fueron tomados de *Legislación Indígena de Guatemala* recopilación de Jorge Skinner Klec. Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, México 1954.

nas que voluntariamente quisieran encargarse de mantener y educar a un niño o niña indígena. El 5 de diciembre de 1839 se declara que las leyes deben proteger los indios a fin de que se mejore su educación.

El decreto gubernativo 241 del 6 de septiembre de 1879 ordena la fundación de un colegio destinado a la civilización de los indígenas en la ciudad capital, destinándose para el efecto de los fondos provenientes de la venta de los terrenos pertenecientes al pueblo de Jocotenango que fue suprimido e incorporado a la capital.

El 8 de febrero de 1880 se dicta una nueva disposición por la cual se establece un Instituto Preparatorio de Indígenas en Quezaltenango. En el acuerdo respectivo se autoriza a la Secretaría del ramo para señalar los gastos que ese plantel demande, a fin de que llene su objeto del mejor modo posible.

Por acuerdo gubernativo del 4 de enero de 1881 se establece un liceo de niñas en Cobán. El acuerdo dice así: "1º Establecer en la ciudad de Cobán un liceo de niñas indígenas, dotándolo con la cantidad mensual de veinte pesos que voluntariamente han ofrecido los pueblos de San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Santa Cruz y Tactic; 2º los útiles y demás enseres serán costeados por el Gobierno."

Por Decreto 474 del 30 de octubre de 1893, se dispone la fundación del primer Instituto Nacional Central de Indígenas, se fija su presupuesto, y se establecen medidas sobre su organización. Se asignan al nuevo centro \$4,400 mensuales y se dispone que en tanto se construye su edificio propio, funcionará en la Finca Nacional Accituno. Este Centro empezó sus actividades en enero del año siguiente. Un acuerdo gubernativo del 20 de enero de 1894 dicta el reglamento del referido Instituto estableciendo las atribuciones del Director, de la Junta de Profesores, del profesorado, del Secretario Contador, de los Alumnos, etc., y se dan lineamientos sobre su organización y plan de estudios (62).

Durante el efímero gobierno presidido por don Carlos Herrera, se dictó el decreto gubernativo 773, del 24 de diciembre de 1920, que establecía la Escuela Normal de Indígenas. Esta disposición no llegó a surtir sus efectos toda vez que un golpe de Estado derribó al gobierno y el proyecto pasó al olvido.

El artículo 16 de la Ley Orgánica de Educación Pública promulgada el 10 de mayo de 1937, establece que las escuelas rurales tienen como fines: a) Difundir el castellano en la parte de población del país que habla lenguas indígenas; y b) Instruir en primeras letras a los campesinos, y procurar que adopten nuevas técnicas en los trabajos industriales y agrícolas a que se dedican.

Con las disposiciones precedentes ocurrió a menudo lo mismo que ya había sucedido en la época de la colonia, que no pasaron de ocupar un espacio en el papel y servir con fines publicitarios al gobierno, sin haber tenido vigencia real.

Finalmente debemos registrar el hecho de que durante el período revolucionario se creó el Instituto Indigenista y que con fecha 29 de octubre de 1945 celebró

(62) Véase el capítulo sobre la *Escuela Especial para Indígenas*, en la IV parte del presente trabajo.

convenio con el Instituto Indigenista Interamericano y se adhirió al convenio del 1º de noviembre de 1940 celebrado en Pásuaro. Con fecha 3 de agosto de 1950 se emitieron los acuerdos gubernativos respectivos por medio de los cuales se adoptaron los alfabetos pertenecientes a las lenguas Cakchiquel, Quiché, Kekchí y Man, que habían sido elaborados por el Instituto.

3—BIBLIOTECA NACIONAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS.

La Biblioteca Nacional, fundada en 1879 por el gobierno liberal, continuó su existencia hasta la Revolución de Octubre, acusando períodos de progreso y retroceso, según la naturaleza de los gobiernos que nos rigieron durante los sesenta años que siguieron a la muerte del general Justo Rufino Barrios.

La vida de nuestra máxima sala de lectura sufrió empobrecimiento y abandono durante las dictaduras de Estrada Cabrera y Jorge Ubico, pues estos gobernantes eran poco amigos de la cultura, por más que el primero se hiciera llamar "protector de la juventud estudiosa" y el segundo organizara desfiles escolares en honor de la Revolución Liberal. Durante la dictadura ubiquista los libros y revistas circularon en el país con muchas limitaciones, pasando siempre por una censura previa por parte del gobierno. Existían así revistas que no podían ingresar al país y libros considerados prohibidos por la censura. Con tal actitud frente al panorama de la cultura es fácil imaginar lo que ocurría en las Bibliotecas del país, sin tomar en cuenta el atraso que existía en Guatemala sobre el significado y trascendencia que modernamente debe tener una Biblioteca. Así, nuestra Biblioteca Nacional era un centro de escasa proyección cultural, con pocos lectores, sin una partida suficiente para su incremento bibliográfico periódico y sin sentido funcional. En su realidad se reflejaba el atraso general de la cultura que en aquellos días vivía la nación.

Con el impulso cultural desencadenado el 20 de octubre de 1944, la Biblioteca Nacional fue inmediatamente beneficiada: la partida para adquisición de libros fue aumentada, y Guatemala empezó a importar y editar libros en cantidades muy altas, como nunca se había observado. Un estímulo para el centro que estudiamos, así como para el resto de bibliotecas del país, fue la creación de la Escuela de Biblioteconomía, adscrita a la Facultad de Humanidades. Desde este establecimiento se empezaron a formar especialistas en bibliotecas y técnicos en la organización y funcionamiento de estos centros de cultura. Entre los alumnos fundadores de la Escuela de Biblioteconomía figuraban muchos de los empleados de las bibliotecas del país, con la aspiración de superar sus conocimientos. Desde entonces nuestras bibliotecas dejaron de mantener una organización empírica y se inició un período de grandes progresos.

En agosto de 1950 se fundó la Dirección General de Bibliotecas Nacionales y Subvencionadas, cuya sede fue la propia Biblioteca Nacional. Este nuevo organismo, directamente dependiente del Ministerio de Educación, principió por levantar un registro de las Bibliotecas del país, clasificándolas en públicas, subvencionadas y

avadas. Luego empezó a prestarles asistencia técnica y procurar dotarlas con una rtida adecuada que les permitiera aumentar el número de sus volúmenes, amando además el radio de acción del canje. La Dirección General de Bibliotecas se so bajo el cuidado del profesor Gonzalo Dardón Córdova, especializado en esta teria.

Entre las principales actividades llevadas a cabo por la Biblioteca Nacional, suran las siguientes: Se elaboró el Reglamento interno del establecimiento y se rodujeron reformas en la organización del personal. Se amplió la función casi clusivamente administrativa que tenía esta dependencia, para darle un carácter ente y de orientación a los lectores. Desde 1950 se empezaron a desarrollar, de anera sistemática, ciclos de conferencias referentes a temas generales de cultura spiciados por la institución. Este mismo año se organizó una exposición sobre *Libro Pedagógico Latinoamericano* y se colaboró en la exposición del *Libro Braero*. Para atender mejor a los lectores se estableció un servicio cooperativo entre s bibliotecas de la capital. Con motivo de la celebración del seminario de maestros rales, efectuado en 1950 en "La Alameda", Chimaltenango, se estableció en ese cal una biblioteca temporal especializada para uso de los maestros asistentes.

"Como paso previo a la recatalogación de los libros de la biblioteca, se solitaron los servicios de la sección de tarjetas del Congreso de los Estados Unidos de orteamérica, y a mediados del mes de diciembre se hizo el primer pedido de 10,000 rjetas impresas. Aquella biblioteca informó que a partir de 1951 enviaría un calogo impreso." "Para la clasificación de los libros se ha establecido un sistema unbinado entre las clasificaciones decimal de M. Dewey y la bibliográfica del Instituto de Bruselas; para las asignaturas topográficas se están utilizando las tablas e Cutter. Para la catalogación se ha seguido el sistema de ficha de unidad, los cabezamientos de materia de Seers, y el catálogo de diccionario" (63).

En septiembre de 1950 se empezó una actividad de asistencia técnica a las ibliotecas escolares. Lo primero fue la organización de un cursillo sobre la organiación de bibliotecas escolares, dedicado especialmente a los maestros de educación rimaria, y lo segundo, la fundación de una biblioteca escolar "Piloto" en el Instituto de Señoritas Belén.

En 1951 se estableció de manera definitiva el servicio extensivo, el cual conste en una variante del sistema circulante, toda vez que los libros pueden ser restados a domicilio, bajo determinados requisitos para asegurar la devolución de os mismos o el pago de su valor en caso de pérdida. Así se lograron movilizar urante ese año 2,159 volúmenes. Para llenar mejor su cometido la Dirección General de Bibliotecas elaboró, de acuerdo con las modernas técnicas, un plan general de servicios de bibliotecas públicas en el área nacional y regional (64).

(63) *Informe Presidencial* ante el Congreso Nacional correspondiente al año de 1950. ip. Nac. Guatemala 1951.

(64) En 1954 funcionaban 74 Bibliotecas en toda la República, de las cuales diez estaban localizadas en la ciudad Capital, doce en la ciudad de Quezaltenango. El resto de las abeceras departamentales contaban con una o dos bibliotecas.

En lo referente a la bibliografía básica, la Biblioteca Nacional se preocupó por la recopilación sistemática de la bibliografía guatemalteca; y para ampliar el caudal bibliográfico de las bibliotecas departamentales, se procedió a enviarles las obras publicadas por la Editorial del Ministerio de Educación, y algunas obsequiadas por instituciones particulares.

4—DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES.

Con el nombre de Departamento de Educación Estética, empezó a funcionar una dependencia en el Ministerio de Educación Pública que tenía por objeto transformar las actividades de esta naturaleza en los centros educativos del país. Era necesario dar un sentido moderno al canto escolar, organizando conjuntos coral y orquestas infantiles que contribuyeran a la educación artística de los alumnos desde la escuela parvularia hasta los institutos normales; se necesitaba, en consecuencia, orientar a los profesores que realizaban estas tareas y seleccionar las obras que por su valor educativo y estético fueran adecuadas al grado de desarrollo del educando. Era necesario dignificar las actividades manuales que eran en términos generales una burda farsa. Era necesario llevar a la escuela algunas actividades nuevas como la danza, que con anterioridad no se practicaba en el ámbito escolar. Se necesitaba dar al dibujo infantil un sentido creador que alejara de la escuela los métodos de dibujo copiado que limitaban el impulso creador de la infancia. Finalmente era necesario revisar los planes de estudios del Conservatorio de Música y de la Escuela de Artes Plásticas en lo referente a la formación docente.

En tal virtud se elaboraron los planes pertinentes y se nombraron personas especializadas para que supervisaran y orientaran estas actividades en la escuela, contribuyéndose así a alcanzar los fines que se había trazado la reforma educativa.

En 1950 las actividades del Departamento se habían ampliado de manera considerable, sobresaliendo entre ellas la celebración de un cursillo de un mes para capacitar a los maestros de música escolar de los departamentos de la República; se otorgaron diplomas a los maestros de canto escolar que habían cumplido con las exigencias establecidas por el Ministerio del Ramo; se organizó la actuación de Teatro Universitario de la Habana, en oportunidad de conmemorarse la Independencia Nacional; se colaboró en la organización de la exposición del Libro *Pedagógico* efectuada en marzo del propio año; se organizaron exposiciones de pintura, dibujo y artes industriales, y se auspiciaban varias conferencias sobre distintos tópicos culturales.

Figuraban entre las dependencias del Departamento de Educación Estética la Orquesta Sinfónica Nacional, El Coro Guatemala, el Coro de Internormales, el Conservatorio de Música, la Escuela de Artes Plásticas, y el cuerpo de supervisores de educación estética y artes industriales.

Tomándose en consideración el crecimiento operado por esta dependencia y e

enso radio de sus actividades, acordó el Ejecutivo crear la Dirección General de las Artes y de Extensión Cultural, por acuerdo gubernativo del 1º de agosto 1951, integrada con las siguientes dependencias: Departamento de Educación ética, Comisión de Censura de Espectáculos, Orquesta Sinfónica Nacional, Escuela Nacional de Música de Guatemala, Escuela de Música de Quezaltenango, Escuela Nacional de Artes Plásticas, y Escuela Nacional de Danza. Quedaba igualmente bajo su control el Certamen Permanente de Ciencias Letras y Bellas Artes, e se celebraba anualmente entre los países centroamericanos. Permanecieron vinculadas a la Dirección General de Bellas Artes aquellas instituciones que recibían convenciones del gobierno, tales como el Ballet Guatemala, el Coro Guatemala, la Asociación Dramática de Alberto Martínez, el Grupo Saker-Ti, de artistas y escritores jóvenes. etc. El primer Director de esta entidad fue el profesor Oscar Vargas Romero.

Con esta nueva organización, y de conformidad con el carácter democrático que sustentaba el gobierno, se emprendió una acción culturizante entre amplios sectores populares, proporcionándoles la oportunidad de escuchar la Orquesta Sinfónica, el Coro Guatemala, el Coro de Internormales, etc., en los lugares más apartados del país. Se organizaron exposiciones de pintura, dibujo, escultura, etc., y se ofrecieron ciclos de conferencias adecuadas al auditorio popular, divulgando aspectos de nuestra historia y nuestra literatura. La fundación de la Dirección General de Bellas Artes constituye un positivo jalón dentro del esfuerzo culturizante emprendida por el Estado, ya que por primera vez en nuestra historia, amplios sectores del pueblo pudieron entrar en comunión con obras artísticas de carácter nacional y universal. Los artistas, por su parte, empezaron a gozar del apoyo necesario para estimular su producción.

El Certamen Nacional Permanente de Ciencias Letras y Bellas Artes, fue establecido por acuerdo gubernativo del 14 de septiembre de 1946, y su propósito era estimular la producción científica y literaria en Centroamérica, pues según dicho acuerdo, podrían participar los guatemaltecos y demás centroamericanos. Establecen las bases del certamen en su artículo primero, que los trabajos que se presenten deberán figurar en alguna de las ramas siguientes: Geografía de Guatemala, Historia de Guatemala, Ciencias Pedagógicas, Economía, Sociología, Música, poesía, pintura, escultura, teatro y novela. Los premios que se otorgaban oscilaban entre Q. 600 y Q. 1000 por rama.

Los frutos obtenidos por efectos del Certamen Centroamericano fueron muy buenos, y gracias a él se logró premiar el esfuerzo de artistas y escritores de las artes que conquistaron el primer premio. Así se publicaron dos obras de carácter pedagógico, y muchas de género poético y literario. Lamentablemente ninguna obra de carácter histórico se hizo merecedora de ese galardón durante la década revolucionaria. Los primeros premios de escultura y pintura pasaron a enriquecer las galerías de la Dirección General de Bellas Artes.

5—EDITORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La producción bibliográfica durante la dictadura ubiquista fue sumamente limitada. Los escritores nacionales no encontraban ninguna facilidad para publicar sus obras y el Estado no disponía más que de la Tipografía Nacional que se mantenía colmada de trabajo, especialmente por la impresión de la papelería empleada por las distintas oficinas del gobierno. En estas precarias condiciones se imprimían algunos libros, siempre y cuando gozaran de la simpatía oficial, pues de contrario su edición era imposible.

Si en general los libros que penetraban a Guatemala eran escasos, los editados en talleres tipográficos del país eran poquísimos.

Con el advenimiento del proceso revolucionario de octubre se fundó la Editorial del Ministerio de Educación Pública y la de la Universidad. Desde estas dos entidades se inició una nueva era para las letras guatemaltecas y se dio un enorme impulso a la divulgación científica y cultural.

La Editorial del Ministerio de Educación Pública se creó por acuerdo gubernativo del 31 de enero de 1948, y en su plan de trabajo figuraba la edición de obras de distinta naturaleza, sin descuidarse el libro de texto propiamente dicho. Los talleres quedaron bajo la dirección del competente editor español Bartolomé Costa-Amic, y la orientación de la editorial estuvo a cargo del profesor Edelberto Torres.

Con el objeto de cubrir los distintos aspectos de la cultura y elaborar el tipo de libro adecuado a cada género, se instituyeron las colecciones siguientes: a) Contemporáneos; b) Libro Escolar; c) Científico-Pedagógico; d) Documentos; e) Biblioteca Popular "20 de Octubre", y f) Mínima. Figuraba además entre su plan de trabajo la edición de documentos escolares tales como programas, folletos, pruebas objetivas anuales, *Revista del Maestro*, *Revista Infantil Alegría*, etc.

La Colección Contemporáneos comprendía las obras de carácter literario en prosa o en verso, tales como novelas, piezas teatrales, poesías, cuentos, ensayos etc., de autores contemporáneos. Los objetivos de esta sección se establecieron así: a) Estimular la producción literaria y difundirla de la mejor manera posible; b) Dar acceso a las nuevas corrientes literarias; y c) Estimular a los nuevos valores positivos y ayudar a los ya consagrados que no tienen oportunidad de dar publicidad sus obras. Dentro de esta colección se publicaron, hasta el año de 1953, alrededor de cuarenta importantes obras.

La Colección Libro Escolar comprendía todas aquellas obras de carácter escolar que se podían considerar como textos. Los objetivos de esta sección eran: a) Proporcionar obras que tendieran a facilitar la enseñanza y el aprendizaje; b) Estimular a los maestros para la producción de esta clase de obras y materiales; c) Dar acceso a las nuevas corrientes pedagógicas, y d) Proporcionar el material ne-

ario para la organización y orientación de las actividades educativas. Hasta el año 1953 se habían publicado 15 títulos diferentes en esta colección.

Dentro de la Colección Científico-Pedagógica figuraban los manuales y tratados de ciencias naturales y culturales, destinados para uso de los maestros en las aplicaciones inmediatas del trabajo escolar. Los objetivos de esta colección eran los siguientes: a) Proporcionar obras destinadas a ampliar la preparación científica y pedagógica de los maestros; b) Estimular a los maestros para la publicación de estas obras; c) Dar acceso a las nuevas corrientes científicas y pedagógicas, y

Ayudar a los autores de reconocidos méritos, que no tienen la posibilidad de hacer publicaciones por cuenta propia. En esta sección se publicaron alrededor de 10 obras.

La Colección Documentos comprendía las obras de carácter histórico o documental, destinadas a proporcionar datos verídicos sobre el proceso histórico nacional. Los objetivos de esta colección eran los siguientes: a) Ofrecer la materia prima para que los historiadores pudieran utilizarla en la elaboración de la historia nacional correspondiente a una época o período determinado; b) Estimular los trabajos de investigación en esta clase de obras, y c) Combatir las especulaciones de los historiadores que no han escrito sus obras con base de documentos auténticos. Dentro de esta colección se llegaron a publicar unas 10 obras, de extraordinario interés.

Llegamos así a la Colección Popular "20 de octubre", que circuló ampliamente en círculos populares llevando a su conocimiento diversos títulos de interés científico y cultural. Esta colección comprendía una serie de temas y materias diversos, publicados en forma de pequeños libros de 18 x 12 centímetros, bellamente presentados, conteniendo de 100 a 180 páginas nítidamente impresas. Según su naturaleza eran ilustrados con fotografías, mapas, dibujos o reproducción de grabados de la época. Los objetivos de esta colección eran: a) Elevar el nivel cultural del pueblo, toda vez que contenía magnífica literatura al precio de Q.0.15 ejemplar; b) Ofrecer al público extractos de obras literarias y científicas que fueran de difícil adquisición y comprensión; c) Recoger las obras de carácter literario y científico que pudieran servir para la orientación cívica, estética y práctica del pueblo; d) Combatir el prejuicio y la superstición; e) Exaltar las bellezas y riquezas naturales y culturales del país y reconocer y estimular sus conquistas sociales. Dentro de esta colección se llegaron a publicar, hasta el año de 1953, unos 50 títulos diferentes.

Entre las publicaciones periódicas impresas en los talleres de la Editorial del Ministerio de Educación, figuraba la *Revista del Maestro*, que era una publicación cuidadosamente elaborada que llevaba al magisterio de la nación el mensaje renovador sobre cuestiones científicas y pedagógicas; y la revista *Alegría* cuya literatura era cuidadosamente elaborada y seleccionada para el mundo infantil. Ambas publicaciones eran periódicas; se tiraban 10,000 ejemplares de cada una y se repartían de manera gratuita.

La obra realizada por la Editorial del Ministerio de Educación rebasó los límites propuestos, pues en ocho años llegó a dar una amplia producción bibliográfica dentro de los distintos aspectos que figuraban en el plan inicial. Al intenso número de las obras editadas, se suma la calidad tipográfica y la nitidez y buen gusto de los trabajos. Refiriéndose a las posibilidades que se presentaban al magisterio, con motivo de poseer el Ministerio una Editorial, declaraba el Ministro de Educación Raúl Osegueda estas palabras, en la inauguración de las labores de 1950: "La Editorial de Educación, señores Maestros, es una institución que para recibir su juicio, espera su visita y además su consejo. Ha servido la asociación del pasado que solamente en literatura cristalizó los esfuerzos de liberación de la Nación y por eso le rendimos homenaje; pero ha cedido ya, ha pasado el tiempo en el cual el repentismo y la imaginación han sido los únicos factores; hoy, el trabajo, la investigación, el estudio, el examen, la crítica de nuestros problemas se hacen presentes en libros maduros de maestros que ustedes conocen. Hay frente a nosotros oportunidad de renombre y oportunidad económica" (65).

6—LA AUTONOMÍA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR

La situación del deporte nacional, con anterioridad a la Revolución de Octubre, era lamentable y la iniciativa privada no encontraba la posibilidad de canalizar sus aspiraciones, ni el apoyo oficial necesario para el desarrollo de sus actividades. Existían grupos deportivos auspiciados tanto por dependencias oficiales como privadas, pero no se trabajaba sobre la base de un plan general que permitiera la rápida elevación de este importante aspecto de la cultura física.

La primera medida positiva que se dictó para proteger e incrementar el deporte consistió en reconocerle su autonomía, organizándose para ese efecto, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Este organismo fue integrado con las federaciones de las distintas ramas del deporte, y su acción imprimió rápidamente un sentido dinámico a las actividades de esta naturaleza. Todos los equipos existentes y los que se fueron creando, empezaron a formar parte de sus respectivas federaciones, debidamente clasificados según su categoría. La Confederación Deportiva manejó en consecuencia sus propios fondos y los invertía según las necesidades lo iban dictando.

La celebración de los VI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe estimuló grandemente el deporte en el país, no sólo el de carácter autónomo sino también el escolar. Después de realizado este evento internacional, las maravillosas instalaciones deportivas que se construyeron para ese objeto, fueron entregadas:

(65) Osegueda, Raúl: *Educación Pública. Apostolado de la Revolución*, Enero de 1950 *Democracia en Guatemala* (Sinopsis periodística del país y de la Revolución de Octubre) por Jorge Raygada. Guatemala 1951. Pág. 34.

Ministerio de Educación para que las concediera a todas las entidades interesadas en el incremento del deporte nacional.

El deporte y la cultura física escolar fueron puestos bajo el control del Departamento de Educación Física, que sustituyó al negociado encargado de estas actividades de la época de la dictadura. La nueva dependencia recibió el aliento revolucionario y elaboró un programa de actividades acorde con la reforma educativa. Con anterioridad la educación física escolar tenía un carácter semi-militar, es uno de sus objetivos era preparar los gigantescos desfiles de educandos que sabían saludando marcialmente al "Señor Presidente". La nueva dependencia, en cambio, se proponía mejorar las condiciones físicas de los niños y jóvenes guatemaltecos, proporcionándoles a la vez recreaciones sanas que redundaran en provecho de su salud mental.

Una de las tareas que tenía que realizar el Departamento de Educación Física Escolar consistía en la capacitación y formación de profesores especializados, pues la mayoría de personas que se dedicaban a esta actividad no poseían conocimientos especiales. En tal virtud se fundó la Escuela Nacional de Educación Física, que se proponía formar profesores especializados, que a la vez que dominaban las técnicas propias de la educación física, adquirieran los conocimientos pedagógicos indispensables que les permitieran conocer la naturaleza del niño y el adolescente para su mejor guía y formación.

Con motivo de la preparación de los VI Juegos Olímpicos, el departamento organizó cursos de básquet y volibol, fútbol, beisbol y sóftbol; atletismo, natación, boxeo y lucha; gimnasia masculina y femenina y juegos educativos, y contrató en el exterior profesores especializados sobre las principales ramas.

En 1951 se realizó el primer censo de educación física para conocer las necesidades que existían en este aspecto de la educación y poder así organizar el plan de trabajo en lo referente a la creación y distribución de material. En 1952 se creó, en el seno del Departamento, la Oficina de Investigaciones y Estadísticas, con el objeto de estudiar la naturaleza física del niño guatemalteco. Este mismo año se procedió a la organización de la primera Liga Deportiva Escolar constituida por 16 escuelas situadas en los barrios aledaños a la Ciudad Olímpica, ocho de niñas e igual número de varones, cuyas principales actividades de proyección social se desarrollaron en el curso del año agrupadas en dos aspectos esenciales: Extensión cultural y Deportes. Un año después el Departamento obtuvo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, la concesión de que los escolares pudieran hacer uso de las instalaciones olímpicas, durante las horas hábiles del día, y que las diferentes federaciones aceptaran en su seno a las organizaciones deportivas escolares, agrupándolas según su categoría.

El Departamento de Educación Física tuvo bajo su dirección la construcción de instalaciones deportivas en algunas escuelas de la República, así como la de algunos estadios departamentales. En 1953 se terminó e inauguró el Estadio Escolar de la ciudad de Quezaltenango, que comprendía campos de fútbol, basquet y

vólibol, cancha de tenis, pistas de atletismo, piscina, duchas, instalaciones sanitarias, vestidores y enfermería (66). Otras instalaciones dignas de mención construyeron en el Instituto Normal número 3 y las escuelas "Miguel García G nados", "J. Miguel Vasconcelos", "Santos Toruño", Instituto Normal de Señori "Belen", Parque Infantil de Cobán, en Alta Verapaz, y el Estadio Escolar de S Marcos.

La educación física se practica en Guatemala desde principios de siglo y instituyó como una actividad especial en los programas escolares de la primaria la secundaria. La creación de la Escuela de Profesores de Educación Física ha contribuido en los últimos años, a estimular en forma moderna esta actividad en centros escolares.

En la ciudad capital prestaban sus servicios en 1953, ochenta profesores ambos sexos en 115 escuelas públicas y otros 60 profesores atendían más de 20 escuelas departamentales. En el resto de escuelas esta actividad era servida por los propios maestros de grupo. La mayoría de escuelas privadas incluyen en sus horarios esta materia.

7—COMISIÓN GUATEMALTECA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO

Con el objeto de establecer un centro de coordinación de los trabajos que lleva a cabo en nuestro país la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura —UNESCO—, el Ministerio de Educación Pública procedió a la organización de la Comisión Guatemalteca que habría de relacionarse con la Dirección General, que tiene su sede en París, y el Centro Regional para la América Latina, que tiene su sede en La Habana, Cuba.

La UNESCO es un organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas y fue creada el 4 de noviembre de 1946, con el fin de estimular la ampliación y el intercambio cultural entre los países miembros. Figuran entre sus objetivos concretos los siguientes: intercambio, entre las naciones afiliadas, sobre cuestiones relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura; divulgación de las finalidades de la Organización de las Naciones Unidas y los Derechos del Hombre; propagación de los programas experimentales de Educación Fundamental y Educación Técnica; estímulo del principio de obligatoriedad de la educación entre los países miembros, y desarrollo de un programa de intercambio de personas, adjudicación de becas y concesión de técnicos y expertos entre las naciones afiliadas a la organización.

Para la integración de la Comisión Guatemalteca, el Ministerio de Educación Pública convocó en el año de 1950 a las entidades de carácter científico y cultural que funcionan en el país, tanto las oficiales como las autónomas y particula-

(66) *Informe Presidencial* ante el Congreso Nacional correspondiente al año de 1950. Tip. Nac. Guatemala 1951.

, para que se hicieran representar en una serie de reuniones que tendrían por objeto dar vida al centro nacional. Como consecuencia de aquellos trabajos se fijaron los objetivos y atribuciones de la nueva entidad, se trazaron los rasgos generales de su organización y se formularon estatutos provisionales. En 1950 el ejecutivo emitió el Acuerdo por el cual se creaba la Comisión Guatemalteca de cooperación con la UNESCO, como una entidad subvencionada por el Ministerio de Educación. Figuran entre los organizadores de la nueva institución el licenciado José Rölz Bennet, el doctor Rendón Barnoya, el profesor Adalberto Jiménez y el autor de estas líneas que desempeñaba el cargo de Subsecretario de Educación que fungió como Primer Director de la Comisión.

XIII—PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

1—Casas del Niño y Guarderías Infantiles.— 2—Comedores Infantiles.— 3—Centro Educativo Asistencial.— 4—Centros de Observación y Reeducación de Menores.— 5—Escuela para Ciegos y Sordomudos.— 6—Centro de Recuperación de Defectuosos.— 7—Sección de Niños del Hospital Neuropsiquiátrico.— 8—Servicios Médicos para Niños.

La situación de la infancia con anterioridad a la Revolución Democrática de 1944 era sumamente precaria, especialmente en las clases proletarias. La pobreza, la ignorancia y la carencia de servicios asistenciales sostenidos por el Estado, eran las causas fundamentales de aquella situación.

Todavía en 1950 registran las estadísticas que 15,453 niños murieron por falta de asistencia médica, por miseria o por ignorancia. En este mismo año un 64% de los niños de edad escolar no asistieron a ningún centro educativo, sumándose a un alto índice de analfabetismo que existe en el país; y cerca de 34,000 niños no asistían a la escuela por tener que ayudar con su trabajo al sostenimiento del hogar.

La pobreza y la falta de centros educativos en suficiente número impedían que grandes masas infantiles campesinas gozaran de los servicios pedagógicos. Recordemos que el 89.2% de la población escolar indígena no concurre a la escuela, y que en las zonas urbanas sólo el 19% de la población escolar concurre a los centros de educación.

En cuanto a la infancia desamparada y de conducta irregular, el problema no era menos grave. Existía un hospicio para niños huérfanos que funcionaba como un centro cerrado, ajeno a las modernas técnicas aconsejables para este tipo de establecimientos. Los niños transgresores estaban sujetos a un tratamiento carcelario en un centro de carácter penal, y los ciegos y sordomudos estaban confundidos con otra clase de anormales de carácter físico y mental. Las mujeres reclusas, cuyas condiciones económicas eran sumamente limitadas, tenían que cum-

plir sus condenas en compañía de sus hijos menores, y en general la mujer bajadora tenía que asistir al desempeño de su trabajo en compañía de sus hijos por no haber suficientes centros adecuados para depositarlos en las horas de trabajo. Las leyes no otorgaban ningún período de descanso a las futuras madres, antes ni después del parto, antes bien eran víctimas de amenaza de despido por esa razón.

La legislación revolucionaria, empezando por la Constitución de la República promulgada el 11 de marzo de 1945, establecía protección a la madre trabajadora y a los hijos menores. El artículo 58, incisos 9o. y 10o., aseguraban mejores condiciones de trabajo a las futuras madres, puntualizándose que "no puede establecerse diferencia entre casadas y solteras para los efectos del trabajo" y que "la ley regulará la protección a la maternidad de la mujer trabajadora, a quien no se le podrá exigir trabajo que requiera esfuerzo físico considerable durante tres meses anteriores al alumbramiento. Las madres trabajadoras disfrutarán de descanso forzoso remunerado, un mes antes y cuarenta y cinco días después del parto; en la época de la lactancia, tendrá derecho a dos períodos diarios de descanso extraordinario, de media hora cada uno, para alimentar a su hijo". "Los hijos menores de catorce años no pueden ser empleados en fábricas, fincas u otras empresas. La ley regulará las excepciones por motivo de aprendizaje o necesidad de cooperación a la economía familiar, compatible con la obligatoriedad de su educación". Este mandato constitucional fue desarrollado en diversas leyes, particularmente en el Código de Trabajo.

Con relación a la infancia se establecía en la Constitución, en el artículo 59, que "corresponde al Estado velar por la salud física, mental y moral de la infancia, creando los institutos y dependencias necesarios y adecuados.

Las leyes de protección a la Infancia son de orden público, y los establecimientos oficiales destinados a tal fin, tienen carácter de centros de asistencia social y no de caridad"; y el artículo siguiente declara que "Los padres de familia pobres, con seis o más hijos menores, recibirán especial protección del Estado. En iguales circunstancias de idoneidad, gozarán de preferencia para el desempeño de cargos públicos". Estas disposiciones fueron oportunamente desarrolladas con leyes especiales y con la creación de centros destinados a mejorar las condiciones materiales y morales del niño.

En el orden asistencial se crearon centros importantes como los comedores-guarderías infantiles, que vinieron a aliviar la situación de varios miles de niños guatemaltecos, ensanchando así las actividades que desde tiempos anteriores desarrollaba una entidad privada: la Sociedad Protectora del Niño, con sus Casas del Niño. El antiguo Hospicio de Huérfanos fue objeto de una total renovación, procurando que los niños llevaran una vida más natural, asistiendo a escuelas públicas que para el efecto fueron fundadas como dependencias de ese centro; por acuerdo gubernativo del 6 de mayo de 1950, se denominó a este establecimiento "Centro Educativo Asistencial", y entre sus fines se asignaron los siguientes: "Fo

ción de la personalidad del niño y orientación profesional, aplicando métodos modernos pedagógicos y científicos" (67).

En diciembre de 1951, entre los días 14 y 17, se llevó a cabo la Primera Conferencia Nacional de Defensa de la Infancia, que realizó importantísimos trabajos y denunció ante la opinión pública la existencia de graves problemas referentes a los niños abandonados y de conducta irregular. De este evento salieron lineamientos generales para la reorganización total del antiguo Reformatorio Menores o Centro de Prevención Juvenil, sugiriéndose la conveniencia de abandonar el viejo contenido carcelario que se daba a este centro y sustituyéndolo por uno moderno, en que los niños ahí reclusos fueran objeto de estudios especiales de carácter psicopedagógico, a efecto de reeducarlos para su futura convivencia social productiva y honrada.

En 1945 se organizó con la iniciativa privada el patronato de ciegos y sordomudos, con el objeto de fundar una escuela especial que pudiera incorporar a los que padecen de esas limitaciones a la vida productiva y normal.

En el seno del Hospital Neuropsiquiátrico, antiguo Manicomio, se creó un centro para niños con el objeto de darles una educación especial que permitiera sacar el mejor provecho pedagógico de ellos. Y para atender a los niños que padecen de anomalías físicas congénitas o adquiridas, se fundó un centro de rehabilitación de defectuosos.

Para preservar la salud de los menores y tratarlos, en casos de enfermedad, se ampliaron grandemente los servicios médicos escolares, se crearon dispensarios municipales, un centro materno-infantil, dependiente del ICSS, una sección de nutrición, una sala cuna en el Hospital General, un Hospital para niños débiles etc.

Si a través de estos servicios planificados se logró mejorar las condiciones de vida de la infancia guatemalteca, hubo también una contribución indirecta con la elevación de los salarios de los trabajadores y el mejoramiento de vida del pueblo en general. Sin embargo, en este aspecto de nuestro trabajo debemos declarar que ocurrió lo mismo que hemos dejado apuntado en otros, y es que si bien las realizaciones fueron cuantitativa y cualitativamente apreciables, resultan insuficientes frente a las enormes necesidades de un pueblo que estaba en mora con respecto de los avances producidos en otras latitudes, y que a nuestro país estaba vedado disfrutar por el paso de las nefandas dictaduras que asolaron nuestro suelo.

La creación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y la nueva actitud del de Educación Pública, contribuyeron de manera positiva a una mejor comprensión del problema de la infancia. Médicos, pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, etc., supieron afinar sus esfuerzos en favor de una de las más nobles causas de la humanidad, como es la protección de la población infantil.

(67) *Op. Cit.*

1—CASAS DEL NIÑO Y GUARDERÍAS INFANTILES

La benemérita "Sociedad Protectora del Niño" creada hace cerca de un siglo por la iniciativa privada, ha desarrollado una importante actividad a través de las Casas del Niño y otras dependencias médicas preventivas y curativas que sostiene. Sus actividades se han circunscrito a la ciudad capital en donde sostiene cuatro casas del niño que desempeñan funciones de internados para niños huérfanos y amparados y guarderías para hijos de mujeres trabajadoras. Sus instalaciones permiten atender 1000 niños que reciben cuidados pedagógicos y médicos así como su alimentación mientras dura su estancia.

Para formar las ayas y niñeras que necesita en sus establecimientos, creó una Escuela de Niñeras que desde su fundación ha producido el personal adecuado para la atención de los niños de uno a seis años.

La Sociedad Protectora del Niño sostiene servicios médicos dispensarios y hospitalarios en los cuales se atiende a los niños internos y externos de las Casas del Niño, existiendo además la consulta externa infantil. Durante la década que venimos iniciamos y concluyó la construcción de un moderno hospital para niños que tiene capacidad para atender 110 niños y que se puede considerar como uno de los más completos en su género.

Para extender sus servicios de protección alimenticia, sostiene un hogar temporal que tiene por objeto atender a los niños desnutridos y someterlos a un régimen especial de recuperación.

Para su sostenimiento cuenta la Sociedad con una subvención oficial así como con los ingresos de una lotería que se practica periódicamente.

Las Guarderías Infantiles fueron creadas en 1945 por iniciativa de la Madre, doña Elisa Martínez de Arévalo, esposa del entonces Presidente de la República, doctor Juan José Arévalo. Sus propósitos eran brindar protección alimenticia, médica y educativa a los hijos de las mujeres trabajadoras que no podían atenderlos en forma debida. Para su administración se constituyó una asociación cuyo frente se encontraba la Primera Dama de la nación. Con el transcurso de tiempo fue ensanchado su radio de acción con la creación de centros especiales como los hogares temporales que se proponían atender a los niños en los casos siguientes: a) por hospitalización de los padres; b) por fallecimiento de la madre; c) por abandono del niño en la vía pública o en hospitales, mientras alcanzan la edad de poderse trasladar al Centro Educativo Asistencia para niños huérfanos de familia; d) por tratamiento ambulatorio de enfermedades infecto-contagiosas de la madre; e) hijos de madres que guardan prisión, y f) niños extraviados. Estos importantes establecimientos iniciaron sus actividades en 1947, con las secciones siguientes: "Hogar Cuna", "Hogar Santa Teresa" y "Jardín de Vacaciones". Los dos primeros funcionaban en la ciudad capital y el último en la ciudad de Antigua Guatemala.

En 1951, se creó el Hospital Infantil de Puerto Barrios, con un costo aproximado de 150,000 quetzales entre edificio y dotación material.

La atención de los niños en las Guarderías infantiles se llevaba a cabo, según edad, en centros maternales o escuelas de párvulos, y gozaban de atención médica. En 1951 se brindaron 244,954 estancias a niños comprendidos entre 2 y 7 años.

En diciembre de ese mismo año la asociación de Guarderías se unió con la Comedores Infantiles, emprendiéndose en adelante una acción conjunta, bajo la dirección de la señora María Vilanova de Arbenz que era la Primera Dama de la Nación a partir de ese año. Los trabajos continuaron su marcha ascendente y se fueron ampliando en la medida de las posibilidades de la entidad. Los niños que atendían en las Guarderías Infantiles eran por lo general hijos de vendedoras de los mercados, trabajadoras de fábricas, empleadas domésticas, etc. Seis centros equidistantemente repartidos en la ciudad cumplían con este cometido, atendiendo a unos 700 niños fijos, aparte de los casos temporales.

-COMEDORES INFANTILES

Los Comedores Infantiles fueron creados en 1945 por impulso de la señora Eli Martínez de Arévalo, a quien nuestro país le debe mucho por el tesonero esfuerzo que puso para crear tanto las Guarderías como los Comedores Infantiles. Y merecidamente recibió un cálido homenaje, ofrecido por una gran multitud de gentes humildes en 1951, en el que se le aclamó como "madre de los niños de Guatemala". La señora de Arévalo es de nacionalidad argentina, pero sus actividades como Primera Dama estuvieron muy por encima de sus antecesoras que nunca antes se habían preocupado por el bienestar del pueblo.

Los Comedores infantiles prestaban un servicio proteccional alimenticio para los niños desnutridos procedentes de hogares económicamente limitados. En 4 años de labores el número de Comedores infantiles había ascendido a 15, figurando algunos que funcionaban en los departamentos de la República. En 1950 funcionaban 17 comedores infantiles que servían anualmente 2.162,069 almuerzos; en 1951, el número de almuerzos servidos se había elevado a 2.640,841; y en 1953, el número de comedores se elevó a 20 y el número de almuerzos servidos superó a los anteriores. Los niños que concurrían tenían de 1 a 10 años de edad.

Una de las características de las Guarderías y Comedores Infantiles era que no había necesidad de hacer grandes trámites para gozar de sus servicios. Todo niño que tuviera hambre podía ir a un comedor infantil y sentarse a la mesa. "La institución —cosa rara en Guatemala— además de dar servicios en la Capital, se extendió a numerosos departamentos de la República, alcanzando así el medio rural, ya que en el país es el más castigado por la mala dieta" (68).

(68) Girón, Manuel Antonio: *Pediatría Social*. Editorial Universitaria, Guatemala 1956. pág. 342.

3—CENTRO EDUCATIVO ASISTENCIAL

El Hospicio Nacional de Guatemala, creado en 1857 por la iniciativa privada (69), fue objeto de grandes modificaciones por el gobierno liberal de Justo Figueroa Barrios, asignándosele rentas especiales para su sostenimiento y dotándolo de talleres apropiados a los niños internos. Al cumplir doce años de edad los alumnos pasaban a la Escuela de Artes y Oficios, que como dejamos apuntado, funcionaba muy bien. En 1873 se disponía de local suficiente para el funcionamiento de una escuela primaria elemental y complementaria para externos, y en 1881 se concluyeron los trabajos de reparación del edificio para hacer posible la separación de los sexos en dos secciones diferentes. Desde marzo de 1878, el gobierno había decretado el producto de un impuesto específico para el sostenimiento de Casas de Beneficencia, consistente en real y medio por quintal de harina del interior, además del 50% del impuesto sobre herencias que se recaudaba en los Departamentos de Occidente. En octubre de 1886 se creó una lotería, cuyo producto se destinaba para sufragar los gastos de la institución de niños huérfanos, pero "por dificultades de otra índole hicieron necesario que fuera suprimida la expresada lotería por acuerdo del 8 de febrero de 1898", sin embargo, "fue restablecida el 8 de septiembre de 1900 por disposición del señor Presidente Estrada Cabrera". "Entre 1886 y 1892, sólo se continuó la construcción de la segunda parte del edificio destinado exclusivamente a la sección de huérfanos, trabajos que se iniciaron el 19 de octubre de 1888, pues encauzada como estaba su marcha por las Hijas de San Vicente de Paúl y del inolvidable don Manuel de J. Beteta la atención gubernamental se concretó, por entonces, a conservar del mejor modo posible el Hospicio cuyos gastos ascendían anualmente por término medio a la suma de \$ 35,000, con 175 asilados entre huérfanos, inválidos y ancianos, poco más o menos" (70).

Durante los años siguientes hubo ascensos y descensos en la marcha del establecimiento, pero continuaban reunidos los niños, los inválidos y los ancianos, se había caído en el vicio de proveer a ciertas casas de sirvientas, escogidas entre el alumnado del plantel. En 1940, bajo la dirección del doctor Manuel Muñoz Ocho se llevaron a cabo cambios importantes en el centro, sobre todo en lo referente a dar al Hospicio un carácter laico, sustituyendo la educación confesional por la que sustentaba el Estado mediante sus planes y programas. También se impulsó el aprendizaje de artes y oficios útiles que permitieran a los jóvenes adquirir los conocimientos necesarios que les proporcionaran una forma honrada de trabajo.

Pese a las reformas operadas, el Hospicio Nacional ofrecía en 1944 un estado de atraso y abandono. Funcionaba como un centro cerrado, sin ninguna pro-

(69) Véase el apartado sobre *Centros de Caridad* en la Tercera parte de esta misma obra.

(70) *Memoria del Centro Educativo Asistencial*. Edición Especial al Primer Centenario. Tip. del C. E. A. Guatemala 1957. Pág. 21.

ción e interrelación social. Es cierto que había orden y disciplina y que tenían banda de música, su imprenta y sus talleres, pero no se trataba de resolver el futuro de los niños con recursos modernos que se desprenden del trabajo social, la orientación vocacional y de la distribución de los alumnos egresados de la manía entre las distintas ramas de estudios.

La primera medida importante que se tomó consistió en la creación de dos escuelas públicas, una para varones y otra para niñas, dirigidas y controladas por el Ministerio de Educación. Estas escuelas, aunque eran preferentemente para los niños del hospicio, no eran exclusivamente para ellos, de tal modo que podían convivir con otros niños ajenos al establecimiento. Para honrar la memoria del fundador del Hospicio Nacional, se dio a estos establecimientos el nombre de "Rafael Bauzá".

A partir de 1946 se estableció una cátedra de Higiene Sexual dedicada especialmente a los adolescentes; este mismo año se emprendieron reformas al edificio para adecuarlo mejor a las necesidades. "Debe hacerse especial mención, como hecho insólito y por primera vez en la historia del establecimiento que fueron colocados en diferentes establecimientos de secundaria un promedio de 60 alumnos, éstos: en los Institutos, en el Conservatorio de Música, en las Academias Comerciales, en el Instituto Técnico Industrial, en la Escuela de Bellas Artes y en la Escuela de Artes y Oficios" (71).

Un acuerdo gubernativo de fecha 6 de mayo de 1950, dispone el cambio de nombre del Hospicio, denominándolo "Centro Educativo Asistencial". Al cambio de nombre correspondía naturalmente un cambio en la concepción del problema de los niños privados de familia. En adelante este centro se preocuparía de brindar protección total a los niños menores que carecían de hogar, a los huérfanos, a los niños abandonados material o moralmente, o a los hijos de hogares que confrontaban algún problema serio de carácter económico. Se concibió el Centro Educativo Asistencial como una residencia temporal o definitiva, hasta que los intereses alcanzaran la mayoría de edad. Un programa de servicio social permitió iniciar en forma moderna los trabajos de adopción de niños o la colocación en hogares sustitutos. Dependía ahora el establecimiento de dos ministerios: el de Salud Pública y Asistencia Social y el de Educación; este último quedó encargado de atender los problemas de carácter pedagógico del centro, entre los que figuraba la orientación vocacional y la distribución de los alumnos en los establecimientos oficiales de educación postprimaria.

En este mismo año se fundó un laboratorio de Psicotecnia y un centro hospitalario destinados al personal del centro. El laboratorio de psicotecnia se proponía formular estudios de carácter psicológico y de auscultación y orientación vocacional entre el alumnado.

(71) *Op. Cit.* Pág. 69.

La verdadera reforma del Centro Educativo Asistencial tuvo lugar un año después, bajo la dirección del doctor Ernesto Cofiño. Su labor principió con la clasificación pedagógica de los distintos grupos que eran atendidos en el Centro. Se creó así la Sala Cuna "El Nido", que atendía niños de 0 a 3 años de edad; Jardín de Niños "Los Corriones", destinado a los niños de 4 a 6 años y las escuelas primarias dependientes del C.E.A., regidas por los planes y programas oficiales. La Sala Cuna y el Jardín de Niños funcionaban a inmediaciones de la ciudad capital, en instalaciones semi-urbanas, bellamente adecuadas para su objeto. El Nido goza de la ayuda privada proporcionada por el Servicio Auxiliar de Bienestar Social; tiene capacidad para alojar cómodamente unos 40 niños. El Jardín Infantil puede alojar a 75 párvulos.

Para atender a los niños débiles y brindar un ambiente propicio a los convalecientes, se creó como dependencia del C.E.A., una colonia de vacaciones que se llama "Las Golondrinas".

Otras mejoras llevadas a cabo durante esta época, consistente en la organización del Departamento de Servicio Social y el Departamento Médico. Además se creó una sección nueva, destinada a los alumnos de post-primaria, cuyas edades oscilan entre 14 y 18 años. Esta casa se denomina "El Llavín". Finalmente debemos registrar el hecho de que el edificio fue objeto de reformas sustanciales, los talleres fueron reorganizados y equipados y las escuelas primarias se proveyeron de material didáctico moderno y suficiente.

4—CENTROS DE OBSERVACIÓN Y REEDUCACIÓN PARA MENORES

El antiguo Reformatorio de Menores, creado con el objeto de concentrar a los niños de conducta irregular que habían cometido alguna falta más o menos grave, fue durante la dictadura ubiquista, como se podrá imaginar el lector, una cárcel más, y su acción era más bien deformadora que reformatora, pues los chicos, remitidos por un juzgado común, pasaban a cumplir una condena bajo el cuidado de policías y carcelarios; dentro de este ambiente tenían suma facilidad de aprender con sus compañeros algunas prácticas insanas, con lo que se iba poco a poco formando una predisposición para delinquir o reincidir. El tiempo de reclusión era variable; no existía un criterio pedagógico para emprender una acción reeducativa planificada. Al estado de abandono en que se encontraban estos chicos, se agregaba la práctica de vicios en el interior del establecimiento, tales como el del alcohol, el tabaco, la masturbación y la homosexualidad. Nunca preocupó a las autoridades de entonces tratar de averiguar las causas de la desadaptación social de los niños y jóvenes menores, y menos aún la planificación de la actividad reeducativa que se podía llevar a cabo.

La primera acción positiva que se desarrolló durante la década revolucionaria fue emprendida por el licenciado Juan José Orozco Posadas, en favor de la crea-

de la Ciudad de los Niños, una de cuyas secciones se destinaría a los niños de conducta irregular.

Por acuerdo del 16 de mayo de 1950 se cambió el nombre del Reformatorio, nominándosele Centro de Prevención Juvenil. Con ello se quiso cambiar la organización y funciones del establecimiento y se dieron los primeros pasos para transformarlo de un centro carcelario en un centro de carácter pedagógico. Para alcanzar esos objetivos se formó un patronato bajo los auspicios del Club Rotario.

Durante la celebración de la Primera Conferencia Nacional de Defensa de la Infancia, efectuada en diciembre de 1951, se puso de manifiesto la necesidad de acelerar la transformación del Centro de Prevención Juvenil, que todavía continuaba dependiendo del Ministerio de Gobernación que no disponía del personal especializado para emprender los trabajos de reforma. En tal virtud, el Gobierno de la República había constituido una Comisión Extraordinaria en el mes de noviembre del mismo año. El texto del Acuerdo que da vida a esa comisión, dice en sus aspectos sobresalientes lo que sigue: "Considerando: Que hasta la fecha no existe un organismo del Estado encargado de estudiar los diversos aspectos de la Educación Especial, tendiente a mejorar su atención; Considerando: Que es urgente efectuar los estudios pertinentes con el objeto de contemplar el problema de los niños desamparados o abandonados, que por una u otra razón tienen conducta socialmente inadaptada; Considerando: Que tales estudios se necesitarán para planificar la asistencia educativa de los niños de conducta irregular; POR TANTO: Acuerdo: 1o. Constituir una Comisión Extraordinaria, con participación de diversas entidades oficiales, autónomas y particulares para que se encarguen del estudio del niño abandonado y desamparado, con miras a resolver de manera definitiva este problema. 2o. Dicha Comisión será presidida por el Subsecretario de Educación Pública, profesor Carlos González Orellana y las personas siguientes: a) Dos representantes de las Comisiones de Educación y Salud Pública del Congreso Nacional; b) licenciados Luis Arturo Lemus y Manuela Antonio Santos, por el Ministerio de Educación Pública; c) profesor Salvador Búcaro Salavarría por el Ministerio de Gobernación; d) señora Mélida Palacios de Lado, por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; e) señora Trabajadora Social, Mónica Díaz de Pinat, y licenciado Carlos María Campos, por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; f) licenciado Felipe Luna y profesor Víctor Hernández (72).

La Comisión Extraordinaria trabajó tesoneramente y gozó de la cooperación de la Primera Dama de la Nación, señora María Vilanova de Arbenz quien contribuyó con su estímulo a la mejor realización de las labores. Transcurridos seis meses la Comisión concluyó un trabajo extenso, sugiriendo al Ejecutivo la creación de tres centros destinados al tratamiento de los niños inadaptados sociales y de conducta irregular. El primero de estos centros, denominado Centro de Observación sería mixto y tendría por objeto clasificar y estudiar cada caso que se pre-

(72) Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de noviembre de 1951. Tomado de la Revista *Infancia Anormal*, editada por el doctor Amador Pereira. Enero 1952.

sentara, con dictamen sobre la salud física del niño, su salud mental y su adaptabilidad al medio social con indicación precisa de sus desajustes. Para desarrollar este trabajo se necesitaría la creación de una clínica de conducta y la participación de médicos, psiquiatras, pedagogos, trabajadores sociales, etc. Los otros dos establecimientos se denominarían Centros de Reeducación, destinándose uno para los varones y otro para las niñas. Se sugería asimismo la creación de un tribunal especial para atender los problemas de los menores transgresores, para que no fueran juzgados en los tribunales comunes. El trabajo presentado a la consideración del Ejecutivo no se limitaba a señalar las instituciones que deberían ser creadas sino que presentaba todo el plan de su organización y la recomendación sobre los procedimientos aconsejables que se deberían seguir.

En julio de 1952 el ejecutivo emitía el acuerdo que literalmente dice: "El Presidente Constitucional de la República, Considerando: que la organización y funcionamiento del llamado Centro de Prevención Juvenil son anticuados y que no se ajustan a las normas de educación especial propias de centros de su naturaleza; Considerando: que es necesario atender técnicamente el problema de los niños desadaptados sociales y de conducta irregular; Considerando: Que la reorganización de dicho centro dará origen a la planificación de la Ciudad de los Niños; Por tanto Acuerda: 1o. Crear tres centros de educación especial destinados a la atención, estudio y reeducación de los niños desadaptados sociales y de conducta irregular. Dichos centros son los siguientes: A) CENTRO DE OBSERVACIÓN destinado al estudio y clasificación de los niños desadaptados sociales y transgresionales; b) CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA VARONES destinado a la educación especial que tienda a reencauzarlos y prepararlos para la vida sana y provechosa; c) CENTRO DE REEDUCACION PARA NIÑAS con los mismos fines que el anterior. 2o. Los tres centros a que se ha hecho referencia mantendrán una estrecha relación y estarán regidos por un Director General. 3o. Para su funcionamiento se usarán las asignaciones y pertenencias de la Ciudad de los Niños, procurando la transformación gradual hacia los propósitos que animan a dicha organización. 4o. Queda encargado el Ministerio de Educación Pública del cumplimiento del presente Acuerdo, dictando los reglamentos y demás disposiciones necesarias para la buena marcha de los citados centros. Comuníquese, J. ARBENZ. El Ministro de Educación Pública, Mardoqueo García Asturias."

Aquella disposición se tradujo en realidad inmediatamente, designándose como Director General al doctor Jaime Barrios Peña, psicólogo graduado en la Universidad de México; y al señor Víctor Hernández, profesor especializado en niños anormales, como Regente del Centro de Reeducación de Varones. Entre el personal de los nuevos establecimientos figuraba: Un Director General, dos Regentes, uno para cada centro reeducativo, un médico, un psicólogo, un psiquiatra, un pedagogo, trabajadores sociales y maestros de grupo. Con este equipo y una asignación presupuestal de Q. 40.000 empezaron su nueva marcha los centros recién creados.

En el centro de Observación se organizó la investigación de carácter somático-psíquico de los casos, así como el estudio de las condiciones psicopedagógicas de los niños. Como conclusión de estas investigaciones se daba la orientación terapéutica para cada caso.

En los Centros de Reeducción se establecieron tres funciones educativas: a) Función Técnico-vocacional; b) Función social y c) Función Cultural. La primera de esas funciones educativas se proponía iniciar al alumno en algunas actividades anuales en talleres de carpintería, zapatería, sastrería y encuadernación, para los varones y en talleres de costura, repostería, confección, encuadernación y cartografía para las niñas. La segunda función educativa se proponía desarrollar la solidaridad en los grupos mediante actividades colectivas como la conservación del edificio y los jardines; la organización de visitas y excursiones y la realización de actos cívicos. La tercera función comprendía los aspectos siguientes: a) educación física; b) educación estética individual y de grupo; c) educación moral y cívica, y d) conocimientos básicos, como alfabetización, aritmética, lenguaje, estudios sociales y ciencias naturales.

Terminada la fase reeducativa se iniciaba la fase de readaptación al medio social, situando nuevamente a los niños en sus hogares o en hogares sustitutos, en centros agrícolas u otras organizaciones de carácter industrial. Los niños readaptados en el medio social seguían siendo observados y dirigidos desde los centros de educación.

En el Centro de Observación funcionaba también una clínica de conducta que estaba abierta al público para colaborar con los maestros de escuela y los padres de la familia en el estudio de los casos difíciles.

Las actividades de los centros de Observación y Reeducción estaban regidas por un Consejo Técnico que estaba integrado por los profesionales que formaban la institución.

En 1952 pasaron a depender las instalaciones de la Ciudad de los Niños, que están situadas a pocos kilómetros de la ciudad capital, de los centros de observación y reeducación de menores.

Una de las más importantes actividades que realizó la Dirección de los centros que historiamos, consistió en la organización de un seminario sobre los problemas de los menores, que se llevó a cabo entre el 21 y el 26 de septiembre de 1953.

Finalmente debemos consignar que con la fundación de los Centros de Observación y Reeducción para menores, se abrió una nueva etapa en el estudio y consideración de los niños que con anterioridad se les había lanzado al abandono o se les había dado un tratamiento inadecuado, que en lugar de tender a su recuperación los acercaba al terreno de la delincuencia.

5—ESCUELA PARA CIEGOS Y SORDOMUDOS

En 1945 se fundó el Comité Nacional pro-ciegos y sordomudos debido a la iniciativa particular. Uno de los objetivos que se había trazado la nueva institución consistía en trasladar a los niños ciegos y sordomudos que se encontraba en el Asilo de Invalidos, confundidos con otro tipo de anormales, a una escuela especial. Las finalidades generales del Comité eran las siguientes.

- 1) Mantenimiento de la Escuela y Talleres para ciegos y sordomudos;
- 2) Sostener de consultorios y demás dependencias necesarias para combatir y curar la ceguera y sordera.
- 3) Propaganda por todos los medios para la prevención de la sordera y ceguera.
- 4) Promoción de toda ayuda posible para ciegos y sordomudos, gestionando contribuciones, apoyo a los establecimientos donde se educan y facilidades de trabajo para los egresados.
- 5) Estímulo a la preparación intelectual y manual de los ciegos y sordomudos, a fin de capacitarlos para ganarse la vida dignamente, creando los centros de extensión cultural que se requieran.
- 6) Realización de todas las demás actividades tendientes a lograr la prevención de la ceguera y la capacitación, protección y ayuda a los ciegos y sordomudos, por todos los medios de su alcance.
- 7) Gestionar la emisión, reforma y derogatoria de leyes, reglamentos o disposiciones relacionadas con los fines perseguidos (73).

Los dos establecimientos principales que sostenía el Comité eran: la Escuela Residencial Tipo Hogar, y los Talleres de Santa Lucía.

La Escuela se componía de dos secciones, una para ciegos y otra para sordomudos. En la primera se daba instrucción primaria para niños comprendidos entre los seis y los quince años y en la segunda se realizaba un trabajo de desmudización que permitía la clasificación de la sección en dos grupos según el grado de adelanto alcanzado por los niños. La educación de los ciegos abarca los aspectos siguientes: educación física, con atención especial sobre la orientación de los movimientos y las precauciones y defensas al caminar; educación estética, que se proponía abrir posibilidades de recreación y aprovechamiento de las horas libres, y en algunos casos, la formación profesional de filarmónicos; educación sensorial, que tenía por objeto reemplazar la deficiencia visual con la educación y desarro-

(73) Girón Manuel, Antonio: *Op. Cit.* Pág. 456-457.

o del sentido del oído y del tacto. El modelado y los trabajos manuales ocupaban un lugar importante en el programa escolar, en el cual se incluían naturalmente los conocimientos básicos, empezando por la enseñanza de la lectura y escritura con el auxilio del alfabeto de *Braille* consistente en puntos de relieve que permiten formar gran cantidad de símbolos perceptibles por el tacto. La capacitación del sordomudo principiaba con el programa de enseñanza del lenguaje oral empleando para ese objeto métodos especiales.

El trabajo pedagógico que describimos, tropezó con muchas dificultades, derivadas principalmente de la carencia de personal especializado. Sin embargo el entusiasmo de los animadores del patronato y la voluntad del personal docente, dieron por resultado una labor que se puede considerar meritoria. El personal que prestaba sus servicios en la escuela de ciegos y sordomudos estaba organizado de la siguiente manera: Un director, 6 maestros de grupo, 3 profesores de música, 1 profesor de telegrafía, 1 profesor de mecanografía, 1 profesor de mesoterapia, 1 profesor de inglés y 1 profesor de carpintería. Además contaba con un departamento administrativo y un servicio médico para toda la escuela.

En el año de 1953 la escuela contaba con un edificio más o menos apropiado, sus labores perfectamente organizadas y sus dependencias en completa actividad. En ese año la escuela alojaba 69 alumnos así: Sección de Ciegos: 27 varones y 16 mujeres; Sección de Sordomudos: 17 varones y 9 mujeres.

Completando la labor llevada a cabo por la Escuela Hogar, existían los Talleres de Santa Lucía que tenían por objeto el entrenamiento y rehabilitación de los ciegos después de recibir su educación primaria. Los talleres principales eran los siguientes: Telares, máquinas de coser y equipo para trabajos en mimbre y confección de alfombras; las utilidades que se obtenían con la venta de los artículos elaborados eran percibidas por los alumnos que habían intervenido en su fabricación. Los alumnos de los Talleres de Santa Lucía eran egresados de la escuela hogar y tenían generalmente más de 18 años de edad.

Otras actividades a que se dedicaba el patronato pro-ciegos y sordomudos consistía en buscar por todos los medios a su alcance el mayor alivio y la rehabilitación de los que padecían de esas limitaciones de carácter sensorial y elocucional. Auspiciaban la organización de estanquillos para la venta de artículos que pudieran ser atendidos por los ciegos; procuraban brindar asistencia económica a los ciegos que eran jefes de hogar; fundaron el banco de anteojos, para proporcionar lentes y monturas a quienes no podían comprarlos; facilitaban crédito a los ciegos vendedores de números de la lotería; gestionaban la colocación en empleos, y tramitaban solicitudes de becas para los estudios de los ciegos tanto en el país como en el exterior. El éxito de todas estas actividades se debió al sentido de responsabilidad y entusiasmo con que trabajó el Comité, al frente del cual se encontraba la señora Elisa M. de Stahl.

6—CENTRO DE RECUPERACIÓN DE DEFECTUOSOS

Ya hemos dicho que el Hospicio Nacional era el asilo para huérfanos, ancianos e inválidos, figurando entre estos últimos los lisiados, ciegos y sordomudos. Con el desarrollo de la asistencia social, particularmente durante la década revolucionaria, se fueron creando los centros especiales para atender a los distintos casos. La creación de la Escuela de Ciegos y Sordomudos constituyó un avance positivo que permitió establecer la primera separación con base científica. Posteriormente se separaron los niños epilépticos y oligofrénicos, trasladándolos al centro especial creado en el Hospital Neuropsiquiátrico. "Actualmente el Centro de Recuperación atiende casos múltiples, especialmente de afecciones óseo-articulares, y otros deficiarios locomotrices, incluyendo aquellos afectados del sistema neuromuscular pero con un nivel mental satisfactorio. El doctor Jorge Von Ahn, Director del Centro desde 1950, ha contribuido grandemente a estos cambios, que pueden resumirse en dos orientaciones básicas: a) El Centro, conforme a su nombre lo indica, en un centro de recuperación y por lo tanto, de permanencia transitoria mientras dura el proceso rehabilitativo (el concepto de invalidez se rechaza hasta donde es posible); b) El Centro tiene finalidades específicas y, por lo tanto, los lisiados que pueden ser atendidos en los otros centros de rehabilitación existentes (casos neuropsiquiátricos, ciegos y sordomudos), se refieren a tales servicios" (74)

El centro de Recuperación cuenta con adultos y niños, siendo estos último objeto de una planificación y tratamiento especializado con miras a su rehabilitación.

7—SECCIÓN DE NIÑOS DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO

No puede decirse que este establecimiento haya alcanzado un gran adelanto con respecto de lo que debiera ser de acuerdo con los modernos avances de la neuropsiquiatría infantil; sin embargo está en el camino de mejorarse cada día no sólo porque al frente de él hay un cuerpo técnico que sabrá reclamar el apoyo que todavía precisa, sino porque es un centro joven, de reciente creación. Sus pacientes provienen de la separación que se hizo del antiguo Asilo de Inválidos de los niños con padecimientos mentales y oligofrénicos. Tiene capacidad para atender cien niños en dos secciones: una para varones y otra para niñas. Dispone además de consulta externa, que es por cierto muy concurrida, aunque eso se deba en buena medida a la falta de claridad de los padres de familia sobre las atribuciones de este establecimiento.

Los pacientes de estas salas son por lo general niños que presentan cuadros convulsivos unidos a un deterioro mental. Siguen por su orden los casos de psico-

(74) *Op. Cit.* Págs. 460-461.

infantil, deficiencias mentales y oligofrenias francas, algunos casos de parálisis cerebrales, ciegos y sordomudos. Se encuentra al frente de este centro el doctor Aguilera que es especializado en psiquiatría infantil, contándose entre sus colaboradores un psiquiatra especializado en niños, trabajadores sociales, un pediatra y maestros especializados en la educación de anormales.

En 1952 se creó un pequeño centro bajo los auspicios del Ministerio de Educación, con el objeto de estudiar los casos de niños retrasados pedagógicos con perturbaciones en el lenguaje que se iban presentando en las escuelas de la ciudad capital. Estuvo a cargo de estos trabajos la señora Elvira Gaitán Vda. de Alcortá que se había especializado en estos casos. Su sede era una instalación perteneciente al Jardín de Niños de la Colonia Labor.

—SERVICIOS MÉDICOS PARA NIÑOS

Los servicios médicos para niños fueron, durante la década revolucionaria, objeto de gran incremento, ampliándose el Servicio Médico Escolar, y creándose otros como el Centro Materno-Infantil del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Sección de Nutrición Infantil, la Sala Cuna del Hospital General, el Hospital de Niños débiles "Elisa Martínez de Arévalo", etc.

En la ciudad de Guatemala funciona la Sección de Higiene Escolar, que depende de la Dirección de Sanidad Pública. Esta dependencia tiene a su cargo la asistencia higiénica y médico-social de los niños de edad escolar. En el interior de la República esta misión está encomendada a las Unidades Sanitarias. La Sección de Higiene Escolar tiene a su cargo el control sanitario de 150 escuelas públicas, figurando entre sus organismos una Clínica Central que atiende los casos remitidos por los maestros de las escuelas, y un Servicio de Médicos Visitadores que tienen a su cargo la supervisión periódica de sus respectivas zonas escolares. De la Clínica Central depende un Servicio Buco-Dental y clínicas de Otorrinolaringología, Oftalmología, Psiquiatría, etc.

En 1945 el Servicio Médico Escolar estaba atendido por dos médicos, en tanto que en 1954 el número se había elevado a diez, incluyendo especialistas en las distintas ramas que tiene a su cargo. Esta dependencia se encuentra bajo la dirección del doctor Federico Castellanos.

El Centro Materno Infantil es una dependencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otorga prestaciones a los trabajadores afiliados al Instituto, comprendiendo la atención a sus esposas e hijos menores. Cuenta con una Maternidad modernamente equipada y bien atendida.

La Sección de Nutrición depende de la Dirección General de Sanidad Pública y cubre con sus programas a amplios sectores de la población infantil, coordinando las actividades de la UNISEF, que es un organismo de las Naciones Unidas encargado de la protección alimenticia de la infancia, y del INCAP, que es el Ins-

tituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. A través de estos organismos elaboran estudios sobre la dieta infantil de las distintas regiones del país y se contribuyen productos alimenticios como la leche, aprovechando las organizaciones colares, particularmente la de los Núcleos Escolares Campesinos.

La Sala Cuna del Hospital General fue creada en 1945, y cuenta con 150 camas destinadas a la población hospitalaria médico-quirúrgica de 1 a 3 años de edad. Cuenta con servicios de emergencia. Existen anexos al Hospital General salas especiales para niños tanto párvulos como de edad escolar, así: dos salas de medicina: una de varones y una de niñas; dos salas de cirugía: una de varones y una de niñas. Estas instalaciones fueron trasladadas al moderno Hospital Roosevelt anexas al Servicio de Maternidad.

El Hospital de Niños Débiles "Elisa Martínez de Arévalo", es una dependencia de la Asociación de Comedores y Guarderías Infantiles, y tiene por objeto el tratamiento de algunas formas de infección tuberculosa. En 1953 había atendido 50 casos, en sus 140 localidades. Acepta niños de 4 a 10 años. Esta entidad trabaja coordinadamente con el Dispensario Antituberculoso que depende de la Dirección General de Sanidad Pública. Los niños hospitalizados en el centro de niños débiles, reciben, durante el lapso que dura su tratamiento, educación parvularia y de primero y segundo grados de primaria.

Además de los centros señalados, funcionan unidades médicas en los establecimientos donde hay internos, como el Centro Educativo Asistencial, los Centros de Observación y Reeduación de Menores, la Escuela de Ciegos y Sordomudos, los Institutos Normales de la República, etc.

XIV—CONQUISTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MAGISTERIO

1—Emolumentos del Magisterio y Ley de Escalafón.— 2—Seguridad Social para los Maestros.— 3—Derecho de Organización del Magisterio.— 4—Ampliación del marco cultural del Magisterio.

Para situar en su justo grado las conquistas alcanzadas por el Magisterio Nacional, durante la década revolucionaria iniciada el 20 de octubre de 1944, se hace necesario echar un vistazo, aunque sea muy rápido, sobre la situación en que habían vivido los educadores durante las dictaduras de Ubico y Ponce, (1931-1944)

Los salarios del magisterio oscilaban durante la época a que nos venimos refiriendo, entre 7 y 33 quetzales mensuales según el rango de la población en donde prestaban sus servicios. No gozaba el maestro de ningún tipo de protección a su salud y podía ser despedido arbitrariamente o trasladado en contra de su voluntad. Sus libertades estaban completamente restringidas, pues no le era permitido

organizarse en asociaciones, sindicatos o entidades de carácter cultural; y su criterio docente tenía que supeditarse a la política sustentada por el gobierno. En los casos en que los maestros se salieron de estas normas, fueron inmediatamente destituidos de sus cargos y sujetos a encarcelamiento y vejaciones.

La maestra que contraía matrimonio era destituida de su cargo o enviada a lugares distantes. Las sanciones que empleaba el gobierno para corregir lo que a su juicio eran faltas cometidas por los maestros, tenían un carácter muy peculiar, es decir, comprendían el corte de pelo, las multas, el descuento en sus emolumentos o destitución y la cárcel.

No se crea, sin embargo, que el magisterio mantuvo una actitud sumisa frente a la represión, pero a cambio de ver diezmadas sus filas, pues las voces que se levantaron dando con su ejemplo una lección de civismo, fueron a parar al destierro o a la cárcel. Un testimonio apretado de estos hechos ha dejado Manuel Charría Flores en su obra "Política Educativa de Guatemala", en la cual recoge además algunos datos de la sección que se publicaba en el diario *El Imparcial*, con el nombre de *Martirologio del Magisterio*. Permítasenos reproducir los párrafos que refieren a este aspecto de la vida del Magisterio Nacional. "Entre las actitudes colectivas de protesta en el período ubiquista, tres hay que destacar: la primera, al principio de la tiranía; la otra, promediándola; la última, previa al desmoronamiento del régimen.

La jornada inicial va del 23 de febrero de 1933 al 10 de mayo de 1934, en la que se dio lugar a la crítica decidida de un grupo de maestros enfrenta, a través de las páginas de *El Imparcial*, la política educativa ordenada por el mandarín. A los quince meses, éste no aguanta más: clausura la campaña editorial y manda a los cuarteles a los dos de los articulistas.

El segundo episodio tiene fecha 11 de junio de 1937, o sea cuando se enteró el gobierno de un memorial en que los maestros capitalinos pedían que el magisterio no participara en el desfile del 29 del propio mes —Día del Maestro— por considerarlos afrentoso para el gremio. Como el gesto, según el gobernante, equivalía a una abierta rebelión, dio por resultado la injusta cesantía de muchos maestros y el envío al cuartel de Matamoros, por ocho meses, al que se creyó jefe del movimiento sedicioso.

El Tercer turno cívico —anterior a la sesión estudiantil, al envío de memoriales y a las manifestaciones populares— lo marca el 16 de junio de 1944, día en que se le entregara al "comandante general del ejército" —como se hacía llamar el ubiquista—, una petición firmada por numerosos maestros de primaria y secundaria, sobre aumento de sueldos. La solicitud fue contestada con el encarcelamiento de dos maestros, hecho que dio margen a la presentación espontánea, ante el mandatario, de la primera comisión que se le enfrentase en defensa de los intereses del magisterio. Pero el ciclo queda cerrado con broche de sangre el 25 de junio, cuando María Chinchilla —maestra recuperada definitivamente de la muerte— cae con la aureola de los mártires.

De la era poncista no es preciso el recuento, si están en carne viva los dolores. Dos hechos, sin embargo, merecen fijación. El primero ocurre el 14 de julio de 1944, cuando los maestros, desafiando la expresa y reiterada prohibición del presidente previsorio, rindieron un homenaje en el cementerio nacional a las víctimas del 25 de junio.

El segundo hecho se refiere a las acometidas constantes, con lujo de atropello que las autoridades poncistas hacían en las filas del magisterio” (75).

La publicación periódica *Martirologio del Magisterio*, reportaba que el 11 de octubre de 1944, se elevaba a 49 el número de maestros que habían sido objeto de distintos atropellos; el 14 de ese mismo mes sumaban 66, y el 17, pasaban a 100. Figuraban entre otros, los nombres de Edelberto Torres, Arnulfo Maldonado y Jorge Luis Arriola.

Como se puede advertir en las líneas precedentes, el magisterio jugó un papel destacado en la lucha contra la dictadura y con ello había conquistado un sitio relevante dentro de la Revolución de Octubre. Ya hemos dicho que la Junta Revolucionaria de Gobierno elevó inmediatamente los salarios de los maestros, que más adelante los gobiernos revolucionarios le ampliaron sus conquistas, sobresaliendo entre ellas la Ley de Escalafón que daba a la docencia un carácter profesional; las prestaciones derivadas del Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social.

Durante los álgidos días del poncismo se fundó la Asociación Nacional de Maestros, —A.N.M.—, que más tarde dio origen al Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala —STEG—. Ambas instituciones desempeñaron un importante cometido en favor de las reivindicaciones del magisterio, propugnando por la elevación de su condición económica, social y cultural.

Si durante la dictadura únicamente se presentaban dos posibilidades de superación cultural al magisterio, en centros de carácter superior, durante el período revolucionario se abrieron las puertas de todas las carreras universitarias, por efecto de la equiparación de los títulos de maestro y bachiller, y por el establecimiento de la jornada única que dejaba a los maestros tiempo libre que podían aprovechar en la continuación de sus estudios. En 1945 se crea la Facultad de Humanidades, la cual por su propia naturaleza estaba llamada a ser la casa de estudio superiores del magisterio, tanto es así que se crearon las profesorías especializadas con ese objeto, y figura entre sus secciones la de Pedagogía y Ciencias de la Educación.

En el aspecto cultural el magisterio disponía de bibliotecas y revistas especializadas y una editorial que publicaba obras de gran interés para el sector docente del país. Varios maestros participaron en eventos internacionales y disfrutaron de becas de perfeccionamiento con la ayuda directa del Estado. Finalmente debemos consignar que el sector empírico del magisterio fue ayudado para que ad

(75) Chavarría Flores, Manuel: *Política Educativa de Guatemala*. Imprenta Universitaria, 1951. Págs. 16, 17 y 18.

quiriera su título profesional, tanto por medio de los centros normales nocturnos, como por el establecimiento de una disposición sobre la nivelación y capacitación docentes. Un ejército de nuevos mentores se alistaba desde las escuelas normales de la nación para participar en la jornada colectiva en favor de la culturización del pueblo, y el mandato constitucional expresado en el artículo 80 cobraba plena vigencia: "Corresponde al magisterio preservar e intensificar la dignidad connatural a la persona de los niños y los jóvenes, y al Estado, dignificar económica, social y culturalmente al maestro".

—EMOLUMENTOS DEL MAGISTERIO Y LEY DE ESCALAFÓN

La conquista de la Ley de Escalafón del Magisterio constituye sin duda alguna uno de los hechos de mayor significación en la vida del conglomerado docente. La lucha por obtener la determinación concreta de sus derechos y deberes y la consecución de su condición profesional, con salarios dignos y posibilidades de superación material y cultural, se había emprendido en distintos momentos de nuestra historia educativa, como lo hemos dejado apuntado en capítulos anteriores de este trabajo.

Necesitaba el magisterio una ley que a la vez que le otorgara la posibilidad de aumentar su salario por los méritos obtenidos por capacidad y tiempo de servicio, le diera seguridad en sus cargos y protección en el desempeño de sus labores. Varias comisiones trabajaron simultáneamente por redactar un proyecto de escalafón que incluyera las principales aspiraciones del magisterio, figurado entre ellas la del Sindicato de Trabajadores de la Educación, la de la Facultad de Humanidades, la que se integró con un grupo de maestros y otras que funcionaron en el seno de los partidos políticos. Todas estas aportaciones fueron aprovechadas por el Congreso Nacional para redactar la ley que lleva el número 469, del 18 de diciembre de 1947, y que se conoce con el nombre de Ley de Escalafón del Magisterio Nacional.

Definía el escalafón, la ley a que nos estamos refiriendo, como "la clasificación y valoración que establece el Estado por la calidad de los estudios efectuados, tiempo de servicios profesionales, títulos obtenidos, licencias o incorporaciones otorgadas a profesores y maestros y demás personas que se dediquen al ejercicio de la docencia y al servicio de puestos administrativos en las escuelas públicas y privadas del país, así como en oficinas dependientes del Ministerio de Educación y en otras dependencias del Estado que tengan relación directa con la enseñanza" (artículo 1o.). Obsérvese que al tenor de esta disposición los maestros que prestaban sus servicios en centros particulares quedaban protegidos escalafonariamente, con lo cual no sólo se tendía a su mejoramiento económico sino a la elevación de la calidad del personal, pues tendría que ser indefectiblemente titulado. Otros capítulos de la Ley de Escalafón se referían a la clasificación del personal, a los

ascensos, a las remuneraciones, a los puestos según las clases, a los nombramientos a la Junta Calificadora del Personal, etc.

Para los efectos escalafonarios los miembros del magisterio se clasificaban según la enseñanza a que se dedicaban, los estudios realizados y los títulos y licencias de trabajo que poseían. Habían en consecuencia: Profesores de enseñanza post-primaria; maestras de educación de párvulos; maestros de educación primaria; maestros rurales; maestros de enseñanza especial y maestros empíricos.

El escalafón no era de tipo cerrado sino abierto, permitiéndose en tal virtud el ascenso a escalas superiores según el tiempo de servicio y los méritos obtenidos, según lo declaran los artículos 12 y 14: "Ascenso es la inscripción de un profesor o maestro en la clase inmediata superior, siempre que satisfaga la valoración mínima de 75 puntos requeridos en el artículo 14. "El punteo a que se refiere al artículo 12, se acumulará con un mínimo de setenta y cinco puntos y un máximo de cien puntos de la manera siguiente: a) Por tiempo de servicio comprobado: 50 puntos; b) Por capacidad científica y pedagógica, hasta 20 puntos; c) Por sentido de responsabilidad y cooperación, hasta 20 puntos; d) Por iniciativa en favor del niño, la escuela y la sociedad, hasta 10 puntos. Total punteo máximo 100 puntos". En la aplicación de estos artículos se encontraron algunas deficiencias, sobre todo, en la calificación de los distintos aspectos, pues se carecía de los elementos objetivos que pudieran respaldar una calificación. El tiempo de servicio por sí solo no podía favorecer la promoción a la categoría siguiente, pues se requerían por lo menos 25 puntos más que se tendrían que deducir de los otros aspectos.

A la par que establecía la ley los derechos inherentes al maestro, establecía obligaciones que tendría que cumplir y sanciones en que incurría por determinadas circunstancias que serían previamente sancionadas por la Junta Calificadora.

A la recompensa moral que representa el ascenso de categoría, se sumaba el estímulo económico con un aumento gradual de los salarios; el artículo 21 establecía en efecto que "Como estímulo general a profesores y maestros y como consecuencia de los derechos adquiridos en ejercicio de la docencia, los sueldos serán devengados en aumentos progresivos de conformidad con las escalas establecidas en el artículo 11". Al tenor de este artículo, los maestros gozarían de aumentos de la manera siguiente:

Clase "A" (de 1 a 5 años de servicio), sueldo inicial de Q. 75.00.

Clase "B" (de 5 a 10 años de servicio), aumento del 20% sobre el sueldo inicial.

Clase "C" (de 10 a 15 años de servicio), aumento del 40% sobre el sueldo inicial.

Clase "D" (de 15 a 20 años de servicio), aumento del 60% sobre el sueldo inicial.

Clase "E" (de 20 a 25 años de servicio), aumento del 80% sobre el sueldo inicial.

Clase "F" (de 25 a 30 años de servicio), aumento del 100% sobre el sueldo inicial.

El artículo 21 establece algunas diferencias de sueldo por razones climáticas, así: "Los profesores y maestros que presten sus servicios en climas califica-

dos como malsanos en los reglamentos de las leyes fiscales y sanitarias, gozarán de un aumento proporcional, en la misma forma que lo gozan otros empleados de los organismos del Estado”.

Para el desempeño de los distintos cargos del ramo educativo establecía la ley dos condiciones expresas: derecho al trabajo y capacidad suficiente. Las particularidades de estas circunstancias se explican en los artículos 25, 26, 27 y 31 de la propia ley. Para que los nombramientos tuvieran validez legal tenían que ser otorgados por el Ministerio del Ramo, y éste a su vez solamente podría nombrar maestros escalafonados que poseyeran las condiciones requeridas por la vacante.

La seguridad y la inamovilidad estaban plenamente garantizadas por la ley. Ningún maestro podía, en consecuencia, ser destituido ni removido de su cargo si se encontraba en el cabal cumplimiento de sus deberes. Los artículos 36 y 37 establecían al respecto lo siguiente: “Los maestros en servicio no podrán ser removidos ni trasladados de sus puestos, sin antes haberseles oído y comprobado que han violado lo establecido en la presente ley o sus reglamentos, así como las disposiciones de las leyes Orgánica y Reglamentaria del Ramo”. “El traslado de un profesor o maestro procederá cuando haya solicitud justificada de su parte, permuta, ascenso o cuando se compruebe suficientemente, que su permanencia en determinado lugar, no le conviene por divergencia con sus superiores, autoridades o vecinos. En este último caso con anuencia del interesado”.

Los pormenores de la docencia post-primaria se establecieron en un acuerdo gubernativo de fecha 16 de junio de 1950, que se denomina Reglamento de Cátedras y Cargos Docentes. Otro reglamento emitido por el Ejecutivo establece el servicio obligatorio de los maestros recién graduados en las cabeceras municipales; después de prestar sus servicios en estas entidades por espacio de tres años podían ser trasladados a las cabeceras departamentales, y sólo después de cinco años podrían pasar a la ciudad capital y municipios cercanos a ésta. Así se logró que muchos apartados lugares de la República pudieran contar con un maestro titulado, contribuyéndose así a la solución del problema del empirismo.

La ley de escalafón tenía jurisdicción tanto en las escuelas oficiales como en las particulares, y el Reglamento de Cátedra guardaba esta misma orientación cuando establecía que “para el servicio de cátedras en los colegios privados incorporados, se dará preferencia a los maestros debidamente escalafonados en sus respectivas especialidades; para lo cual, las oficinas del Departamento de Escalafón proporcionarán las informaciones correspondientes”.

Pese a las críticas de que fue objeto la Ley de escalafón, contenía los principios fundamentales para la profesionalización de la carrera de maestro, libre de temores y discriminaciones de carácter político, precisando su sentido proteccionista al magisterio de la nación y tomando en cuenta su preparación técnica y tiempo de servicio.

Con la promulgación de la Ley de escalafón se dignificó la condición eco-

nómica y cultural del magisterio, ya que sus salarios fueron aumentados en medida considerable, como lo demuestran los datos que transcribimos a continuación. Esto revela el espíritu de justicia social que imperó durante la década revolucionaria, que desde la histórica Junta de Gobierno dictó medidas tendientes a garantizar el criterio docente y a mejorar la condición económica del maestro.

En 1944 el salario de un maestro empírico rural era de siete quetzales mensuales; en 1954 el salario mínimo era de Q. 50, y el máximo, por ascensos escalafonarios era de Q. 100 mensuales.

En 1944 el salario único del maestro titulado en el medio rural era de Q. 70, en tanto que en 1954 el salario mínimo para un maestro titulado era de Q. 60, y el máximo era de Q. 120.

El salario de un maestro titulado de primaria era en 1944 de Q. 33, si prestaba sus servicios en la ciudad capital, Q. 22 si trabajaba en una cabecera departamental, y Q. 10 cuando prestaba sus servicios en una cabecera municipal (76). En 1954 el salario mínimo era de Q. 75, sin discriminación del lugar en donde prestaba sus servicios el maestro, y el máximo por efectos de los ascensos escalafonarios era de Q. 150.

En 1944 el salario único de las maestras para párvulos era de Q. 22 si prestaba sus servicios en cabecera departamental y Q. 33 si trabajaba en la ciudad capital. Diez años después este salario se había elevado a Q. 80, que podía llegar a Q. 160 con los aumentos escalafonarios.

Finalmente el salario de un profesor de tiempo completo en los establecimientos de post-primaria era en 1944 de Q. 80, en tanto que en 1954, en las mismas condiciones, devengaba Q. 150, que se elevaban a Q. 300 con los aumentos escalafonarios.

Los datos referentes a salarios que se pagaban en 1954, empezaron a regir desde 1948, cuando entró en vigor la Ley de Escalafón. Es oportuno indicar, que pese al aumento que se haya registrado en el costo de la vida, los aumentos representaban positivamente un ascenso económico para el magisterio, pudiéndose por entonces considerar a Guatemala como uno de los países que mejor pagaban a sus maestros.

2—SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS MAESTROS

Las prestaciones de que gozaron en general los trabajadores de Guatemala, por efectos del Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social, fueron extensivas al magisterio. No repetiremos aquí lo que ya dijimos respecto de estas dos leyes de la nación, limitándonos por ahora a señalar algunas de las prestaciones de que gozó el maestro guatemalteco. Tenía derecho a casa de salud en casos de

(76) *Informe* del Departamento de Estadística Escolar, del Ministerio de Educación Pública, correspondiente al 10 de junio de 1954.

enfermedad y gozaba de su salario íntegro durante el tiempo que los dictámenes médicos señalaban. La maestra grávida tenía derecho a reposo obligatorio remunerado durante los treinta días anteriores al parto y cuarenta y cinco días después; disponía igualmente de las licencias respectivas para la lactancia de su hijo.

El Reglamento sobre la protección relativa a accidentes de trabajo, aprobado por acuerdo gubernativo del 29 de diciembre de 1947, tuvo también aplicación dentro del magisterio. Establecía este reglamento en su artículo primero que: "Se entiende por accidente de trabajo, para los efectos de otorgar los beneficios que determina este reglamento, toda lesión orgánica que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta para su patrono y durante el tiempo que lo realice o debiera realizarlo. Dicha lesión ha de ser producida por una acción repentina y violenta de una causa exterior". El artículo 25 establecía que "la protección relativa a accidentes de trabajo comprende, en caso de incapacidad temporal y mientras ella dure, los siguientes beneficios que el Instituto suministra a sus afiliados: a) El tratamiento médico y la asistencia hospitalaria que sean necesarios. Es entendido que el tratamiento médico incluye asistencia quirúrgica, exámenes y suministro y aplicación de los medicamentos prescritos; b) Los auxilios complementarios del tratamiento médico prescrito que sean necesarios para garantizar su éxito o atenuar las consecuencias de la lesión; c) Los aparatos ortopédicos o protésicos que sean indispensables; d) Los gastos indispensables de transporte de la víctima, y los que demanden su hospedaje y alimentación, cuando éste deba tratarse y vivir en lugar distinto de su residencia habitual o lugar de trabajo, y e) Una prestación en dinero igual a las dos terceras partes del salario del trabajador afiliado, a la cual éste tiene derecho después de transcurrido un período de cuatro días, contando a partir del día siguiente a aquel en que ocurrió el accidente de trabajo" etc. etc.

En febrero de 1952 el Ministerio de Educación Pública emitió un acuerdo que, al tenor del Código de Trabajo y la Constitución de la República, reglamentaba las licencias del cuerpo docente de la nación. Entre los artículos más importantes de este reglamento se destacan los siguientes: "Artículo 3o. En virtud del salario devengado durante las licencias, éstas se dividen en: a) Con goce de sueldo completo; b) Con goce de un tercio del sueldo; c) sin goce de sueldo. Artículo 4o. Se concede licencia con goce de sueldo completo, en los casos siguientes: 1o. Por enfermedad en la forma siguiente: a) Después de un trabajo continuo mayor de dos meses y menos de seis, durante un mes; b) Después de un trabajo continuo de seis o más meses pero menos de nueve, durante dos meses; y c) Después de un trabajo continuo de nueve o más meses, durante tres meses. 2o. Por descanso pre y post natal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152 del Código de Trabajo. 3o. A los miembros del Comité Ejecutivo Nacional o a los de las Directivas departamentales y Municipales del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala, para cumplir comisiones sindicales, siempre que no sean más de dos y que la licencia solicitada no exceda de cuatro días en un mismo mes ca-

lendario. 4o. Por autorización del Ministerio del Ramo para verificar estudios en el extranjero que tiendan a mejorar su preparación profesional, hasta por un año. 5o. Por otras razones diversas no contempladas específicamente en este reglamento, hasta por seis días. Artículo 5o. Se concede licencia con goce de un tercio de sueldo, en el caso de que la persona sufra accidente, siempre que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social cubra los dos tercios restantes. Si esto último no se hace, la licencia quedará comprendida en el artículo cuarto”.

Uno de los aspectos más novedosos del reglamento anterior es aquel que se refiere a las licencias con goce de sueldo, hasta por un año para realizar estudios en el exterior, siempre y cuando gozaran de la autorización del Ministerio del Ramo.

Finalmente, en caso de fallecimiento de un maestro, el Ministerio de Educación costeara todos los gastos correspondientes a los funerales.

3—DERECHO DE ORGANIZACIÓN DEL MAGISTERIO

Ya hemos dicho que el magisterio conquistó el derecho de organizarse en 1944 todavía en las difíciles condiciones que existían durante la dictadura. La experiencia había enseñado a los maestros de entonces que sólo presentando un frente único y solidario podían reclamar sus derechos y exigir sus libertades. Recuérdense las condiciones en que se tenía que desenvolver el magisterio durante la dictadura ubicoponcista, y calcúlense las impostergables demandas que tendría que plantear. La primera organización, la Asociación Nacional de Maestros, inició los trabajos tendientes a la reivindicación de la docencia y se enroló en la acción cívica de junio y octubre que derribó a la dictadura.

Con el transcurso del tiempo se comprendió que la forma más apropiada para mantener la lucha reivindicadora del magisterio era la sindical, y en tal virtud se dio vida al Sindicato de Trabajadores de la Educación —STEG— que tuvo a su cargo el noble cometido de defender a uno de los sectores de trabajadores que más habían sido castigados por el régimen dictatorial.

El Sindicato de Trabajadores de la Educación disponía de las secretarías necesarias para llevar su cometido, figurando entre las principales la de organización, la de finanzas, la de conflictos y demandas, la de cultura, etc.

Las actividades generales de la organización estaban regidas por un Comité Ejecutivo Nacional; en cada departamento funcionaba un Comité Ejecutivo Departamental, y en cada municipio un Comité Municipal.

Los trabajos llevados a cabo por el Sindicato de Trabajadores de la Educación no se concretaron al planteamiento de las demandas y conflictos del magisterio, cubrieron también programas de divulgación cultural y orientación cívica, conmemorando las fiestas nacionales y particularmente las efemérides referentes a la vida del magisterio. Colaboraba con el gobierno en la solución de los proble-

as de carácter educativo y señalaba los descuidos que se cometían en las oficinas administrativas de las entidades oficiales con las que mantenía relaciones. Sus más os dirigentes tenían prohibición expresa de aceptar ascensos o prebendas durante el tiempo que desempeñaban sus cargos sindicales. Entre los afiliados del Sindicato figuraban maestros de educación primaria, post-primaria y especial. Una las actividades más importantes desarrolladas por el Sindicato, consistió en la organización del magisterio con motivo de la aplicación de la Ley de Escalafón. as oficinas centrales del Sindicato funcionaban en la Casa del Maestro, que el tado había otorgado al magisterio del país. En este mismo local funcionaba la biblioteca del Maestro, que había sido cedida por el Ministerio de Educación Pública al magisterio nacional.

Otra entidad orgánica del magisterio, que funcionó también durante la década revolucionaria, fue el Colegio de Maestros, que agrupaba en su seno particularmente a los profesores de segunda enseñanza. Los fines de esta organización eran de defensa y colaboración entre sus miembros, sin que faltaran los programas de divulgación cultural y pedagógica promovidos por la entidad. Cualquier educador podía formar parte del Colegio aunque perteneciera también al Sindicato de Maestros. En la sede del Colegio funcionaba la Biblioteca del Ministerio de Educación Pública.

—AMPLIACIÓN DEL MARCO CULTURAL DEL MAGISTERIO

La posibilidad de ampliación cultural del magisterio durante la dictadura fue sumamente limitada; sólo dos escuelas superiores le abrieron sus puertas: la Facultad de Ciencias Económicas y la Escuela de Maestras para Párvulos, que tenía un carácter superior. La única Biblioteca especializada en Pedagogía funcionaba como dependencia del propio Ministerio de Educación y por lo general se mantenía desierta, ya que en sus anaqueles no se encontraban obras nuevas sobre los modernos avances de la educación. La Revista de Educación tenía un carácter meramente oficial, abundando en elogios a la obra desarrollada por la administración ubiquista. La circulación de libros de carácter pedagógico era muy reducida, existiendo una estrecha vigilancia por parte del gobierno sobre las pocas obras que circulaban. La colección de libros de la editorial Kapelusz fue objeto de persecución por parte de las autoridades educativas y los maestros tenían que adquirirlas a hurtadillas. El libro de lectura y Escritura Simultánea del doctor Juan José Arévalo fue prohibido, a raíz de que éste emitió algunas opiniones desfavorables al régimen ubiquista. En los seminarios y congresos pedagógicos de carácter internacional, el puesto de Guatemala estaba generalmente vacío, o lo ocupaba algún agregado cultural de la representación guatemalteca en el exterior. Los maestros tenían múltiples dificultades para viajar, pues además de las económicas, tenía prohibido visitar algunos países, como ocurría con México; en efecto el maestro que

visitaba este país era inmediatamente destituido, dándose el caso de que los maestros se tenían que valer de alguna estratagema para viajar a la hermana pública del Norte.

A los maestros casi nunca se les reunía, como no fuera para ensayar los files en que tenían que participar marchando con uniformes de corte militar. Otras oportunidades se les citaba para regañones colectivos y amenazas o para esperar a los que deberían concurrir a felicitar al "Señor Presidente" con motivo de cumpleaños. Naturalmente que no todos los maestros quedaban del lado de los tontos, surgieron los serviles y los que tenían que cumplir con la triste misión delatar y calumniar a sus colegas.

La Revolución se inaugura declarando la autonomía de la Universidad, y el Ministerio de Educación dicta una disposición por la cual se equipara el título de Maestro de Educación Primaria con el de Graduado en Ciencias y Letras, con lo cual se abrían de par en par las puertas de todas las facultades de la Universidad al magisterio.

En 1945 se funda la Facultad de Humanidades y se establecen las profesiones especializadas para la segunda enseñanza. En 1946 se crean los Cursos libres y la Nivelación y Capacitación docentes, y tres años después se reglamentan los estudios.

La Biblioteca del Ministerio de Educación se modernizó y se entregó al magisterio para que hiciera de ella el mejor uso posible. En el Sindicato de Trabajadores de la Educación se funda otra biblioteca, y se dota a las escuelas primarias de las Bibliotecas Mínimas que comprendían 66 títulos de las obras fundamentales de la pedagogía contemporánea. Con estas pequeñas bibliotecas se dotaron a 750 escuelas primarias del país en el año de 1947. Un folleto publicado con oportunidad e la entrega de estas bibliotecas decía así en la introducción: "El gobierno de la República entrega a los maestros de escuela uno de los más fecundos instrumentos de trabajo: su Biblioteca Mínima. Cada una de las 750 escuelas primarias urbanas de la República recibirá una Biblioteca Mínima integrada por 66 volúmenes que versan sobre todas las materias de la enseñanza primaria y contienen, además, escogidas lecturas didácticas y literarias".

En 1953 se organizaron las Bibliotecas Móviles que estaban constituidas por obras seleccionadas de carácter pedagógico. La sede de estas nuevas bibliotecas sería la Inspección Técnica de cada departamento. La circular que envió el Ministerio con motivo de la organización de estas bibliotecas decía en una de sus partes así: "El Ministerio de Educación Pública, con el deseo de contribuir a la dignificación del magisterio por medio de elementos culturales, que a la par que lo capaciten en un nivel superior, le proporcionen las mejores técnicas en la realización de su trabajo diario, todo en bien de la niñez y juventud del país, ha organizado una pequeña pero bien seleccionada biblioteca pedagógica, que contiene lectura de orientación teórico-práctica para usted y los profesores de su Departamento. Con esta biblioteca nos proponemos alcanzar, en la medida de las posibilidades los siguientes

objetivos: a) Dignificar culturalmente al maestro como lo manda la Constitución de la República; b) Despertar interés por la lectura especialmente de obras pedagógicas y de libros de texto; c) Resolver problemas urgentes en la orientación y supervisión de las escuelas; d) Ayudar a los maestros en la solución de los problemas de su trabajo diario; e) Propiciar la cooperación entre los diversos sectores del magisterio para su capacitación y superación cultural y profesional”

Cada biblioteca era diferente con respecto de las de la misma zona, por lo que sugería el intercambio de libros mediante una organización especial. Esta es la razón de que se les haya denominado “Bibliotecas Móviles”.

Con el objeto de propiciar el intercambio ideológico y favorecer la divulgación de temas pedagógicos, se creó la *Revista del Maestro* que recogía en sus páginas inquietudes de los nuevos valores pedagógicos así como las de los ya consagrados. Su distribución era gratuita, y sus páginas estaban a la disposición del magisterio nacional.

Otras medidas encaminadas al perfeccionamiento profesional del magisterio y la ampliación de su cultura, consistieron en los seminarios y conferencias que se celebraban periódicamente, como lo dejamos anotado en otro lugar de este trabajo. Varios fueron los maestros que gozaron de becas en el extranjero, siempre bajo convenio de retribuir con sus servicios la inversión que hacía el Estado, para beneficio de la educación. Así hubo maestros guatemaltecos en algunos países europeos, en los Estados Unidos de Norteamérica, en la República de México, en la República de Chile, en Puerto Rico, en la República de Cuba, y en el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina, dependiente de la UNESCO, con sede en Pátzcuaro, Michoacán.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1—LIBROS

A

- VALO, Juan José. *Pedagogía de la personalidad*. Tip. Nac. Guatemala 1948.
Guatemala, la Democracia y el Imperio. Editorial América Nueva. México 1954.
¿Qué significa la Escuela Federación?, (solución guatemalteca a un conflicto universal entre la Arquitectura y la Pedagogía). Tip. Nac. Guatemala, 1949.
BENZ, Jacobo. *Exposición sobre su Programa de Gobierno*. Tip. Nac. Guatemala, 1951.

B

- FRES JAUREGUI, Antonio. *La América Central ante la Historia, 1821-1921*. Memorias de un Siglo. Tomo III, Tip. Nac. Guatemala, 1950.
- *El Dr. Mariano Gálvez y su época*. Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala 1925.
AÑAS, César. *Antonio Larrazábal*. Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1953.
UER PAIZ, Alfonso. *Cómo Opera el Capital Yanqui en Centroamérica. (El Caso de Guatemala)*. Editorial Ibero-Mexicana, México, D. F. 1956.
EMAUNTZ, Alberto. *Educación Socialista en México*. (Antecedentes y fundamentos de la Reforma de 1932). Imprenta Rivadeneyra. México 1943.
IGHAM, William. *Guatemala the land of the Quetzal*. New York, 1887.
RNAL, J. D. *La Libertad de la Necesidad*. Problemas Científicos y Filosóficos. Universidad Autónoma de México. 1958.
SCH GARCÍA, Carlos. *La Técnica de Investigación Documental*. Escuela Nacional de Ciencias Política y Sociales. Dirección General de Publicaciones de la UNAM, 1959.

C

- RRILLO, José. *Sinopsis de la Historia de la Educación*. 3ª edición. Editorial Sociedad de Amigos del Libro Mexicano. México, D. F. 1955.
TAÑEDA PAGANINI, Ricardo. *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Tipografía Nacional, Guatemala 1947.
RDOZA Y ARAGÓN, Luis. *Guatemala, las líneas de su mano*. Colección Tierra Firme, F. de C. E., Mexico 1955.
— *La Revolución Guatemalteca*. Cuadernos Americanos, Editorial Cultura. T. G. S. A. México, 1955.
HINCHILLA AGUILAR, Ernesto. *La Inquisición en Guatemala*. Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación, 1953.

- *Estudio Preliminar de la obra Preceptos Historiales de Fuentes y Guzmán.*
 CHAVARRÍA FLORES, Manuel. *Política Educacional de Guatemala.* Imprenta Universit
 Guatemala 1951.
- *Analfabetismo en Guatemala.* Imprenta Universitaria, Guatemala 1952.
- *José Cecilio del Valle, Político de la Educación* (Ensayo de Filosofía Pedagógica). R
 ta del Maestro. Año I, época 2, número 1, julio de 1956.
- CARRERA, Ernesto. *La Reforma Educacional en Guatemala.* Tipografía Arte Nuevo, Quez
 nango, Guatemala, 1926.
- CASARRUBIAS, Vicente. *Rebeliones Indígenas.* Biblioteca de Cultura Popular "20 de Octul
 Editorial del Ministerio de Educación, Guatemala 1951.

D

- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.*
 de R. Rafael. México 1854.
- DÍAZ, Víctor Miguel. *Historia de la Imprenta en Guatemala.* Tip. Nac. Guatemala 1930.
- *Las Bellas Artes en Guatemala.* Tip. Nac. Guatemala, 1934.
- *Boceto Biográfico del Dr. Mariano Gálvez.* Tipografía Sánchez & de Guise, Guater
 1925.
- *Barrios ante la Posteridad.* Tip. Nac. Guatemala 1935.
- DÍAZ ROZZOTTO, Jaime. *El carácter de la Revolución Guatemalteca.* Editorial B. Costa-An
 México, D. F. 1958.
- DISCURSOS UNIVERSITARIOS. (1945-1950) Universidad de San Carlos de Guatemala, 15
- DICCIONARIO DE PEDAGOGÍA. Publicado bajo la dirección de Luis Sánchez Sarto. Ed
 rial Labor, S. A. Barcelona 1945.
- DEWEY, John. *El hombre y sus Problemas.* Editorial Paidós, Buenos Aires. Versión castelli
 de Eduardo Prieto. 1952.

E

- ESTRADA PANIAGUA, Felipe. *Administración de Estrada Cabrera.* Tip. Nac. Guatemala, 19
- ESCOBAR, Julio César. *Causas Económico-Sociales de la Desnutrición Infantil.* (TESIS). U
 versidad de San Carlos de Guatemala, 1959.
- ENGELS, Federico. *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado.* Obras esco
 das MARX y ENGELS, Tomo II.

F

- FUENTES Y GUZMAN, Antonio. *Historia de Guatemala o Recordación Florida.* Biblioteca
 los Americanistas. Editor Navarro, 1882.
- *Preceptos Historiales.* Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1957.

G

- GALLARDO, Ricardo. *Las Constituciones de la República Federal de Centroamérica.* Institu
 de Estudios Políticos, Madrid 1958.
- GARCÍA ASTURIAS, Mardoqueo. *Cien Años de Normalismo.* (Tesis). Obra inédita. Guatema
 1932.
- GARCÍA GRANADOS, Miguel. *Memorias del General Miguel García Granados.* Biblioteca c
 Cultura Popular "20 de Octubre". Editorial del Ministerio de Educación Pública, Gu
 temala 1952.

- ICIA PELÁEZ, F. de Paula. *Memorias para la Historia del Reino de Guatemala*. Segunda Edición, Tip. Nac. 1943.
- ICH, Manuel. *Por qué lucha Guatemala. Arévalo y Arbenz: dos hombres contra un imperio*. Talleres gráficos. La Técnica Impresora, S. A. C. I. Buenos Aires, Argentina 1956.
- ÓN, Manuel Antonio. *Pediatría Social*. Editorial Universitaria. Guatemala, 1956.
- *Trayectoria de la Escuela de Servicio Social*. Guatemala 1959.
- ARD, Rafael. *El Popol Vuh, Fuente Histórica*. Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala 1952.
- RDILLO, Miguel Angel. *Mariano Gálvez: Organizador de la Escuela Guatemalteca*. Revista de Educación, año X, números 6-9. Guatemala 1942.
- *La Revolución de 1871 y la Educación en Guatemala*. Revista de Educación. Mayo-julio 1942.
- MEZ ALONZO, Paula, *Filosofía de la Historia*. Editorial Heráclito, S. de R. L. México 1955.
- MEZ CARRILLO, Agustín. *Historia de Guatemala*, 1891.
- ENZÁLEZ SARAVIA, Antonio. *La Administración Pública o Curso de Derecho Administrativo*. Tip. La Unión, Guatemala 1888.
- ENZÁLEZ ORELLANA, Carlos. *La Correlación: Característica de los Nuevos Programas*. Revista del Maestro. Octubre-diciembre de 1947.
- *La Educación Laica en Guatemala*. "Lanzas y Letras" Mensuario de Cultura de "El Derecho", febrero de 1959.
- *Problemas de la Educación Media, Normal y Especial en Guatemala*. Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1951.
- *Analfabetismo y Miseria*. "Lanzas y Letras", Mensuario de Cultura de "El Derecho". Noviembre y diciembre de 1959.
- UILLÉN, Flavio. *El Fundador del Normalismo en el Continente Americano*. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tomo VIII-1.
- UATEMALA. *Tercer año de Gobierno del Presidente Arbenz*. Secretaría de Divulgación y Propaganda de la Presidencia de la República. 1954. Guatemala.

II

- ERNÁNDEZ LUNA, Juan. *El Pensamiento Racionalista Francés en el Siglo XVIII Mexicano*. Facultad de Filosofía y Letras. 1946.
- ANS, Nicholas. *Educación Comparada*. Biblioteca Nova de Educación. Buenos Aires, Argentina 1953.

J

- JUARROS, Domingo. *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*. Imprenta de Ignacio Beteta, Guatemala 1808.

K

- KONSTANTINOV, F. V. *El Materialismo Histórico*. Academia de Ciencias de la URSS. Instituto de Filosofía. Editorial Grijalbo, México 1957.
- KONSTANTINOV N. A. Y OTROS AUTORES. *Problemas Fundamentales de la Pedagogía*. (Conferencias para Estudiantes Universitarios). Editorial Pueblos Unidos. Montevideo, Uruguay, 1958.
- KNOROZOV. *La Escritura de los Antiguos Mayas*. Traducción del ruso de Adolfo Sánchez Vásquez. Colección Ideas. Instituto de Intercambio Cultural Mexicano-Ruso. México, D. F. 1956.

L

- LANDA, Diego. *Relación de las cosas de Yucatán*. Introducción y notas de H. Pérez Martín VII edición, México 1938.
- LA EDUCACIÓN FUNDAMENTAL. *Seminario Interamericano de Educación*. Río de Janeiro 1949. Edición de la Unión Panamericana, Washington, D. C. 1951.
- LARROYO, Francisco. *Historia Comparada de la Educación en México*. Editorial Porrúa, México, D. F. 1956.
- *Historia General de la Pedagogía*. Editorial Porrúa, México, D. F. 1946.
- LAS CASAS, Bartolomé. *Historia de las Indias*. Fondo de Cultura Económica, México, D. F. 1951.
- LA ESCUELA Y EL NIÑO PROLETARIO. *Composición y traducción de Amado Bazán*. Valencia, España 1934.
- LEMUS MORÁN, B. *El problema de la delincuencia juvenil ante la legislación guatemalteca* (Informe Especial).

M

- MORLEY SLYVANUS, Griswold. *La Civilización Maya*. Fondo de Cultura Económica. Versión española de Adrián Recinos, México 1953.
- MATA GAVIDIA, José. *Fundación de la Universidad de Guatemala 1548-1688*. Imprenta Universitaria, Guatemala 1954.
- *Panorama Filosófico de la Universidad de San Carlos al final del Siglo XVIII*. Unión Tipográfica, Guatemala 1948.
- MARTÍNEZ DURÁN, Carlos. *Las Ciencias Médicas en Guatemala: Origen y Evolución*. Tip. Sánchez & de Guise, Guatemala 1941.
- *La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala*. Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala N° XXVI, 1952.
- MARTÍ, José. *La Pintura, la Escultura y la Música en Guatemala*. Nota periodística. Guatemala
- MARX, Carlos y ENGELS, F. *Obras escogidas*, en dos tomos. Moscú 1952.
- MARURE, Alejandro. *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica desde 1811 hasta 1834*. Tipografía El Progreso. Guatemala 1877.
- MESSER, Augusto. *Historia de la Pedagogía*. Ediciones Pavlov. Primera edición mexicana 1945.
- *Fundamentos Filosóficos de la Pedagogía*. Traducción de José Rovira y Ermengol. Segunda edición. Editora Nacional, México 1951.
- MENCOS, Agustín. *Artículos de la Revista de la Academia Española, correspondientes al año de 1889*. Aparecen en el apéndice del tomo III de la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de Ximénez. Tip. Nac. 1931.
- MENDIETA, Salvador. *Introducción a la lectura de "El Editor Constitucional"*. Escritos del Dr. Pedro Molina. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1954.
- MEMORIAL DE SOLOLÁ, o *Anales de los Cakchiqueles*. Traducción directa. Introducción y notas de Adrián Recinos. Biblioteca Americana. F. de C. Económica, México, D. F. 1948.
- MILLA, José. *Historia de la América Central*. Tip. Nac. Guatemala 1937.
- MOLINA, Pedro. *El Editor Constitucional*. Tomo I. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1954.
- MONTEFORTE TOLEDO, Mario. *Guatemala. Monografía Sociológica*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Editorial Cultura, México, D. F. 1959.
- MONTÚFAR, Lorenzo. *Reseña Histórica de Centroamérica*. Tip. El Progreso, Guatemala 1878.
- MORGAN, L. A. *La Sociedad Primitiva*. Editorial Pavlov. México, D. F. 1950.

- GRALES DE GRAMAJO, Lucila. *Geografía de Guatemala*. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1951.
- STACHE ROMÁN, Jesús. *Doctorado en Pedagogía*. (Seminario de Planes y Programas de Estudio). Impresiones Modernas, S. A. México, D. F. 1955.

N

- NVAL, Joaquín. *Tres Problemas de la Educación Rural en Guatemala*. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca. N° 1. Editorial del Ministerio de Educación Pública de Guatemala, 1959.

O

- EGJEDA, Raúl. *Operación Guatemala \$ OK \$*. Editorial América Nueva. México, D. F. 1955.
- *Operación Centroamérica £\$ OK \$£*. Editorial Ibero-Mexicana. México, D. F. 1957.
- *Educación Pública. Apostolado de la Revolución*. Enero 1950; discurso aparecido en *Democracia en Guatemala* de J. Raygada. Guatemala 1951.

P

- ARDO, Joaquín. *Prontuario de Reales Cédulas*. Unión Tipográfica, Guatemala, 1941.
- *Ejemérides para escribir la Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala*. Tip. Nac. Guatemala, 1944.
- *Origen del Hospicio Nacional de Guatemala*. Revista "El Hospicio Nacional de Guatemala". Año I, número 1, noviembre de 1940.
- OPOL VUII. *Traducción y Notas de Adrián Recinos*. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición 1947, México, D. F.
- ORTILLO, Miguel León. *Siete ensayos sobre la Cultura Nahuatl*. Facultad de Filosofía y Letras. Imprenta Universitaria, México, 1958.
- ONCE, Aníbal. *Educación y Lucha de clases*. Editorial América. México, D. F. 1946.
- *Humanismo Burgués y Humanismo Proletario*. Editorial América. México 1938.
- ETERSEN, Peter. *Principios de Pedagogía*. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, Argentina 1947.
- RIETO, F. Luis. *De una Educación de castas a una Educación de masas*. Editorial LEX, Habana, Cuba 1951.

R

- RAYGADA, Jorge. *Democracia en Guatemala*. (Sinopsis periodística del país y de la Revolución de Octubre). Talleres de imprenta Hispania. Guatemala 1951.
- RECINOS, Adrián. *Doña Leonor de Alvarado y otros estudios*. Editorial Universitaria. Guatemala 1958.
- REMESAL, Antonio. *Historia General de las Indias Occidentales y particularmente de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2ª edición, Tip. Nac. Guatemala 1932.
- RODRIGUEZ CABAL, Juan. *Universidad de Guatemala: su Origen, Fundación, Organización*. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tomo XXVI, junio de 1952.
- RODRIGUEZ BETETA, Virgilio. *La Mentalidad Colonial. Ideologías de Independencia. Doctrinas políticas y económico-sociales*. Editorial París-América. París, 1926.
- RODRIGUEZ CERNA, José. *Nuestro Derecho Internacional*, Tip. Nac., Guatemala 1938.
- ROSA, Ramón. *Instrucción Pública*. Guatemala 1874.

- RUBIO, Casimiro. *Barrios a través de la Historia*. Tip. Nac. Guatemala, 1935.
 RUHLE, Otto. *El alma del niño proletario*. Editorial Psique. Buenos Aires 1955.

S

- SALAZAR, Ramón. *Historia del desenvolvimiento Intelectual de Guatemala*. Biblioteca de Cultura Popular "20 de octubre", Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1951.
 — *Manuel José Arce*. (Hombres de la Independencia) Biblioteca de Cultura Popular "20 Octubre", Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1952.
 — *Mariano de Aycinena*. (Hombres de la Independencia). Biblioteca de Cultura Popular de Octubre", Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1952.
 SAMAYOA GUEVARA, Héctor. *Apuntes para la Historia del Método Lancasteriano en Guatemala*. Revista de Antropología e Historia, Guatemala 1953.
 — *La Enseñanza de la Historia en Guatemala (desde 1821 hasta 1832)*. Talleres Piedrasas Guatemala 1953.
 SANDOVAL, Ernesto. *Breves Apuntaciones Históricas sobre el Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala, El Culto a Minerva*. Tip. Nac. Guatemala 1919.
 SECCO ELLAURI, Oscar y BARIDÓN, P. Daniel. *Historia Universal*. Editorial Kalepelusz, Buenos Aires, Argentina 1945.
 SOLÓRZANO, Fernando Valentín. *Historia de la Evolución Económica de Guatemala*. México D. F. 1947.
 SCHWARTZ, Olga Wilma. *Preocupaciones Docentes en el Reino de Guatemala durante el Siglo XVIII*. Diario de Centroamérica, junio de 1957.
 SKINNER KLEE, Jorge. *Legislación Indígena de Guatemala*. Editorial del Instituto Indígena Interamericano, México 1954.

T

- TATE LANNIG, John. *Reales Cédulas de la Universidad de San Carlos, Guatemala*. Editorial Universitaria, 1954.
 TORIELLO, Guillermo. *La Batalla de Guatemala*. Cuadernos Americanos. Editorial Cultura T.G.S.A., México 1955.
 — *¿A dónde va Guatemala?* Editorial América Nueva. México, D. F. 1956.
 TORRES, Edelberto. *Algunas tangencias de la Escuela y la Democracia*. Revista del Maestro Año V, números 15 y 16. Octubre 1949 y mayo 1950.
 THOMPSON, J. Eric. *Grandeza y Decadencia de los Mayas*. Versión española de Lauro J. Zavala. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1959.

V

- VALLE, Rafael Heliodoro. *"Valle"*, Ediciones de la Secretaría de Educación Pública. México 1943.
 — *Historia de las Ideas Contemporáneas en Centroamérica*. Colección Tierra Firme. Fondo de Cultura Económica. México 1960.
 VASQUEZ, Francisco. *Crónica de la Provincia de Guatemala*. 1ª edición. Imprenta de San Francisco, Guatemala 1714.
 VALLE, José Cecilio. *Obras de José Cecilio del Valle*. Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala 1929.
 VELA, David. *Literatura Guatemalteca*. Tipografía Nacional, Guatemala, 1943.

RDAD MANIFIESTA DE CARGOS Y PROVIDENCIAS DE LA SUPREMA POTESTAD DE LA TIERRA, por el Colegio Seminario de Goathemala. Imprenta del bachiller Antonio Velasco, Guatemala 1723.

LACORTA, J. Antonio. *Curso de Historia de América Central*. (Desde los tiempos primitivos hasta 1928). 1ª edición, 1928.

W

LD OSPINA, Carlos. *El Autócrata*. Ensayo Político-Social. Tip. Sánchez & de Guiso. Guatemala 1929.

X

MÉNEZ, Francisco. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Biblioteca de Goathemala. Tip. Nac. Guatemala 1929.

Z

PATA, Adrián. *Forjando Vidas*. (Memorias). Imprenta F. F. Franco. México, D. F. 1950.

2—DOCUMENTOS

- Acta Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Constituyente el 19 de octubre de 1851. Digesto Constitucional, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala 1944.
- Ante-Proyecto de Ley Orgánica de Educación Pública. Ministerio de Educación, Guatemala 1950.
- Ante-Proyecto de Ley Orgánica de Educación Pública. Ministerio de Educación, Guatemala 1952.
- Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de noviembre de 1951, por el cual se crea una Comisión Extraordinaria encargada del estudio de los problemas del niño desamparado y de conducta irregular.
- Acuerdo Gubernativo de julio de 1952 por el cual se crean los centros de Observación y Reeducación de menores.
- Bases Constitucionales del 17 de diciembre de 1823. Digesto Constitucional.
- Bases del Arreglo General de la Instrucción Pública. Marzo de 1832.
- Boletín del Gobierno de Guatemala del 1º de mayo de 1831.
- Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812.
- Constitución de la República Federal del 22 de noviembre de 1824.
- Constitución Política del Estado de Guatemala del 11 de octubre de 1825.
- Constitución de la República de Guatemala dictada por la Asamblea Constituyente el 11 de marzo de 1945.
- Censo Escolar. Dirección General de Estadística, Guatemala. Boletines 4 y 5 del mes de noviembre de 1946.
- Censo General de Población de 1950. Dirección General de Estadística. Guatemala C. A.
- Convención de Maestros Salvadoreño-Guatemalteca. Tipografía Nacional de Guatemala, 1946.

- Cartas de Relación de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés.
- Cátedras y Plan de estudios de Goicoechea inserto en la obra "Panorama Filosófico de la Universidad de San Carlos al final del Siglo XVIII", de José Mata Gavidia.
- Decretos (333) de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Tip. Nac. Guatemala 1945.
- Decreto del 7 de julio de 1835 que establece una Escuela Normal de Primeras Letras.
- Discurso que pronunció el señor Delfino Sánchez, secretario de Instrucción Pública, en oportunidad de la creación de la Facultad de Medicina.
- Decreto del 19 de enero de 1875 por el cual se crea la Escuela Normal de Varones.
- Decreto 120 del 6 de mayo de 1878, por el cual se crea la Sociedad Científica de Ingenieros de Guatemala.
- Estatutos de Instrucción Primaria del 31 de agosto de 1835.
- Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano, fundadas por el arzobispo Cayetano Francos y Monroy. Introducción y paleografía de Héctor Samoya Guevara. Rev. de la Facultad de Humanidades, Guatemala 1950.
- Guatemala en Cifras. Boletín de la Dirección General de Estadística de Guatemala. 1954.
- Informes Presidenciales ante el Congreso Nacional, correspondientes a los años de 1946 a 1954. Tipografía Nacional. Guatemala.
- Informe del Departamento de Estadística Escolar del Ministerio de Educación Pública. Guatemala junio de 1954.
- Ley Constitutiva de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de diciembre de 1879. Digesto Constitucional, Guatemala.
- Ley Orgánica de Instrucción Primaria, contenida en el Decreto 130 del 2 de enero de 1877.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública del 7 de Abril de 1877.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública del 13 de diciembre de 1879. Decreto número 253.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública del 23 de noviembre de 1882. Decreto número 288.
- Ley de Instrucción Pública del año 1900. Tip. Nac. Guatemala.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1935. Decreto N° 1,923. Tip. Nac. Guatemala.
- Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública presentada a la Asamblea Constituyente en el año de 1902. Tip. Nac. Guatemala.
- Memoria del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1952.
- Memoria del Centro Educativo Asistencial. Edición Especial al primer Centenario. Tip. C. E. A., Guatemala 1957.
- Mensaje al Congreso Nacional Constituyente del 15 de marzo de 1879, del Presidente de la República general Justo Rufino Barrios.
- Plan de Enseñanza Primaria, presentado a la Municipalidad de Guatemala en el año 1860 por el señor Manuel Flores.
- Proyecto de Ley de Instrucción Pública, presentado a la Cámara de Representantes de Guatemala en 1867 por el señor Arcadio Estrada. Tomado del Informe sobre la Instrucción Pública elaborado por don Ramón Rosa en 1874.
- Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias. Julián de Paredes, año 1681, Madrid. (Biblioteca del Museo Nacional de México).
- Reglamento de Instrucción Pública de 1852, inserto en la obra: "La Instrucción Pública de Ramón Rosa. Guatemala 1874.
- Reglamento del Instituto Agrícola de Indígenas, del 20 de enero de 1894.
- Reglamento del Primer Teatro que hubo en Guatemala, 1794.
- Reglamento de Educación Normal y Secundaria del 21 de mayo de 1877.
- Reforma a la Constitución de la República de Guatemala, decretada el 11 de julio de 1958. Digesto Constitucional.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

I

LA EDUCACIÓN EN LOS PUEBLOS MAYAS Y MAYA-QUICHÉS

	Págs.
I—LA EDUCACIÓN EN LOS ANTIGUOS PUEBLOS MAYAS	3
1—Localización Histórica	3
2—Características de la Educación entre los Mayas	6
3—Educación Asistemática dentro de la Constelación Familiar	7
I—LA EDUCACIÓN ENTRE LOS MAYA-QUICHÉS	9
1—Los Maya-Quichés: Su Origen	9
2—Las Fuentes de la Investigación de la Historia de los Maya-Quichés	10
3—La Civilización Maya-Quiché	13
4—Características de la Educación entre los Maya-Quichés	15
5—Educación Asistemática y Atisbos de un Rudimentario Sistema Educativo dentro de los altos estamentos sociales	19

II

LA EDUCACIÓN DURANTE EL PERIODO COLONIAL

I—EL CHOQUE DE DOS CULTURAS	28
1—La Conquista de Guatemala	28
2—Los Levantamientos y Sublevaciones de Indios	30
3—Los Primeros Tiempos de la Dominación Española	32
4—Los Benefactores de los Indios: Fray Bartolomé de las Casas; Fray Juan Torres; Fray Martín de Paz, y el Hermano Pedro José de Betancourt	34
5—Las Limitaciones de la Cultura y la Inquisición	37
II—RASGOS ESENCIALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DURANTE LA COLONIA.	39
1—Nacimiento de la Esclavitud: Los Encomenderos de Indios	39
2—Iniciación del Desarrollo Agropecuario y Minero	40
3—Mandamientos, Repartimientos y Habilitaciones	42
4—Desarrollo Económico de Guatemala durante la Colonia	44

III—LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DE GUATEMALA COLONIAL	
1—Los Conventos y la Acción Evangelizadora: Convento de Santo Domingo; Convento de San Francisco; Convento y Orden de los Agustinos; Convento de Nuestra Señora de la Merced; Religiosos de San Juan de Dios; Orden de Nuestra Señora de Betlén, y Compañía de Jesús	4
2—Los Lingüistas y la Castellanización de los Indios: Las Lenguas Guatemaltecas y los Investigadores y Lingüistas. La Castellanización de los Indios durante la Colonia	5
3—Las Escuelas de Primeras Letras: De Francisco Marroquín a Cayetano Francos y Monroy. Francisco Marroquín y los Primeros Centros Educativos de Guatemala.—La Primera Escuela de Guatemala.—La Escuela de Primeras Letras del Colegio de San Lucas.—La Escuela de Betlén: Primera Escuela para Niños Pobres.—Cayetano Francos y Monroy y las Bases de la Educación Pública.—Las Escuelas de Primeras Letras de San José de Calasanz y San Casiano: Fundación, Fines, Principios Organizativos, Métodos y Procedimientos; Bibliografía y Textos citados por Francos y Monroy; existencia de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano; Maestros que sobresalieron durante la Colonia en las Escuelas de Primeras Letras ...	55
4—Las Escuelas para los Hijos de Caciques. Disposiciones Relativas a la Educación de los Indios Principales. Se crean doce Plazas para los Hijos de Caciques en el Colegio Tridentino	75
5—Beaterios y Casas de Recogimiento para Doncellas: Colegio de la Presentación de Nuestra Señora.—Beaterio de Nuestra Señora del Rosario; Casas del Rosario.—Beaterio y Escuela Anexa de Santa Rosa.—Beaterio y Escuela Anexa de Betlén.—Monasterio Máximo de San Jerónimo de la Orden de la Inmaculada Concepción Nuestra Señora.—Convento de Santa Catarina Mártir.—Monasterio del Señor San José de Carmelitas Descalzas.—Convento de Santa Clara.—Convento de Capuchinas.—Otros Centros Religiosos de la Nueva Guatemala	78
6—Hospicios y Hospitales Coloniales	84
7—La Educación Media y los Colegios Mayores: La Cátedra de Gramática Latina: Primera Piedra de la Educación Media y Superior.—El Colegio Tridentino.—El Colegio de San Lucas de los Jesuitas.—El Colegio de Santo Tomás de Aquino.—Colegio de San Francisco de Borja.—Colegio Conventual de Santo Domingo.—Colegio Conventual de San Francisco, y Colegio de Cristo Crucificado	87
8—Creación y Desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Antecedentes de la Fundación de la Universidad.—Los Benefactores.—Fundación de la Universidad.—Iniciación de labores.—Proyección de la Universidad	99
IV—INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN GUATEMALA	110
1—El Invento del Papel y los Caracteres Móviles de la Imprenta	110
2—La Primera Imprenta de Guatemala	111
3—Otras Imprentas	113
4—Producción Bibliográfica Colonial	114
V—LA CULTURA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX	116
1—La Reforma Universitaria: Antonio de Goicoechea	120
2—Los Estudios Médicos en Guatemala: José Felipe Flores	125
3—Los Estudios Jurídicos: El Dr. José María Alvarez	128

ÍNDICE GENERAL 457

4—La Gaceta: El Primer Periódico de Guatemala	131
5—La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala: Jacobo de Villa Urrutia. Escuela de Tejidos.—Escuela de Dibujo.—Escuela de Matemáticas.—Museo de Historia Natural	133
6—Nacimiento y Desarrollo del Teatro Colonial	138
I—LAS BELLAS ARTES Y LA LITERATURA DURANTE LA COLONIA	139
1—Las Bellas Artes en Guatemala Colonial	140
2—Historiadores y Cronistas Coloniales: Bernal Díaz del Castillo.—Antonio de Remesal.—Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.—Francisco Vásquez.—Francisco Ximénez y Domingo Juarros y Lacunza	143
3—Poetas y Fabulistas: Rafael Landivar.—Fray Matías de Córdova: Poeta y Maestro. Rafael García Goyena, y Simón Bergaño y Villegas	151

III

DEL INICIO DE LA VIDA INDEPENDIENTE AL RÉGIMEN
CONSERVADOR DE LOS 30 AÑOS

I—LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA: GESTACIÓN Y TRASCENDENCIA.	165
1—Síntesis Histórica de la Independencia	165
2—Ideologías Políticas	173
II—LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA EN LA REPÚBLICA FEDERAL	177
1—Realidad Pedagógica en el Momento de la Independencia	177
2—Tendencias Pedagógicas: Pedro Molina y J. Cecilio del Valle	181
3—Bases Jurídicas de la Educación: Primeros Frutos	186
III—EL DOCTOR MARIANO GÁLVEZ Y LAS GRANDES REALIZACIONES PEDAGÓGICAS	190
1—Gálvez: una existencia Fecunda en una época Turbulenta	190
2—Bases Generales de la Instrucción Pública	194
3—Organización y Ampliación de la Educación Primaria	196
4—El Estatuto de 1835 y la Escuela Laica, Gratuita y Obligatoria	197
5—Ensayo del Sistema Lancasteriano en Guatemala	198
6—La Academia de Estudios y la Educación Media y Superior	202
7—Creación de la primera Escuela Normal	204
8—Distinguidos Maestros de Educación Primaria de la época de Gálvez	206
IV—RETROCESO DE LA EDUCACIÓN DURANTE EL RÉGIMEN CONSERVADOR DE LOS 30 AÑOS	208
1—Características del Gobierno Conservador	208
2—Resurgimiento de la Universidad y retorno a las Constituciones de 1686	211
3—Retroceso y Estancamiento de la Instrucción Pública	212

4—La Instrucción Pública según la Estadística de 1866	2
5—Principales Escuelas Particulares de esta época	2
6—Centros de Caridad	2
7—Resurgimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País	2

IV

LA REFORMA LIBERAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

I—LA REVOLUCIÓN LIBERAL GUATEMALTECA	22
1—La Gesta Revolucionaria Liberal: 1867-1871	22
2—Contenido Económico, Político y Cultural de la Reforma	22
II—LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE 1875 Y SUS REFORMAS.	23
1—La Libertad de Enseñanza y el Espíritu Positivista de la Educación	23
2—Primeras Medidas Tendientes al Incremento de la Educación Pública	234
3—La Organización de la Educación Primaria. Reforma a la Ley Orgánica del 75 ..	237
4—La Educación Secundaria	241
5—Reorganización de la Educación Superior	243
6—El Ministerio de Instrucción Pública y la Difusión de la Cultura	246
III—LA ESCUELA NORMAL Y LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA	248
1—Creación de la Escuela Normal Central de Varones: sus primeros años de vida ...	248
2—El Instituto Nacional de Varones	254
3—El Instituto Normal de Señoritas "Belén"	255
4—La Escuela Normal de Señoritas	256
5—Los Institutos Normales Departamentales: Instituto Normal de Quezaltenango; Ins- tituto Normal de Jalapa; Instituto Normal de Cobán; Instituto Normal de San Marcos; Instituto Normal de Antigua Guatemala	257
IV—LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y ESPECIAL	260
1—La Escuela de Artes y Oficios de Varones	261
2—La Escuela Politécnica	262
3—Escuela de Agricultura	264
4—Conservatorio de Música y Escuela de Sustitutos	265
5—Escuela Especial para Indígenas	265
6—Otros Establecimientos de Educación Técnica y Especial	267
V—LA ACADEMIA DE MAESTROS Y EL CONGRESO PEDAGÓGICO DE 1881	267
VI—OTROS CENTROS DE DIFUSIÓN CULTURAL	269
1—Escuelas Nocturnas para Artesanos. Sociedad de Artesanos	269
2—Sociedad Literaria "El Porvenir"	270

3—Sociedad Científica de Ingenieros	270
4—La Biblioteca Nacional	271

V

LA EDUCACIÓN DURANTE LAS CUATRO PRIMERAS DÉCADAS
DE NUESTRO SIGLO

I—ESTANCAMIENTO DEL PROCESO REVOLUCIONARIO LIBERAL	275
I—PENETRACIÓN DEL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO	276
II—LA EDUCACIÓN PÚBLICA DURANTE LA DICTADURA CABRERISTA, 1898-1920.	280
1—El Carácter Militar de la Educación	281
2—La Educación Primaria	281
3—Escuelas Nocturnas para Adultos	282
4—Estadística de la Educación de 1901	283
5—Fundación del Kindergarten Nacional	284
6—La Educación Secundaria y Normal	284
7—La Educación Técnica y las "Escuelas Prácticas"	285
8—La Educación Superior	286
9—Las Fiestas de Minerva	287
10—Los Pactos de Washington de 1907	287
IV—PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS PEDAGÓGICOS DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL JOSÉ MARÍA ORELLANA, 1921-1926	288
1—En Congreso Pedagógico de 1923: Sus Proyecciones	288
2—El Estado envía a tres Maestros al Exterior para su Perfeccionamiento	291
3—La Universidad Popular	291
4—Fallido intento de crear un Laboratorio de Psicología Experimental	291
V—LA EDUCACIÓN PÚBLICA DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL LAZARO CHACÓN, 1926-1930	292
1—Ley Orgánica y Reglamentaria del Personal Docente de la República	293
2—Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1927	294
3—Salen otros Maestros al Exterior	294
4—El Instituto Técnico Industrial	295
5—Congreso Pedagógico de 1929: Sus Proyecciones	295
6—Escuela Normal de Maestras para Párvulos	289
7—Escuela Normal Superior	300
VI—LA EDUCACIÓN DURANTE LA DICTADURA UBIQUISTA, 1931-1944	305
1—Militarización de los Centros de Enseñanza	306
2—Supresión de la gratuidad de la Educación Media	307
3—Se Restringe la Libertad de Enseñanza	308

4—Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1935	30
5—Obligación de los dueños de Fincas y Fábricas de sostener Escuelas Rurales	30

VI

**LA EDUCACIÓN DURANTE LA DÉCADA REVOLUCIONARIA
DE 1944 A 1954**

I—LA REVOLUCION DEMOCRATICA DE OCTUBRE DE 1944	31
1—Características de la Revolución	31
2—Contenido económico, político y social de la Revolución	32
II—POSTULADOS PEDAGOGICOS DE LA REVOLUCION	33
1—Democratización de la Cultura y Desarrollo de la Educación	33
2—Crecimiento y ampliación de los Servicios Educativos	33
III—LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y OTRAS LEYES REFERENTES A LA EDUCACION	337
1—Bases de la Educación Promulgadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno. ...	337
2—La Cultura dentro de la Constitución del 11 de marzo de 1945	338
3—El Anteproyecto de Ley Orgánica y otras disposiciones	339
IV—ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION POPULAR	342
1—Alfabetización y Educación de Adultos	342
2—Misiones Ambulantes de Cultura Inicial	348
3—Escuelas Primarias Nocturnas y Escuelas de Completación	351
4—Universidad Popular	352
V—EDUCACION RURAL Y FORMACION DE MAESTROS RURALES	353
1—Incremento de la Educación Rural	353
2—La Escuela Normal Rural "La Alameda"	355
3—Núcleos Escolares Campesinos	358
4—Escuelas Normales Rurales Regionales	362
VI—LA CONVENCION DE SANTA ANA Y LA REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	363
1—Guatemala y El Salvador convienen en unificar sus Planes de Estudios	363
2—Reforma de los Planes de Estudios de Guatemala	364
VII—REFORMA DE LA EDUCACION PARVULARIA Y PRIMARIA URBANA	367
1—Reforma y Ampliación de la Educación de Párvulos	367
2—Ampliación de la Educación Primaria	368

ÍNDICE GENERAL

461

3—La Nueva Escuela Primaria Guatemalteca	369
4—Las Escuelas "Tipo Federación"	372
5—Ensayos Pedagógicos y Escuelas Experimentales	373
VIII—LA EDUCACION SECUNDARIA Y NORMAL	376
1—Ampliación de las Oportunidades Educativas en este Nivel	376
2—Ambiente Democrático de los Institutos Normales	377
3—Algunas reformas de orden Didáctico	379
4—Los Institutos Normales Nocturnos	380
5—Las Escuelas Prevocacionales	381
IX—LA EDUCACION TECNICO-VOCACIONAL	382
1—Ampliación de la Educación Técnico-vocacional	382
2—Problemática de la Enseñanza Técnico-Industrial y Artesanal	383
3—Reforma del Instituto Industrial para Varones	386
4—Centros Industriales Consolidados	387
5—Escuela de Agricultura	389
6—Clubes Agrícolas	389
X—EDUCACION SUPERIOR	390
1—Autonomía y Reforma Universitarias	390
2—Realización de un viejo anhelo: Creación de la Facultad de Humanidades	394
3—La Escuela de Servicio Social del IGSS	396
XI—EDIFICACION Y DOTACION ESCOLARES	399
1—Propagación de las Escuelas "Tipo Federación"	399
2—Otros tipos de Edificios Escolares	400
3—Dotación de Mobiliario Escolar	401
XII—CENTROS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DIVULGACION CULTURAL ...	402
1—Instituto de Antropología e Historia	402
2—Instituto Indigenista Nacional	404
3—Biblioteca Nacional y Dirección General de Bibliotecas	408
4—Dirección General de Bellas Artes	410
5—Editorial del Ministerio de Educación	412
6—La autonomía del Deporte y la Educación Física Escolar	414
7—Comisión Guatemalteca de cooperación con la UNESCO	416
XIII—PROTECCION DE LA INFANCIA	417
1—Casas del Niño y Guarderías Infantiles	420
2—Comedores Infantiles	421
3—Centro Educativo Asistencial	422
4—Centros de Observación y Reeducación de Menores	424
5—Escuela para Ciegos y Sordomudos	428

6—Centro de Recuperación de Defectuosos	4
7—Sección de Niños del Hospital Neuropsiquiátrico	4
8—Servicios Médicos para Niños	4
XIV—CONQUISTAS DE CARACTER ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MAGISTERIO	42
1—Emolumentos del Magisterio y Ley de Escalafón	42
2—Seguridad Social para los Maestros	43
3—Derecho de Organización del Magisterio	44
4—Ampliación del marco cultural del Magisterio	44
BIBLIOGRAFIA	44
INDICE GENERAL	45: